

*Diccionario de autoridades* (2<sup>a</sup> ed.):  
técnica lexicográfica y lengua de la ciencia

M<sup>a</sup> Luisa Pascual Fernández

Tesis doctoral dirigida por el  
Dr. José Manuel Blecua Perdices

Programa de Doctorado en Filología Española. Opción Lengua  
Departament de Filologia Espanyola  
Facultat de Filosofia i Lletres  
Grupo de investigación Neolcyt



Universitat Autònoma de Barcelona  
Bellaterra, junio de 2013



*A Manuel, a Manu, a Guille,*

*a Luisa y a Isabel.*

*Mis raíces, mi presente y mi futuro.*



## Agradecimientos

La realización esta la tesis culmina un proceso que comenzó a fraguarse paralelamente con los estudios de doctorado y mi participación en un proyecto de José Manuel Blecua para informatizar la primera edición del *DRAE* (1780). Siempre le agradeceré que me diera la oportunidad de trabajar en ese proyecto, del que aprendí mucho y por el que descubrí la lexicografía y sus inagotables posibilidades de investigación. También debo al profesor Blecua que despejara mis dudas y orientara mi línea de investigación hacia una obra tan interesante como la inacabada segunda edición del *Diccionario de autoridades*, cuyo estudio me ha proporcionado numerosas satisfacciones. Pero sobre todo le agradezco su generosidad por dirigir esta tesis en una etapa de actividad tan intensa como la que tiene al frente de la Real Academia Española. Maestro, gracias infinitas.

Quiero agradecer al Dr. Cecilio Garriga Escribano las facilidades que me ha brindado para trabajar en el grupo de investigación Neolcyt, grupo al que pertenezco, y en el que he llevado a cabo diversos estudios sobre aspectos del léxico de la ciencia y de la técnica que han sido decisivos para adquirir una buena metodología y también para determinar la línea de investigación principal de la tesis. Gracias, Cecilio, por los consejos y por toda la ayuda recibida.

También agradezco al Departamento de Filología Española en la persona de su directora, la Dra. Gloria Clavería, que me facilitara la docencia del presente curso 2012-2013 con la repetición de asignaturas de cursos anteriores, lo que ha favorecido que pudiera dedicar más tiempo a la tesis en los últimos meses. Con ella tuve la oportunidad de colaborar en la digitalización del *DCECH* de Corominas y Pascual, lo que acrecentó mi interés por la lexicografía.

Mi gratitud a la Biblioteca de Catalunya, por lo amables que fueron asesorándome sobre el léxico específico de la edición y por facilitarme las imágenes de la segunda edición de *Autoridades* reproducidas en la tesis.

Mi gratitud, igualmente, a la Biblioteca de la Real Academia Española, donde pude consultar la *Planta* y las *Reglas* utilizadas en la elaboración del *Diccionario*, y donde amablemente me proporcionaron una copia de las mismas para su estudio. Del mismo modo, la Fundación Camilo José Cela atendió mi petición y me envió con toda amabilidad copia de las *Reglas* de 1764. Gracias a estas entidades, sin cuya ayuda se hubiera resentido el resultado de mi investigación.

Asimismo, agradezco sinceramente a mis compañeros su apoyo y su ánimo. Gracias a todos.

Y, cómo no, gracias a mi familia y amigos por la paciencia, el cariño, la comprensión y la ayuda.

# Índice

1. Introducción.....	1
1.1 Presentación .....	3
1.2 Objeto de estudio.....	4
1.3 Objetivos .....	5
1.4 Aportación de la tesis .....	6
1.5 Metodología .....	6
1.6 Plan de la obra.....	7
1.7 Notas sobre la edición .....	8
2. Referentes teóricos.....	11
2.1 Sobre los componentes del <i>Diccionario</i> .....	13
2.2 Sobre la terminología .....	15
3. La 2ª edición de <i>Autoridades</i> (1770).....	25
3.1 Características generales .....	27
3.1.1 Formato y encuadernación.....	34
3.1.2 Los preliminares o pretextos.....	35
3.1.2.1 Portada.....	36
3.1.2.2 Dedicatoria al Rey.....	37
3.1.2.3 Licencia de publicación.....	37
3.1.2.4 Lista de erratas .....	37
3.1.2.5 Prólogo .....	38
3.1.2.6 Historia de la Academia .....	39
3.1.2.7 Lista de abreviaturas de las autoridades .....	42
3.1.2.8 Lista de abreviaturas de calidad y censura de las voces.....	43
3.1.3 Tipografía .....	44
3.1.3.1 Comienzo de la letra <i>a</i> .....	47
3.1.3.2 Comienzo de la letra <i>b</i> .....	48
3.2 Macroestructura.....	48
3.2.1 Número de voces .....	49
3.2.2 Criterios de selección.....	51
3.2.3 Lematización .....	52
3.2.4 Ilustraciones.....	53
3.2.4.1 Principio del <i>Diccionario</i> .....	54
3.2.4.2 Final de la letra <i>a</i> .....	55
3.2.4.3 Final de la letra <i>b</i> .....	56

3.3 Microestructura: entorno de la definición y datos codificados .....	57
3.3.1 Las definiciones.....	58
3.3.1.1 Observaciones para la 1ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	59
3.3.1.2 Observaciones para la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	62
3.3.1.3 Las definiciones en los artículos de la 2ª edición.....	66
3.3.1.3.1 Definiciones corregidas.....	70
3.3.1.3.1.1 Definiciones reducidas.....	71
a. Moderadas.....	72
b. Fuertes.....	73
c. Severas.....	74
d. Drásticas.....	78
3.3.1.3.1.2 Definiciones igualadas.....	79
3.3.1.3.1.3 Definiciones ampliadas.....	80
3.3.1.3.2 Definiciones aumentadas o incorporadas.....	82
3.3.1.3.3 Definiciones de carácter enciclopédico.....	85
3.3.1.3.4 Definiciones sinonímicas.....	87
3.3.1.3.5 Explicaciones.....	89
3.3.1.3.5.1 Palabras gramaticales.....	89
3.3.1.3.5.2 Nombres de letras.....	90
3.3.1.3.5.3 Expresiones fijas no categorizables.....	91
3.3.2 La etimología.....	93
3.3.2.1 Observaciones para la 1ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	94
3.3.2.2 Observaciones para la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	96
3.3.2.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo».....	96
3.3.2.2.2 Notas recogidas en las <i>Reglas</i> : 1743, 1757, 1764, 1770 <sup>?</sup> .....	97
3.3.2.3 La etimología en los artículos de la segunda edición.....	98
3.3.3 La correspondencia latina.....	109
3.3.3.1 Observaciones para la 1ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	110
3.3.3.2 Observaciones para la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	111
3.3.3.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo».....	111
3.3.3.2.2 Notas recogidas en las <i>Reglas</i> .....	112
3.3.3.3 La correspondencia latina en los artículos de la 2ª edición.....	114
3.3.4 Las autoridades.....	129
3.3.4.1 Observaciones para la 1ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	130
3.3.4.2 Observaciones para la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	132
3.3.4.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo».....	132
3.3.4.2.2 Notas recogidas en las <i>Reglas</i> .....	133
3.3.4.3 Las autoridades en los artículos de la 2ª edición.....	136
3.3.4.3.1 Añadir las autoridades que falten.....	137
1. Casos que incorporan autoridad.....	137
2. Casos que se mantienen sin autoridad.....	141
3.3.4.3.2 Corregir las autoridades ya existentes.....	155

3.3.5	Los ejemplos.....	164
3.3.5.1	Observaciones sobre los ejemplos.....	170
3.3.5.2	Voces con ejemplos y autoridades .....	172
3.3.5.2.1	Voces carentes de autoridades.....	172
3.3.5.2.2	Voces con registros de uso .....	175
3.3.5.2.3	Voces introducidas en la 2ª ed. del <i>Diccionario</i> .....	176
3.3.5.2.3.1	Voces carentes de autoridades .....	177
3.3.5.2.3.2	Voces provistas de autoridades .....	178
3.3.5.3	Ejemplos con antecedentes en la 1ª ed. del <i>Diccionario</i> .....	179
3.3.5.4	Ubicación de los ejemplos.....	183
3.3.5.5	Tipografía de los ejemplos .....	185
3.3.5.6	Fórmulas lingüísticas introductorias de los ejemplos.....	185
3.3.5.6.1	Fórmula «y así se dice» .....	185
3.3.5.6.2	Fórmula «v. g.».....	187
3.3.5.6.3	Fórmula «como».....	188
3.3.5.6.4	Alteraciones de las fórmulas introductorias .....	189
3.3.5.6.5	Otras expresiones introductorias .....	190
3.3.5.7	Casos especiales .....	191
3.3.6	La codificación: abreviaturas gramaticales y de uso .....	192
3.3.6.1	Antecedentes lexicográficos de las abreviaturas .....	192
3.3.6.2	Introducción del sistema de abreviaturas: <i>Autoridades</i> , 1ª ed. ....	193
3.3.6.3	Institucionalización del sistema de abrev.: <i>Autoridades</i> , 2ª ed. ....	198
3.3.6.3.1	Abreviaturas gramaticales .....	201
3.3.6.3.2	Abreviaturas de uso .....	205
3.3.6.3.2.1	Observaciones sobre las marcas de uso.....	208
3.3.6.3.2.2	Aplicación de abreviaturas de uso.....	209
	i Abreviaturas diatópicas.....	210
	ii Abreviaturas diacrónicas.....	211
	iii Abreviaturas diafásicas-diastráticas.....	213
	iv Abreviaturas diatécnicas .....	218
3.3.6.4	Consolidación del sistema de abreviaturas: <i>DRAE</i> , 1ª ed. ....	218
3.3.6.4.1	Tipografía .....	219
3.3.6.4.2	Síntesis de abreviaturas .....	220
3.3.6.4.3	Abreviaturas gramaticales .....	220
3.3.6.4.4	Abreviaturas diatópicas .....	220
3.3.6.4.5	Abreviaturas diatécnicas.....	221
3.3.6.4.6	Abrev. diacrónicas y diafásicas-diastráticas.....	223
3.3.6.4.7	Cotejo de nomenclatura entre la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> y la 1ª ed. del <i>DRAE</i> (1780).....	225
3.3.6.5	Observaciones en el proceso de codificación.....	226
3.3.6.5.1	Observaciones de las abreviaturas diatécnicas .....	227
3.3.6.5.2	Observaciones de las abreviaturas diatópicas.....	229
3.3.6.5.3	Otras observaciones: notas sobre la abreviatura <i>jocoso</i> ..	230

3.3.6.6 Alteraciones en el proceso de marcación .....	231
3.3.6.6.1 Alteraciones por cambios ortográficos.....	232
3.3.6.6.2 Alteraciones por variantes de abreviaturas.....	233
3.3.6.7 Marcación del léxico específico en los diccionarios de autor .....	235
3.3.6.7.1 Diccionarios de la segunda mitad del siglo XVIII.....	235
3.3.6.7.2 Diccionarios de la primera mitad del s. XIX.....	237
4. El léxico científico y técnico en la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	241
4.1 Observaciones sobre la presencia del léxico específico en el <i>Diccionario</i> .....	245
4.1.1 Refs. del léxico específico en el «Prólogo» de la 1ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	245
4.1.2 Referencias del léxico específico en la <i>Planta</i> de 1713 .....	247
4.1.3 Referencias del léxico específico en las <i>Reglas</i> de 1743.....	248
4.1.4 Referencias del léxico específico en las <i>Reglas</i> de 1757.....	248
4.1.5 Referencias del léxico específico en las <i>Reglas</i> de 1764.....	249
4.1.6 Referencias del léxico específico en las <i>Reglas</i> de 1770 <sup>2</sup> (1760?).....	250
4.1.7 Cronología de las <i>Reglas</i> de «1760?» y de las <i>Reglas</i> de 1764.....	251
4.1.8 Referencias del léxico específico en la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	256
4.2 Léxico específico marcado con abreviaturas diatécnicas.....	257
4.2.1 Términos con más de una abreviatura .....	259
4.2.2 Términos con abreviaturas en la lista de la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	260
4.2.2.1 Términos con la abreviatura «Náut.» .....	260
4.2.2.2 Términos con la abreviatura «For.» .....	262
4.2.2.3 Términos con la abreviatura «Poét.».....	265
4.2.2.4 Términos con la abreviatura «Agric.».....	266
4.2.2.5 Términos con la abreviatura «Arquit.» .....	267
4.2.2.6 Términos con la abreviatura «Milic.» .....	268
4.2.2.7 Términos con la abreviatura «Albeyt.».....	269
4.2.2.8 Términos con la abreviatura «Monter.» .....	271
4.2.2.9 Términos con la abreviatura «Gram.» .....	272
4.2.2.10 Términos con la abreviatura «Pint.».....	272
4.2.2.11 Términos con la abreviatura «Medic.».....	273
4.2.2.12 Términos con la abreviatura «Anatom.» .....	274
4.2.2.13 Términos con la abreviatura «Cirug.» .....	275
4.2.2.14 Términos con la abreviatura «Astron.».....	275
4.2.2.15 Términos con la abreviatura «Filosóf.».....	276
4.2.2.16 Términos con la abreviatura «Fortif.» .....	277
4.2.2.17 Términos con la abreviatura «Chîm.» .....	277
4.2.2.18 Términos con la abreviatura «Min.» .....	278
4.2.2.19 Términos con la abreviatura «Carpint.».....	278
4.2.2.20 Términos con la abreviatura «Retór.» .....	279
4.2.2.21 Términos con la abreviatura «Físic.» .....	280
4.2.2.22 Términos con la abreviatura «Geom.» .....	280
4.2.2.23 Términos con la abreviatura «Aritmét.» .....	281

4.2.2.24	Términos con la abreviatura «Esgrim.»	281
4.2.2.25	Términos con la abreviatura «Farmac.»	282
4.2.2.26	Términos con la abreviatura «Matem.»	282
4.2.2.27	Términos con la abreviatura «Músic.»	283
4.2.2.28	Términos con la abreviatura «Teol.»	283
4.2.2.29	Términos con la abreviatura «Cetrer.»	284
4.2.2.30	Términos con la abreviatura «Mitol.»	284
4.2.2.31	Términos con la abreviatura «Artill.»	285
4.2.2.32	Términos con la abreviatura «Geogr.»	285
4.2.2.33	Términos con la abreviatura «Manej.»	286
4.2.2.34	Términos con la abreviatura «Volat.»	287
4.2.2.35	Términos con la abreviatura «Astrol.»	287
4.2.2.36	Términos con la abreviatura «Botán.»	288
4.2.2.37	Términos con la abreviatura «Canter.»	288
4.2.2.38	Términos con la abreviatura «Cronol.»	288
4.2.2.39	Términos con la abreviatura «Dialéct.»	289
4.2.2.40	Términos con la abreviatura «Escult.»	289
4.2.2.41	Términos con la abreviatura «Orat.»	289
4.2.2.42	Términos con la abreviatura «Ortogr.»	290
4.2.3	Términos con abreviaturas registradas en ediciones posteriores	290
4.2.3.1	Términos con la abreviatura «Comerc.»	291
4.2.3.2	Términos con la abreviatura «Albañil.»	292
4.2.4	Síntesis del apartado 4.2.	292
4.3	Léxico específico con marcas diatécnicas explicativas	295
4.3.1	Términos con más de una área específica en las marcas explicativas	297
4.3.2	Términos con marca explicativa de áreas listadas en la 2ª ed. de	
	<i>Autoridades</i>	299
4.3.2.1	Términos de agricultura	299
4.3.2.2	Términos de albeitería	300
4.3.2.3	Términos de anatomía	301
4.3.2.4	Términos de aritmética	301
4.3.2.5	Términos de arquitectura	303
4.3.2.6	Términos de artillería	305
4.3.2.7	Términos de astrología	305
4.3.2.8	Términos de astronomía	306
4.3.2.9	Términos de cantería	306
4.3.2.10	Términos de carpintería	307
4.3.2.11	Términos de cetrería	308
4.3.2.12	Términos de química	309
4.3.2.13	Términos de cirugía	310
4.3.2.14	Términos de dialéctica	311
4.3.2.15	Términos de escultura	311
4.3.2.16	Términos de esgrima	312
4.3.2.17	Términos de farmacia	313
4.3.2.18	Términos forenses	313
4.3.2.19	Términos de fortificación	314
4.3.2.20	Términos de geografía	315

4.3.2.21	Términos de geometría.....	316
4.3.2.22	Términos de gramática.....	316
4.3.2.23	Términos del manejo.....	317
4.3.2.24	Términos de matemáticas.....	318
4.3.2.25	Términos de medicina.....	319
4.3.2.26	Términos de milicia.....	320
4.3.2.27	Términos de minería.....	322
4.3.2.28	Términos de montería.....	322
4.3.2.29	Términos de música.....	323
4.3.2.30	Términos de náutica.....	324
4.3.2.31	Términos de oratoria.....	326
4.3.2.32	Términos de pintura.....	326
4.3.2.33	Términos de poética.....	327
4.3.2.34	Términos de retórica.....	328
4.3.2.35	Términos de teología.....	329
4.3.2.36	Resumen del apartado 4.3.2.....	331
4.3.3	Términos con marca explicativa de áreas listadas en ediciones del <i>DRAE</i> .....	334
4.3.3.1	Términos de albañilería.....	334
4.3.3.2	Términos de alfarería.....	336
4.3.3.3	Términos de anticuarios.....	337
4.3.3.4	Términos de blasón.....	338
4.3.3.5	Términos de cerería.....	339
4.3.3.6	Términos de cerrajería.....	340
4.3.3.7	Términos de cocina.....	340
4.3.3.8	Términos de comercio.....	341
4.3.3.9	Términos de jineta.....	342
4.3.3.10	Términos de hidrometría.....	343
4.3.3.11	Términos de imprenta.....	344
4.3.3.12	Términos de metalurgia.....	346
4.3.3.13	Términos de perspectiva.....	346
4.3.3.14	Términos de platería.....	347
4.3.3.15	Términos de sastrería.....	348
4.3.3.16	Términos de tauromaquia.....	349
4.3.3.17	Términos de tintorería.....	349
4.3.3.18	Resumen del apartado 4.3.3.....	350
4.3.4	Términos con marca explicativa de áreas no listadas en el diccionario académico.....	352
4.3.4.1	Términos de almazara.....	356
4.3.4.2	Términos de aserradores.....	357
4.3.4.3	Términos de bordadores.....	358
4.3.4.4	Términos de carruajes.....	359
4.3.4.5	Términos de ceca.....	360
4.3.4.6	Términos de colmeneros.....	361
4.3.4.7	Términos del correo.....	361
4.3.4.8	Términos de curtidores.....	361
4.3.4.9	Términos eclesiásticos.....	362

4.3.4.10	Términos de enología.....	362
4.3.4.11	Términos de escritos.....	363
4.3.4.12	Términos de deportilleros.....	363
4.3.4.13	Términos de ganaderos.....	364
4.3.4.14	Términos de herradores.....	364
4.3.4.15	Términos de herreros.....	365
4.3.4.16	Términos de hortelanos.....	366
4.3.4.17	Términos de jardineros.....	367
4.3.4.18	Términos del juego.....	368
4.3.4.19	Términos de labradores.....	369
4.3.4.20	Términos de librerías.....	370
4.3.4.21	Términos de palacio.....	370
4.3.4.22	Términos de la industria papelera.....	371
4.3.4.23	Términos de pastores.....	371
4.3.4.24	Términos de peñeros.....	372
4.3.4.25	Términos de fabricantes de pólvora.....	373
4.3.4.26	Términos de religión.....	373
4.3.4.27	Términos de relojeros.....	374
4.3.4.28	Términos de segadores.....	375
4.3.4.29	Términos de teatro.....	376
4.3.4.30	Términos de industria textil.....	377
4.3.4.31	Términos de universidad.....	378
4.3.4.32	Términos de vidrieros.....	379
4.3.4.33	Términos de zapateros.....	380
4.3.4.34	Resumen del apartado 4.3.4.....	381
4.3.5	Síntesis del apartado 4.3.....	384
4.4	Léxico científico y técnico sin marca específica.....	386
4.4.1	Términos que incorporan abreviaturas diatómicas en eds. del <i>DRAE</i> .....	386
4.4.1.1	Términos de agricultura.....	387
4.4.1.2	Términos de arquitectura.....	388
4.4.1.3	Términos de artillería.....	389
4.4.1.4	Términos de astronomía.....	390
4.4.1.5	Términos de cetrería.....	391
4.4.1.6	Términos de comercio.....	392
4.4.1.7	Términos forenses.....	392
4.4.1.8	Términos de fortificación.....	394
4.4.1.9	Términos de geometría.....	394
4.4.1.10	Términos de imprenta.....	396
4.4.1.11	Términos de marina y náutica.....	396
4.4.1.12	Términos de milicia.....	398
4.4.1.13	Términos de minería.....	398
4.4.1.14	Términos de música.....	399
4.4.1.15	Términos de prosodia.....	399
4.4.1.16	Términos de química.....	400
4.4.1.17	Términos de veterinaria.....	402
4.4.1.18	Resumen del apartado 4.4.1.....	402

4.4.2	Términos no marcados en el <i>DRAE</i> , con abreviaturas diatécnicas en el <i>Diccionario</i> de Domínguez .....	406
4.4.2.1	Términos de agricultura.....	406
4.4.2.2	Términos de albañilería.....	407
4.4.2.3	Términos de arquitectura.....	408
4.4.2.4	Términos de artes .....	409
4.4.2.5	Términos de carpintería.....	411
4.4.2.6	Términos de cirugía.....	412
4.4.2.7	Términos de comercio.....	412
4.4.2.8	Términos de equitación .....	413
4.4.2.9	Términos de farmacia.....	413
4.4.2.10	Términos de filología .....	414
4.4.2.11	Términos de física .....	415
4.4.2.12	Términos forenses .....	416
4.4.2.13	Términos de fortificación .....	416
4.4.2.14	Términos de guarnicioneros .....	417
4.4.2.15	Términos de herradores .....	417
4.4.2.16	Términos de historia.....	418
4.4.2.17	Términos de jurisprudencia.....	420
4.4.2.18	Términos de liturgia .....	420
4.4.2.19	Términos de marina.....	421
4.4.2.20	Términos de medicina .....	422
4.4.2.21	Términos de metalurgia.....	423
4.4.2.22	Términos de milicia.....	423
4.4.2.23	Términos de mineralogía.....	424
4.4.2.24	Términos de mitología.....	425
4.4.2.25	Términos de montería.....	426
4.4.2.26	Términos de música.....	426
4.4.2.27	Términos de patología.....	427
4.4.2.28	Términos de pintura.....	428
4.4.2.29	Términos de poética .....	428
4.4.2.30	Términos de política.....	429
4.4.2.31	Términos de química.....	430
4.4.2.32	Términos de religión .....	430
4.4.2.33	Términos de tecnología.....	431
4.4.2.34	Términos de teología.....	432
4.4.2.35	Términos de veterinaria .....	432
4.4.2.36	Resumen del apartado 4.4.2 .....	433
4.4.3	Términos sin marca específica ni en el <i>DRAE</i> , ni en el <i>Diccionario</i> de Domínguez .....	439
4.4.3.1	Términos de agricultura.....	440
4.4.3.2	Términos de albañilería-arquitectura.....	441
4.4.3.3	Términos de almazara .....	442
4.4.3.4	Términos de anatomía .....	443
4.4.3.5	Términos de armería.....	444
4.4.3.6	Términos de cetrería.....	445
4.4.3.7	Términos de comercio .....	445

4.4.3.8	Términos de costura .....	447
4.4.3.9	Términos forenses .....	447
4.4.3.10	Términos de fortificación .....	451
4.4.3.11	Términos de gramática .....	452
4.4.3.12	Términos de manejo .....	453
4.4.3.13	Términos de metalurgia.....	454
4.4.3.14	Términos de medicina .....	455
4.4.3.15	Términos de mineralogía.....	456
4.4.3.16	Términos de milicia.....	456
4.4.3.17	Términos de montería.....	458
4.4.3.18	Términos de música.....	459
4.4.3.19	Términos de náutica .....	460
4.4.3.20	Términos de pintura.....	461
4.4.3.21	Términos de poética .....	462
4.4.3.22	Términos de química.....	462
4.4.3.23	Términos de religión .....	463
4.4.3.24	Términos de teatro.....	465
4.4.3.25	Resumen del apartado 4.4.3 .....	465
4.4.4	Síntesis del apartado 4.4 .....	469
4.5	Clasificación general y representatividad del léxico específico.....	470
4.6	Seguimiento de algunos campos específicos en el <i>DRAE</i> de los siglos XVIII y XIX .....	486
4.6.1	Observaciones académicas del léxico específico tras la 2ª ed. de <i>Autoridades</i> .....	487
4.6.2	El caso de las voces de la agricultura .....	489
4.6.2.1	El <i>Diccionario de autoridades</i> (1726).....	490
4.6.2.2	La segunda edición de <i>Autoridades</i> (1770).....	490
4.6.2.3	Las ediciones del <i>DRAE</i> de los siglos XVIII y XIX .....	491
4.6.3	El caso de las voces de la arquitectura.....	496
4.6.3.1	El <i>Diccionario de autoridades</i> (1726).....	497
4.6.3.2	La segunda edición de <i>Autoridades</i> (1770).....	497
4.6.3.3	Las ediciones del <i>DRAE</i> de los siglos XVIII y XIX .....	499
<b>Conclusiones</b> .....		503
a.	Sobre el análisis general de la obra .....	504
b.	Sobre el examen particular del léxico científico y técnico.....	506
<b>Bibliografía</b> .....		511
a.	Obras generales .....	511
b.	Diccionarios .....	524
c.	Otras fuentes de Internet utilizadas .....	528



**CAPÍTULO 1**  
**INTRODUCCIÓN**



# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 PRESENTACIÓN

La investigación de la presente tesis se basa en el estudio del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresion corregida y aumentada. Tomo primero. A-B.* publicado en 1770 y más conocido como la segunda edición del *Diccionario de autoridades*. El hecho de que solo se imprimiera el primer tomo de la edición ha postergado el merecido estudio que se debe a este segundo diccionario académico, aunque supera sobradamente a la edición príncipe en todos los aspectos, como resultado de la experiencia lexicográfica adquirida por los académicos entre 1726 y 1739.

Pocas menciones hay sobre la importancia de la obra cuyo estudio ahora se introduce, aunque su propio título es ya indicio de la calidad atesorada en el volumen, ya que en él se indica que la segunda edición se presenta corregida y aumentada, en clara referencia a la primera edición. Así, basta con remitir a la merecida fama que ha alcanzado la primera edición de *Autoridades* para saber que alcanza un nivel más alto de calidad. Asimismo, entre las cualidades de la segunda edición de *Autoridades* figura la de ser el nexo que moderniza el *Diccionario* y asegura su continuidad.

El estudio del *Diccionario* se compone de dos partes: una dedicada al análisis general de la edición y la otra al examen particular de las voces de la ciencia y de la técnica. La segunda parte del análisis se adhiere a la línea de investigación actual

de la historia de las lenguas de especialidad (Clavería, 2012: 20-24). Es también la seguida por el del grupo de investigación Neolcyt, al que pertenezco, y en el que se enmarca la presente investigación. En este grupo se efectúan estudios de ámbitos específicos concretos o de todas las áreas del conocimiento reunidas en obras lexicográficas u otras publicaciones<sup>1</sup>.

## 1.2 OBJETO DE ESTUDIO

Si la publicación del *Diccionario de la lengua castellana*<sup>2</sup> por parte de la Real Academia Española supuso un hito en el comienzo de la lexicografía moderna europea<sup>3</sup>, no fue menos importante el siguiente paso lexicográfico que dio la Corporación cuando sacó a la luz la segunda edición de *Autoridades*, cuyo título completo es *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B*, en 1770; ya que este volumen es testigo fiel del espectacular avance que en materia de técnica lexicográfica experimentó la Academia en poco más de tres décadas, máxime teniendo en cuenta que en ese período hubo de abrir un paréntesis para la publicación de la *Ortografía* (1742) y la elaboración de la *Gramática castellana* (de 1742 a 1747), que se publicaría tras la segunda edición de *Autoridades*, en 1771.

Sin embargo, el hecho de que la edición quedara interrumpida ha propiciado que hasta ahora no se considerara su análisis y, por consiguiente, que prácticamente

---

<sup>1</sup> En <http://dfe.uab.cat/neolcyt/> se pueden consultar las diferentes investigaciones llevadas a cabo por los integrantes del grupo. También en *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX* (2012) se ofrece una relación bastante completa de las distintas investigaciones del grupo Neolcyt, especialmente en el capítulo 6, dedicado a la lexicología, aunque también los capítulos 8 y 9 contienen referencias al respecto; no obstante, la obra carece, lógicamente, de las referencias sobre las tesis leídas durante el año 2012: *El Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Montaner y Simón: a propósito del léxico de la ciencia y de la técnica*, de Pilar Pardo; *Formación y desarrollo del léxico de la electricidad en español (siglos XVIII-XIX)*, de José Antonio Moreno; y *Voces de la ciencia y de la técnica en el «Diccionario de Autoridades» (1726-1739)*, de Jeannette Sánchez Lollet.

<sup>2</sup> El título completo de la edición es el siguiente: *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B.*, conocido por el sobrenombre de *Diccionario de autoridades*, y así nombrado en adelante en la presente investigación.

<sup>3</sup> Este hecho se ve corroborado con la existencia de numerosos estudios dedicados a la magna obra, entre los que sobresalen los de Lázaro Carreter (1972), Alvar Ezquerro (1993), Hernando Cuadrado

carezca de estudios dedicados a la misma, salvo los de Garrido Moraga (1987 y 1992), que tratan las incorporaciones y supresiones de la reimpresión; puesto que, exceptuando las referencias anteriores, la escasa información existente procede de análisis generales sobre la lexicografía académica que dedican parte de su atención a la segunda edición de *Autoridades*. Así sucede en los también clásicos e interesantes estudios de Alvar Ezquerro (1993) y Álvarez de Miranda (2000 y 2011). A esa relación hay que añadir los recientes trabajos de Pascual Fernández (2008, 2009a y 2009b) y Freixas (2010).

La presente investigación, de carácter eminentemente práctico, se basa en el análisis de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, y versa monográficamente sobre la mencionada edición, de ella se realiza el análisis general, donde se describen todos los aspectos constituyentes del volumen (las características externas, la macroestructura y la microestructura); y el examen detallado y particular del léxico de la ciencia y de la técnica que contiene.

### 1.3 OBJETIVOS

A través del presente estudio pretendo cumplir los siguientes objetivos:

1. Dar a conocer las características del diccionario académico de autoridades de 1770 describiendo la edición (características generales, macroestructura y microestructura) y comprobar el gran avance y la modernidad que representa la edición de 1770 en materia de técnica lexicográfica académica.

2. Analizar las voces de la ciencia y de la técnica registradas en la edición, con marca diatécnica (abreviada o explicativa) o sin ella, y verificar si la Academia admite realmente en el *Diccionario* solo las voces que están en el habla común o incorpora cifras de léxico específico elevadas, a fin de que el *Diccionario* sirva también como vía de divulgación científica en la sociedad del momento, un aspecto, como se sabe, necesario en la época.

---

(1997), Álvarez de Miranda (2000, 2005 y 2011), Ruhstaller (2000, 2001, 2002, 2003, 2004a, 2004b, 2006 y 2008), Blecua (2006) y Freixas (2003 y 2010).

3. Establecer en el diccionario académico el nexo de continuidad que faltaba entre la primera edición de *Autoridades* y la primera edición y siguientes del *Diccionario usual*.

4. Colaborar con este estudio a construir la historia del diccionario académico y, en consecuencia, la historia de la lexicografía española; y aportar información para la historia de la lengua de la ciencia y de la técnica.

#### **1.4 APORTACIÓN DE LA TESIS**

La aportación del estudio de la segunda edición de *Autoridades* que presento tiene dos vertientes: por un lado cubre el vacío del desconocimiento de la interrumpida edición, hasta ahora no atendida, pero clara responsable de la modernidad del *Diccionario* en las ediciones dieciochescas e incluso decimonónicas; y por otro ofrece el primer inventario completo de voces científicas y técnicas del diccionario académico en las letras *a* y *b*, puesto que el vaciado de este léxico se ha llevado a cabo mediante la lectura del volumen, de manera que no se limita a seleccionar los términos marcados con abreviaturas de especialidad, sino que abarca también los términos científicos y técnicos destacados con marcas diatélicas explicativas (herencia de la edición príncipe) e incluso aquellas voces de especialidad no marcadas pero deducibles por su significado.

#### **1.5 METODOLOGÍA**

El estudio de la segunda edición de *Autoridades* se realiza desde una perspectiva diacrónica. En lo concerniente a la descripción del volumen, efectúo constantes comparaciones con la primera edición de *Autoridades* para comprobar la evolución que experimenta el *Diccionario*. Respecto al análisis de las voces de la ciencia y de la técnica, observo las características que presenta y realizo también el seguimiento de los términos no marcados con abreviaturas diatélicas durante los siglos XVIII y

XIX, con el objetivo de confirmar si la Academia completa en futuras ediciones esa información.

Para el análisis general de la edición, en lo que atañe a los componentes de la microestructura, he seleccionado una muestra equivalente al 3 % del cuerpo del *Diccionario* con objeto de efectuar la descripción de los diferentes elementos. En las descripciones, primero compruebo las instrucciones académicas recogidas en los «Prólogos» de las dos ediciones de *Autoridades* y en la *Planta y Reglas* creadas por la Academia para la elaboración del *Diccionario*, y posteriormente verifico si los diferentes aspectos de la obra se ajustan a las instrucciones correspondientes.

Para el análisis detallado de las voces de la ciencia y de la técnica, he vaciado los términos de especialidad del volumen y efectuado el recuento de todas las entradas y subentradas de la edición, de manera que el posterior análisis ofrezca resultados no solo fiables, sino rigurosos. Así, siguiendo con la misma metodología aplicada en el análisis general, considero, en primer lugar, todas las observaciones académicas sobre el léxico de especialidad con el fin de comprobar si después se cumplen en el interior del *Diccionario*. En cuanto a la distribución del léxico específico para su estudio, analizo los términos agrupados por especialidades y clasificados según las diferentes identificaciones que los distinguen: marcas diatécnicas abreviadas, marcas diatécnicas explicativas y especificidad a partir del significado.

## **1.6 PLAN DE LA OBRA**

La tesis se compone de 4 capítulos. El primer capítulo es la presente introducción.

El segundo capítulo trata de los referentes teóricos que formalizan el análisis del *Diccionario*, en la vertiente general de la edición y en la particular de las voces de la ciencia y de la técnica.

En el tercer capítulo comienza la primera parte del examen del *Diccionario*, y está dedicado al análisis de los componentes de la edición: características

generales, macroestructura y microestructura.

El cuarto capítulo se ocupa de la segunda parte del estudio del *Diccionario*, y se dedica al análisis particular del léxico científico y técnico registrado en la segunda edición de *Autoridades*.

Sigue a los capítulos mencionados un apartado independiente con las conclusiones extraídas del análisis.

## 1.7 NOTAS SOBRE LA EDICIÓN

En las citas lexicográficas reproduciré la ortografía original, excepto en el caso de la grafía de la *ese* alta presente en los artículos de la primera edición de *Autoridades*, <[>, que transcribo con grafía <s>.

Para realizar el análisis de la segunda edición de *Autoridades*, he utilizado la edición facsimilar, en DVD-ROM, del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. También he consultado el ejemplar en papel de la Biblioteca de Catalunya, signatura R(4)-Fol-31. Asimismo, me ha sido muy útil poder acceder a un ejemplar escaneado de la segunda edición de *Autoridades* disponible en Libros Google en la página <http://www.google.es/books?id=HVFSDMIeLI4C>, donde se puede consultar el volumen, si bien deben tenerse en cuenta ciertas limitaciones, puesto que la nomenclatura no es accesible al cien por cien. En efecto, al realizar búsquedas se aprecia la reproducción defectuosa de 22 imágenes de la letra *b* correspondientes a otras tantas páginas, de las cuales se accede parcialmente a su contenido<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Incluyo la lista de las páginas defectuosas junto con las entradas o subentradas primera y última de cada una de ellas que facilitan su localización:

- p. 467 beatitud – beber las palabra
- p. 487 birilla – bisiesto
- p. 489 bizcochada – blanco
- p. 491 blandicia – blandura
- p. 493 blanquinoso – blasonar
- p. 495 bobedad – boca a boca
- p. 497 de la mano a la boca... – echar de aquella boca
- p. 499 bocadito – bocel
- p. 501 boda – bodega
- p. 503 bofeton – bohemio

- 
- p. 505 boleta – bollicador  
p. 517 borron – bota  
p. 519 bote – botiga  
p. 521 boton – boxar  
p. 523 bozo – bragas  
p. 527 bravío – brazage  
p. 529 cruzado de brazos – brecha  
p. 531 brete – brial  
p. 533 brillante – briosio  
p. 535 brocado – brodio  
p. 537 broquelero – brozno  
p. 541 hacer el buche – bueno



**CAPÍTULO 2**  
**REFERENTES TEÓRICOS**



## **CAPÍTULO 2**

### **REFERENTES TEÓRICOS**

Una vez centrado el objetivo de la tesis en el estudio general de la segunda edición de *Autoridades* y el análisis particular del léxico científico y técnico, se establecen los referentes teóricos que formalizan las líneas de investigación seguidas. Dada la estructura dual del presente estudio, los referentes teóricos se presentan en dos bloques: por un lado el que trata de los componentes del *Diccionario*; y por otro el que se ocupa de la terminología, en cuanto a los principios teóricos que ayudan a diferenciar el léxico específico del común.

#### **2.1 SOBRE LOS COMPONENTES DEL *DICCIONARIO***

En la primera parte de la tesis, dedicada a la descripción de los componentes que forman la segunda edición de *Autoridades*, he tenido en cuenta la clasificación de Haensch (1982: 452-512) y Garriga (2002: 35-52 y 2003:103-126), aunque adaptando los ítems a las peculiaridades propias de la edición estudiada.

Haensch (*Op. cit.*) divide los componentes del diccionario en Macroestructura, Microestructura y Partes de un diccionario, mientras que Garriga (2002) los clasifica en dos grupos: Características externas y Características técnicas, y este último grupo lo divide en macroestructura y microestructura.

En la Macroestructura o lectura vertical de las voces del diccionario, Haensch subraya la ordenación de los materiales léxicos (alfabética en los diccionarios semasiológicos y conceptual en los diccionarios onomasiológicos). Por su parte, en la macroestructura, Garriga (*Op. cit.*) denomina *lematización* al orden de los materiales léxicos, e incluye otros datos como el número de voces, los criterios de selección y las ilustraciones.

Respecto a la Microestructura o lectura horizontal de las voces del diccionario, Haensch agrupa en este componente el lema y la lematización, las entradas sueltas o agrupadas (en referencia a aquellas expresiones pluriverbales que pertenecen a la misma familia léxica o tienen la primera parte en común con el lema), la polisemia y homonimia, la ordenación del artículo (enumera simplemente los elementos que lo constituyen: lema, variantes, pronunciación, categoría gramatical, etimología, evaluaciones y caracterizaciones, definición, ejemplos de uso) y la tipografía. Garriga (*Op. cit.*: 37) incluye además las acepciones, los sinónimos y antónimos, y los apéndices, pero ubica la lematización en la macroestructura, como hemos visto. Asimismo, en Garriga (2003: 103-126), el autor trata al detalle la microestructura del diccionario, especialmente los recursos de las marcas y los ejemplos, dos de los componentes más importantes entre los elementos del diccionario. En efecto, bajo el epígrafe «Marcas» (diacrónicas, diatópicas, diafásicas y diastráticas, diatécnicas y «de transición semántica: La marca de “figurado”»), Garriga describe cada una de las informaciones que representan y que Haensch (*Op. cit.*: 462 y 470) menciona como «evaluaciones y caracterizaciones» en general. Otra diferencia entre las clasificaciones de ambos autores tiene que ver con los ejemplos; mientras que Haensch simplemente los enumera dentro de la microestructura en la ordenación del artículo, Garriga (2002: 44-45 y 2003: 119-123) dedica un epígrafe independiente a demostrar la importancia de este recurso, especialmente en 2003, donde desarrolla los tipos y sus características, ilustra la forma en que se recogen en distintos diccionarios, indica las diferentes informaciones que aportan, etc. No obstante, los dos autores coinciden en destacar la relevancia de la definición como tema central del artículo lexicográfico y señalan su tratamiento en capítulo aparte (Haensch, *Op. cit.*; Garriga, 2003).

El tercer grupo, Partes de un diccionario, está estructurado por Haensch en cuatro áreas: *la parte introductoria* (páginas titulares, prólogo [finalidad de la obra, fuentes, autor, etc.] e introducción [instrucciones sobre el uso del diccionario, estructura de las entradas y abreviaturas y símbolos]), *el cuerpo del diccionario* (el conjunto del material léxico), *los anexos y los suplementos*. Sin embargo, Garriga (2002) denomina al tercer grupo «Características externas», e incluye en la sección los aspectos que no son puramente lexicográficos, como el título, los responsables del diccionario, la presentación, el formato y la tipografía.

Finalmente, cabe mencionar que Haensch incluye otro capítulo denominado «La parte definitoria de un artículo», en el que desarrolla las cuestiones ortográficas, fonéticas, etimológicas, gramaticales, cronológicas, geográficas, los niveles lingüísticos y sociolingüísticos (aspectos connotativos y de tabuización), indicaciones sobre la materia o especialidad, la definición, la parte sintagmática del artículo (presente en varias secciones, como en los ejemplos de uso, cuando los hay) y parte paradigmática.

## **2.2 SOBRE LA TERMINOLOGÍA**

La segunda parte de la tesis está dedicada al análisis del léxico no común registrado en la segunda edición de *Autoridades*, al que denomino *léxico específico*, *léxico de especialidad* o *léxico científico y técnico*. En cuanto al análisis de este léxico, una de las mayores dificultades que presenta es marcar con claridad los límites entre las voces de especialidad y las que pertenecen al léxico general de la lengua, ya que el estudio abarca todos los ámbitos del conocimiento registrados en el *Diccionario*, desde los que poseen un alto grado de especificidad hasta aquellas áreas más próximas al léxico común, por lo que seguidamente procedo a reunir los referentes teóricos que ayuden a establecer esa diferencia. Para ello, véanse en primer lugar las definiciones que siguen, tomadas de la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001):

**científico, ca.** [...] **1.** adj. Perteneciente o relativo a la ciencia. [...]

**especialidad.** [...] **3.** f. Rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de ellas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes la cultivan. [...]

**específico, ca.** [...] **1.** adj. Que es propio de algo y lo caracteriza y distingue de otras cosas. [...]

**técnico, ca.** [...] **2.** adj. Dicho de una palabra o de una expresión: Empleada exclusivamente, y con sentido distinto del vulgar, en el lenguaje propio de un arte, ciencia, oficio, etc. [...]

**terminología.** **1.** f. Conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia.  
(*DRAE*, vigésima segunda edición, 2001)

En lo que se refiere a las perspectivas de diferentes autores, Arntz y Picht ([1989] 1995: 27) denominan «*terminología* al léxico especializado de un área determinada» e incluyen la definición precisa según la norma DIN 2342 Parte I (1986:7): «Terminología es el conjunto completo de conceptos de un área especializada y sus denominaciones».

Asimismo, los autores plantean la dificultad de marcar los límites entre lengua común y lenguaje especializado y refuerzan su argumento con los enfoques de Baldinger (1952), Heller (1970), Reinhardt (1966), Hahn (1983) y Hoffmann (1985), cuyas teorías coinciden en manifestar una fuerte relación entre la lengua común y el lenguaje especializado; por lo tanto, Arntz y Picht concluyen que el lenguaje especializado no puede existir sin la lengua común y viceversa (*Op. cit.*: 39):

La importancia fundamental de la lengua común para el lenguaje especializado es obvia. Al igual que el lenguaje formalizado (p. ej. fórmulas matemáticas), que no puede existir sin la lengua natural, tampoco el lenguaje especializado es concebible sin la lengua común. Esta, en cambio, puede subsistir por sí misma.

Finalmente, Arntz y Picht inciden en el problema de marcar el límite difuso que separa el vocabulario de la lengua del léxico especializado en los diccionarios de lengua común (*Op. cit.*: 221-222), resolviendo que es imposible conseguir objetividad absoluta en semejante delimitación.

Por su parte, Sager ([1990] 1993: 20-21) considera la faceta interdisciplinaria de la terminología al ocuparse de la designación de los conceptos en todos los campos temáticos y ofrece la siguiente definición:

La terminología es el estudio y el campo de actividad relacionado con la recopilación, la descripción y la presentación de términos, es decir, los elementos léxicos que pertenecen a áreas especializadas de uso en una o más lenguas. En cuanto a sus objetivos es semejante a la lexicografía, que combina la doble finalidad de la recopilación general de información sobre el léxico de la lengua con la de suministrar información y, en ocasiones, incluso con un servicio de asesoramiento a los usuarios de la lengua.

Sager (*Ibíd.*: 21-22) destaca que actualmente la palabra *terminología* posee tres significados diferentes:

- El conjunto de métodos para recopilar, describir y presentar los términos.
- La teoría que explica las relaciones entre los conceptos y los términos fundamentales para cualquier actividad coherente de un ámbito concreto.
- El vocabulario de un campo temático especializado.

Gutiérrez Rodilla (1998: 86) añade a los anteriores un cuarto significado: «hay otros usos de terminología, como el de los lexicógrafos, que pueden servirse de esta voz para designar lo que de una manera más técnica se conoce como *macroestructura*, es decir, los lemas que aparecen en un diccionario».

Sager (*Op. cit.*: 42-43) indica que «los elementos caracterizados por una referencia especial dentro de una disciplina son los "términos" de esa disciplina, y colectivamente forman su "terminología"». Más adelante (*Ibíd.*: 149-156), se refiere a las posibilidades lingüísticas de los términos en su dimensión comunicativa y plantea un modelo de comunicación circunscrito a especialistas, en el que el emisor modula el mensaje según la intención y el conocimiento que quiere transmitir, aduciendo que la intención más frecuente en la comunicación especializada es aumentar los conocimientos en el receptor. Así, para seleccionar el conocimiento del

mensaje, el emisor ha de presuponer en el receptor ciertas nociones previas y seleccionar posteriormente el lenguaje especializado.

Cabré (1992: 25) traza una panorámica de la terminología como disciplina. Marca los orígenes de su práctica a partir del siglo XVIII:

L'interès per la terminologia neix en la pràctica. Als científics que als segles XVIII i XIX es preocupen per la proliferació de denominacions i senten la necessitat d'ordenar-les, allò que més els preocupa és de resoldre el batibull de formes i de relacions entre formes i conceptes. No els amoïna pas ni la naturalesa del concepte ni els fonaments de la creació de termes nous.

Precisamente, el surgimiento de la terminología coincide en el tiempo con el origen del diccionario académico, hecho que explica la abundancia de voces específicas localizadas en la segunda edición de *Autoridades* —el 10,24 % de todo el volumen—, a pesar de que la Academia menciona admitir solo las que están en el uso común de la lengua, como se verá detalladamente en la segunda parte de la tesis (capítulo 4).

Indica Cabré (*Ibíd.*: 25-26) que no es hasta 1968, con la publicación de *The Machine Tool* de Wüster, cuando comienzan a inquietar las cuestiones teóricas sobre la naturaleza de los términos, por lo tanto la disciplina de la terminología es relativamente reciente, y en ella se distinguen tres orientaciones: la que considera la terminología una materia autónoma e interdisciplinaria al servicio de los ámbitos específicos (sobre esta primera se basa la teoría general de la terminología); la filosófica, ocupada de la organización de los conceptos; y la lingüística, que considera la terminología como un subsistema del lenguaje general. «La característica más relevante de la TGT [teoría general de la terminología] es que centra la atención de la disciplina en los conceptos, y orienta los trabajos terminológicos hacia la normalización de términos y nociones» (Cabré, 1999: 73), de manera que esta teoría de los términos sigue una dirección onomasiológica, totalmente opuesta a la semasiológica adoptada por la lingüística o la lexicografía. No obstante, la autora (*Ibíd.*: 74-75) aduce que la TGT, dentro de su coherencia interna, es reduccionista y no refleja suficientemente «la complejidad del fenómeno terminológico en el marco de la comunicación especializada». Cabré enumera las

figuradas de la TGT y plantea la metodología que debería seguir una nueva teoría comunicativa de la terminología (TCT), como es la necesidad de analizar las unidades terminológicas desde tres planos: funcional, formal y semántico, que den cuenta de la doble sistematicidad de los términos: general en relación con la lengua a la que pertenecen y específica en relación con el ámbito de especialidad en el que se usan. Respecto al enfoque de estudio de las unidades terminológicas, precisamente su complejidad aconseja que se analicen desde distintos parámetros, como por ejemplo el binomio general/especializado, entre otros (*Ibíd.*: 82-84). En cuanto a las condiciones de especialización que han de cumplir las unidades terminológicas, son las siguientes:

- Han de tener necesariamente carácter especializado.
- En el concepto *especializado* caben diversas opiniones.
- La especialización admite diferentes grados.
- Cada especialidad admite varios niveles de discurso con densidad terminológica diferente.
- Son textos de especialidad los realizados desde la perspectiva del especialista, de modo que la especialización de un texto se basa más en cómo se vehicula su temática que en la propia temática.
- Cuanto más especializado sea un texto resultará más conciso, preciso y sistemático.

Finalmente, entre las páginas 136-140 de la obra citada figuran los supuestos metodológicos que debe cumplir la TCT.

El planteamiento de Gutiérrez Rodilla (1998: 15-16) sobre el léxico especializado sitúa su análisis desde la perspectiva de la lengua general:

La posibilidad de pasar de un registro neutro a otros aptos para situaciones comunicativas especializadas, se ha explicado por una mayor o menor intervención de la conciencia lingüística en el momento de hablar: en el estilo más descuidado esta conciencia apenas estaría presente y, a medida que esa presencia aumentase, irían apareciendo los registros más formales caracterizados por el vocabulario utilizado, por la complejidad de las estructuras

oracionales e, incluso, por cambios en la pronunciación [...]. Dentro de los registros cuidados, es decir aquellos que exigen una alertada y despierta participación de la conciencia lingüística, existiría uno referido al lenguaje utilizado por los profesionales de un área de conocimiento determinada.

De este modo, si cada especialidad cuenta con un registro cuidado de la lengua o sublenguaje para expresarse, la suma de todos esos registros o sublenguajes constituirá el lenguaje científico y técnico (*Ibíd.*: 16). Además, igual que sucede en el lenguaje común, el lenguaje específico se presenta en diferentes situaciones comunicativas, según los interlocutores participantes, el medio donde sucede, etc., por ello (*Ibíd.*: 20):

El lenguaje científico es *todo* mecanismo utilizado para la comunicación, cuyo universo se sitúa en cualquier ámbito de la ciencia, ya se produzca esta comunicación exclusivamente entre especialistas, o entre ellos y el gran público, sea cual sea la situación comunicativa y el canal elegido para establecerla.

Más adelante, Gutiérrez Rodilla comenta los rasgos característicos de los términos, como son la neutralidad, la estabilidad y la precisión (*Ibíd.*: 88-94) <sup>1</sup>. Asimismo, mediante continuas comparaciones entre las voces del vocabulario general y las del ámbito científico, subraya: a) la frecuente creación de vocabulario científico a partir de voces de la lengua general que adquieren nuevos significados específicos; b) el movimiento de ciertos términos de unas ramas de la ciencia a otras; c) el trasvase de terminología hacia la lengua estándar y las consecuencias de este último fenómeno, pues «el paso de tecnicismos al lenguaje común irá favoreciendo que la homogeneización propia del lenguaje científico se extienda al estándar» (*Ibíd.*: 22). Como resultado de lo anteriormente expuesto, la autora establece la siguiente tipología del léxico científico y técnico en relación con el lenguaje estándar (*Ibíd.*: 106):

— léxico especializado banalizado: utilizado por cualquier hablante de esa lengua como productor de mensajes: *gafas, estómago, suma, multiplicación, sal, alcohol, corazón, ácido...*

— léxico especializado de tronco común: es el que manejan los hablantes

---

<sup>5</sup> En *El lenguaje de las ciencias* (2005: 22-25), Gutiérrez Rodilla establece como características del lenguaje científico la precisión, la neutralidad y la economía.

como usuarios, pero no como productores. Por ejemplo, «a mi madre la tratan con *diuréticos*», «en la tele están hablando de la capa de *ozono*».

— léxico especializado fundamental o básico, como el que aprenden los estudiantes de bachillerato de una materia. Tal sería el caso de *feldespato*, *hematíe*, *leucocito*, *nematelminto*, *cordados*, *clorofila*, *derivada*, *coseno*, *eje de coordenadas*...

— léxico ultraespecializado: de uso exclusivo de los profesionales en situaciones en que se refieren a su propia área de especialización.

Asimismo, Gutiérrez Rodilla plantea la vertiente sociológica de la ciencia al establecer las diferencias entre lenguaje científico y lenguaje de divulgación (*Ibíd.*: 315-332). En efecto, la autora distingue entre el lenguaje científico, reservado a grupos reducidos, y el lenguaje de divulgación, menos preciso y neutral que el primero, aunque al abasto de toda la sociedad (*Ibíd.*: 329). De esta manera, se crea un discurso de vulgarización frente al discurso experto, que permite la difusión de unos conocimientos de otra manera incomprensibles para la sociedad en general. Indica la autora las primeras grandes divulgaciones de la ciencia coincidentes con la aparición de la imprenta y especialmente las acaecidas en el siglo XVIII, momento en que se potencia la divulgación de la ciencia como vía para democratizar el saber y cambiar la sociedad a través de la educación. Precisamente, la gran divulgación científica que menciona se desarrolla en el lapso de tiempo en que aparece el diccionario académico, y explica la abundancia de léxico específico en el *Diccionario* desde el plano divulgativo.

Otro referente teórico que incide sobre las diferencias existentes entre el léxico común y la terminología es el desarrollado por Clavería y Torruella (1993: 315-349), que en «Formación de términos en los léxicos especializados de la lengua española», definen la terminología de la siguiente manera (*Ibíd.*: 340):

La diferencia entre el léxico común y la terminología reside en el mayor número de designaciones utilizadas en cada léxico especializado ya que dentro de cada uno de ellos se necesita mayor precisión conceptual para identificar la diversidad de entidades u objetos, procesos, propiedades estados, o cualidades elaboradas por las ciencias y las técnicas.

Vila y Casanovas (1999: 121-145) tratan la presencia de terminología en la microestructura del diccionario. Para ello, las autoras establecen las diferencias entre el diccionario especializado y el diccionario general y concluyen que el diccionario general debe comprender neologismos y tecnicismos, pues estas voces forman un subgrupo del lenguaje general; pero se habría de fijar qué voces especiales pueden incluirse en el diccionario general, dependiendo de la competencia léxica del hablante medio al que va dirigido este tipo de diccionario. Por lo tanto, antes de establecer la nómina de voces especiales en el diccionario general se deben determinar los límites de dicha competencia léxica, sin duda dos aspectos harto complejos (*Ibíd.*: 122-123).

Respecto a la microestructura, Vila y Casanovas abordan la cuestión también problemática de las marcas diatécnicas en las voces de especialidad. Señalan las autoras que «la *marca* es una indicación, generalmente abreviada -aunque eso no siempre es así- acerca de alguna característica singularizadora de determinadas unidades léxicas», en este caso de las voces de especialidad registradas en el diccionario general.

En el diccionario general de lengua, la cuestión de las marcas diatécnicas tampoco parece resuelta. En los últimos años, diversos trabajos se han ocupado de ello, haciendo hincapié en la falta de sistematicidad que, en general, presentan estos compendios lexicográficos tanto a la hora de establecer los dominios o ámbitos, como en el momento de determinar qué unidades deben ir marcadas y qué unidades no. (*Ibíd.*: 124)

Pese a que la cita anterior refleja el estado actual de la terminología, bien podría ser una retrospectiva del léxico de especialidad registrado en la segunda edición de *Autoridades*, que, según se verá en el capítulo 4, presenta las mismas cuestiones aún no resueltas.

En otro estudio, Vila (2001: 317-327) analiza el léxico de la economía, interesante para el presente estudio por dos cuestiones: una de ellas tiene que ver con la proximidad de ciertos ámbitos específicos al léxico común, ya que menciona la autora cómo la terminología de lo económico «presenta unas peculiaridades que la hacen distanciarse del léxico llamado científico-técnico» (*Ibíd.*: 217); y la otra se

refiere al doble uso al que se ve sometido el léxico de la economía, interno entre los especialistas que lo crean por necesidades de utilización y externo entre el resto de la sociedad, que debe manejar esas voces en momentos concretos. En este sentido, se verá en el capítulo 4 cómo el diccionario académico registra léxico de ámbitos muy cercanos al léxico común, cuya especificidad también podría depender de su uso interno entre especialistas o externo fuera de los especialistas.

Finalmente, el último aspecto relevante para el análisis del léxico específico es el aportado por Luis Fernando Lara (2001), que trata la formación del significado especializado desde una perspectiva cultural. Para ello, el autor parte de la objetivación del término especializado, denominación surgida en el s. XVIII tras la expansión del concepto del conocimiento universal o científico a raíz del estudio sistemático de la taxonomía natural. Mediante dicho conocimiento científico surgió la terminología como sistema clasificador universal de conceptos (*Ibíd.*: 210-211). Pero a la vez que se admite la universalidad o reconocimiento de los términos científicos es razonable suponer la asignación por motivos culturales de mayor relevancia a las voces y conceptos de ciertas actividades humanas en detrimento de otras, «es la división social del trabajo la que impulsa la distinción y la precisión de los significados de las palabras». De este modo, se conceptúan actividades de prestigio social y a la inversa. A modo de ejemplo, Lara destaca cómo en la actividad de la agricultura «aparece un conocimiento especializado, que suele dejar de compartir toda la comunidad, dedicada a otras labores» (*Ibíd.*: 232-233).

En definitiva, respecto a los componentes del diccionario, aunque ninguna de las clasificaciones vistas coinciden exactamente con los elementos constitutivos de la segunda edición de *Autoridades*, adopto la distribución de Garriga (*Op. cit.*), más cercana a las características particulares de la edición estudiada y, desde mi punto de vista, más coherente.

Por lo que se refiere a la terminología, y conforme a los intereses de la tesis, considero la terminología como un subsistema del lenguaje general, que representa el vocabulario de un campo temático especializado —sea cual sea el grado de especificidad que se le otorgue socialmente—, y en su conjunto la suma de todos los vocabularios no comunes o de las distintas especialidades. No obstante, hago más las palabras de Cabré (1992: 153), con las que coinciden todos los autores

consultados, en el sentido de que

intentar establir una frontera nítida entre les llengües d'especialitat i la comuna és una tasca impossible, com ho és també la de voler delimitar de manera rígida les fronteres entre les diverses especialitats o pretendre en tots els casos assignar un terme a una sola temàtica.

Así, en el análisis de las voces de la ciencia y de la técnica registradas en la segunda edición de *Autoridades*, tendré en cuenta para su selección si poseen algún tipo de marca diatócnica —sea abreviada (el índice identificativo más característico) o no—, y en caso de que no estén marcadas diatónicamente, valoraré cualquier característica singularizadora que ayude a dictaminar su naturaleza específica, incluso si de la definición registrada en el diccionario se infiere su especificidad, aunque con todo, en la selección de las voces siempre existe subjetividad, ya sea por la marcación de los académicos o por las decisiones respecto a la clasificación del léxico que toma el autor del estudio.

## **CAPÍTULO 3**

### **LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES* (1770)**



## CAPÍTULO 3

### LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES* (1770)

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

«Leer los prólogos que figuran al frente de los diccionarios académicos es poco menos que averiguar cuál ha sido la evolución de la lexicografía española» (Alvar Ezquerro, 1993: 215). Efectivamente, si leer los preliminares de los diccionarios ayuda a conocer su funcionamiento, esta máxima resulta imprescindible en el caso del diccionario académico, y más concretamente en la primera y segunda ediciones de *Autoridades*, donde se desarrollan mayoritariamente las bases de la moderna lexicografía monolingüe española.

Así, he examinado con atención las observaciones que los académicos hicieron públicas en los paratextos del *Diccionario de autoridades. Segunda impresión corregida y aumentada* sobre el proceso de elaboración del volumen, con el objetivo de conocer con el mayor detalle posible las motivaciones que llevaron a la Corporación a imprimir una segunda edición del *Diccionario de autoridades* muy mejorada y modernizada. De esta forma, se sabe que antes de concluir el último volumen con las letras S – Z, ya se estaba trabajando en la corrección de la obra para formar un Suplemento:

Desde que la Academia concluyó el Diccionario trató de [...] aumentarle por medio de un Suplemento, de forma que quando en el año de 1739 publicó el sexto y último tomo ya estaba trabajando en uno y otro, como lo manifestó la Academia en la continuacion de su Historia.

(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. I)

Como puede comprobarse en el fragmento anterior, la primera noticia dirigida al lector sobre los trabajos de corrección y perfección del *Diccionario* aparece en 1739, en la «Continuacion de la Historia de la Academia» incluida en el tomo sexto de *Autoridades*, según la nota que sigue:

Hallabase la Académia, sino del todo, en parte satisfecha de la conclusión de el Dicciónario, y de las proporcionadas medidas tomadas para perficionarle [...].  
(*Autoridades*, primera edición, Tomo VI, 1739, «Continuacion de la Historia de la Real Academia Española», [sin numerar], p. 13<sup>a</sup>)

Inicialmente se pensó que las modificaciones se publicarían en forma de Suplemento, tal cual figura más adelante en el mismo texto:

Volvióse à continuar constantemente en el trabajo de las dos Juntas cada semana, en donde se forma el Suplemento de los seis Tomos, y adelanta la correccion de ellos, estando yá hechos los repartimientos de voces Provinciales, Ciencias, Artes, Oficios, y Autores, según el qual quedan viendose las composiciones de los Académicos [...].  
(*Ibíd.*: 14<sup>a</sup>)

Para ello, la Academia creó las *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743. y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario*, cuyo título ilustra claramente los planes que tenía la Corporación una vez corregido el *Diccionario*. Estas Reglas complementan las primeras indicaciones contenidas en la *Planta* de 1713<sup>6</sup> y unifican los criterios de corrección y ampliación de la obra.

También se recoge en el «Prólogo» de 1739 la relación de obras que tenía previsto imprimir la Corporación desde ese momento, una vez concluido el *Diccionario de autoridades*, y el orden en que se proyectaba que salieran al público los trabajos académicos:

---

<sup>6</sup> *Planta, y método, qve, por determinacion de la Academia Española, deben observar los academicos, en la composicion del nuevo diccionario de la lengua castellana; a fin de conseqvir su mayor uniformidad*. La *Planta* contiene una serie de instrucciones organizadas en párrafos independientes, y está reproducida íntegramente en la primera edición de *Autoridades* (1726), dentro del apartado *Historia de la Academia*, aunque tiene ajustada la ortografía a la misma que presenta el *Diccionario*.

[...] ahora solamente está resuelto imprimir la Orthographia Castellana, que ha compuesto la Académiá, añadiendo lo que pareció conveniente al discurso proemial, que sobre ella se puso en el primer Tomo del Diccionario, à fin de que assi tenga mas clara inteligencia, y facil manejo el pequeño Volumen separado.

Prosigue la formación del Suplemento, y corrección de estos seis Tomos, à que se seguirá otro Diccionario de Artes, y Ciencias, en que à demás de notarse las voces pertenecientes à cada una, se añadirá una breve Explicación, que pueda dar noticia de sus principales elementos à todos los Españoles, que por carecer de otros Idiomas, no puedan adquirirla ellos: y despues la Gramática, y Poética Española, que desde el principio se han considerado necessarias, y como tales se dispuso componerlas por el Estatuto primero del cap. 5.

(*Ibíd.*: 24ª)

Aunque es sabido que las publicaciones no respetaron rigurosamente ese orden y algunos proyectos quedaron en el intento<sup>7</sup>.

Como es de suponer, para elaborar el primer *Diccionario* los académicos tuvieron que superar fases llenas de dificultades, sobre todo al principio, hasta poder encauzar el trabajo a medida que iban adquiriendo experiencia en la nueva labor. Eran conscientes desde el inicio del carácter imperfecto de la obra, y así se recoge en los «Prólogos» desde la primera edición:

[...] una obra tan grande como la del Diccionario no puede salir de una vez con toda la perfección que debe, por el inmenso trabájo que ha costado el hallar las voces, sus significados, y las autoridades que corresponden à cada una: y assi es preciso que se noten muchos defectos: porque como depende de excitación de espécies, y de retención de la memoria, no es posible apurarla en toda perfección: además, que ningun Vocabulario, ni Diccionario salió de la primera edición tan perfecto, que no haya sido preciso corregirle [...]

(*Autoridades*, primera edición, p. III)

Desde que la Academia concluyó el Diccionario trató de corregir los defectos que habia notado en él [...]

(*Autoridades*, segunda edición, p. I)

Pero, según indica Lázaro Carreter (1972: 78), a pesar de las deficiencias señaladas, «no tuvieron más remedio que asumirlas y echar a andar, porque lo mejor es enemigo de lo bueno», y se debía cumplir el fin primordial de la Academia Española: la elaboración de un gran diccionario monolingüe en lengua castellana a

---

<sup>7</sup> Lo que sucedió con el *Diccionario de Artes y Ciencias* y la *Poética Española*.

la altura de los que ya existían en Europa en lengua italiana, francesa, inglesa y portuguesa.

Señala Lázaro Carreter que la insatisfacción de los comienzos del *Diccionario* tuvo, asimismo, resultados positivos, ya que los lexicógrafos continuaron con mayor ímpetu su labor para alcanzar la consecución de la obra y poder dedicarse a otras empresas. Así, remarca el autor, la primera alusión al proyecto del Suplemento se localiza en las actas del 16-V-1732. Y continúa diciendo que desde fecha tan temprana «se cede en lo que parece imperfecto, porque se piensa en la perfección que alcanzará el nuevo libro. De esta manera, [...] el Diccionario avanza, va cobrando cuerpo, [se] puede terminar» (*Ibíd.*: 79). Por lo tanto, desde 1732 (fecha de publicación del Tomo tercero, letras *D. E. F.*) se va fraguando la idea de la mejora necesaria del *Diccionario*, actividad que acometerán los académicos con suficiente entusiasmo para simultanear los trabajos de conclusión del *Diccionario* y la corrección del mismo.

Una vez tomada la decisión de perfeccionar el *Diccionario*, la Academia debía fijar el momento más adecuado para abordar esa labor sin que se viera afectada la conclusión del *Diccionario* ni se malograra el proyecto de mejora. Continuando el análisis de los paratextos de la reimpresión de *Autoridades* se localiza dicha información en el apartado «Historia de la Academia», ya que en las páginas XXVIII a XXX figura la crónica de las empresas que llevó a cabo la Corporación desde 1727<sup>8</sup> hasta 1770, momento en que se publica la segunda edición.

Los datos que ofrece la «Historia de la Academia» sobre los trabajos de corrección del *Diccionario*, son los siguientes:

- a) Se comienza la revisión y corrección del *Diccionario* el 16 de septiembre de 1738, según la decisión tomada en la junta de esa fecha<sup>9</sup>.
- b) Se interrumpen los trabajos de corrección para elaborar un tratado de *Ortografía*, que facilitase la escritura. Empresa que se publica en 1742<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Fecha en que se continúa relatando la Historia de la Academia publicada en el primer tomo del *Diccionario de autoridades* (1726).

<sup>9</sup> *Autoridades*, 2ª edición, «Historia de la Academia», página XXIX.

<sup>10</sup> Aunque no se indica la fecha en que quedan interrumpidos los trabajos de corrección del *Diccionario*, se sabe que en el momento de publicarse el último tomo (en diciembre de 1739) se estaba trabajando en la mejora de la obra. Por lo tanto se consideran dos años mínimos de trabajo ininterrumpido para el Suplemento.

- c) El mismo año en que se publica la *Ortografía*, concretamente el 13 de febrero de 1742, se empezó a trabajar en la *Gramática*, actividad que cesó el 22 de junio de 1747 para no retrasar más tiempo la corrección y aumento del *Diccionario*<sup>11</sup>.
- d) En 1747 los académicos reanudaron la elaboración del Suplemento. Las correcciones avanzaban a tan buen ritmo, que en 1751 eran suficientes para componer un tomo de bastante volumen<sup>12</sup>. Por ello resolvió la Academia que se ultimara y publicara el Suplemento.
- e) En la junta del 5 de diciembre de 1753 se acordó que debía reimprimirse toda la obra, dada la escasez de juegos completos que quedaban del *Diccionario* y el gran volumen alcanzado por las correcciones y ampliaciones efectuadas en la obra.

Tomada ya la decisión de la importante empresa, la Academia puso en marcha la maquinaria suficiente para llevar a buen fin el nuevo plan. Este testimonio y las nuevas medidas llevadas a cabo para conseguir su propósito aparecen detalladas en el «Prólogo» de la obra, según se reproduce a continuación:

Hiciéronse en el mismo año [1753] con prolixo exámen las reglas que se consideraron convenientes para proceder en uno y otro con uniformidad y acierto, dando á esta segunda impresion toda la mejora y perfeccion posible. Y segun estas reglas establecidas para toda la obra, y practicadas en este primer tomo, se añaden las voces, frases y locuciones [...].<sup>13</sup>  
(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. I)

Con objeto de comprobar el avance que la segunda edición de *Autoridades* supuso en la técnica lexicográfica académica, he analizado los manuales de uso interno que existen creados en el siglo XVIII para la elaboración y corrección del

---

<sup>11</sup> No obstante, la Academia dictaminó el 17 de julio de 1767 continuar con la *Gramática*. *Autoridades*, 2ª edición, «Historia de la Academia», página XXX.

<sup>12</sup> Ya que «pasaban de trece mil las voces y significaciones aumentadas» (*Autoridades*, 2ª edición, «Prólogo», p. I).

<sup>13</sup> El texto prosigue con las observaciones que debían cumplir los académicos para unificar la reimpresión del *Diccionario*.

*Diccionario*, todos ellos consultables en la Biblioteca de la Real Academia Española, salvo las *Reglas* de 1764, en poder de la Fundación Camilo José Cela<sup>14</sup>.

De este modo he comprobado que, además de las *Plantas* realizadas como guía del *Diccionario de autoridades* en 1713<sup>15</sup>, existen cuatro opúsculos distintos que se distribuyeron entre los académicos con el fin de conseguir la moderna edición de 1770, cuyas referencias son las que siguen:

*Reglas, que formó la Academia en el año de 1743. y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario* [Sin pie de imprenta].

*Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario. Año 1757, Manuscrito 415.*

*Reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana. 1764. Madrid: Imprenta de Antonio Perez de Soto. [Fundación C. J. C.]*

*Reglas para la correccion y aumento del Diccionario.* [Sin pie de imprenta]. Lleva manuscrita la fecha de 1760?, pero su impresión resulta muy cercana a la de la 2ª ed. de *Autoridades*, por cuyo motivo desde este momento se aludirá a las mismas como *Reglas* de 1770?<sup>16</sup>

Como puede comprobarse por la información anterior, ninguno de los manuales documentados coincide con la fecha de las *Reglas* mencionadas en el «Prólogo»<sup>17</sup>, si bien es cierto que las *Reglas* de 1757, las de 1764 y las de 1770<sup>?</sup> se

---

<sup>14</sup> La consulta de las obras mencionadas ha sido posible gracias a la amabilidad que ambas entidades han tenido facilitándome el acceso a dichos documentos, cuyo análisis ha resultado de vital importancia para el estudio de la segunda edición de *Autoridades*.

<sup>15</sup> Cuyo contenido se reproduce íntegro, salvo los dos últimos párrafos, en los preliminares del Tomo I del *Diccionario de Autoridades* (1726), dentro del apartado de la «Historia de la Real Academia Española». Otra diferencia que presenta el contenido de las *Reglas* entre el ejemplar del manual y la reproducción en *Autoridades* es el ajuste ortográfico que se observa en este último, a fin de unificar las *Plantas* con el sistema que presenta el *Diccionario* en 1726.

<sup>16</sup> Cf. Álvarez de Miranda (2000) y Pascual Fernández (2008 y 2009).

<sup>17</sup> Según Álvarez de Miranda (*op. cit.*), en las actas del 11-XII-1753 se registra el acuerdo de que se imprimieran de nuevo las *Reglas* de 1743. Y en las actas del 11-VI-1754 se distribuyeron las cartillas entre los académicos, por lo cual la referencia del Prólogo podría referirse a este manual cuyo título se refería al proyecto del Suplemento, en ese momento ya abandonado por la Academia.

crearon con posterioridad a la decisión de publicar una segunda edición del *Diccionario*.

Asimismo, los datos obtenidos impiden afirmar que la Academia considerara en su momento la elaboración de tres manuales distintos o bien la creación de uno solo con correcciones y añadidos en diferentes fechas. Sea como fuere, la existencia de los cuatro manuales corrobora el esfuerzo e interés de la Corporación por crear una segunda edición de la obra, que superara ampliamente la factura del primer *Diccionario*.

En cuanto a los contenidos de las *Reglas*, los textos se van ampliando a demanda de las necesidades que surgen sobre la marcha en la corrección del *Diccionario*<sup>18</sup>. No obstante, se mantiene en general el contenido básico de los criterios en las distintas cartillas. Sirva como ejemplo el criterio seguido por la Academia respecto a la inclusión de las palabras extranjeras en el *Diccionario*: en la *Planta* de 1713 se indica para las voces procedentes de lengua extraña que se señale el idioma al que pertenece y no se averigüe más arriba su etimología. Las *Reglas* de 1743 añaden el matiz de que se incluyan las voces que falten de otros idiomas, si están admitidas en el uso común de los hablantes, «aún quando haya otras equivalentes en nuestro idioma, lo que se deberá prevenir»<sup>19</sup>. Esas condiciones se mantienen en las *Reglas* de 1757 y las de 1764. Por fin, las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> simplifican las dos observaciones en una sola ubicada en el apartado *De la etimología*, que dice así:

2. En las voces que conocidamente son de otros idiomas se debe expresar de qual son, v. g. es voz griega, es voz árabe &c. Y en las que vinieren del latin se escusará la nota del origen, siempre que le manifieste la misma correspondencia latina<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Sobre distintos aspectos contenidos en las *Reglas*, cf. Freixas (2003 y 2010), acerca de las indicaciones de las autoridades; Pascual Fernández (2009), respecto a los criterios académicos para la admisión del léxico de especialidad, y los apartados 3.2, 3.3, 4.1 y 4.6.1 del presente estudio; y Garriga y Rodríguez (2010), sobre las características generales de los manuales.

<sup>19</sup> Página A<sub>2</sub>, § II.

<sup>20</sup> Página (24), § 2.

### 3.1.1 FORMATO Y ENCUADERNACIÓN

Aunque para la realización de la tesis he consultado la versión digitalizada de la segunda edición de *Autoridades* incluida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en los aspectos de formato y encuadernación ha sido imprescindible examinar la edición en papel, para lo cual he tenido acceso al ejemplar en poder de la Biblioteca de Catalunya, signatura R(4)-Fol-31, sobre el que se basa la siguiente descripción.

El primer y único volumen de la segunda edición de *Autoridades* presenta las cubiertas encuadernadas en cartón de pasta española, esto es, las pastas y el lomo están cubiertos con piel teñida de color marrón claro; en cuanto a la decoración de las cubiertas, las pastas están adornadas con jaspe salpicado, formando aguas. Las tapas del volumen no llevan ninguna inscripción, y sus dimensiones son de 34 por 24 centímetros. Asimismo, en los contracantos de las cubiertas se aprecian dorados con motivos florales.

En lo que se refiere al lomo, mide 5 centímetros de grosor y muestra seis salientes en relieve o nervios al través. Como se aprecia en la imagen (fuente: Biblioteca de Catalunya), desde la cabecera hasta el primer nervio está embellecido con dorados y ornamentación floral. Los dos entrenervios superiores llevan sobre tejuelo rojo la siguiente inscripción:

- En el primero figura el título abreviado de la obra «DICCIONAR / DE LA LENG / CASTELLA».
- Y en el segundo, el contenido del volumen «TOM. .I. / A B.».

El resto del espacio va aderezado con dorados y ornamentación floral del mismo tipo de los utilizados en la parte superior. Finalmente, en la parte inferior del lomo, cerca del pie, aparecen inscritas las letras «B B<sup>RO</sup>», seguramente las iniciales que forman el súper libris de un antiguo propietario del ejemplar.

Tras la cubierta delantera y antes de la tapa trasera aparecen



dos guardas de papel marmoradas. Se trata de hojas dobles de papel pintado cuya estética es de origen oriental. En su decoración se mezclan varios colores para formar aguas o imitar el veteado original del mármol, como es el caso que se aprecia en la reimpresión del *Diccionario*. Siguiendo la misma estética, en los cortes superior, delantero e inferior del cuerpo del libro se aprecia también una ornamentación marmorada a juego con las guardas<sup>21</sup>.

Respecto al contenido, forman el *Diccionario* pliegos de papel cosidos y pegados por el canto al lomo de 33,5 por 22,5 centímetros (tamaño 1 cm. inferior a la primera edición).

### 3.1.2 PRELIMINARES O PARATEXTOS

Les préfaces dont l'importance pour une histoire de la métalexigraphie a été évoquée, abordent les sujets les plus variés». (Hausmann, 1989: 216 y 220-221)

Efectivamente, de acuerdo con las palabras de Hausmann, los preliminares o principios de la segunda edición de *Autoridades* (comparables con los de la primera edición del *Diccionario*) están formados por un conjunto de elementos de tipología variada que caracterizan la edición: textos que aluden a aspectos legales del libro (aprobaciones, dedicatorias, licencias, etc.) y textos de tipo teórico<sup>22</sup>. Sin embargo, a partir de la siguiente publicación del *Diccionario* —la versión reducida de 1780— el contenido de los paratextos se ve significativamente mermado.

Los elementos que se encuentran en este apartado, por orden de aparición, son los siguientes: portada, dedicatoria al Rey, licencia de publicación, lista de erratas, «Prólogo», «Historia de la Academia», lista de abreviaturas de las autoridades y lista de abreviaturas de la calidad y censura de las voces.

---

<sup>21</sup> Sobre el léxico específico de encuadernación, véanse las siguientes páginas y fechas de consulta: [http://www.profes.net/rep\\_documentos/Catal%C3%A1n/Vocabulario\\_Libro.PDF](http://www.profes.net/rep_documentos/Catal%C3%A1n/Vocabulario_Libro.PDF) (28/07/2011) <http://encuadernacionyrestauracion.blogspot.com/2009/03/las-partes-del-libro.html> (11/03/2013) <http://www.mcu.es/archivos/MC/EncuaderArtist/MaterialesEnc.html> (11/03/2013)

También he recibido asesoramiento en la propia Biblioteca de Catalunya, donde los bibliotecarios me han informado muy amablemente sobre estos aspectos, y me han facilitado las imágenes del *Diccionario* reproducidas en la tesis.

<sup>22</sup> Tomo esta división de José Manuel Blecua (2006: 18).

### 3.1.2.1 Portada

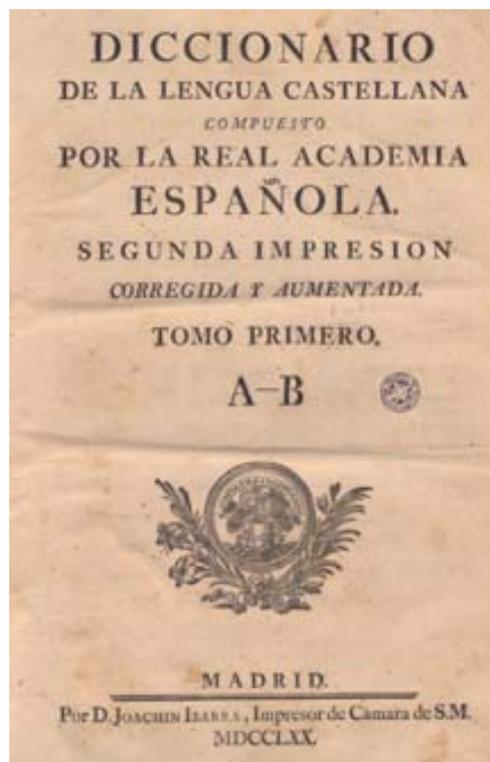
Tras las guardas que separan las tapas de la primera hoja impresa se encuentra la portada, una plana que muestra el título completo de la obra. Esta vez, a diferencia de la creada en 1726, se han simplificado sus elementos y el texto es mucho más breve. El título figura en mayúsculas y se presenta dividido en nueve líneas centradas en los dos tercios superiores de la página.

El título está formado por letras de distintos tamaños. Las letras más grandes destacan las palabras *diccionario, española* y *a-b*; le sigue en dimensión una línea en la que reza *por la Real Academia*; a continuación se utiliza una letra algo más pequeña para las líneas *de la lengua castellana, segunda impresión* y *tomo primero*.

El resto del título figura en cursiva o bastardilla: una línea con letra de tamaño inferior a las anteriores indica *corregida y aumentada*; y, finalmente, la línea en letra más pequeña representa la palabra *compuesto*. De esta manera, es de señalar que el título contiene en sí la entidad autora de la obra.

Más abajo del título, según se ve en la imagen, figura el emblema de la Academia, representado por un crisol al fuego sobre el que figura la leyenda *Limpia, fixa y da esplendor*<sup>23</sup>, todo ello enmarcado con una orla circular y esta a su vez adornada con motivos florales en la parte inferior y los laterales. Esta ornamentación que aparece con la empresa académica en la segunda edición de *Autoridades* se mantiene sin cambios hasta la quinta edición del *DRAE*<sup>24</sup>.

Hacia el pie de la página se distingue centrada la información sobre la localidad



<sup>23</sup> Sobre la simbología que tiene el emblema de la Academia, Cf. Blecua (*Ibid.*, 22-25).

<sup>24</sup> El crisol con el emblema académico enmarcado en una orla se representa de igual modo en las portadas de las cinco primeras ediciones del *DRAE*, publicadas en 1780, 1783, 1791, 1803 y 1817.

en que se imprimió el libro, *MADRID*; el nombre del impresor y su cargo público, *Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.*, y el año en que se ejecutó, *MDCCLXX*.

### 3.1.2.2 Dedicatoria al Rey

En la página que sigue se encuentra la dedicatoria del *Diccionario* al Rey, firmada por la Academia Española. Ocupa dos páginas no numeradas en el volumen y su texto se presenta en letra cursiva o bastardilla.

### 3.1.2.3 Licencia de publicación

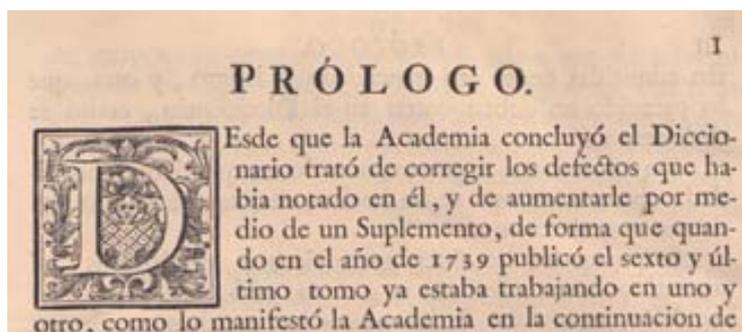
Sigue a la dedicatoria la licencia que se concede en nombre del Rey para la impresión y venta del libro. El texto, a modo de certificado, ocupa una página que tampoco está numerada.

### 3.1.2.4 Lista de erratas

Seguidamente se localiza la última página de los preliminares sin numerar. Se trata de la lista de erratas, y se presenta a modo de tabla compuesta por cinco columnas. Éstas ofrecen de izquierda a derecha la siguiente información: el número de la plana donde se halla la errata; la columna de la plana en la que se localiza el error; dentro de la columna señalada, la línea en que se ubica el gazapo; la siguiente columna ofrece la errata en sí; y la columna situada al extremo derecho plantea la corrección que debiera colocarse en su lugar.

A continuación se encuentran las páginas marcadas en la parte superior externa con números romanos de la I a la LXII. Dicha numeración figura en la parte externa de las planas, a la derecha en las que llevan números impares y a la izquierda en las de los pares.

### 3.1.2.5 «Prólogo»



Del mismo modo que sucede en la primera edición, el empiece del texto se ornamenta con una letra capital de figura, que va adornada con motivos

florales dentro de un gran cuadrado. Como se aprecia en la imagen, las medidas del cuadrado son equivalentes al espacio que ocupan las seis primeras líneas.

La extensión del «Prólogo» ocupa las páginas I a XI: la pagina I está encabezada por la palabra *Prólogo*, en redondilla y en letras mayúsculas de tamaño doble al del texto, seguida de un punto, como se puede apreciar en la imagen de arriba. El resto de las páginas también se identifica con el título escrito en letras del mismo tamaño, en versalitas y centrado.

Por lo que atañe al contenido, se representa en letra redondilla —salvo ejemplos, autores y lemas, que figuran en versalitas— y es un poco más extenso que el de la primera edición, ya que cuenta con once páginas frente a las ocho de aquella. En la primera página se refiere el período comprendido entre la terminación del sexto tomo de la obra en 1739 y el momento en que sale de imprenta el tomo I de la segunda edición en 1770, e incluye información de los distintos trabajos que llevó a cabo la Corporación en esos años. Al final de la misma página y hasta el comienzo de la número X, prosigue un resumen de las *Reglas* que aplicaron los académicos para corregir y aumentar el *Diccionario*<sup>25</sup>, cuyo texto coincide en gran parte con el de las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> Aunque entre esas observaciones se localiza un párrafo externo a las *Plantas y Reglas* sobre las voces de la germanía, que procede sin apenas modificaciones del incluido en el «Prólogo» de la primera edición, según se puede comprobar en las reproducciones que siguen:

---

<sup>25</sup> La inclusión de las *Reglas* en el apartado del «Prólogo» resulta una novedad respecto a la primera edición, que agrega la *Planta* en la sección de la «Historia de la Academia», pp. XV-XVIII.

También se anotan las voces de la Jerigonza ó Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, según la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, y se halla en el de las Lenguas Española y Francesa de César Oudin, impreso en Bruselas el año de 1625. así por ser casi todas las dichas palabras en su formación Castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por encontrarse muchas veces en algunas obras jocosas de prosa y verso de Autores clásicos, á fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron.

(*Autoridades*, primera edición, «Prólogo», p. V, § 10)

Las voces de la germanía ó gerigonza, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos y los preciados de guapos, se ponen según la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, así por ser casi todas estas voces en su formación castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por hallarse frecuentemente usadas en algunas obras jocosas de prosa y verso de autores clásicos, á fin de que se entienda el sentido en que las usaron.

(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», pp. II-III)

De los tres últimos párrafos del «Prólogo», el antepenúltimo está dedicado a los casos de fantasmas lexicográficos<sup>26</sup> de voces castellanas que pueden localizarse en los diccionarios extranjeros, para ello incluye el ejemplo de la voz *acudía*. El penúltimo, indica cuán corregido sale el primer tomo de la reimpresión del *Diccionario*, que «tiene el aumento de más de dos mil y doscientos artículos»<sup>27</sup>. En cuanto al último párrafo, en un ejercicio de *captatio benevolentiae*, la Academia pide indulgencia al lector por los posibles fallos cometidos en obra de esta naturaleza.

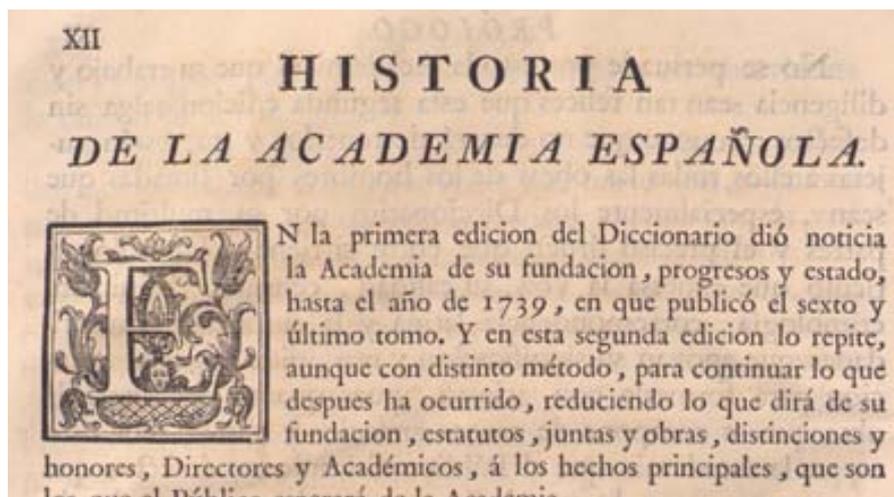
### 3.1.2.6 Historia de la Academia

El apartado «Historia de la Academia» se sitúa a continuación del «Prólogo» y abarca el espacio comprendido entre las páginas XII y XLVI de los paratextos. La primera página del apartado se intitula *Historia de la Academia Española*, leyenda escrita en letras mayúsculas y dividida en dos líneas: en la primera únicamente se lee la palabra *Historia*, en mayúsculas y redondilla, y tiene un tamaño que dobla al del texto de esta sección, como puede verse en la imagen siguiente:

---

<sup>26</sup> Tomo la expresión de Álvarez de Miranda: *Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia*. Consultado en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/300374.pdf>, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2006). [Fecha de la consulta, 11-03-2013].

<sup>27</sup> *Autoridades*, 2ª edición, «Prólogo», página X.



En la segunda línea se lee el lo restante del título: *de la Academia Española*, asimismo centrado, en letras mayúsculas algo inferiores a la primera parte, y en letras versalitas o bastardilla. En cuanto al comienzo del enunciado, guarda la estética del apartado anterior. Es decir, se adorna el comienzo de la escritura con una letra capitular de figura, decorada con motivos vegetales y enmarcada en un cuadrado de grandes dimensiones, que equivale a las siete primeras líneas del texto, siguiendo en este aspecto la pauta tipográfica ornamental introducida por la primera edición del *Diccionario de autoridades*.

En cuanto al resto de las páginas del apartado, van encabezadas por el título abreviado *Historia de la Academia*, igualmente centrado sobre las dos columnas que forman el texto, pero esta vez en letras mayúsculas versalitas de las mismas dimensiones que las del cuerpo textual.

Por lo que atañe a la tipografía utilizada en el apartado, es similar a la empleada en el «Prólogo», es decir, el enunciado que forma la *Historia de la Academia* presenta letra redondilla, y letra bastardilla los textos ajenos intercalados, como son el memorial dirigido al Rey pidiendo protección para la Academia, el decreto real por el que se aprueba la constitución del instituto, el documento por el que el monarca otorga una dotación económica a la entidad y los Estatutos de la Academia. Véase, asimismo, en la imagen de arriba la muestra de la tipografía en redondilla del enunciado.

Respecto al contenido, en el primer párrafo se anuncia que esta vez se alude sucintamente a los hechos ya narrados en la primera edición, como así se ha comprobado. De este modo, se cita la fecha en que tuvieron lugar las primeras

reuniones de los académicos, en 1713, y el nombre de los fundadores. También se especifica la petición de reconocimiento dirigida al Rey, de la que se incluye el texto correspondiente; la aceptación real y el texto del decreto por el que se autoriza y ampara a la Academia; el reparto de cargos administrativos entre los académicos; la petición de ayuda económica al monarca junto con el documento real por el que se dota a la Academia de una renta anual; y el texto completo de los «Estatutos» de la Corporación<sup>28</sup>.

Seguidamente, se indica el funcionamiento y periodicidad de las juntas semanales celebradas entre los académicos. Después se justifica el orden que siguió la Academia para la factura y publicación de sus obras, cuyo protagonista absoluto fue el *Diccionario*.

A partir del calendario de publicaciones académicas (p. XXVIII), el texto se refiere de manera muy resumida a la etapa seguida hasta publicar la primera edición completa. Después se sigue relatando el proceso intermitente de corrección y ampliación del *Diccionario*. Este proceso llevó de plantear la creación de un suplemento a decidir una reelaboración más profunda de la obra con el resultado de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*. En ese período se mencionan algunas fechas claves:

- 16-IX-1738, día de celebración de la junta en que se comenzaron las tareas de corrección y ampliación del *Diccionario*.
- ¿Desde 1740? a 1742, período de cese de las correcciones para elaborar e imprimir la *Ortografía*.
- Del 13-II-1742 al 22-VI-1747, segundo período en que se interrumpe la corrección del *Diccionario* para trabajar en la *Gramática*, que se abandona el verano de 1747 para no detener más tiempo el perfeccionamiento del *Diccionario*.
- De nuevo se cita el año de 1747, como fecha en que se reanudan las correcciones para formar el Suplemento.
- Por último, el 5-XII-1753, día en que se decide abandonar el proyecto del Suplemento y se fija la meta de publicar una segunda reimpresión de la obra,

---

<sup>28</sup> Este documento se sitúa entre las páginas XIX y XXVI y consta de varios capítulos: Capítulo I, *Del intento, y motivo de la fundacion de la Academia*; Capítulo II, *De los académicos, y su número*; Capítulo III, *De los oficios*; Capítulo IV, *De las juntas*; y Capítulo V, *De las obras de la Academia*.

corregida y aumentada<sup>29</sup>. Dicha tarea cumplió su primer plazo en 1770 con la publicación del Tomo A–B, a la espera de continuar con la profunda renovación del *Diccionario*.

A partir de ese momento, en la página XXXI se explican algunas de las ocupaciones de los académicos: elaborar discursos mensuales que sirvieran para ejercitar la elocuencia, velar por el prestigio de la Academia con diferentes medidas, etc., aunque el mayor reconocimiento nacional e internacional le llegó a la Corporación una vez hubo terminado la gran empresa del *Diccionario de la Lengua Castellana*.

Seguidamente, el apartado presenta una relación de los directores habidos desde su fundación (1713) hasta el momento en que se imprimió la segunda edición (1770), con los títulos nobiliarios que poseyeron y la fecha de su defunción. A continuación se detallan las tres clases de académicos que forman la Corporación: académicos de número, académicos supernumerarios y académicos honorarios. En consecuencia, prosiguen tres listas en ese orden, una por cada tipo, con los nombres de los respectivos académicos y la fecha de su nombramiento. Tras ellas, y cerrando el apartado, figura la lista de todos los académicos fallecidos, con el nombre, título, cargo ejercido y fecha de fallecimiento.

### 3.1.2.7 Lista de abreviaturas de las autoridades

Entre las páginas XLVII y LX se localiza la *Explicacion de las abreviaturas de los nombres de autores y obras que se citan en este primer tomo*. Dicho título, como es habitual en los diferentes apartados de los preliminares, figura completo en la primera página, centrado sobre las columnas de la lista correspondiente, y destacado de la siguiente manera: en la primera línea aparece la palabra *Explicacion* en redondilla y en letras mayúsculas de gran tamaño; en la segunda línea se lee *de las abreviaturas de los nombres de autores* también en mayúsculas —pero de inferior tamaño— y en letras versalitas; la tercera y última línea del título contiene la leyenda *y obras que se citan en este primer tomo* seguida de un punto, esta vez en letras minúsculas del mismo tipo que las de la línea anterior y en versalitas.

---

<sup>29</sup> Véase más desarrollado este aspecto de la «Historia de la Academia» en el apartado 3.1 del presente estudio.

Las siguientes páginas simplifican el título, de manera que se reparte entre las dos planas que quedan a la vista al abrir el *Diccionario*: la página de la izquierda —de número par— lleva en su cabecera el indicativo *Explicacion*, centrado y en letras mayúsculas de tamaño grande; y en la página de la derecha —con numeración impar— se lee *de las abreviaturas* con letras de las mismas características que las anteriores.

El contenido del apartado se muestra en forma de lista a dos columnas con letra sensiblemente inferior a los textos de los preliminares anteriormente comentados. La disposición de las columnas y la presentación de los datos que contienen es similar a la que figura en el primer tomo de *Autoridades*: la columna de la izquierda lleva en mayúsculas y en abreviatura el nombre del autor por orden alfabético, seguido del título de la obra correspondiente abreviada y con mayúscula inicial. En la columna de la derecha se ofrece en el mismo orden el nombre completo del autor, seguido del título entero de la obra en cuestión. Todo ello en letra redondilla.

Respecto a la nómina de autores y obras utilizadas en las autoridades de la segunda edición, se observa que en la reimpresión corregida y aumentada la lista es notoriamente superior a la edición antecesora, ya que en 1726 la lista se compone de 297 referencias, mientras que la lista de la segunda edición de *Autoridades* (1770) más que duplica esa cantidad con 736 referencias<sup>30</sup>.

### 3.1.2.8 Lista de abreviaturas de la calidad y censura de las voces

El último apartado de los preliminares, encabezado por el título *Explicacion de varias abreviaturas que se ponen en el Diccionario para denotar la calidad y censura de las voces*, ocupa las páginas LXI y LXII de los preliminares. Como viene siendo norma, en la primera página se manifiesta el título completo de la siguiente manera: la línea que lo encabeza muestra la palabra *Explicacion* centrada, en redondilla y en letras mayúsculas de gran tamaño, similares al apartado anterior de la lista de autores; en la siguiente línea se lee *De varias abreviaturas que se ponen*

---

<sup>30</sup> Sin duda, este es uno de los aspectos más interesantes de la segunda edición, que queda pendiente para futuros estudios.

en el *Diccionario para denotar la*, en letra cursiva, de tamaño algo inferior al encabezamiento, y sólo con mayúscula en la letra que inicia la expresión mencionada; la tercera y última línea del título contiene la expresión *calidad y censura de las voces*, seguida de un punto, cuya tipografía continúa la de la línea anterior, en minúsculas y letra cursiva. La siguiente página, número LXII, lleva el título reducido *Explicacion de abreviaturas*, en letras mayúsculas, cursivas, y de tamaño similar a las de las líneas segunda y tercera del título completo.

En lo que al contenido se refiere, está organizado en dos columnas, que siguen el orden alfabético de los componentes de la columna de la izquierda. En ella figuran todas las abreviaturas en redondilla y con mayúscula inicial. Cada abreviatura continúa la columna con un punteado que traza una línea horizontal hasta acercarse a la columna derecha, donde aparece la explicación completa de la abreviatura correspondiente. Este sistema facilita la lectura para saber la equivalencia de cada una de las formas acortadas.

La lista está formada por 90 abreviaturas de tipo variado, y representan un gran esfuerzo de codificación y modernidad de la técnica lexicográfica académica, puesto que permiten incluir información variada en un espacio muy reducido. Más adelante, en el apartado 4.2 de la microestructura, se desarrolla con detalle el avance que supone este recurso para la segunda edición del *Diccionario*.

### 3.1.3 TIPOGRAFÍA

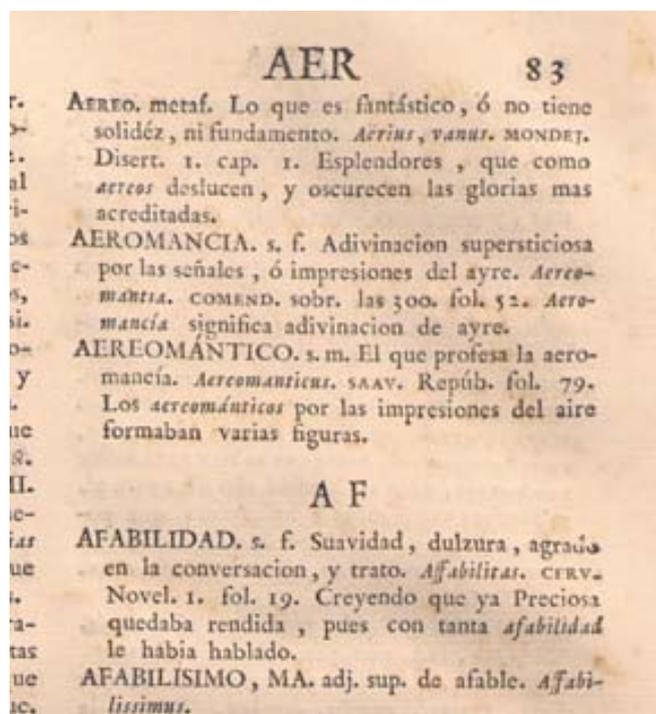
El cuerpo del *Diccionario* lo componen 552 páginas organizadas con números arábigos. Cada página lleva la numeración en la parte superior externa de la plana: en el extremo izquierdo en las páginas pares y en el extremo derecho en las impares. En su inicio, justo antes de comenzar la primera definición de la letra *a*, aparece centrado sobre ambas columnas y en dos líneas el título *Diccionario / de la lengua castellana*: en la primera línea se destaca la palabra *Diccionario* en letra redondilla y en mayúsculas de gran tamaño (equivalentes a casi tres líneas del texto); la segunda línea representa las palabras *de la lengua castellana* también en mayúsculas, en tipo de letra cursiva o bastardilla, aunque de menor tamaño que las anteriores. Véase

seguidamente el título del *Diccionario* en la primera página de la obra (carente de numeración) donde comienza la letra *a*:



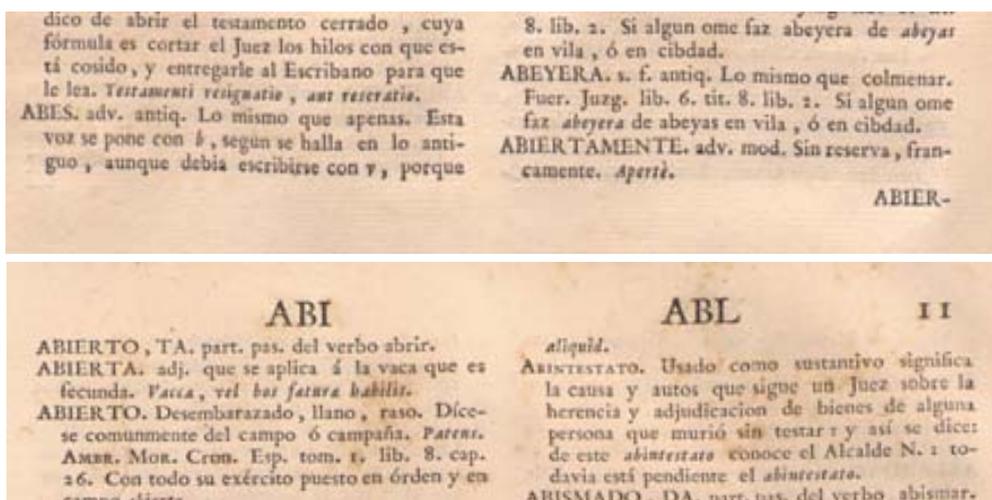
La nomenclatura del diccionario se presenta dividida en dos columnas que comprenden las voces ordenadas alfabéticamente. Sobre cada columna, aparece una cabecera centrada en letras mayúsculas de gran tamaño y compuesta como máximo por tres elementos, indicando el orden alfabético del primer lema de la misma.

Ya en el interior de las columnas, se marca con dos letras el comienzo de las combinaciones alfabéticas de la nomenclatura, de la siguiente manera: aparecen separadas las series de combinaciones alfabéticas con un espacio en blanco equivalente a tres líneas, figurando en el centro de ese espacio en blanco las dos letras que indican el comienzo de la nueva combinación. En la imagen ofrecida a continuación son visibles tanto la cabecera de columna (representada por las letras *aer*, próximas al número de la página 83) como el cambio de combinación alfabética *af* en el interior de la columna.



Respecto a la tipografía del cuerpo del diccionario, se compone de un sistema de diferentes tamaños y tipos de letra para facilitar la localización de la variedad de datos ofrecidos en los artículos. Dicho sistema es el siguiente: la palabra de la entrada o de la subentrada aparece en redondilla, con letras mayúsculas en el primer caso y con versalitas en el segundo, pero siempre se distingue el *definiendum* o «unidad léxica sobre la que versa una definición» del *definiens* o noción usada para definir (Martínez de Sousa: 1995: 103) con sangría francesa. En el interior del artículo, se sigue aplicando la letra redondilla para casi todas las informaciones: gramatical<sup>31</sup>, diatécnica y diatópica<sup>32</sup>, definición, título de la obra que autoriza la voz, cita que sirve de autoridad<sup>33</sup>, etc. La letra cursiva se utiliza únicamente para representar la equivalencia latina y la repetición del lema en el interior del ejemplo. Por último, en letra versalita se resalta el nombre del autor del que se toma la cita, todo ello —salvo la información diatécnica y diatópica— comprobable en la imagen de arriba.

Finalmente, después de la última línea del texto de cada página aparece justificado a la derecha el reclamo, formado por la repetición de la primera sílaba de la plana siguiente, compuesta por el final de la página 10 con el reclamo «ABIER-» y el principio de la página 1, con el lema *abierto*, según se aprecia en la imagen ofrecida a continuación:



<sup>31</sup> La categoría gramatical de las voces está indicada en abreviatura y en letras minúsculas.

<sup>32</sup> El ámbito de uso local y de especialidad aparece cerrado entre paréntesis y con mayúscula inicial. Este aspecto se trata en el apartado 3.3.6.3.2.

<sup>33</sup> Dentro de la cita, se destaca el *definiendum* en cursiva o bastardilla.

Además de lo comentado, los comienzos de las letras *a* y *b* reúnen algunas peculiaridades en la segunda edición de *Autoridades* dignas de ser destacadas, en las que se verá la transición o paso del *Diccionario de autoridades* a la primera edición y siguientes del *Diccionario usual*. Así es, los ornamentos del comienzo de esas letras poseen rasgos de ambas estéticas del *Diccionario*, ya que la primera letra del abecedario continúa el estilo de la edición príncipe, mientras que el principio de la letra *b* se muestra de acuerdo a la sencillez ornamental de la versión reducida de 1780 y siguientes ediciones, según se desarrolla a continuación.

### 3.1.3.1 Comienzo de la letra *a*

El principio de la letra *a* sigue el sistema ornamental de la primera edición del *Diccionario*, aunque ahora los motivos se presentan con más austeridad, y va destacado con una letra capitular adornada, cuyas dimensiones equivalen a diez líneas de texto del *Diccionario*. La letra capitular se representa en el interior de un recuadro embellecido con motivos geométricos y rematado por una greca a juego con el friso de la parte superior de la misma página<sup>34</sup>. Véase el comienzo de la letra *a* en la imagen ofrecida a continuación:



<sup>34</sup> El estilo de esta letra capitular se aparta de la estética empleada en la primera edición del *Diccionario*, que reproduce en las iniciales letras capitulares con adornos floridos, historiados o de figura. En cambio, ambas ediciones guardan similitud respecto al tamaño de este recurso, puesto que las dos ocupan las diez primeras líneas del texto. Respecto al friso, se detalla más adelante en el apartado 3.2.4, que trata de las Ilustraciones.

### 3.1.3.2 Comienzo de la letra *b*

El comienzo de la letra *b*, sin embargo, cambia totalmente de estilo, resulta mucho menos llamativo, está representado por una letra capitular sencilla, sin ornamentos, de tamaño sensiblemente inferior al de la letra *a*<sup>35</sup>. Sin embargo, aunque no posee la vistosidad y envergadura de su antecesora en la primera edición, queda bien destacada en el cuerpo del diccionario.

En definitiva, la segunda edición de *Autoridades* sigue el estilo de la primera edición del *Diccionario* en lo que concierne a las características generales, tanto en el formato y la tipografía como en los preliminares o proemios. Así es, la segunda edición no incluye los *discursos* sobre el origen de la lengua, las etimologías o la ortografía, pero cuenta con un «Prólogo» y un texto sobre la «Historia de la Academia» algo más extensos que los de la edición príncipe. También en lo que respecta al estilo de las letras capitulares se acerca a la primera edición del *Diccionario*, aunque aquella se ajusta a la estética barroca y la segunda edición de *Autoridades* guarda la sobriedad del estilo neoclásico.

## 3.2 MACROESTRUCTURA

El concepto de *macroestructura* más extendido es aquel que alude al conjunto de artículos colocados alfabéticamente conforme al lema o entrada que los causa. A su vez, el *artículo lexicográfico* es la secuencia mínima con autonomía que está constituida por una unidad léxica<sup>36</sup>. Finalmente, tomando las palabras de Porto Dapena (2002: 136), la *entrada* es la unidad objeto de artículo lexicográfico independiente, o bien «cualquier unidad léxica sobre la que el diccionario, sea en su macroestructura [entrada] o microestructura [subentrada], ofrece información». Este último concepto tiene relevancia para el presente estudio, puesto que uno de los rasgos de la segunda edición de *Autoridades* es la presentación en párrafos aparte de cada una de las definiciones, sean originarias de un mismo lema o de lemas

---

<sup>35</sup> Esta vez la segunda edición de *Autoridades* sigue una dinámica tipográfica muy diferente a la de la edición príncipe, que en el comienzo de todas las letras incluye una letra capital florida.

<sup>36</sup> Cf. Castillo Carballo (2003: 79-102).

diferentes<sup>37</sup>. Así, adoptando la terminología de Porto Dapena, se consideran *unidades léxicas* tanto las entradas como las subentradas del *Diccionario*, ya que las peculiaridades que ambos tipos presentan en la nomenclatura de la segunda edición de *Autoridades* afectan a la macroestructura y a la microestructura de la edición indistintamente, según queda de manifiesto en el apartado correspondiente.

En lo que concierne al «Prólogo» de la segunda edición, entre las páginas I y V se localizan las medidas tomadas en el *Diccionario* que afectan a la macroestructura, casi todas ellas dedicadas a detallar los diferentes tipos de voces que componen la nomenclatura del volumen.

Seguidamente se desarrollan los aspectos más sobresalientes que tienen que ver con la macroestructura de la segunda edición, como son el número de voces, los criterios de selección, lematización e ilustraciones.

### 3.2.1 NÚMERO DE VOCES

Entre las características de la reimpresión de *Autoridades*, el número de voces ocupa un lugar de indiscutible preeminencia, no en vano en el propio título se indica el crecimiento de su nomenclatura. Sin embargo, apenas existen datos al respecto.

De obligada referencia en este apartado son los estudios de Garrido Moraga centrados en las supresiones (1992) e incorporaciones (1987) de la nomenclatura en la segunda edición de *Autoridades*. De ellos, en el primer estudio, el autor traza una retrospectiva de la Academia desde su origen hasta que se publica la segunda edición de *Autoridades*, con especial atención al período comprendido entre 1739 y 1770, e indica que la Academia elabora dos opúsculos para la corrección del *Diccionario*: las *Reglas* de 1743 y las *Reglas* de 1760<sup>38</sup>. Más adelante ofrece la cifra calculada de supresiones en la edición, 625 entradas<sup>39</sup>, que desglosa en distintos tipos para ofrecer un análisis más detallado. En cuanto a las incorporaciones, da el número de 2.620 formas nuevas añadidas a la segunda edición, y aporta, una vez

---

<sup>37</sup> Las ediciones del *Diccionario* que presentan en párrafo aparte cada definición son la 1ª y 2ª ediciones de *Autoridades* (1726-1739 y 1770), y la 1ª, 2ª, 4ª, 5ª y 6ª ediciones del *DRAE* (1780, 1783, 1803, 1817 y 1822). Respecto al resto de ediciones (la 3ª y de la 7ª en adelante), cada artículo lexicográfico contiene las distintas acepciones que dependen del mismo.

<sup>38</sup> Sobre las *Reglas* mencionadas, véanse los apartados 3.1 y 4.1 del presente estudio.

<sup>39</sup> El autor indica que utiliza el valor de *entrada* desarrollado por G. Mounin (1979): Es la «Palabra destacada al comienzo de cada artículo de un diccionario».

más, el detalle de su clasificación, lo cual facilita conocer el crecimiento que experimenta el léxico de esa edición en diferentes ámbitos.

Dada la escasa información existente sobre la segunda edición de *Autoridades*, he creído conveniente comprobar con exactitud el cómputo de lemas y sublemas que contiene el volumen, para disponer de una base numérica real sobre la que efectuar posteriores comparaciones parciales de las que se obtengan resultados de total fiabilidad. Con este fin, he contado el número total de voces que contiene el Tomo A – B, obteniendo las siguientes cifras:

<b>Número de entradas</b>			<b>9.239</b>
<b>Número de subentradas</b>			<b>5.799</b>
	Combinaciones léxicas	3.304	
	Refranes	777	
	Colocaciones, locuciones, etc.	2.527	
<b>Número total de artículos</b>			<b>15.038</b>

Si se comparan los números anteriores con los de la primera edición completa ofrecidos por Lázaro Carreter (1972: 55), que cifra la edición en «más de treinta y siete mil seiscientas entradas, y muchos millares más de acepciones, modismos y refranes», se obtiene una idea bastante certera de la magnitud que hubiera alcanzado la segunda edición completa del *Diccionario*. Téngase en cuenta que las letras *a* y *b* en *Autoridades* representan el 20 % de la obra, por lo tanto, la segunda edición completa se compondría de las siguientes cifras:

Letras A-B (20 %)		Letras A-Z (100 %)	
Entradas	9.239	Entradas	46.195
Subentradas	5.799	Subentradas	28.995
Total	15.038	Total	75.190

### 3.2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Es bien sabido que en los «Prólogos» aparecen los criterios seguidos por los académicos para la selección del léxico del *Diccionario*. Lógicamente, este dato está especialmente indicado en el caso de la primera edición de *Autoridades*, donde se manifiesta de la siguiente manera (página II): El *Diccionario* debe reunir «todas las voces de la Lengua, estén ò no en uso, con algunas pertenecientes à las Artes y Ciencias, para que con su noticia se pueda saber su significado». En la segunda edición, la Academia se marca como objetivo ofrecer una versión más completa y perfeccionada del *Diccionario*, y así lo refleja agregando a la norma anterior lo siguiente (página I): «se añaden las voces, frases y locuciones, así del uso antiguo, como del comun y corriente de la lengua, que faltan en la primera edicion [...]». Según puede observarse, la Academia manifiesta los criterios de selección de léxico en ambas notas, consistentes en crear un diccionario total de la lengua con algunas voces de la ciencia y de la técnica, sólo las más comunes, porque a su vez tenía intención de elaborar otro diccionario de voces específicas.

Así, la reimpresión del *Diccionario* continúa en esencia los criterios marcados por la edición príncipe, aunque amplía las posibilidades de admisión de léxico. Por ejemplo, a la hora de indicar el tipo de voces que se admiten, en la primera aparece la siguiente nota sobre los refranes: «Se refieren las voces primitivas con su definición, [...], y los refranes que convienen con las próprias voces, y son morales: omitiendo la Académia referirlos todos [...]»<sup>40</sup>. Sin embargo, en la ampliada segunda edición se flexibiliza la medida para admitir nuevos casos: «De los refranes se ponen, no solo los que tienen moralidad, como hasta aquí se ha hecho, sino también todos los demas que tienen uso»<sup>41</sup>.

Otro cambio en el criterio de selección consiste en dar entrada propia a los casos de irregularidades verbales en el orden alfabético de la nomenclatura que les corresponda, irregularidades recogidas en la primera edición como observaciones en la entrada del infinitivo correspondiente: «Los tiempos irregulares así del uso antiguo, como del actual, se ponen según órden alfabético con expresión de los

---

<sup>40</sup> *Autoridades*, primera edición, «Prólogo», p. VII, § 16.

<sup>41</sup> *Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. II. También en las *Reglas* de 1757, páginas 2 y 3; 1764, p. 5; y 1770<sup>2</sup>, p. 4.

verbos á que pertenecen [...]». Un ejemplo claro de este cambio lo representa el artículo léxico *andó*, de la segunda edición del *Diccionario*<sup>42</sup>:

ANDÓ. Pretérito perfecto antiq. del verbo andar. Lo mismo que anduvo. B. CIUD.  
R. ep. 16. cap. 27. *Andó* tan tieso, como si con las sillas fuera uno.  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.2.3 LEMATIZACIÓN

El objetivo que se fija la Academia desde su fundación es crear un diccionario a través del cual poder ofrecer todas las palabras de la lengua con su significado, para llevarlo a cabo decide adoptar criterios semasiológicos como la inmensa mayoría de las obras lexicográficas. Así, la estructura del *Diccionario* está organizada partiendo de los vocablos hasta llegar a los conceptos, por lo que obligatoriamente se clasifican en orden alfabético las palabras con el objetivo de facilitar su búsqueda y hacer efectivo este criterio de semasiológico de lematización. Así, en este apartado se tratan las novedades que presenta la segunda edición de *Autoridades* respecto a la primera edición en lo que se refiere a la organización del léxico que conforma la macroestructura del *Diccionario*, de manera que se pueda comprobar la evolución que experimenta el *Diccionario* también en esta área.

Quizá la característica más llamativa del proceso de lematización con la que se ve perfeccionada la segunda edición del *Diccionario* es la colocación de los participios en riguroso orden alfabético. En efecto, respecto a este punto se observa un cambio de actitud en los «Prólogos» de las dos ediciones de *Autoridades*, ya que al conformar el *Diccionario* se decidió en cuanto a la colocación de las palabras lo siguiente:

Se han puesto todas y solas las voces apelativas Españólas, observando rigurosamente el orden Alphabético en su colocación [...], habiendo tenido la

---

<sup>42</sup> El artículo *cupe* representa un caso similar e igualmente válido como ejemplo del aspecto que se está tratando. Aunque el presente estudio no abarca el análisis de la letra *c*, la comparación de su nomenclatura resulta igualmente válida, ya que estaba totalmente corregida y ampliada para imprimirla como segunda edición. No se llegó a publicar, pero se vertió en la primera edición del *DRAE* (1780) con las oportunas modificaciones. Véase el «Prólogo» de 1780 y la Introducción de la edición facsímil de Manuel Seco (1991).

Académia este método por mas claro: del qual solo se exceptúan los participios de los verbos [...] [que] se ponen immediatos à los verbos[...].  
(*Autoridades*, primera edición, «Prólogo», p. VI, § 14)

Pero con la experiencia lexicográfica adquirida se comprobó que era mucho más útil para el lector reordenar los participios alfabéticamente y colocarlos en el lugar correspondiente. Y así se modifica, según consta en las advertencias preliminares de la segunda edición:

En la colocacion de las voces se sigue rigurosamente el orden alfabético [...] y así se ponen los participios activos y pasivos en el preciso lugar que les corresponde, y no à continuacion de sus verbos, como se hizo antes.  
(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. IX)

Sin duda, la medida anterior atañe tanto a aspectos de lematización como a criterios de selección. Otro tanto sucede con la entrada en la nomenclatura de los refranes de uso o de las formas irregulares de los verbos, ítems ubicados en el apartado inmediato anterior de criterios de selección, pero con claros rasgos de lematicidad.

Por otro lado, se plantea el interrogante de considerar artículo lexicográfico independiente la entrada o lema que registra una irregularidad verbal, y en consecuencia parte de la macroestructura, o bien si debe entenderse que pertenece a la microestructura por tratarse de una subentrada con origen en otro lema o entrada.

#### 3.2.4 ILUSTRACIONES

Como ilustraciones de un diccionario se entienden normalmente aquellas figuras con carácter didáctico que ayudan a interpretar sustantivos concretos difíciles de definir. Pero al tratar de la segunda edición de *Autoridades* ese concepto no se corresponde con los dibujos que contiene el *Diccionario*, cuya función es exclusivamente adornar espacios muy concretos del libro.

El hecho de ubicar este rasgo en el apartado de la macroestructura se debe a que guarda un nexo de relación con la lectura vertical del *Diccionario*, puesto que las ilustraciones ayudan a identificar determinados puntos de la nomenclatura de la segunda edición. Por ese motivo, y de acuerdo con la clasificación de Garriga (2002:

37), he decidido incluir las ilustraciones en calidad de último elemento de la macroestructura.

Al tratarse de un diccionario general de la lengua, la segunda edición de *Autoridades* contiene muy pocas ilustraciones. También en este aspecto sigue la pauta marcada por el estilo establecido en la primera edición del *Diccionario*, aunque incluye ilustraciones de estética más sobria que las incorporadas en la edición príncipe.

El rasgo más diferenciador entre ambas ediciones del *Diccionario* en lo que concierne a las imágenes es la carencia en la reimpresión del *Diccionario* del grabado a toda página con que se adorna el primer volumen en 1726 (Blecua, 2006: 19-33). Asimismo, la ilustración que encabeza la nomenclatura del tomo y la letra capitular del principio de la letra *a* resultan menos espectaculares que los empleados en la edición primera del diccionario académico, según se detalla a continuación.

#### 3.2.4.1 Principio del Diccionario

La parte superior de la primera página, correspondiente al inicio de la nomenclatura está adornada con un friso que ocupa de lado a lado toda la parte impresa de la plana, es decir, la suma de las dos columnas del texto del *Diccionario*. La decoración del friso, a juego con la letra capitular principio de la letra *a*, la componen dibujos geométricos en forma de rombos, con una cruz dibujada en el interior de cada uno de ellos. El friso está enmarcado por una orla de línea ondulada rodeando el área de los rombos, y esta orla, a su vez, se remata con una greca de rayas finas trazadas desde el interior del friso hasta el exterior.

En la parte central se sitúa el motivo preeminente del friso: un círculo orlado también con greca rayada a juego con el conjunto, en cuyo interior figuran enlazadas varias letras con motivos floridos representando el nombre del rey Carlos en latín, acompañadas en la parte inferior por el número ordinal en cifras romanas del título con el que reinó en España: «Carolvs III». Asimismo, uno de los extremos superiores de la letra *V* y otro de la *L* están rematados con la cabeza de un león y de un águila, símbolos, ambos, que forman parte del escudo de armas del monarca y,

por ende, del escudo de España desde 1469<sup>43</sup>. Véase a continuación la imagen del friso:



Como se ha indicado en el punto 3.2.4, aun guardando la estética de la primera edición, el friso sigue una línea más sencilla, con menos ornato, pero con fuerte carga simbólica. Efectivamente, si en la edición príncipe el friso que encabeza la nomenclatura está dedicado al emblema de la Academia<sup>44</sup>, el que antecede a la nomenclatura de la segunda edición, de estética más moderna, reafirma de manera ostensible la dedicatoria al Rey presente en los textos preliminares del volumen, mediante la composición ornamental de las letras enlazadas en el centro de la imagen que representan el nombre del monarca.

#### 3.2.4.2 Final de la letra *a*

En la página 442 se encuentra el último lema que por orden alfabético le corresponde a la letra *a*. El texto, siempre repartido en dos columnas, ocupa el tercio superior de la plana, quedando en blanco el resto del espacio.

Tomando como referencia las dimensiones de la página completa se observa justo en el centro de la hoja una ilustración que anuncia el fin de la nomenclatura de la primera letra. El dibujo, un florón o viñeta que ocupa aproximadamente la séptima

<sup>43</sup> La información sobre la historia del escudo de España y los motivos que conforman sus cuarteles durante el reinado de Carlos III proceden de la *Nueva Enciclopedia Larousse*, 1981, T. 1, apéndice (páginas sin numerar) y T. 4, p. 3528-3535; y de la enciclopedia en red Wikipedia: es.wikipedia.org.

<sup>44</sup> El comienzo de la nomenclatura de cada tomo de la primera edición de *Autoridades* está encabezado por un friso con ornamentación que se centra en un crisol sobre el que se extiende una banda custodiada por dos amorcillos, en la que está escrito el emblema de la Academia *LIMPIA, FIJA, Y DA ESPLENDOR*, todo ello recargado con motivos vegetales de estética barroca.

parte de la página, representa una cornisa adornada con volutas curvilíneas recargadas con vegetación y guirnaldas. Esta imagen rompe la sencillez iconográfica que caracteriza los dibujos empleados en el friso y en la letra capitular de la página 1 del *Diccionario*. Véase la imagen a continuación:



#### 3.2.4.3 Final de la letra *b*

La página 552, que cierra el contenido de la letra *b* y del volumen, guarda características similares a las de la página 442, final de la primera letra. El texto del *Diccionario* ocupa también el tercio superior de la plana. Asimismo, presenta un florón idéntico a la ilustración que se observa al final de la letra *a*, colocado en el centro de la página en condiciones iguales al anteriormente descrito, por lo que la mencionada imagen cierra cada letra del *Diccionario*, y, consecuentemente, también es el punto final o cierre del volumen.

En conclusión, se ha comprobado que la macroestructura de la segunda edición de *Autoridades* experimenta varios cambios respecto a la primera, como la colocación de los participios en riguroso orden alfabético o el aumento considerable de artículos<sup>45</sup>. En lo que se refiere a las ilustraciones, también se producen cambios en la edición de 1770, ya que, a pesar de que el *Diccionario* sigue en este recurso el estilo de la edición príncipe, las ilustraciones se alejan del gusto recargado del barroco y se aproximan a la estética sobria del neoclasicismo.

---

<sup>45</sup> Grosso modo, la segunda edición de *Autoridades* registra un aumento en las entradas del 28 % respecto a las contenidas en la edición príncipe, ya que el recuento de entradas de la primera edición en las letras *a* y *b* asciende a 7.220, mientras que la cifra de la segunda edición es de 9.239 entradas.

### 3.3 MICROESTRUCTURA: ENTORNO DE LA DEFINICIÓN Y DATOS CODIFICADOS

Al analizar la segunda edición de *Autoridades* sorprende la modernidad de su microestructura, que en 1770 abarca, salvo pequeñas diferencias, los elementos de las clasificaciones lexicográficas actuales más completas, como la elaborada por Haensch en 1997, que incluye todos los componentes estructuradores del artículo lexicográfico.

Al igual que en ocasiones anteriores, la lectura atenta del «Prólogo» aporta interesantes datos, en esta ocasión sobre aspectos relacionados con la microestructura del *Diccionario*. En primer lugar llama la atención que los párrafos alusivos a los elementos de la microestructura se ofrecen en 1770 agrupados entre las páginas V y IX<sup>46</sup>, a diferencia de los datos aportados de este ámbito por la edición príncipe<sup>47</sup>. Respecto a su organización, si «el orden de las informaciones contenidas en los artículos quedó fijado en la edición de *Autoridades*» (Alvar Ezquerro, 1993: 231), prácticamente ese mismo orden es el que siguen las indicaciones sobre los componentes de la microestructura en el «Prólogo» de la segunda edición.

Para su descripción, se agrupan los elementos de la microestructura en dos bloques: *la definición y su entorno* y *la información codificada*. En el primero se aborda al principio la definición —como eje que es del diccionario—, seguida de la etimología, la equivalencia latina y los ejemplos; en el segundo se trata toda la información codificada que ofrece el artículo lexicográfico, en el siguiente orden: la información gramatical, la censura del uso de las voces y la identificación del léxico científico y técnico.

---

<sup>46</sup> Las explicaciones sobre el contenido del *Diccionario* guardan en el «Prólogo» de la segunda edición la siguiente estructura: entre las páginas I y V se concentran los aspectos referentes a la macroestructura; y a continuación, de la página V a la IX, se recogen los elementos pertenecientes a la microestructura: información gramatical, definición, sinónimos, etimología, censura, correspondencia latina y autoridades.

<sup>47</sup> En el «Prólogo» de la edición príncipe, pp. I-VIII, se suceden aleatoriamente párrafos que aluden tanto a la macroestructura como a la microestructura de la obra, sin que los elementos seriados aparenten guardar algún tipo de relación concreta.

### 3.3.1 LAS DEFINICIONES

La definición es el eje del diccionario monolingüe y a la vez el elemento más complejo de cuantos lo componen. Por ello, la elaboración de definiciones adecuadas ha preocupado siempre al lexicógrafo, que de forma empírica ha ido desarrollando paulatinamente técnicas metodológicas conducentes a sistematizar la redacción de los artículos del diccionario<sup>48</sup>. No obstante, a principios de la segunda mitad del siglo XX se empieza a considerar la lexicografía como disciplina y a dotar al ámbito lexicográfico de carácter científico. También es a partir de ese momento cuando se comienzan a publicar estudios rigurosos sobre la definición lexicográfica y su tipología. Entre ellos: I. Ahumada, *Aspectos de lexicografía teórica* (1989); J. M. Blecua, (1990) «Diccionario y enunciación» (1990); I. Bosque, «Sobre la teoría de la definición lexicográfica» (1982); J. Gutiérrez Cuadrado y J. A. Pascual, «Niveles y procesos en la definición del diccionario» (2010); J. A. Porto Dapena, *Manual de técnica lexicográfica* (2002); J. Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains* (1971); y M. Seco, *Estudio de lexicografía española. Segunda edición aumentada* (2003).

Antes de analizar cómo evolucionan las definiciones en la segunda edición de *Autoridades* conviene situarnos en el valor que se otorgaba a este recurso desde el pensamiento dieciochesco. En efecto, los comienzos del diccionario académico coinciden en el tiempo con el surgimiento de las grandes enciclopedias, cuyas definiciones se elaboran desde la perspectiva de la lógica aristotélica (basada en la reproducción mental de las cosas reales, y por ende de acuerdo al principio de objetividad<sup>49</sup>), de modo que su influencia se deja sentir en los diccionarios de la lengua, ámbito en que la definición apenas estaba delimitada<sup>50</sup>. En consecuencia, a

---

<sup>48</sup> En este sentido, véase más adelante (§ 3.3.4.3 y 4.4.3.10) cómo el diccionario académico, entre otras fuentes, se surte incluso de las citas de las autoridades para crear definiciones, como sucede en las subentradas *torre albarrana* y *alguacil de la montería*.

<sup>49</sup> Blecua (1990: 61-74) recorre la historia de la lexicografía y de la definición lexicográfica hasta llegar a 1612, fecha en que el *Vocabolario degli accademici della Crusca* cambia el estilo de redacción de los artículos e instaura la objetividad en la lengua de los diccionarios. No obstante, plantea la complejidad de mantener ese ideal de lengua y demuestra cómo se rompe la objetividad del diccionario mediante numerosos ejemplos extraídos de la vigésima edición del *DRAE* (1985), en los que está presente el mecanismo de la enunciación.

<sup>50</sup> Tomando las palabras de Seco (2003: 254-255): «En el tiempo en que se compuso el *Diccionario de autoridades* era en todas partes menos tajante que hoy la distinción entre diccionarios de palabras y diccionarios de cosas, entre definiciones léxicas y definiciones enciclopédicas. “Los elementos enciclopédicos —dice Quemada— eran admitidos en los diccionarios generales como complementos deseables de las definiciones”, y al parecer disfrutaban del favor del público (Quemada, 1968: 77)».

continuación se verá que las observaciones académicas sobre las definiciones del *Diccionario* se pueden aplicar tanto a la definición lógica como a la definición lexicográfica. Esa aparente ambigüedad se debe a que «de manera sistemática la tradición lexicográfica ha tratado de ajustar sus definiciones a los principios del análisis lógico» (Ahumada, 1989: 153), ya que

Desde el punto de vista de la lógica y desde la lexicografía la caracterización del contenido de un definido ha de empezar por encontrar [...] un elemento globalizador que permita una primera aproximación [...]. Ese elemento globalizador irá necesitando proporcionalmente incluyentes menos específicos hasta agotar el proceso de generalización (*Op. cit.*: 151).

y concluir con aquellos rasgos particulares que conforman el carácter de lo definido.

### 3.3.1.1 Observaciones para la primera edición de Autoridades

Para comprobar la evolución que experimentan las definiciones en la segunda edición de *Autoridades* es indispensable averiguar las características que reúne este recurso desde la edición príncipe del *Diccionario*. Así, he examinado las observaciones que figuran en los Prólogos, *Planta* y *Reglas* con relación a las definiciones entre 1713 y 1770.

Son escasas las alusiones que se hacen al respecto en los preliminares de la primera edición, salvo indicar que se deben «Explicar las Partículas Españólas, Pronombres, Preposiciones, Artículos, Conjunciones, Interjecciones, y el uso de todos ellos»<sup>51</sup>; o advertir poco más adelante del carácter conciso que debe predominar en la obra<sup>52</sup>. Sin embargo, los académicos apuntan ya en el «Prólogo» de la primera edición del *Diccionario* (1726) un carácter distinto entre las definiciones de las enciclopedias y las de los diccionarios de la lengua:

5 El amor à las letras, y la cultúra y pulidéz del trato humano ha reducido casi todas las Ciencias, ò Artes à Diccionarios, intentando que por ellos se aprendan y

---

Asimismo, indica el autor que las definiciones enciclopédicas están muy presentes en el diccionario de Furetière y en el de Trévoux, siendo ambos dos de los principales modelos que tuvo la Academia.

<sup>51</sup> *Autoridades*, primera edición, «Historia de la Academia», *Planta*, p. XVI. Alvar Ezquerro (1993: 234) sugiere que la explicación de las palabras gramaticales podría indicar una concepción teórica de la metalengua del signo. Lo que resulta indiscutible es que la Academia reconoce un tratamiento distinto para las palabras gramaticales en el *Diccionario*.

<sup>52</sup> *Ibid.*: XVIII.

sepan. Mas acomodado y de menos fatíga es su estudio; pero la opinión de los Sabios es que la edición de los Diccionarios ha perjudicado mucho à la República literaria, porque no se estudian las Ciencias con sólidos fundamentos, sino por la ligera superficie de la explicación de las voces, ò términos sueltos y divididos por Abecedario, en los Diccionarios. Esta evidente senténcia no se debe entender, ni comprende à los Diccionarios de las Lénguas, donde se expresan los significados de las voces, su variedad, el sentido de cada una, sus phrases y elegáncia, cuya inteligéncia y estudio es preciso à própios y extraños, y el método mas regular y facil es el de los Diccionarios: y por esta razón han sido tan apreciables todos los que han salido hasta ahóra en los países extraños: y faltandole à la Léngua Española el suyo, ha sido este el principal empeño de la Académia [...]<sup>53</sup>.

El fragmento anterior pone de manifiesto que se distingue entre ambos tipos de definición. Asimismo, se infiere del texto la pugna de los primeros académicos por establecer un sistema de definiciones conciso, de carácter puramente lingüístico, con mayor grado metodológico que el de las enciclopedias.

La última alusión sobre el aspecto que aquí interesa alude a la recomendación de la Academia «de hacer constar las irregularidades y anomalías verbales y nominales; con cada voz, su definición o descripción»<sup>54</sup>. Efectivamente, en la *Planta* de 1713 figura el siguiente párrafo: «Poner las voces primitivas con su Definición, ù Descripción, y su Etimología [...]»<sup>55</sup>. La misma observación aparece de nuevo con algunas modificaciones en las *Reglas* de 1743:

Cada uno de los Artículos del Diccionario consta de varias cosas, que deben ser cuidadosamente, y con distincion atendidas, ó para su enmienda, ó para su perfeccion, ó para su aumento, las cuales dividiremos en clases para su mayor inteligencia, y claridad. [...] Tercera, la *definicion*, descripción, ó explicación<sup>56</sup>.

Por último, en las *Nuevas Reglas* de 1757 puede leerse otra vez la misma advertencia con alguna pequeña modificación respecto a la versión anterior:

Cada uno de los Artículos del Diccionario consta de varias cosas, que deben ser observadas con particular cuidado, ò para su correccion, ò para su aumento, las cuales se dividen en clases, y estas en numeros para su mayor inteligencia y claridad. [...] Tercera, la *Definicion*, descripción, ò explicación<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, «Prólogo», p. IV. Azorín (2000: 170, n. 37) también menciona la diferencia.

<sup>54</sup> Alvar Ezquerro (1993: 231).

<sup>55</sup> *Planta*, 1713, p. A2, col. izqda. También en *Autoridades*, 1726, «Historia de la Academia», pp. XV-XVI.

<sup>56</sup> *Reglas*, 1743, p. A, col. dcha; y p. A2, col. izqda.

<sup>57</sup> *Reglas*, 1757, 1ª p., col. dcha.; y p. 2, col. izqda.

En mi opinión, las voces *definición* y *descripción* son utilizadas como sinónimos por la Academia. Mi afirmación se basa en la creencia de que la Academia aprovecha todo el material servible de las observaciones de la *Planta* cuando elabora las *Reglas* de 1743 destinadas al Suplemento del *Diccionario*. Entre ese material figura el párrafo de referencia, que se adapta al nuevo manual. En este último aumenta considerablemente el número de instrucciones, de modo que con el objetivo de facilitar la labor a los lexicógrafos se organiza el librito con una introducción al frente —donde aparece el párrafo en cuestión— y ocho apartados<sup>58</sup> en los que se ordenan temáticamente las observaciones que deben guardarse para la corrección del *Diccionario*. Pues bien, el tercer apartado está dedicado específicamente a la definición de las voces. En él aparece la voz *explicación* como sinónimo de *definición*<sup>59</sup>, del mismo modo que la hemos visto aplicada en el primer fragmento citado del punto 3.3.1.1 «por la ligera superficie de la explicación de las voces» (refiriéndose a las definiciones enciclopédicas), sin embargo no se vuelve a mencionar la palabra *descripción* ni en el mencionado apartado, ni en ninguno de los restantes.

Las *Nuevas Reglas* de 1757, destinadas a la corrección y ampliación del *Diccionario*<sup>60</sup>, contienen bastantes observaciones más que el anterior manual<sup>61</sup>, aunque su distribución es igual a la de las *Reglas* anteriores. Tampoco en este caso vuelve a aparecer la palabra *descripción* en el apartado *Clase III. De la definicion, ó explicacion de la Voz*, ni en ningún otro, salvo en el párrafo de la entrada, como sucede en 1743.

En las siguientes *Reglas* de 1764, siguen aumentándose las observaciones que deben cumplirse en el *Diccionario*<sup>62</sup>, pero guardando la misma estructura de las anteriores: un párrafo introductorio anuncia la distribución del contenido en ocho

---

<sup>58</sup> Los apartados se denominan: *Para la voz en sí misma*, *Para la calidad de la voz*, *Para la definición*, *Para la etimología*, *Para la censura*, *Para el latín*, *Para la autoridad* y *Para la colocación*.

<sup>59</sup> Por ejemplo: «Se ha de observar, si explica propria, ó suficientemente la voz», p. A4, col. dcha.

<sup>60</sup> Recuérdese que en el apartado *e* del punto 3.1, a propósito de los datos de corrección del *Diccionario*, figura la fecha del 5 de diciembre de 1753, día en que se acordó que debía reimprimirse toda la obra, corregida y aumentada.

<sup>61</sup> Por ejemplo, el apartado *De la voz en sí misma* pasa de tener cuatro observaciones en 1743 a doce en 1757; y el *De la definicion, ó explicacion de la Voz* pasa de cuatro a cinco notas.

<sup>62</sup> En este caso, el apartado *De la voz en sí misma* aumenta de doce a diecisiete observaciones; y el *De la definicion, ó explicacion de la Voz*, de cinco a seis notas.

apartados, y el tercero de ellos está dedicado a las observaciones de «la *Definicion, descripción, ó explicacion de la voz*», sin mencionar tampoco en este caso la *descripción*.

Respecto a las *Reglas* de 1770<sup>7</sup>, suprimen totalmente el párrafo introductorio que anunciaba la distribución del manual en secciones y desaparece la expresión sinónima *definición, descripción o explicación*.

Finalmente, falta por comprobar los significados que recoge el *Diccionario de autoridades* de las voces *definición* y *descripción*. Como indica Azorín (2000: 180-181), el *Diccionario* ofrece distintos valores en el artículo *definición*, entre ellos los correspondientes a *definición quidditativa* y *definición descriptiva*, que, desde la perspectiva de la lógica aristotélica seguida por la Academia, justificarían suficientemente la diferencia entre ambos vocablos. Pero también se encuentra en el *Diccionario* el siguiente significado del verbo *definir*:

DEFINIR. v.a. Explicar ù describir con brevedad, claridad y distincion la essencia de una cosa para darla a conocer. Es tomado del Latino *Definire*, y se dice tambien Definir. Lat. *Aliquid definire, deffinitione explicare*. Nuñ. Empr. 39. Quando oyó el Salvador à Pedro, que penetrando su Divinidad le *definía* como admirable Theólogo, le llamó Hijo de la Paloma, symbolo del amór. (*Autoridades*, primera edición, 1732)

Como puede apreciarse, el valor que se ofrece de este lema muestra a todas luces la dificultad de establecer una separación clara entre las delimitaciones de ambas voces, ya que se solapan parcialmente los campos semánticos de cada una de ellas.

### 3.3.1.2 Observaciones para la segunda edición de Autoridades

El conjunto de requisitos que debían cumplir las definiciones en la segunda edición de *Autoridades* se extrae de la lectura del «Prólogo» y de los cuatro manuales o *Reglas* elaboradas por la Academia entre 1739 y 1770 con el fin de corregir y ampliar el *Diccionario*<sup>63</sup>. De esta forma se advierte lo siguiente:

---

<sup>63</sup> Además de la *Planta* de 1713, guía del primer *Diccionario*, consulto las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>. Ver las referencias en el apartado 3.1 del presente estudio.

1. El primer dato que se localiza sobre las definiciones alude al orden que debe ocupar dentro del artículo lexicográfico, será el tercer elemento, después de la voz en sí misma y de la información gramatical que le sigue. Esta referencia se ubica en el párrafo introductorio que figura al frente de las *Reglas* de 1743, 1757 y 1764.
2. La indicación sobre el estilo conciso que conviene al *Diccionario*, efectuada en la *Planta* de 1713, reaparece, aunque muy ampliada y modificada, en las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>, y en el «Prólogo» (p. A4, col. dcha.; p. 11, col. izqda.; p. 25; p. 21; y p. VI, respectivamente). Véase a continuación el párrafo que se le dedica en las *Reglas* de 1764:

I. Las Definiciones redundantes por la moralidad, ó por la erudicion se han de corregir, y reducir y las que tubieren algun defecto por estar demasidamente contraidas, se harán mas generales, poniendose en términos claros, y concisos la explicacion que baste, á dar conocimiento de la *Substancia, Calidad, Accion, &c.* que se quisiere significar.

3. El criterio que se sigue en el *Diccionario* respecto a la definición de los sinónimos de un mismo concepto se registra en las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>; y también en el «Prólogo» (p. A4, col. dcha.; p. 12, col. izqda. y dcha.; p. 26-27; p. 22; y p. VI, respectivamente ). A continuación se reproduce el párrafo dedicado a este aspecto en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup>:

2. Si una misma cosa está definida repetidas veces debaxo de distintos nombres, ó donde no lo debe estar, se corregirá poniendo la definicion en el nombre que corresponda, que será el que tenga actualmente mas comun uso, y los demas se remitirán á este.

4. El léxico de la ciencia y de la técnica —tratado detalladamente en el capítulo 4— resulta de gran interés para la Academia debido al considerable aumento que experimenta en el ochocientos. Por ello, se advierte que se cuiden especialmente las definiciones específicas para evitar errores. Lo que se previene en las *Reglas* de 1743 y 1757 (p. A4, col. dcha.; y p. 12, col. izqda., respectivamente). Véase seguidamente el texto recogido en las *Reglas* de 1757:

4. Se evitará con particular cuidado toda impropiedad, ò contradiccion en las definiciones: y assi mismo qualquiera equivocacion, ya sea tomando la especie por el genero, ò al contrario, ò un individuo por otro, ò ya trocando la parte por el todo &c. lo que sucede mas facilme- en los terminos de Artes y Ciencias.

Como puede apreciarse, en la última línea del manuscrito aparece la palabra *fácilmente* sin la sílaba de cierre.

5. También se destina otro párrafo a las voces de la ciencia y de la técnica en el que se indica la preferencia de la Corporación por las definiciones de autores españoles. Puede comprobarse en las *Reglas* de 1757 y de 1764 (p. 11, col. dcha y p. 12, col. izqda.; y p. 26, respectivamente). Véase a continuación el párrafo de las *Reglas* de 1764:

III. En las voces de Artes, y Ciencias bastará usar de las definiciones que traen los Autores Castellanos que han escrito bien de ellas, citando sus palabras, especialmente en puntos, sobre que hay variedad de opiniones, ó sistemas.

6. Asimismo, se incluye un párrafo con instrucciones sobre la manera de definir las *cosas universalmente conocidas*, cuyo interés radica en ofrecer ya en esos momentos las claves para elaborar definiciones basadas en la metalengua del contenido. Esas instrucciones se registran en las *Reglas* de 1757 (p. 11, cols. dcha e izqda.) y en las *Reglas* de 1764 (pp. 25-26). Véase seguidamente el párrafo de 1757, con dos interesantes ejemplos de definición lexicográfica:

2. En los nombres de las cosas universalmente conocidas no se ha de poner por definicion mas que la simple expresion del género, ò especie de ellas, con algunas pocas palabras que la determinen algo, en esta forma: Perro. s.m. Animal doméstico: Pan. s.m. el alimento mas comun del hombre, y assi los demas nombres semejantes.

7. En sendos párrafos consecutivos aparecen dos fórmulas definitorias que se introducen en el *Diccionario* para aplicarlas a los nombres de verbales terminados en *-ento* y a los acabados en *-or*. Dichas fórmulas, recogidas en las *Reglas* de 1764, en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> y en el «Prólogo» (pp. 27-28, pp. 22-23 y p. VI, respectivamente), contribuyen a aumentar la sistematicidad en

las definiciones. Véanse las observaciones que figuran en las *Reglas* de 1770<sup>2</sup>:

3. Los verbales en *ento*, como *arruinamiento*, *llamamiento* se han de definir diciendo la *accion y efecto de arruinar, de llamar*, y así todos los semejantes, quando no hubiere otras voces que den idea mas clara del sentido.

4. En los verbales que acaban en *or*, como *adulador*, *alborotador*, se pondrá la terminacion masculina y femenina, pero la definicion se ha de hacer solo por el género masculino, diciendo: *el que adula, el que alborota*, y así los demás.

8. Finalmente, el «Prólogo» de la edición estudiada incluye una nota que abre la posibilidad de incluir en el *Diccionario* copiosas definiciones enciclopédicas con datos históricos para voces que demuestran en sus términos el casticismo de la lengua (pág. VI). Véase la cita a continuación:

[...] En algunas cosas propias y antiguas de España no se contenta la Academia con la definicion precisa de las voces, porque no bastaria para darlas á conocer: y por esta razon explica con individualidad lo que fueron en lo pasado *Alferez del Rey, Alferez mayor de los Peones de Castilla, Almogavar, Aportillado* y otros semejantes.

La relación anterior evidencia el esfuerzo que realiza la Academia para mejorar el *Diccionario* en el aspecto más complejo e identificativo de la obra: las definiciones. Igualmente, esas referencias muestran el establecimiento de una metodología, cuyos pilares son:

- a. crear definiciones claras, concisas pero suficientes.
- b. remitir al sinónimo de mayor uso (que ha de contener la definición), cuando se dé el caso de diferentes voces para un mismo significado.
- c. elaborar definiciones para las voces de la ciencia y de la técnica cuya claridad evite equívocos.
- d. aplicar fórmulas definatorias para los deverbales acabados en *-ento* y para los terminador en *-or*.
- e. finalmente, poder incluir definiciones muy extensas, de tipo enciclopédico, en los casos que así interese.

## 3.3.1.3 Las definiciones en los artículos de la segunda edición

Una vez vistas todas las observaciones que realiza la Academia acerca de cómo deben ser las definiciones en el *Diccionario*, compruebo si se cumplen dichas observaciones en los artículos lexicográficos y en qué medida se ajustan las definiciones a las tipologías establecidas en las últimas décadas sobre la definición.

A tal fin, he escogido una muestra equivalente al 3 % del cuerpo del *Diccionario*, cifra suficientemente representativa para realizar la descripción del volumen, dado que en la segunda parte de la tesis analizo en profundidad todas las voces específicas que posee la segunda edición de *Autoridades* (cifra algo superior al 10 % de su nomenclatura). La muestra seleccionada se compone de las 16 páginas relacionadas en la siguiente tabla:

<b>Página</b>	<b>Letras</b>
3	<i>ab</i>
68	<i>ad</i>
94	<i>ag</i>
122	<i>aj</i>
196	<i>al</i>
214	<i>am</i>
262	<i>añ</i>
283	<i>ap</i>
323	<i>ar</i>
372	<i>as</i>
396	<i>au</i>
413	<i>ay</i>
423	<i>ba</i>
489	<i>bi</i>
532	<i>br</i>
550	<i>bu</i>

Según puede apreciarse en la lista anterior, la elección de las páginas no sigue ninguna periodicidad numérica; esto se debe al intento de conseguir una representación equilibrada de las letras *a* y *b*<sup>64</sup> con el máximo de combinaciones posibles, para que el resultado obtenido refleje con mayor fiabilidad el contenido de las definiciones en el *Diccionario*.

En lo que se refiere al cómputo de la muestra, he tenido en cuenta todas las entradas y subentradas que se presentan completas en cada una de las páginas arriba apuntadas. De esta manera he contabilizado 416 definiciones (279 lemas y 137 sublemas), que son las que figuran a continuación:

Página 3 – *abad avariento por un bodigo pierde ciento* (s. v. *abad*); *abad y balletero, mal para los moros* (s. v. *abad*); *el abad de lo que canta, yanta* (s. v. *abad*); *en casa del abad, comer y llevar* (s. v. *abad*); *el abad de Bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma* (s. v. *abad*); *como canta el abad, responde el sacristan* (s. v. *abad*); *como la moza del abad, que no cuece y tiene pan* (s. v. *abad*); *abada*; *abadejo*; *abadejo*; *abadejo*; *abadengo*; *abadengo*; *abades* y *abadesa*.

Página 68 – *adehesar*; *adelantacion*; *adelantadamente*; *adelantadillo*; *adelantado*; *adelantado*; *adelantado*; *adelantador*; *adelantamiento*; *adelantamiento*; *adelantar*; *adelantar*; *adelantar*; *adelantar*; *adelantar*; *adelantarse*; *adelantarse*; *adelante*; *adelante*; *llevar adelante alguna cosa* (s. v. *adelante*); *quien adelante no mira, atras se queda* (s. v. *adelante*); *adelantre*; *adelfa* y *a la hembra desamorada, á la adelfa le sepa el agua* (s. v. *adelfa*).

Página 94 – *agalluela*; *agamitado*; *agamitar*; *agamuzado*; *agarbado*; *agarbarse*; *agareno*; *agárico*; *agarrado*; *agarrado*; *agarrador*; *agarrafado*; *agarrafar*; *agarrama*; *agarrante*; *agarrar*; *agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo* (s. v. *agarrar*); *agarrarse, ó asirse de un pelo* (s. v. *agarrar*); *agarro*; *agarrochado*; *agarrochar*; *agarrotado*; *agarrotar*; *agasajado*; *agasajador*; *agasajar*; *agasajar*; *agasajo*; *agasajo* y *ágata*.

---

<sup>64</sup> Téngase en cuenta que en la segunda edición de *Autoridades* la letra *a* cuenta con 422 páginas, mientras que la letra *b* solo ocupa 129.

Página 122 – *ajuiciar; ajuntado; ajuntamiento; ajuntanza; ajuntar; ajustadamente; ajustadísimamente; ajustado; ajustado; ajustador; ajustamiento; ajustamiento; ajustar; ajustar; ajustar; ajustar; ajustar; ajustar; ajustar á uno la golilla (s. v. ajustar); ajustar cuentas (s. v. ajustar); ajustar uno sus cuentas (s. v. ajustar); ajustadme esas medidas, ó ajusteme usted esas medidas (s. v. ajustar) y ajustarse.*

Página 196 – *almojama; almojatre; almona; almona; almona; almondiga; almondiguilla; almoneda; almonedeado; almonedear; almoradux; almoradux; almoravides; almorí ó almurí; almoronía; almorranas; almorraniento; almorrefa; almortas; almorzada; almorzado; almorzado; almorzar; si lo cena, no lo almuerza (s. v. almorzar); almosna; almosnado; almosnar y almosnero.*

Página 214 – *amaestrar; amaestrar; amagado; amagamiento; amagar; amagar; amagar y no dar (s. v. amagar); amagar y no dar (s. v. amagar); amagarse; amagarse; amago; ámago; amajadado; amajadar; amalado; amalar; amalarse; amalarico; amalgamacion; amalgamar; amalrico; amamantado; amamantamiento; amamantar; amanado; amanar; amancebado; estar amancebado con los libros, papeles &c. (s. v. amancebado) y amancebamiento.*

Página 262 – *añacales; añacea; añada; añada; añadido; añadidura; añadimiento; añadir; añadir; papel de añafea (s. v. añafea); añafilero; añagaza; añagaza; añal; añal; añal; añalejo; añascado; añascar; añascar; añaza; añazmes; añejado; añejar; añejarse; añejo; añicos; hacer añicos y hacerse añicos (s. v. añicos).*

Página 283 – *apocamiento; apocar; apocar; apocarse; gota á gota, el mar se apoca (s. v. apocarse); apócema, ó apócima; apócope; apócrifamente; apócrifo; apodado; apodador; apodamiento; apodamiento; apodar; apodar; apodar; apodencado; apoderado; apoderado; apoderado; apoderamiento; apoderar; apoderarse; apoderarse; apodo y apodrecer.*

Página 323 – *armoníaco; armónico; armonioso; armuelle; arna; arnequin; arnequin; arnes; arneses; echar mano á los arneses (s. v. arneses); aro; aro; aro; meterle á uno por el aro, ó arillo (s. v. aro); aroca; aroma; aroma; aromaticidad; aromático; aromatizado; aromatizar y aroma.*

Página 372 – *asuetos; asuetos; asufrir; asulcado; asulcar; asumado; asumir; asumir; asuncion; asuncion; asunto; asurado; asuramiento; asurarse; asurcado; asurcar; asúrez; asustado; asustar; asutilar; ata; atabacado; atabal y atabalear.*

Página 396 – *austral; austriaco; austrino; austro; autan; auténtica; auténtica; autenticado; auténticamente; autenticar; autenticidad; auténtico; auténtico; autillo; autillo; auto; auto; auto acordado (s. v. auto); auto de fe (s. v. auto); auto definitivo (s. v. auto); auto de oficio (s. v. auto); auto de tunda (s. v. auto) y auto interlocutorio (s. v. auto).*

Página 413 – *ayegado; ayegar; ayeno; ayer; ayer; ayer vaquero, hoy caballero (s. v. ayer); de ayer aca (s. v. ayer); de ayer á hoy (s. v. ayer); ayo; ayodoro; ayuda; ayuda; ayuda; ayudas; ayuda de cámara (s. v. ayuda); ayuda de cámara del rey (s. v. ayuda); ayuda de costa (s. v. ayuda); con ayuda de vecinos (s. v. ayuda); Dios y ayuda (s. v. ayuda); perro de ayuda (s. v. ayuda); ayudado; ayudador; ayudador; ayudamiento; ayudante; ayudante; ayudar y ayudarse.*

Página 423 – *b; baba; caérsele á uno la baba (s. v. baba); al herrero con barbas y á las letras con babas (s. v. baba); babadero; babador; babanca; bábara; babatel; babaza; babaza; babazorro; babeado; babear; babeo; babera; babero; baberol; estar en Babia (s. v. babia); es un Babiaca (s. v. babiaca); babilla; es una Babilonia (s. v. babilonia); babilónico; babilonio; babor y babosa.*

Página 489 – *bizcochero; bizcochillo; bizcochito; bizcocho; bizcocho; bizcocho; bizcochuelo; bizcotela; bizma; bizmado; bizmar; biznaga; biznieta; blago; blanca; blanca; mas vale blanca de paja, que maravedí de lana (s. v. blanca); no tener blanca ó estar sin blanca (s. v. blanca); blanca morfea (s. v. blanca); blancazo; blanchete; blanchete; blanco; blanco; blanco y blanco.*

Página 532 – *brial; briba; á la briba (s. v. briba); bribar; bribia; bribia; bribia; echar la briba (s. v. bribia); bribion; bribion; bribon; bribonada; bribonazo; briboncillo; bribonear; bribonería; bribonzuelo; bricho; brida; brida; á la*

*brida* (s. v. *brida*); *bridar*; *bridon*; *bridon*; *freno bridon* (s. v. *bridon*); *briga*; *brigada*; *brigada*; *brigadier*; *brigola*; *brillado* y *brillador*.

Página 550 – *es un burro para el trabajo* (s. v. *burro*); *burujo*; *burujo*; *burujo*; *burujon*; *burujon*; *burujoncillo*; *burullon*; *burrumbada*; *busca*; *busca*; *busca*; *buscado*; *buscador*; *buscamiento*; *buscapies*; *buscapies*; *buscar*; *buscar*; *buscar tres pies al gato, y él tiene quatro* (s. v. *buscar*); *buscarruidos*; *buscavidas*; *quien busca, halla* (s. v. *busca*)<sup>65</sup>; *busco*; *buscon*; *busilis*; *buso*; *busto*; *butifarra* y *butifarra*.

### 3.3.1.3.1 Definiciones corregidas

Sin duda, el rasgo más destacado de la segunda edición de *Autoridades* es que cambian los cánones de redacción en las definiciones respecto a los seguidos en 1726. En efecto, comparando las definiciones procedentes del primer *Diccionario* se observa que las de 1770 se presentan muy corregidas, de modo que se realiza la identificación de las entradas y subentradas de la muestra procedentes de la primera edición, a fin de analizar qué correcciones registran. Así, se localiza un total de 288 lemas y sublemas que proceden de la edición príncipe del *Diccionario* (el 69,23 % de la muestra seleccionada), cuyas definiciones se analizan a continuación.

Al contrastar los lemas y sublemas en ambas ediciones, lo primero que se percibe es que absolutamente todas las definiciones que pasan a la segunda edición del *Diccionario* (las 288) se ven corregidas en mayor o menor medida. Ciertamente, casi todas las modificaciones consiguen reducir las definiciones, pero también se realizan correcciones cuyo resultado ocupa la misma extensión previa al cambio, es decir, correcciones que obtienen definiciones igualadas<sup>66</sup>, e incluso algunas definiciones se ven aumentadas tras la corrección.

Para analizar el proceso de síntesis que experimentan las definiciones en el *Diccionario*, he establecido una medida comparativa consistente en cuantificar el número de palabras que posee cada definición presente en ambas ediciones. Así he

---

<sup>65</sup> La subentrada *quien busca, halla* se localiza peculiarmente en la segunda edición del *Diccionario* entre *buscavidas* y *busco*.

<sup>66</sup> Se trata de todos aquellos casos de la muestra en los que se corrigen las definiciones, pero no se altera el número de palabras tras la modificación oportuna.

obtenido información precisa sobre las diferentes reducciones efectuadas, pero también sobre los casos en que se invierte la tendencia y se amplían determinadas definiciones con el objetivo de clarificar debidamente algún concepto que se consideraba impreciso en la primera edición del *Diccionario*.

### 3.3.1.3.1.1 Definiciones reducidas

Como se ha visto más arriba § 3.3.1.2, el objetivo de la Academia en la segunda edición de *Autoridades* es remodelar profundamente el *Diccionario* mediante la corrección de las definiciones, que habían de ser concisas. El procedimiento fue reducir la sintaxis de la definición suprimiendo la redacción en metalengua del signo y presentando en metalengua del contenido el mayor número posible de definiciones (Seco, 2003: 252). En efecto, aunque no esté generalizado, son muchas las voces cuya definición se reduce suprimiendo todo aquello que no atañe exclusivamente al contenido<sup>67</sup>, como sucede en el siguiente ejemplo:

BURUJO. *Significa tambien el bulto no grande de alguna matéria como de lana, en cuya significación à las vedijas de ella juntas llaman algunos Burújo. Lat. Cujusvis rei fartum, i.*<sup>68</sup>  
(*Autoridades*, primera edición)

BURUJO. Bulto no grande de alguna materia, como de lana muy apretada ó apelmazada. *Moles cujusque rei.*  
(*Autoridades*, segunda edición)<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> M. Seco (*Ibíd.*) aporta la serie de supresiones de la metalengua del signo llevadas a cabo en 1770 en la voz *absolutamente*. Véanse a continuación los cambios que en este sentido registra la voz *buscapiés* :

BUSCAPIES. s. m. Un cohéte, que porque encendido se arrója à tierra, y con el viento que hacen los que huyen, los sigue mas, se llama assi, como quien dice que busca los piés, ò anda en busca de los piés. Lat. *Missile ignitum*, vel *Pyrobolum circa solum serpens*. MONFORT. Fiest. de la Comp. fol. 74. Empezaron los fuegos esta noche en *buscapiés*, voladores, y girándulas.  
(*Autoridades*, primera edición)

BUSCAPIES. s. m. Cohete sin varilla, que encendido corre por la tierra entre los pies de la gente. *Pyrobolum super solum serpens.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse, en 1726 se mezclan definición y explicación innecesaria, mientras que en 1770 se suprime toda información irrelevante.

<sup>68</sup> Destaco en letra cursiva el metalenguaje del signo.

<sup>69</sup> Véase cómo en la segunda edición se separan mediante signo de puntuación la definición y la explicación de la materia.

Evidentemente, las reducciones no siempre se identifican con la supresión de la metalengua del signo, cuyo empleo era habitual en los diccionarios europeos de la época, algunos de ellos fuentes del *Diccionario de autoridades*.

Volviendo a la tipología de las correcciones, la reducción es el método que destaca sobremanera en la muestra analizada, puesto que alcanza a 250 definiciones, lo que representa un 87 % de todas las correcciones vistas. No obstante, la cifra mencionada experimenta distintos grados de reducción, que he clasificado en 4 niveles a los que llamo reducciones moderadas, fuertes, severas y drásticas, según detallo a continuación.

#### a. Moderadas

Considero reducciones moderadas aquellas cuya supresión es inferior a la mitad de la extensión que tenía originariamente en el primer *Diccionario*. En la muestra he contabilizado 87 casos de este tipo, que representan el 35 % de las reducciones analizadas. Un ejemplo de reducción moderada es el caso de la voz *ajuiciar*:

AJUICIAR. v. n. Sentar el juicio, y mostrar cordura y madurez en el modo de proceder: lo que mas comunmente se dize de los mozos, quando anticipándose à los años la prudencia, parecen ancianos y de mayor edad: y tambien quando despues de haver vivido con un gran desorden en sus costumbres, sientan el passo, y se modéran, y entran en razón: y assi se dice Pedro vá ajuiciando: este mozo ha ajuiciado mucho. Es formado de la partícula A, y del nombre Juicio. Lat. *Judicio maturescere. Pollere maturo juicio.*  
(*Autoridades*, primera edición)

AJUICIAR. v. n. Sentar el juicio, proceder con cordura y madurez. Dícese de los mozos, quando en sus obras y palabras parecen ancianos, ó de mayor edad: y tambien de los que despues de haber vivido con gran desórden, entran en razon; y así se dice: Pedro va *ajuiciando*, este mozo ha *ajuiciado* mucho. *Judicio maturescere.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como se ve, la reducción efectuada en 1770 no llega a la mitad, puesto que pasa de 81 a 51 palabras, pero el resultado ofrece mayor claridad que la definición

inicial, ya que se introduce la expresión *Dícese de* para aislar la definición lexicográfica de la explicación complementaria<sup>70</sup>.

#### b. Fuertes

Las reducciones fuertes incluyen las definiciones corregidas de la segunda edición de *Autoridades*, cuyo volumen ocupa de la mitad a la cuarta parte de la extensión del significado original. En este apartado se comprueba el gran esfuerzo de síntesis realizado por la Academia en el *Diccionario*, puesto que se contabilizan en la muestra 105 definiciones que cumplen este requisito y que equivalen al 42 % de todas las reducciones de la muestra.

Para ilustrar este grupo he elegido la voz *aroca*, cuya definición se ve acortada en algo más de la mitad, ya que pasa de 23 a 11 palabras:

AROCA. s. f. Espécie de lienzo de lino, no mui fino, de poco mas de tres quartas de ancho, de que regularmente se suelen hacer sabanas. Lat. *Tela linea mediocris texturae*. PRAGM. DE TASS. año 1680. fol. 9. Cada vara de *aróca* fina à cinco reales y médio.  
(*Autoridades*, primera edición)

AROCA. s. f. Especie de lienzo de poco mas de tres quartas de ancho. *Tela linea rudis*. PRAGM. DE TAS. año 1680. fol. 9. Cada vara de *aroca* fina á cinco reales y medio.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse, en la segunda edición de *Autoridades* se suprime información no necesaria para la comprensión del término<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> La definición, salvo las actualizaciones ortográficas correspondientes, permanece tal cual en sucesivas publicaciones hasta la sexta edición del *DRAE* (1822), donde vuelve a ser modificada y reducida. Véase seguidamente:

AJUICIAR. v. n. Principiar á tener juicio. *Judicio maturescere*.  
(*DRAE*, sexta edición, 1822)

<sup>71</sup> No obstante, conserva la expresión *Especie de*, que impide clasificarla como definición propia desde el punto de vista de la lexicografía actual. Aun así, se aprecia el esfuerzo de síntesis realizado en la definición, que se conserva sin alteraciones hasta la decimotercia edición del *DRAE* (1899).

c. Severas

El grupo de reducciones severas localizado en la muestra se compone de 55 definiciones, que se ven reducidas entre la cuarta y la décima parte de la versión presente en la primera edición del *Diccionario*. Este grupo de definiciones representa el 22 % del total de reducciones de la muestra, y como ejemplo he seleccionado la voz *aromático*, que se acorta a una octava parte de la definición inicial, puesto que pasa de 32 a 4 palabras, según puede verse a continuación:

AROMATICO, CA. adj. Cosa perteneciente à la Aróma, ò que está confeccionada con ella. Comunmente se toma por lo que es mui fragante, y despíde un olór grato, y que conforta. Es del latino *Aromaticus, a, um*. LOP. Dorot. fol. 136. Parece que la naturaleza destiló todas las flores, las hierbas *aromáticas*, y rubíes, coráles, perlas, jacinthos, &c. Ov. Hist. Chil. fol. 5. No ayúdan poco à la fragáncia de los campos las mesmas hierbas, que son mui *aromáticas*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AROMÁTICO, CA. adj. Lo que tiene fragancia. *Aromaticus*. ov. Hist. Chil. fol. 5. No ayudan poco á la fragancia de los campos las mesmas yerbas que son muy *aromáticas*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

He elegido el ejemplo anterior para ilustrar el alto grado de reducción de las definiciones y también como muestra de las dificultades que ofrece a la Academia la definición de los adjetivos, puesto que en el *Diccionario* se encuentra habitualmente empleada la metalengua del signo en el comienzo de las definiciones pertenecientes a esta categoría gramatical. El fenómeno es observable en prácticamente todos los adjetivos que componen la muestra analizada, concretamente 25 casos<sup>72</sup>; entre ellos, solo el significado de la voz *apócrifo* queda corregido exclusivamente con metalengua del signo a modo de definición sinonímica múltiple, como se aprecia a continuación:

APOCRYPHO, PHA. adj. Lo que es fabuloso, y no meréce se le dé alguna fé ò crédito. Es voz Griega, pero usáda en Castelláno. Lat. *Apocryphus, a, um*. CERV. Quix. tom. I. cap. 48. Qué de milágras falsos fingen en ellas? Qué de cosas

---

<sup>72</sup> Los 25 adjetivos de la muestra son los siguientes: *abadengo, adelantadillo, adelantado, agamuzado, agareno, ajustado, almosnero, añal, añejo, apócrifo, apodencado, armónico, armonioso, aromático, asueto, atabacado, austriaco, austrino, auténtico, ayeno, babilónico, babilonio, bizcochero, blancazo y blanco*. Todas las definiciones de la lista anterior comienzan por la metalengua del signo, salvo la voz *apócrifo*, cuya definición es sinonímica múltiple.

*apócrifas* y mal entendidas, atribuyendo à un Santo los milágras de otro. MOND. Dissert. 2. cap. I. En la graduación que hizo Gelásio Papa de los Opúsculos de los Santos Padres, distinguiendo los segúros de los *apócrifos*. (*Autoridades*, primera edición)

APÓCRIFO, FA. adj. Fabuloso, supuesto ó fingido. *Apocryphus*. CERV. Quix. tom. I. cap. 48. Qué de milágras falsos fingen en ellas! Qué de cosas *apócrifas*, y mal entendidas! MOND. Disert. 2. cap. I. En la graduacion que hizo Gelasio Papa de los opúsculos de los Santos Padres, distinguiendo los seguros de los *apócrifos*. (*Autoridades*, segunda edición)

Los veinticuatro adjetivos restantes de la muestra empiezan con las fórmulas que siguen:

ABADENGO, GA. adj. Lo que...
AGAMUZADO, DA. adj. La que...
AGARENO, NA. adj. que en su sentido propio se dice del que...
AJUSTADO. Usado como adjetivo, vale...
ALMOSNERO, RA. adj. ant. Lo mismo que...
ARMÓNICO, CA. adj. Lo perteneciente á...
BABILÓNICO, CA. adj. Lo que es propio de...
BIZCOCHERO. adj. que se aplica a...,

etc.

El problema de la definición del adjetivo ha sido tratado por diferentes autores. Seco (*Op. cit.*: 34-40) incide en el difuso límite entre *explicación* y *definición* que presenta el diccionario académico, refiriéndose especialmente a los adjetivos, y en la necesidad de separar los dos ámbitos<sup>73</sup>. Esto es, la metalengua del contenido y la metalengua del signo.

Por su parte, Ahumada (*Op. cit.*: 104-107 y 241-249) denomina *definiciones sustanciales* las que comienzan con palabras de la misma categoría del lema) y

<sup>73</sup> En la página 328, el autor indica que las definiciones de los adjetivos ya fueron criticadas en su día por Cuervo. Este último se refería a la undécima edición del *DRAE* (1869), y censuraba los numerosos adjetivos cuyas definiciones comenzaban por *el, lo, persona, cosa*, etc., de equivalencia sintáctica imposible con el definido, cuya fórmula procedía de *Autoridades*.

*definiciones relacionales* las introducidas con transpositores relativos o preposicionales.

Finalmente, Porto Dapena (*Op. cit.*: 300-302) separa las definiciones de los adjetivos en dos clases: *funcional* y *conceptual*. La primera corresponde a los adjetivos determinativos, como palabras gramaticales, y la segunda a los adjetivos de contenido léxico. A estos últimos corresponden las definiciones sustanciales y relacionales y sus respectivas modalidades. Cabe decir que los tres autores citados coinciden en censurar la frecuente aplicación de fórmulas que invalidan como definiciones propias los significados de los adjetivos, expresiones como *dícese de*, *aplícase a*, etc.

A pesar de lo expuesto, sería injusto cerrar el comentario sobre las definiciones de los adjetivos sin destacar la transformación que se opera en este ámbito en la segunda edición de *Autoridades*, puesto que las definiciones de los adjetivos tienden a regularizar la fórmula empleada para introducir el significado con la expresión *Lo que*<sup>74</sup>. Así se ha corroborado en los adjetivos de la muestra, de los que 14 provienen de la primera edición de *Autoridades*: entre ellos, 8 ya presentan esta expresión en 1726 (las voces *añal*, *añejo*, *apócrifo*, *armónico*, *asuetto*, *atabacado*, *auténtico* y *ayeno*) y la mantienen en la reimpresión de 1770 (salvo *apócrifo*, arriba comentada); otros 3 (las voces *abadengo*, *apodencado* y *aromático*) pasan de las expresiones *Cosa tocante y que pertenece a...*, *Cosa perteneciente a...* y *Cosa perteneciente a...*, respectivamente, a tener también la expresión generalizadora *Lo que...*; finalmente, también se corrige la definición sinonímica inicial de *armonioso* (*harmonioso*) y se le incorpora esta misma expresión, como se ve seguidamente:

ARMONIOSO. Vease Harmoniósio.

[...]

HARMONIOSO, SA. adj. Sonóro, dulce, y con harmonía. Lat. *Harmonicus*, a, um. Nuñ. Empr. 18. Forma la República bien concertada de las irtúdess un choro suave, y *harmonioso* de voces: tanto mas sonoro à los oídos Divinos, quantotienen entre si mayor correspondencia. SALAZ. Obr. Posth. pl. 224.

*Docto, suave, ingenioso,*

---

<sup>74</sup> Debe tenerse en cuenta que era una expresión perfectamente reconocida en la lexicografía del s. XVIII, aunque más adelante Cuervo indicara en 1874 que había que suprimir del *Diccionario* el *Lo* con que principian los adjetivos. Tomo la nota de Ahumada (*Op. cit.*: 106), aunque la cuestión la trata asimismo Seco (*Op. cit.*: 328-329).

*conseguiste con primór  
vér à Apolo lidiador,  
vér à Marte armonioso.*  
(*Autoridades*, primera edición)

ARMONIOSO, SA. adj. Lo sonoro, y agradable al oído. *Harmonicus*. NUÑ. empr.  
18. Forma la república bien concertada de las virtudes un coro suave y  
*armonioso* de voces.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Asimismo, volviendo a la cuestión de las reducciones severas, es interesante comprobar el excesivo celo con que a veces corrigen y reducen los académicos las definiciones en la reimpresión del *Diccionario*, donde se pueden encontrar casos como el siguiente:

AGARROCHAR. v. a. Herir, tirar à los toros, ò à otra qualquiera fiera un género de dardos, ò varas que en su extremo tienen un harpón de hierro, ò acero, que se clava y prende en la parte que se aplica, sin poderle desechar. Es voz compuesta de la partícula A, y del nombre Garrócha, que significa este género de dardos ò varas. Lat. *Missilibus exagitare tauros, aut feras*. MARM. Descrip. de Afric. lib. 3. fol. 21. Hasta que le mataron agarrochándole con los dardos.  
(*Autoridades*, primera edición)

AGARROCHAR. v. a. Herir con garrocha, ú otra arma semejante. *Missilibus feras percutere, exagitare*. OV. Hist. Chil. fol. 413. Con las lanzas y los chuzos le agarrochaban y herian cruelmente.  
(*Autoridades*, 2ª edición)

En el ejemplo de arriba se comprueba que la reducción excesiva de información (obsérvese que pasa de 60 palabras a 7) llega a oscurecer el significado de la definición hasta hacerla incompleta, puesto que hay que recurrir a la voz *garrocha* para comprender el significado del verbo, ya que se pierde el ámbito de uso «a los toros», en la edición de 1770<sup>75</sup>. No obstante, salvo ese problema, la definición de *agarrochar* se acerca a los requisitos deseables que debe cumplir la definición lexicográfica<sup>76</sup>. Asimismo, es uno de los numerosos casos en que junto a la corrección del significado se suprime la etimología.

---

<sup>75</sup> Esa información del ámbito de uso vuelve a recuperarse en la séptima edición del *DRAE* (1832).

<sup>76</sup> En ella se enumeran los rasgos semánticos más importantes para diferenciar el definido; ambos, definido y definición, guardan la misma identidad categorial y pueden intercambiarse sin que se vea alterado su valor.

#### d. Drásticas

En último lugar se contemplan los casos esporádicos, aunque muy significativos, cuyas correcciones quedan reducidas a menos de la décima parte de la definición inicial. Este apartado lo representan 3 entradas de la muestra (las equivalencias de *b*, *blanca* y *buscar*), que suponen el 1 % de todas las reducciones. Véase seguidamente el ejemplo de *blanca*, que reduce su definición a menos de una catorceava parte de la definición original, pues pasa de 267 a 19 palabras:

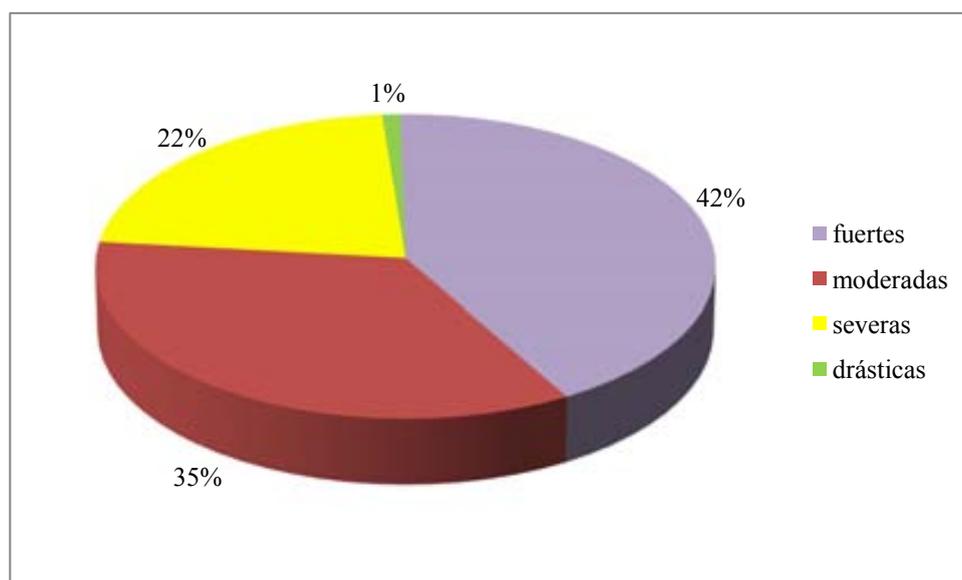
BLANCA. s. f. Monéda de vellón, que el P. Mariana es de sentir se llamó assi por la blancúra del metál de que se fabricaba. Don Diego de Covarrubias en su tratado de monédas, cap. 5. num. 8. Resuelve que en tiempo del Rey Don Alonso XI. tres blancas componían un maravedí de los que entonces llamaban viejos. Este valór se alteró segun la mas, ò menos calidád del vellón de que se componían. Los Reyes Cathólicos mandaron labrar diez quentos de vellón en blancas el año de 1497. y que dos de ellas valiessen un maravedí. Lo mismo mandó (en quanto al valór) El Rey Phelipe II. año de 1566. y aunque el año de 1602. Llegó à valer cada blanca lo mismo que un maravedí por la subída de la monéda, como dice el Licenciado Alonso Carranza en su ajustamiento de monédas, part. 2. cap. 3. Despues con la baxa volvió à valer cada maravedí dos blancas como antes: y assi por blanca se entiende oy comunmente la mitad de un maravedí. Las blancas que mandáron hacer los Reyes Cathólicos, tenían de una parte una *F* con su Coróna, y de la otra una *Y* tambien con su Coróna, y al rededór unas letras que decían: *Ferdinandus, & Elisabet Rex, & Regina Castellae, & Legionis, & Aragonum, & Siciliae, & Granatae*, ò lo que de ellas cabía en su circunferéncia. Las que mandó labrar Phelipe II. tenían de una parte un Castillo, y de la otra el nombre del Rey en cifra coronádo. Ya no se halla sino mui rara monéda de estas, y solo permanéce su nombre. Lat. *Minutum, i. Semiteruncius, ci.* RECOP. lib. 5. tit. 21. l. 3. Otrosi ordenámos y mandámos que en cada una de las dichas nuestras casoas de monéda se labre monéda de vellon, que se llame *blancas*.... y que dos de ellas valgan un maravedí. COLMEN. Hist. de Segob. cap. 26. fol. 290. Valía este real tres maravedís, y cada maravedí diez dinéros, cada dinéro dos *bancas*, cada *blanca* tres cornados. PIC. JUSTIN. fol. 81. Passo de trápola por ente toda la gente, vendiendo coces à *blanca*, y encontróness à maravedi.

(*Autoridades*, primera edición)

BLANCA. s. f. Moneda de vellon que valia medio maravedí. En lo antiguo tuvo diferentes valores segun la variedad de los tiempos. *Semiteruncius*. RECOP. lib. 5. tit. 21. l. 3. Otrosi ordenámos y mandámos que en cada una de las dichas nuestras casas de moneda se labre moneda de vellon que se llame *blancas*..... y que dos de ellas valgan un maravedí.

(*Autoridades*, segunda edición)

En el gráfico que se incluye a continuación puede verse el porcentaje que representa cada tipo de definiciones reducidas localizadas en la muestra:



Representatividad de las definiciones reducidas

#### 3.3.1.3.1.2 Definiciones igualadas

Son escasas las definiciones que una vez modificadas coinciden en tener el mismo número de palabras en la reimpresión del *Diccionario* que en la versión inicial. En efecto, solo se han detectado 8 casos<sup>77</sup> (*el abad de lo que canta, yanta; agarbado; agarrama; agarro; ajustarse; amancebamiento; auto interlocutorio; y buscamiento*), que suponen el 3 % de todas las correcciones localizadas en la muestra. Todos los casos coinciden en presentar definiciones breves, ya que ninguna está formada por más de 13 palabras. Véase como ejemplo de este grupo la voz *agarbado*, con la única modificación del infinitivo verbal pronominal:

AGARBADO, DA. part. pas. del verbo Agarbar. Lat. *Demissus, Curvatus, a, um*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AGARBADO, DA. part. pas. del verbo agarbarse.  
(*Autoridades*, segunda edición)

<sup>77</sup> Las equivalencias de *el abad de lo que canta, yanta; agarbado; agarrama; agarro; ajustarse; amancebamiento; auto interlocutorio; y buscamiento*.

### 3.3.1.3.1.3 Definiciones ampliadas

Finalmente, el último grupo representativo de las voces corregidas está formado por las definiciones que resultan ampliadas en la reimpresión de *Autoridades*.

Según las instrucciones para la mejora del primer *Diccionario* vistas en § 3.3.1.2, las definiciones defectuosas por excesivamente reducidas y carentes de claridad debían corregirse y hacerse más generales, añadiendo la explicación necesaria para dar a conocer el concepto correspondiente. De este modo, se han localizado 30 definiciones ampliadas en la segunda edición de *Autoridades* (*abada, abadejo, abadesa, adelantado, adelante, agarrar, ajustado, ajustamiento, ajustar, ajustar, ajustar a uno la golilla, ajustar cuentas, amagar y no dar, añal, añicos, apoderarse, armónico, armonioso, aroma, aroma, auténtico, babor, babosa, blanco, bribia, á la brida, burujo y burrumbada*), que representan el 10,42 % de las correcciones localizadas en la muestra.

Las ampliaciones identificadas presentan incrementos poco significativos sobre la versión inicial<sup>78</sup>. Excepcionalmente, la entrada *abada* ofrece un crecimiento insólito de una edición a otra, pasando de 4 a 166 palabras, como puede verse a continuación:

ABADA. s. f. La hembra del Rinoceronte. Lat. *Rhinóceros fémina*, GONG. Son. burl. 17.

*Grandes mas que Elephantes y que Abadas,  
Títulos liberalles como rocas,  
Gentiles hombres solo de sus bocas,  
Ilustre Cabalier, llaves doradas.*

(*Autoridades*, primera edición)

ABADA. s. f. Lo mismo que rinoceronte. El nombre de *abada* le dieron los Portugueses á este animal al tiempo de sus conquistas en el Oriente: y como la lengua Portuguesa se hizo casi general en los Puertos y Escalas de la India, los Escritores viageros que oían llamar así al rinoceronte, aun á los mismos naturales, creyeron fuese voz Indiana, y dieron motivo á que este error corra impreso en muchos libros de Europa, lo que tambien ha sucedido con otras voces Portuguesas. En el Reynado de Felipe II. año de 1581. vino una *abada* á Madrid con un elefante que embió de regalo el Gobernador de Java, y dexó perpetuada su memoria comunicando su nombre á la *calle* en que estuvo, que

---

<sup>78</sup> En este sentido se observa que cinco de las descripciones anteriores solo amplían su definición en una palabra; otras quince incrementan la explicación de dos a diez palabras; y las diez definiciones restantes se amplían en más de diez palabras en la reimpresión del *Diccionario*.

hasta hoy llamamos *de la Abada*. Y esta misma sin duda es la que se halla dibujada en la obra de JUAN DE ARFE de *Varia commensuracion*, lib. 3. cap. 3. pág. 8. pues advierte que no dibujó otros animales que los que vió vivos. [...]  
(*Autoridades*, segunda edición)

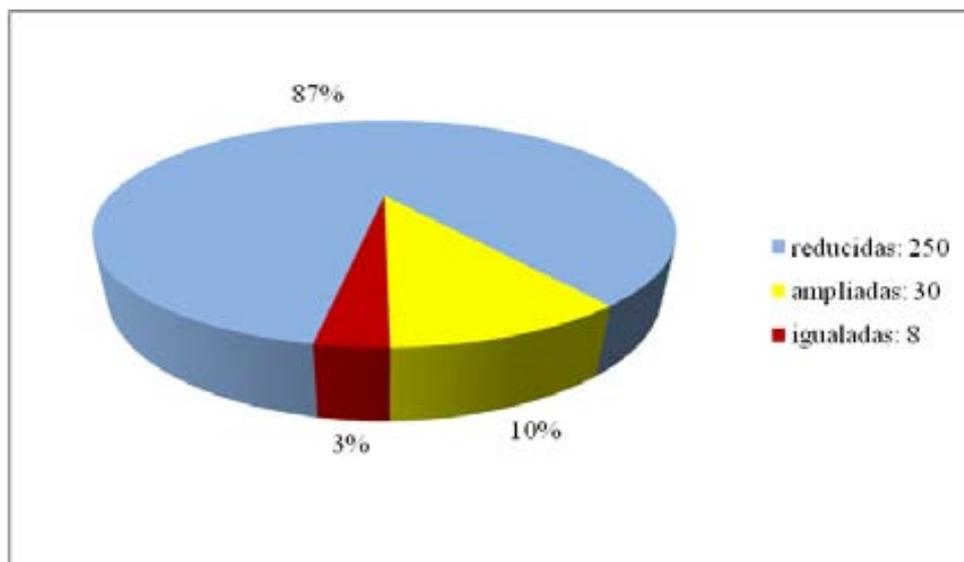
Como es ostensible, se corrige el artículo añadiendo una extensa explicación totalmente irrelevante para la comprensión del término. Así, el dudoso aporte de claridad en las ampliaciones es una característica compartida por los casos localizados en la muestra, excepción hecha del artículo *babor*, según puede verse a continuación:

BABORD. s. m. Term. náutico. El costado izquierdo del navío. Es voz Francéa.  
Lat. *Latus sinistrum navigii*.  
(*Autoridades*, primera edición)

BABOR. s. m. El lado, ó costado izquierdo del navio, del que estando á popa mira á proa. Úsase con algunas particulas: como á babor, de babor, por babor. *Sinistrum navigii latus*. ORDEN. DE MARIN. part. I. trat. 3. tít. 5. art. 3. En los demas camarotes alojarán los oficiales de guerra y ministerio segun su carácter, eligiendo cada uno en su lugar el que quisiere á *babor* ó estribor.  
(*Autoridades*, segunda edición)

La ampliación que se produce en el ejemplo anterior añade claridad al concepto, lo que facilita su comprensión. Asimismo, introduce valiosa información sobre las preposiciones con las que se puede combinar el vocablo.

A continuación se introduce un gráfico en el que se comprueba la representatividad que alcanza cada uno de los tipos de correcciones detectados en la muestra, donde se aprecia que las definiciones procedentes de la primera edición de *Autoridades* experimentan correcciones orientadas de manera muy destacada a la reducción de las definiciones. No obstante, ese criterio de simplificación no se lleva a ultranza, puesto que también se registran correcciones que amplían los contenidos de los significados que figuran en la primera edición siempre que con ello se aclaran las definiciones. Finalmente, las correcciones de igual extensión a la registrada en la edición príncipe alcanzan una representación apenas destacada en el conjunto. Véase el gráfico comentado:



Representatividad de los tipos de correcciones

Según puede apreciarse, las correcciones efectuadas en el *Diccionario* van claramente dirigidas a sintetizar y sistematizar las definiciones, puesto que solo en un 13 % de ellas no se reducen los textos.

### 3.3.1.3.2 Definiciones aumentadas o incorporadas

Aparte de las correcciones vistas, la segunda característica de la reimpresión del *Diccionario* es el alto número de voces y acepciones que incorpora. Efectivamente, la muestra presenta 128 definiciones nuevas: 80 lemas y 48 sublemas, que representan el 30,8 % del total de definiciones de la muestra, y equivaldría en todo el volumen a 4.580 significados nuevos<sup>79</sup> (*abad avariento por un bodigo pierde ciento; adehesar; adelantadillo; adelantado; adelantador; llevar adelante alguna cosa; quien adelante no mira, atras se queda; a la hembra desamorada, á la adelfa le sepa el agua; agalluela; agamitado; agamuzado; agareno; agarrafado; agarrafar; ajustadísimamente; ajustar; ajustar; ajustar; ajustar uno sus cuentas; almojatre; almona; almonedeado; almoradux; almoravides; almoronía; almorzado; si lo cena, no lo almuerza; almosnado; almosnar; almosnero; amaestrar; amagamiento; amagar y no dar; amagarse; ámago; amajadado; amalado; amalar; amalarse;*

<sup>79</sup> Recuérdese que el cómputo real de entradas y subentradas en la segunda edición de *Autoridades* es de 15.038 (apartado 3.2.1).

*amalarico; amalgamar; amalrico; amamantado; amanado; estar amancebado con los libros, papeles &c.; añacales; añada; papel de añafea; añal; añalejo; añascado; añascar; añaza; añejar; hacerse añicos; apócrifamente; apodado; apodamiento; apodamiento; apodar; apodar; apoderado; apoderamiento; apoderarse; apodrecer; arneses; aro; meterle á uno por el aro, ó arillo; aromaticidad; asufrir; asulcado; asumado; asumir; asumir; asuramiento; asúrez; asutilar; atabalear; austral; austriaco; austrino; autenticado; autenticidad; auto de tunda; ayegado; ayer vaquero, hoy caballero; de ayer aca; de ayer á hoy; ayuda; ayudado; ayudamiento; babadero; babeado; baberol; estar en Babia; es un Babioca; babilla; es una Babilonia; babilónico; babilonio; bizcochero; bizcochillo; bizcochito; bizcocho; blanca morfea; blancazo; blanchete; blanchete; blanco; á la briba; bribia; echar la bribia; bribonzuelo; brida; bridar; freno bridon; brillado; es un burro para el trabajo; burujo; burujon; burujoncillo; burullon; busca; busca; buscarruidos; buso; butifarra y butifarra). No obstante, si se realiza el cálculo únicamente sobre los 80 lemas incorporados, estos suponen el 28,67 % de la muestra, y se alcanzarían en el tomo 2.666 artículos<sup>80</sup>.*

Las características más importantes que reúnen las voces incorporadas en la segunda edición de *Autoridades* son las siguientes:

a) Se detecta un grupo representativo de participios. Efectivamente, entre las incorporaciones se han identificado 17 participios<sup>81</sup>, equivalentes al 13,28 % de las incorporaciones. De ellos, 12 casos corresponden a participios que faltaban en la primera edición de *Autoridades*, puesto que en ella ya figuraban los infinitivos de los verbos correspondientes; y los 5 participios restantes pertenecen a verbos introducidos por primera vez en la reimpresión del *Diccionario*.

b) Uno de los motivos por los que se amplía el caudal léxico en la segunda edición de *Autoridades* se debe a la incorporación de arcaísmos en el *Diccionario*. Así es, en la muestra se observa que entran 32 términos con la abreviatura «antiq.»<sup>82</sup>

---

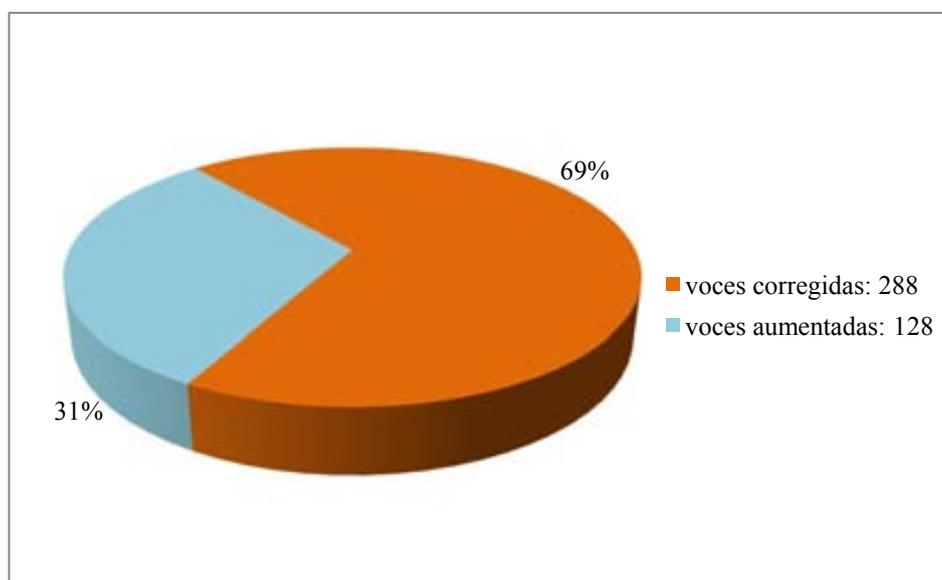
<sup>80</sup> Como se ve, resulta una cifra algo superior al cálculo ofrecido por Garrido Moraga (1987: 199-200), cuya estimación es de 2.620 formas nuevas.

<sup>81</sup> Se trata de los siguientes: *agamitado, agarrafado, almonedeado, almosnado, amajadado, amalado, amamantado, amanado, añascado, apodado, asulcado, asumado, autenticado, ayegado, ayudado, babeado, brillado*.

<sup>82</sup> Se trata de las voces siguientes: *almosnado, almosnar, almosnero, amagarse, amalado, amalar, amalarse, amanado, añacales, añascado, añejar, apodamiento, apodamiento, apodar, apodar, apoderado, apoderamiento, apoderarse, apodrecer, asufrir, asumado, asumir, asúrez, asutilar, austral, ayegado, ayudamiento, blanchete, blanchete, bribiar y buso*.

(el 25 % de las incorporaciones). La cifra resulta muy representativa, si se considera que el total de voces y acepciones marcadas con esta abreviatura asciende a 67 (el 16,1 % del total de la muestra)<sup>83</sup>. Sobre los arcaísmos, Jiménez Ríos (2001:21-46) expone qué criterios sigue la Academia para introducirlos en el *Diccionario* y aporta datos acerca del incremento de voces obsoletas en la segunda edición (*Op. cit.*: 47-50)<sup>84</sup>. Asimismo, el autor en (2010: 41-108) hace una propuesta del modo en que debe recoger un diccionario histórico la marcación diacrónica.

A continuación se ofrece el gráfico que representa la composición total de las definiciones analizadas en la muestra:



Composición total de las definiciones

<sup>83</sup> En consecuencia, puede verse que 35 términos localizados en 1770 con la marca «antiq.» provienen de la 1ª ed. de *Autoridades*, y su distribución es la siguiente: 18 llevaban la marca de *voz antiquada* o *voz antigua* (se trata de *adelantación*, *adelantre*, *ajuntanza*, *ajuntar*, *almosna*, *amamantamiento*, *añada*, *añadimiento*, *añascar*, *añazmes*, *apócema* o *apócima*, *apoderar*, *ata*, *ayegar*, *ayeno*, *ayodoro*, *blago* y *brigola*); otras 8 voces o acepciones (*asuetto*, *autan*, *auténtico*, *babanca*, *babatel*, *brial*, *briga* y *busco*) distinguen su calidad de arcaico con marcas como *en lo moderno apenas tiene uso*, *de ningún uso en castellano*, etc.; y carecen de marca las 9 voces restantes (*adelantar*, *ajuntado*, *almorramiento*, *amanar*, *añacea*, *arnequin*, *arnequin*, *auto* y *buscamiento*).

<sup>84</sup> El autor indica que en la 2ª ed. de *Autoridades* se localizan 21 arcaísmos más que en la 1ª edición, entre las voces *abadiado* y *abellera*; y que se pierden 2 términos arcaicos de la 1ª edición.

### 3.3.1.3.3 Definiciones de carácter enciclopédico

Las definiciones enciclopédicas se ven reducidas en la segunda edición del *Diccionario* como consecuencia de las ideas lingüísticas del s. XVIII<sup>85</sup> y de la remodelación llevada a cabo en la edición de 1770. Son múltiples los ejemplos de voces que se corrigen y pierden la definición enciclopédica al pasar a la segunda edición del *Diccionario*. Sirva como ilustración el siguiente vocablo<sup>86</sup>:

BRIAL. s. m. Género de vestido ò trage, de que usan las mugéres, que se ciñe y ata por la cinturá, y baxa en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo: por cuya razón se llama tambien Guardapiés, ò Tapapiés, y de ordinário se hace de telas finas: como son rasos, brocádos de seda, oro, ò plata. Covarr. dice que antiguamente era vestidúra de que solo usaban las Réinas y Señóras mui ilustres, y que era su hechúra a manéra de monjil, como se prueba en la Historia del Rey Don Alonso el Septimo, donde se refiere que quando quitaron la vida por engáño à su hija, estaba vestida con briál. Lat. *Tunica per ambitum, à renibus ad solum usque defluens*. CARR. DE LAS DON. lib. 2. cap. 26. Quanto mejor sería cubrir los desnúdos pobres, con las sobras de los *briáles* que van arrastrando, que cubrir el suelo de los lodos y piedras con las largas faldas. CORR. Argen. fol. 106. Adonde se le cayó la Coróna? adonde el *briál*?  
(*Autoridades*, primera edición)

BRIAL. s. m. Vestido de seda ó tela rica de que usan las mugeres, se ata á la cintura y baxa en redondo hasta los pies. *Tunica pretiosa à renibus ad calos usque defluens, muliebri ornatui deserviens*. CARR. DE LAS DON. lib. 2. cap. 26. Mejor sería cubrir los desnudos pobres con las sobras de los *briales*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

No obstante, al analizar la reimpresión del *Diccionario* se localizan definiciones que abarcan información exhaustiva sobre el definido. Efectivamente, en la muestra analizada se registran 13 definiciones consideradas enciclopédicas (*abada*, *abadejo*, *adelantado*, *adelfa*, *almorávides*, *ámago*, *apodo*, *armoníaco*, *armuelle*, *aroma*, *aromo*, *autillo* y *ayudante*), que equivalen al 3,1 % de la muestra. De ellas, 3 pertenecen al léxico de la zoología<sup>87</sup> y 4 son voces de la biología<sup>88</sup>. Según se aprecia, algo más de la mitad de las definiciones encontradas corresponden a realidades del mundo animal y vegetal. Véase al respecto el ejemplo que sigue:

---

<sup>85</sup> Cf. Lázaro Carreter (1985 [1949]).

<sup>86</sup> Anteriormente, se han visto otros ejemplos, como el caso de *blanca*, en el apartado 3.3.1.3.1.1.d.

<sup>87</sup> Se trata de las voces *abada*, *abadejo* y *autillo*.

<sup>88</sup> *Adelfa*, *armuelle*, *aroma* y *aromo*.

ABADEJO. s. m. Pescado de mar medianamente grueso, cuya cabeza es chata, los dientes agudos y encorvados en lo interior de la boca, la carne blanca, la piel aplomada en el lomo, y blanca en el vientre, cubierta de escamas pequeñas, delgadas y transparentes. Se pesca con abundancia en las Costas de Canadá, y en el Banco de Terranova, que fueron descubiertas por los Vizcainos. Para conservarle se prepara con sal de varios modos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

A pesar de que las definiciones enciclopédicas reconocidas corresponden frecuentemente al léxico de la biología y zoología, no por ello han de identificarse necesariamente esos ámbitos léxicos con definiciones de tipo enciclopédico, puesto que es posible encontrar en la muestra voces como *agárico*, *ágata*, *babosa* y *biznaga*, entre otras, cuyas definiciones contienen solo los rasgos más importantes y suficientes del definido para diferenciarlo de otras especies. Véase a tal efecto el caso de *agárico*:

AGARICO. s. m. Cierta especie de hongo, que nace sobre el tronco del árbol llamado Larice, y sobre los de otros que producen bellota. Hai macho y hembra. Criase en las montañas de Saboya, y de Trento. Tiénese por el mejor, el mas ligero, el mas espinoso, el mas blanco, el mas blando, y el mas transparente. Lat. *Agaricum*. LAGUN. Diosc. lib. 3. cap. I. El *Agárico* es util contra todas las enfermedades intrínsecas, dándose segun la virtud y edad de cada uno. PRAGM. DE TASSAS, año 1680. fol. 16. Cada onza de *agárico* a cinco reales.  
(*Autoridades*, primera edición)

AGÁRICO. s. m. El hongo que nace del tronco del árbol llamado Larice, y de otros que producen bellota. *Agaricum*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. I. El *agárico* es util contra todas las enfermedades intrinsecas. PRAGM. DE TAS. año de 1680. fol. 16. Cada onza de *agárico* a cinco reales  
(*Autoridades*, segunda edición)

El término *agárico* muestra cómo se define una voz especializada mediante una definición (valga la redundancia) lexicográfica, no enciclopédica. Asimismo, es uno de los múltiples ejemplos que podemos encontrar en el *Diccionario* de léxico de la botánica sin marca diatécnica.

Antes de cerrar este apartado, resulta imprescindible aludir a aquellas definiciones enciclopédicas cuya exhuberancia es explícitamente disculpada en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* (pág. VI). Como se mencionó más arriba, § 3.3.1.2, la Academia justifica la presencia de definiciones

enciclopédicas que den a conocer la raigambre de algunos conceptos<sup>89</sup>. Ciertamente, en las páginas que componen la muestra analizada no se localiza ninguna de las entradas y subentradas que menciona el «Prólogo», aun así, se incluye uno de los casos por el interés indiscutible que tiene para este apartado, según se aprecia a continuación:

ALFEREZ DEL REY, Ó ALFEREZ MAYOR DEL REY. Antiguamente era el que llevaba el Pendon, ó Estandarte Real en las batallas en que se hallaba el Rey, y en su ausencia mandaba el Ejército como General. Confirmaba los Privilegios, poniendose su nombre en la rueda en el círculo mayor junto al del Rey. En los Privilegios muy antiguos se halla: *N. Alferiz Regis conf.* En otros se dice *Alfierez*, ó *Alferez del Rey*; pero en uno del año 1351. ya se dice: Don Nuño, Sennor de Vizcaya *Alferez mayor del Rey*. Y quando estaba vacante este oficio, se ponía: *La Alferecía, ó el Alferecía del Rey vaga*, como se halla en un privilegio de Don Alonso el Sabio de 21. de Agosto, Era 1293. Tenia otras preeminencias, que expresa la ley 16. tít. 9. part. 2. en cuya ley se dice, que ha de ser como cabdillo mayor sobre las gentes del Rey en las batallas. El Doctor Pedro Salazar de Mendoza en los capítulos 19. y 21. del lib. 3. del origen de las Dignidades seglares de Castilla, y Leon, dice, que el año de 1382. se creó en lugar de este oficio el de Condestable, quedando solamente otro distinto que habia ya de Alferez del Pendon Real, el qual dió el Rey el año de 1434. á Don Juan de Silva, primer Conde de Cifuentes, en cuya casa ha continuado con título de Alferez mayor de Castilla; y que en esta calidad Don Fernando de Silva, sexto Conde de Cifuentes, llevó el estandarte Real en el Ejército, quando el Rey Don Felipe II. entró el año de 1580. á tomar posesion de Portugal. [...]  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.1.3.4 Definiciones sinonímicas

Otra característica que puede identificarse en la reimpresión del *Diccionario* es la utilización de la sinonimia como método de definición. Efectivamente, en las voces de la muestra analizada se localizan 20 entradas y subentradas definidas mediante este sistema (*adelantadamente, adelantar, adelantar, adelantarse, agasajar, amaestrar, amaestrar, amagarse, añadir, añascar, apocar, apocar, apocarse, apócrifo, asutilar, auto, ayodoro, ayuda, briba y bribonada*), que representan el 4,8 % de los términos seleccionados. Todos los casos identificados, salvo *asutilar* y *amaestrar*, provienen de la primera edición de *Autoridades*, donde la totalidad de ellos presentan definiciones perifrásticas, según se aprecia en el ejemplo que sigue:

---

<sup>89</sup> El «Prólogo» alude explícitamente a «*Alferez del Rey, Alferez mayor de los Peones de Castilla, Almogavar, Aportellado* y otras semejantes».

BRIBA. s. f. La holgazanería y arte picaresca de los que fingen miséria, y hacen arenga de pobres, por no trabajar, y vivir à su libertád. Dícese tambien Bríbia, y de un modo y de otro se halla usado, y se usa promiscuamente. Viene del Francés *Bribeux*, que es el Bribón, y por esta razón se han de escribir todas las voces que salen de este orígen con *b*, y no con *v*, como se hallan freqüentemente en los Autóres. Lat. *Ignavia. Dessidia. Obscura & turpis mendtoitas.*  
(*Autoridades*, primera edición)

BRIBA. s. f. Holgazanería, picaresca. *Desidia, otiositas.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Evidentemente, el ejemplo muestra que, aunque la definición perifrástica sea la preferida porque «solo ésta, en efecto, tiene carácter analítico y, por lo tanto, cumple el principio de análisis exigible» (Porto Dapena, *Op. cit.*: 290), en el caso de *briba* se justifica sobradamente el cambio de la definición perifrástica a la sinonímica.

Se ha comprobado que entre las voces de la muestra prevalece la aparición de sinonimia múltiple, según la siguiente distribución: se registran 14 casos definidos mediante dos sinónimos<sup>90</sup>, otros 2 cuyas definiciones se realizan por medio de 3 sinónimos<sup>91</sup>, y por último 4 casos que emplean un único sinónimo en la definición<sup>92</sup>.

La reducción de las dieciocho voces que pasan de definiciones perifrásticas a definiciones sinonímicas prueban que este método se consideró válido en su momento para la corrección y mejora del *Diccionario*, pese al riesgo de que se produjera alguna irregularidad en las subsiguientes definiciones. Así se ha tratado de corroborar, aunque únicamente se han podido contrastar las irregularidades de los sinónimos que comienzan por las letras *a* y *b*. Dichas irregularidades son las siguientes:

- La acepción de *adelantarse* se define en la 2ª ed. de *Autoridades* como «Aventajarse, exceder»; pero no se localiza en la edición la entrada *aventajarse*, sino el verbo activo *aventajar*, que tras la definición correspondiente añade la información *Úsase tambien como recíproco*, lo que dificulta su identificación.

---

<sup>90</sup> Las entradas y subentradas *adelantar, adelantar, adelantarse, amaestrar, añadir, añascar, apocar, apocar, asutilar, auto, ayodoro, ayuda, briba y bribonada.*

<sup>91</sup> Las voces *apocarse* y *apócrifo*.

<sup>92</sup> Las entradas y subentradas *adelantadamente, agasajar, amaestrar* y *amagarse*.

- La entrada *amaestrar* se define en 1770 como «Enseñar ó adiestrar». Evidentemente, se procede a buscar el significado de *adiestrar*, pero no se localiza en la segunda edición. Hay que recurrir a la 1ª edición de *Autoridades*, en la que figura el valor «Adestrar, enseñar à otro [...]», para comprender el significado de la voz. De este modo se comprueba la presencia de la forma *adestrar* en la 2ª edición de *Autoridades*, pero no la moderna *adiestrar*. El error es subsanado en la siguiente edición del *Diccionario*, la primera versión reducida a un tomo de 1780.

### 3.3.1.3.5 Explicaciones

La descripción de las definiciones en la segunda edición de *Autoridades* quedaría incompleta sin que se aludiera a las explicaciones que se encuentran en la muestra hasta ahora analizada. Aludiendo a este concepto, se toma como *explicación* el valor que ofrece el *Diccionario* de determinados definidos cuya naturaleza no admite definición, sino únicamente la explicación correspondiente al uso. Así, en este apartado se da cuenta de las palabras gramaticales, los nombres de letras y las expresiones fijas no categorizables<sup>93</sup> contenidas en la muestra, dado que en esos casos no cabe la definición entendida como tal desde la teoría lexicográfica, y *explicación* es el término generalizado en la bibliografía para denominar los contenidos de este tipo de casos.

#### 3.3.1.3.5.1 Palabras gramaticales

Como se ha mencionado en § 3.3.1.1, la Academia indica desde la edición príncipe que se expliquen las palabras gramaticales y su uso. El precepto se cumple sobradamente en la muestra, donde se registran 48 palabras gramaticales, que son las siguientes: *adelantado*, *agalluela*, *agamitado*, *agarbado*, *agarrado*, *agarrafado*, *agarrochado*, *agarrotado*, *agasajado*, *ajustadísimamente*, *ajuntado*, *ajustado*,

---

<sup>93</sup> Tomo la definición de Porto Dapena (*Op. cit.*: 150).

*almonedeado, almorzado, almosnado, amagado, amajadado, amalado, amamantado, amanado, amancebado, añadido, añascado, añejado, apócope, apodado, apoderado, aromatizado, asulcado, asumado, asurado, asurcado, asustado, autenticado, ayegado, ayudado, babeado, bizcochillo, bizcochito, bizcochuelo, bizmado, briboncillo, bribonzuelo, brillado, burujón, burujoncillo y buscado.* Este grupo representa el 11,78 % de los términos analizados, y entre ellos destaca sobremanera el conjunto de participios, puesto que cuenta con 36 elementos<sup>94</sup>; le siguen 7 derivados diminutivos<sup>95</sup>, 2 aumentativos<sup>96</sup> y 1 superlativo<sup>97</sup>. Asimismo, la voz *apócope* también forma parte de este grupo como figura gramatical, según aparece seguidamente:

APÓCOPE. s. f. Fig. gram. que se comete cortando la última sílaba á las palabras, para que pueda constar la consonancia del verso. [...]  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.1.3.5.2 Nombres de letras

Poco se puede desarrollar sobre este aspecto en la edición estudiada, compuesta tan solo de las letras *a* y *b*, no obstante se ha seleccionado en la muestra la explicación de la letra *b*. Este caso fue mencionado anteriormente entre las reducciones drásticas (§ 3.3.1.3.1.1.b) por la reducción que registra la explicación de la letra de la primera a la segunda edición de *Autoridades*; ya que si en el primer *Diccionario* la explicación ocupa una columna, el texto se reduce a solo trece palabras en la muy corregida segunda edición, según puede verse seguidamente:

B. Es la segunda letra de nuestro alfabeto y la primera de las consonantes.  
(*Autoridades*, 2ª edición)

---

<sup>94</sup> Se trata de las voces siguientes: *adelantado, agamitado, agarbado, agarrado, agarrafado, agarrochado, agarrotado, agasajado, ajuntado, ajustado, almonedeado, almorzado, almosnado, amagado, amajadado, amalado, amamantado, amanado, amancebado, añadido, añascado, añejado, apodado, apoderado, aromatizado, asulcado, asumado, asurado, asurcado, asustado, autenticado, ayegado, ayudado, babeado, bizmado, brillado y buscado.*

<sup>95</sup> Como son *agalluela, bizcochillo, bizcochito, bizcochuelo, briboncillo, bribonzuelo* y *burujoncillo*.

<sup>96</sup> Que son las voces *bribonazo* y *burujón*.

<sup>97</sup> La voz *ajustadísimamente*.

### 3.3.1.3.5.3 Expresiones fijas no categorizables

Para completar el examen de las explicaciones que contiene la segunda edición de *Autoridades*, se han de considerar asimismo los casos de expresiones fijas no categorizables que presenta el *Diccionario*<sup>98</sup>.

Siguiendo la clasificación de Porto Dapena, se consideran *expresiones fijas no categorizables* aquellas que se componen de varias palabras cuyo conjunto no equivale a una categoría léxico-gramatical (como sustantivo, adjetivo, verbo, etc.)<sup>99</sup>, ya que forman enunciados independientes no asociables a ninguna categoría gramatical y, por lo tanto, no son definibles. Estas expresiones fijas las componen las frases proverbiales y los refranes que tienen carácter paremiológico. Son casos en los que el diccionario, a falta de definición, recoge la explicación del tipo de enseñanza que aportan (moral, filosófica, etc.)<sup>100</sup>.

En la muestra de la segunda edición de *Autoridades*, se han localizado 18 expresiones fijas no categorizables, que representan el 4,3 % de la muestra. Las expresiones son las siguientes: *abad avariento por un bodigo pierde ciento; abad y balletero, mal para los moros; el abad de lo que canta, yanta; en casa del abad, comer y llevar; el abad de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma; como canta el abad, responde el sacristán; como la moza del abad, que no cuece y tiene pan; quien adelante no mira, atrás se queda; a la hembra desamorada, á la adelfa le sepa el agua; ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas; si lo cena, no lo almuerza; amagar y no dar; gota a gota, el mar se apoca; ayer vaquero, hoy caballero; al herrero con barbas y á las letras con babas; más vale blanca de paja, que maravedí de lana; buscar tres pies al gato, y él tiene quatro; y quien busca, halla. Entre las expresiones, 15 de ellas se identifican como refranes con la abreviatura «Refr.», según se ve en el ejemplo que sigue:*

COMO LA MOZAS DEL ABAD, QUE NO CUECE Y TIENE PAN. Refr. que reprehende á los que quieren mantenerse sin trabajar, como sucede á los criados de los Abades ó

---

<sup>98</sup> Sobre la tipología de las expresiones fijas y los límites que abarca cada una de ellas Cf. Porto Dapena (*Op. cit.*: 148-170).

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 150.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 168-170.

Curas de algunos Países que se mantienen de las ofrendas, sin el trabajo de amasar y cocer el pan.

(*Autoridades*, segunda edición)

Las 3 subentradas restantes de este grupo se marcan como frases con la abreviatura «Fras.»<sup>101</sup>. Si bien una de ellas figuraba en la primera edición del *Diccionario* como refrán, y fue posteriormente corregida en la reimpresión de *Autoridades*, según puede observarse a continuación:

BUSCAIS CINCO PIES AL GATO, Y EL NO TIENE SINO QUATRO. Refr. contra los que se meten en aprietos y dificultades, ò se encargan de empeños que pudieran, y debieran evitar, y de que no pueden salir. Lat.

*Is quaeritat qui sedulò, tantem invenit.*

(*Autoridades*, primera edición)

BUSCAR TRES PIES AL GATO, Y ÉL TIENE QUATRO. Fras. que reprehende á los que dan ó buscan ocasiones de disgustos ó riñas. *Jurgia & contenciones quaerere, excitare.* COM. Cron. De la Nuev. Esp. cap. 52. Yo os confieso que andais buscando tres pies al gato. Antiguamente se dixo buscar cinco pies al gato. COMEND. Refr. M. LEON Obr. plan. 397.

*Y sintiera por Dios que en breve rato*

*Le anden buscando cinco pies al gato.*

(*Autoridades*, segunda edición)

Una vez vistos los apartados que componen el sector de las explicaciones (*palabras gramaticales, nombres de letras y expresiones fijas no categorizables*), se comprueba que la muestra contiene en total 67 explicaciones de entradas y subentradas, lo que representa el 16,1 % del total de la muestra.

En definitiva, se ha comprobado que tras la experiencia lexicográfica del primer *Diccionario*, la Academia establece una nueva metodología e introduce cambios conducentes a obtener definiciones más concisas, definiciones lexicográficas en general. Así, corrige en la segunda edición de *Autoridades* todas las definiciones procedentes de la edición de 1726 y suprime lo superfluo en la inmensa mayoría de ellas, es decir, las sintetiza, creando incluso definiciones sinonímicas; pero no renuncia a elaborar definiciones extensas en las voces que requieren de más explicación para aclarar un concepto determinado<sup>102</sup>, porque el objetivo primordial es facilitar al lector los conceptos, como se verá también más

---

<sup>101</sup> Son las expresiones que siguen: *ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas; buscar tres pies al gato, y él tiene quatro; y quien busca, halla.*

<sup>102</sup> Recuérdese el caso de *abada* en cuanto a las definiciones ampliadas (Véase § 3.3.1.3.1.3).

adelante en § 3.3.5, que trata de los ejemplos. Así es, sin duda uno de los aspectos más complejos del diccionario ha sido siempre ofrecer definiciones inteligibles, en este sentido Gutiérrez Cuadrado (2010: 125-132) expone la dificultad que entraña incluso actualmente delimitar la definición lexicográfica y la enciclopédica, poniendo énfasis en que «desde la perspectiva del usuario una definición puede ser aceptable o inaceptable, pero por su inteligibilidad, claridad y orden, no por ser enciclopédica», ya que estas tres características son propias de las definiciones lexicográficas y de las enciclopédicas (*Ibíd.*: 126). Precisamente esa inteligibilidad es el reto que se marca la Academia, por lo tanto apuesta por las definiciones concisas y a la vez subraya que se incluyen definiciones extensas cuando son necesarias para aclarar conceptos.

### 3.3.2 LA ETIMOLOGÍA

La etimología, como «origen de las palabras, razón de su existencia, de su significación y de su forma» (*DRAE*, 22ª edición), ha sido uno de los elementos más valorados por la Academia a la hora de componer el *Diccionario*. Efectivamente, en los comienzos del *Diccionario*, la inclusión de la etimología tenía como objetivo mostrar el nexo de la lengua castellana con la latina, pero también se buscaba que la palabra (en este caso, la procedencia de la palabra) ayudara a comprender la definición<sup>103</sup>. Los académicos fueron conscientes desde la primera edición de *Autoridades* de las dificultades que entrañaba ofrecer información etimológica fiable. De hecho, según destaca Jiménez Ríos (1999: 1079-1093), se ha criticado a la Corporación desde antiguo que introdujera en sus artículos datos etimológicos erróneos. Señala el autor que la primera censura dirigida a la Academia sobre la etimología empleada en *Autoridades* la efectúa don Gregorio Mayans y Siscar, y se publica en 1731 y en 1737<sup>104</sup>. También indica el autor el juicio adverso emitido por Miguel Antonio Caro en 1888 sobre la aplicación de las etimologías en el

---

<sup>103</sup> Este sistema, consistente en llegar al conocimiento a través del origen de la palabra, fue utilizado por Isidoro de Sevilla en las *Etimologías*, y se impuso como método de adquisición de conocimientos a partir de la procedencia de las palabras (Von Gemmingen, 2003: 153-154).

<sup>104</sup> Según indica Jiménez Ríos, los compañeros de Mayans de la Real Biblioteca publican la crítica en *Acta Lipsiensia*. Leipzig, vol. 31 (1731), p. 431, y en el *Diario de Literatos de España*, tomo III, 1737, pp. 253-255. El fragmento que aquí interesa es el siguiente: «Los académicos [...] no anotan con cuidado suficiente las etimologías de las palabras, y siguen casi siempre las huellas de Covarrubias, que aunque mucho lo vio con agudeza no pudo verlo todo».

diccionario académico, dicha opinión se incluye en la edición de las *Obras* de Miguel Antonio Caro realizada por el Instituto Caro y Cuervo<sup>105</sup>.

### 3.3.2.1 Observaciones para la primera edición de *Autoridades*

Como se ha mencionado, la Academia se esfuerza por ofrecer la etimología de las voces desde el comienzo del *Diccionario*, para ello toma en muchas ocasiones la información etimológica que figura en el *Tesoro* de Covarrubias, principal fuente de la obra lexicográfica académica.

En lo que concierne a la presentación del recurso, la primera edición de *Autoridades* le dedica un amplio apartado de doce páginas intitulado «Discurso proemial sobre las etimologías», que muestra la relevancia concedida a la procedencia de las voces<sup>106</sup>. Sin duda, la Academia atiende con detalle este aspecto porque, como se explica en el propio discurso, la etimología avala «la propiedad, puréza, y naturaleza de la Voz, y su significación»<sup>107</sup>, principios en los que se basa la Corporación al acometer la empresa del *Diccionario*. No se debe olvidar que

[...] en los comienzos de la lexicografía académica la presencia de la etimología fue utilizada [...] —por el prestigio que todavía tenían las lenguas clásicas y por la necesidad de establecer una conexión entre el español y su lengua madre—. Lo que hizo que la falta de etimología latina, en aquellas palabras en las que se desconocía, se supliese con la presencia de correspondencias latinas.» (Jiménez Ríos, 2001: 258).

Así, continúa argumentando el autor (*Ibíd.*: 301) que en el siglo XVIII la etimología servía para probar el estrecho parentesco entre la lengua castellana y la prestigiada latina, más castiza y pura la castellana cuanto más próxima a la latina.

Según cabía esperar, el *Discurso* es un alegato sobre los beneficios de averiguar la etimología de las voces. En primer lugar, se reconoce la dificultad que entraña aportar tan valiosa información, casi siempre obviada por el lector, y se loa

---

<sup>105</sup> Tomo la referencia de Jiménez Ríos: «Los Académicos [...] ni extendieron sus investigaciones más allá del griego, latín y árabe [...] ni escrupulizaron en consignar con candor sumo varias etimologías caprichosas, a estilo de consejas, extraviados por falsas luses, y particularmente por algunos datos del predecesor Covarrubias». (Caro: 1888 [1980]: 697-698).

<sup>106</sup> *Autoridades*, primera edición, pp. XLVIII-LX. Sobre el recurso de la etimología en el *Diccionario de autoridades*, Cf. Jiménez Ríos (2008).

<sup>107</sup> *Ibíd.*, «Discurso proemial sobre las etimologías», p. XLIX, § 4.

al meritorio Isidoro de Sevilla, por dedicar las *Etimologías* a estudiar este aspecto<sup>108</sup>; además se equipara la utilidad de todas las ciencias, incluido el estudio de las lenguas, para justificar la validez del análisis de la etimología, sin cuya información no tendría fundamento la Ortografía; también se indica que el *Diccionario* atiende especialmente las etimologías de las voces que la requieren para su comprensión o para su ortografía; finalmente, tras mencionar las características específicas de la lengua castellana y su cercano parentesco con el latín, entre las páginas LVI y LX aparecen las reglas por las que puede inferirse la etimología de las voces: una lista bastante completa de los cambios evolutivos entre la lengua latina y la castellana<sup>109</sup>.

Indiscutiblemente, ofrecer la etimología correcta de las palabras es un aspecto que ha inquietado desde su fundación a la Academia. Según figura en el «Prólogo» de la primera edición de *Autoridades* (pp. I-II), inicialmente se toma como una de las fuentes del *Diccionario* el *Tesoro* de Covarrubias sin contrastar el origen de esas voces, por ser trabajo dificultoso y de poco provecho para los lectores. Véase la nota a continuación:

[...] la Real Académiá, venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiéndole en las voces en que halló proporción y verisimilitud, ha formado el Diccionario, [...], sin detenerse con demasiada reflexión en el origen y derivación de las voces: porque además de ser trabajo de poco fruto, sería penoso y desagradable à los Lectores, que regularmente buscan la propiedad del significado: y el origen ò la derivación, quando no es muy evidente y claro, quedaba siempre sujeto à vários conceptos, después de ser desahogado su lección, y que ocasionaría un volumen fastidioso y dilatado.

Los primeros académicos son conscientes de que en cuestiones de etimología han de proceder con cautela para no inducir a error sobre el origen de las palabras, según queda patente más adelante, también en el «Prólogo» de la edición (p. V, § 7):

---

<sup>108</sup> Como se sabe, las *Etimologías* ejercieron una influencia incuestionable durante siglos. Las forman veinte libros que compendian todos los campos del conocimiento. En ellos se justifica la designación de los términos de los diferentes ámbitos mediante el origen o etimología de las voces que los representan. Concretamente el libro X «Acerca de las palabras» (pp. 803-853 de la edición de J. Oroz y M. A. Marcos, 1982) trata específicamente de las etimologías: en primer lugar, en una breve introducción se menciona lo problemático que resulta establecer el origen de determinadas palabras; y después se ofrece una lista de voces agrupadas por letras con la explicación de sus respectivos orígenes.

<sup>109</sup> Además de la presente descripción, Cf. Jiménez Ríos (2008: 303-309) sobre el *Discurso proemial de las etimologías*.

7 Por lo que mira à las Etymologías hace la Académia la misma ingénua expresión, como se reconocerá por el discurso de ellas, que en adelante se pone. Habla la Académia de las Etymologías con el pulso y moderación que corresponde al peligro de errar: y tiene por mas congruente evitar muchas, antes que exponerse à un error cierto, que justamente se le impugnasse.

Asimismo, en páginas siguientes se indica que «se refieren las voces primitivas con su definición, descripción, o etimología» (*Ibíd.*: VII, § 16). Finalmente, en la *Planta* creada en 1713 para la composición del *Diccionario de autoridades* y reproducida en el apartado de la «Historia de la Academia», aparece la nota original que da pie a la observación que se acaba de mencionar: «Ponér las voces primitivas con su Definición, ù Descripción, y su Etymología; y despues las derivadas, compuestas, y synónymas, los Epithétos mas usados, y los Refrânes.» (*Ibíd.*: XV-XVI). O esta otra advertencia acerca de las voces extranjeras: «Quando se hallare venir la Voz de otra Léngua, no averiguarle de mas arriba su Etymología» (*Ibíd.*: XVI).

En definitiva, todas las observaciones vistas prueban la importancia que se otorga al recurso desde la primera edición del *Diccionario*.

### 3.3.2.2 Observaciones para la segunda edición de *Autoridades*

#### 3.3.2.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo»

La segunda edición de *Autoridades* presenta novedades respecto a las etimologías. En efecto, en la corrección del *Diccionario* se descartan todos los casos en los que no se considera rigurosa la información sobre el origen de las palabras, según se comprueba en el siguiente fragmento del «Prólogo», p. VII:

De las etimologías se han escusado las impropias, violentas ó inciertas, poniendo solo las que han parecido mas propias, naturales ó fundadas: y en las que vienen del latin se omite la nota del origen, siempre que le manifiesta la misma correspondencia latina. En las voces compuestas se advierte su composición, quando es dificultosa de conocer, porque las muy claras, que se explicaron antes, no lo necesitan, como *anteponer*, *contraponer*, *malgastar*, *deshacer* y otras semejantes.

No aparecen más referencias a este punto en la segunda edición de *Autoridades*, aunque las *Reglas* creadas para la corrección del *Diccionario* entre 1739 y 1770 contienen abundante información respecto al modo en que han de registrarse las etimologías en la obra lexicográfica de la Academia.

### 3.3.2.2.2 Notas recogidas en las Reglas de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>

El primer dato alusivo a las etimologías que se refleja en las *Reglas* de 1743, 1757 y 1764 es el orden que ocupa este elemento en el interior del artículo lexicográfico, cuyos componentes se organizan como sigue:

[...] La primera, la *voz* en sí misma. Segunda, la *calidad* de ella en orden á las partes de la oración. Tercera, la *definicion*, descripción, ó explicación. Cuarta, su *etimología*, y origen. Quinta, la *censura*, que se le debe dar. Sexta, la *correspondencia Latina*. Septima, la *autoridad*. Octava, y última, la *colocacion*, y *orden alfabético*.<sup>110</sup>

Así, etimología y origen quedan situados tras la definición en la segunda edición de *Autoridades*<sup>111</sup>.

Además de la información anterior, en todas las *Reglas* creadas entre las dos ediciones de *Autoridades* (las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>) se dedica un apartado independiente a cada elemento que forma el artículo lexicográfico. De ellos, el apartado de la etimología presenta las siguientes observaciones:

- a) En las *Reglas* de 1743, 1757 y 1764 se requiere que se complete la etimología en las voces que no posean esta información<sup>112</sup>.
- b) En todos los manuales o *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup> se indica que se corrijan las etimologías desacertadas por otras más naturales.

---

<sup>110</sup> El fragmento está tomado de las *Reglas* de 1743, si bien se mantiene el mismo orden en las *Reglas* de 1757 y 1764.

<sup>111</sup> Posteriormente saldrían del *Diccionario* en la 1ª edición del *DRAE* (1780), para regresar en la 12ª edición (1884) (Alvar Ezquerro, 1993: 231-232). Aunque esta vez emplazadas tras el lema y cerradas entre paréntesis, tal y como se mantienen en la actualidad.

<sup>112</sup> En las *Reglas* de 1743 se indica que se complete esa información «sin remontarse demasiado en su pasado» Alvar Ezquerro (1993: 231).

- c) En cuanto a las voces compuestas, en las cinco *Reglas* se señala que se indique su composición, especialmente si esta ofrece alguna dificultad. En este punto se ha de tener en cuenta que la Academia no consideraba únicamente los casos de composición, sino toda forma de palabra compleja, a juzgar por los ejemplos que aduce en las distintas *Reglas*. En efecto, en las *Reglas* de 1757 y de 1764 se alude a las palabras compuestas de la siguiente forma:

5. En las voces compuestas, se ha de advertir su composición quando sea dificultosa de conocer, escusando el notar las composiciones muy conocidas v.g. *conturbar, deponer, deshacer, predecir*, y otras semejantes. (p. 14)

Esta misma nota se reproduce en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup>, aunque cambia los ejemplos por *anteponer, contraponer y malgastar*.

- d) Asimismo, en todas las *Reglas* se menciona que en las voces de otros idiomas ha de constar el idioma de procedencia.
- e) En las *Reglas* de 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup> se manifiesta que se omitan las etimologías muy claras del latín, porque en esos casos basta con la información que aporta la correspondencia latina.
- f) Tan solo en las *Reglas* de 1743 aparece una nota sobre la dudosa fiabilidad que ofrecen las etimologías tomadas de la baja latinidad o de otras lenguas vivas.
- g) Finalmente, en las *Reglas* de 1743 se aconseja anotar las irregularidades de las voces que sean distintas de las que tienen en su origen.

### 3.3.2.3 La etimología en los artículos de la segunda edición

A fin de comprobar si se cumplen en la microestructura del *Diccionario* las observaciones que se acaban de ver, se ha contrastado la lista de voces de la muestra indicada en § 3.3.1.3 entre ambas ediciones de *Autoridades*, concluyéndose lo siguiente:

La instrucción del apartado *a* consistente en introducir las etimologías que falten se cumple en la entrada *apócema, ó apócima*. Dicha entrada carece de

etimología en la primera edición de *Autoridades*, pero se completa ese dato en la reimpresión del *Diccionario*. Véase el caso a continuación:

APOCEMA. s. f. Vease Pócima. Antiguamente se usó de la voz Apócema, y assi la trahe Lagúna en el Indice de las voces Médicas, donde dice *Apócema* es xaráve sutil y claro. Lat. *Decoctum, i. Jus rei decoctae. Succus ex decocto expressus.*  
(*Autoridades*, primera edición)

APÓCEMA, ó APÓCIMA. s. f. antiq. Lo mismo que pócima. Viene del griego *apócema*, que significa cocimiento. LAGUN. Diosc. Indic. de los vocabl. oscuros. COVARR. Tes.  
(*Autoridades*, segunda edición)

No obstante, lo más habitual es que siguiendo las instrucciones del apartado *b* se corrijan las etimologías desacertadas al pasar a la segunda edición. Esto sucede en las voces *almona*, *almoradux*, *amagar*, *añagaza*, *añacea*, *apócope*, *apócrifo*, *apodo*, *arnequin*, *arnes*, *atabal*, *autan*, *baba*, *buscar*, *busilis* y *busto*. En todas ellas, salvo en la voz *atabal*, la corrección consiste en suprimir la información etimológica que figura al frente de la primera edición. Dicha pérdida se debe con toda seguridad a un exceso de celo de los académicos, dado que algunos de esos vocablos vuelven a recuperar la etimología a partir de las dos últimas ediciones decimonónicas del *DRAE*<sup>113</sup>. Véase al respecto el ejemplo siguiente, en el que la inconsistencia de la información etimológica justifica la supresión del dato<sup>114</sup>:

BUSILIS. s. m. Palabra inventada, aunque mui usada del vulgo, ò en el estilo jocosó y familiár: y significa el punto principál en que consiste alguna cosa, que à priméra vista no se entiende ni se percibe. El origen de esta voz es dificultoso; pero parece que puede deducirse de un ignorante, que dándole à construir estas palabras Latinas *In diebus illis*, construyó diciendo *In die* en el dia, y no

---

<sup>113</sup> Lo que sucede con las voces *almona*, *apócope* y *apócrifo* (esta última s. v. *apocrypho* en la 1ª ed. de *Autoridades*), cuyas etimologías se recuperan sin modificaciones en la 12ª ed. del *DRAE* (1884).

<sup>114</sup> Aunque fuera de la muestra que se analiza, otro ejemplo curioso de supresión de etimología poco fiable lo representa la voz *aleve*, que en la edición príncipe ofrece la siguiente explicación respecto a su origen: «[...] La etymología de esta palabra viene al parecer del Latino *Laeva*, que es la mano izquierda, comúnmente reputada por symbolo de las obras malas, como son las que cométen los facinorósos y aléves. [...]». No es de extrañar que al elaborar la edición corregida y aumentada de *Autoridades* se omitiera el origen incierto que se ofrecía de esta palabra. De hecho, en la 12ª edición (1884) se reintroduce la etimología, también latina; pero en la 13ª edición (1899) se aduce el origen gótico de la palabra, que se mantiene en las sucesivas ediciones del *DRAE* hasta la 20ª edición (1984); no obstante, en la 21ª edición (1992) se corrige ese dato por el siguiente: «(De or. inc.; cf. ár. *ʿaib*, vicio, culpa; cf. gót. *Lêwjan*, hacer traición.)»; finalmente, en la 22ª edición se vuelve a corregir la información por esta otra: «(Del ár. hisp. *al'áyb*, y este del ár. clás. *ʿayb*, defecto, tacha o nota de infamia)». Según puede apreciarse, las dudas de los primeros académicos estaban fundadas, puesto que lejos de estar claro el origen de algunas voces, el dato va oscilando de unas ediciones a otras.

pudiendo pasar adelante, dixeron de él, ò él dixo de sí, que no entendía el busilis. Lat. *Difficultatis nodus insolubilis*. QUEV. Cuent. El pobre Padre no hacía sino chitón, como entendía el *busilis*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 45. Tenía admirada à toda la gente, que el *busilis* del cuento no sabía.

(*Autoridades*, primera edición)

BUSILIS. s. m. Voz inventada de que se usa en estilo jocoso, y significa el punto en que estriba la dificultad de que se trata; y así se dice: dar en el *busilis*, por dar en el hito ó en la dificultad. *Negotii scopus, nodus*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 45. Tenía admirada á toda la gente que el *busilis* del cuento no sabía.

(*Autoridades*, segunda edición)

Otro caso interesante en cuanto a la supresión de la información etimológica lo representa la voz *buscar*, con una profusa explicación acerca del origen de la palabra tomada de Covarrubias en la segunda edición de *Autoridades*, que no pasa a la segunda edición del *Diccionario*. Véase a continuación:

BUSCAR. v. a. Inquirir, ò procurar hallar con diligéncia y solicitud alguna cosa. La etymología de esta voz (segun Covarr.) se derivó de la caza, porque Busque (que oy decimos con poca mudanza Bosque) en léngua Góthica significa el monte, ò la selva en que hai espesúra de árboles y ramas, entre la qual se esconde la caza: segun lo qual Buscar viene à ser lo mismo que Bosquear: esto es poner conáto, diligéncia, y cuidado en hallar lo escondido. Este verbo tiene la anomalía de los acabados en *car*: como Busque, busquémos. Y tambien en lo antiguo tenía la de decir Buscades en lugar de Buscais. [...]

(*Autoridades*, 1ª edición)

BUSCAR. v. a. Inquirir, hacer diligencia para hallar ó encontrar alguna cosa. [...]

(*Autoridades*, 2ª edición)

Sin duda, la información etimológica ofrecida en el artículo anterior no cumplía los requisitos de documentación exigidos por la Academia, pues este artículo queda sin la información de su origen hasta la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001), donde se alude a que sea «quizá voz de or. celta...». No obstante, el *DCECH* recoge la relación entre *buscar* y *bosque* mencionada en la edición príncipe del *Diccionario*.

Entre las voces seleccionadas para ilustrar las características etimológicas de la segunda edición de *Autoridades* se encuentran casos como el del vocablo *atabal*, que también pierde la información etimológica de Covarrubias, como sucede en el ejemplo que se acaba de exponer (aunque en este caso se reincorpora el dato etimológico en la 12ª ed. del *DRAE*, en 1884), e incluso reduce las tres citas de autor a una sola en la edición de 1770. Véase el caso de *atabal* a continuación:

ATABAL. s. m. Instrumento bélico, que se compone de una caja de metal en la figura de una media esfera, cubierta por encima de pergamino, que se toca con dos palos pequeños, que rematan en bolas. Puede venir del nombre Arabigo *Tabál*, que significa propriamente esse instrumento. Covarr. Discurre que por la forma redonda que tiene se pudo haver tomado del nombre Hebreo *Tabal*, o *Tebel*, que vale redondéz; pero es mas natural la etimología Arábiga. Este instrumento se usa en la caballería, llevando un caballo un atabál à cada lado de la silla: y modernamente se llama Timbál. Lat. *Tympanum*, *i*. DOCTRIN DE CABALL. lib. I. tít. 7. fol. 36. Solían facer, tañer trompétas, è batir *atabáles*. CERV. Persil. lib. 3. cap. II. Tocando infinitos *atabáles* y dulzáinas. ESQUILACH. Rim. fol. 238.

(*Autoridades*, primera edición)

ATABAL. s. m. Lo mismo que timbal que es como hoy se dice. Puede venir del arábigo *tabal*, que vale lo mismo. DOCTRIN DE CABALL. lib. I. tít. 7. fol. 36. Solían facer tañer trompétas, é batir *atabales*.

(*Autoridades*, segunda edición)

Pero no se puede asegurar que todos los casos en los que se suprime la etimología u origen en el paso a la segunda edición de *Autoridades* se deban a la voluntad de evitar datos erróneos, ya que en la muestra se han detectado las voces *bábara*, *abor*, *bribon*, *brida* y *brigada*, cuyo punto en común consiste en que en la primera edición de *Autoridades* se indica que vienen del francés. Esa información etimológica o de procedencia la pierden en la segunda edición del *Diccionario*, quizá debido al prurito casticista de la obra y por lo tanto al recelo de reconocer el origen francés de las voces<sup>115</sup>, sin que la supresión signifique que se trata de un dato equívoco. La trayectoria etimológica que siguen las palabras mencionadas es la siguiente:

- La voz *bábara* se mantiene en el *Diccionario* hasta la décima edición del *DRAE* (1852), sin que vuelva a presentar información etimológica alguna.

---

<sup>115</sup> Félix San Vicente y Hugo E. Lombardini en su estudio sobre los «Prólogos del *DRAE* (1780-2001): cánones formales y de contenido» (2012) subrayan la falta de referencias en los prólogos del *DRAE* que aceptan neologismos de especialidad, concretamente los de origen francés, debido tal vez al reparo nacionalista de tener que aceptar palabras procedentes de esa lengua.

En otro trabajo, Lombardini (2011: 305-328) destaca la ideología purista que subyace en el diccionario académico, que se manifiesta desde la selección de buenos autores de las primeras ediciones a la mención explícita «de textos “infestados” de palabras extranjeras (1843: § 2), de palabras “impuras”» (*Ibid.*, p. 316), en clara referencia a la avalancha (valga el galicismo) de voces procedentes de la lengua francesa que penetraban en el castellano durante los siglos XVIII y XIX. Los datos expuestos en ambos trabajos confirman mi opinión.

- En la voz *babor* se recupera la información de procedencia en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque indicando que viene del alemán<sup>116</sup>.
- En cuanto a la voz *bribon*, solo presenta referencia etimológica en la edición príncipe del *Diccionario*, después la pierde en la segunda edición de *Autoridades* y no vuelve a recuperarla en ninguna otra edición.
- La voz *brida* también recupera la información etimológica en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque indicando procedencia del alemán: «(¿Del ant. alto al. *brittil, britl?*)»<sup>117</sup>.
- Respecto a la voz *brigada*, recupera la etimología en la duodécima edición del *DRAE* (1884) indicando que procede del bajo latín<sup>118</sup>.

Como puede verse, la información acerca del origen de estas voces es sumamente cambiante en el diccionario académico. Por ese motivo he comprobado la procedencia de las mismas en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, de Corominas y Pascual. Así, se comprueba que las voces antes mencionadas provienen del francés, salvo *bábara* y *bribón*, de modo que se corrobora la veracidad de la etimología ofrecida en la edición príncipe de *Autoridades*. Véase seguidamente la transición entre las ediciones de *Autoridades* de la voz *brigada*:

BRIGADA. s. f. Cierta número de batallones de Infantería, ò esquadrones de Caballería, que ordinariamente suele componerse de tres, ò quatro Regimientos

---

<sup>116</sup> La información de la procedencia de esta voz varía según las ediciones, ya que en la 13ª ed. (1899) indica venir «del islándico (*sic*)»; en la 14ª, 15ª y 16ª (1914, 1925 y 1936, respectivamente) figura que procede del inglés; posteriormente, las ediciones 16ªb, 17, 18, 19, 20 y 21 (1939, 1947, 1956, 1970, 1984 y 1992) indican que procede del neerlandés; finalmente, la 22ª ed. (2001) modifica de nuevo el origen y señala que procede del francés y este a su vez del neerlandés.

<sup>117</sup> En la siguiente edición (1899) se pierden los interrogantes y se mantiene esa información así en las ediciones 14, 15, 16, 16b y 17 (1914, 1925, 1936, 1939 y 1947); en la 18ª edición (1956) se modifica el dato y se indica que procede del francés y este del germánico, lo que se mantiene en las ediciones 19 y 20 (1970 y 1984); en la edición 21ª se rectifica de nuevo la etimología y se indica procedencia del antiguo alto alemán medio a través del francés; finalmente, en la 22ª ed. (2001) se menciona que viene del francés y este del antiguo alemán.

<sup>118</sup> Esa procedencia se mantiene en las ediciones 13ª, 14ª, 15ª y 16ª (1899, 1914, 1925 y 1936); en la 16ªb y 17ª ediciones se añade información, puesto que se indica procedencia del bajo latín y este del gótico; posteriormente, desde la 18ª edición hasta la actual en vigor se modifica el dato por el de procedencia del francés.

mandados por un Brigadiér. Es voz nuevamente introducida del Francés, en cuyo Idioma se llama Brigáda esto mismo. Lat. *Caterva. Manus. Turma.*  
(*Autoridades*, primera edición)

BRIGADA. s. f. (Milic.) Cierta número de batallones de Infantería ó esquadrones, que suele componerse de tres ó quatro regimientos mandados por un Brigadier. *Cohors, manipulus.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Respecto a las palabras compuestas recogidas en el apartado *c*, cabe recordar que la denominación abarcaba todo procedimiento morfológico de formación de palabras, es decir, toda palabra compleja, según los ejemplos citados en el «Prólogo» (vistos en § 3.3.2.2.1) y en las *Reglas* (§ 3.3.2.2), tales como *anteponer*, *contraponer*, *malgastar*, *deshacer*, etc. En este sentido, la muestra registra las voces *agarrochar*, *agarrotar*, *ajuiciar*, *almoneda*, *apocar*, *asurcar*, *asustar* y *babear*. Todas ellas indican la forma de su composición en la primera edición del *Diccionario* y pierden ese dato al pasar a la segunda edición de *Autoridades*. Dicha pérdida está motivada por la predictibilidad de su formación, que se interpreta sin dificultad. Véase seguidamente como ejemplo la voz *babear*:

BABEAR. v. n. Expeler ò echar de sí la baba ò salíva. Es formado del nombre Baba. Lat. *Salivae fluore buccas rigare, faedare.* QUEV. Pragm. del tiempo. Y al tiempo de hablar, por embarazo de la madera, *babéan* y rócian las barbas de los circunstantes. ESTEB. fol. 358. Me dieron las dos unciones, para que aprendiesse à ser mula de Doctor *babeando* todo el dia.  
(*Autoridades*, primera edición)

BABEAR. v. n. Expeler ó echar de si la baba. *Salivae fluore madescere.* ESTEB. fol. 358. Me dieron las dos unciones para que aprendiese á ser mula de doctor, *babeando* todo el dia.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Pero entre las voces complejas también se localiza un vocablo, la voz *almoneda*, que pierde el dato etimológico en el paso a la segunda edición por la falta de consistencia del mismo, según puede apreciarse a continuación:

ALMONEDA. s. f. La venta de las cosas que publicamente se hace con intervención de la justícia à voz de Pregonéro, que publica la cosa que se vende, y el precio que dán por ella, para que vayan pujando unos à otros los compradóres, y se acreciente el precio, y se remáte. Tambien se llama assi la que particularmente se hace sin intervención de la justícia de aquel que voluntariamente vende sus alhájas y bienes. Puede componerse esta voz del nombre Monéda, y de el artículo Al, porque se hace dinero y monéda lo que alli

se vende. Lat. *Bonorum auctio. Sub hasta, vel ad hastam venditio*. PARTID. 2. tit. 26. l. 32. *Almonéda* es dicha el mercádo de las cosas que son ganadas en guerra, è apreciádas por dinéros, cada una quanto vale. FUENT. Trad. del asno de oro, lib. 9. fol. 47. Otro dia me pusieron en *almonéda*, pregonando el Pregonéro à quien dan mas por él. MEND. Guerr. de Gran. lib. I. en el poem. Presos y atados hombres y mugéres, niños captivos vendidos en *almonéda*.  
(*Autoridades*, primera edición)

ALMONEDA. s. f. La venta pública de alhajas ó bienes que se hace con intervencion de la justicia. Tambien se llama así la venta particular y voluntaria de alhajas y trastos, que se hace sin intervencion de ella. *Auctio, bonorum venditio sub hasta*. PART. 2. tit. 26. l. 33. Corredores son llamados aquellos que andan en las *almonedas* é venden las cosas, pregonando quanto es lo que dan por ellas.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En cuanto a las voces procedentes de otros idiomas (recogidas en el apartado *d*), se observan dos posturas diferentes, según procedan las palabras de la lengua francesa o de otras lenguas.

#### Voces procedentes de la lengua francesa

Pierden la referencia de proceder de la lengua francesa cinco voces de la muestra: *bávara, babor, bribon, brida y brigada*, es decir, todas las que llevaban alguna nota al respecto. El dato, aun siendo muy significativo, resulta insuficiente para comprobar si el criterio de la Academia era borrar del *Diccionario* toda alusión al origen francés de ciertas voces. Por lo tanto, he extendido la búsqueda de palabras procedentes de la lengua francesa a la nomenclatura completa de la edición estudiada. Tras la búsqueda he localizado 4 casos de voces que reflejan con claridad su procedencia de la lengua francesa: la subentrada *alon* y las entradas *ambigú, barulé y brulote*. De ellas, *alon* y *brulote* ya presentan esa información etimológica en 1726; mientras que las voces *ambigú* y *barulé* son palabras que se introducen en la reimpresión del *Diccionario*<sup>119</sup>. Véanse seguidamente estas últimas:

AMBIGÚ. s. m. Voz francesa, modernamente introducida, que significa la comida compuesta de manjares calientes y frios, con que se cubre de una vez la mesa. Regularmente se sirve á la hora de merendar. *Caena miscella, promiscua, vel promiscuis dapibus ambigua*.  
[...]

---

<sup>119</sup> La definición de *ambigú* indica, además, que se trata de un neologismo modernamente introducido.

BARULÉ. s. m. El rollo que se hacia revolviendo la media sobre la rodilla. Es voz francesa. *Tibialium volumen*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, en la voz *ambigú* se indica que está recientemente introducida, característica también presente en *brulote*. En cuanto a la subentrada *alon*, en pura lógica ha de llevar la referencia de la lengua vecina, por la explicación que de ella ofrece el *Diccionario*. Véase a continuación:

ALON. Especie de interjecion fam. Con que se excita á mudar de lugar, de exercicio ó asunto, y equivale á vamos. *Age eamus*. Es voz tomada de la francesa *Allons*. ESTEB. fol. 128. Enfadábame ya de oir tanto *alon*, *alon*, sin haber algunos de gallinas, ni de capones.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse, el criterio de la Academia a la hora de admitir los galicismos en el *Diccionario* es un tanto ambiguo: por un lado se suprimen las referencias del origen en parte del léxico procedente de la lengua vecina, aunque por otro lado se mantienen las marcas en otras voces. A la vista de estos casos interpreto que la Academia suprime toda referencia a la lengua francesa si las voces se ajustan mínimamente a la morfología del español, pues en todos los casos se trata de palabras terminadas en *-a*, *-on* u *-or* (*bávara*, *babor*, *bribon*, *brida* y *brigada*), pero mantiene la información en aquellas voces en que no se puede negar su procedencia francesa (*alon*, *ambigú*, *barulé* y *brulote*).

#### Voces procedentes de otras lenguas

En cuanto al léxico procedente de otras lenguas, hasta ahora se ha visto en las voces de la muestra que la Academia tiende mayoritariamente a suprimir la información etimológica en la segunda edición de *Autoridades* (principio del presente apartado), aunque algunas de esas etimologías reingresan a partir de la duodécima edición del *DRAE* (1884). De nuevo, el escaso resultado obtenido de la muestra es insuficiente para verificar esa tendencia; por lo tanto he ampliado la búsqueda fuera de la muestra para corroborar si existe voluntad de excluir información sobre la procedencia de las voces en la edición estudiada. Así, he examinado las 510 entradas que componen la combinación *ac* de la primera edición

de *Autoridades* para localizar todas las que registran información etimológica, y después he comprobado si se mantiene dicha información en la segunda edición del *Diccionario*. Los resultados obtenidos son los siguientes:

- a) En la primera edición de *Autoridades* se indica la lengua de procedencia en 59 voces de la nomenclatura *ac* (el 11,6 % de la misma): *academia, acaecer, acanthio, acanthobola, accender, accento, accesion, acceso, accesorio, accidental, accidente, acebo, acémila, acemite, aceña, aceptacion, aceptar, acepto, acerbo, acero, acerbo, acetábulo, achaque, achinesia, acibar, acidates, acidia, ácido, aclamacion, aclamar, aclarar, acólito, acometer, acomodar, aconchar, acontecer, acoplar, acoquinar, acorde, acre, acrecentar, acrecer, acremente, acriminar, acrimonia,acrotera, acroy, actas, actitar, actividad, activo, acto, actor, acuciar, acurrucarse, acusacion, acusador, acusar y acutissimo*. De ellas, 42 señalan su origen latino (el 71 % de las que poseen etimología, y el 8,2 % de las entradas examinadas). Respecto al resto de las entradas, tienen la siguiente composición: 6 provienen del árabe<sup>120</sup>; 4 del griego<sup>121</sup>; 2 del francés<sup>122</sup>; y 1 del toscano<sup>123</sup>.
- b) En el paso a la segunda edición de *Autoridades* se suprimen 4 voces de la lista anterior<sup>124</sup>. De las 55 restantes, 49 pierden la nota de procedencia (el 89 %), ya que solo mantienen dicha información 6 entradas: *acebo, acémila, acemite, aceña, aconchar y acroy* (cuatro de origen árabe, una del italiano y una del francés). Según puede comprobarse, solo el 10,2 % de las entradas con etimología seleccionadas conservan ese dato en la segunda edición del *Diccionario*<sup>125</sup>.

---

<sup>120</sup> Se trata de *acebo, acémila, acemite, aceña, achaque y acibar*.

<sup>121</sup> La procedencia del griego figura en *academia, acanthio, acidia y acólito* (en esta última se indica a su vez que procede del latín).

<sup>122</sup> Son las voces *acoquinar* y *acroy* (la última indica concretamente ser «voz borgoñona»).

<sup>123</sup> Se trata de la voz *aconchar*.

<sup>124</sup> Independientemente de los cambios ortográficos que se producen de la primera a la segunda edición de *Autoridades*, en 1770 se pierden las voces *acanthobola, achinesia, acidates* y *acrotera*, todas ellas procedentes del griego, excepto *acidates*, de dudosa procedencia árabe. Véase a continuación:

ACIDATES. S. m. Voz antiquada, que ya se dice acirátés. Vease. Parece que es voz Arabiga, y la usó el Rey Don Alonso en el libro de la Montería.  
(*Autoridades*, primera edición)

<sup>125</sup> En efecto, sobre todo se mantiene la etimología de las palabras de origen árabe extraída de Covarrubias. Así es, en el diccionario académico se alude en numerosos artículos al *Tesoro* de Covarrubias como una de las fuentes etimológicas principales, aunque en la actualidad ese aspecto «se

Tras valorar los datos anteriores, puede asegurarse sin lugar a dudas que en la segunda edición de *Autoridades* se tiende a suprimir mayoritariamente la información sobre el origen de las voces, ya que ese dato aparece solo en el 10,2 % de los casos detectados en la combinación de letras *ac*. En efecto, las entradas examinadas pierden toda referencia que las vincule con la lengua latina o griega (esta última muy poco representativa); sin embargo se omite la referencia etimológica del árabe únicamente en 2 vocablos, las voces *achaque* y *acíbar*.

Sin duda, la supresión masiva de etimologías latinas en la segunda edición de *Autoridades* no solo se debe al temor de ofrecer información errónea sobre el origen de las voces, sino también al hecho de que la etimología latina entra en competencia con la correspondencia latina en muchas ocasiones y en esos casos el *Diccionario* ofrece información redundante, según se extrae de las observaciones vistas en § 3.3.2.1 y 3.3.2.2. Efectivamente, al analizar las voces que omiten su origen latino en 1770, se percibe claramente la fuerte conexión que tienen con la lengua culta. Así, la predictibilidad de su origen y el hecho de que se ofrezca en el *Diccionario* la equivalencia latina hacen que resulte prescindible esa información y que su ausencia aligere también el volumen de la obra.

Para ilustrar los casos en los que se suprime la etimología latina<sup>126</sup> en la segunda edición de *Autoridades*, me baso de nuevo en los datos extraídos de la muestra fijada en § 3.3.1.3. De ellos, he seleccionado el caso de la voz *austro* como ejemplo. Véase a continuación el caso:

---

nos revela como la parte más inconsistente de esta obra tan rica en otros aspectos» (Azorín, 2000: 17). Tras el examen realizado, nada se puede asegurar en este sentido, puesto que únicamente se han detectado dos entradas en las que se alude al *Tesoro* de Covarrubias como fuente de información etimológica y se descarta ese dato en la segunda edición de *Autoridades*, las voces *achaque* y *acíbar*. Véase el caso de *achaque* a continuación:

ACHAQUE. s. m. Vale tanto como enfermedad, indisposición, ò vicio de la naturaleza. Covarr. citando al Padre Guadix afirma ser voz Arábiga, y que viene de *Achaqui*, que vale lo mismo que querellarse. Lat. *Invaletúdo*. LOP. el Peregr. fol. 75. Cargádo de *acháques* y desengaños me retiré à esta Aldéa. MONTES, Com. del Cab. de Olm. Jorn. I.

*De qué le procedería  
este acháque? de algun parto.*  
(*Autoridades*, primera edición)

ACHAQUE. s. m. Indisposicion, ó enfermedad habitual. *Invaletudo*. LOP. Peregr. fol. 75. Cargádo de *acháques* y desengaños me retiré á esta aldéa.  
(*Autoridades*, segunda edición)

<sup>126</sup> Las voces de la muestra que pierden la referencia de su origen latino son las siguientes: *abadesa*, *añadir*, *aroma*, *asumir*, *asunción*, *austro*, *auto* y *ayer*.

AUSTRO. s. m. Uno de los quatro vientos cardinales: y es el que viene de la parte del medio dia, segun la división de la Rosa náutica en doce vientos, y en veinte y quatro segun los antiguos. El Griego le llama *Notos*, y el Latino *Auster*, de donde se ha tomado en Castellano. Lat. *Auster*. MEN. Copl. II.

*Empero si el áustro commueve el Tridente,  
Tornan en contra de como viniéron.*

(*Autoridades*, primera edición)

AUSTRO. s. m. Uno de los quatro vientos principales, y es el que sopla del medio dia. *Auster*. MEN. copl. II.

*Empero si el austro commueve el tridente,  
Tornan en contra de como vinieron.*

(*Autoridades*, segunda edición)

Según se aprecia contrastando ambas ediciones, en la segunda edición del *Diccionario* se omite la etimología del latín muy probablemente por su predictibilidad y por la coincidencia con la correspondencia latina ofrecida en el vocablo.

Pero en la muestra también es posible localizar voces cuya información etimológica se traslada sin cambios de la primera a la segunda edición de *Autoridades*, como es el caso de *autillo*, reproducido seguidamente:

AUTILLO. s. m. Ave nocturna menor que el Buho, y mayor que la Lechúza, cuyas plumas son obscuras, y tiene las orejas levantadas y cubiertas de pluma. Su voz es tristísima, y semejante al aullido de los lobos. El origen de esta palabra es del Griego *Otis*, *Otidis*, que significa esta ave, y por el sonido de la voz que forma Au se dixo Autillo. Trahenla Nebrixa, Covarr. y otros Vocabularios. Lat. *Ulula*, *ae*.

(*Autoridades*, primera edición)

AUTILLO. s. m. Ave nocturna menor que el buho, y mayor que la lechuza: tiene plumas oscuras, y las orejas levantadas y cubiertas de pluma: su voz es tristísima y semejante al aullido de los lobos. Viene del griego *Otis*, que significa esta ave. *Ulula*. ESPIN. Art. de ballest. lib. 3. cap. 35. fol. 233. Hay otras (aves) que llamamos cárabos ó *autillos*. GONZ. PER. Ulix. lib. 5. fol. 89.

*Chopos, olmos, cipreses olorosos,  
En que dormian de noche muchas aves,  
Autillos, gavilanes, y cornejas.*

(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse en el ejemplo, la etimología pasa a la edición de 1770, pero se suprimen las referencias a Nebrija y Covarrubias.

Otra peculiaridad de *autillo* relacionada con la etimología consiste en que recupera el dato en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque de forma

incompleta, puesto que no se indica en esa edición a qué lengua pertenece. Véase a continuación:

**Autillo.** (De *oto*.) m. Ave nocturna, especie de lechuza, que se diferencia de ésta en ser algo mayor y de color oscuro con manchas blancas, y en tener las plumas remeras casi blancas é iguales.  
(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

El error se corrige en la decimotercera edición del *Diccionario* (1899), donde se introduce el dato sobre su origen griego. No obstante, en la decimocuarta y decimonovena ediciones del *DRAE* (1914 y 1970, respectivamente) se realizan nuevas modificaciones sobre la etimología de esta palabra<sup>127</sup>.

En definitiva, por lo que al recurso de las etimologías se refiere, se ha podido comprobar que la Academia realiza numerosas modificaciones en la segunda edición de *Autoridades* respecto al primer *Diccionario* y suprime buen número de datos sobre la procedencia de las voces, especialmente en las de origen latino, por tres motivos: corregir etimologías erróneas, sobreentenderse el origen por su predictibilidad y sobre todo evitar duplicidad en la información por coincidir con la correspondencia latina. Asimismo, se ha visto que en las voces procedentes de la lengua francesa se suprime la referencia de ese origen en los vocablos que se ajustan mínimamente a la morfología de la lengua castellana, pero se mantiene cuando se ve claramente que pertenecen a la morfología de esa lengua.

Las etimologías suprimidas —procedentes del latín— vuelven a formar parte del *Diccionario* con el tiempo, ya que en la undécima edición del *DRAE* (1869) se pierde la correspondencia latina, pero la etimología regresa en las dos últimas ediciones decimonónicas, lo que motiva de nuevo numerosas correcciones hasta dar con el origen establecido en cada caso.

---

<sup>127</sup> Efectivamente, figura como procedente de un derivado del latín, y este del griego en las ediciones 14ª, 15ª, 16ª, 17ª y 18ª (1914, 1925, 1936-1939, 1947 y 1956, respectivamente). Finalmente, en la decimonovena edición del *DRAE* (1970) se vuelve a modificar la etimología de *autillo* indicando únicamente su origen latino.

### 3.3.3 LA CORRESPONDENCIA LATINA

La correspondencia latina está estrechamente relacionada con la información etimológica que contiene el diccionario académico en sus inicios, y en este sentido lo manifiesta Alvar Ezquerro (*Op. cit.*: 232). En efecto, como se ha comprobado en el apartado anterior, se llegó a suprimir de la reimpresión del *Diccionario* la etimología del latín coincidente con la correspondencia latina para no duplicar esa información.

Precisamente ese hermanamiento que se produce entre etimología y correspondencia latina hace que ambos recursos tengan una trayectoria similar. De manera que, al igual que sucede en apartado antecedente, también puede leerse en Jiménez Ríos (1999: 1080-1081) la crítica que hace Mayans de la correspondencia latina<sup>128</sup> (siempre junto a la de la etimología) tras la publicación del primer tomo de *Autoridades*. En un estudio posterior, Jiménez Ríos (2008: 310) aporta nuevos argumentos sobre la cercanía entre ambas informaciones latinas. El autor expone que en los comienzos del *Diccionario* la Academia identifica los dos recursos anteponiendo la abreviatura *lat.* y que llega a utilizar con cierta frecuencia la correspondencia latina para disimular el desconocimiento de la etimología de ciertas voces (*Ibíd.*: 313-314). En consecuencia, ambas informaciones latinas se mezclan paulatinamente hasta llegar a confundirse, razón por la que los académicos deciden suprimir la etimología en la 1ª edición reducida, publicada en 1780, aunque se sigue manteniendo la correspondencia latina (*Ibíd.*: 314).

#### 3.3.3.1 Observaciones para la primera edición de *Autoridades*

El *Diccionario de autoridades* contiene solo una observación acerca de la equivalencia latina. En ella se subraya la dificultad de verter al latín acertadamente las palabras castellanas y se justifica la utilidad del dato para los extranjeros que quieran acercarse a la lengua castellana, puesto que el latín era la lengua franca en la sociedad europea del momento y se utilizaba como puente interlingüístico entre

---

<sup>128</sup> «Los académicos [...] padecen de incapacidad de expresarse en lengua latina, pues raras veces corresponden las traducciones latinas a los vocablos españoles, y mucho menos las traducciones de los modismos». Véase la referencia de la obra en el comienzo del apartado 3.3.2.

idiomas. No obstante ha de tenerse en cuenta que el lector extranjero que recurriera a la consulta del *Diccionario* necesitaba un buen conocimiento de la lengua castellana para acceder a la información latina, ya que esta se ubica tras la definición de la voz y ante las autoridades pertinentes, lo cual dificulta su localización. Véase la referencia sobre la correspondencia latina, contenida en el Prólogo de la edición príncipe<sup>129</sup>:

En la versión Latina de las voces ha procurado poner la Académia la mayor conformidad; aunque muchas veces es casi imposible convertir igualmente la voz Castellana en otra Latina, por cuya razón para inteligencia de los extrangéros se ha usado de algunas frases en los casos que ha sido preciso, con el deséo de la mayor claridad, y conocimiento de los Lectóres: y tambien por evitar no volver la voz Españóla en otra Latina, menos expressiva, y no tan correspondiente.

La nota anterior tiene su origen en la *Planta* de 1713, impresa también en el apartado «Historia de la Academia», de la primera edición de *Autoridades*. Véase a continuación el párrafo de origen<sup>130</sup>:

A todas las Vozes, Phrases, y Proverbios, quando están y se explícan en sus lugáres próprios, se les debe añadir la palabra, ò phrase *Latina*, que les corresponde en aquella acepción; por atención à los Estrangéros: y esto al fin del Artículo de su explicación.

### 3.3.3.2 Observaciones para la segunda edición de *Autoridades*

#### 3.3.3.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo»

La atención que dispensa la Academia a las equivalencias latinas en la edición de 1770 resulta indudable, a juzgar por los cuatro párrafos consecutivos dedicados a las observaciones sobre el recurso que se encuentran en el «Prólogo» del volumen (pp. VII-VIII), y que se reproducen a continuación:

El intento de la Academia en las correspondencias latinas ha sido dar á conocer á los estrangeros las voces que comprehende el Diccionario: y para

---

<sup>129</sup> *Diccionario de autoridades*, primera edición, «Prólogo», p. VII, § 18.

<sup>130</sup> *Reglas* de 1713, p. 5; y *Diccionario de autoridades*, primera edición, «Historia de la Academia», p. XVII.

conseguirlo con toda la perfeccion posible se pone la voz propia y rigurosamente latina, siempre que la hay, y en su defecto la que el uso comun tiene admitida, aunque sea de la baxa latinidad, ó nuevamente inventada. Quando faltan voces latinas correspondientes á las castellanas, se usa de circunloquio, especialmente en aquellas que son propias y peculiares de nuestro idioma, para facilitar su inteligencia á los estrangeros. Y de semejantes circunloquios se usa en otros modos de hablar que no tienen equivalente en el latin, pues siempre es mejor poner á estas voces y modos de hablar algun latin con que se expliquen, quando no le hay propio, que dexarlos sin ninguno, privando á los estrangeros del medio de entender su significacion.

A las voces que se remiten á otras como sus equivalentes no se pone latin por tenerle ya ó haberle de tener las otras voces á que se remiten: y por la propia razon dexa de ponerse á las voces de germanía, quando equivalen á otras voces castellanas, como casi siempre sucede.

No se pone latin á los participios pasivos, porque no le necesitan, teniendole los verbos á que se refieren: y de lo contrario se seguiria haber de poner á cada participio otros tantos latines como son las significaciones de su mismo verbo y de las frases que con él se forman, lo que serviria mas de confusion, que de facilitar su inteligencia.

La nota lat. que se halla en la primera impresion puesta delante de todas las correspondencias latinas, se omite ahora, porque impresa como allí está con el mismo carácter redondo que las demas voces, se confunde con ellas y no llama la atencion: lo que no sucede con la voz latina impresa con letra bastardilla, como ahora se ha puesto, pues así queda bastante perceptible, siendo costumbre distinguir con este carácter las voces latinas en el contexto de otro idioma: á que se añade que muchas de las dicciones á que se antepuso la referida nota no son latinas, sino puramente griegas.

Como puede comprobarse, además de la utilidad del recurso expresada al principio, cada párrafo indica una de las condiciones que ha de reunir la correspondencia latina introducida en el *Diccionario*.

### 3.3.3.2.2 Notas recogidas en las *Reglas*

Al igual que se ha visto en § 3.3.1.2 y en § 3.3.2.2, la primera mención que se hace en las *Reglas* acerca de la equivalencia latina alude a su ubicación dentro del artículo lexicográfico. Esa mención se localiza en los párrafos introductorios que poseen las *Reglas* de 1743, 1757 y 1764. Las demás instrucciones sobre la correspondencia latina figuran en un apartado exclusivo para este recurso presente en las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>. Dichos apartados se identifican con diferentes encabezamientos: en las *Reglas* de 1743 aparece el título *PARA EL LATIN*; en las de 1757 y 1764 se intitula *CLASE VI. DE LA CORRESPONDENCIA LATINA*;

finalmente, en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> la sección se denomina *De la correspondencia latina*.

Seguidamente se detallan las observaciones presentes en las diferentes *Reglas* sobre las correspondencias latinas:

a. *Reglas* de 1743

En el primer manual que elabora la Academia para la corrección de *Autoridades*, las *Reglas* de 1743, se fijan prácticamente todas las observaciones concernientes a las correspondencias latinas, que son las siguientes:

- Las correspondencias latinas deben ayudar al lector extranjero a comprender mejor las palabras contenidas en el *Diccionario*.
- El latín ha de explicar la voz en cuestión y no el significado de la misma.
- Se han de utilizar palabras propias del latín, si las hubiere, o en su defecto las que el uso fije como tales, aunque sean de la baja latinidad.
- Para las voces facultativas se deben poner las que el latín use en esa misma facultad, aunque no sean absolutamente latinas.
- Si faltaran voces latinas, se explicará la voz por circunlocución.
- En el caso de las voces particulares del castellano que no tienen voz latina de la especie de que se trata, se dará la denominación genérica de la que procede.
- Respecto a las interjecciones que no tienen voz latina, se explicará en latín dicha expresión.
- Las voces que remiten a otras no llevarán latín, ya que este dato se recoge en la microestructura de la voz remitida. Por esa razón no se pone correspondencia latina a las voces de germanía, que casi siempre equivalen a otras castellanas; aunque sí deben contar con la versión latina las germanías que no posean equivalencia en castellano.

#### b. *Reglas* de 1757

Las observaciones anteriores registran muy pocos cambios en las demás *Reglas* hasta la publicación de la segunda edición de *Autoridades*. Concretamente, en las *Reglas* de 1757 se indican los siguientes:

- Si el nombre castellano de la especie en cuestión no tuviera su equivalente en latín, «no bastará la expresión general [...] de que se ha usado hasta aquí», sino que deberá emplearse el circunloquio en estos casos<sup>131</sup>.
- Se suprime la abreviatura «Lat.» que precede a la equivalencia latina por innecesaria.

#### c. *Reglas* de 1764

Estas *Reglas* no presentan ninguna novedad en el apartado de las equivalencias latinas respecto a las anteriores, de 1757.

#### d. *Reglas* de 1770<sup>2</sup>

Las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> introducen una última observación, que es la siguiente:

- «No se pondrá latín á los participios pasivos; y á los aumentativos y diminutivos solo en el recto.»<sup>132</sup>.

#### 3.3.3.3 La correspondencia latina en los artículos de la segunda edición

Una vez vistas las instrucciones que deben cumplirse en el *Diccionario* sobre las correspondencias latinas, se analiza la presencia de este recurso en la muestra seleccionada de la segunda edición de *Autoridades* para verificar el grado de aplicación en el interior de la obra. De esta forma se observa lo siguiente:

---

<sup>131</sup> *Reglas* de 1757, página 16, columna izquierda.

<sup>132</sup> *Reglas* de 1770<sup>2</sup>, página 29, § 6.

- a) Se comprueba que todas las voces de la muestra con correspondencia latina han suprimido sistemáticamente la abreviatura «Lat.» que antecedía a este recurso. Como se indica desde las *Reglas* de 1757, la correspondencia latina se distingue en letra cursiva en la segunda edición de *Autoridades*, y por lo tanto ya no es necesaria la presencia de la abreviatura. Véase el ejemplo que sigue:

ALMONEDEAR. v. a. Poner en pública venta, y à voz de Pregonéro, ò pregonar alguna cosa, señalando el preço que ofrecen por ella los ponedóres. Lat. *Auctionari. Auctionem facere*. PARTID. 2. tit. 26. l. 33. E estos deben ser atáles que lo sepan *almonedear* de manera que, &c.  
(*Autoridades*, primera edición)

ALMONEDEAR. v. a. Vender en almoneda. *Auctionari, auctionem facere*. PART. 2. tit. 26. l. 33. É estos (los corredores) deben ser atales que lo sepan *almonedear*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

- b) Respecto a los participios pasivos, se han revisado los 36 elementos contenidos en la muestra<sup>133</sup> con objeto de ver si se cumple la norma impuesta a través de las reglas de 1770<sup>?</sup>, que indica no han de llevar latín<sup>134</sup>. Efectivamente, se observa que todos los participios pasivos carecen de correspondencia latina con una excepción, la de la voz *asulcado*, portadora de correspondencia latina, según se aprecia a continuación:

ASULCADO, DA. part. pas. del verbo asulcar. *Sulcatus, exaratus*. NEBRIX.  
Vocab.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En cuanto a las palabras que tienen valor de participio y de adjetivo, la cuestión se resuelve ofreciendo primero la entrada del participio sin correspondencia latina, seguida de la subentrada del adjetivo portadora de

---

<sup>133</sup> Cf. la lista en § 3.3.1.3.5.1.

<sup>134</sup> Dicha norma no atañe a los participios activos, que sí incorporan correspondencia latina. A este respecto, la muestra contiene la entrada *agarrante*, con su correspondencia latina. Véase el caso a continuación:

AGARRANTE. part. act. del verbo agarrar, el que agarra. Úsase solo en sentido jocoso. *Prehendens*. BARB. Coron. fol. 123. Dió en mano de dos *agarrantes* guardiños aprobados en Provincia.  
(*Autoridades*, segunda edición)

latín. Este criterio se aplica cuando el *Diccionario* recoge cada valor gramatical en una acepción individual, cosa que sucede en todos los casos localizados en la muestra, esto es, en las voces *adelantado*, *agarrado* y *ajustado*. Véase el siguiente ejemplo:

AJUSTADO, DA. part. pas. del verbo ajustar.  
AJUSTADO. Usado como adjetivo, vale justo, recto: y así se dice hombre *ajustado*, dictámen *ajustado*, conciencia *ajustada*. *Integer, rectus*. NUÑ. empr. 4. Debe aventajarse á todos en la contemplacion y proceder *ajustado*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Más puede darse el caso de que una sola entrada reúna en su explicación ambas posibilidades gramaticales. El fenómeno se observa escasamente en la muestra, por cuya razón he ampliado la búsqueda de voces que contengan esta característica a fin de documentar el criterio lexicográfico aplicado. Para lograr el objetivo he analizado las páginas 1 a 120 de la segunda edición de *Autoridades*, en las que se localizan 12 entradas: las voces *abondado*, *abotonado*, *abovedado*, *acerado*, *aciguatado*, *actuado*, *adeudado*, *admirado*, *afamado*, *afincado*, *agermanado* y *ahusado*. Salvo en dos casos, las entradas *admirado* y *agermanado*<sup>135</sup>, todos los vocablos anteriores indican valores gramaticales de participio pasivo y de adjetivo. Véase al respecto el siguiente ejemplo:

ABOVEDADO, DA. part. pas. del verbo abovedar. Úsase también como adjetivo.  
*Fornicatus*. NIEREMB. Filosof. occult. lib. I. cap. 13. Esta es la causa del eco, en que hay varias maravillas ..... que en una quadra *abovedada* los que están en los rincones extremos, hablando secreto se oygan, aunque estén distantes.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Al igual que se comprueba en el ejemplo de arriba, todas las voces identificadas incluyen correspondencia latina en los valores gramaticales distintos al participio pasivo, salvo los casos de *actuado*, *afamado* y *afincado*. Estas tres voces no incluyen latín debido a que en su valor adjetivo contienen definiciones por remisión, según puede contrastarse seguidamente en la voz *afincado*:

---

<sup>135</sup> Respecto a estas, en *admirado* figuran las categorías de participio pasivo y activo; mientras que en *agermanado* están las de participio pasivo y sustantivo.

AFINCADO, DA. part. pas. del verbo afincar. Hállase también usado como adjetivo por lo mismo que vehemente ó eficaz. CRON. GEN. fol. 372. É los Moros viéndose *afincados*, querien dar el Alcazar de todo en todo. AMADIS lib. 3. cap. 9. Si sois sabidor de alguna mujer que vuestro Señor ala de *afincado* amor. (*Autoridades*, segunda edición)

Por lo tanto, se corrobora que también en estos casos el *Diccionario* se ajusta a la norma establecida en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> y reproducida en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades*<sup>136</sup>.

La norma anterior se extiende también a los aumentativos y diminutivos en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup>, pero no se refleja en los preliminares de la segunda edición de *Autoridades*. No obstante, he realizado la búsqueda de los aumentativos y diminutivos comprendidos en la muestra en el *Diccionario*, para comprobar si se cumple la observación. Así, he obtenido los siguientes resultados:

- Se localizan ocho entradas identificadas como derivados diminutivos con la abreviatura «dim.», las voces *agalluela*, *añicos*, *autillo*, *bizcochillo*, *bizcochito*, *bizcochuelo*, *briboncillo* y *bribonzuelo*. Todas ellas poseen significado en sentido recto, no figurado, por lo tanto la instrucción es que incluyan correspondencia latina en sus artículos, como sucede en siete de los casos anteriores. Véase al respecto el ejemplo que sigue:

AÑICOS. s. m. plur. dim. de años, de que se suele usar familiarmente, como en estas expresiones: ya tiene *añicos*, ó ya tiene sus *añicos*, para denotar que alguna persona es de mucha edad. *Anni*. (*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>136</sup> Aparte de lo mencionado, cabe decir que en la muestra se han localizado con valor únicamente adjetivo las voces *agamuzado*, *apodencado* y *atabacado*, y por tanto dotadas de las pertinentes correspondencias latinas. Sirva de ejemplo el siguiente caso:

APODENCADO, DA. adj. Lo que es semejante al podenco. *Vertagum referens*. MONT. DEL REY D. ALONS. lib. I. CAP. 39. É las quartiellas pequeñas é las manos redondas é *apodencadas*. (*Autoridades*, segunda edición)

La única excepción la representa la voz *bizcochillo*, que, aun siendo diminutivo, remite a otro artículo y evita la versión latina, según se aprecia a continuación:

BIZCOCHILLO. s. m. dim. de bizcocho. Lo mismo que bizcochuelo.

[...]

BIZCOCHUELO. s. m. dim. de bizcocho. *Tenuè buccellatum*.

(*Autoridades*, segunda edición)

- También se localiza un aumentativo identificado con la abreviatura «aum.», la voz *bribonazo*. De igual modo que los casos anteriores, la palabra incluye correspondencia latina acorde a su significado en sentido recto. Véase la mencionada entrada:

BRIBONAZO. s. m. aum. de bribon. *Vasellus scurrula*.

(*Autoridades*, segunda edición)

- c) En último lugar se analiza si las remisiones cumplen en el *Diccionario* la norma de no incluir correspondencia latina. Para ello, y a fin de corroborar los casos que la Academia considera remisiones, he buscado referencias en la segunda edición de *Autoridades* que indiquen cómo se anotan dichas remisiones dentro de los artículos. Al no haber hallado ninguna información en este sentido, la búsqueda se ha extendido a la primera edición de *Autoridades*, en cuyos preliminares figura la siguiente nota:

Quando una Voz se pone en su lugar Alphabético, segun su escritura, y por tocar à otra parte, se huviere de remitir à ella, será siempre con la palabra *Vease*.

(*Autoridades*, primera edición, «Historia de la Academia», *Planta*, p. XVIII)

Así, la palabra *Vease* queda instaurada desde la primera edición del *Diccionario* para reconocer las voces que remiten a otras cuyas microestructuras desarrollan las definiciones correspondientes.

Con el paso a la segunda edición de *Autoridades* la palabra *Vease* se redujo a la forma «V.». Dicho cambio no se indica en los Preliminares, aunque esa inicial aparece en la lista de abreviaturas (p. LXII), y también es la forma que se encuentra en la lectura del *Diccionario*. En el ejemplo

siguiente se aprecia la aplicación de la marca y el cambio que experimenta entre ambas ediciones de *Autoridades*:

ALMONDIGUILLA, O ALMONDEGUILLA. Voces corrompidas de Albondiguilla, que es como debe decirse. Vease. Lat. *Offa jussalata*. JACINT. POL. fol. 116.

..... *Que no hai cazuela,  
Relleno, ni gigóte,  
Inglesas tortas, ni pastél en bote,  
Mondongo, manjar blanco, almondeguillas,  
Chorizos, salchichones, ni morcillas.*

(*Autoridades*, primera edición)

ALMONDIGUILLA. V. Albondiguilla.

(*Autoridades*, segunda edición)

Llegados a este punto, conviene verificar si las remisiones se identifican en la segunda edición de *Autoridades* con la abreviatura «V.», para lo cual se analiza en este sentido la muestra. En efecto, tras la búsqueda se observa que la abreviatura está presente en 8 ocasiones, correspondientes a las entradas y subentradas que siguen:

- Los refranes *a la hembra desamorada, á la adelfa le sepa el agua*<sup>137</sup> (s. v. *adelfa*) y *si lo cena, no lo almuerza* (s. v. *almorzar*).
- Las expresiones pluriverbales *á la briba* (s. v. *briba*) y *freno bridon* (s. v. *bridon*).
- Las voces *agarrama, almondiga, almondiguilla* y *añaza*.

Véase a tal efecto la subentrada *freno bridon* (s. v. *bridon*):

FRENO BRIDON. V. Freno.

(*Autoridades*, segunda edición)

Los ocho casos mencionados arriba cumplen la condición de no incluir correspondencia latina en la voz remitente, puesto que —según las

---

<sup>137</sup> Este refrán tiene la peculiaridad de presentar una variante laísta en la siguiente edición del *Diccionario* (primera edición del *DRAE*, 1780), ya que se registra la subentrada que sigue: *Á la hembra desamorada, á la adelfa la sepa el agua* (s. v. *adelfa*). El laísmo aparece también en la misma subentrada de la remisión (s. v. *desamorada*).

instrucciones ya vistas— el latín debe recogerse en aquella entrada o subentrada donde se desarrolla la definición. Así, realizado el seguimiento de las remisiones que indican dichos vocablos, se comprueba que presentan correspondencia latina 5 de las voces remitidas: *desamorada* (s. v. *adelfa*), *garrama* (s. v. *agarrama*), *albóndiga* (s. v. *almóndiga*), *albondiguilla* (s. v. *almondiguilla*) y *briba* (s. v. *á la briba*), como se aprecia en el ejemplo que sigue:

ALMONDIGA. V. Albondiga.

[...]

ALBÓNDIGA. s. f. Masa compuesta de carne picada, huevos, y especias, y dividida en pequeños pedazos de figura redonda úsase de esta voz comúnmente en plural. *Offo*.

(*Autoridades*, segunda edición)

No obstante, se observa que predomina otro modo para indicar remisiones en la segunda edición de *Autoridades*. Este sistema, tampoco indicado en la obra, resulta más explícito a la hora de señalar el valor equivalente de las voces, ya que se trata de la expresión *lo mismo que*, colocada en general tras la información gramatical que sigue al lema, y antes de la voz a la cual se envía<sup>138</sup>. Véase seguidamente la voz *ajuntamiento*, identificada con este sistema de remisión:

AJUNTAMIENTO. s. m. poc. us. Lo mismo que juntamiento. FR. L. DE GRAN.

Escal. cap. 15. Los que andan inflamados con los ardores de la carne, tienen un perpetuo apetito de *ajuntamiento* corporal. MANER. Apolog. cap. 2. No habia hallado en ellos (los Christianos) sino unos *ajuntamientos* que hacian antes de amanecer, en que cantaban alabanzas á Christo.

(*Autoridades*, segunda edición)

La nueva expresión se registra en un número muy superior de voces respecto a los envíos con abreviatura, concretamente en 54 vocablos de la muestra, que son las siguientes: *abada*, *abades*, *adelantación*, *adelantado*, *adelantamiento*, *adelantre*, *agareno*, *ajuntamiento*, *ajuntar*, *almojama*,

---

<sup>138</sup> La única referencia a esta expresión es la que aparece en las *Actas* del 12-V-1731, donde se advierte sobre las distintas formas con que se registran las voces anticuadas, «unas veces se hallan diciendo *tal voz lo mismo que tal*, véase, en otras sin el *véase*», y se decide unificar dichas entradas con remisiones en las que se indicara «*lo mismo que tal cosa*», sin añadir el «*véase*» (Freixas, 2010: 149).

*almojatre, almona, almoradux, almoronía, almorzada, almosna, almosnero, amagamiento, amalarico, amalrico, añadimiento, añal, añal, apócema ó apócima, apodamiento, apoderado, apodrecer, arna, arnequín, arnequín, aro, asueto, asufrir<sup>139</sup>, asulcar, asumir, ata, atabal, austral, austrino, ayegar, ayeno, babadero, babanca, babaza, bizcochillo, blago, no tener blanca o estar sin blanca, blanca morfea, blancazo, bribia, bribia, bribion, bridar y briga.* El análisis de esos casos desvela que, si bien la inmensa mayoría se ajusta a las condiciones estipuladas para las voces que remiten a otras, 8 de ellos incumplen la norma de evitar la correspondencia latina en la microestructura de la voz remitora<sup>140</sup>, tal cual se aprecia en el ejemplo siguiente:

ATA. prepos. antiq. Lo mismo que hasta. *Usque*. FUER. JUZG. lib. 2. tit. 5. l. 8. La pena sea *ata* tres dublos. FUER. DE ARAG. fol. 160. Lo tendrá preso *ata* en tanto que en la dicha corte del dicho Justicia de Aragon sea declarado deberse librar. (*Autoridades*, segunda edición)

A la vista de los datos obtenidos, se plantea la incógnita de averiguar paralelamente si se produce un cambio de criterio respecto al tratamiento de las remisiones en la edición estudiada. Por ello he analizado todas la remisiones verificadas en la muestra de la segunda edición de *Autoridades*, que suman 65 casos en total: 8 corresponden a las voces marcadas con la abreviatura «V.», 54 a las marcadas con la expresión *lo mismo que*, mencionados arriba, y las 3 restantes —las voces *amagarse, ayodoro y blanca*— son casos cuyas definiciones presentan simplemente un sinónimo en 1770, pero se corrobora su adscripción al grupo de las remisiones porque poseen alguna marca que los identifica como tales en la edición príncipe de *Autoridades*. Véase la confirmación de lo dicho en el contraste del vocablo *ayodoro*:

AYODORO. s. m. Lo mismo que Aidóro, ayuda, ò assisténcia. Veanse. Es voz antiquada. Lat. *Auxilium. Adjutorium. Patrocinium*. FUER. JUZG. lib. 2. tit. 5. l. 16. Nos non tollemos nuestro *ayodóro* à los mezquínos. (*Autoridades*, primera edición)

---

<sup>139</sup> Esta voz presenta una errata en la segunda edición de *Autoridades*, ya que cambia *s* por *f*: «Lo mismo que *fufrir*».

<sup>140</sup> Se trata de los vocablos *abades, adelantado, adelantamiento, agareno, añal, asumir, ata, y no tener blanca ó estar sin blanca*.

AYODORO. s. m. antiq. Ayuda ó asistencia. *Auxilium, subsidium*. FUER. JUZG.  
lib. 2. tít. 5. l. 16. Nos non tolemos nuestro *ayodoro* á los mezquinos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En el ejemplo anterior se aprecian varios aspectos: en primer lugar que la entrada posee correspondencia latina en ambas ediciones de *Autoridades*; también que no lleva marca explícita de remisión en la segunda edición de *Autoridades*, tan solo figuran las palabras *ayuda ó asistencia* en el espacio de la definición, lo que cabría interpretar como una definición sinónimica, sin embargo en la primera edición aparecen dos marcas de remisión a otros artículos: «lo mismo que» y «Veanse». Además de las observaciones anteriores, he seguido la evolución de la voz a través de posteriores ediciones del *Diccionario* y he comprobado que la expresión «lo mismo que» continúa marcando la remisión de *ayodoro* desde la primera edición del *DRAE* (1780) hasta la quinta (1817), hecho que corrobora también esta característica. Así, se comprueba la convivencia de al menos dos sistemas indicativos de remisión desde la edición príncipe del *Diccionario*.

Respecto a la ausencia de marca explícita remisoras en la segunda edición de *Autoridades* (1770), se interpreta como un ensayo de la norma fijada para las remisiones a partir de la sexta edición del *DRAE* (1822), en la que se suprimen las marcas explícitas de remisión y se ofrece directamente el vocablo remitido en cada caso<sup>141</sup>. Este hecho no puede comprobarse en la evolución del artículo *ayodoro*, porque desaparece del *Diccionario* precisamente en la sexta edición y solo regresa al *Diccionario histórico* (1933), aunque se observa en la gran mayoría de los casos analizados, como por ejemplo en la voz *abades*:

ABADES. s. m. Es lo mismo que Abadéjo en el significado de Cantháridas, de cuyo término usan los Albéitares. Vease Abadéjo. Lat. *Canthárides*.  
(*Autoridades*, primera edición)

---

<sup>141</sup> Al comienzo del Prólogo de la quinta edición (1817) se anuncia la supresión de artículos y fórmulas en el *Diccionario* para ahorrar espacio. Entre esas medidas, figura la norma de omitir «en las voces sinónimas ó de un significado la fórmula *Lo mismo que*, poniendo en versalillas la voz correspondiente mas castiza ó de uso mas general».

ABADES. s. m. plur. (Albeyt.) Lo mismo que abadejo en el significado de cantárida. *Cantharides*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ABADES. s. m. p. CANTÁRIDAS.  
(*DRAE*, sexta edición, 1822)

Dejando de lado casos puntuales como el anterior, para realizar el análisis de las remisiones se ha de observar cómo se recogen las voces que componen la muestra en la primera edición de *Autoridades*, a fin de averiguar la causa que motiva la aparición de diferentes sistemas que marcan las remisiones en la edición estudiada y poder así deducir el criterio lexicográfico aplicado en el *Diccionario*. De este modo se obtienen los siguientes resultados:

- De las 65 remisiones verificadas en la segunda edición de *Autoridades*, se identifican 13 voces en la primera edición del *Diccionario* (1726) marcadas con la expresión *lo mismo que*. Se trata de los vocablos: *abades*, *adelantación*, *adelantre*, *ajuntamiento*, *ajuntar*, *amagarse*, *ata*, *ayegar*, *ayeno*<sup>142</sup>, *ayodoro*<sup>143</sup>, *babanca*, *blago* y *bribion*. Por lo tanto se corrobora la presencia de esta forma desde el comienzo del diccionario académico. Véase al respecto el ejemplo de *ajuntamiento*:

AJUNTAMIENTO. s. m. Lo mismo que Ayuntamiento, sea de las cosas, ò sea de las personas, lícita ò sensualmente. Es voz de poco uso. Véase Ayuntamiento. Lat. *Congressus*. *Consessus*. *Coitio*. *Coitus*. FR. LUIS DE GRAN. Escal. cap. 15. Los que andan inflamados con los ardóres de la carne, tienen un perpétuo apetíto de *ajuntamiento* corporál. MANER. Apolog. cap. 2. Que no había hallado en

---

<sup>142</sup> Esta voz reúne dos marcas de remisión en la edición príncipe, como puede apreciarse a continuación:

AYENO, NA. adj. Lo mismo que Ajeno. Vease. Es voz antiquada. Lat. *Alienus*, *a*, *um*. FUER. JUZG. lib. I. tit. 2. l. 6. Cá si el bon Principe gobierna bien las suas cosas, è gana las *ayénas*. Y lib. 3. tit. 2. l. 4. Si la moyer, que fué sierva, es libre, se ayunta con siervo *ayéno*.  
(*Autoridades*, primera edición)

Con todo, y a pesar de que el *Diccionario* intenta regular las remisiones mediante la palabra «Véase», omite precisamente esta última y queda en las siguientes ediciones (2ª ed. de *Autoridades* [1770] y cinco primeras ediciones del *DRAE* [1780, 17183, 1791, 1803 y 1817]) la expresión *lo mismo que*.

<sup>143</sup> Como se acaba de ver dos páginas más arriba, la voz *ayodoro* registra correspondencia latina en ambas ediciones de *Autoridades*, por lo cual esta voz incrementa la lista de voces remisoras que no cumplen la norma de evitar la correspondencia latina.

ellos (los Christianos) sino unos *ajuntamientos* que hacian antes de amanecer, en que cantaban alabanzas á Christo.

(*Autoridades*, primera edición)

- Al rasgo anterior hay que añadir las variantes registradas en la primera edición de *Autoridades* de la expresión *lo mismo que*, localizadas en 4 entradas: *almojama*, *alморadux*, *almosna*<sup>144</sup> y *babaza*. En estas voces se indica su carácter de remisión anteponiendo a los vocablos remitidos las expresiones *hoy también se llama...*, *que por otro nombre se llama...*, *lo propio que...* y *llámase también...*, respectivamente. Compruébese este aspecto en la voz *almojama*:

ALMOJAMA. s. f. Pedázo, ù trozo de la carne del Atún hecho cecina, ò al aire, ò al Sol, ò al humo, ò en sal. Antiguamente se decía Almojava, y oy tambien se llama Mojama sin el artículo Al. Lat. *Frustum salnae carnis ex toynno*. HUERT. sob. Plin. lib. 9. cap. 15. Las Pelámides divididas en pedazos, y puestos en sal se llaman Cibios, y en España las llamamos *Almojamas*, y son tenidas en mucho para ensaládas. Pelámides son Atúnes nuevos.

(*Autoridades*, primera edición)

Si en el ejemplo anterior cabe la duda de identificarlo como remisión, la incertidumbre se disipa al leer el mismo artículo en la segunda edición de *Autoridades*, puesto que en él se incluye la marca *lo mismo que*, la cual se mantiene ininterrumpidamente hasta la quinta edición del *DRAE* (1817), y se suprime la equivalencia latina. Véase a continuación:

ALMOJAMA. s. f. Cecina de atun, lo mismo que *mojama*, que es como hoy se dice. HUERT. Plin. lib. 9. cap. 15. Las pelámides divididas en pedazos, y puestos en sal se llaman cibios, y en España las llamamos *almojamas*: son tenidas en mucho para ensaladas. Pelámides son atunes nuevos.

(*Autoridades*, segunda edición)

- Por último, además de las marcas anteriores, la primera edición de *Autoridades* registra en las remisiones la marca recomendada en los Preliminares de la edición, la palabra «Véase». Esto sucede en 6

---

<sup>144</sup> La entrada *almosna*, al igual que sucede con la voz *ayeno*, contiene dos marcas distintas de remisión en la primera edición de *Autoridades*: la expresión *lo propio que* y la palabra *Véase*.

voces, los vocablos *agarrama*, *almondiga*, *almondiguilla*, *apócema*, *blanca* y *bribia*; aunque también se lee esta palabra en las voces *almosna* y *ayeno*, ya mencionadas en los puntos precedentes con motivo de la doble marcación que presentan. Sirva como ejemplo de esta marca la voz *bribia*<sup>145</sup>:

BRIBIA. s. f. Véase Briba. QUEV. Fortun. Y por si faltaba el dinéro, remataban con la plegaría, que es las mil y quinientas de la *bríbia*. ALFAR. fol. 150. Aunque todos conviènen en la mendiguéz, la *bríbria* y *lábria* son diferentes. (*Autoridades*, primera edición)

Con los datos analizados se concluye que alternan en el *Diccionario* dos clases de marcas para indicar remisiones: una analítica *lo mismo* que, y otra sintética *véase*. De ellas, solo se recomienda en los preliminares de la primera edición el uso de la forma breve, pero igualmente acaban apareciendo ambas a lo largo del *Diccionario*, por lo que pasan las dos a la segunda edición de la obra. En esta se abrevia la forma sintética para ahorrar aún más espacio, aunque continúa registrándose la forma analítica consecutivamente hasta la quinta edición del *DRAE* (1817). Es más, incluso se detecta que la forma *véase* se mantiene en algunas ocasiones hasta la tercera edición del *DRAE* (1791) y se sustituye en la cuarta (1803) y quinta (1817) ediciones por la fórmula *lo mismo que*<sup>146</sup>. Asimismo se dan casos en que la edición príncipe presenta la marca recomendada, pero se cambia en la segunda edición de *Autoridades* y se mantiene así hasta la quinta edición del *DRAE* (1817)<sup>147</sup>. Finalmente, con la reducción de espacio llevada a cabo en la sexta edición del *DRAE* (1822) se suprimen ambas formas y se igualan las remisiones, que a partir de ese momento y hasta la actualidad muestran directamente la palabra remitida sin ningún indicativo.

Para completar la información sobre las remisiones, falta observar cómo se registran las voces de germanía, puesto que, según queda reflejado en § 3.3.3.2.1, en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* se

---

<sup>145</sup> También puede comprobarse esta fórmula de remisión en la voz *apócema*, reproducida más arriba en el apartado 3.3.2.3.

<sup>146</sup> Este fenómeno se registra en los vocablos *agarrama*, *almóndiga* y *almondiguilla*.

<sup>147</sup> Esto sucede en las voces *apócema*, *ayeno* y *bribia*.

advierte que únicamente deben incluir correspondencia latina las escasas voces de germanía que no poseen voz equivalente en castellano, esto es, equipara las equivalencias en castellano con las remisiones.

Dada la escasa representatividad de las voces de germanía que se localizan en la muestra utilizada para describir los diferentes apartados del *Diccionario*, amplió el análisis de este aspecto a todo el volumen de la segunda edición de *Autoridades* a fin de comprobar si se satisface la norma indicada. De esta forma, analizo todos los vocablos de germanía presentes en el volumen, reconocidos por la abreviatura «Germ.». Así, se obtienen los siguientes datos:

- Se identifican en la edición estudiada 213 voces de germanía, que son las siguientes: *abanico, abrazado, abrazador, acerrado, acerrador, acerrar, acomodar, acorralarse, adorno, adornos, aduana, aellas, aferrador, afufa, afufon, agostador, agosto, agraviador, agüela, águila, aguileño, aguilucho, ala de mosca* (s. v. *ala*), *alarse, alarde, alares, alba, albanado, albaneguero, albanes, albaneses, albayre, alcancía, alcandora, alcatife, alcatifero, alcorque, alegría, alertarse, aliviador, alivio, alivio, almifor, almiforero, alta, altameron, altana, altanado, altanero, amaestrar, amparo, ancha, ancla, angustia, angustias, angustiado, anillos, ansia, ansia, ansias, cantar en el ansia* (s. v. *ansia*), *antojado, antojos, antuviada, antuviar, anublado, anublar, añublado, añublar, apaleador de sardinas* (s. v. *apaleador*), *apandillar, apasionado, apretado, apuntador, aquileño, árbol, árbolado, arifarzo, aristas, armada, armadilla, arpía, arredomado, arredomar, arredomarse, arrendador, arrobiñar, arrojados, arrosicar, artifara y artife, artífero, artillado, artillarse, asa, asta, astilla, atacado, atacador, atalaya, atarazana, avisado, avisar, aviso, avispado, avispar, avispedar, avispón, avizor, avizores, ayres, azor, azorero, babosa, badelico, balada, balante, balanza, baldeo, balhurria, ballestas, balleston, balsa, banastero, banasto, banco, banquero, barahustado, barahustador, barahustar, barbado, barbudo, barroso, basilea, bateles, baxamanero,*

*baxamano, baxamano, bayla, baylador, baylar, bayle, baylito, baylon, bayosa, bederre, bedilla, belheces, belitrero, bellerife ó bellorife, bellido, bellosa, berrugueta, los de la bigornia* (s. v. *bigornia*), *bigornio, birlador, birlar, birlesca, birlesco, birlo, birloche, blanco, blanda, blando, bobo, bochado, boche, bochero, bola, bolata, boleador, boleador, bolear, boliche, bolsilla, bonito, bonito sayagües* (s. v. *bonito*), *borne, bornido, bosque, botica, boticario, bracio, bracio godo* (s. v. *bracio*), *bracio ledro* (s. v. *bracio*), *bramador, bramar, bramo, bramo, bramon, brasa, brasero, bravatero, bravo, bravote, brecha, brecha, brechado, brechador, brechar, brechero, breviario, bribia, bribion, bueyes, bufia, bufiador, bufido, buhado, buhar, buho, buscar, buyes y buzo*. De ellas, todas están marcadas con la abreviatura «Germ.», salvo la voz *boleador*, que en vez de abreviatura se marca con la expresión «En la Germanía significa...». Véanse a tal efecto los siguientes ejemplos:

BABOSA. (Germ.) La seda. JUAN HID. Vocab.

[...]

BOLEADOR. En la Germanía significa también el que hace caer á otro. JUAN HID.

Vocab.

(*Autoridades*, segunda edición)

- Según cabía esperar, la mayoría de los vocablos de germanía indican la voz equivalente en castellano, es decir, cumplen la característica de las remisiones y no presentan correspondencia latina. Este aspecto puede comprobarse tanto en los ejemplos anteriores como en el que se presenta a continuación:

ALARSE. v. r. (Germ.) Lo mismo que irse. JUAN HID. Vocab.

(*Autoridades*, segunda edición)

- El resto de las germanías, aquellas que desarrollan definición por no tener equivalencia en castellano, forman un grupo de 44

voces<sup>148</sup>. Véase al respecto la subentrada *cantar en el ansia* (s. v. *ansia*):

CANTAR EN EL ANSIA. (Germ.) Frases que vale confesar en el tormento. *Faceri in tortura crimen*. CERV. Quix. tom. I. cap. 22. Señor caballero, *cantar en el ansia* se dice entre esta gente non santa, confesar en el tormento.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Idealmente, según la norma académica, todas estas entradas deberían incluir correspondencia latina, tal como se aprecia en el ejemplo anterior; sin embargo, solo 16 casos registran la aconsejada versión latina<sup>149</sup>, mientras que los 28 casos restantes omiten esa información. Con lo cual se comprueba el seguimiento minoritario de esta norma en el *Diccionario*. Véase a continuación uno de los vocablos que quebrantan la regla, como es la voz *avizor*:

AVIZOR. s. m. (Germ.) El que acecha para dar aviso de lo que pasa. QUEV. Mus. 5. xac. 7.

*Tuve dos mozos de silla  
Por noticia y avizores  
De la entrada de las casas,  
Puertas, ventanas y escondes.*

(*Autoridades*, segunda edición)

- Finalmente, queda señalar el caso de la voz *acerrar*, que tiene la peculiaridad de incluir la equivalencia en castellano a modo de remisión; pero también presenta correspondencia latina, como puede apreciarse seguidamente:

ACERRAR. v. a. (Germ.) Asir, agarrar. *Apprehendere aliquem*. JUAN HID.

Vocab.

(*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>148</sup> Se trata de las siguientes: *acorrallarse, aduana, aferrador, agostador, aguilucho, ala de mosca, alarde, alcancía, alertarse, aliviador, alivio, amparo, cantar en el ansia, antuviar, apandillar, aquileño, armada, armadilla, arrendador, asta, astilla, atarazana, avispon, avizor, azorero, balleston, baxamano, belitrero, berrugueta, los de la bigornia, boleador, bolsilla, bramo, bravatero, brecha, brechado, brechador, brechar, brechero, bribia, bribion, buhar, buscar y buzo.*

<sup>149</sup> Son las voces relacionadas a continuación: *acorrallarse, agostador, aguilucho, ala de mosca, alarde, alertarse, aliviador, amparo, cantar en el ansia, apandillar, atarazana, avispon, balleston, baxamano, berrugueta y buscar.*

En definitiva, se comprueba que el recurso de la correspondencia latina aparece de forma sistemática en la segunda edición de *Autoridades* y cumple con muy pocas excepciones las condiciones establecidas para este recurso en el «Prólogo» de la edición y en las *Reglas* creadas para la misma, es decir, se suprime la abreviatura «Lat.» y no se incluye la correspondencia latina en los participios pasivos ni en las voces que remiten a otras. Precisamente en este último punto, el de las remisiones, el análisis del recurso ha servido para comprobar el establecimiento de dos sistemas alternativos no especificados en el *Diccionario* o en las *Reglas*, que indican el envío a otras voces, como son la abreviatura *V.* de *véase* y la expresión analítica *lo mismo que*. Estos sistemas seguirán vigentes en el *Diccionario* hasta la quinta edición del *DRAE* (1817).

#### 3.3.4 LAS AUTORIDADES

De los elementos que componen el diccionario académico en sus inicios, la autoridad se considera uno de los más importantes, y así se ha reconocido en numerosas ocasiones. Efectivamente, la Academia acertó de pleno al introducir las citas de autor en el *Diccionario*, ya que mediante este recurso se podía adiestrar al lector en el registro más culto de la lengua o simplemente mostrar la existencia de determinadas voces. Así es, las autoridades cumplían a la perfección el cometido para el que fueron diseñadas: enseñar el contexto de utilización de las palabras y atestiguar la riqueza y propiedad del idioma. Tanto es así, que el *Diccionario* tomó el apodo de este recurso en las ediciones que lo conservan: la primera edición, publicada entre 1726 y 1739, y el único volumen de la segunda edición, que salió de imprenta en 1770, en torno al cual se articula el presente estudio. Desafortunadamente, la supresión de las citas de autor privó al diccionario académico de una información que servía de gran ayuda a la hora de comprender las definiciones.

Como sucede en los apartados anteriores, para analizar el recurso de las autoridades en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, se comprueban los cambios que experimenta este rasgo en referencia a la primera edición del *Diccionario*. Con tal fin, se sigue la misma metodología hasta ahora aplicada:

comprobar en primer lugar las observaciones académicas al respecto y contrastar posteriormente si se aplican esas normas en el interior de la segunda edición.

### 3.3.4.1 Observaciones para la primera edición de *Autoridades*

Las *Plantas* de 1713 (incluidas en la primera edición del *Diccionario*) apenas contienen observaciones sobre el tratamiento que se debía aplicar a las autoridades, puesto que solamente figura una advertencia: la tipografía que debe guardar la palabra de la entrada o entradilla dentro de la cita de autor para que destaque del texto.

No obstante, en el ejemplar suelto de las *Plantas* de 1713 perteneciente a la colección de la Academia aparece otro párrafo (no incluido en la reproducción de las *Plantas* insertas en los Preliminares del *Diccionario de autoridades*), sobre la manera en que han de proceder los académicos a la hora de extraer las citas de autor que se incorporan al *Diccionario*<sup>150</sup>. Véase a continuación:

Aviéndose repartido, y de repartír, entre los Académicos, los Authóres Clássicos de la Lengua Española, para que cada uno desfrúte la Obra que le cupiére, apuntando las Vozes, y Phrases especiáles de nuestra Lengua; y los Textos, con que las autorizan: Debe cada uno de los Académicos observar (en las que encontráre dignas, y apuntáre) el Orden riguróso Alfabético: y al sacarlas en límpio, sea en una Cara de cada Hoja, dexando en blanco la otra; para que, sin necessitarse de hazér cópia segunda, se puedan dividír, y repartír sus apuntamientos entre los Académicos, que fuéren trabajando una misma Letra: con que unos se utilizarán reciprocamente de otros. Y se previéne, que por Cabeça de cada Plana, escrita en la dicha forma, se ponga en zifra el nombre del Authór, que se desfrúta (del modo que se expressan aquí las que tocan à los ya repartidos; reservando para su tiempo las de los que después se huviéren de repartír) y seguída à cada Texto la Cita del Folio, ò Página, en que se ha de hallár. Y al princípío de todo, la notícia del Año, y Lugar de la Impressión, de que se ha servido.

En los Preliminares de la primera edición, sin embargo, se dedican diversos párrafos, tanto en el «Prólogo» como en la «Historia de la Academia», a resaltar la relevancia que tiene el recurso de las autoridades. En el «Prólogo», la primera referencia que se localiza sobre este recurso deja muy claro el peso específico que

---

<sup>150</sup> El párrafo mencionado figura al final de las *Reglas* (p. 7), entre la lista de las «zifras» de las categorías gramaticales y la lista de autores y obras.

suponen las citas de autor para el diccionario académico: «Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido à la Acadèmia han tratado la Léngua Españóla con la mayor propiedad y elegància» (*Diccionario de autoridades*, «Prólogo», p. II, § 3). Más adelante se explica la distinción que efectúa la Academia entre las citas de autor incluidas en el *Diccionario*, ya que, aun siendo preferidas las autoridades de escritores de prestigio, no siempre se consiguen textos adecuados para ciertos vocablos: «Las citas de los Autores para comprobación de las voces, en unas se ponen para autoridad, y en otras para exemplo, como las voces que no están en uso» (*Ibíd.*: V, § 11). Finalmente, se indica la forma en que se recogen las referencias de las autoridades en la edición: «Algunos Autores se han citado por los folios, ò páginas de sus obras, para mas conveniència de quien quiere cotejar la autoridad que se refiere» (*Ibíd.*: VII, § 19).

En cuanto al apartado de la «Historia de la Academia», en él se alude a las autoridades en el momento en que se proyectaba la empresa del *Diccionario*: «Estas consideraciones produxeron la resolución de que lo priméro que en la Acadèmia se tratasse, fuesse ordenar un Diccionario, abundante de voces, autorizadas con exemplos de los mejores Autores» (*Ibíd.*: XII, § 5). La tarea era ardua, pero se insistía a los académicos en que debían «confirmar quantas voces se pudiesse, con las autoridades de los mejores Autores, sin embargo de la gran dificultad que esta resolución incluía» (*Ibíd.*: XVIII, § 11). Poco más adelante, la Academia muestra la moderación con la que procede al introducir este recurso: «El poner estas autoridades pareció necessàrio, porque deseando limpiar, purificar y fijar la léngua, es obligación precisa que la Acadèmia califique la voz [...] por medio de su etymología, y autoridades de los Escritores» (*Ibíd.*: XVIII-XIX, § 12). También afirma la Corporación proceder con la mayor modestia, «porque à todas las voces expressívas, y propriamente Castellanas no las añade calificación [...] por estar comprobadas con el mismo hecho de ser usadas de nuestros Autores» (*Ibíd.*: XIX, § 13). Así, no se emiten juicios de valor sobre las voces, tan solo se censuran las palabras que se juzgan anticuadas, nuevas, superfluas o bárbaras. Finalmente, la Academia indica que «En el uso de las autoridades se resolvió no multiplicar muchas para una voz [...] [y que] solo se autorizasse cada voz, ò phrase con dos, ò tres autoridades» (*Ibíd.*: XIX, § 14), cantidad estimada suficiente para afianzar las palabras.

### 3.3.4.2 Observaciones para la segunda edición de *Autoridades*

#### 3.3.4.2.1 Notas recogidas en el «Prólogo»

Tras la experiencia adquirida con la publicación del *Diccionario de autoridades*, en particular con la inserción de las citas de autor, los académicos realizaron las correcciones que consideraron oportunas para la mejora de la segunda edición del *Diccionario*. De este modo, entre las páginas VIII y IX del «Prólogo» de la edición de 1770 se localiza un grupo de siete párrafos consecutivos dedicados a cuestiones relativas a las citas de autor, tomados prácticamente todos ellos de observaciones presentes en las *Reglas* de 1757<sup>151</sup>.

La primera alusión indica que «se ha procurado que [las autoridades] sean propias, claras y terminantes, reduciéndolas todas á las palabras precisas que basten á comprobar la voz [...] para no abultar sin necesidad el Diccionario».

En el párrafo siguiente se señala que «En las voces del uso corriente se evita la superflua multiplicacion de autoridades, poniendo una sola que sea suficiente para su apoyo».

A continuación, acerca de las voces en uso desde muy antiguo, se observa que «se comprueban con dos autoridades, la una de escritor antiguo y la otra de moderno que pruebe la permanencia de su uso».

Seguidamente, con referencia a las voces anticuadas o de raro uso, se subraya que «se comprueban á lo menos con dos autoridades [...] de diversos autores [...] para que de este modo se afiance mas su verdadero significado».

El siguiente párrafo alude a «las voces fácilmente formables, como son los aumentativos, diminutivos, superlativos y verbales, [...] [de los que] se escusa [la] autoridad para su apoyo, siempre que no tienen alguna particularidad en su significación».

También se hace hincapié en que no sirven para autorizar las voces los índices, diccionarios o vocabularios, «á excepcion de los que tiene admitidos la Academia, y son el de *Nebrixa* [...], el de *Covarrubias*, el del *Padre Pedro de*

---

<sup>151</sup> Véanse las observaciones en § 3.3.4.2.2.

*Alcalá*, el de *Alonso de Palencia* y el de *Rodrigo Santaella*, pues los otros solo han servido y deben servir de acordar las voces que se han olvidado»<sup>152</sup>.

Finalmente, se indica que «Las autoridades de voces antiquadas se ponen con la misma ortografía que tienen en las obras é impresiones de que se tomaron», y si la variedad ofrece duda, entonces por la Ortografía de la Academia.

Como se puede apreciar en las notas anteriores, en esta segunda edición del *Diccionario* preocupa reducir en lo posible el contenido de los artículos, lo que se refleja también en las normas para la aplicación de las autoridades, que se hacen mucho más precisas y restringen la presencia de las citas de autor en las voces entre una y dos, dependiendo de los casos.

#### 3.3.4.2.2 Notas recogidas en las *Reglas*

En el apartado anterior se han visto las notas precisas que sobre las citas de autor recoge la segunda edición de *Autoridades*, pero hasta la publicación del volumen circularon entre los académicos diversas instrucciones sobre este recurso en las distintas *Reglas* confeccionadas para la corrección del *Diccionario*, instrucciones que se comentan a continuación, siguiendo el orden cronológico de las *Reglas* en las que aparecen:

---

<sup>152</sup> En efecto, la Academia no solo utiliza creadores literarios para autorizar las voces, sino que se sirve de índices, diccionarios o vocabularios (como los mencionados en el párrafo), manuales... En definitiva, en el *Diccionario* se emplean textos de tipología variada a la hora de extraer citas con las que avalar las voces. Muestra de ello son las numerosas alusiones en el *Diccionario* a Laguna, sobre la traducción anotada de *De Materia Medica*, de Pedacio Dioscórides Anazarbeo, obra que se podría clasificar entre las lexicográficas mencionadas en el párrafo por la labor que realiza Laguna en su edición comentada (Gómez Moreno, 2000: 109). En cuanto a la frecuencia con que se cita la obra mencionada, sirva como dato que únicamente en la muestra se localiza esa referencia en 7 voces: *adelfa*, *agárico*, *ágata*, *apócema* o *apócima*, *armoníaco*, *armuelle* y *biznaga*. Véase como ejemplo la voz *adelfa*:

ADELFA. s. f. Planta, cuyas hojas son semejantes á las del laurel, su flor es como la de la rosa de Alexandria, el fruto parecido á la almendra, la raiz larga, puntiaguda, y salada al gusto: nace en terrenos viciosos y húmedos, es venenosa, pero preparada sirve de remedio para algunos accidentes. *Nerium*. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 83. Llámase en las Boticas esta planta comunmente oleander, y en Castilla tiene por nombre *adelfa*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

a. *Reglas* de 1743

En las *Reglas* de 1743 se dedica todo un apartado a las observaciones sobre las autoridades encabezado por el título *PARA LA AUTORIDAD*. El apartado contiene cinco párrafos, en los que se alude a diferentes cuestiones:

- La primera se refiere a la necesidad de completar la autoridad en las voces que faltare ese dato o, por el contrario, suprimir las autoridades redundantes en las voces que las tuvieran en exceso.
- La segunda previene que se observe si la autoridad que tiene corresponde al sentido y acepción de la voz.
- También deben comprobar los académicos si el autor es de los admitidos por la Academia y si es propio para autorizar la voz.
- Se podrá usar un autor no elegido por la Academia en caso de no haber otro, pero nunca servirán para autorizar los diccionarios, vocabularios o índices, a excepción de los admitidos por la Corporación (Nebrija, Covarrubias, el Padre Alcalá, etc.) los demás servirán de recordatorio de palabras.
- Por último, la voz que tuviere una autoridad no añadirá otra.

Como puede verse, las medidas anteriores están dirigidas a corregir la presencia del recurso en el *Diccionario*.

b. *Reglas* de 1757

Las *Reglas* de 1757 dedican un apartado a las autoridades titulado CLASE VII. *DE LA AUTORIDAD*. El apartado contiene once párrafos alusivos a este tema, con las instrucciones comentadas a continuación:

- Las autoridades que se admitan han de ser irrefutables.
- Se repite la observación de poner la autoridad que falte, si se hubiere hallado.

- Como se ha de corregir el *Diccionario* y se han de cotejar las autoridades, «se reduciran entonces estas autoridades en la misma forma que las nuevas para no abultar sin necesidad la obra» (*Reglas* de 1757, página 18, columna derecha).
- Respecto a las voces de uso corriente, la advertencia es que lleven una sola autoridad, pudiendo pasar sin ella, si no se encontrara.
- Hay que cuidar que el autor sea propio para autorizar la voz «y que sean preferidos para autorizar los terminos de Artes y Ciencias los profesores de ellas, ò los que las hayan tratado de proposito» (*Ibíd.*: 19).
- Si las voces tienen uso desde muy antiguo, se podrán comprobar con dos autoridades: una de escritor antiguo y otra de escritor moderno, que pruebe la permanencia de uso.
- Las voces antiguas de raro uso también han de comprobarse al menos con dos autoridades de autores diversos para afianzar su significado.
- Se excusa incluir autoridad en las voces fácilmente formables (diminutivos, aumentativos, superlativos, etc.), si no tienen un significado especial.
- La comprobación del uso de las voces se efectuará tomando las autoridades de las impresiones más antiguas o más exactas.
- Como en las *Reglas* de 1743, se podrá utilizar un autor no elegido por la Academia, si no se encuentra otro, pero no servirán para autorizar los diccionarios, vocabularios o índices, a excepción de los admitidos por la Corporación (Nebrija, Covarrubias, el Padre Alcalá, etc.) los demás servirán de recordatorio de palabras.
- Como en las *Reglas* anteriores, no se añadirá ninguna autoridad más a la voz que ya tenga una.
- Finalmente, las autoridades de voces anticuadas se han de copiar con la misma ortografía que figura en las obras, de manera que se

mantengan fieles al original y eviten disonancias entre formas antiguas y nuevas.

c. *Reglas* de 1764

Las *Reglas* de 1764 son muy similares a las de 1757, en lo que al apartado de autoridades se refiere. Tanto es así que dicho apartado lo encabeza el mismo título que figura en el anterior manual: CLASE VII. DE LA AUTORIDAD.

También en lo que respecta al contenido se leen las mismas observaciones sobre autoridades vistas en las *Reglas* de 1757, salvo en el último punto, que esta ocasión se expresan con mayor claridad:

XI. Las autoridades de voces antiquadas se han de copiar, y poner en el Diccionario con la misma ortografía que tienen en las obras, é impresiones de donde se toman, y quando hubiere tal variedad que no pueda resolverse por el uso antiguo, se escribirán conforme á la Ortografía de la Academia. Pero las autoridades de voces del uso corriente se escribirán siempre con arreglo á esta.  
(*Reglas* de 1764, p. 44)

Este punto pasó directamente al «Prólogo» del *Diccionario*, sin apenas modificaciones.

d. *Reglas* de 1770<sup>2</sup>

Las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> apenas difieren de las anteriores en el aspecto de las autoridades que aquí interesa. En ellas se dedica, asimismo, un apartado a este recurso titulado *De la autoridad*, que contiene las mismas observaciones de las *Reglas* anteriores, por lo que no merecen comentario.

3.3.4.3 Las autoridades en los artículos de la segunda edición

Antes de analizar la presencia de las autoridades en el interior de los artículos lexicográficos, y a fin de reunir más datos sobre los cambios que experimenta este recurso en la segunda edición del *Diccionario*, se comparan las listas de autoridades

y obras citadas en el primer tomo entre ambas ediciones del *Diccionario*. De este modo, se comprueba a simple vista un aumento muy considerable de referencias de autores en la edición de 1770, puesto que en la primera edición la cifra asciende a 297 referencias, mientras que en la segunda edición cuento 724, es decir, un aumento del 244 % de obras.

Seguidamente, se comprueba en qué grado se cumplen las observaciones sobre las autoridades en el interior del *Diccionario*, concretamente en la muestra seleccionada para la descripción de los diferentes apartados de la microestructura.

#### 3.3.4.3.1 Añadir las autoridades que falten

Como se ha visto en § 3.3.4.2, se repite insistentemente en las *Reglas* elaboradas para la corrección y aumento del *Diccionario* que se añadan las autoridades en las voces carentes de este dato. Sin embargo la instrucción no aparece en el «Prólogo» de la segunda edición, dado que no constituye un argumento válido de venta.

Al contrastar en la muestra la existencia de autoridades en las voces que pasan a la segunda edición del *Diccionario*, se observa lo siguiente:

1. Casos que incorporan autoridad. Se han detectado 17 casos de entradas y entradillas que cumplen al pie de la letra la instrucción, puesto que no contaban con autoridad en la edición príncipe y la incorporan en la segunda edición del *Diccionario*. Son los casos *abad* y *balletero*, *mal para los Moros*; *abadengo*; *ajustamiento*; *amalgamacion*; *amamantar*; *amanar*; *armonioso*; *asuetto*; *asuncion*; *asurcar*; *autillo*; *bábara*<sup>153</sup>; *babor*; *babosa*; *mas vale blanca de paja, que maravedí de lana*; *burujo*; y *buscar tres pies al gato, y él tiene quatro*. Véase la voz *amalgamacion* como muestra de la forma en que se introduce la autoridad tras la parte definidora, una vez esta ha sido corregida en mayor o menor grado en el paso a la segunda edición del *Diccionario*:

---

<sup>153</sup> La voz *bábara* indica en la primera edición que viene del francés, razón por la que no incluye autoridad, si bien se completa este aspecto en la segunda edición con la cita de un autor del siglo XVIII, como corresponde documentar una palabra recientemente introducida en la época. Se trata del autor Don Pedro Silvestre, de cuyo poema *La Proserpina*, publicado en 1721, se extrae la cita que sirve para autorizar dicha palabra. (Consultado en <http://www.europeana.eu/portal/> y <http://books.google.es/books/>, el 29-05-2012).

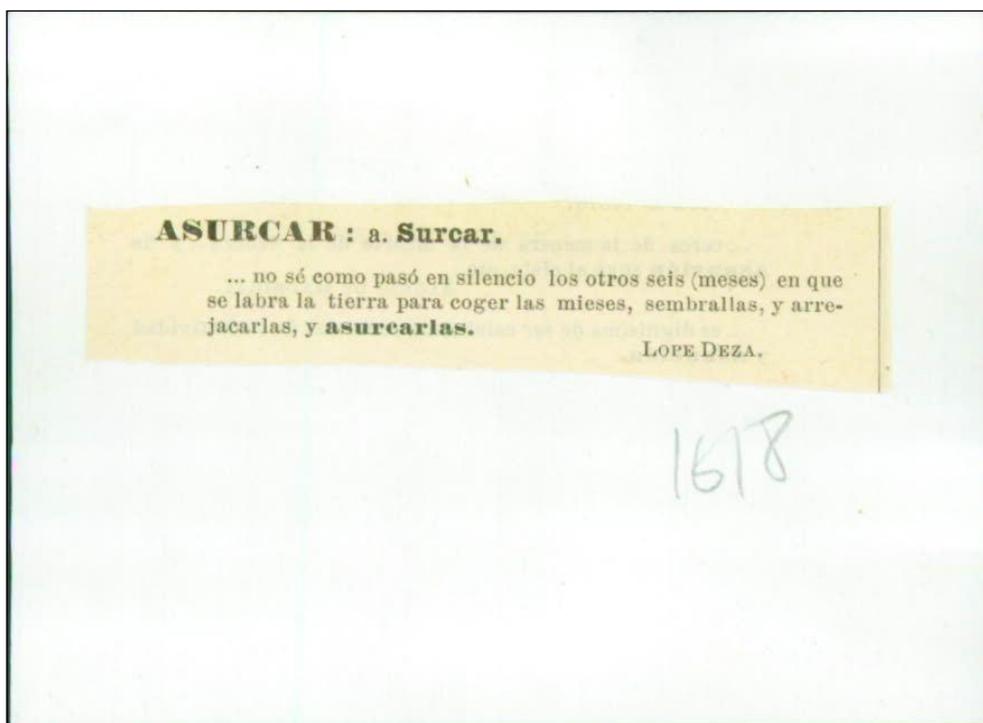
AMALGAMACION. s. f. La calcinación de algun metal que se hace por médio del Mercurio, que mezclado se une y deshace al fuego, de suerte que queda manejable. Usan de esta calcinación los Platéros para el dorádo, que llaman à fuego. Es voz de la Chymica. Lat. *Amalgamatis compositio*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AMALGAMACION. s. f. (Chím.) La accion y efecto de amalgamar. *Metallorum liquatio ope argenti vivi, vel hydrargyry*. PALAC. Curs. Chím. De Lemerí, part. I. cap. I. pág. 28. col. 2. En el epígrafe. *Amalgamacion* del oro, y el modo de volverlo en polvos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

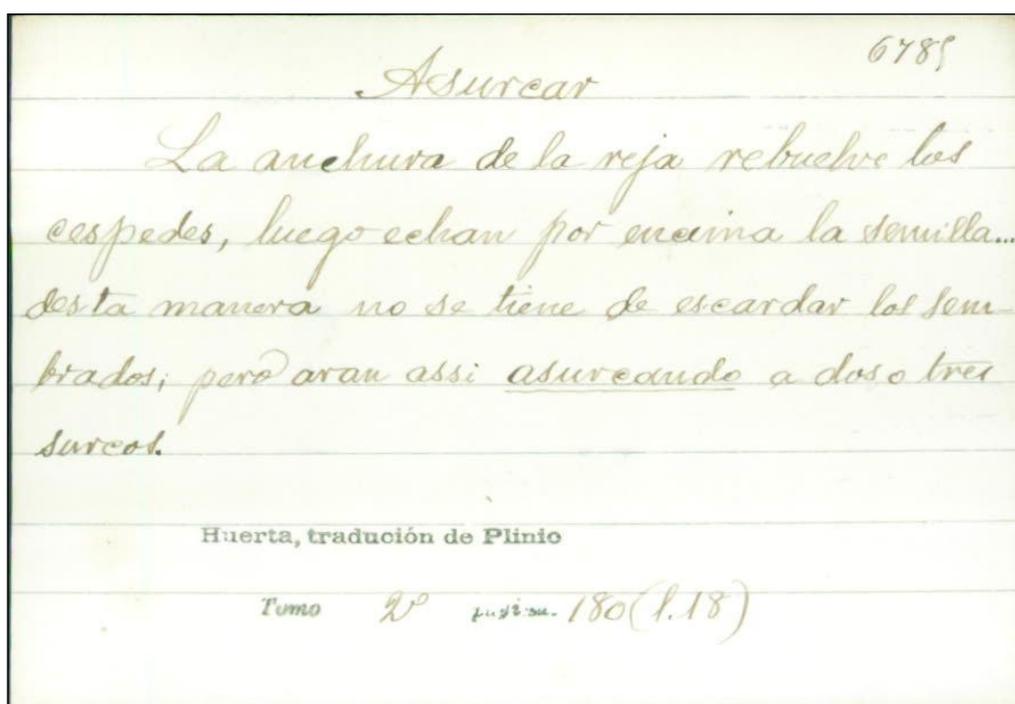
En cuanto a la voz *asurcar*, arriba mencionada, se observa la cita de autor que tiene dicha voz en la segunda edición de *Autoridades*. Véase a continuación:

ASURCAR. v. a. Hacer surcos en la tierra ya sembrada para sacar las raices de la yerba, y abrigar los panes. *Humum lirare, sulcare, imporcare*. LOP. DEZ. Gobiern. de agric. part. 2. fol. 49. b. No sé como pasó en silencio los otros seis (meses) en que se labra la tierra para coger las mieses, sembrallas, y arrejacularlas, y *asurcarlas*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Para recabar más datos sobre esta autoridad y su proceso de selección, he consultado las cédulas de esta voz disponibles en la «Fundación Rafael Lapesa: NDHE», con acceso desde la página de Internet de la Real Academia Española, de cuya fuente proceden todas las imágenes reproducidas en el presente apartado. Así, una vez leídas las 63 cédulas existentes de la palabra *asurcar*, se comprueba que, en efecto, la segunda que aparece en la lista de consulta contiene la referencia del autor que se introduce en la segunda edición del *Diccionario «LOPE DEZA»*, y que figura en apunte manuscrito la cifra «1618» en alusión al año en que sale de imprenta la obra de la que se extrae la cita. Véase a continuación la papeleta:



Asimismo, la antepenúltima cédula de la misma lista también contiene otra cita de autor sin fecha de publicación de la palabra *asurcar* que dice así: «La anchura de la reja rebuelve los cespedes, luego echan por encima la semilla... desta manera no se tiene de escardar los sembrados, pero aran assi asurcando a dos o tres surcos. / Huerta, traducción de Plinio / Tomo 2º /página 180 (1.18)». Véase la papeleta mencionada a continuación:



La lectura de esta segunda papeleta ha suscitado la búsqueda de más información sobre la obra citada, para tratar de dilucidar los motivos que causaron que no fuera seleccionada para el *Diccionario*. Así, se sabe que las traducciones de Jerónimo Gómez de la Huerta sobre la obra de Plinio el Viejo se fueron imprimiendo de manera fraccionada desde 1599 hasta 1624, aunque la traducción completa de la *Historia natural* se imprimió en dos tomos entre 1624 y 1629, por lo que entiendo que la referencia de la cédula al *Tomo 2º* alude a la última fecha de la traducción completa, es decir, a 1629<sup>154</sup>.

Según se ha puesto de manifiesto, la información que ofrecen las cédulas resulta de gran utilidad para seguir el proceso de gestación del *Diccionario*, en este caso desde la perspectiva de la selección de las autoridades. También queda patente el criterio de la Academia a la hora de documentar la voz *asurcar*, puesto que dispone de varios textos para autorizar dicha voz, pero se inclina por la obra de un autor cuya fecha de publicación es contrastable.

Respecto a los 17 casos arriba mencionados que incorporan la autoridad, se localiza uno que agrega la autoridad en la segunda edición de forma peculiar. Se trata de la subentrada *mas vale blanca de paja, que maravedí de lana*, cuya definición comienza indicando que procede de una de las obras indexadas en la lista de autoridades de la segunda edición del *Diccionario*. Véase seguidamente:

Mas vale *blanca* de paja, que maravedí de lana. Refr. con que se dá à entender que no siempre lo mas costoso es lo mas à propósito para conseguir algun fin: como se verifica en la paja, y en la lana, pues con menos dinero se calienta mejor el que se arríma à la lumbre, que el que se abríga con la ropa. Lat. *Quod vilis, quandoque magis est utile*.  
(Autoridades, primera edición)

MAS VALE BLANCA DE PAJA, QUE MARAVEDÍ DE LANA. Refr. que según el Comendador denota que algunas cosas comparadas por menos precio

---

<sup>154</sup> He obtenido los datos en las páginas siguientes:  
<http://www.larramendi.es/i18n/corpus/unidad.cmd?idUnidad=101129&idCorpus=1000&posicion=1>, <http://www.todolibroantiguo.es/libros-raros/historia-natural-plinio-el-viejo.html>  
(consultada realizada el 07-06-2012)

aprovechan mas, que otras compradas por mas precio. *Saeplus as paleae superat dipondia lanae.*

(Autoridades, segunda edición)

2. Casos que se mantienen sin autoridad. No obstante el ítem anterior, la muestra contiene una cifra muy superior de voces que no tenían autoridad en la primera edición y siguen sin ella en su paso a la segunda edición del *Diccionario*. El fenómeno se localiza en 65 ocasiones, que son las de las entradas y subentradas siguientes: *en casa del abad, comer y llevar; el abad de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma; como canta el abad, responde el sacristan; como la moza del abad, que no cuece y tiene pan; abades; agarbado; agarrado; agarrama; agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo; agarrarse, ó asirse de un pelo; ajuiciar; ajustador; ajustar; ajustar; ajustar a uno la golilla; ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas; almondiga; almortas; amagado; amagar; amagar y no dar; amagar y no dar; amagarse; añafilero; añejado; gota á gota, el mar se apoca; apócope; apodador; apoderado; armónico; echar mano á los arneses; aro; aroma; aroma; asurado; asurarse; asurcado; atabacado; auténtica; autillo; auto acordado; auto definitivo; auto de oficio; ayudas; ayudador; al herrero con barbas y á las letras con babas; babaza; babazorro; bizcotela; blanca; blanco; briba; bribonada; bribonazo; briboncillo; bribonería; bricho; brigada; brigada; brigadier; burujo; burumbada; buscapies; buscavidas; y por último quien busca, halla.*

A la vista de los resultados obtenidos, se desglosa a su vez esta cifra en 7 diferentes subgrupos para considerar los diversos casos que la provocan. Así, se advierte lo siguiente:

- i. Refranes y frases sin autoridad. El primer subgrupo lo conforman 14 casos de refranes y frases hechas que pasan a la segunda edición sin incorporar autoridad<sup>155</sup>. En efecto, lógicamente, el origen popular es una de las condiciones que reúnen los artículos que no han de avalarse mediante

---

<sup>155</sup> Son los siguientes: *en casa del abad, comer y llevar; el abad de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma; como canta el abad, responde el sacristan; como la moza del abad, que no cuece y tiene pan; agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo; agarrarse, ó asirse de un pelo; ajustar a uno la golilla; ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas; amagar y no dar; amagar y no dar; gota á gota, el mar se apoca; echar mano á los arneses; al herrero con barbas y á las letras con babas; y quien busca, halla.*

cita de autor, aunque se han visto 2 refranes en el primer ítem de este apartado que sí incorporan autoridad en 1770 (*abad y balletero, mal para los Moros* y *mas vale blanca de paja, que maravedí de lana*).

En cuanto a los 14 casos aquí tratados, 5 se marcan en la segunda edición como refranes o frases familiares con la abreviatura «fam.»<sup>156</sup>, pero no los 9 casos restantes<sup>157</sup>. Véanse a continuación dos ejemplos, el primero con la marca abreviada y el segundo sin ella:

AJUSTAR Á UNO LA GOLILLA. Fras metaf. y fam. Ponerle en razon, reducirle á que obre bien con la correccion, ó el castigo. Dícese mas comunmente por amenaza. *Corrigere, ad meliorem frugem redigere.*

[...]

AL HERRERO CON BARBAS Y Á LAS LETRAS CON BABAS. Refr. que enseña que ciertas artes mecánicas que necesitan fuerza para exercerse, solo se aprenden en edad algo vigorosa, y que las ciencias se han de empezar desde la edad tierna. *Litera lactantem, validum ferrarius optat.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

ii. Remisiones y participios sin autoridad. Las entradas y subentradas que remiten a otras tampoco han de completarse con autoridad, que ya el artículo remitido es el que desarrolla la definición y por lo tanto, el que ha de llevar la cita de autor que corresponda. A este respecto se han localizado 5 casos que envían a otras voces<sup>158</sup>. Véase como muestra de este tipo la entrada *burrumbada* que se ofrece a continuación:

BURRUMBADA. s. f. Lo mismo que barrumbada, que es como mas comunmente se dice.  
(*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>156</sup> Son los casos *agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo; agarrarse, ó asirse de un pelo; ajustar a uno la golilla; ajustadme esas medidas; y echar mano a los arneses*. Cabe decir que los 3 últimos ya contaban con censura de uso en la primera edición: «Phrase baxa y vulgar», «Se dice vulgarmente» y «Es phrase usada de los que se precian de guapos y valientes», respectivamente. Dichas marcas se regularizan en la segunda edición del *Diccionario* mediante la abreviatura «fam.».

<sup>157</sup> Las subentradas *en casa del abad, comer y llevar; el abad de bamba, lo que no puede comer, dalo por su alma; como canta el abad, responde el sacristan; como la moza del abad, que no cuece y tiene pan; amagar y no dar; amagar y no dar; gota á gota, el mar se apoca; al herrero con barbas y á las letras con babas*; y por último *quien busca, halla*, todos ellos sin censura de uso en ambas ediciones de *Autoridades*.

<sup>158</sup> Se trata de *abades; agarrama; almondiga; babaza; y burrumbada*.

La misma norma rige para las entradas de participios pasivos. En este sentido, se han detectado 5 casos de voces de participio pasivo que no tenían autoridad en la primera edición y se mantienen sin ella en la segunda edición del *Diccionario*.<sup>159</sup> Véase al respecto el siguiente ejemplo:

AMAGADO, DA. part. pas. del verbo amagar.  
(*Autoridades*, segunda edición)

iii. Voces sin autoridad de uso corriente. Según la norma académica introducida en las *Reglas* de 1757, las palabras de uso corriente se deben autorizar solo con una cita de autor, pero si no se encuentra el texto adecuado, pueden quedar sin autorizar. Al parecer, esta podría ser la causa que motivara la ausencia de autoridades de las voces recogidas en este apartado. Evidentemente, resulta muy complejo llegar a determinar con exactitud si se cumple esta norma en el interior del *Diccionario*; aunque las definiciones sirven de ayuda para identificar cierto léxico de uso corriente que está exento de llevar autoridad. Entre las voces de la muestra, se ajustan a esta característica 19 entradas y subentradas, que son las siguientes: *agarrado*, como ‘cicatero’; *ajustador*, como ‘jubón’; *ajustar* (el precio); *ajustar* (el vestido); *almortas*; *amagar*, como ‘insinuar’; *amagarse*, como ‘agacharse’; *apodador*; *aro*, como ‘útil de juego’; *asurarse*; *atabacado*; *ayudador*; *babazorro*; *bizcotela*; *blanca*, como ‘urraca’; *bricho*; *burujo*; *buscapiés*; y *buscavidas*. Véase el caso de *buscavidas*:

BUSCAVIDAS s. f. Se llama la Persóna desordenadamente curiosa en querer saber los defectos ajénos. Lat. *Curiosus indagador*.  
(*Autoridades*, primera edición)

BUSCAVIDAS. La persona demasiadamente curiosa en averiguar las vidas ajenas. *Curiosus scrutator, investigador*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede comprobarse, la voz *buscavidas* no lleva ninguna marca que indique su pertenencia al léxico de uso corriente, pero esta característica se deduce de la definición de la voz. Por lo tanto, se corrige

---

<sup>159</sup> Son los casos de *agarbado*, *amagado*, *añejado*, *asurado* y *asurcado*.

en cierta medida la definición en el paso a 1770, pero no se incorpora autoridad por reunir una de las condiciones eximentes<sup>160</sup>.

Aunque también se encuentran voces en este grupo que advierten de su adscripción al lenguaje de uso corriente, ya sea en la segunda edición aquí estudiada o en la edición príncipe, y por ello tampoco tienen que avalarse con cita de autor. Véase al respecto la voz *almortas*:

ALMORTAS. s. f. Legumbre, que por otro nombre llaman guijas en la Mancha: especie de guisantes quadrados, duros y desabrídos, y que por su hechúra los llaman tambien dientes de muerto. Gastan esta semilla las gentes pobres comiéndola tostáda, ò cocída. Lat. *Pisum, i.*  
(*Autoridades*, primera edición)

ALMORTAS. s. f. plur. Legumbre, especie de guisantes cuadrados, que por su figura se llaman tambien dientes de muerto. En la Mancha los llaman guijas, y en otras partes titos. *Ervila, pisum.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse en el ejemplo anterior, tras la definición ofrecida por la edición príncipe se incluye una nota de la que se infiere el uso corriente de la voz. Esa nota se suprime en la segunda edición corregida y aumentada del *Diccionario* para ganar objetividad.

Otras voces que señalan explícitamente su pertenencia al uso común del lenguaje son: *amagarse*, marcada como «voz baxa, y usada en Aragón» en la primera edición y como «(bax. de Arag.)» en la segunda; *babazorro*, que indica literalmente en la primera edición ser «voz baxa», cambiándose esa marca en la segunda edición por la de «rústico, tosco, sin crianza»; finalmente, *blanca* aparece marcada como «voz Provinciál» en la edición príncipe, con la connotación peyorativa que conlleva ese adjetivo en la época, pero se suprime la nota en la segunda edición para alcanzar mayor neutralidad.

No obstante, la información contrastada en ambas ediciones del *Diccionario* parece inconsistente para determinar si las voces aquí reseñadas no incluyen autoridad por no disponerse de los textos necesarios a la hora de imprimir la segunda edición. Por ello, y a fin de recabar más

---

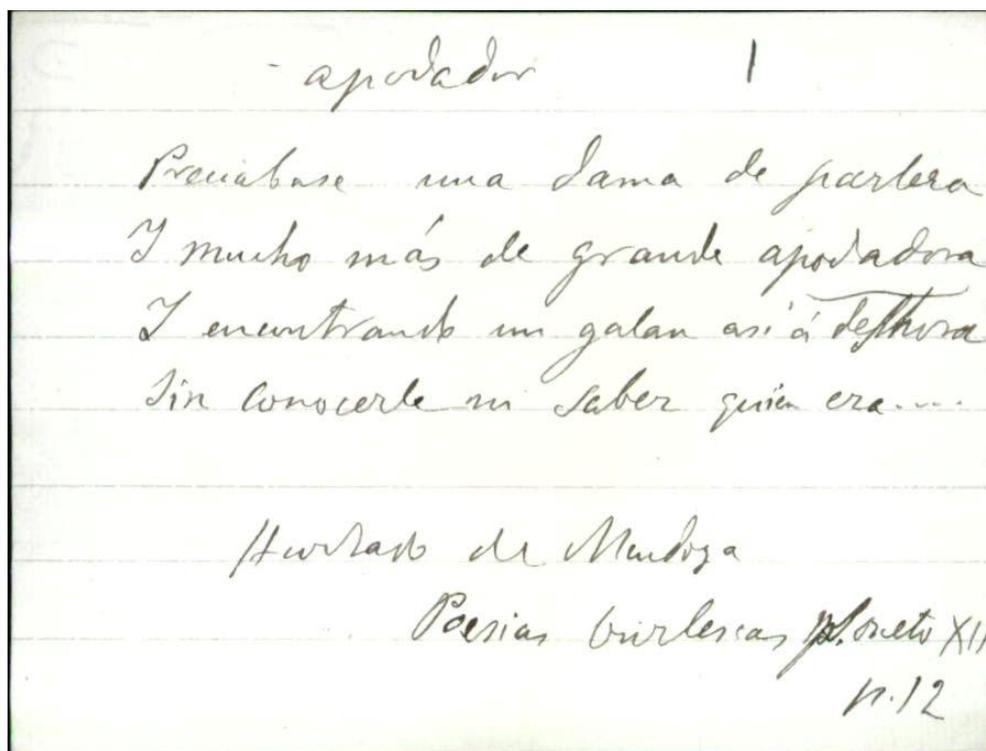
<sup>160</sup> Casos similares a este son las voces de la muestra *agarrado, ajustador, apodador, aro, asurarse, atabacado, ayudador, bizcotela, bricho y burujo*.

información sobre las voces de este apartado, he recurrido de nuevo al fichero de la «Fundación Rafael Lapasa: NDHE» a través de la página de Internet de la RAE. Así, he podido comprobar la existencia de citas de autor para algunas de estas voces, a pesar de que carecen de autoridades en el *Diccionario*, lo que sucede en los vocablos *apodador*, *asurarse*, *babazorro*, *bizcotela* y *buscavidas*, como se detalla seguidamente:

◦ *Apodador*. De las 44 cédulas consultables, la segunda presenta una cita de Hurtado de Mendoza, *Poesías burlescas*, soneto 12, p. 12:

Preciabase una dama de parlera  
Y mucho más de grande apodadora  
Y encontrando un galan así á deshora  
Sin conocerle ni saber quién era...

La papeleta, manuscrita, no lleva anotada ninguna fecha que indique cuándo se extrajo el contexto de uso de *apodador* o de qué edición se trata. Véase a continuación la imagen de la cédula mencionada:

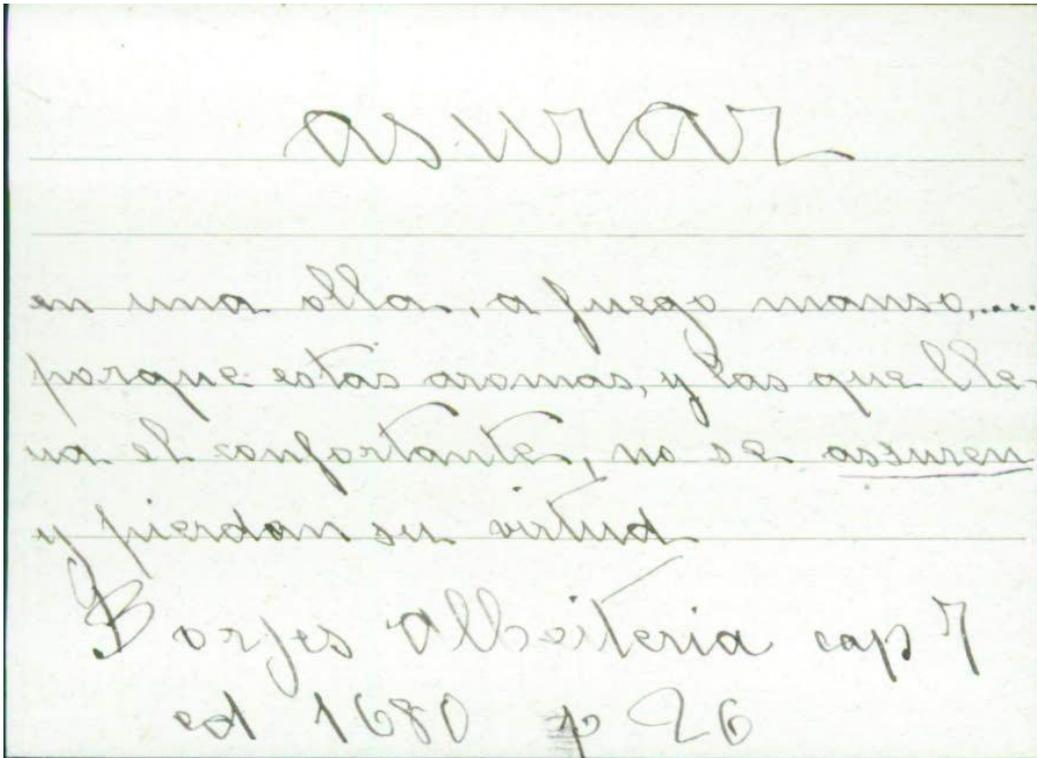


◦ *Asurarse*. De las 76 cédulas que se pueden consultar, hay una manuscrita, concretamente la 8ª, en la que se lee la siguiente cita:

en una olla, a fuego manso... porque estas aromas, y las que llena el confortantes, no se assuren y pierdan su virtud

Lleva la referencia *Borjes Albeiteria cap 7 ed 1680 p. 26*. A juzgar por las referencias, bien podría haber servido esta cita como autoridad.

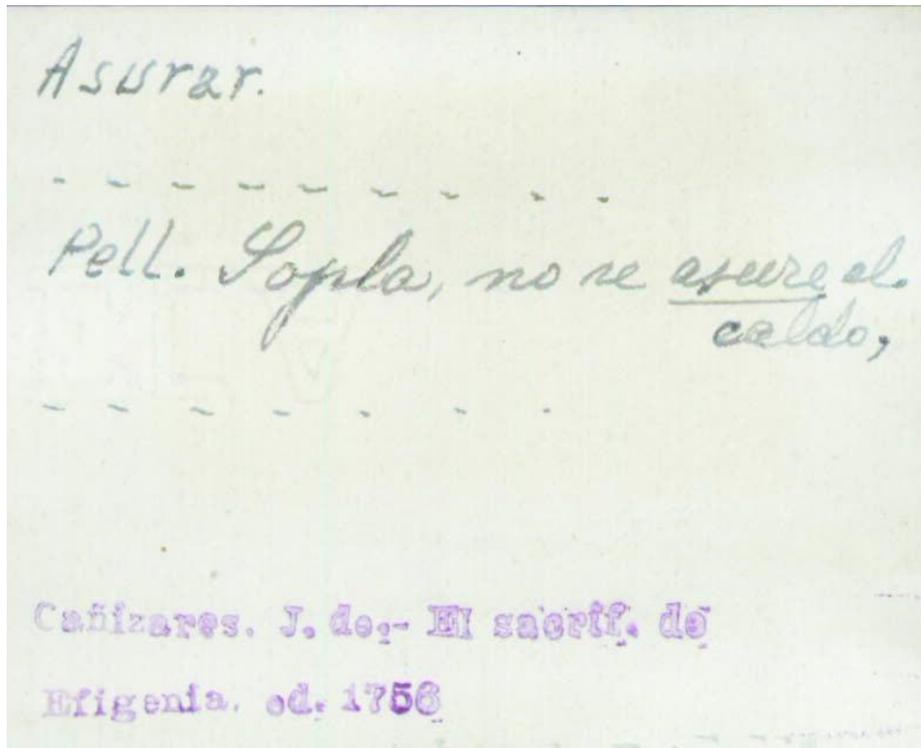
Véase a continuación:



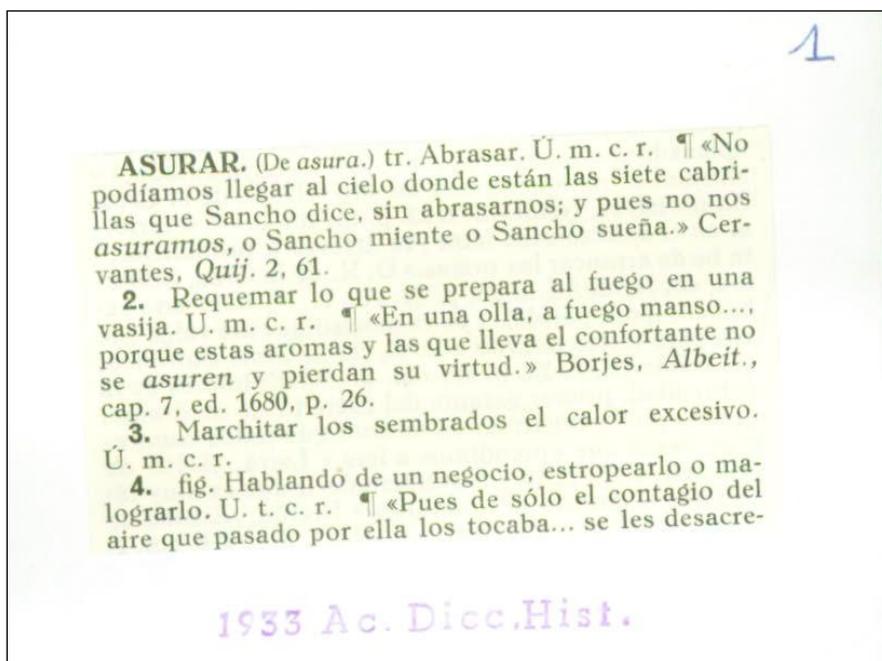
También se comprueba que en una de las diez últimas papeletas figura la siguiente cita:

Pell. Sopla, no se assure el caldo,

Lleva la referencia *Cañizares. J. de.- El sacrif. de Efigenia, ed.1756, Jornada Primera*. Por lo tanto, como en el caso anterior, parece que nada impide su utilización como autoridad en la segunda edición del *Diccionario*. Véase la papeleta mencionada:



Así, tras las pruebas anteriores, se ha demostrado la existencia de dos papeletas con sendas citas de autor válidas para la voz *asurarse*, aunque, claro está, no tenemos pruebas de las fechas en que se elaboraron esas papeletas. No obstante, la validez del dato es obvia, máxime cuando entre las 76 papeletas consultadas se localiza una tercera del *Diccionario Histórico*, fechada en 1933, en la que aparece anotada la edición de Albeitería de 1680 que se ha visto en la primera papeleta. Véase a continuación:



A título informativo hay que añadir que el primer contexto de la voz *asurar* que figura en la papeleta del *Diccionario Histórico* extraído del *Quijote* no pertenece a ninguna edición anterior a 1770.

◦ *Babazorro*. Tras la lectura de las 65 papeletas de esta voz, una de ellas, concretamente la cuadragésimo tercera, muestra una cita de Porcell, J. T. *Información peste* 23, 1565<sup>161</sup>:

Y esto por no querer yo defender a Avisc[ena] porque harto s'está él defendido por su autoridad y barones valerosos y doctos en medicina, sino por mostrar a algunos babaçorros y bachillerejos, y aun a algunos que luego, en saliendo de las escuelas, se llaman licenciados y doctores no siéndolo, que apenas saben hablar dos palabras en latín [...]

Véase la mencionada cédula, con referencia en la papeleta del *Diccionario Histórico*:

<sup>161</sup> La referencia completa es la siguiente: Juan Tomás Porcell, *Información y curación de la peste de Çaragoça y praeservación contra la peste en general* (1565). Obra consultable en [http://books.google.es/books?id=2Z7afiLCMI4C&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=2Z7afiLCMI4C&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false), página 23, columna derecha, línea 13.

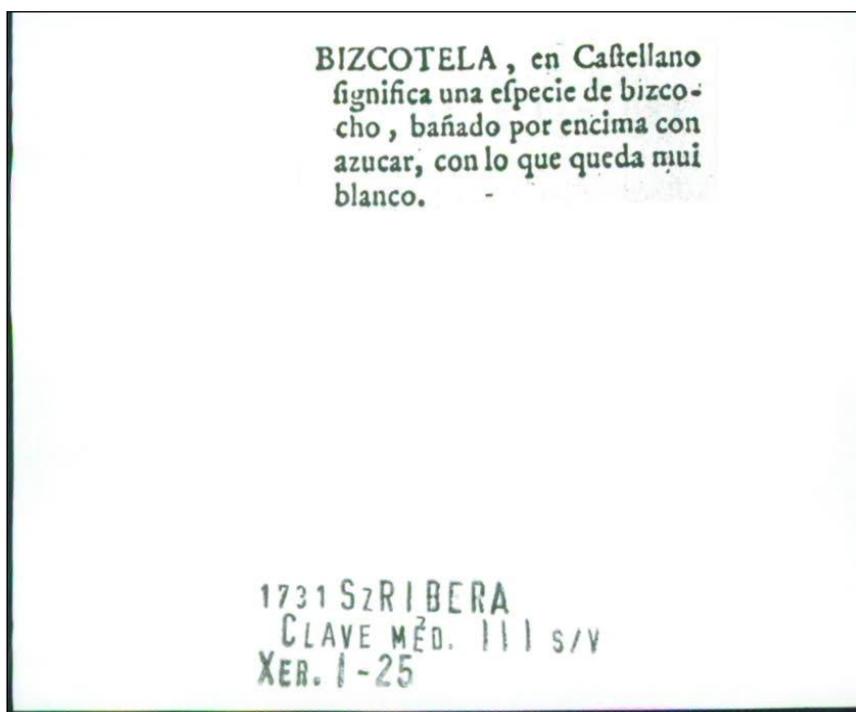
ba bazorro 4  
1565 Porcell, J.T. Información peste 23: [ena]  
 ¿ol. c. se desarrolla  
 la abreviatura? ~~✗~~  
 Y esto por no querer yo defender a Auis  
 porque harto sestá el defendido por su autori-  
 dad y barones valerosos y doctos en medicina,  
 sino por mostrar a algunos babazorros y bache-  
 rejos, y aun a algunos que luego, en saliendo de las  
 escuelas, se llaman licenciados y doctores no siendo lo  
 J.N.: B/11.435. J.G.A.

que apenas saben hablar dos palabras en  
 latín.  
~~que apenas saben hablar dos palabras en latín  
 ni menos saben cómo se ha d'entender una pro-  
 posición en medicina, y luego en saliendo de  
 las escuelas no entienden en otro sino en calumniar  
 y impugnar al veredicto de Auis. con alguna autori-  
 dad de Gal. por ellos mal entendida.~~  
 J.G.A.

◦ *Bizcotela*. Se han consultado las 40 papeletas disponibles en la página de la RAE de la palabra *bizcotela*. Entre todas ellas, solo interesa cronológicamente la primera, que es la que registra el significado y la

referencia de la autoría siguiente: Sz Ribera, *Clave Méd.*, III s/v, 1731<sup>162</sup>.

Véase la papeleta de *bizcotela*:



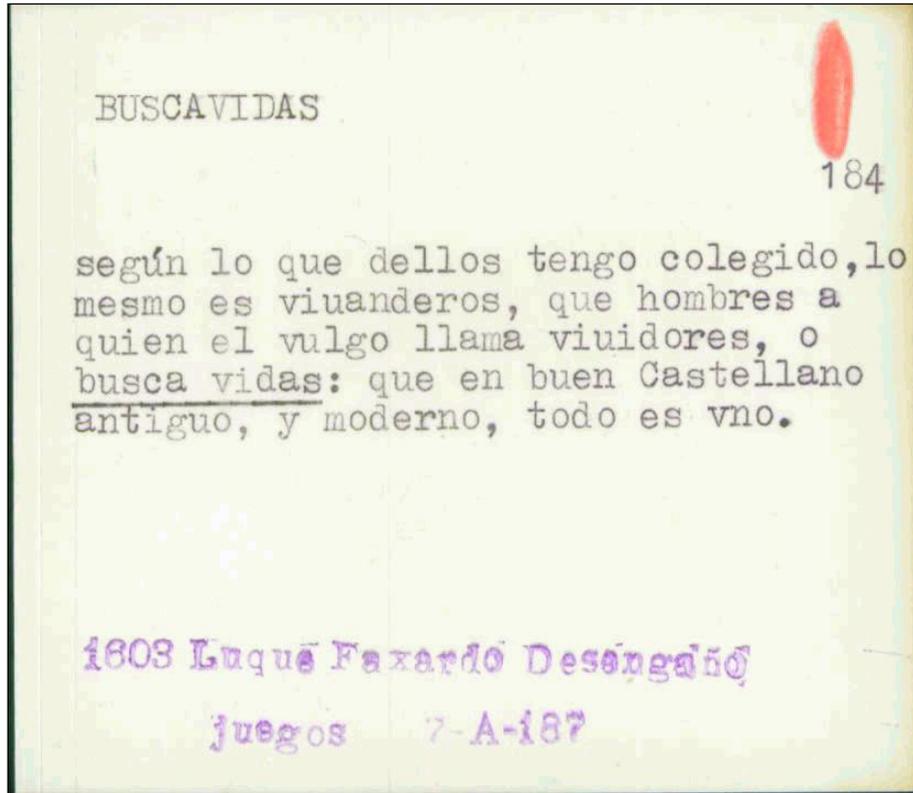
◉ *Buscavidas*. Consultada la única cédula disponible (toda ella escrita a máquina), puede leerse en la parte superior la palabra «BUSCAVIDAS» y el número 184. En el centro de la ficha se lee la siguiente cita:

según lo que dellos tengo colegido, lo mesmo es viuanderos, que hombres a quien el vulgo llama viuidores, o busca vidas: que en buen Castellano antiguo, y moderno, todo es vno.

El texto va acompañado de una referencia de Luque Faxardo, *Desengaño / juegos*, 7-A-187<sup>163</sup>. Véase la cédula a continuación:

<sup>162</sup> La referencia completa es: Francisco Suárez de Rivera (1730): *Clave Medico-Chirurgica y Diccionario Medico*. Madrid, Vda. de Francisco de Hierro.

<sup>163</sup> La referencia completa es la siguiente: Francisco Luque Fajardo (1603): *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos. Utilísimo a los confesores y penitentes, justicias y los demás, a cuyo cargo está limpiar de vagabundos, tahúres y fulleros la República Cristiana*. Madrid, Serrano de Vargas.



Evidentemente, los datos anteriores no son suficientes para conocer los motivos por los que la Academia obvia estas autoridades en el *Diccionario* y deja las voces correspondientes sin citas de autor; aunque permiten, cuando menos, verificar la exhaustividad con la que se trabajaba ya en los primeros tiempos, y el acopio de material del que disponían los académicos para la elaboración del *Diccionario*.

iv. Voces sin autoridad que proceden de la lengua francesa. Otro subgrupo carente de autoridad que merece atención es el formado por las voces procedentes de la lengua francesa. Este fenómeno se registra en 9 vocablos de la muestra: *bábara*, *briba*, *bribonada*, *bribonazo*, *briboncillo*, *bribonería*, *brigada*, *brigada* y *brigadier*, aunque en puridad hay que decir que la nota alusiva a la lengua francesa se registra únicamente en las voces *briba*, *brigada* y *brigadier*, puesto que en las otras cuatro, como derivados de fácil formación de la palabra *bribon*, se entienden las mismas características de la voz primitiva, que sí indica su procedencia de la lengua francesa.

El establecimiento de este grupo se ha realizado al comprobar el cambio que operan los artículos entre ambas ediciones de *Autoridades*, puesto que la alusión al origen francés figura en la primera edición y desaparece en la segunda edición del *Diccionario*, con toda probabilidad motivada por el afán casticista de la obra corporativa, según se ha comentado más arriba en § 3.3.2.3.

v. Voces sin autoridad de raro uso. Entre las voces de la muestra que carecen de autoridad se identifican 2 de raro uso. Se trata de *añafilero* y *autillo*, cuyas definiciones llevan, las siguientes advertencias en la primera edición del *Diccionario*: «voz de miu poco uso» y «de rarísimo uso», respectivamente.

La primera se deriva de la palabra *añafil*, y como voz derivada está exenta de llevar cita de autor, ya que comparte las características de la palabra primitiva. Lógicamente, *añafil* también es voz de poco uso; el artículo no contiene una restricción explícita, pero se infiere de la definición su obsolescencia<sup>164</sup>.

En cuanto a la voz *autillo*, debiera llevar autoridad por varias razones: primero, porque morfológicamente no es un derivado en sentido recto (posible eximente de autoridad), sino que se ha lexicalizado; y segundo, porque aunque no esté marcada, posee una definición específica que la identifica como léxico de un campo concreto del conocimiento<sup>165</sup>, y las instrucciones para estas voces desde las *Reglas* de 1757 son que se autoricen con profesores o especialistas los términos de las artes y de las ciencias. Véanse seguidamente las definiciones que presenta en ambas ediciones la palabra *autillo*:

AUTILLO. dim. de auto. Es de rarísimo uso, sino es en los que se llaman Autos de Inquisición, que para diferenciarlos de los reguláres o generáles, y que se hacen con solemnidad, se llaman vulgarmente Autillos los particulares que

---

<sup>164</sup> Para completar la información sobre esta entrada, se ha comprobado si la voz *añafil* cumple las reglas estipuladas, que indican ha de llevar al menos 2 autoridades de sendos autores cuando la palabra es anticuada. En efecto, el vocablo cuenta con 3 autoridades en la primera edición, que se reducen a 2 en la segunda edición del *Diccionario*.

<sup>165</sup> Esta característica hace que la voz *autillo* encaje también en el subapartado sobre las voces de especialidad que se trata más adelante en el subapartado «vii. Voces sin autoridad pertenecientes al uso específico de la lengua».

execúta este Santo Tribunál en la condenación de algunos réos. Lat. *Sententia, seu iudicium damnationis à Supremo S. Inquisitionis consessu in reos latum.*  
(*Autoridades*, primera edición)

AUTILLO. s. m. dim. de auto. Llámase así el auto particular del tribunal de la Inquisición á distincion del general. *Sententia publica à Supremo S. Inquisitionis concilio in reos lata.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede comprobarse, el significado muestra claramente que *autillo* pertenece al ámbito del léxico religioso.

vi. Un caso sin autoridad de falso uso corriente. Entre las voces analizadas, se podría considerar que *ajuiciar* pertenece al léxico de uso corriente por su definición. Para comprobarlo, se reproduce seguidamente la voz *ajuiciar*, pese a que ya se incluyó en el apartado 3.3.1.3.1.1.a con motivo del análisis de las clases de definiciones. Véase a continuación:

AJUICIAR. v. n. Sentar el juício, y mostrar cordúra y maduréz en el modo de proceder: lo que mas comunmente se dize de los mozos, quando anticipándose à los años la prudencia, parecen ancianos y de mayor edad: y tambien quando despues de haver vivido con un gran desorden en sus costumbres, sientan el passo, y se modéran, y entran en razón: y assi se dice Pedro vá ajuiciando: este mozo ha ajuiciado mucho. Es formado de la partícula A, y del nombre Juício. Lat. *Judicio maturescere. Pollere maturo iudicio.*  
(*Autoridades*, primera edición)

AJUICIAR. v. n. Sentar el juicio, proceder con cordura y madurez. Dícese de los mozos, quando en sus obras y palabras parecen ancianos, ó de mayor edad: y tambien de los que despues de haber vivido con gran desorden, entran en razon; y así se dice, Pedro va *ajuiciando*, este mozo ha *ajuiciado* mucho. *Judicio maturescere.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Sin embargo, el hecho de incorporar después del significado un ejemplo creado o inventado para explicar el contexto de uso prueba varias cosas: primero, que los académicos no disponían de la cita de autor adecuada, pues tuvieron que inventar una; y segundo, que definitivamente no era una palabra de uso corriente, ya que si lo hubiese sido no habría necesitado la inclusión de un ejemplo creado ex profeso para explicar el correcto contexto de uso de la voz *ajuiciar*. El fenómeno de los ejemplos

creados o inventados, estrechamente relacionado con las autoridades, se desarrolla más adelante en § 3.3.5.

vii. Voces sin autoridad pertenecientes al uso específico de la lengua. En este apartado quedan 12 voces por comentar pertenecen al uso específico de la lengua. Se trata de las siguientes: *apócope*, *apoderado*, *armónico*, *aroma*, *aromo*, *auténtica*, *autillo* (mencionada arriba, en § v. Voces sin autoridad de raro uso), *auto acordado*, *auto definitivo*, *auto de oficio*, *ayudas* y *blanco*<sup>166</sup>. La especificidad de todas ellas se extrae de las definiciones, ya que no van identificadas con abreviaturas de especialidad entre paréntesis, como se anuncia en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades*<sup>167</sup>. Véase el ejemplode *blanco* a continuación:

BLANCO. Lllaman los Impressóres à la priméra forma que se pone en la prensa para imprimir un pliego, à distinción de la segunda, que llaman la retiración.  
(*Autoridades*, primera edición)

BLANCO. La primera forma que se pone en la prensa para imprimir un pliego, distinta de la segunda que se llama retiracion. *Prima forma sive primum exemplar in opere typographico*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, la primera edición marca sin abreviar el campo léxico específico al que pertenece la acepción, aunque esa marca se pierde en la segunda edición del *Diccionario*.

Otro caso interesante de este grupo lo representa la voz *apócope*, ya que es la única que introduce abreviatura del ámbito específico al que pertenece en la segunda edición, aunque esta no vaya encarrada entre paréntesis. Véase a continuación:

APOCOPE (Apócope.) s. f. Figúra Rhetórica de que suelen usar los Poétas para la medida, número y consonancia de los versos: en virtud de la qual quitan à las palabras la última sylaba: como *Imperi* por *Imperii*. Es voz Griega. Lat. *Apócope. Amputatio*.  
(*Autoridades*, primera edición)

---

<sup>166</sup> Para más información sobre el léxico específico se remite al capítulo 4, dedicado íntegramente al léxico científico y técnico.

<sup>167</sup> Sobre las condiciones que debe cumplir el léxico específico en el *Diccionario*, cf. § 4.1.

APÓCOPE. s. f. Fig. gram. que se comete cortando la última sílaba á las palabras, para que pueda constar la consonancia del verso. *Apocope, amputatio*. (*Autoridades*, segunda edición)

Según se constata en el ejemplo, esta palabra registra un cambio de especialidad de la primera edición del *Diccionario* a la segunda: en 1726 está marcada como «Figúra Rethórica» y en 1770 se identifica como «Fig. gram.».

### 3.3.4.3.2 Corregir las autoridades ya existentes

La transformación que se operó en la segunda edición del *Diccionario* fue el resultado de una profunda corrección de todos sus elementos, también de las autoridades. No solo preocupaba a la Academia dotar de cita de autor a todas las voces, sino además que fueran apropiadas y reducidas a lo justo para no abultar la obra. Así, al analizar las 202 entradas y entradillas con citas de autor que pasan a la segunda edición del *Diccionario*, se aprecian diferentes cambios:

1. Se mantienen las mismas autoridades procedentes de la edición príncipe en 91 entradas y entradillas de la segunda edición del *Diccionario*. En efecto, la cifra se compone a su vez de 74 casos de entradas y subentradas que presentan 1 autoridad en ambas ediciones, que son los siguientes: *el abad de lo que canta, yanta; abadejo; abadejo; abadengo; adelantar; adelantar; adelantarse; adelante; agamitar; agarbarse; agarrador; agarrante; agasajo; ajuntado; ajuntanza; ajustado; ajustamiento; ajustar; ajustar; ajustarse; almojama; almona; almonedear; almorrefa; amaestrar; amajadar; amamantamiento; amancebamiento; añada; añadimiento; añal; añazmes; apocamiento; apodencado; apoderar; arna; arnequin; arnequin; aroca; asueto; asumir; austro; autan; auténtica; autenticar; auto interlocutorio; ayegar; ayeno; ayer; ayodoro; ayuda; ayuda de cámara del rey; ayudante; ayudante; ayudarse; caérsele á uno la baba; babanca; babatel; babaza; babeo; babero; bizmar; brial; bribia; bribion; bribon; bribonear; á la brida; bridon; bridon; brigola; buscamiento; buscar; y busco*. Véase a continuación como ejemplo el caso de *amancebamiento*:

AMANCEBAMIENTO. s. m. El trato y comunicación ilícita de hombre con muger. Lat. *Pellicatus. Concubinatus*. Ov. Hist. Chil. fol. 384. Haciendo dár de mano à amistádes envejecidas de *amancebamientos*, y que muchos hiciessen confessions generáles.  
(*Autoridades*, primera edición)

AMANCEBAMIENTO. s. m. Trato ilícito entre hombre y muger por largo tiempo. *Concubinatus, pellicatus*. ov. Hist. Chil. fol. 384. Haciendo dar de mano á amistades envejecidas de *amancebamientos*, y que muchos hiciesen confesiones generales.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Pero también se compone de 17 entradas y subentradas que mantienen las 2 autoridades introducidas desde la edición príncipe, son los casos de *adelantacion; adelantar; adelante; agárico; agarro; ajuntamiento; almorí o almurí; almorzado; añafil; apócrifo; armoniaco; armuelle; aroma; asustar; ata; baba; y freno bridon*. Véase en este sentio el ejemplo de *almorí o almurí*:

ALMORÍ, O ALMURÍ. s. m. Cierta composición que se hacía de harina, sal, miel, palmitos y otras cosas, de la qual se hacían tortas delgadas, y cocidas en el horno: era comida estimada y medicinal. Lat. *Placentae quoddam genus*. Aviñ. Medic. Sev. cap. 33. fol. 74. Y echen azéite y *almorí*. SERVID. de ABULCAC. trat. 2. fol. 29. Que de esta suerte hecho es el *almurí* regalo de mesas Reales.  
(*Autoridades*, primera edición)

ALMORÍ ó ALMURÍ. s. m. Masa hecha de harina, sal, y miel y otras cosas, de que se forman tortas que se cuecen en el horno. *Placentae genus*. AVIÑ. Medic. Sev. cap. 33. fol. 74. Y echen aceyte y *almorí*. SERVID. de Abulcac. trat. 2. fol. 29. De esta suerte hecho, es el *almurí* regalo de mesas Reales.  
(*Autoridades*, segunda edición)

2. Se reduce el número de autoridades presentes en las entradas y subentradas de la primera edición cuando pasan a la segunda edición del *Diccionario*. Si en la primera edición la consigna era que se incluyeran entre 2 y 3 autores por vocablo<sup>168</sup>, para la segunda se indica que se empleen de 1 a 2 citas, según consta en la página VIII del «Prólogo» y se repite a partir de las *Reglas* de 1757.

---

<sup>168</sup> *Autoridades*, primera edición, «Historia de la Academia», p. XIX, § 14.

En efecto, al contabilizar las autoridades entre ambas ediciones se comprueba que se reduce el número de las mismas en 72 entradas y subentradas de la segunda edición. Las reducciones registran distintos grados de intensidad, ya que las autoridades en la edición príncipe a veces llegan a ser 5. Por lo tanto, se analizan dichas reducciones por grupos, de manera que se comentan primero las voces que tienen más citas de autor en la edición príncipe, que son las que experimentan mayor grado de reducción.

i. Casos de 5 y 6 autoridades iniciales con fuerte reducción. En la muestra se localizan dos casos excepcionales. Uno de ellos es la voz *blanco*, que en la primera edición contiene 5 referencias de autores distintos y en la segunda edición solo 1. Véase a continuación:

BLANCO, CA. adj. Aquel colór que recibe mas de la luz: como la nieve, la leche y otras cosas. Aldrete en el cap. 15. del lib. 3. del origen de la léngua Castellana, y Covarrubias en su Thesoro conviēnen en que esta voz es Goda septentrional, por llamarle *Blanch* en aquel idioma, lo mismo que nosotros decimos blanco. Lat. *Albus, a, um*. SOLIS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 2. cap. 8. Los edificios eran de piedra cubiertos, ù adornados con un género de cal mui *blanca*, y resplandeciente. QUEV. Fort. Porque no considēran los blancos, que si uno de nosotros es borron entre ellos, uno de ellos será mancha entre nosotros. BURG. Sonet. 77.

*Salió consuso ejército à ladralle,  
Chusma de Gozques, negra, roxa y blanca.*

(Autoridades, primera edición)

BLANCO, CA. adj. que se aplica á uno de los colores de los cuerpos naturales y es el mas opuesto al color negro. *Color albus*. SOL, Hist. Nuev. Esp. lib. 2. cap. 8. Los edificios eran de piedra cubiertos ó adornados con un género de cal mui *blanca* y resplandeciente.

(Autoridades, segunda edición)

El otro lo representa la voz *busca*, que en la primera edición reúne 4 autoridades, de las cuales solo se mantienen 2 en la segunda edición, como puede verse seguidamente:

BUSCA. s. f. La acción de buscar à alguno, ò alguna cosa. Esta voz muchas veces se junta con la partícula *en*: como ando en busca de Pedro, voi en busca de Juan. Lat. *Exquisitio. Investigatio. Inquisitio*. MONTER. DEL REY DON AL. lib. I. cap. 2. E para aprender bien esto, debe ir siempre con este à la *busca* un buén montéro, porque lo emiende quando ficiere algun yerro. ARANCELES del año de 1722. fol. 28. De las *buscas* de pléitos se observe inviolablemente lo que está dispuesto para los registros por la ordenanza, con la qual cumplan los Escribanos de Cámara. PUENT. Conven. lib. 2. cap. 32. §. 7. Porque vino en su

*busca*, y le alcanzó en aquel Réino. QUEV. Tacañ. cap. 19. Yo andaba en *busca* de buenos caballos para mi, y otro Primo mio, que entrábamos en unas fiestas.  
(*Autoridades*, primera edición)

BUSCA. s. f. La accion de buscar. Úsase con frecuencia en los archivos y escribanías. *Inquisitio, investigatio*. MONTER. DEL REY D. ALONS. lib. I. cap. 2. Para aprender bien esto, debe ir siempre con este á la *busca* un buen montero, porque lo emiende quando ficiere algun yerro. ARANCEL DEL AÑO DE 1722. fol. 28. De las *buscas* de pleytos se observe inviolablemente lo que está dispuesto para los registros por la ordenanza.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ii. Casos de 3 autoridades iniciales con reducciones. Aparte de los atípicos casos mencionados, prevalecen las voces que cuentan en la primera edición con 3 autoridades y pierden 1 o 2 autoridades. Dentro de este último grupo, se han localizado 4 casos que pierden una sola autoridad y pasan a tener 2 citas de autor en la segunda edición del *Diccionario: apocar, apodar, arnes y brida*. Véase a continuación el caso de la voz *arnes*:

ARNES. s. m. Armas de acéro defensivas, que se vestían y acomodaban al cuerpo, enlazándolas con corréas y hevillas, para que le cubriessse y defendiessse. Covarr. dice que es vocablo extrangéro, y que usan de él el Francés, Alemán, Flamenco, è Inglés. Lat. *Armatura, ae*. Item. *Lorica, ae. Ferreus thorax*. RECOP. lib. 6. tit. 6. l. 1. Que algunas persónas ricas y de caudál tengan *arneses* cumplidos con peto y falda, y *arnés* de piernas, y lanzas de armas. ANT AGUST. Dial. fol. 198. No tuviesssen espádas ni coselétes, ò *arneses*. GONG. Rom. Amor. 3.

*Amor que hace donáire  
del mas bien templado arnés.*

(*Autoridades*, primera edición)

ARNES. s. m. Conjunto de armas de acero defensivas, que se vestian y acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas. Hállase mas comunmente usado en plural. *Armatura*. RECOP. lib. 6. tit. 6. l. 1. Que algunas personas ricas, y de caudal tengan *arneses* cumplidos con peto, y falda, y *arnes* de piernas, y lanzas de armas. CORREA, Conq. De Navarra, fol. 4. col. 2. Armado de todo *arnes*, y sobre las armas un sayon de carmesí raso.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como se puede comprobar, la palabra *arnes* solo conserva una de las citas procedentes de la primera edición, puesto que «Correa» no figura entre los autores de 1726, sino que se introduce en la segunda edición por considerarse su cita más adecuada.

A pesar de lo expuesto, la mayoría de las voces con 3 autoridades en la edición príncipe conservan tan solo 1 en la segunda edición, ya que se han identificado 29 casos de estas características en la muestra, que son los siguientes: *abadejo; adelantarse; adelfa; agarrar; ajuntar; ajustadamente; ajustar; almoneda; almorzar; amagar; amago; añadir; añejo; apocar; apoderarse; atabal; ayo; ayuda; ayudador; babador; bizcocho; bizcocho; bizma; biznaga; blanca; no tener blanca ó estar sin blanca; blanco; buscar y buscon*. Véase como ejemplo el caso de *biznaga*:

BIZNAGA. s. f. Planta bien conocida, que algunos tienen por el Dáuco sylvestre, de la primera especie, y que echa en las extremidades de sus ramos unos manojillos en forma de escobillas, que son muy útiles para mondarse los dientes. En lo antiguo se decía bisnaga, y Covarr. dice se llamó así quasi Bisnata, porque la misma corona que hace con toda la maceta, hace con cada uno de sus palillos; pero después el uso común ha mudado la *s* en *z*. Lat. *Oreoselinum*, *i*.LAG. Diosc. lib. 3. cap. 78. Tiénese por el Dáuco silvestre de la primera especie aquella planta vulgar, que llamamos en Castilla *Biznaga*, HERR. Agric. lib. I. cap. 3. Es buena tierra, si en ella se crían buenas hierbas y plantas..... como son *biznagas*, cardos grandes, y otras semejantes.  
(Autoridades, primera edición)

BIZNAGA. s. f. Planta que echa en las extremidades de sus ramos unos manojillos en forma de escobillas, cuyos palillos sirven para limpiar los dientes. *Oreoselinum*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 78. Tiénese por el sauco silvestre de la primera especie aquella planta vulgar que llamamos en Castilla *biznaga*.  
(Autoridades, segunda edición)

Según puede apreciarse, en la segunda edición se efectúan correcciones en la definición de la voz *biznaga* (una de las que llaman la atención es el cambio de «Dáuco» por «sauco»), y se conserva tan solo la cita de uno de los autores de la edición príncipe.

iii. Casos de 2 autoridades iniciales con reducción. No obstante lo expuesto, la cifra más importante de voces con reducción de autoridades está representada por las entradas y subentradas que inicialmente registran 2 autoridades en la edición príncipe y mantienen solo 1 en la segunda edición del *Diccionario*. Efectivamente, en la muestra se cuentan 37 casos de este tipo: *abadesa, adelantamiento, adelantamiento, adelantar, adelante, agarrochar, agasajar, agasajar, almona, almorranas, almorraniento, añadidura, añagaza, añagaza, añascar, hacer añicos, apocarse, apodo, aro,*

*aromático, aromatizar, asunto, auténtico, ayer, ayuda de costa, con ayuda de vecinos, Dios y ayuda, ayudar, babear, babero, biznieto, blago, bribia, brillador, burujon, buscador y busilis.* Véase a continuación el siguiente ejemplo:

ALMORRANA. s. f. Es una enfermedad en el modo vulgar de entender, aunque impropriamente, pues no es sino la parte que padéce una enfermedad. Juan de Vigo, Cirug. lib. 4. de las úlceras, cap. 4. dice: En la extremidad del traséro ha producido la naturaleza cinco venas, las quales llaman los Anatomistas Hemorroidales. De esta voz se ha corrompido la palabra Almorrána, que es en el mundo común una inflamación de los extremos de aquestas venas con mucho dolor, y que suele prorumpir en evacuación de alguna sangre de ellas mismas. Lat. *Marisca, cae.* FRAGOS. lib. 2. de las enfermedades de la vexiga, cap. 3. fol. 106. Los que padécen este mal tienen juntamente *almorranas* que les fatigan mucho.

(*Autoridades*, primera edición)

ALMORRANAS. s. f. plur. Enfermedad que procede de la hinchazon, ó evacuacion de sangre de las venas hemorroydales. *Hemorrois, condyloma.* FRAG. Cirug. lib. 2. cap. 3. fol. 106. Los que padecen este mal, tienen juntamente *almorranas* que les fatigan mucho.

(*Autoridades*, segunda edición)

La elección del caso anterior se debe al modo peculiar en que se registra una de las autoridades en la primera edición del *Diccionario*, concretamente la de Juan de Vigo, que aparece como parte explicativa en la primera edición. Precisamente esta autoridad es la que permanece en la segunda edición del *Diccionario*, pero ahora situada en el lugar destinado a este recurso: tras la definición y la correspondencia latina.

3. Se incrementa el número inicial de autoridades. Aunque la tendencia en la segunda edición del *Diccionario* es reducir y simplificar la presencia de las autoridades, esa norma no es óbice para que los académicos tomaran la decisión contraria y aumentaran el número de citas de autor en determinadas ocasiones, con el objetivo de facilitar la comprensión de las definiciones. Evidentemente, esto sucede de forma esporádica, puesto que el fenómeno se identifica únicamente en 6 entradas de la segunda edición, en las voces *abada; almosna; añejarse; apócema, ó apócima y asuncion.* Véase como ejemplo la voz *añejarse*:

AÑEJARSE. v. r. Envejecerse las cosas inanimadas con el tiempo, en especial si pasan de un año para otro: como sucede con el vino, el tocino, c. Lat. *Veterascere*. Ov. Hist. Chil. fol. 57. Dura algunos meses hasta que se *añéja* el coco, y la embébe en sí.

(*Autoridades*, primera edición)

AÑEJARSE. v. r. Recibir alteracion algunas cosas con el transcurso del tiempo, ya mejorandose, ó deteriorandose. Comunmente se dice del vino, y de algunos comestibles. *Senescere, mutari*. Ov. Hist. Chil. fol. 57. Dura algunos meses hasta que se *añeja* el coco, y la embebe (el agua) en si. ORTIZ, Epist. fam. epist. I. fol. 18. b, El buen hombre ha de ser como el buen vino, que mientras mas se *añeja*, es mejor, y mas suave.

(*Autoridades*, segunda edición)

4. Se pierden totalmente las autoridades iniciales. El último grupo que recoge las incidencias en materia de corrección de las autoridades es el que abarca los casos de voces que tenían autoridades en la edición príncipe, concretamente entre 1 y 3, y pierden esas referencias en la segunda edición del *Diccionario*. En efecto, la muestra cuenta con 30 entradas y entradillas que registran autoridad en la primera edición, pero no presentan ninguna autoridad en la segunda edición, como son los siguientes casos: *adelantadamente, adelantado, agarrado, agarrochado, agarrotado, agarrotar, agasajado, agasajador, ajustado, ajustar a uno sus cuentas, almondiguilla, almoradux, almorraniento, amancebado, añadido, añadir, añicos, apoderado, aromatizado, asustado, auténticamente, auto, auto de fe, perro de ayuda, bizcochuelo, bismado, bribion, buscado, buscapies y busto*. Evidentemente, no es posible asegurar las causas de todas las supresiones, aunque el análisis de estas voces permite concluir lo siguiente:

- i. Entre los 30 casos mencionados, se encuentran 11 entradas de participio pasivo que, siguiendo las normas académicas, pierden las autoridades, siendo esta medida una de las maneras con las que se homogeneiza la falta de autoridades en la segunda edición del *Diccionario*. Sirva como ejemplo del fenómeno la voz *agarrado*:

AGARRADO, DA. part. pas. del verbo Agarrar en sus acepciones. Lat. *Implexus. Innexus, a, um*. LOP. el Pereg. fol. 149. *Agarrádos* unos con otros formában una especie de puente flotante.

(*Autoridades*, primera edición)

AGARRADO, DA. part. pas. del verbo agarrar.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ii. También se localizan 2 casos, la entrada *almondiguilla* y la subentrada *perro de ayuda*, que tienen cita de autor en la primera edición, aunque la pierden en la segunda edición porque remiten a otras voces. Compruébese a tal efecto la subentrada *perro de ayuda*:

Perro de *ayúda*. El que está enseñado à socorrer à su amo en caso de aprieto, y defenderle. Lat. *Canis subsidiarius*. CERV. Nov. II. Dialog. fol. 371. Dixo á dos corchétes suyos: este es famoso *perro de ayúda*, que fue de un grande amigo mio. BARB. Cab. punt. fol. 123. Hicieronle creer que era un feróz *perro de ayuda*.  
(*Autoridades*, primera edición)

PERRO DE AYUDA. V. Perro.  
(*Autoridades*, segunda edición)

iii. Asimismo, se registra 1 entrada en la primera edición con autoridad, la voz *bizcochuelo*, que por su calidad de palabra fácilmente formable está exenta de ir acompañada de cita de autor, por lo cual se suprime esa autoridad en la segunda edición del *Diccionario*.

El resto de las pérdidas de autoridades no presentan una casuística tan clara como las voces anteriores, sino que son el resultado de las correcciones efectuadas para la segunda edición el *Diccionario*, por lo que con toda probabilidad se consideraron erróneas.

Por último, cabe mencionar la forma en que se registran las autoridades en las 117 palabras detectadas en la muestra como entradas o entradillas introducidas por el aumento de la segunda edición del *Diccionario*. Evidentemente, carecen de autoridad las voces que son de fácil formación, los participios y las remisiones. En cuanto a las demás voces, la inmensa mayoría introduce solo 1 autoridad, lo que sucede concretamente en las 57 entradas y subentradas siguientes: *almojat্রে, almona, almoradux, almosnar, almosnero, amaestrat, amagarse, ámago, amalar, amalarse, amalarico, amalrico, añacales, papel de añafea, añejar, hacerse añicos, apócrifamente, apodamiento, apodar, apodrecer, aro, aromaticidad, asufrir, asulcado, asumir, asumir, asuramiento, atabalear, austral, austriaco,*

*auténtico, ayer vaquero hoy caballero, ayuda, ayudamiento, babadero, baberol, estar en baba, es un babiaca, es una babilonia, babilónico, babilonio, bizcochero, bizcocho, blanca morfea, blancazo, blanchete, blanco, bribia, echar la bribia, brida, bridar, burujo, burullon, busca, busca, buscarruidos y buso. Véase como ejemplo la voz buscarruidos:*

BUSCARRUIDOS. s. m. Inquieto, provocativo que anda moviendo alborotos, turbaciones, pendencias y discordias, lo mismo que pendenciero. *Rixator, rixosus, jurgiosus*. SANTIAG. Considerac. de SS. fol. 970. El odio es un *buscarruidos*, de entre los pies levanta pendencias: y las discordias que están muertas y acabadas las resucita.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Mientras que otras 10 voces de ese colectivo cuentan con 2 autoridades cada una: *agareno, añal, apodamiento, apodar, apoderado, apoderamiento, apoderarse, asutilar, austrino y blanchete*. Compruébese este caso en el siguiente ejemplo:

AGARENO, NA. adj. que en si sentido propio se dice del que es descendiente de Agar. Hállase usado por lo mismo que Mahometano. *Agarenius*. MARM. Descrip. de Afric. tom. I. part. I. lib. I. cap. 28. pág. 35. Despues vino Ismael hijo de Abrahan, y de Agar con el Pueblo de los Ismaelitas *Agarenos*. CRON. GEN. part. 2. cap. 44. Los *Agarenos* seyendo muy lozanos porque así avien vencido á los Romanos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En definitiva, a través de este apartado se confirma la importante corrección efectuada en el recurso de las autoridades presentes en la segunda edición del *Diccionario*. Efectivamente, solo la lista de obras que contiene la segunda edición es más del doble de la incluida en la edición príncipe del *Diccionario*. Así es, se amplía la nómina de obras y autores en la segunda edición, donde la consigna es autorizar las voces con el mínimo de citas posible, entre 1 y 2, y esa normativa se cumple satisfactoriamente. Para ello, el 45 % de las voces con autoridades procedentes de la primera edición se mantiene sin cambios, precisamente aquellas que en 1726 contaban con una cita (el 37 %) o las que contaban con 2 (el 8 %).

En cuanto a las correcciones efectuadas en las demás voces procedentes de la primera edición, se centran casi exclusivamente en la reducción de citas. En efecto, el 36 % de las voces ven disminuidas las citas de autor, quedando el número

prácticamente fijado en una sola cita. Pero también se registra un 16 % que pierde totalmente las autoridades, se trata de aquellas voces que no desarrollan definición y no necesitan autoridad (participios pasivos, remisiones y palabras de fácil formación) o de las voces corrientes para las que no se encuentran citas adecuadas. El 3 % restante son los casos esporádicos que excepcionalmente aumentan el número de autoridades.

Respecto a las voces que entran directamente en la segunda edición del *Diccionario*, se ajustan escrupulosamente a la normativa establecida para las citas de autor. Así, como resumen de las observaciones efectuadas se puede afirmar que en la segunda edición se corrige en profundidad y sistematiza la aparición de las citas de autor que avalan las voces, por lo que también este aspecto aporta modernidad a la segunda edición de la obra.

Antes de cerrar el partado hay que destacar que las autoridades influyen esporádicamente en otro aspecto del *Diccionario*, como es el de las definiciones. En efecto, al analizar las características del léxico científico y técnico en el capítulo 4, se verá en § 4.4.3.10 y 4.4.3.17 cómo los académicos utilizan las citas de autor procedentes de textos de especialidad para desarrollar las definiciones terminológicas de *torre albarrana* y *alguacil de la montería*. Asimismo, en § 4.4.3 se verá la valiosa información que aportan las referencias textuales de las autoridades, como prueba fehaciente de que determinadas voces sin marca diatécnica en la edición estudiada pertenecen al léxico de ámbito específico.

### 3.3.5 LOS EJEMPLOS

A menudo se ha alabado la acertada decisión de la Academia de introducir en el *Diccionario* las citas de autor y la irreparable pérdida que representó su supresión en la primera edición reducida publicada en 1780<sup>169</sup>, ya que ayudaban a la intelección de las voces y mostraban su buen uso o en ocasiones simplemente servían para documentar la existencia de algunas voces<sup>170</sup>. Pero además de las autoridades, el

---

<sup>169</sup> Sobre las características de la edición, Cf. Seco (1991: III-XII).

<sup>170</sup> Ruhstaller (2003: 248-250), al tratar de la estructura de los artículos en la primera edición del *Diccionario*, se detiene en el recurso de las autoridades y traza una panorámica de la tipología de textos empleados para extraer las citas. Respecto a las fuentes textuales utilizadas, el autor indica que

*Diccionario* desde sus comienzos se compone de otros textos auxiliares creados por los lexicógrafos, que muestran el uso de las voces o clarifican los conceptos definidos, es decir, la obra cuenta con ejemplos que funcionan al margen de las citas de autor. Evidentemente, autoridades y ejemplos tuvieron la misión de auxiliar en la interpretación de los significados en el primer diccionario de la Corporación, y así los utilizaron los académicos, que, según manifiesta Almeida (2011)<sup>171</sup>, no dudaron en modificar en determinadas citas de autoridades algunos elementos textuales: especialmente los tiempos verbales o algunos elementos léxicos, que incluso en algunos casos, aunque raros, llegan a coincidir con el lema ilustrado por la cita. Sin duda, las modificaciones que indica la autora estaban motivadas por el afán de ofrecer contextualizadas las citas correspondientes y hacerlas, así, más comprensivas, pero las citas afectadas de este modo se sitúan un poco más cerca aún del ejemplo inventado, si cabe.

Según era de esperar, los ejemplos no alcanzan excesiva representatividad en el diccionario académico, puesto que las autoridades ya cumplen esa función, aunque su presencia desvela interesantes datos sobre la elaboración de la obra y su funcionamiento. En efecto, la inclusión de ejemplos en el *Diccionario* creados ex profeso por los académicos demuestra que siguen en este aspecto el modelo del *Dictionnaire de l'Académie française*, a pesar de la siguiente declaración de intenciones extraída del primer tomo de *Autoridades*, publicado en 1726:

En el uso de las autoridades se resolvió no multiplicar muchas para una voz, porque advertidos de otros Diccionarios se solicitó evitar inconvenientes. En el de la Real Acadèmia Francèsa se califica la voz sin autorizarla: este es magisterio de que huye la Acadèmia Españòla, que dá la sentència; pero la funda, à fin de que quantos la lean conozcan la razon que la assiste: y no obstante, que el de la Crusca multiplica mucho las autoridades, pues hai voz que se califica con treinta, ò quarenta Autores: se ordenó, para evitar esta prolixidad, que solo se autorizasse cada voz, ò phrase con dos, ò tres autoridades: pues si es castiza, y expressiva, dos ò tres Autores clásicos son testigos fidedignos para

---

en aproximadamente el 4% de los artículos se emplean *autoridades lexicográficas* bien para incorporar términos específicos, o bien para autorizar voces cuando se carecía de las citas literarias adecuadas.

<sup>171</sup> Almeida (2012), en la «Aproximación al estudio de la modalidad de cita en el *Diccionario de Autoridades*», comunicación expuesta en el *V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, expuso «la relación entre el texto de la cita en *Autoridades* y el texto de las obras citadas tal como aparece en la edición manejada por los académicos [...] en varias obras en prosa de los siglos XVI y XVII» (Libro de Resúmenes, p. 45), para profundizar en el aspecto de las modificaciones textuales efectuadas en dichas citas de autor.

probar su nobleza, y sino es de tanto realce, dos ù tres testigos conformes bastan para assegurar su naturaleza.

(*Autoridades*, primera edición, *Historia de la Academia*: p. XIX, § 14)

Como puede comprobarse en el párrafo anterior, la Real Academia Española confirma la influencia del modelo del *Vocabolario della Crusca* respecto a la inclusión de autoridades en el *Diccionario* —aunque con restricciones—, pero dice alejarse del utilizado por la Academia Francesa. Sin embargo al elaborar el *Diccionario* utiliza ambos modelos, según las necesidades que se van presentando en la realización de la obra, y aumenta el número de acepciones con este recurso en la segunda edición corregida y ampliada de *Autoridades*, como se comprueba en este apartado. Además, el hecho de que los ejemplos sean independientes de las citas de autor aseguró su permanencia en el *Diccionario* cuando se suprimieron estas últimas al reducir la obra a un tomo, ya que la única diferencia entre la segunda edición de *Autoridades*, publicada en 1770, y la primera edición del *DRAE*, publicada en 1780, estriba exclusivamente en la ausencia de las citas de autor, como se demuestra más adelante en § 3.3.6.4.g.

Para llevar a cabo el análisis de los ejemplos, he consultado diferente bibliografía sobre el tema<sup>172</sup> a fin de proponer una clasificación adecuada a la idiosincrasia de los casos encontrados en el diccionario académico. A través de dicha bibliografía se comprueba que todos los autores distinguen claramente entre las citas de autor (llamadas también ejemplos observados, ejemplos citados o citas literarias) y los ejemplos inventados por el lexicógrafo (denominados asimismo ejemplos contruidos o ejemplos anónimos); de manera que denomino *ejemplos inventados* al tipo de explicación complementaria que se comenta a continuación, creada ad hoc e independiente de las autoridades.

Según se ha mencionado, no abundan los ejemplos inventados en la segunda edición de *Autoridades*, debido a que el *Diccionario* ya cuenta con las citas de autor, por cuyo motivo la búsqueda de ejemplos inventados no se ciñe a la muestra que hasta ahora ha servido para describir los diferentes apartados de la microestructura, sino que la extiende al volumen completo de la edición. Así, tras la lectura de las

---

<sup>172</sup> Entre los numerosas trabajos dedicados a los ejemplos sobresalen los de J. Rey-Debove (1971), J. y C. Dubois (1971), P. D. Drysdale (1987), R. Martin (1989) y A. Rey (1995). Referencias tomadas de Garriga (2003: 119-123), que analiza este recurso según los tipos, la composición de su estructura y la función que tienen en los diccionarios.

15.038 entradas y subentradas componentes de la nomenclatura de las letras *a* y *b*, se identifican 313 casos de ejemplos inventados, que son los siguientes:

aballestar	abarrancar	abejaruco
abertura	abintestato	estar una casa abintestato (s. v. <i>abintestato</i> )
abintestato	abobar	abocar
abonado	abreviatura	abrirse
absoluto	absoluto	absolvederas
en abstracto (s. v. <i>abstracto</i> )	abstraer	como mi abuela (s. v. <i>abuela</i> )
aburrir	acabadamente	acaballado
acabar	acabellado	acampar
acaponado	acceso	aceros
acertar	acertijo	achaque
acomodar	aconsonantar	acordarse
acosar	acostumbrar	acotar
acotar	acribillar	acriminar la causa (s. v. <i>acriminar</i> )
acuerdo de asesor (s. v. <i>acuerdo</i> )	adelantar	de botones adentro (s. v. <i>adentro</i> )
adjetivo	admitir	aduana
aduana	afecto	afloxar
afuer	afuera	agibilibus
agigantado	agostizo	agosto
agraciar	agrado	hacer uno agua por alguna cosa (s. v. <i>agua</i> )
agudo	agujas	no ahorrarse con nadie, ni con su padre (s. v. <i>ahorrar</i> )
ajuiciado	ajuiciar	ajustado
ajustar	ajustar cuentas (s. v. <i>ajustar</i> )	al
alas	alabado	es para alabar á Dios (s. v. <i>alabar</i> )
alargar	alargar	alargar
no sino el alba (s. v. <i>alba</i> )	albergue	alcanzar
alcanzar	alear	aleluya
aleluya	alerta	parece que ha comido alexijas (s. v. <i>alexijas</i> )
preso, ó prendido con alfileres (s. v. <i>alfileres</i> )	algo	algo

algun	alguno	alhandal
alicantina	regla de aligacion (s. v. <i>aligacion</i> )	alimaña
alimentar	alimentos	allá
allá	allí	alma
alma	alma	alma
alma	alta	alto
alto	altos y baxos (s. v. alto)	alturas
género ambiguo (s. v. <i>ambiguo</i> )	ambulatorio	amelgado
amontonar	amor	por amor de Dios (s. v. <i>amor</i> )
amoroso	ampo de la nieve (s. v. <i>ampo</i> )	á ancas, ó á las ancas de (s. v. <i>anca</i> )
traer, ó llevar á las ancas (s. v. <i>anca</i> )	ancho	anclage
andar	andrómina	ángel
angulemas	anhelar	ánima
ánimas	animal	de antes (s. v. <i>antes</i> )
antojado	antojarse	de antuvion (s. v. <i>antuvion</i> )
caer en el anzuelo (s. v. <i>anzuelo</i> )	año	años
aparatado	aparato	aparente
apartamento	aparte	apear
apedrear	no haber, ó no tener apelacion (s. v. <i>apelacion</i> )	apelativo
apelmazar	apersonado	estar apestado de alguna cosa (s. v. <i>apestado</i> )
apestar	apestar	aplicar á alguno á esta, ó la otra profesion, ó exercicio (s. v. <i>aplicar</i> )
aposition	aprehension	apretaderas
apretadillo	aprovechar	apunte
apuradamente	aquende	arambel
araño	archipámpano	ardor
argel	argüir	argumento
armas	armada	arneses
arranque	arreatarse	arreatarse las mieses (s. v. <i>arreatarse</i> )
arreglarse	arremangado	arremangarse
arremeter	arrequives	arriba
de arriba abaxo (s. v. <i>arriba</i> )	alferez del rey, ó alferez mayor del rey (s. v. <i>alferez</i> )	aportellado

arribar	arribar	arrimar
arrogante	arrugarse	arte
artes	articular	artículo
artículo	artificio	artista
ascender	asegurar	asegurar
asesino	asesorado	así
así	así	así Dios te guarde, así te dé la gloria, &c (s. v. <i>así</i> )
así que, ó así como (s. v. <i>así</i> )	así que asá, ó así que asado (s. v. <i>así</i> )	asidero
asido á alguna cosa (s. v. <i>asido</i> )	asiento	asiento
dar ó tomar asiento en las cosas (s. v. <i>asiento</i> )	asistir	asociar
asomar	asomar	asonancia
asonantar	aspaviento	aspecto
aspecto	asperges	áspero
áspero	aspirar	no tener atadero (s. v. <i>atadero</i> )
atafagar	ataque	atencion
atildar	atrasados	atravesarse
atributo	atributo	atrozmente
auge	aun	autan
ave	avería	averiguarse con alguno (s. v. <i>averiguar</i> )
aviar	ayre	ayre
ayre	tener azar con alguna cosa (s. v. <i>azar</i> )	azul
baldo	caer, ó estar en banda (s. v. <i>banda</i> )	bandear
bañar	bañar el sol algun espacio (s. v. <i>bañar</i> )	baño
por barba (s. v. <i>barba</i> )	barbear	á barbeta (s. v. <i>barbeta</i> )
barreno	bastimentos	guardar los batideros (s. v. <i>batideros</i> )
baul	bausan	baxado del cielo (s. v. <i>baxado</i> )
baxar	baxar	baxar
bazofia	bebe con blanco, ó bebe en blanco (s. v. <i>beber</i> )	beca
por su bella cara (s. v. <i>bella</i> )	bellotera	bendecir

bendecir Dios las criaturas (s. v. <i>bendecir</i> )	benedícite	beneficial
beneficiar	bezoárdico	bicoca
bien	bien	bien
bien	bien	bien
bien	bobamente	boca
boca	boca de lobo (s. v. <i>boca</i> )	echar de aquella boca (s. v. <i>boca</i> )
bodega	bodrio	bolsillo
bordar	bordo	bordon
borra	bosquejo	botella
bramadero	bramador	bravamente
bravamente	bravío	brazado
ojos de breque (s. v. <i>breque</i> )	brete	brio
broma	broza	buche
buche	bueno	bueno
bueno	bufonada	bullirle á uno alguna cosa (s. v. <i>bullir</i> )
buque	burla burlando (s. v. <i>burla</i> )	de burlas (s. v. <i>burla</i> )
busilis		

Lista de voces con ejemplos

Las 313 voces con ejemplos representan el 2,1 % del total de entradas y subentradas que contiene el volumen, cifra que se situaría por encima de los 1.800 casos, aproximadamente, si se examinara el 100 % de la obra. En cuanto a la metodología aplicada en el análisis de los ejemplos, se sigue la misma que en los recursos anteriormente vistos, es decir, primero se atienden las observaciones académicas sobre este aspecto y después se analiza la presencia del recurso en el *Diccionario* para comprobar el modo en que está aplicado y extraer posteriores conclusiones.

### 3.3.5.1 Observaciones sobre los ejemplos

Según cabía esperar, la Academia no hace observaciones sobre la forma en que el *Diccionario* ha de recoger los ejemplos ni en el Prólogo ni en las *Reglas*. No obstante, dada la relevancia del recurso y la permanencia del mismo a lo largo de las

sucesivas ediciones del *DRAE*, he buscado cualquier mención que se hiciera sobre el recurso de los ejemplos en las diferentes ediciones del *Diccionario*, ya que en Pascual Fernández (2012: 415-428) pude comprobar que algunas voces mantienen los ejemplos de uso en todas las ediciones de la obra<sup>173</sup>. De esta manera se comprueba que no se alude a los ejemplos, como elemento integrante del *Diccionario*, hasta los Preliminares de la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001), concretamente en la página LI bajo el epígrafe «Ejemplos», dentro del apartado «Advertencias para el uso de este diccionario»<sup>174</sup>. La explicación ocupa casi la página entera, y en ella se distinguen dos clases de ejemplos: los que muestran el uso en la lengua de la palabra definida y los que sin mostrar el uso introducen aclaraciones para completar la definición. En ambos casos se indica que van situados tras la definición: los primeros ilustran con precisión cómo se dice o usa tal palabra y los segundos se introducen mediante las fórmulas «p. ej.» o «como».

Una vez examinados los 313 ejemplos localizados en la segunda edición de *Autoridades*, se comprueba una vez más la modernidad que presenta el *Diccionario* en 1770 en esta materia, ya que los ejemplos identificados se distribuyen en los mismos grupos que menciona la 22ª edición del *DRAE*, según la clasificación que sigue:

Ejemplos de uso del lema	294
Ejemplos complemento de definición <sup>175</sup>	19
<b>Total de ejemplos</b>	<b>313</b>

<sup>173</sup> Al analizar los ejemplos de uso en las voces de especialidad de la primera edición del *DRAE*, constaté que algunos vocablos mantenían los ejemplos de uso o ejemplos inventados desde la edición príncipe del *Diccionario* (1726-1729) hasta la vigésima segunda edición del (2001), como es el caso de una de las acepciones de la voz *botar*.

<sup>174</sup> Sobre la denominación de los diferentes apartados del *Diccionario*, Félix San Vicente y Hugo E. Lombardini analizan la hiperestructura del *DRAE* y los cambios que experimenta desde la primera edición en 1780 hasta la vigésima segunda edición de 2001.

<sup>175</sup> Como puede observarse, el número de ejemplos complemento de definición se compone de 19 casos, que son los siguientes: *abreviatura*; *absoluto*; *en abstracto* (s. v. *abstracto*); *acertijo*; *adjetivo*; *alferez del rey, ó alferéz mayor del rey* (s. v. *alferez*); *regla de aligación* (s. v. *aligacion*); *alimaña*; *alto*; *género ambiguo* (s. v. *ambiguo*); *apelativo*; *aportellado*; *aposition*; *artículo*; *asonantar*; *ataque*; *atributo*; *bramadero*; y *bramador*.

Respecto a las características que reúnen los casos relacionados, el comentario de los ejemplos se organiza de acuerdo a la siguiente tipología: a) voces con ejemplos y autoridades y su casuística; b) ejemplos con antecedentes en la primera edición de *Autoridades*; c) ubicación de los ejemplos dentro del artículo lexicográfico; d) tipografía de los ejemplos; f) fórmulas lingüísticas introductorias; y g) casos especiales.

### 3.3.5.2 Voces con ejemplos y autoridades

Al analizar la lista de los ejemplos presentes en la edición estudiada, uno de los primeros datos que se ha valorado es la presencia conjunta en los artículos de ejemplos inventados y citas de autor, ya que sería lógico suponer que los académicos crearan ad hoc ejemplos inventados cuando faltaran citas de autor con las que ilustrar la propiedad de uso de las voces. Así es, según cabía esperar, la cifra más alta corresponde a voces con ejemplos inventados, pero carentes de citas de autor, cuyas características se desarrollan a continuación.

#### 3.3.5.2.1 Voces carentes de autoridades

Como se ha mencionado, una de las características más llamativas al analizar el recurso de los ejemplos inventados en el *Diccionario* es la cifra de voces con ejemplos, pero sin citas de autor. Efectivamente, la carencia de autoridad asciende a 195 casos (el 62 % de todos los ejemplos encontrados), de los cuales 187 son ejemplos de uso del lema y 8 son ejemplos complemento de la definición. Véase a continuación la lista de los ejemplos de uso del lema: *aballestar*; *abarrancar*, *abejaruco*; *estar una casa abintestato* (s. v. *abintestato*); *abintestato*; *abobar*; *abocar*; *abonado*; *abrirse*; *absoluto*; *como mi abuela* (s. v. *abuela*); *aburrir*; *acabadamente*; *acaballado*; *acabellado*; *acampar*; *acaponado*; *aceros*; *acertar*; *achaque*; *acomodar*; *aconsonantar*; *acordarse*; *acosar*; *acotar*; *acribillar*; *acriminar la causa* (s. v. *acriminar*); *acuerdo de asesor* (s. v. *acuerdo*); *de botones adentro* (s. v. *adentro*); *admitir*; *aduana*; *afecto*; *afloxar*; *afuera*; *agibilibus*; *agigantado*; *agosto*; *agraciar*; *agrado*; *hacer uno agua por alguna cosa* (s. v. *agua*); *ajuiciado*;

*ajuiciar; ajustado; ajustar; ajustar cuentas (s. v. ajustar); alas; alabado; alargar; alargar; albergue; alcanzar; alear; aleluya; parece que ha comido alexijas (s. v. alexijas); algo; alhandal; alimentar; alimentos; allá; allí; alma; alma; alta; altos y baxos (s. v. alto); amelgado; amor; por amor de Dios (s. v. amor); amoroso; á ancas, ó á las ancas de (s. v. anca); traer, ó llevar á las ancas (s. v. anca); andrómina; ángel; angulemas; ánimas; animal; año; años; aparatado; aparato; aparente; aparte; apedrear; no haber, ó no tener apelacion (s. v. apelacion); estar apestado de alguna cosa (s. v. apestado); apestar; aplicar á alguno á esta, ó la otra profesion, ó exercicio (s. v. aplicar); aprehension; apretaderas; apretadillo; aprovechar; apunte; apuradamente; arambel; araño; archipámpano; argel; argumento; armas; arneses; arranque; arrebatarse; arrebatarse las mieses (s. v. arrebatarse); arreglarse; arremangarse; arremeter; arrequives; arriba; arribar; artículo; ascender; asegurar; asesino; asesorado; así; así; así Dios te guarde, así te dé la gloria, &c (s. v. así); así que, ó así como (s. v. así); asidero; asido á alguna cosa (s. v. asido); asiento; asiento; dar ó tomar asiento en las cosas (s. v. asiento); asistir; asociar; asonancia; aspaviento; aspecto; asperges; áspero; no tener atadero (s. v. atadero); atafagar; atencion; atrasados; atravesarse; atributo; atrocmente; auge; aun; avería; aviar; ayre; ayre; tener azar con alguna cosa (s. v. azar); baldo; caer, ó estar en banda (s. v. banda); bandear; bañar; bañar el sol algun espacio (s. v. bañar); barbear; barreno; guardar los batideros (s. v. batideros); baxar; baxar; baxar; bazofia; bebe con blanco, ó bebe en blanco (s. v. beber); por su bella cara (s. v. bello); bellotera; benedícite; bezoárdico; bicoca; bien; bien; bien; bobamente; boca; echar de aquella boca (s. v. boca); bolsillo; bordar; bordo; borra; bosquejo; botella; bravamente; bravío; brazado; brete; brio; broma; broza; buche; bueno; bueno; bufonada; buque; burla burlando (s. v. burla); y de burlas (s. v. burla). De la lista anterior, se ofrece a continuación la voz *acaponado*, como caso de ejemplo de uso del lema sin cita de autoridad:*

ACAPONADO, DA. adj. Lo que se parece en algo al capon, ó eunuco: y así se dice rostro *acaponado*, del que tiene poca barba, voz *acaponada* de la que inclina á tiple. *Spadonis aut eunuchi formam referens.*  
(Autoridades, segunda edición)

Este lema tiene la característica de carecer de autoridad también en la primera edición del *Diccionario*, si bien es una de las voces que posee ejemplo inventado ya en 1726, según se aprecia a continuación:

ACAPONADO, DA. adj. La cosa parecida y semejante en algo al Eunúcho, ò Capón, como sucede en la voz, en la cara, ò en lo lampíno: y assi se dice voz acaponada, rostro acaponado, &c. Es voz compuesta de la particula A, y del nombre Capón. Lat. *Voce, vultu, imberbi mento spadónis formam referens, aut eunuchi.*  
(*Autoridades*, primera edición)

Muy interesante por el número de ejemplos que contiene es la subentrada *burla burlando*. En esta ocasión se trata de un significado que no cuenta ni con autoridad ni con ejemplo inventado en la primera edición de *Autoridades*, pero se modifica en la versión corregida y ampliada del *Diccionario*, en la que se marca como locución familiar y se incluyen varios ejemplos de contexto de uso del lema. Véase el caso a continuación:

BURLA BURLANDO. Modo de hablar con que se significa el dissimúlo artificioso con que uno procéde quando emprende algun intento árduo, ò malicioso, que parece lo toma como cosa de burlas, y se encamina à las veras. Lat. *Inter jocos & serial.*  
(*Autoridades*, primera edición)

BURLA BURLANDO. Loc. fam. de que se usa quando alguno por medio de chanzas consigue lo que solicita; y así se dice: *burla burlando* consiguió su empleo *burla burlando* le dixo buenas claridades. Otras veces significa hallarse sin advertirlo donde no se pensaba, como: *burla burlando* hemos ya andado dos leguas, *burla burlando* son ya las doce de la noche. *Dolose, jocose vel insperato.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según se comprueba en este caso, la Academia introduce simultáneamente la marca de registro y los ejemplos, de manera que con ambos datos se asegura de que le llegue al lector suficiente información sobre el contexto de uso.

En cuanto a las voces sin autoridad con ejemplos complemento de la definición, los 8 casos localizados en la edición estudiada son los siguientes: *absoluto*, *acertijo*, *alto*, *género ambiguo* (s. v. *ambiguo*), *apelativo*, *artículo*, *ataque* y *bramadero*. Véase al respecto la voz *apelativo*:

APELATIVO, VA. adj. (Gramat.) Aplícase al nombre comun que conviene á todos de los individuos de una especie: como hombre, caballo, contrapuesto el nombre propio, que denota el determinado individuo: como Rodrigo, Babioca. *Apellativum nomen.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede comprobarse, la definición formal de *apelativo* que figura en el artículo parece insuficiente para la comprensión del concepto, sin embargo el ejemplo aporta toda la información necesaria para su inteligibilidad. Otro tanto sucede con la definición de *acertijo* desde el plano familiar, cuya comprensión sería dificultosa si careciera del ejemplo, que amplía la parte explicativa de la definición. Véase seguidamente el caso:

ACERTIJO. s. m. Especie de enigma, que en la conversacion familiar se suele proponer para divertirse en descifrarla: v. g. Qué cosa es la que entra en el agua y no se moja? El Sol: y porque quien responde así, acierta, se llamó *acertijo*. Tambien se llama acertajo, adivinanza, ó quisicosa. *Aenigma.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.2.2 Voces con registros de uso

Otra de las características recurrentes es la presencia de marcas advirtiendo de un registro de uso determinado. Efectivamente, las marcas correspondientes a los usos familiar, festivo, irónico, jocoso o vulgar aparecen abreviadas o no con cierta asiduidad en las voces que cuentan con ejemplos inventados. En concreto se han identificado 56 entradas y subentradas con estas características (el 18 % de los ejemplos del volumen), y en todas ellas se trata de ejemplos de uso del lema. La lista de los casos mencionados es la siguiente: *abejaruco; estar una casa abintestato; absolvederas; como mi abuela; aburrir; acabadamente; aceros; acomodar; acordarse; acotar; aduana; hacer uno agua por alguna cosa; agudo; no ahorrarse con nadie, ni con su padre; ajustar cuentas; alargar; no sino el alba; aleluya; aleluya; parece que ha comido alexijas; alicantina; á ancas, ó á las ancas de; traer, ó llevar á las ancas; andrómina; angulemas; de antes; de antuvion; apedrear; no haber, ó no tener apelacion; estar apestado de alguna cosa; apestar; aprehension; apretaderas; apretadillo; apuradamente; archipámpano; argel; arneses; arremangarse; arremeter; arrugarse; así que asá, ó así que asado; no tener atadero;*

*atafagar; atrozmente; autan; averia; averiguarse con alguno; baul; echar de aquella boca; borra; ojos de breque; buche; bullirle á uno alguna cosa; burla burlando; y busilis.* Cabe decir que la abreviatura «fam.» equivalente a *familiar* es la marca de uso predominante entre la lista anterior. Véase seguidamente el caso de *andrómina*:

ANDROMINA. s. f. Voz con que vulgar y baxamente se dá à entender à otro que miente, ò busca excúsas y cuentos con que ocultar la falsedád con que obra, ò con que quiere engañar: y assi se dice mui comunmente con bravas andróminas se viene V. m. Lat. *Inepta excusationes, vel colores.*  
(*Autoridades*, primera edición)

ANDRÓMINA. s. f. bax. Embuste, enredo, con que se pretende alucinar. Úsase mas comunmente en plural, y así se dice: con bravas *andróminas* se viene v. m. *Frauss, fallacia.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, *andrómina* también cuenta con marca de uso y ejemplo inventado, sin embargo se trata de un caso diferente al de *burla burlando* visto arriba, ya que en esta ocasión la voz cuenta con marca de registro (dos concretamente) y ejemplo inventado desde la primera edición del *Diccionario*; de manera que en la segunda edición apenas se corrigen estos aspectos, si bien desaparece una de las marcas de uso. De nuevo se percibe en este caso la voluntad de dar a conocer la adecuación de uso de este tipo de voces desde los comienzos del *Diccionario*, mediante la inclusión de las notas que consideran necesarias en cada caso.

### 3.3.5.2.3 Voces introducidas en la segunda edición del *Diccionario*

Las voces con ejemplos admiten diferentes clasificaciones según las características que reúnen, una de ellas está relacionada con su introducción en el *Diccionario*. En efecto, al analizar el recurso de los ejemplos se advierte un grupo importante de voces introducidas en 1770 con ejemplos inventados. La cifra asciende a 116 casos, es decir, el 37 % de los ejemplos localizados en la segunda edición de *Autoridades* corresponden a voces introducidas en esa edición, algunas acompañadas también de citas de autoridades, pero la mayoría de ellas carentes de ese dato, como se detalla seguidamente.

### 3.3.5.2.3.1 Voces carentes de autoridades

La inmensa mayoría de voces con ejemplos que entran a formar parte de la segunda edición del *Diccionario* carecen de citas de autor. Así es, el número de casos asciende a 96 y representa el 30 % de todas las acepciones con ejemplos. De ellas, 93 pertenecen al grupo de los ejemplos de uso del lema y 3 al de los ejemplos complemento de definición. Seguidamente se ofrece la lista de los casos con ejemplos de uso del lema: *aballestar*; *estar una casa abintestato* (s. v. *abintestato*); *abintestato*; *abocar*; *abonado*; *abrirse*; *absoluto*; *como mi abuela* (s. v. *abuela*); *aburrir*; *acabadamente*; *aceros*; *acertar*; *achaque*; *acomodar*; *aconsonantar*; *acordarse*; *acriminar la causa* (s. v. *acriminar*); *de botones adentro* (s. v. *adentro*); *admitir*; *aduana*; *afecto*; *afloxar*; *afuera*; *agibilibus*; *agosto*; *agraciar*; *agrado*; *ajustado*; *ajustar*; *ajustar cuentas* (s. v. *ajustar*); *alargar*; *aleluya*; *alimentar*; *allá*; *allí*; *alma*; *alma*; *altos y baxos* (s. v. *alto*); *amalgado*; *amor*; *amoroso*; *á ancas, ó á las ancas de* (s. v. *anca*); *ánimas*; *año*; *años*; *aparato*; *no haber, ó no tener apelacion* (s. v. *apelacion*); *estar apestado de alguna cosa* (s. v. *apestado*); *apestar*; *aprehension*; *aprovechar*; *apunte*; *apuradamente*; *archipámpano*; *armas*; *arneses*; *arrebatarse*; *arrebatarse las mieses* (s. v. *arrebatarse*); *arremangarse*; *arremeter*; *arriba*; *asesino*; *asesorado*; *así que, ó así como* (s. v. *así*); *asido á alguna cosa* (s. v. *asido*); *asociar*; *aspecto*; *no tener atadero* (s. v. *atadero*); *atrasados*; *atributo*; *avería*; *ayre*; *caer, ó estar en banda* (s. v. *banda*); *guardar los batideros* (s. v. *batideros*); *baxar*; *bazofia*; *bebe con blanco, ó bebe en blanco* (s. v. *beber*); *bellotera*; *benedícite*; *bezoárdico*; *bicoca*; *bien*; *boca*; *bordar*; *bordo*; *bosquejo*; *botella*; *bravío*; *brio*; *broza*; *buche*; *bufonada y burla burlando*. Véase a continuación la entrada *bazofia* como caso ilustrativo de este grupo:

BAZOFIA. metaf. Qualquiera cosa soez, sucia y despreciable, y así se dice: eso es una *bazofia*. *Res vilis, despicabilis, spurcata*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En cuanto a los 3 casos introducidos en la segunda edición de *Autoridades* carentes con ejemplos complemento de la definición, son los siguientes: *absoluto*, *alto* y *ataque*. Véase a continuación el caso de la subentrada *absoluto*:

ABSOLUTO. (Gram.) Lo contrario de relativo: un término que no rige, ni es regido de otro, como: Es preciso caminar de priesa, en que *caminar* está puesto absolutamente. *Absolutus*.

(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.2.3.2 Voces provistas de autoridades

El número voces introducidas en la segunda edición del *Diccionario* con ejemplos inventados y citas de autor es, en cambio, notablemente inferior al anterior, puesto que se compone de 20 casos (el 6,4 % de todos los ejemplos). Estos se desglosan a su vez en 15 voces con ejemplos de uso del lema y otras 5 con ejemplos de uso complemento de definición. La lista de las voces con ejemplos de uso del lema es la siguiente: *acabar*, *acceso*, *acostumbrar*, *es para alabar á Dios*, *ancho*, *anclage*, *andar*, *ánima*, *de antes*, *apear*, *asomar*, *á barbeta*, *bastimentos*, *bordon* y *bueno*. Véase a continuación en este sentido la subentrada *acceso*:

ACCESO. Entrada al trato ó comunicacion de alguno. Regularmente se usa con los adjetivos fácil ó difícil: como, este Ministro es de facil *acceso*, esto es, se dexa tratar ó comunicar fácilmente; ó de difícil *acceso* quando es al contrario. *Accessus*, *aditus*. LAG. Trad. de las Orac. de Ciceron contra Catilina. Orac. 3. Porque entendia todas las cosas, tenia entrada y *acceso* cerca de todos los Ciudadanos.

(*Autoridades*, segunda edición)

Los 5 casos restantes, correspondientes a voces con ejemplos complemento de definición, son los que siguen: *en abstracto*, *regla de aligación*, *alimaña*, *aposition* y *atributo*. Véase seguidamente la subentrada *en abstracto*, que ilustra este tipo de ejemplos en voces dotadas de citas de autor:

EN ABSTRACTO. mod. adv. (Filosof.) Segun la idea del modo, atributo, ó propiedad, abstrayendo la mente de sugeto en que se halla, v. g. en lo *blanco*, concibiendo la blancura como separada de la persona ó cosa en que subsiste. *In abstracto*. COMEND. sobr. las 300. copl. 6. de las añadidas. Allá dice justos en concreto, acá dice justicia *en abstracto*.

(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.3 Ejemplos con antecedentes en la primera edición del *Diccionario*

Otra de las peculiaridades de las voces con ejemplos es que muchas de ellas ya presentan este recurso en la primera edición del *Diccionario*. Así es, al buscar los antecedentes de esas voces en la edición de 1726 se comprueba la presencia de 193, de las cuales 131 poseen ejemplos ya en la edición príncipe, es decir, el 41,8 % de todas las voces con ejemplos detectadas en 1770 ya contaban con ejemplos inventados en el primer *Diccionario*<sup>176</sup>. Esta cifra demuestra dos cosas: primero, que el recurso de los ejemplos inventados se incorpora al *Diccionario* desde su creación; y segundo, que el incremento del 58,2 % de voces con ejemplos en la segunda edición hasta alcanzar los 313 casos supone el reconocimiento en la práctica por parte de la Academia de la efectividad de este recurso lexicográfico.

En cuanto a la distribución que presentan las 131 voces con ejemplos en la primera edición del *Diccionario*, es como sigue: 124 poseen ejemplos de uso del lema y 7 corresponden a ejemplos complemento de definición. Véase seguidamente la lista de los ejemplos de uso del lema: *abarrancar*; *abejaruco*; *abertura*; *abintestato*; *abobar*; *abstraer*; *acaballado*; *acabellado*; *acaponado*; *acotar*; *acotar*; *acribillar*; *acuerdo de asesor* (s. v. *acuerdo*); *adelantar*; *afuer*; *agigantado*; *agudo*; *agujas*; *ajuiciado*; *ajuiciar*; *al*; *alabado*; *alargar*; *alargar*; *no sino el alba* (s. v. *alba*); *albergue*; *alcanzar*; *alear*; *aleluya*; *algo*; *algo*; *algun*; *alhandal*; *alicantina*; *allá*; *alma*; *alma*; *alta*; *alto*; *alturas*; *ambulatorio*; *amontonar*; *ampo de la nieve* (s. v. *ampo*); *andrómina*; *animal*; *de antuvion* (s. v. *antuvion*); *caer en el anzuelo* (s. v. *anzuelo*); *aparatado*; *aparente*; *apestar*; *aplicar á alguno á esta, ó la otra profesion, ó exercicio* (s. v. *aplicar*); *apretaderas*; *apretadillo*; *arambel*; *ardor*; *argel*; *argumento*; *arranque*; *arreglarse*; *arremangado*; *de arriba abaxo* (s. v. *arriba*); *arribar*; *arrimar*; *arrogante*; *arrugarse*; *artes*; *articular*; *artificio*; *artista*; *asegurar*; *así*; *así*; *así*; *así Dios te guarde, así te dé la gloria, &c* (s. v. *así*); *así que asá, ó así que asado* (s. v. *así*); *asiento*; *asiento*; *dar ó tomar asiento en las cosas* (s. v. *asiento*); *asomar*; *aspaviento*; *aspecto*; *áspero*; *áspero*; *aspirar*; *atencion*; *atildar*; *atravesarse*; *atrozmente*; *auge*; *aun*; *ave*; *aviar*; *ayre*; *ayre*; *tener azar con alguna cosa* (s. v. *azar*); *baldo*; *bandear*; *bañar*; *bañar el sol algun espacio* (s. v. *bañar*);

<sup>176</sup> Álvarez de Miranda alude a la presencia de los ejemplos inventados en la primera edición del diccionario académico: «Algunas veces, pocas, los académicos acuden al expediente del ejemplo inventado», con la muestra de los casos *fililí*, *pamplina*, *parola* y *valiente* (2011: 29).

*baul; bausan; baxado del cielo* (s. v. *baxado*); *baxar; baxar; por su bella cara* (s. v. *bello*); *beneficial; beneficiar; bien; bien; bien; bien; bien; bien; bien; bobamente; boca; bodega; bolsillo; bravamente; bravamente; brazado; buche; bueno; bueno; y buque*. Seguidamente, la voz *abarrancar* ilustra uno de los casos con ejemplo inventado desde el comienzo del *Diccionario*:

ABARRANCAR. v. a. Hacer barrancos, ò meter à alguno en ellos, y assi se dice El rio *abarrancó* el camíno: Yo *abarranqué* à Fulano. Componese de la partícula A, y del nombre Barranco. Este verbo tiene la anomalía de los acabados en *car*. Lat. *In anfractum mittere, conijcere*.  
(Autoridades, primera edición)

ABARRANCAR. v. a. Hacer barrancos, ó meter á alguno en ellos, y así se dice: el rio *abarrancó* el camino: el pastor *abarrancó* las ovejas. *Torrentium alveis, sive fossis intercidere, interrompere. In praecipitem locum, in abrupta, vel praerupta adducere, conijcere*.  
(Autoridades, segunda edición)

Como puede comprobarse, la voz contiene 2 ejemplos desde la primera edición edición, y en 1770 se cambia uno de ellos.

Otro caso ilustrador del grupo es la voz *agigantado* que se ofrece a continuación:

AGIGANTADO, DA. adj. La cosa, ò persona que excéde y sobresale mucho de la regular estatúra y corpulencia, que ordinariamente suelen tener: y assi se dice del hombre que es excessivamente alto, que es agigantádo. Y metaphoricamente se entiende tambien por el que tiene méritos, sabiduría, ò fuerzas sobresalientes. Es voz compuesta de la partícula A, y del nombre Gigante, que vale lo mismo que desmesuradamente grande, ù de estatúra descompassáda. Lat. *Gigantae proceritatis, vel magnitudinis*. OV. Hist. Chil. fol. 223. A la misma boca del estrecho dió fondo la náon en una ensenáda ya casi de noche, y al dia siguiente sobre unas peñas se dexaron ver diez, ò doce Indios, no Gigantes, como otros escriben vieron, sino hombres verdaderamente *agigantádos*.  
(Autoridades, primera edición)

AGIGANTADO, DA. adj. que se aplica á la persona de estatura mucho mayor de lo regular. *Giganteus, excelsissimae staturae*. OV. Hist. Chil. fol. 223. Al dia siguiente sobre unas peñas se dexaron ver diez, ó doce Indios, no gigantes, como otros escriben vieron, sino hombres verdaderamente *agigantados*.

AGIGANTADO. metaf. Se dice de las cosas, ó calidades muy sobresalientes, ó que exceden mucho del órden regular, y así se dice: cabeza *agigantada*, espíritu *agigantado*, fuerzas *agigantadas*. *Giganteae magnitudinis*.  
(Autoridades, segunda edición)

Según puede apreciarse, la voz *agigantado* tiene la curiosidad de experimentar importantes cambios en su paso a la segunda edición. Así es, el significado inicial se corrige en gran medida, llegando a desdoblarse la entrada original en dos entradas diferentes en 1770. En cuanto al ejemplo, también se ve muy modificado, puesto que solo se incluye en una de las entradas escindidas y se triplica en esta segunda edición del *Diccionario*.

En lo que se refiere a las voces de este grupo con ejemplos complemento de la definición, se trata de los 7 casos siguientes: *abreviatura*, *acertijo*, *adjetivo*, *apelativo*, *artículo*, *bramadero* y *bramador*. Sirva de ilustración en este aspecto la entrada del lema *bramadero* que sigue:

BRAMADERO. s. m. El sitio donde regularmente se suele subir à bramar el ganádo salváge, como Ciervos y Venádos, quando andan en zelo: y de ordináio es un alto descampado, entre los montes, y bosques. Es voz de la Montería. Lat. *Locus ubi cervi clamare solent.*  
(*Autoridades*, primera edición)

BRAMADERO. s. m. (Mont.) El sitio donde acude á bramar el ganado salvage, como ciervos y venados quando andan en zelo. *Locus ubi ferae catulire solent.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Es necesario puntualizar que la presencia de ejemplos en la primera edición del *Diccionario* no obedece sistemáticamente a la falta de citas de autor en esas voces, puesto que he comprobado la existencia de 69 casos (el 22 % de todos los ejemplos) en los que los primeros académicos decidieron incluir ambos recursos lexicográficos: el ejemplo inventado y la autoridad. De ellos, 66 corresponden a ejemplos de uso del lema y 3 son ejemplos coplemento de definición. Véase seguidamente la lista de los ejemplos de uso del lema: *abertura*; *abintestato*; *acotar*; *adelantar*; *afuer*; *agigantado*; *agudo*; *agujas*; *al*; *alargar*; *no sino el alba*; *albergue*; *aleluya*; *algo*; *algun*; *alicantina*; *allá*; *alma*; *alma*; *alto*; *alturas*; *ambulatorio*; *amontonar*; *ampo de la nieve*; *de antuvion*; *caer en el anzuelo*; *apestar*; *arambel*; *ardor*; *argumento*; *arremangado*; *arrimar*; *arrogante*; *artes*; *artificio*; *asegurar*; *así*; *así Dios te guarde*, *así te dé la gloria*; *así que asá*, *ó así que asado*; *asiento*; *somar*; *aspaviento*; *aspecto*; *áspero*; *aspirar*; *atencion*; *atildar*; *atrozmente*; *ave*; *ayre*; *bañar*; *bañar el sol algun espacio*; *baul*; *bausan*; *baxado del cielo*; *beneficiar*; *bien*; *bien*; *bien*; *bien*; *boca*; *bodega*; *bravamente*; *bravamente*; *brazado*; y *bueno*. La voz *abintestato* reproducida a continuación ilustra uno de los casos de este grupo:

ABINTESTATO. modo adverv. Vale lo mismo que sin testamento: y ássi se dice del que muere sin él, que murió abintestáto. Es voz puramente Latina *Ab intestato*. Tórnase algunas veces como substantivo: como quando se dice el Abintestáto de Fulano, ù de Fulana. PIC. JUST. fol. 200. Y por no hallarse presente el gato, entró el raton *abintestáto*. ALFAR. fol. 122. Como mi Padre murió *abintestáto*, todo se reduxo à pleitos. MONTES. Com. del Cab. de Olm. jorn. 3.

*Yá solo de saber trato  
quien hereda esta muger.  
Yo en ella he de suceder,  
pues morís abintestáto.*

(*Autoridades*, primera edición)

ABINTESTATO. locuc. puramente latina usada en Castellano, para significar, sin testamento; y asi se dice del que murió sin testar, que murió *abintestato*. *Ab intestato*. ALFAR. fol. 122. Como mi padre murió *abintestato*, todo se reduxo á pleytos.

(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, el mismo ejemplo sin apenas cambios figura en las dos primeras ediciones del *Diccionario* en el modo adverbial, ya que la primera edición registra en la entrada otro valor sustantivo con el ejemplo correspondiente. Asimismo, la entrada incluye tres autoridades o una, según la edición, perfectamente compatibles con el ejemplo insertado, dado que el contexto explicativo del ejemplo hace más comprensible tanto la definición como la cita de autor.

En cuanto a los casos de este grupo que presentan ejemplos complemento de definición, se trata de las voces siguientes: *abreviatura*, *adjetivo* y *bramador*. Véase a este respecto la forma en que la subentrada *bramador* recoge el ejemplo y la autoridad:

BRAMADOR. Metaphoricamente se dice y aplica à las cosas inanimadas: como el mar alborotado, el áire agitado por las fuerzas de los vientos, y assi otras cosas: y en este sentido es mui usado en la Poesía. Lat. *Furentes, saevientes undae, aut vents*. CORR. Argen. fol. 156.

*Enfrenando Neptúno  
las bramadoras olas.*

(*Autoridades*, primera edición)

BRAMADOR. (Poét.) Úsase como adjetivo, y se aplica á las cosas inanimadas que hacen un ruido parecido al bramido, como quando el mar ó el ayre están agitados. *Furentes, saevientes unda aut venti*. CORR. Argen. fol. 156.

*Enfrenando Neptuno  
las bramadoras olas.*

(*Autoridades*, segunda edición)

De nuevo se comprueba en la subentrada de *bramador* que el ejemplo ofrece información necesaria para comprender el concepto expuesto en la definición y que son totalmente independientes en su funcionamiento el ejemplo y la autoridad. Lo anterior se constata en la subentrada que registra la primera edición reducida del *DRAE* (1780), carente de la autoridad pero con la información imprescindible del ejemplo para su interpretación, según puede verse a continuación:

BRAMADOR. *Poét.* Úsase como adjetivo, y se aplica á las cosas inanimadas que hacen un ruido parecido al bramido, como quando el mar, ó el ayre están agitados. *Furentes, saevientes undae, aut venti.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

#### 3.3.5.4 Ubicación de los ejemplos

El lugar en que se sitúan los ejemplos dentro del artículo lexicográfico es una de las características más destacadas en la bibliografía consultada, puesto que suelen ubicar en la microestructura del diccionario siguiendo al texto que ocupa la definición. En efecto, esta característica, que hoy se percibe tan actual, se cumple con bastante rigurosidad en la segunda edición del *Diccionario*, concretamente en 269 casos (el 85,9 % de la lista), ya que el ejemplo se ubica después de la definición y tras él siguen la correspondencia latina y por último la autoridad, siempre que la acepción cuente con estos datos. Véase a tal efecto la subentrada *abstraer*:

ABSTRAER. v. n. Usado siempre con la particula *de*: vale omitir, apartar, dexar á un lado, pasar en silencio una cosa. Úsase tambien como recíproco, v. g. me abstraigo de tal dictámen, opinion, &c. *Praetermittere.* Ov. Hist. Chil. fol. 83. Pero no hay duda que *abstrayendo* de los hipérboles y encarecimientos propios del arte poética.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Respecto a los 44 elementos que quedan hasta completar el total de los 313 ejemplos, son casos que añaden informaciones varias tras el ejemplo inventado, muy a menudo de tipo gramatical. De esos elementos, 37 corresponden al grupo de acepciones con ejemplos de uso del lema, cuya lista es la siguiente: *estar una casa abintestato* (s. v. *abintestato*); *abobar*; *abonado*; *absoluto*; *acceso*; *acotar*; *agraciar*;

*agujas; ajustar cuentas (s. v. ajustar); al; es para alabar á Dios (s. v. alabar); alerta; algo; alguno; alhandal; allá; allí; alma; amontonar; ángel; antojado; apear; apretadillo; aprovechar; arrebatarse; arte; asesino; así; así; así Dios te guarde, así te dé la gloria, &c (s. v. así); aspaviento; áspero; ayre; á barbeta (s. v. á barbeta); broma; buche; y burla burlando (s. v. burla).* Se reproduce a continuación la entrada *abobar* como caso ilustrativo de este grupo:

ABOBAR. v. a. Hacer bobo á alguno, entorpecerle en el uso de las potencias: y así se dice que *aboba* á un muchacho, el que por su mal modo de dirigirle, le aturde. Úsase tambien como recíproco. *Stupefacere.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Las 7 acepciones restantes recogen el mismo fenómeno en el grupo de los ejemplos complemento de definición. Se trata de las voces siguientes: *absoluto; en abstracto (s. v. abstracto); acertijo; apelativo; aposicion; artículo; y bramadero.* Véase a tal efecto la entrada de la voz *aposicion*:

APOSICION. s. f. (Gram.) Figura que se comete poniendo dos, ó mas sustantivos continuados sin conjuncion, como: Madrid Corte del Rey de España: en cuyo exemplo estan por aposicion los dos sustantivos *Madrid* y *Corte*. *Appositio.* NEBRIX. Gram. Castell. lib. 4. cap. 7. *Aposicion* es quando un nombre sustantivo se añade á otro sustantivo sin conjuncion alguna, como diciendo: Yo estuve en Toledo Ciudad de España. É llámase *aposicion*, que quiere decir postura de una cosa á otra, ó sobre otra.  
(*Autoridades*, segunda edición)

La entrada anterior tiene la particularidad de reunir varias explicaciones: la de la definición, la de la explicación del ejemplo como complemento de la definición y la de la explicación que ofrece la autoridad, formada en este caso por el fragmento de la Gramática Castellana de Nebrija que aborda esta cuestión. Según puede comprobarse una vez más con este ejemplo, el objetivo que persigue la Academia con el *Diccionario* es ofrecer una obra útil al lector por encima de todo, y para ello reúne en cada caso toda la información que estima oportuna.

### 3.3.5.5 Tipografía de los ejemplos

Aunque no existen instrucciones académicas sobre la tipografía que se utiliza en los ejemplos inventados, esta característica se deduce analizando los ejemplos en la nomenclatura o «cuerpo del diccionario» (según la denominación que utiliza Martínez Sousa, 1995: 71, 120). Así, se comprueba el uso sistemático de letra redondilla del mismo tipo de la definición para el texto de los ejemplos, salvo la palabra o frase que reproduce la entrada o subentrada, distinguida del resto en letra cursiva. Todas las características detalladas se manifiestan a continuación en la subentrada *bravamente*:

BRAVAMENTE. Bien, perfectamente, en gran manera; y así se dice: escribe *bravamente*, torea *bravamente*. *Egregie, optime*. ESTEB. fol. 295. Ayudóme *bravamente* el saber la lengua latina.  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.6 Fórmulas lingüísticas introductorias de los ejemplos

Al observar con detenimiento los ejemplos inventados presentes en la segunda edición de *Autoridades* se comprueba que, excepto en 6 casos que se ven al final de este apartado, todos se introducen en los artículos lexicográficos mediante alguna de las tres fórmulas lingüísticas que siguen: «y así se dice», «v. g.» y «como». En efecto, aunque no consta ninguna observación académica acerca del uso del ejemplo inventado en el *Diccionario*, la aplicación sistemática de estas expresiones es una prueba fidedigna del valor que la Academia concede al ejemplo como recurso lexicográfico. Por ello, analizo a continuación las fórmulas introductorias de los ejemplos a fin de conocer su representatividad.

#### 3.3.5.6.1 Fórmula «y así se dice»

Entre las fórmulas arriba mencionadas, la expresión de mayor recurrencia es aquella en la que se emplea verbo comunicativo para introducir los textos de los ejemplos. En efecto, la fórmula «y así se dice» se registra en 248 acepciones (el 79,2 % de los

casos identificados), todas ellas correspondientes a casos de ejemplos de uso del lema. Véanse al respecto las voces *abocar* y *bezoárdico*:

ABOCAR. (Naut.) Comenzar á entrar: y así se dice *abocó* el navio el Estrecho, la Barra, &c. *Intrare, subire.*

[...]

BEZOÁRDICO, CA. adj. que se aplica á los medicamentos que llevan piedra bezar: y tambien á otros que son contra veneno ó contra enfermedades malignas. Úsase mas comunmente como sustantivo, y así se dice que al enfermo le dieron el *bezoárdico*. *Bezoharticus.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

La regularidad con la que se utiliza esta expresión muestra el grado de modernidad que alcanza la segunda edición de *Autoridades*, y en consecuencia los progresos académicos logrados en materia de técnica lexicográfica en esta edición. Aunque esa regularidad no obsta para localizar variantes de la citada expresión, como los 10 casos de alteraciones de la fórmula lingüística mencionada que he localizado en la introducción de los ejemplos de las siguientes voces: *afloxar*, *alma*, *arremeter*, *asociar*, *ayre*, *guardar los batideros*, *bausan*, *boca de lobo*, *bordon* y *brete*. Véase en este sentido la subentrada de la voz *bausan* que sigue:

BAUSAN. metaf. Bobo, simple, y así del que se queda con la boca abierta pasmado sin responder ni hacer nada se dice que quedó hecho un *bausan*. *Stupidus, stolidus.* QUEV. mus. 7. rom. 4.

*Hechos van unos bausanes*

*Solo por ver su belleza.*

(*Autoridades*, segunda edición)

Según se aprecia en este caso, la fórmula lingüística «y así se dice» está interrumpida con la inserción de una parte del texto del ejemplo, que finaliza tras completar el resto de la fórmula mencionada.

Respecto a la evolución en el *Diccionario* de la fórmula lingüística «y así se dice», se mantiene sin apenas cambios entre las ediciones primera (1780) y undécima (1869) del *DRAE*; aunque a partir de la duodécima edición (1884) se suprime esa fórmula y aparecen los ejemplos separados de las definiciones únicamente por un punto y seguido.

### 3.3.5.6.2 Fórmula «v. g.»

A bastante distancia de la fórmula anterior sigue en representatividad la abreviatura «v. g.» de *verbigracia*, que introduce textos de ejemplos en 29 acepciones (el 9,3 % de la cifra total). De ellos, 24 pertenecen al grupo de ejemplos de uso del lema, las voces *abstraer*; *acampar*; *afecto*; *allá*; *alma*; *apestar*; *aprovechar*; *asegurar*; *asegurar*; *así*; *así Dios te guarde*, *así te dé la gloria*, &c (s. v. *así*); *así que*, *ó así como* (s. v. *así*); *así que asá*, *ó así que asado* (s. v. *así*); *asido á alguna cosa* (s. v. *asido*); *dar ó tomar asiento en las cosas* (s. v. *asiento*); *asistir*; *áspero*; *atildar*; *atravesarse*; *atributo*; *baxar*; *boca*; *bodega*; y *broza*. Véase amodo de ilustración de este grupo la voz *acampar*:

ACAMPAR. v. n. (Milic.) Alojarse un Ejército con tiendas en campaña en el sitio señalado por el Quartel Maestre-General. Algunas veces se usa como activo, v. g. El General acampó su ejército en una llanura. *Tentoria figere, castris locum deligere.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Los otros 5 casos de este grupo corresponden a los ejemplos complemento de definición, y son las voces que siguen: *en abstracto* (s. v. *abstracto*); *acertijo*; *regla de aligación* (s. v. *aligacion*); *alto*; y *género ambiguo* (s. v. *ambiguo*). Véase como ilustración la subentrada *género ambiguo*:

GÉNERO AMBIGUO. (Gram.) El que tiene el nombre que indistintamente se usa como masculino, y femenino: v. g. el puente, y la puente: el mar, y la mar. *Genus ambiguum.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

A título de curiosidad, llama la atención la variante de la forma abreviada «v. g.» que presenta la subentrada *regla de aligación*. Así es, en esta subentrada no se utiliza la forma culta establecida, sino la variante «por exemplo», usada en el lenguaje común. Véase a continuación:

REGLA DE ALIGACION. (Aritmet.) La regla por la qual se computa y averigua el precio comun de la mezcla de especies de diferente valor ó perfeccion, ó la cantidad que se requiere de cada una de ellas para componer la mezcla que se pretende, á fin de reducir las á cierto precio ó número. Y así por medio de esta regla se resuelven varias questões, por exemplo la siguiente. Un Platero tiene dos especies de oro, una de 20. y otra de 16. quilates; y quiere hacer 24. onzas

de oro de 17. quilates: pregúntase quanto ha de tomar de cada especie para esto. Las especies de que trata esta regla son diversas, como metales, granos, licores, lanas, &c. *Regula alligationis*. CORACHAN. Aritm. lib. 2. part. 3. pág. 294. Esta regla de *aligacion* es en dos maneras, simple, y compuesta. (Autoridades, segunda edición)

La misma variante «por exemplo» combinada con otra expresión registra la subentrada *así*, que se trata más adelante en § 3.3.5.6.4.

### 3.3.5.6.3 Fórmula «como»

La última de las fórmulas empleadas para identificar el texto de los ejemplos inventados corresponde a la preposición introductoria «como». Es también la que posee menor representatividad de las tres expresiones vistas, dado que se registra solo en 27 acepciones (el 8,6 % de los ejemplos). Dentro de esa cifra, las 16 acepciones siguientes corresponden a ejemplos de uso del lema: *absolvederas*, *acaballado*, *acceso*, *ajustar*, *allá*, *alma*, *antojarse*, *aprovechar*, *artificio*, *asesorado*, *así*, *aspecto*, *áspero*, *no tener atadero* (s. v. *atadero*), *bien* y *buque*. Véase en este sentido el caso de la voz *antojarse*, reproducido a continuación:

ANTOJARSE. v. r. Apetecer ó desear con vehemencia alguna cosa, y las mas veces por puro capricho ó voluntariedad. Úsase solo en las terceras personas, y por lo comun antepuesto el *se*, y despues alguno de los pronombres *me*, *te*, *le*, &c. como *se me antoja*, *se te antojó*, *se le antojaron*. In *aliquid ferri animi levitate, inconsiderate*. PART. I. tít. 5. l. 58. La voluntad del cobdicioso es ciega é non ve las cosas que son de su pro: mas siempre *se le antojan* riquezas temporales. CRON. GEN. part. 2. cap. 20. Comenzaron á vivir á su guisa é á facer lo que *se les antojaba*. (Autoridades, segunda edición)

La elección de la entrada anterior se debe a que tiene la peculiaridad de presentar en letra cursiva no solo el lema, sino todas las palabras que forman los textos de los ejemplos inventados, quizá debido a que esas palabras aluden a la explicación gramatical que origina el ejemplo<sup>177</sup>. Lo mismo sucede en las dos citas

---

<sup>177</sup> Cabe preguntarse si la letra en cursiva del texto del ejemplo fue un ensayo para destacar la lectura de este recurso o un uso puntual que subrayara la peculiaridad gramatical del verbo en cuestión. En cualquier caso, la Academia terminó adoptando esta tipografía en los textos de los ejemplos, si bien bastante más tarde, en la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001). Véase a continuación:

de autor con el fragmento que reproduce el uso gramatical del verbo en cada una de ellas.

Respecto a las 11 acepciones restantes, son las que registran la preposición «como» en el grupo de los ejemplos que complementan la definición. Se trata de los casos siguientes: *abreviatura*, *absoluto*, *adjetivo*, *alimaña*, *apelativo*, *aposition*, *artículo*, *ataque*, *atributo*, *bramadero* y *bramador*. A continuación se reproduce el caso de la voz *adjetivo*:

ADJETIVO. (Gram.) El nombre que no puede estar por sí solo en la oracion, sino unido, ó con referencia á algun sustantivo tácito ó expreso, cuya calidad determina, como: bueno, malo, blanco, negro &c. *Adjectivum nomen*. COMEND. sobr. las 300. fol. 16. Pensaron que Poncia era *adjetivo* de pontus, y que Isla Poncia queria decir Isla del Mar Ponto.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 3.3.5.6.4 Alteraciones de las fórmulas introductorias

Este grupo se compone únicamente de 3 casos, las subentradas *algo*, *aprovechar* y *así*, pero su análisis resulta interesante por la combinación de fórmulas introductorias de los ejemplos. Así es, *algo* y *aprovechar* tienen en común que cada una de ellas introduce dos ejemplos distintos, y al frente de cada ejemplo figura una fórmula de las ya comentadas, según el siguiente detalle: la subentrada *algo* utiliza la fórmula «y así se dice» en el primer ejemplo y «como en estas expresiones» en el segundo; mientras que la subentrada *aprovechar* emplea las fórmulas «como» y «v. g.». Véase al respecto el caso de la acepción *aprovechar*:

APROVECHAR. v. a. Emplear útilmente alguna cosa, como: *aprovechar* la tela, el tiempo, los talentos. Y tambien se dice de otras cosas por servirse de ellas para emplearlas en otro uso ó destino del que tenian: v. g. *Aprovecharé* esta

---

#### **antojarse.**

(De *antojo*.)

1. prnl. Dicho de una cosa: Hacerse objeto de vehemente deseo, especialmente si es por puro capricho. *Se me antojó una flor. No hace más que lo que se le antoja.*

2. prnl. Dicho de una cosa: Ofrecerse a la consideración como probable. *Se me antoja que va a llover.*

MORF. U. solo en 3.ª pers. con los pronombres *me*, *te*, *se*, *le*, etc.

(*DRAE*, vigésima segunda edición)

enquadernacion en otro libro: esta casaca para chupa: este cristal para espejo.  
*Utiliter accommodare, applicare.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Respecto a la tercera, *así*, únicamente introduce un ejemplo inventado, aunque para ello mezcla dos fórmulas de las comentadas «como» y «por ejemplo», esta última, variante de «v. g.». Véase el caso a continuación:

ASÍ. adv. afirm. que se usa con el verbo ser, como por exemplo: es *así* ó no es *así*, que vale lo mismo que, es cierto ó no es cierto. *Sic est, ita est, ita sane, ita profecto, sane quidem, etiam, admodum.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.6.5 Otras expresiones introductorias

Finalmente, se utilizan expresiones diferentes a las fórmulas mencionadas para introducir ejemplos inventados en 5 casos, pero las expresiones lingüísticas utilizadas carecen de rasgos remarcables para formar tipología y organizar su comentario, según la relación que figura en la siguiente tabla:

<i>aballestar</i>	Úsase mas comunmente en la frase...
<i>aconsonantar</i>	diciendo...
<i>no sino el alba</i>	y así quando preguntamos... responde...
<i>alguno</i>	quando decimos...
<i>alhandal</i>	y así los llaman...

Como ilustración de esta tipología, véase seguidamente la entrada de la voz *aconsonantar*:

ACONSONANTAR. v. a. Usar de consonantes, donde no debe haberlos, como en la prosa al medio, ó fin de los periodos, ó en los Romances que solo requieren asonantes. Para notar este defecto, suele ser mas freqüente valerse del participio pasivo diciendo: Esta cláusula está *aconsonantada*: este Romance está en algunas partes *aconsonantado*. *Consonantia verba affectare, consonantibus indebire delectari, uti.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.5.7 Casos especiales

Por sus características peculiares, se analizan como cierre del apartado de los ejemplos los casos siguientes: la subentrada *alferez del rey, ó alferez mayor del rey* (s. v. *alferez*) y las entradas *aportellado* y *asonantar*. El nexo en común que tienen los tres casos es que ilustran las definiciones con textos a medio camino entre los ejemplos inventados y las autoridades, ya que, o bien aluden a otros textos sin incluir fragmentos o citas de los mismos, o bien figuran esas citas mezcladas con explicaciones en medio de la definición. Sirva como ilustración de este fenómeno la voz *aportellado*:

APORTELLADO. s. m. antiq. Cierta oficio de justicia, que se exercia por alguno de los individuos del Concejo, ó Ayuntamiento de los pueblos grandes, quando eran comisionados para asistir á determinadas puertas menos principales de los mismos pueblos (llamadas en lo antiguo portiellos) á fin de administrar justicia á los vecinos de los lugares comarcanos. Hállase esta voz en privilegios y crónicas antiguas. En el Fuero de Alarcon, dado por el Rey Don Alonso el VIII. se hallan estas palabras: Sea pregonado que de aquí adelante non tenga *portiello* de concejo, é non sea recibido por testimonio. Y en el Fuero de Madrid, dado por el mismo Rey: *Qui pro Alcaldia dederit aver, derribent suas casas ad terram & nunquam habeat portellum*. Y en otra parte: *Qui entraret in corare (corral) sine mandato del fiador pectet...* foras de los *aportelados*. *Subsidiarius judex, qui alicui civitatis portae praest vicinioribus populis jus dicendo*. ORDEN. DE CAST. lib. 6. tít. 9. l. 35. Cualesquier otros *aportellados* de los nuestros reynos, que les den favor, y ayuda para todo lo que ovieren menester. BUL. DE ALCANT. Año 253. fol. 68. Escrit. 16. Et los alcaldes, é el Juez, é el mampostero, é el escribano sean escusados aquel año que fueren *aportellados*.  
(Autoridades, segunda edición)

En definitiva, he pretendido demostrar en este apartado que la Academia, aunque no lo reconoce, utiliza desde la primera edición del *Diccionario* ejemplos inventados como otro recurso más, siempre que lo considera necesario, ya sea para informar del uso preciso de las voces (la gran mayoría de los casos vistos) o para aclarar de modo más eficaz las definiciones. También se ha visto que la presencia de los ejemplos no excluye necesariamente las autoridades en los artículos, aunque la mayoría de los casos con ejemplos carecen de citas de autor.

Asimismo he probado la forma sistemática en que se introducen los ejemplos en la segunda edición del *Diccionario* utilizando fórmulas lingüísticas precisas. Finalmente, he puesto de manifiesto la independencia de este recurso respecto a las

autoridades, ya que la versión reducida del *Diccionario* pierde las autoridades, pero mantiene intactos los ejemplos inventados.

Cabe preguntarse si la decisión de mantener la información de los ejemplos, dejando aparte la ayuda que prestan al lector, se debió a una cuestión simplemente práctica, como es el escaso espacio que ocupan en la obra y la remodelación que hubiera supuesto suprimir esos ejemplos de las definiciones, o se debió a la voluntad expresa de arrojar más luz sobre algunos conceptos de difícil comprensión.

### 3.3.6 LA CODIFICACIÓN: ABREVIATURAS GRAMATICALES Y DE USO

Si en la descripción de cada uno de los apartados anteriores se han ido mostrando las numerosas mejoras que reúne la segunda edición de *Autoridades* por las que se percibe la modernización del *Diccionario*, cabe señalar aquí el rotundo avance que supuso para la técnica lexicográfica académica el desarrollo de un sistema de codificación en 1770 capaz de recoger diversos datos en un espacio muy reducido, por medio de abreviaturas.

En efecto, las abreviaturas se han utilizado de antiguo en la lengua escrita para reducir información de tipo muy variado, y esas características las hacen idóneas en el texto del diccionario. En consecuencia, la implantación de un sistema de abreviaturas eficaz modernizó claramente el *Diccionario de la Real Academia Española* y repercutió en numerosos diccionarios de autor que tomaron la obra académica como fuente.

#### 3.3.6.1 Antecedentes lexicográficos de las abreviaturas

La inclusión de las primeras abreviaturas en el *Diccionario de autoridades* se inspira en los diccionarios y vocabularios que sirvieron de base a la Academia para elaborar el *Diccionario*. Al analizar esas obras puede verse que el *Diccionario latín-español* de Nebrija (1492) contiene al final del Prólogo una lista de abreviaturas,

casi todas de información gramatical<sup>178</sup>. A su vez, en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de S. Covarrubias (1611) se utilizan abreviaturas para indicar la forma latina. De igual modo, en el *Vocabolario della Crusca* se emplean abreviaturas para las formas latinas y para la información gramatical, si bien no se aplican sistemáticamente<sup>179</sup>. Y más adelante, en el *Dictionnaire de l'Académie française* (1694) pueden verse abreviaturas gramaticales antes de las definiciones y en ocasiones marcas explicativas no abreviadas para señalar léxico de especialidad<sup>180</sup>, modelo que se repite posteriormente en *Autoridades*.

### 3.3.6.2 Introducción del sistema de abreviaturas: *Autoridades*, primera edición

Desde la gestación del *Diccionario*, la Academia vio la utilidad de ofrecer una serie de datos codificados en forma de abreviaturas. La primera decisión fue incluir de esta forma la información gramatical de las voces por influencia de obras lexicográficas anteriores, como las mencionadas en el apartado anterior, y por aplicar el ideal académico de alcanzar la pureza de la lengua a través del conocimiento de su gramática. A este respecto, José Manuel Blecua (2006: 52) expone que la Academia «eligió *puro/pureza* para designar un concepto que corresponde al uso gramaticalmente correcto de la lengua». Asimismo, hay que tener en cuenta el objetivo de la Corporación desde su inicio y el valor instrumental básico del *Diccionario de autoridades* para conocer el léxico, fijar la ortografía y servir de «guía elemental para la comprensión de los conceptos fundamentales de la gramática, [... que] como primer proyecto académico, precede a la *Gramática de la*

---

<sup>178</sup> Pellen (2005) estudia las abreviaturas que introduce Nebrija en algunas de sus obras. Así, indica que utiliza 19 abreviaturas en la *Gramática Castellana* (1492), 44 en el *Lexicón* latino-español (1492) y 45 en el *Vocabulario* español-latino (1495). También hace una comparación entre las abreviaturas de cada obra y aporta índices de frecuencias de aparición de las mismas en las obras mencionadas.

<sup>179</sup> Este aspecto se ha consultado en la 3ª edición (1691), por ser la que influye directamente en *Autoridades*, según se explica en el «Prólogo» de *Autoridades* (p. II). El examen aleatorio de algunas páginas (p. 1791, v. 2; p. 634, v. 2; p. 176 v. 2, p. 90, v. 2, p. 131, v. 2, etc.) ha dado como resultado la presencia esporádica de información gramatical abreviada, como en el caso de «FEBBRICINA. Dim. di Febbre...» (p. 667, vol. 2); o el de «VECCHISSIMO. Superl. di Vecchio...» (p. 1754, v. 3). No obstante, el porcentaje de aplicación de la abreviatura que marca la correspondencia latina es ostensiblemente mayor.

<sup>180</sup> Se ha comprobado que las voces de la 1ª ed. del *Dictionnaire* comprendidas entre *absurdité* y *accident* presentan de forma sistemática abreviaturas gramaticales inmediatamente después del lema. Asimismo, entre esas voces se encuentran tres acepciones con marcas que indican léxico específico, «*Abysme, Terme de Blason...*», «*Acception, Terme de Grammaire...*» y «*Accident, En termes de Philosophie...*», muy similares a las que se registran posteriormente en el *Diccionario de autoridades*.

*lengua castellana* publicada por la Real Academia Española en 1771» (Val Álvaro, 1992: 10-11).

Así, mediante la inserción en el *Diccionario de autoridades* de una lista de abreviaturas —casi todas ellas gramaticales— con sus equivalencias, se informaba al lector de la calidad de las palabras. Lo que se pone de manifiesto en el siguiente párrafo, extraído de la *Planta* publicada en la edición príncipe del *Diccionario*:

En cada voz se debe poner inmediatamente, y en abreviatúra (como despues se dirá) qué parte es de la oración? Si Verbo, Nombre, ò Particípio, &c. En el Nombre, si es substantivo, ò adjetivo, masculino, ò femenino. En el Verbo, si es activo, neutro, impersonál, ò recíproco. En el Particípio, se es activo, ò passivo. Y à esta forma en las otras Partes de la oración, si algo les perteneciére.  
(*Autoridades*, primera edición, «Historia de la Academia», p. XV)

Esta observación es la única referencia que contiene la obra sobre la manera de insertar en la nomenclatura las formas llamadas explícitamente *abreviaturas*. Aunque la utilidad de las formas acortadas como recurso era bien conocida por los académicos, según lo demuestra el hecho de que se empleen en la lista de autoridades para abreviar los nombres de los autores y de las obras que refrendan el buen uso de las voces, del mismo modo que se ven aplicadas en el Vocabulario della Crusca, en 1612.

En consecuencia con el párrafo que advierte sobre el empleo de abreviaturas, la primera edición de *Autoridades* presenta en el primer tomo una lista de 18 cifras: dieciséis gramaticales, una para señalar los refranes y otra más para indicar las acepciones pertenecientes a alguna facultad u oficio, conforme figura a continuación:

S. m.	Nombre substantivo masculino.
S. f.	Nombre substantivo femenino.
S. amb.	Nombre substantivo ambíguo.
Adj.	Nombre adjetivo.
Adj. de una term.	Adjetivo de una terminación.
Pron.	Pronombre.
V. a.	Verbo activo.
V. n.	Verbo neutro.
V. imp.	Verbo impersonal.
V. r.	Verbo recíproco.
Part. act.	Participio activo.
Part. pas.	Participio pasivo.
Prep.	Preposición.

Adv.	Advérbio.
Interj.	Interjección.
Conj.	Conjunción.
Term.	Término.
Refr.	Refrán.

(*Autoridades*, primera edición, p. LXXXX)

Según se comprueba, aunque la Academia solo manifiesta su voluntad de introducir abreviaturas gramaticales en el *Diccionario*, al final de la lista incluye dos abreviaturas de distinto tipo. Una de ellas, concretamente la abreviatura «Term.», forma corta de *término*, codifica el siguiente concepto que ofrece el propio *Diccionario* en 1739:

TERMINO. Se llama assimismo la voz, ò palabra propria de alguna facultad, ù oficio. Lat. *Vocabulum proprium*, vel *facultativum*. Muñ. Fr. L. de Gran. lib. I. cap. 20. Tiene cada Facultad, y Exercicio palabras proprias, y no podrá hablar con pureza de sus *términos* el que no tuviera noticia de ellas. TEJAD. Leon Prodig. part. I. Apolog. 40. Assi me dareis perdon, si algun tanto me dexo llevar de los *términos* Philosophicos, para responder.

(*Autoridades*, primera edición, 1739)

En consecuencia, la forma «Term.» queda fijada en la edición príncipe como etiqueta genérica o forma de marcar las voces específicas de la ciencia y la técnica, si bien debía ser acompañada en cada caso de la indicación del campo léxico correspondiente. De esta manera, la abreviatura «Term.» representa el primer paso que da la Academia en la creación del sistema de abreviaturas diatélicas desarrollado en la segunda edición de la obra, como se verá en el punto 3.3.6.3.2 dedicado a las abreviaturas de uso.

Con el fin de comprobar el grado en que se aplican las abreviaturas de la lista en el interior del *Diccionario*, se ha revisado este aspecto en la muestra utilizada para el análisis y descripción de los distintos apartados del *Diccionario*. Así, se verifica que las abreviaturas gramaticales figuran sistemáticamente entre el lema y el significado en la primera acepción de las voces, salvo en los vocablos que remiten a otras palabras. También se constata que la abreviatura «Refr.» para marcar los refranes se encuentra presente en todos ellos salvo en 2, que no poseen dicha marca: *el abád de Bamba lo que no puede comer, dalo por su alma y el abád de lo que canta yanta* (ambos s. v. *abad*).

En cuanto a la abreviatura «Term.», no se ha encontrado ninguna aplicación en la muestra, por lo que se extiende su búsqueda a las 100 primeras páginas de la letra *a* (nomenclatura *a - aexcuso*) y a las 100 primeras páginas de la letra *b* (nomenclatura *b - boca*). De este modo, se observa lo siguiente:

- Páginas 1-100, nomenclatura *a-aexcuso*: la abreviatura genérica tiene una aplicación muy escasa en estas páginas, dado que se registra únicamente en 3 ocasiones, que son los casos siguientes: *absolver de la instancia* (s. v. *absolver*), *acutángulo* y *adverbio*.
- Páginas 525 – 625, nomenclatura *b-boca*: la abreviatura genérica está presente en 28 ocasiones, que son los siguientes casos: *babord*, *badazas*, *baña*, *bañadera*, *bañil*, *barba* o *barboquejo*, *bardago*, *barlovento*, *barras*, *barrilete*, *barzon*, *base*, *base de distinción*, *batallo*, *bateria*, *batiportes*, *bebederos*, *beduro*, *befamil*, *belhez*, *bemolados*, *beque*, *berma*, *berrugueta*, *binario*, *binomio*, *birar* y *bitas*.

Cabe decir que en las páginas relacionadas se marcan más voces específicas con la expresión plena *Término de...* o bien con otras expresiones, como se trata más adelante en el capítulo 4.

Pese a la aplicación irregular de «Term.», la introducción de una abreviatura que marcara el léxico específico fue toda una novedad, puesto que los modelos anteriores europeos llegan incluso a no advertir del uso específico de este tipo de voces, mientras que en *Autoridades* se indica el campo léxico de los términos con o sin la abreviatura, según se observa en la comparación de los ejemplos siguientes:

ARCHITRAVE. Quel membro d'architettura, che posa immediatamente sopra colonne, o sopra stipiti. Lat. *epystilium*. Capric. Bott. Volendosi scusare d'un architrate, che egli aveva fatto sopra la loggia degl'Innocenti.

STARE<sup>181</sup>. Aver proporzione; termine geometrico. Gal. Dialog. E ciò seguirà sempre, che la distanza alla distanza, sta come il peso al peso.

[...]

ASTERSIVO. Che ha virtù di nettare. M. Aldobr. Lavata la bocca con questa cosa astersiva.

(*Vocabolario della Crusca*, 3ª ed., 1691)

---

<sup>181</sup> Se incluye esta acepción por ser un caso excepcionalmente marcado como término de especialidad.

ARCHITRAVE. s. f. La partie de l'entablement, laquelle pose immédiatement sur les colonnes, & au dessus de laquelle est la frise.

Architrave. subst. fem. Piece d'architecture qui porte immédiatement sur le chapiteau des colonnes ou des pilasters. *Architrave Dorique, Ionique, Corinthienne, &c.*

(*Dictionnaire de l'Académie française*, 1ª ed., 1694)

[...]

ABSTERSIF, IVE. Adj. Propre à nétoyer.

(*Dictionnaire de l'Académie française*, 4ª ed. (1762)

ABSTERSIVO, VA. Adj. Cosa que limpia y enxuga. Es término usado de los Medicos y Cirujanos. Viene del Latino *Abstersivus*. Lat. *Emanstivus*. LAG. Diosc. Lib. 3. cap. 18. La raíz del Acantho es dessecativa, *abstersiva*, y de sutiles partes.

[...]

ARCHITRABE. s. m. El miembro inferior de la cornisa en la Architectura civil.

Es voz compuesta de *Archos* Griego, y de la voz Latina *Trabs* viga. Pronúnciase la *ch* como *k*. Lat. *Epistillum*. Ov. Hist. Chil. Fol. 164. Parece el Altar una perpétua llama de fuego, por los reflejos que hacen las luces en lo dorado de los nichos, *architrabesk, frisos, cornisas, &c.* VILLAMED. Obr. Poct. Fol. 201. *De pesante métal máquinas graves / Sustentan las columnas y architrabes.*

(*Autoridades*, primera edición, 1726)

Finalmente, resulta interesante mencionar que desde la primera edición de *Autoridades* se utilizan marcas de uso no abreviadas, para advertir de ciertas restricciones en las voces que así lo requieren, con toda probabilidad por influencia de la evolucionada tercera edición del *Vocabolario della Crusca*, que en 1691 introduce las marcas «voce bassa», «modo basso» y «voce latina» como etiquetas que advierten de la calidad de las palabras. En este mismo sentido, Garriga (1997a: 83) señala que en el *Diccionario de autoridades* se encuentran comentarios poco sistemáticos dentro de las definiciones sobre las marcas de uso y aporta las nueve expresiones utilizadas para tal fin en la obra: «baxo», «burlesco», «familiar», «festivo», «irónico», «jocoso», «plebeyo», «vergonzoso» y «vulgar». Asimismo, Breuer (2007) realiza un vaciado de las voces con marcas de uso del *Diccionario de autoridades*, y las organiza en diferentes listas según las distintas clases de marcas, las que compruebo tampoco están abreviadas en el *Diccionario*. No obstante, algunas de estas expresiones que señalan ambos autores se acortan e introducen en forma de abreviaturas en la segunda edición de *Autoridades*, que aparecen en la lista de la edición como «Bax.», «Fam.», «Festiv.», «Irónic.» y «Vulg.».

### 3.3.6.3 Institucionalización del sistema de abreviaturas: *Autoridades*, segunda edición

Según se ha ido comentando en los diferentes apartados del presente estudio, la publicación de la segunda edición de *Autoridades* en 1770 se lleva a cabo con diversas mejoras, entre las que destaca de manera especial la fijación sistemática de abreviaturas entre la palabra de la entrada o subentrada y la definición. Así, la edición de 1770 no solo se limita a informar mediante abreviaturas de las características gramaticales de las voces —como ya hacía la primera edición del *Diccionario*—, sino que también incluye un amplio sistema de abreviaturas para advertir de los usos peculiares de las palabras.

De este modo, una vez probadas las ventajas del recurso en la primera edición, la Academia decidió ampliar considerablemente el número de abreviaturas en la segunda edición del *Diccionario*. Efectivamente, las formas acortadas experimentan un aumento espectacular entre ambas ediciones, puesto que pasan de ser 18 en 1726 a alcanzar las 90 en 1770 —se quintuplica la cantidad—, hecho que no ha vuelto a repetirse en la historia del diccionario académico<sup>182</sup>. En consecuencia, la segunda edición de *Autoridades* representa la verdadera institucionalización del sistema de abreviaturas. Véase a continuación la lista que recoge la segunda edición del *Diccionario*, en las dos páginas previas a la nomenclatura:

#### EXPLICACION

*De varias abreviaturas que se ponen en el Diccionario para  
Calidad y censura de las voces*

Adj.	Adjetivo.
Adj. de una term.	Adjetivo de una terminacion.
Adv.	Adverbio.
Adv. lug.	Adverbio de lugar.
Adv. mod.	Adverbio de modo.
Adv. tiemp.	Adverbio de tiempo.
Agric.	Voz de la Agricultura.
Albeyt.	Voz de la Albeytería.
Anatom.	Voz de la Anatomía.
Antiq.	Voz ó frase antiquada.

<sup>182</sup> Después de la 2ª ed. de *Autoridades*, las ediciones que más crecen en número de abreviaturas son la 12ª del DRAE (1884), que incorpora 109 abreviaturas —un 73% de aumento respecto a la edición anterior—, y la 1ª versión reducida del *Diccionario* (1780), con 42 abreviaturas más que la 2ª ed. de *Autoridades* (1770) —un 47% de incremento sobre ésta—. Las tres publicaciones coinciden por ese orden en ser también las más revisadas en la historia del diccionario académico, consecuentemente se establece una relación clara entre el volumen de incremento de las abreviaturas y el grado de revisión de la edición.

Aritmét.	Voz de la Aritmética.
Arquit.	Voz de la Arquitectura.
Artill.	Voz de la Artillería.
Astrol.	Voz de la Astrología.
Astron.	Voz de la Astronom
Aum.	Aumentativo.
Bax.	Voz ó frase baxa.
Botán.	Voz de la Botánica.
Canter.	Voz de la Cantería.
Carpint.	Voz de la Carpintería.
Cetrer.	Voz de la Cetrería.
Chím.	Voz de la Chímica.
Cirug.	Voz de la Cirugía
Conj.	Conjuncion.
Cronol.	Voz de la Cronología.
Dialéct.	Voz de la Dialéctica.
Dim.	Diminutivo.
Escult.	Voz de la Escultura.
Esgrim.	Voz de la Esgrima.
Fam.	Voz ó frase familiar.
Farmac.	Voz farmacéutica ó de la farmacia.
Festiv.	Voz ó frase festiva, ó festivamente.
Fig.	Figura.
Filosóf.	Voz filosófica ó de la Filosofía.
Físic.	Voz de la Física.
For.	Voz ó frase forense.
Fortif.	Voz de la Fortificacion.
Fras.	Frase.
Fras. prov.	Frase proverbial.
Geogr.	Voz de la Geografía.
Geom.	Voz de la Geometría.
Germ.	Voz de la Germanía.
Gram.	Voz gramatical ó de la Gramática.
Interj.	Interjecion.
Irónic.	Irónicamente.
Irreg.	Irregular.
Locuc.	Locucion.
Manej.	Voz ó frase del manejo de los caballos.
Matem.	Voz de la Matemática.
Medic.	Voz de la Medicina.
Metáf.	Metáfora ó metafóricamente.
Milic.	Voz de la Milicia.
Min.	Voz de las minas ó en las minas.
Mitol.	Voz de la mitología.
Mod. adv.	Modo adverbial.
Monter.	Voz de la Montería.
Músic.	Voz de la Música.
Náut.	Voz náutica ó de la Náutica.
Nom.	Nombre.
N. p.	Nombre propio.
Núm.	Número.
Orat.	Voz de la Oratoria.
Ortogr.	Voz ortográfica ó de la Ortografía.
Part. act.	Participio activo.
Part. pas.	Participio pasivo.
Patron.	Nombre patronímico.
Pint.	Voz de la Pintura.
Plur.	Plural.
Poc. us.	Voz ó frase de poco uso.
Poét.	Voz ó frase poética.

Prep.	Preposicion.
Pról.	Prólogo.
Pron.	Pronombre.
Prov.	Proverbio.
Provinc.	Voz ó frase provincial.
R.	Voz ó frase de raro uso.
Refr.	Refran.
Retór.	Voz de la Retórica.
S. f.	Sustantivo femenino.
S. m.	Sustantivo masculino.
Sup.	Superlativo.
Teol.	Voz teológica ó de la Teología.
Term.	Terminacion.
V.	Vease.
V. a.	Verbo activo.
V. imp.	Verbo impersonal.
V. n.	Verbo neutro.
V. r.	Verbo recíproco.
Volat.	Voz de la volatería.
Vulg.	Voz ó frase vulgar

(*Autoridades*, segunda edición, pp. LXI-LXII)

No obstante, pese a la transformación que experimenta el *Diccionario* con la expansión de las abreviaturas, este recurso debió verse en aquellos momentos como un mero elemento auxiliar carente de relevancia, puesto que se mencionan una sola vez de forma explícita en el «Prólogo» refiriéndose a la forma de distinguir las palabras científicas y técnicas, y con la palabra *abreviatura* se refieren a la lista de los nombres de autores empleados en la obra o aluden a información de tipo gramatical, según se aprecia en la siguiente cita del «Prólogo» (pp. IX-X): «Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia y arte ó provincia se ponen entre paréntesis antes de la definicion, y despues de las palabras que explican en abreviatura la calidad de la voz».

Respecto a las *Reglas*, contienen también pocas alusiones a las abreviaturas, y cuando hay alguna, se refiere igualmente a las de tipo gramatical. Para las utilizadas en otros ámbitos se emplea la denominación *notas*, como aparece en la siguiente cita, extraída de las *Reglas* de 1757, 1764 y 1770<sup>7</sup>: «La Nota Lat. que se halla en el Diccionario puesta delante de todas las Correspondencias latinas se omitirá: lo primero, porque la Nota Lat. estando escrita como está, con el mismo caracter redondo que las demas voces...».

En cuanto a la mención de este recurso, se nombran expresamente las abreviaturas —siempre gramaticales— en las *Reglas* de 1757 y 1764, al final de las observaciones, dentro del apartado «Advertencias». En ese lugar se requiere a los

académicos para que entreguen el material del *Diccionario* en determinadas condiciones: «Las cédulas corregidas, las copiadas, y las nuevas se traerán con las abreviaturas que correspondan, conforme á las que van puestas al fin de estas Reglas». Evidentemente, dos párrafos más abajo, ambas *Reglas* contienen la anunciada lista de abreviaturas: casi todas gramaticales con algunas de uso. La misma lista se recoge también en las *Reglas* de 1770<sup>?</sup>, aunque carece del apartado de las «Advertencias».

Una vez comprobadas las escasas observaciones recogidas sobre las abreviaturas, procede contrastar las listas de ambas ediciones a fin de verificar qué evolución experimenta este recurso en la segunda edición del *Diccionario*, tanto las abreviaturas gramaticales como las de uso.

### 3.3.6.3.1 Abreviaturas gramaticales

Como se ha visto, la lista de abreviaturas de la primera edición de *Autoridades* contiene casi exclusivamente abreviaturas gramaticales, 16 en concreto, de las cuales pasan 15 sin modificaciones a la segunda edición del *Diccionario*, por lo cual se conservan prácticamente todas las de este tipo en la edición de 1770, excepción hecha de la abreviatura «S. amb.» equivalente a «Nombre sustantivo ambíguo», que desaparece en la edición ampliada y corregida<sup>183</sup>.

A la cifra anterior, se añaden en la segunda edición 13 nuevas abreviaturas gramaticales, con lo cual prácticamente se duplican las abreviaturas de este tipo hasta llegar a 28. Algunas de esas abreviaturas nuevas se introducen para codificar informaciones, como *aumentativo*, *diminutivo*, *nombre*, *número*, *plural*, *superlativo*, etc.; otras son ampliaciones de formas ya existentes, por ejemplo, a partir la abreviatura genérica de *adverbio*, contabilizada en la lista de abreviaturas de la primera edición, se desarrollan las formas «Adv. lug.», «Adv. mod.» y «Adv. tiemp.», y así se precisa la clase de adverbio de que se trata. Véase al respecto el siguiente caso:

---

<sup>183</sup> A pesar de que este apartado se ocupa solo de la información gramatical introducida en el diccionario académico mediante abreviaturas, cabe decir que son numerosas las observaciones que sobre los aspectos gramaticales están recogidas tanto en los «Prólogos» de ambas ediciones como en las *Reglas* utilizadas para la corrección del *Diccionario*.

ABAXO. adv. que denota el lugar inferior, ò sitio respecto de otro mas alto, y lo contrario de arriba. Lat. *Infra. Deorsum*. FR. LUIS DE GRAN. Adic. al Mem. part. 2. cap. 12. Assi como todas las aguas naturalmente corren para *abaxo*, assi todas las gracias, &c. QUEV. Tac. cap. 16. Respondíle humilde, dexóme fuera, y à los amigos descolgaronlos *abaxo*. PANT. Rom. 2.

*De alli abaxo un cendal fino  
hizo bordadas lisonjas  
al cuerpo .....*

(Autoridades, 1ª edición).

ABAXO. adv. lug. que denota el lugar ó sitio inferior. *Infra, deorsum*. FR. L. DE GRAN. Adic. al Mem. part. 2. cap. 12. Así como todas las aguas naturalmente corren para *abaxo*,

(Autoridades, 2ª edición)

Entre las listas de abreviaturas cabe destacar la cifra «Term.», cuya peculiaridad estriba en que mantiene la misma forma en ambas ediciones, aunque con distinto valor, ya que en la primera edición equivale a *término* y se utiliza como abreviatura genérica para marcar las voces específicas de la ciencia y la técnica, según se ha visto en § 3.3.6.2, pero en la segunda edición equivale a *terminación* y adquiere valor puramente gramatical, según lo indica su significado:

TERMINACIÓN. En la Gramática. La ultima, ò últimas syllabas de una voz, ò palabra: y assi se dice terminacion femenina, ò masculina. Lat. *Vocis terminatio*.

(Autoridades, primera edición, 1739)

En cuanto a la aplicación de las abreviaturas gramaticales en el *Diccionario*, se observa que la edición corregida y ampliada sigue metódicamente la pauta instaurada por la primera edición del diccionario académico, esto es, registra invariablemente en abreviatura la categoría gramatical de las voces en su primera acepción después del lema y antes de la definición correspondiente<sup>184</sup>. De manera que si la voz tiene varios significados o subentradas, no se repite el dato en cada una de ellas, a no ser que varíe la categoría gramatical. En este punto es de destacar la sistematicidad alcanzada por la segunda edición del *Diccionario*, rigor al que no llega la edición príncipe. Confróntense a tal fin las siguientes voces:

---

<sup>184</sup> Bargalló (2010: 17-37) subraya el protagonismo del *Diccionario de autoridades* en la codificación explícita de la categoría gramatical mediante abreviaturas entre el lema y la definición y la influencia que ha ejercido ese sistema de codificación en los diccionarios de autor hasta la actualidad.

ABADEJO. s. m. Pescádo que se coge en grande abundancia en la Isla de Terranóva, y en otras partes. Regularmente suele tener media vara de largo: su figura es plana, y el colór es verdóso. [...]

ABADEJO. s. m. Cierta insecto à quien unos llaman gusáno, otros escarabajo, y otros moscarda, y es de colór verde [...] y es el que comunmente se llama Canthárida[...]

ABADEJO. s. m. Ave muy pequeña, viva, è inquieta, que anída en muros: vive tres, ò quatro años: canta casi siempre [...]  
(*Autoridades*, primera edición)

ABADEJO. s. m. Pescado de mar medianamente grueso, cuya cabeza es chata, los dientes agudos y encorvados en lo interior de la boca, la carne blanca, la piel aplomada en el lomo [...]

ABADEJO. Ave muy pequeña, viva é inquieta, que anida en las paredes: vive tres ó quatro años [...]

ABADEJO. Insecto ponzoñoso. Hoy se llama comunmente cantárida. [...]  
(*Autoridades*, segunda edición)

Los ejemplos anteriores muestran la profunda corrección que se llevó a cabo también en los aspectos gramaticales de la segunda edición del *Diccionario*.

Respecto a la aplicación de la abreviatura «Term.», se utiliza en la segunda edición para etiquetar metódicamente los casos gramaticales de una terminación, mayoritariamente adjetivos, aunque también se recogen otros casos, como sucede en la voz *ánade*, sustantivo masculino y femenino de una terminación, o el caso del pronombre *alguien*, según se comprueba seguidamente:

ALGUIEN. pron. relat. indefin. de una term. Lo mismo que alguna persona. Es voz derivada del latino *aliquis*, que significa esto mismo. PANT. part. 2. Rom. 5.

*¿Hay alguien que escriba coplas  
de sopeton, quando llega  
el año de veinte y siete  
á estar con el pie en la huesa?*

(*Autoridades*, segunda edición)

De esta manera, se regulariza la información gramatical que aparecía antes de forma desigual en la edición príncipe del *Diccionario*. Nuevamente, faltan casos en la muestra que ilustren debidamente este fenómeno, por lo que he buscado más registros de la abreviatura fuera de la muestra. De ellos, se ofrecen a continuación las entradas *abacial*, *abominable* y *amable*, que manifiestan la regularidad que se alcanza con esa abreviatura en la segunda edición de *Autoridades*:

ABACIAL. adj. de una terminacion. Cosa que pertenéce al Abád: y assi se dice la Celda Abacial, &c. Es tomado del Latino *Abbatialis*.

[...]

ABOMINABLE. adj. de una termin. Detestable y digno de ser aborrecido. Es del Latino *Abominabilis. Detestabilis*. QUEV. Declam. Los hombres *abominables* primero se engañan à sí mismos. MARQ. Govern. lib. I. cap. 33. Como dice Salomón es *abominable* en los ojos de Dios el que mide con una regla las acciones del amigo, y con otra las del neutral.

[...]

AMABLE. adj. de una term. La Persóna que por su natural dócil, suave, apacible, y cariñoso se concilia la común estimación, aprécio y amor. Viene del Latino *Amabilis*, que significa esto mismo. Y tambien se extiende y dice de la cosa que es digna de atención y aprécio, como la virtud, la verdad es amable, &c. SAAV. Empr. 38. Entre el Príncipe y el Pueblo suele haver una inclinación, ò *simpathia* natural, que le hace *amable*, sin que sea menester otra diligéncia. BURG. Gatom. Sylv. 4.

*Todos aman y quieren*

*Por la razon de bien lo que es amáble.*

(*Autoridades*, primera edición)

ABACIAL. adj. de una term. Lo que pertenece al Abad, como celda *abacial* &c. *Abbatialis, sive ad Abbatem pertinens*. NAVARR. Alabanz. pág. 41. Otra cosa es la Dignidad Papal, Real, Obispal, ó *Abacial*, y otra la persona que la tiene.

[...]

ABOMINABLE. adj. de una term. Exêcrable, detestable, digno de ser abominado. *Abominabilis*.

[...]

AMABLE. adj. de una term. Lo que es digno de ser amado. *Amabilis*. Aplícate á las personas que son afables y suaves en el trato. SAAV. empr. 38. Entre el Príncipe y el Pueblo suele haber una inclinación ó *simpatía* natural, que le hace *amable*, sin que sea menester otra diligencia.

(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, en la edición de 1770 se unifica la identificación de estos adjetivos con la aplicación sistemática de la abreviatura «Term.». Con ello se consigue mayor uniformidad al ofrecer la información y se vanza en la regularización de la metodología lexicográfica.

Además de la información sobre la categoría gramatical de las voces, en la segunda edición del *Diccionario* aparecen de forma esporádica aclaraciones gramaticales complementarias sobre el género, el número, la tipología de las entradas pluriverbales, etc., cuando se quiere advertir de alguna peculiaridad de los vocablos, es decir, otro tipo de información gramatical no abreviada con funcionamiento distinto del de la codificada. En efecto, entre las 416 entradas y subentradas de la muestra se localizan 5 casos (las voces *abadengo*, *agarrafar*, *arnes*, *aroma* y *babor*) con alguna indicación gramatical no abreviada. En el primero

de ellos, la voz *abadengo*, se indica excepcionalmente la categoría gramatical mediante una forma lingüística plena al principio de la definición, como puede verse seguidamente:

ABADENGO, GA. adj. Lo que pertenece al Abad, Abadía, ú otra qualquiera Dignidad, ó Comunidad eclesiástica, como: territorio abadengo, señorío abadengo, jurisdiccion abadenga, bienes abadengos. *Abbatialis, vel ad abbatem pertinens*. Recop. lib. 6. tít. 3. l. II. Ningun hidalgo, ni otro hombre no tome por fuerza del solariego, ni de lo realengo, ni *abadengo*.

ABADENGO. Usado como sustantivo se tomaba antiguamente por el poseedor de territorio, ó bienes de abadengo. *Abbatialis territorio, vel praedii dominus*. Ordenam. Real, lib. 4. tít. II. l. 15. Ningun hijodalgo, ni *abadengo*, ni otro señor no pueda.

(*Autoridades*, segunda edición)

Este método se emplea en el *Diccionario* para advertir que algunas voces adquieren un significado distinto cuando son utilizadas con otra categoría diferente a la habitual. En consecuencia, los casos como el anterior están representados por una subentrada en la que se refleja una categoría gramatical diferente a la identificada en la entrada inmediata anterior mediante abreviatura, según aparece en el ejemplo.

Las otras cuatro voces presentan dos tipos de información gramatical: la categoría gramatical codificada con abreviatura antes de la definición y otra explicación formal complementaria situada después de la definición. Véase a este respecto la voz *arnes*, que reúne las características expuestas:

ARNES. s. m. Conjunto de armas de acero defensivas, que se vestian y acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas. Hállase mas comunmente usado en plural. *Armadura*. RECOP. lib. 6. tít. 6. l. I. Que algunas personas ricas, y de caudal tengan *arneses* cumplidos con peto, y falda, y *arnes* de piernas, y lanzas de armas. CORREA, Conq. de Navarra, fol. 4. col. 2. Armado de todo *arnes*, y sobre las armas un sayon de carmesí raso.

(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.6.3.2 Abreviaturas de uso

La introducción de abreviaturas de uso en la segunda edición de *Autoridades* es fruto de un proceso que comenzó con el empleo de marcas de uso no abreviadas en la primera edición de la obra académica, como se ha indicado en el apartado 3.3.6.2.

Efectivamente, aunque sin utilizar abreviaturas, la primera edición de *Autoridades* incluye en las voces que así lo requieren palabras o expresiones que marcan un uso determinado de las mismas, según puede verse en el siguiente ejemplo, en el que se informa de la restricción de uso que tiene la palabra *abadengo* mediante la aplicación de una marca diacrónica:

ABADENGO. s. m. El territorio, bienes, y lo demás perteneciente al Abád, en que se incluyen no solo los lugáres, tierras, viñas, y heredades, sino tambien la jurisdicción, derechos y preeminencias. Es voz antigua, que oy permanece en todos sus significados, especialmente en los despachos y provisiones Reales. Lat. *Abatía*. RECOP. lib. I. tít. 6. ley 7. No consiente el derecho, que las personas legas tengan en encomienda lugares de los Obispados, ni de los *Abadengos*.  
(*Autoridades*, primera edición)

Así es, entroncando con la tradición lexicográfica europea<sup>185</sup>, los académicos incluyen lo que en principio fueron breves comentarios asistemáticos insertados en algún lugar del artículo lexicográfico, como sucede en la voz *abadengo*, para advertir de un uso restringido del vocablo<sup>186</sup>, pero sin emplear abreviaturas. La instrucción para marcar esos usos especiales en las voces aparece muy clara en la *Planta* de 1713, reproducida en la edición príncipe:

En cada Voz expresar su qualidád: conviene à saber, si es antiquada, ò usada; si es baxa, ò rústica; Cortesana, Curiál, ò Provincial: equívoca, proverbial, metaphórica, ò bárbara.  
(*Autoridades*, segunda edición, «Historia de la Academia», p. XVI)

Esas expresiones o marcas de uso evolucionaron a abreviaturas en parte por las ventajas de aplicación de este recurso en el diccionario, pero también porque ya se conocía su utilidad, dado que están presentes en un diccionario que había servido

---

<sup>185</sup> Sobre este tema, Cf. *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVIIe.XVIIIe siècles)*(1990), donde se alude a la irregular aparición de marcas en la lexicografía francesa durante los siglos XVII y XVIII, y cómo esa práctica siembra los fructíferos resultados que se reflejan posteriormente en los diccionarios del siglo XIX. En esta misma obra, Michel Glatigny en su trabajo «L'importance des marques d'usage» plantea que la aplicación de las marcas de uso en los diccionarios de los siglos XVII y XVIII carece de sistematicidad, pero se alcanza en los diccionarios del siglo XIX tras la experiencia adquirida durante los dos siglos anteriores. Menciona al respecto el diccionario de Féraud (Jean-François Féraud, *Dictionnaire critique de la langue française (1787-1788)*), cuyo *Supplément* registra abreviaturas sistemáticas encerradas entre paréntesis a la cabeza de muchos artículos, práctica que ya lleva a cabo la 2ª ed. del *Diccionario de autoridades* casi dos décadas antes, en 1770.

<sup>186</sup> Respecto a las marcas de uso —abreviadas o no—, analizo las que contiene el *Diccionario*, pero no entro a considerar el valor que tienen en el *Diccionario*, ya que, como observa Alain Rey (1990: 17-20) la aplicación de las abreviaturas de uso refleja siempre la subjetividad de quien las fija, que ha de emitir un juicio de valor al utilizarlas.

de fuente al diccionario académico, como es el *Lexicon* o *Diccionario latino-español* de Nebrija (1492), que entre las abreviaturas que introduce cuenta con una lista de 6 para marcar el uso de las palabras: «os.» *oscas*, «pr.» *antiguas*, «no.» *nuevas*, «b.» *bárbaras*, «po.» *poéticas* y «ra.» *raras* (Garriga, 1997a: 79-81)<sup>187</sup>, Pellen (2005: 32); pero en otras obras lexicográficas que también influyeron en el diccionario académico se emplean las marcas de uso sin abreviar, como el *Tesoro* de Covarrubias (1611) (Garriga, *Ibíd.*: 81-82); aunque tampoco se utilizan abreviaturas de uso en el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* (1612) o en el *Dictionnaire de l'Académie françoise* (1694), lo que quizá pesara en la decisión de no incluir marcas abreviadas en la primera edición de *Autoridades*. Sea como fuere, el resultado es que la segunda edición de *Autoridades* es también innovadora en la introducción de un sistema de abreviaturas para las marcas de uso en el diccionario académico, sistema que posteriormente se generalizará en la lexicografía decimonónica de autor.

En definitiva, la lista de abreviaturas de la segunda edición contiene algunos elementos para codificar las marcas de uso con las que se advierte de restricciones en el empleo de las voces. A la hora de proponer una clasificación de esos elementos abreviados se identifican fácilmente los grupos formados por las abreviaturas de las marcas diatópicas, diacrónicas y diatécnicas, pero surgen dudas para establecer una división clara entre las marcas diafásicas y las diastráticas —la siempre problemática relación entre *nivel* y *estilo* de lengua (Garriga, 1993: 41-48)—, de manera que se opta por crear un bloque que reúne estos dos tipos de marcas, quedando así cuatro grupos: abreviaturas de marcas diatópicas, abreviaturas de marcas diacrónicas, abreviaturas de marcas diafásicas-diastráticas y abreviaturas diatécnicas, según el cuadro distributivo que sigue:

abreviatura de marca diatópica	Provinc.
abreviaturas de marcas diacrónicas	Antiq., Poc. us., R.

<sup>187</sup> Tomo las abreviaturas y las equivalencias de Garriga (*Op. cit.*).

abreviaturas de marcas diafásicas-diastráticas	Bax., Fam., Festiv., Fig., Irónico., Metáf., Vulg. <sup>188</sup>
abreviaturas de marcas diatécnicas	Agríc., Albeyt., Anatom., Aritmét., Arquít., Artill., Astrol., Astron., Botán., Canter., Carpint., Cetrer., Chím., Cirug., Cronol., Dialéct., Escult., Esgrim., Farmac., Filósof., Físic., For., Fortif., Geogr., Geom., Gram., Manej., Matem., Medic., Milic., Min., Mitol., Monter., Música., Náut., Orat., Ortoqr., Pint., Poét., Retór., Teol., Volat.

Síntesis de las abreviaturas de uso de la segunda edición de *Autoridades*

### 3.3.6.3.2.1 Observaciones sobre las marcas de uso

La Academia no se pronuncia sobre las abreviaturas de las marcas de uso pese a registrarlas oficialmente en la lista que incluye la edición, sin embargo hace dos observaciones en el «Prólogo» acerca de las voces que deben ser marcadas. La primera es la que figura en el párrafo siguiente:

En cuanto á la censura se ha puesto la que debe tener la voz según la calidad de ella y el estado de su uso, como de familiar, metafórica, poética, jocosa, baja, poco usada, antiquada &c. dexando sin censura ninguna las voces, frases ó locuciones que no pertenecen á estilo alguno particular, son del uso comun de la lengua, y están en su sentido propio.  
(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. VII)

En efecto, en la nota anterior la Academia dice que marca —o *censura*— las palabras que así lo requieren por su uso peculiar.

La segunda indica cómo marcar las voces provinciales, que llevarán la nota que les corresponda entre paréntesis, tras la información gramatical y antes de la definición (del mismo modo que se marcan las voces peculiares de la ciencia y de la técnica con los respectivos campos del saber). Por lo tanto, dentro del paréntesis se ha de incluir la abreviatura «Provinc.» seguida del nombre de la localidad oportuno.

Evidentemente, las *Reglas* también contienen observaciones sobre el modo de aplicar las marcas de uso. De ellas, se atienden a continuación las que aluden a

<sup>188</sup> Sobre las marcas *familiar*, *irónico* y *vulgar*, Cf. Garriga (1999: 141-172), (1996: 105-131) y (1994: 5-13), respectivamente.

las marcas diatópicas, diastráticas y diafásicas, puesto que las diatécnicas se tratan en § 3.4.

- Todas las *Reglas* creadas entre 1739 y 1770 para la corrección del *Diccionario* (*Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>3</sup>) contienen un apartado dedicado a las instrucciones para las marcas de uso llamado: *PARA LA CENSURA* (*Reglas* de 1743); y *DE LA CENSURA* (*Reglas* de 1757, 1764 y 1770<sup>3</sup>).
- En ese apartado se dan instrucciones genéricas sobre cómo advertir de los usos peculiares de esas voces: se debe poner la censura que falte y necesite tener la voz por su uso (*Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770<sup>3</sup>); ha de comprobarse si la censura aplicada es la que corresponde y corregir la que no lo fuera (*Reglas* de 1757 y 1764); por último, se verá si las voces con censura de *anticuada* tienen correspondencia actualizada, si no la tuviere, se recomendará el uso anticuado con la censura pertinente (*Reglas* de 1743, 1757 y 1764).
- Aparte de las notas anteriores, las *Reglas* de 1764 y 1770<sup>3</sup> contienen otra observación en el apartado *DE LA VOZ EN SI MISMA* que alude a las voces provinciales. La nota indica que se pongan en el *Diccionario* las voces provinciales, aunque sea sin autoridad, siendo su uso común en la provincia. Y por lo que se refiere a las antiguas de Aragón, se excluyen todas las lemosinas, poniendo solo las castellanas con autoridad que así lo certifique.

#### 3.3.6.3.2.2 Aplicación de las abreviaturas de uso

Una vez vistas las observaciones sobre las marcas de uso, compruebo cómo se reflejan dichas marcas abreviadas de este tipo en la nomenclatura de la segunda edición del *Diccionario*, según el orden siguiente: abreviaturas diatópicas, abreviaturas diacrónicas y abreviaturas diafásicas-diastráticas. Para ello realizo la búsqueda de las abreviaturas en la muestra utilizada para describir la microestructura de la segunda edición de *Autoridades*.

## i. Abreviaturas diatópicas

Como se ha visto en la lista, la edición cuenta tan solo con una abreviatura diatópica genérica, la forma «Provinc.» equivalente a «Voz ó frase provincial». Dicha abreviatura está presente solo en 5 voces de la muestra (el 1,2 %), que son las siguientes: *adelantadillo*, *almona*, *aporreado*, *arna* y *babazorro*, con la distribución de topónimos que se ofrece a continuación:

adelantadillo	(Provinc. de Toled. y otras partes)
almona	(Provinc. de Andal.)
aporreado	(Provinc. de Murc.)
arna	(Provinc. de Arag.)
babazorro	(Provinc. de Arag.)

Hay que señalar que solo los 3 últimos casos llevan algún tipo de marca diatópica en la edición príncipe del *Diccionario*: *aporreado* y *babazorro* antes de la definición, mientras que en *arna* la marca figura entre la definición y la correspondencia latina. Véase como ejemplo la voz *almona*:

ALMONA. s. f. Xabonería donde se fabrica el xabón, aunque en lo antiguo se extendía à significar otras casas y fábricas, ò almacénes públicos. Es voz Arabe. Lat. *Locus ubi sapo conficitur*. MORGAD. Hist. de Sev. lib. 2. cap. II. Xabón de lo priéto, llamado assi à diferéncia de lo blanco, que se hace en panes en la otra *almona* de Triana. ORDEN. DE SEV. Tít. de la farina del adargáma y almodón. Ordenámos que qualquiera que arrendare el *almóna* del adargáma, &c. (*Autoridades*, primera edición)

ALMONA. s. f. (Provinc. de Andal.) Casa en que se fabrica el jabon, y lo mismo que jabonería. MORG. Hist. de Sev. lib. 2. cap. 21. Jabon de lo prieto, llamado así á diferencia de lo blanco, que se hace en panes en la otra *almona* de Triana. (*Autoridades*, segunda edición)

Según puede comprobarse, en la edición corregida y aumentada se regulariza la marcación de las voces provinciales con la abreviatura diatópica genérica y junto a ella se comienzan a introducir formas acortadas

de los distintos emplazamientos, como adelanto a la ampliación de las abreviaturas diatópicas que se produce en la primera versión reducida del *DRAE*, de cuyo sistema se trata más adelante en el apartado 3.3.6.4.

No obstante la regularidad introducida en 1770 con la abreviatura «Provinc.», fuera de la muestra es posible localizar la variante «Prov.» para marcar los provincialismos. Algunas de las voces en las que aparece dicha variante son: *acampo*, *acimboga*, *acortadizo*, *acorzar*, *agostar*, *agracejo*, *aguatocho*, *alcarcil*, *aletría*, *alfarda*, *almazarero*, *almendrolon*, *amargon*, *arguellar*, *arrancadero*, *arrancasiega*, *atempa*, *aval*, *bajoca*, *balagar* y *barcina*. Véase como ejemplo la voz *alcarcil*:

ALCARCIL. s. m. (Prov. de Andaluc.) Alcachofa silvestre, que difiere solo de la hortense en ser mas pequeña y tener en las hojas unas puntas muy agudas, y el gusto áspero y desabrido. Dícese tambien alcaucil y alcacil. El P. Alcalá dice alcaci, y deriva estas voces de *cabcila* ó *cabcil*, que vale lo mismo, añadido el artículo *al*. *Cinara sylvestris*. ESPINOS. El Perr. y la Calentur. Como quien muerde pencas de *arcarcil*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

## ii. Abreviaturas diacrónicas

«Antiq.», abreviatura equivalente a «Voz ó frase antiquada». En primer lugar se buscan en la muestra las entradas y subentradas marcadas con la abreviatura diacrónica «Antiq.», que presumiblemente alcanzará la representatividad más elevada de este grupo. En efecto, la muestra ofrece un total de 75 casos en los que se registra la abreviatura mencionada, lo que representa el 18 % de la misma. Los vocablos que presentan dicha abreviatura son los siguientes: *adelantacion*, *adelantar*, *adelantre*, *ajuntado*, *ajuntanza*, *ajuntar*, *almona*, *almorraniento*, *almona*, *almonado*, *almonar*, *almonero*, *amagarse*, *amalado*, *amalar*, *amalarse*, *amamantamiento*, *amanado*, *amanar*, *añacales*, *añacea*, *añada*, *añadimiento*, *apócema* o *apócima*, *apodar*, *apodar*, *apoderado*, *apoderamiento*, *apoderar*, *apoderarse*, *apodrecer*, *apodrecido*, *apollado*, *apollar*, *apologético*, *aponer*, *aponerse*, *aponzoñado*, *aponzoñar*, *apoquecer*, *apoquecido*, *aporreadura*, *aportar*, *aportellado*, *arnequin*, *arnequin*, *asuet*, *asufrir*, *asumado*, *asumar*, *asumir*, *asurez*, *asutilar*, *ata*,

*austral, autan, auténtico, auto, ayegado, ayegar, ayeno, ayodoro, ayudamiento, babanca, babatel, blago, blanchete, blanchete, brial, bribia, briga, brigola, buscamiento, busco y buso.* Véase a continuación el caso de *autan*:

AUTAN (Aután.) adv. Trahe esta voz Covarr. en su Tesoro, y dice que es Francesa introducida en el Castellano, y que vale lo mismo que Al tanto, igualmente, y que tiene uso entre la genre ordinária, para significar que han bebido igualmente igual cantidad en los brindis que se han hecho recíprocamente. En lo moderno apénas tiene uso. Lat. *Pariter. Tantum.* (*Autoridades*, primera edición)

AUTAN. adv. antiq. que según Covarrubias en su Tesoro se usaba entre la gente ordinaria por lo mismo que tanto ó igualmente, y asi se decia: beber de autan, por beber tantas veces como se brindaba. *Pariter, tantum.* (*Autoridades*, segunda edición)

El ejemplo anterior muestra la irregular forma en que llegan a marcarse las voces anticuadas en la primera edición —en este caso de manera implícita—, y la mejora que alcanza la segunda edición del *Diccionario* aplicando la abreviatura correspondiente justo antes de la definición, lo cual ayuda en gran manera a identificar ese dato.

«Poc. us.», abreviatura equivalente a «Voz ó frase de poco uso». La abreviatura diacrónica para marcar las voces que tienen poco uso se encuentra escasamente representada en la muestra, ya que tan solo se registra en 5 voces (el 1,2 % de la misma), que son las siguientes: *ajuntamiento, apócrifamente, apológico, apólogo y buscador.* Compruébese la aplicación de la abreviatura en la entrada *apócrifamente*:

APÓCRIFAMENTE. adv. mod. poc. us. Con fundamentos falsos ó inciertos. *Incerte, dubie, vel falso.* GARIB. Hist. Esp. Dedicat. Sus historias escritas difusamente, y otras no bien entendidas, y algunas casi incógnitas, y muchas *apócrifamente* ordenadas. (*Autoridades*, segunda edición)

«R.», abreviatura equivalente a «Voz ó frase de raro uso». La tercera y última abreviatura diacrónica está destinada a marcar las voces de raro uso. Se encuentra escasamente aplicada en la edición, puesto que en la muestra

se localiza solo en la voz *aromaticidad*, vocablo que se incorpora en 1770 al *Diccionario* e incluye la forma abreviada «R.» para codificar este tipo de uso. Véase a continuación:

AROMATICIDAD. s. f. R. La calidad aromática, ó fragancia. *Aromaticus odor, fragantia*. MONARD. Hist. medicinal de las cosas de Indias, part. I. pág. 30. Con mas *aromaticidad*, que quanta canela hay en el mundo. (*Autoridades*, primera edición)

Fuera de la muestra es posible localizar más casos marcados con esta abreviatura, como son los siguientes: *alardoso, alertar, ambarito, anatematismo, ancianismo, animadvertencia, antiguar, apetencia, apostadamente, arcaduzado, arcaduzar, asimilativo, avallar, averio, balaustreria y bermejizo*. Véase a continuación la voz *apetencia*:

APETENCIA. s. f. Movimiento interiór con que se deséan y apetécen las cosas, y especialmente las que necessita el cuerpo para su alimento. Es voz puramente latina. Lat. *Appetitio. Appetitus, us*. QUEV. Doctrin. Estoic. Léese la división de las cosas própias y agénas, el recto uso de las própias, y la fuga y la *apetencia* y el desprécio. (*Autoridades*, primera edición)

APETENCIA. R. El movimiento natural, que inclina al hombre á desear alguna cosa. *Appetitus*. QUEV. Doctr. Estoic. Leese la division de las cosas propias y agenas, el recto uso de las propias, y la fuga y la *apetencia*, y el desprecio. (*Autoridades*, segunda edición)

Según se comprueba en el ejemplo anterior, la primera edición carece de marca de uso, pero la segunda edición corrige esta falta añadiendo la abreviatura pertinente.

### iii. Abreviaturas diafásicas-diastráticas

«Bax.», abreviatura equivalente a «Voz ó frase baxa». Esta abreviatura de uso está presente en 5 vocablos de la muestra (el 1,2 %), que son los siguientes: *agarrafar, amagarse, aporrillo, blancazo y burujo*. La marcación de este grupo es bastante regular, dado que las voces que provienen de la primera edición (*amagarse* y *aporrillo*) también están marcadas con ese mismo sentido en la edición príncipe. Véase a continuación la voz *aporrillo*:

APORRILLO. adv. Abundantissimamente, con grande cópia y abundancia. Es término baxo y vulgar. Lat. *Affatim. Abunde.*  
(*Autoridades*, primera edición)

APORRILLO. adv. bax. Con mucha abundancia. *Affatim, abunde.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse en el ejemplo, la primera edición del *Diccionario* emplea dos marcas de uso sin abreviar prácticamente sinónimas, mientras que en la segunda edición se simplifica la indicación con una sola abreviatura, la forma «bax.», que marca suficientemente la calidad de la palabra, además de identificarse con facilidad debido al nuevo emplazamiento que ofrece la segunda edición junto a la abreviatura gramatical.

«Fam., Voz ó frase familiar». La abreviatura de uso «Fam.» es la que alcanza mayor representatividad del grupo diafásicas-diastráticas, ya que se localiza en 19 casos de la muestra (el 4,6 %), que son los siguientes: *llevar adelante alguna cosa* (s. v. *adelante*); *agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo* (s. v. *agarrarse*); *agarrarse, ó asirse de un pelo* (s. v. *agarrarse*); *agasajar*; *ajustar á uno la golilla* (s. v. *ajustar*); *ajustar cuentas* (s. v. *ajustar*); *ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas* (s. v. *ajustar*); *estar amancebado con los libros, papeles, &c.* (s. v. *amancebado*); *aporrar*; *aporrase*; *aporrearse en la jaula* (s. v. *aporrearse*); *arneses*; *echar mano á los arneses* (s. v. *arneses*); *meterle á uno por el aro, ó arillo* (s. v. *aro*); *de ayer á hoy* (s. v. *ayer*); *con ayuda de vecinos* (s. v. *ayuda*); *estar en Babia* (s. v. *estar en Babia*); *es un babilonia* (s. v. *es un babilonia*) y *es una babilonia* (s. v. *es una babilonia*). La característica más destacada de los casos anteriores es que prácticamente la mitad de ellos proceden de la primera edición del *Diccionario*<sup>189</sup>, pero ninguno está marcado en la edición príncipe como voz familiar. Véase como ejemplo la voz *aporrar*:

---

<sup>189</sup> Se trata de los siguientes: *agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo*; *agarrarse, ó asirse de un pelo*; *agasajar*; *ajustar á uno la golilla*; *ajustadme esas medidas, ó ajústeme usted esas medidas*; *aporrar*; *aporrearse en la jaula*; *echar mano á los arneses* y *con ayuda de vecinos*.

APORRAR. v. n. Aunque en lo recto no tiene uso, metafóricamente vale atascarse uno, cerrarse, no querer, ò no poder responder, ni hablar, y quedarse como un simple, insensáto y pasmado. Es término baxo y vulgar. Lat. *Harare*. (*Autoridades*, primera edición)

APORRAR. v. r. fam. Hacerse porra, ó pesado, estar demasiado tiempo en alguna parte sin necesidad. Y así se dice: si fulano se llega á *aporrar* en la visita, no hay quien le levante. *Molestum, fastidiosum fieri, gravem, importunum esse*. (*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse en el caso anterior, de nuevo en la primera edición de *Autoridades* se marca el vocablo como *baxo y vulgar*, mientras que en la segunda edición se etiqueta de *familiar*. Estos juicios cambiantes de la Academia parecen adelantar la decisión tomada definitivamente en la quinta edición del *DRAE* (1817), donde se lee la siguiente observación: «Las notas de *bajo, vulgar, festivo y jocoso* se han reducido á la de *familiar*, que las comprende todas [...]»<sup>190</sup>.

«Festiv., Voz ó frase festiva, ó festivamente». Como ninguna de las palabras comprendidas en la muestra se encuentra marcada con esta abreviatura de uso, extendiendo la búsqueda a todo el volumen para verificar su presencia en la segunda edición del *Diccionario*. De este modo compruebo que la abreviatura se localiza en 2 casos: «ACOMODAR DE ROPA LIMPIA. Fras. ironic. y festiv.» (s. v. *acomodar*) y «ALIVIAR. metaf. y festiv.». En ambos casos acompañada de otra abreviatura de uso. Pero además de los casos anteriores es posible identificar la marca de uso sin abreviar en 3 ocasiones más, que son las siguientes: «ALON QUE PINTA LA UVA. Locuc. familiar y festiva»; «ANDALLO PABAS. Expresion festiva» (s. v. *anda*); y «BUCÓLICA. Festivamente». Véase a continuación la subentrada *andallo pabas*:

ANDALLO PABAS. Expresion festiva, que se usa para significar el gusto, ó complacencia en lo que se vé ó se oye, y tambien sirve para reprehenderlo quando es reparable. *Evohe, vel veas, heu*, SOLIS, Com. Un Bobo hace ciento, jorn. 3.

*Déxame, que estoy sin juicio,  
y temo alguna desgracia:  
ven conmigo, buscaremos*

<sup>190</sup> *DRAE*, quinta edición (1817), «Prólogo» [sin numerar], 2ª página, 3<sup>er</sup> párrafo.

á *Don Diego*: andallo pabas.  
(*Autoridades*, segunda edición)

«Fig., Figura». Entre las voces de la muestra se ha localizado con esta abreviatura únicamente la voz *apócope*, por lo que se intenta localizar nuevos casos en la seguridad de encontrar denominaciones de figuras retóricas en el resto del volumen, como así sucede. De modo que se identifican las siguientes: *amplificacion*, *antífrasis*, *antítesis* y *antítesis*. Véase seguidamente la entrada de *antífrasis*:

ANTÍFRASIS. s. f. Fig. retor. que se comete quando se denota una cosa con voces, que significan lo contrario: como llamando pelon al que no tiene pelo, rabon al animal que no tiene rabo. *Antiphrasis*. NIEREMB. Epist. 4. De modo que por *antífrasis* y contrariedad se dicen así.  
(*Autoridades*, segunda edición)

«Irónic., Irónicamente». La abreviatura de esta marca de uso no se ve representada en la muestra, por lo que de nuevo se extiende la búsqueda a todo el volumen. Así se localizan 3 casos con esta abreviatura: *acomodar*, *acomodar de ropa limpia* (s. v. *acomodar*) y *no sino el alba* (s. v. *alba*). También se identifican 3 casos con la variante «Irón.»<sup>191</sup>: *acabadamente*; *es acabada cosa, ó una cosa acabada* (s. v. *acabado*); y *arenga*. Finalmente, se localizan otros 10 casos que emplean la marca sin abreviar, como son: *alabo el gusto* (s. v. *alabar*); *alabo la llaneza* (s. v. *alabar*); *como él viva, no faltará quien le alabe* (s. v. *alabar*); *buena alhaja* (s. v. *alhaja*); *allá se lo dirán de misas* (s. v. *allá*); *arrópate que sudas* (s. v. *arropar*); *entre bobos anda el juego* (s. v. *bobo*); *¿qué haces bobo? Bobeo, escribo lo que me deben y borro lo que debo* (s. v. *bobo*); *bravo bonete, ó gran bonete* (s. v. *bonete*); y *brava cosa* (s. v. *brava cosa*). Así, el total de casos con esta marca en diferentes modalidades asciende a 16. Véase a continuación la subentrada *arrópate que sudas*:

ARRÓPATE QUE SUDAS. Fras. joc. é irónica, que se dice del que habiendo trabajado poco, afecta que está muy cansado y ha trabajado mucho. *Operi amice, multum egregie insudasti*. COVARR. Tes.  
(*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>191</sup> Esta variante será la forma abreviada que se imponga en la lista de la primera edición del *DRAE*, en 1780.

Como se ha comprobado, es muy diversa la manera de identificar las voces juzgadas como *irónicas* en la segunda edición de *Autoridades*.

«Metáf., Metáfora ó metafóricamente». Según cabía esperar, la abreviatura correspondiente a la marca de uso de la *metáfora* tiene gran representatividad en la muestra, puesto que se localizan 15 casos (el 3,6 % de la muestra). Se trata de los siguientes: *adelantar*; *adelantar*; *adelantarse*; *agarrarse de un clavo, ó de un hierro ardiendo* (s. v. *agarrar*); *ajustar*; *ajustar*; *ajustar á uno la golilla* (s. v. *ajustar*); *ajustar uno sus cuentas* (s. v. *ajustar*); *amagar*; *apocar*; *aporrearse*; *aporrearse en la jaula* (s. v. *aporrearse*); *arneses*; *caérsele á uno la baba* (s. v. *baba*); y *buscapies*. La característica que presentan es el registro de la abreviatura sin ningún tipo de variación gráfica, salvo la oscilación generalizada de la tilde. Véase a continuación la subentrada *aporrearse en la jaula*:

APORREARSE EN LA JAULA. Fras. fam. metaf. que se aplica á los que se afanan y fatigan en vano por salir con su intento. Díxose por semejanza de los páxaros recién enjaulados, que se aporrean y golpean inutilmente, intentando en vano salirse de la jaula. *In cassum laborare, sese inutiliter divexare.* (*Autoridades*, segunda edición)

«Vulg., Voz ó frase vulgar». La última abreviatura de uso que se analiza no se encuentra representada en la muestra. Por lo tanto se amplía su búsqueda a todo el volumen. Así, se localizan 10 casos, que son los siguientes: *adefueras*; *ainas*; *parece que ha comido alexijas* (s. v. *alexijas*); *bandullo*; *belitre*; *es una bendicion ó es bendicion* (s. v. *bendicion*); *estar con la boca á la pared ó pegada á la pared* (s. v. *boca*); *bocaza*; *ruede la bola* (s. v. *bola*); y *braguetero*. De nuevo, el rasgo más característico de los casos anteriores es que registran la abreviatura de manera uniforme, sin variantes. Véase como ejemplo el siguiente caso:

ES UNA BENDICION Ó ES BENDICION. Fras. vulg. con que se pondera la abundancia de alguna cosa, como *es una bendicion* lo que llueve &c. Y en sentido irónico suele decirse miente ó hurta que *es una bendicion*. *Abunde, feliciter, fauste.* QUEV. Zahurd. Al fin estos son por quien se dixo, *hurtan que es bendicion*, porque con la bendicion hurtan. (*Autoridades*, segunda edición)

#### iv. Abreviaturas diatécnicas

Según se ha comentado en § 3.3.6.3.2, la segunda edición de *Autoridades* introduce oficialmente abreviaturas de especialidad para marcar de forma sistemática el uso peculiar de las voces de la ciencia y de la técnica. De este modo, sustituye la abreviatura genérica «Term.» por 43 abreviaturas específicas para identificar otros tantos campos del conocimiento<sup>192</sup>. En consecuencia, el sector de las abreviaturas diatécnicas es el que experimenta mayor incremento en la modernizada segunda edición de *Autoridades*, en un momento histórico de numerosos avances científicos y tecnológicos. Por ello, se dedica el capítulo 4 a analizar extensamente el léxico científico y técnico.

#### 3.3.6.4 Consolidación del sistema de abreviaturas: *DRAE*, primera edición

Como se ha visto, los cambios introducidos en la segunda edición de *Autoridades*, especialmente la institucionalización del sistema de abreviaturas, representan un adelanto metodológico importante y avalan la alta calidad de la interrumpida segunda edición. Pero ante la constante demanda de ejemplares del *Diccionario*, en 1777 la Real Academia tomó la decisión provisional de imprimir una edición abreviada<sup>193</sup>.

Son bien conocidas las medidas tomadas por la Academia para publicar la versión reducida del *Diccionario*. En palabras de Seco (1991: IV), el compendio se consiguió suprimiendo las autoridades y la etimología, y «sustituyendo el sistema de marcas utilizado en el primer *Diccionario* y en su fragmentaria segunda edición por otro sistema mucho más riguroso y ceñido»<sup>194</sup>. Precisamente importa destacar este

---

<sup>192</sup> En el cuadro *Síntesis de las abreviaturas de uso*, § 3.3.6.3.2, figuran los 42 componentes diatécnicos de la 2ª ed. de *Autoridades* y no 43, la diferencia se debe a haber separado del grupo la forma abreviada «Germ.» equivalente a «Voz de la Germania», debido a que el carácter de dicha abreviatura aconseja tratarla aparte.

<sup>193</sup> Esa medida provisional acabaría siendo definitiva con sucesivas ediciones hasta llegar a la actual vigésima segunda, pero los académicos siguieron trabajando por la continuidad de *Autoridades*. A este respecto, Clavería (2009: 17-21) manifiesta que «la información que se desprende de las actas de las sesiones académicas del siglo XIX indica que durante gran parte del siglo XIX los labores lexicográficas de la Corporación estuvieron repartidas entre la revisión del *Diccionario de Autoridades* y las distintas ediciones del *Diccionario vulgar*».

<sup>194</sup> No entiendo a qué sistema de marcas de la 2ª ed. de *Autoridades* se refiere el autor, ya que precisamente la segunda edición de *Autoridades* institucionaliza el moderno sistema de abreviaturas

último aspecto, porque corrobora el peso que tuvieron las abreviaturas en el éxito de la edición de 1780.

En consecuencia, el recurso, que, insisto, ya se había fijado en la segunda edición de *Autoridades* (1770), se consolida en la primera edición del *DRAE* (1780) y aumenta un 47 %, ya que las 90 abreviaturas de la segunda edición del *Diccionario pasan* a 132 en la versión reducida. En los siguientes puntos se tratan las novedades que presenta el recurso de las abreviaturas en el paso a la primera edición reducida del *Diccionario*, en 1780.

#### 3.3.6.4.1 Tipografía

Por lo que respecta a la tipografía, se introducen distintos cambios en las abreviaturas destinados a ahorrar espacio. El más llamativo es la presentación de las abreviaturas diatécnicas y diatópicas en la segunda edición de *Autoridades* con el mismo tipo de letra de la definición, antes de la misma y cerradas entre paréntesis para diferenciarse de ella; mientras que en la siguiente publicación de la obra, la primera edición del *DRAE*, se distinguen del texto simplemente con letra cursiva, por lo cual pierden los paréntesis ya innecesarios. Compárese a tal efecto el ejemplo de *acortarse*:

ACORTARSE. (Manej. de caball.<sup>195</sup>). Encogerse. *Contrahi, replicari*. JUAN SUAREZ DE PERALTA, trat. de la Ginet. y Brid. fol. 49. b. Aunque el caballo quiera *acortarse*, no se lo consienta.  
(*Autoridades*, primera edición)

ACORTARSE. *Manej.* Encogerse. *Contrahi, replicari*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

---

de uso (diatécnicas, diatópicas y diastráticas-diafásicas) que ha llegado hasta nuestros días. Si alude a las marcas diatécnicas explicativas, es evidente que en la segunda edición se siguen empleando para señalar las voces de la ciencia y de la técnica como herencia de la edición príncipe, aunque en un porcentaje inferior al sistema de marcación por abreviaturas diatécnicas implantado en esa edición de 1770, como trato detenidamente en el capítulo 4 de la presente tesis. El sistema, con los fallos de aplicación propios de las obras en las que se introducen nuevas reglas, se estandariza en la segunda edición de *Autoridades*, y pasa algo ampliado a la primera versión reducida del *Diccionario*, en 1780.  
<sup>195</sup> Variante de la abreviatura «Manej.», forma oficial que recoge la lista de abreviaturas de la 2ª ed. de *Autoridades* (1770).

## 3.3.6.4.2 Síntesis de abreviaturas

En la primera versión reducida del *Diccionario* se intenta economizar todo lo posible el espacio, por lo cual se sintetizan al máximo las abreviaturas. De hecho, se acortan 46 provenientes de la edición de 1770 con el siguiente método: el texto de las abreviaturas diatópicas se reduce a la mitad y algunas abreviaturas gramaticales quedan reducidas drásticamente a la inicial. Véase al respecto la muestra ofrecida en la siguiente tabla comparativa:

<i>Autoridades</i> , 2ª ed.	<i>DRAE</i> , 1ª ed.
(Anatom.)	<i>Anat.</i>
(Aritmét.)	<i>Arit.</i>
(Carpint.)	<i>Carp.</i>
Dim.	d.
Fras.	f.
Nom.	n.

## 3.3.6.4.3 Abreviaturas gramaticales

El grupo de las abreviaturas gramaticales conserva grosso modo en 1780 las características de la edición anterior, aunque se pierden 3 de ellas («Adj. de una term.», «N. p.» y «Term.») y se añaden otras 5 nuevas («amb.» ‘Ambiguo’, «comp.» ‘Comparativo o comparativamente’, «part. comp.» ‘Partícula comparativa’, «part. conj.» ‘Partícula conjuntiva’ y «pret.» ‘Pretérito’).

## 3.3.6.4.4 Abreviaturas diatópicas

La primera edición del *DRAE* introduce el sistema de abreviaturas diatópicas en el diccionario académico. Efectivamente, como se recordará, la segunda edición de *Autoridades* dispone en su lista de la abreviatura genérica «Provinc.», a la que había que añadir el nombre de la zona geográfica correspondiente (§ 3.3.6.3.2.1). En este sentido, su sucesora, la primera edición del *DRAE*, sustituye la abreviatura genérica por doce cifras que indican diferentes zonas peninsulares, según la lista siguiente:

*p. Ar.*  
*p. Ast.*  
*p. Ast. de Santill.*  
*p. Extr.*  
*p. Gal.*  
*p. Gran.*  
*p. Manch.*  
*p. Mur.*  
*p. Nav.*  
*p. Rioj.*  
*p. Tol.*

Abreviaturas diatópicas, 1ª ed. del *DRAE* (1780)

La inclusión de la lista anterior significa un ahorro de espacio considerable e inicia la expansión de este tipo de abreviaturas en el *Diccionario*, según puede comprobarse seguidamente:

ACERTAJON. s. m. aum. de acertajo. (Provinc. de Murcia y otras partes)

*Aenigma.*

[...]

ACHOCAR. *p. And.* Descalabrar. *Contundere, frangere.*

(*Autoridades*, segunda edición)

ACERTAJON. s. m. aum. de ACERTAJO. *p. Murc. y otr. part. Aenigma.*

[...]

ACHOCAR. *p. And.* Descalabrar. *Contundere, frangere.*

(*DRAE*, primera edición, 1780)

### 3.3.6.4.5 Abreviaturas diatécnicas

El hecho de que se publicara únicamente el primer tomo de la segunda edición de *Autoridades* y que una década más tarde se imprimiera la primera versión reducida del *Diccionario* ha tenido como resultado el olvido del estudio de la *Segunda impresión corregida y aumentada* del *Diccionario* de 1770 y se centraron los análisis en la primera edición del *DRAE*. Por ese motivo se extendió la creencia errónea de que el sistema de abreviaturas se fijó en la versión reducida y no en la inconclusa segunda edición de *Autoridades*. Ciertamente, el logro de la reducción del *Diccionario* a un tomo se debió, en parte, a un ajuste riguroso del sistema de abreviaturas, como se ha apuntado anteriormente. Asimismo, también se produjo un

incremento de formas abreviadas bastante significativo entre ambas ediciones; pero basta leer con atención los preliminares de las ediciones y comprobar cómo se aplican estas formas acortadas en la microestructura del *Diccionario* para corroborar que la primera edición del *DRAE* significa la consolidación del sistema de abreviaturas institucionalizado en la segunda edición de *Autoridades*.

Evidentemente, las abreviaturas diatécnicas son las que experimentan mayor crecimiento en la edición reducida del *Diccionario*, por lo cual también contribuyen en mayor medida a la consolidación del sistema<sup>196</sup>. En efecto, a las especialidades procedentes de la segunda edición de *Autoridades* se agregan 26 nuevos campos léxicos abreviados, que son los siguientes<sup>197</sup>:

<i>Albañ.</i>	Voz de la Albañilería.	<i>Escol.</i>	Voz Escolástica.
<i>Alg.</i>	Voz de el álgebra.	<i>Estat.</i>	Voz de la Estática.
<i>Ballest.</i>	Voz de la Ballestería.	<i>Gin.</i>	Voz de la Gineta.
<i>Blas.</i>	Voz del Blason.	<i>Gnom.</i>	Voz de la Gnomónica.
<i>Cabestr.</i>	Voz de la Cabestrería.	<i>Impr.</i>	Imprenta.
<i>Catoptr.</i>	Voz de la Catóptrica.	<i>Lóg.</i>	Voz de la Lógica.
<i>Cer.</i>	Voz de la Cerería.	<i>Maq.</i>	Voz de la Maquinaria.
<i>Cerrag.</i>	Voz de la Cerrajería.	<i>Mar.</i>	Voz de la Marinería.
<i>cocin.</i>	Voz del arte de Cocina.	<i>Opt.</i>	Voz de la Óptica.
<i>Com.</i>	Voz del Comercio.	<i>Persp.</i>	Voz de la Perspectiva.
<i>Danz.</i>	Voz de la Danza.	<i>Plat.</i>	Voz de la Platería.
<i>Dioptr.</i>	Voz de la Dióptrica.	<i>Polit.</i>	Voz de la Política.
<i>Dog.</i>	Voz de la Dogmática.	<i>Pros.</i>	Voz de la Prosodia.

Abreviaturas diatécnicas incorporadas en la 1ª ed. del *DRAE*

<sup>196</sup> A pesar del gran incremento de abreviaturas diatécnicas en la primera edición del *DRAE*, el «Prólogo» no contiene ninguna alusión al léxico de las ciencias y las artes. En realidad, este tipo de léxico se menciona en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* (como se verá en § 4.1.8) y no aparecen más referencias en el diccionario académico hasta bien avanzado el siglo XIX, a partir de los preliminares de la séptima edición del *DRAE* (1832).

<sup>197</sup> En la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* aparecen 68 marcas de especialidad: 26 introducidas en esta edición y 42 provenientes de la segunda edición de *Autoridades*.

En la lista se comprueba que las abreviaturas añadidas no pertenecen a nuevas disciplinas introducidas en la época, de hecho, en la segunda edición de *Autoridades* se identifican voces del blasón de la cerería, de la cerrajería y de la jineta, aunque no destacadas con las correspondientes abreviaturas de especialidad, sino con marcas diatélicas explicativas.

#### 3.3.6.4.6 Abreviaturas diacrónicas y diafásicas-diastráticas

Apenas se producen cambios destacables en estos grupos de abreviaturas en su paso a la primera edición del *DRAE*. El primer grupo, el de las abreviaturas diacrónicas, cuenta con los mismos 3 elementos que registra la lista de la segunda edición de *Autoridades*, si bien ahora dos de las abreviaturas se presentan más sintetizadas: «Antiq.» pasa a la forma «ant.» y la forma abreviada «Poc. us.» se convierte en «p. us.». Véase seguidamente la voz *adelantre*, con aplicación de abreviatura diacrónica:

ADELANTRE. adv. Lo mismo que Adelante. Voz antigua, que solo se usa oy entre los rústicos. Lat. *Uterius*. FUER. JUZG. ley 4. del Prologo. Onde los Reyes de aquí adelantre, &c.  
(*Autoridades*, primera edición)

ADELANTRE. adv. antiq. Lo mismo que adelante. Hoy conserva algun uso entre la gente rústica. FUER. JUZG. l. 4. del Prol. Onde los Reyes de aquí *adelantre*, &c.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ADELANTRE. adv. ant. Lo mismo que ADELANTE. Hoy conserva algun uso entre la gente rústica.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

La elección del ejemplo anterior se debe a que tiene la particularidad de presentar en la primera edición de *Autoridades* dos bloques de informaciones: el primero compuesto por una definición sinonímica, que no varía en las siguientes ediciones, y el segundo por datos sobre el uso del vocablo, de manera que resulta interesante contrastar cómo evoluciona el segundo bloque de información. De este

modo se comprueba que parte de la información de uso, «Voz antigua», se sustituye por una abreviatura ubicada antes de la definición, pero no se alteran los demás datos de uso, cuya explicación queda en un segundo bloque después de la definición, tal cual se introdujeron en la edición príncipe del *Diccionario*. Por lo tanto, la información de uso se ofrece de manera desigual e intermitente, no de forma conjunta, como sería lo esperable.

Respecto al grupo de abreviaturas diafásicas-diastráticas, se contabiliza el mismo número de elementos presentes en la segunda edición de *Autoridades* (véase § 3.3.6.3.2.2, iii), salvo la abreviatura «Fig.», que desaparece en la lista de la primera edición del *DRAE*. En cuanto a la forma de estas abreviaturas, 3 se sintetizan al pasar a la edición reducida: «Festiv.» pasa a «fest.», «Irónic.» pasa a «irón.», y «Metáf.» pasa a «met.». Véase el ejemplo que sigue:

APOCAR. Metaphoricamente vale tambien Acortar, abatir, entibiar el ánimo, encogerle, mostrando cortedad de espíritu y valór. Lat. *Animum despondére*. SANT. TER. en su Vid. cap. 32. Conviéne mucho no *apocar* los deséos. MARQ. Govern. Christ. lib. I. cap. 9. No hai cosa que mas *apóque* ni estreche el ánimo, que haver vivido en estado humilde. CERV. Quix. tom. I. cap. 7. Pero no *apóques* tu ánimo tanto, que te vengas à contentar con menos que con ser Adelantádo.

(*Autoridades*, primera edición)

APOCAR. metaf. Limitar, estrechar. *Constringere, restringere*. CERV. Quix. tom. I. cap. 7. No *apóques* tu ánimo tanto, que te vengas á contentar con menos que con ser Adelantado.

(*Autoridades*, segunda edición)

APOCAR. met. Limitar, estrechar. *Constringere, restringere*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

En el ejemplo anterior se verifica la regularidad de marcación en las tres ediciones, ya que, si bien no está abreviada en la primera edición de *Autoridades*, ocupa en todos los casos el mismo lugar antes de la definición, y ello facilita observar el proceso de reducción de esa marca hacia la forma más abreviada presente en la primera edición del *DRAE*.

### 3.3.6.4.7 Cotejo de nomenclatura entre la 2ª ed. de *Autoridades* y la 1ª ed. del *DRAE*

Según se ha comprobado, el léxico de especialidad va ganando protagonismo en el *Diccionario*, por ese motivo considero interesante contrastar el uso de las abreviaturas diatécnicas en la segunda edición de *Autoridades* y en la versión reducida del *Diccionario* y verificar el parecido entre ambas ediciones. Para ello se compara una muestra de la nomenclatura del *Diccionario*, que abaca las voces entre *a* y *adelante* en ambas publicaciones<sup>198</sup>, observándose lo siguiente:

- Se localizan en la muestra 24 abreviaturas científicas y técnicas de distintas especialidades: *Agr.*, *Alb.*, *Anat.*, *Arq.*, *Astrol.*, *Carp.*, *Cetr.*, *Chím.*, *Com.*, *Filos.*, *Físic.*, *Geom.*, *Gram.*, *Manej.*, *Med.*, *Milic.*, *Min.*, *Mont.*, *Mús.*, *Náut.*, *Orat.*, *Pint.*, *Poét.* y *Teol.*
- Las abreviaturas relacionadas aparecen 107 veces, aplicándose exactamente en los mismos casos en ambas ediciones. La única diferencia se encuentra en la voz *ábaco*. Este vocablo ya está marcado en la edición príncipe de *Autoridades* con la expresión plena o marca explicativa «Término de Architectura»; en la segunda edición de *Autoridades* pierde la censura de especialidad (seguramente a causa de un olvido en el proceso de introducción del sistema de abreviaturas); y en la primera edición del *DRAE* se incorpora la abreviatura de especialidad «*Arq.*» para subsanar el descuido, según se aprecia a continuación:

ABACO (ábaco.) s. m. Término de Architectura. Es un tablero quadrado debaxo del Cimacio del capitel Dórico. Viene del Lat. *Abacus*, *ci.*  
(*Autoridades*, primera edición)

ÁBACO. s. m. La parte superior en forma de tablero que sirve de coronacion al capitel: es quadrado en el orden Toscano, Dórico y Jónico; en el Corintio y Compuesto se forma de quatro lineas curvas hacia el centro, cuyos quatro ángulos se cortan poco antes de la estremidad. *Abacus*. JUAN DE ARFE, De var. conmens. lib. 4. tít. I cap. 4. El alto del capitel (Corintio) se divide en siete partes, y la una se da al *ábaco*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>198</sup> La muestra contiene unas 2.000 entradas y entradillas, aproximadamente, y ocupa las páginas 1 a 68 de la segunda edición de *Autoridades*; y las páginas 1 a 21 de la primera edición del *DRAE*.

ÁBACO. s. m. *Arq.* La parte superior en forma de tablero que sirve de coronación al capitel: es cuadrado en el orden Toscano, Dórico y Jónico; en el Corintio y Compuesto se forma de cuatro líneas curvas hacia el centro, cuyos ángulos se cortan poco antes de la extremidad. *Abacus*.

(*DRAE*, primera edición, 1780)

- Todas las abreviaturas específicas halladas en la muestra proceden de la lista de la segunda edición de *Autoridades*, excepto la forma abreviada «Comerc.», que aparece precozmente en 1770 en uno de los significados de *acción*, pero no se incorpora a la lista de abreviaturas hasta la primera edición del *DRAE*, bajo la forma «*Com.*». Véase el caso a continuación:

ACCION. (Comerc.) Una de muchas partes ó porciones iguales que componen el fondo ó capital de una Compañía de comercio...<sup>199</sup>

(*Autoridades*, segunda edición)

- La comparación efectuada demuestra que la primera edición reducida del *Diccionario* recoge con exactitud las letras *A* y *B* de la segunda edición de *Autoridades*, tal y como se anuncia en el «Prólogo» de la edición de 1780. Respecto a las abreviaturas, el cotejo ha servido para mostrar que se cumple la norma anunciada en las páginas IX-X del «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades*, y se introducen sistemáticamente las abreviaturas diatécnicas y diatópicas en la microestructura, entre la información gramatical y la definición.

### 3.3.6.5 Observaciones en el proceso de codificación

El proceso de codificación está intrínsecamente ligado al funcionamiento del sistema de abreviaturas en el *Diccionario*, por lo tanto, para observar los fenómenos que se producen en dicho proceso es indispensable comparar al menos dos ediciones en las que esté implantado el sistema de abreviaturas. De modo que haré referencia no solo a la segunda edición de *Autoridades*, eje de la presente tesis y edición que

---

<sup>199</sup> Artículo reproducido en su totalidad en § 4.2.3.1.

institucionaliza la aplicación de abreviaturas en el diccionario académico, sino también a la primera edición del *DRAE* o posteriores, siempre que sea necesario. No obstante, en este apartado me refiero simplemente a los rasgos generales que se dan en el proceso de codificación, ya que en el capítulo 4, que trata del léxico específico en la segunda edición del *Diccionario*, haré un estudio pormenorizado de todas las cuestiones relacionadas con el léxico específico y la forma en que se encuentra marcado: voces que pertenecen a más de una disciplina, clasificación de los términos por especialidades, etc.

Ateniéndome a lo anteriormente expuesto y a fin de reunir más datos sobre el proceso de codificación seguido en el *Diccionario*, he examinado pequeñas muestras aleatorias de la primera edición del *DRAE*, además de la comparación efectuada entre esta edición y la segunda de *Autoridades* entre las voces *a – adelante*. De esa manera he comprobado que dentro de la nomenclatura de la primera edición del *DRAE* (1780) hay abreviaturas que experimentan un proceso de espera más o menos largo hasta ser admitidas en las listas de abreviaturas de las siguientes ediciones. Por ello comento a continuación las observaciones del proceso de codificación de los distintos tipos de abreviaturas.

#### 3.3.6.5.1 Observaciones de las abreviaturas diatécnicas

Indiscutiblemente, el grupo de abreviaturas que reúne mayor interés es de nuevo el del léxico científico y técnico, en el que se observa lo siguiente:

- a) En la primera edición del *DRAE* se encuentran dos casos que llevan la abreviatura *Jurisp.*, a pesar de que esta forma abreviada no entra oficialmente en el *Diccionario* hasta la lista de la segunda edición del *DRAE*, en 1783. Se trata de la subentrada *consolidacion* y de la entrada *consolidarse*, ambas reproducidas a continuación:

CONSOLIDACION. *Jurisp.* Rigurosamente es el acto y efecto de consolidarse el usufructo con la propiedad. Úsase también hablando del dominio útil, ó derechos jurisdiccionales que estaban desmembrados, quando se reunen con el dominio directo, ó con el señorío de que habían sido enagenados, y en otros casos. *Consolidatio*.

[...]

CONSOLIDARSE. v. r. *Jurisp.* Rigurosamente es el usufructo con la propiedad que ya se poseía de alguna hacienda, ó finca, lo que sucede por muerte del usufructuario. Úsase también hablando del dominio útil, ó derechos jurisdiccionales que estaban desmembrados, quando se reúnen con el dominio directo, ó con el señorío, de que habían sido enagenados. *Consolidari, uniri.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

- b) En las subentradas *secante de un arco* (s. v. *secante*) y *seno recto, ó primero de un arco, ó ángulo* (s. v. *seno*), que figuran seguidamente, se registra la abreviatura *Trigon.*, aunque esta marca abreviada no consta en las listas del *Diccionario* hasta un siglo después, en la duodécima edición del *DRAE*, en 1884:

SECANTE DE UN ARCO. *Trigon.* La recta que saliendo del centro del círculo, pasa por la extremidad del dicho arco, hasta encontrar con la tangente. *Linea secans.*  
[...]

SENO RECTO, Ó PRIMERO DE UN ARCO, Ó ÁNGULO. *Trigon.* La linea recta perpendicular, que cae de la extremidad del arco, ó ángulo sobre el diámetro, que pasa por la otra extremidad, y por este se entiende quando absolutamente se dice SENO. *Sinus rectus.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

- c) Algo más tardía es la admisión de *Alquim.* o *Alchîm.*, presente con ambas grafías en algunas voces de la primera edición del *DRAE*, como se observa a continuación, pero sin contar oficialmente en las listas de abreviaturas del *Diccionario* hasta la decimotercia edición del *DRAE*, en 1899. Véanse encunto a la variación de la abreviatura los ejemplos de *inclinacion* y *oro potable*:

INCLINACION. *Alquim.* y *Pharm.* La mutación, ó paso del licor de un vaso á otro blandamente, para que el pie, ó las heces se queden al hondo, y la llaman así por la accion de inclinar el un vaso al otro.  
[...]

ORO POTABLE. *Alchîm.* Cierta composición amarilla, que hacen para venderla, y persuadir á los ignorantes á que es ORO POTABLE. *Aurum potabile.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

- d) Pese a no formar parte de la nomenclatura de las letras *a* y *b*, cabe destacar el caso de la voz *propienda*, marcada con la abreviatura *Bord.* Esta palabra se introdujo en el *Diccionario* en 1737 en la primera edición de *Autoridades*, donde ya se

indicaba mediante marca explicativa ser término específico de bordadores. Pasó a la primera edición del *DRAE* identificada con la abreviatura anteriormente mencionada, y así se mantuvo consecutivamente hasta la décima edición del *DRAE*, en 1852. Después se perdió la marca abreviada en la undécima edición del *Diccionario* (1869) y no se volvió a recuperar. Sin embargo, incluso con la dilatada presencia en diez ediciones del *Diccionario*, la abreviatura no existió oficialmente, pues no se incluyó en ninguna de las listas de las ediciones del *DRAE* entre 1780 y 1852. Véase la voz *propienda* a continuación:

PROPIENDA. s. f. term. de Bordadóres. Una tira de angéo, que doblada à lo larso se clava en el rebaxo que por la parte de adentro tienen los palos largos del bastidor: y sirve para coser y asegurar en ella la tela que se ha de bordar. Lat. *Fascia lintea fulciens*.  
(*Autoridades*, primera edición, 1737)

PROPIENDA. s. f. *Bord*. Una tira de angéo, que doblada á lo largo se clava en el rebaxo que por la parte de adentro tienen los palos largos del bastidor, y sirve para coser y asegurar en ella la tela que se ha de bordar. *Fascia lintea fulciens*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

PROPIENDA. f. *Bord*. Tira de anjeo, que doblada á lo largo se clava en el rebajo interior de los palos largos del bastidor, y sirve para asegurar en ella la tela que se ha de bordar. *Fascia lintea fulciens*.  
(*DRAE*, décima edición, 1852)

### 3.3.6.5.2 Observaciones de las abreviaturas diatópicas

El proceso de formación de las abreviaturas diatópicas surge en la segunda edición de *Autoridades*, donde se introduce la abreviatura genérica «Provinc.» seguida de los nombres acortados de las localidades correspondientes (Véase § 3.3.6.4.4). Esa forma de anotación dio lugar al desarrollo de nuevas abreviaturas diatópicas en la primera edición del *DRAE*, como se ha visto más arriba en el ejemplo *achocar* (§ 3.3.6.4.4). Pero en ocasiones se plantean procesos de admisión de abreviaturas más lentos, como sucede en las voces *acal* y *aciguatarse*, que se marcan diatópicamente con la abreviatura «Americ.» desde la segunda edición de *Autoridades*, aunque no se incluye la abreviatura hasta la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884), con la forma *Amér.*, según se constata seguidamente:

ACAL. s. m. (Americ.) Lo mismo que canoa. TORQUEM. Monarq. Ind. lib. 4. cap. 26. Habia para servicio de ella mas de cincuenta mil *acales*, que así llaman á sus canoas<sup>200</sup>.  
[...]

ACIGUATARSE. v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno Mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, quando contrae esta infeccion. *Pallescere, icterico similem reddi.*<sup>201</sup>  
(*Autoridades*, segunda edición)

### 3.3.6.5.3 Otras observaciones: notas sobre la abreviatura de *jocoso*

Las últimas observaciones del proceso de codificación giran en torno a la marca diafásica *jocoso*, localizada bajo la abreviatura «joc.» en veintiocho entradas y subentradas de la segunda edición de *Autoridades*, que son las siguientes: *abigotado*; *ablanda brevas, ó ablanda higos* (s. v. *ablandar*); *abrir en canal* (s. v. *abrir*); *acabosito*; *acechon*; *agazapar*; *ahogar la pendencia* (s. v. *ahogar*); *ahorcador*; *anchicorta*; *andularios*; *andulencia*; *antuvion*; *apatusco*; *apelدار*; *argamandijo*; *hacer el arrimon* (s. v. *arrimo*); *venir por arrobas* (s. v. *arroba*); *arrobadizo*; *arrópate que sudas* (s. v. *arropar*); *arrugarse*; *asnería*; *asnino*; *atacar bien la plaza* (s. v. *atacar*); *hermoso atar de rocin, y atábale por la cola* (s. v. *atar*); *atizar la lámpara* (s. v. *atizar*); *azotayna*; *azotina*; y *burlesco*. La mayoría de las voces anteriores registran marca explicativa para *jocoso* en la primera edición de *Autoridades*, como es el caso de la entrada *abigotado*, reproducida a continuación:

ABIGOTADO. adj. Vale tanto como el que tiene grandes bigotes. Es voz voluntaria y jocosa, de que usó Quev. Tac. cap. 16. Havía en el calabozo un

---

<sup>200</sup> Esta voz permanece marcada con la abreviatura diatópica hasta la tercera edición del *DRAE* (1791). Después pierde la abreviatura diatópica y permanece así de la cuarta a la undécima ediciones del *Diccionario* (1803-1869). Curiosamente, en la duodécima edición del *DRAE* (1884), que es cuando se incluye la forma abreviada *Amér.* en la lista de abreviaturas, se vuelve a introducir en la voz *acal* una abreviatura diatópica, pero no la que indica voz de América, sino la forma *Méj.* de voz de Méjico, abreviatura que a su vez tampoco está admitida en la lista de 1884, sino que se incluye en la lista de la decimotercia edición del *Diccionario* (1899).

<sup>201</sup> En el caso de *aciguatarse* también se mantiene la abreviatura diatópica hasta la tercera edición del *DRAE* (1791). En la cuarta edición del *DRAE* (1803) ya no registra abreviatura diatópica, pero vuelve a recuperarla bajo la abreviatura *C. Rica* en el *Suplemento* de la decimonovena edición del *Diccionario* (1970).

mozo tuerto, alto, *abigotádo*, mohino de cara. Lat. *Magnis mistacibus, vel superioris barbae alis instructus*.  
(*Autoridades*, primera edición)

En cuanto a la entrada oficial de la abreviatura en el *Diccionario*, se produce en la segunda edición del *DRAE* (1783) y permanece en las listas hasta la cuarta edición (1803); pero en la quinta edición del *DRAE* (1817) las abreviaturas de *bajo*, *vulgar*, *festivo* y *jocoso* son absorbidas por la abreviatura de *familiar*, según se lee en el «Prólogo» de la edición. Por lo tanto, el grupo de voces relacionado se marca anticipadamente con abreviatura.

Cabe añadir, a título de curiosidad, que el cambio por la abreviatura de *familiar* no se produce de manera instantánea, al menos en lo que concierne a la voz *abigotado*, puesto que en la quinta edición del *DRAE* (1817) sigue manteniendo la abreviatura «joc.», y en la sexta edición (1822) pierde esa abreviatura, pero no registra la forma codificada de *familiar*, ni se vuelve a marcar la voz en futuras ediciones. Véase el caso a continuación:

ABIGOTADO. adj. joc. El que tiene grandes bigotes. *Myxtacibus magnis instructus*.  
(*DRAE*, quinta edición, 1817)

ABIGOTADO. adj. El que tiene grandes bigotes. *Myxtacibus magnis instructus*.  
(*DRAE*, sexta edición, 1822)

Sin embargo, la voz *asnería* es un ejemplo de correcta aplicación de las marcas de uso, pues conserva la abreviatura «joc.» hasta la cuarta edición del *DRAE* (1817) y cambia esa abreviatura por la forma «fam.» en la quinta edición (1822).

### 3.3.6.6 Alteraciones en el proceso de marcación

Mediante el análisis del sistema de abreviaturas se han detectado modificaciones en el proceso de marcación debidas a diversos motivos: algunas a causa de los cambios ortográficos realizados por la Academia en varias ocasiones, (desde la normativa incluida en el «DISCURSO PROEMIAL DE LA ORTHOGRAPHIA DE LA LENGUA CASTELLANA» —reproducido en la primera edición de *Autoridades*, en

1726— hasta la cuarta edición de la *Ortografía*, publicada en 1770) y otras por las variantes gráficas localizadas en 1780 en la aplicación de las abreviaturas de especialidad.

### 3.3.6.6.1 Alteraciones por cambios ortográficos

Al comparar las listas de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades* y de la primera edición del *DRAE*, se aprecia que la forma abreviada para marcar el léxico de *farmacia* se representa con escrituras distintas, según puede comprobarse a continuación:

<i>Autoridades</i> , 2ª ed. (1770)	<i>DRAE</i> , 1ª ed. (1780)
Farmac.	<i>Pharm.</i>

El cambio gráfico de la misma abreviatura en un período temporal tan breve pone de manifiesto el continuo esfuerzo de la Academia por actualizar ortográficamente sus publicaciones. En este caso, en la segunda edición de *Autoridades* se está aplicando la regla presente en la segunda edición de la *Ortografía* (1754), que sustituye la *ph* procedente del griego por *f*, a excepción de algunos nombres propios que tradicionalmente se representan con la escritura etimológica. Respecto a esta normativa, Rosenblat (1951: LXXVI-LXXVIII) indica que la Academia va abandonando el etimologismo y destaca cómo la segunda edición de *Autoridades* incorpora las diversas novedades adoptadas en la *Ortografía*. No obstante, se produce un nuevo cambio en la normativa, y en la primera edición del *DRAE* (1780) se vuelve a representar la misma abreviatura con escritura etimológica.

A raíz de este retroceso ortográfico, he recurrido a la nomenclatura del *Diccionario* para comprobar con qué ortografía se recoge el lema *farmacia*. Así, he podido constatar la falta el artículo mencionado en la primera edición del *DRAE* (1780) en el orden alfabético *ph-*, así como todas las voces que comienzan con la misma grafía: *phalange*, *phalangio*, *pharmacéutico*, *pharmacia*, *phármaco*, *pharmacopea*, *pharmacópola*, *pharmacopólico*, *phase* y *philaucia*. La búsqueda de

esas voces en la letra *f* también ha sido infructuosa, de modo que interpreto esa ausencia como un olvido en el proceso de corrección ortográfica en la edición de 1780, ya que inicialmente estaría prevista su ubicación en la letra *f* del proyectado tomo III de *Autoridades*, hasta que se originó el posterior cambio de normativa, otra vez etimologista, que afectó a la primera edición del *DRAE*. No obstante, la Academia detectó el fallo y recuperó las voces mencionadas con ortografía etimológica *ph-*, introduciéndolas en la segunda edición del *DRAE* (1783). Posteriormente, en el «Prólogo» de la cuarta edición del *DRAE* (1803) se anuncian importantes reformas ortográficas, entre ellas el cambio de *ph* por *f*, y se menciona ex profeso la inclusión de las diez voces en la letra *f*, con grafía actualizada. Evidentemente, los continuos vaivenes ortográficos registrados en ese momento en el *Diccionario* se deben al afán de la Corporación por regularizar y estandarizar la lengua en un período especialmente complejo en el que se enfrentan etimología y uso. En palabras de Quilis Merín (2009: 96) «la Academia fue avanzando hacia un mayor fonetismo hasta 1815», y así se refleja en la segunda edición del *Diccionario* en 1770, aunque esa tendencia fonetista no llegó a prosperar, ya que fueron necesarios nuevos cambios normativos para que la fonética volviera a influir en la ortografía a principios del siglo XIX.

### 3.3.6.6.2 Alteraciones por variantes de abreviaturas

El último aspecto destacable de la marcación es el hallazgo esporádico de algunas variantes de abreviaturas localizadas en la nomenclatura de la primera edición del *DRAE*, en 1780, según la siguiente relación:

<b>Abrev. en lista</b>	<b>Variante</b>
<i>Alb.</i>	<i>Albeyt.</i>
<i>Físic.</i>	<i>Fis. o Fís.</i>
<i>Maq.</i>	<i>Machîn.</i>

- La variante *Albeyt.* coincide en ser la abreviatura introducida en la segunda edición de *Autoridades* para las voces de la albeitería. Esta variante de abreviatura se localiza en la primera edición reducida en el término *acebadamiento*.
- La variante *Fis.* se registra en la primera edición del *DRAE* dentro de la entrada *análisis* y de la subentrada *continente*.
- Finalmente, la variante *Machîn.* se encuentra incluida en la subentrada *matriz*.

Aparte de las marcas de especialidad, una de las variaciones más repetidas es la de la abreviatura destinada a marcar los refranes, no siempre registrada con la escritura asignada en la lista de la primera edición del *DRAE*, la forma «ref.», sino en ocasiones reproducida con la variante «refr.», que es la forma establecida en la lista de abreviaturas de la 2ª ed. de *Autoridades* (1770). Respecto a la frecuencia de uso de dicha variante, he comprobado que entre las voces *a* y *adelante* de la primera edición del *DRAE* se localizan 92 refranes, de los cuales aparece la variante «refr.» en cinco de ellos. Se trata de los anotados a continuación:

En este mundo cansado, ni bien cumplido, ni mal acabado	s. v. <i>acabado</i>
Lo que no acaece en un año, acaece en un rato	s. v. <i>acaecerse</i>
Á quien has de acallar, no le hagas llorar	s. v. <i>acallar</i>
Si el niño llorare, acállelo su madre; y si no quiere callar, déxelo llorar	s. v. <i>acallar</i>
Guardate del hombre mal barbado y de viento acanalado	s. v. <i>acanalado</i>

Otra variación repetida asiduamente es la alternancia de tilde en las abreviaturas que debieran llevarla. Así es, en las listas oficiales de abreviaturas se presenta cada una de ellas con las tildes correspondientes, pero el cuerpo del *Diccionario* carece de tal rigor y alterna constantemente la escritura con tilde o sin ella.

### 3.3.6.7 Marcación del léxico específico en los diccionarios de autor

El análisis de la información codificada en el *Diccionario* —en especial la relativa al léxico específico— quedaría incompleto si no se tuviera en cuenta el contraste de este aspecto en los diccionarios de autor, dada la influencia del diccionario académico en la lexicografía de autor; por lo tanto, del cotejo de las marcas diatécnicas en los diccionarios más representativos publicados a raíz de la obra académica surgirá información interesante sobre la transcendencia que ha tenido este aspecto en las obras contrastadas. Para analizar la codificación del léxico específico en los diccionarios de autor se han dividido estas obras en dos grupos: el primero abarca los diccionarios más importantes publicados en la segunda mitad del siglo XVIII, y el segundo los publicados en la primera mitad del XIX.

#### 3.3.6.7.1 Diccionarios de la segunda mitad del siglo XVIII

Como es sabido, la obra más representativa de la segunda mitad del siglo XVII por el numeroso léxico específico que compendia es el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, de Esteban Terreros y Pando (1786)<sup>202</sup>. Su autor tuvo como fuente principal el *Diccionario de autoridades*, aunque aumentó considerablemente la nomenclatura respecto a este último (Alvar Ezquerra, 1987: 5-16; Azorín y Santamaría, 2004: 171-192); por ello, resulta de gran interés comprobar la influencia del diccionario académico en el *Diccionario* de Terreros, para lo cual se comparan las 300 entradas y subentradas comprendidas entre las páginas 12-13, 118-119, 240-241 y 264-265, de la obra de Terreros, Tomo primero, letras A – F. Así, contrastando las voces presentes en ambos diccionarios, se verifica lo siguiente:

- a) El *Diccionario castellano* marca la especificidad de 12 términos más que el diccionario académico, ya que también indica el campo léxico de las voces *acampamento*, *acanalzar*, *acañonear*, *antiscios*, *bósforo*, *bosquejar*, *botador*, *botafogo*, *botarel*, *bote*, *bote* y *bote*, no marcadas con ninguna especialidad en la primera edición de *Autoridades*. Véase seguidamente la comparación de la voz *acampamento*:

---

<sup>202</sup> Desde ahora *Diccionario* de Terreros.

ACAMPAMENTO. s. m. El sitio ò lugar que se elíge y destina para alojarse el exercito, segun el terréno lo permíte, lo que ordinariamente toca ejecutar al Quarte Maestre general, destinando y señalando à cada batallón y esquadron el terréno que debe ocupar. Viene del verbo Acampar. Lat. *Castrorum metatio, positio, locatio*.  
(*Autoridades*, primera edición, 1726)

ACAMPAMENTO, termino de guerra, colocacion de un Ejercito en los Cuarteles, y Tiendas quando se hace la campaña. Fr. *Campament*. Lat. *Metatio castrorum, locus castris captus, selectus*. It. *Campo, l'acampare*. En el mismo sentido se dice: ACAMPAR, ó ACAMPARSE. Fr. *Camper, se camper*. Lat. *Castra ponere, collocare, metari*.  
(*Dicc. de Terreros, Tomo primero [1767] 1786*)

- b) Según puede observarse en el ejemplo anterior, Terreros emplea el mismo sistema que la Academia en la primera edición de *Autoridades* para identificar las voces de especialidad: unas marcas explicativas no abreviadas, seguidas del campo léxico correspondiente: *término de..., voz de..., en la..., etc.*
- c) El acopio de términos específicos es la característica más conocida del *Diccionario* de Terreros. En efecto, la muestra analizada posee 18 voces de especialidad no registradas en la nomenclatura de la primera edición de *Autoridades*, que son las siguientes: *acanje, acanta, acantobola, acarnar, acasto, acatalectico, acatalecto, antirretico, antispasis, antitenar, antracosis, antrax, antropolojia, plantas anuales* (s. v. *anual*), *besante, bósforo, botanéro y botante de caza*. De ellas, *antropología* entra en la undécima edición del *DRAE* (1869), aunque no se marca como término de anatomía, según lo considera Terreros; *acataléctico, acatalecto* y *ántrax* se introducen en la duodécima edición del *DRAE* (1884); *antracosis* ingresa en el *DRAE* más tardíamente, en el Suplemento de la decimoctava edición (1947); y *botanero*, no se llega a admitir en el diccionario académico.

Como se ha visto en las características anteriores, el *Diccionario* de Terreros sigue en muchos aspectos el criterio aplicado en la primera edición del diccionario académico, a pesar de imprimirse entre 1786 y 1793. La razón es que el *Diccionario castellano* se empezó a publicar entre 1765 y 1767, pero los materiales se habían preparado unos veinte años antes, entre 1745 y 1765 (Alvar Ezquerro, 1987: VIII-IX).

### 3.3.6.7.2 Diccionarios de la primera mitad del siglo XIX

Al margen de la obra comentada, lo más habitual es que desde la institucionalización del sistema de abreviaturas en la segunda edición de *Autoridades*, los diccionarios de autor incorporen listas de abreviaturas al final de los prólogos por influencia de la obra académica, aunque este aspecto no se empieza a reflejar hasta principios del siglo XIX. Así, para verificar la trascendencia del sistema de codificación académico, he buscado en los principales diccionarios de la primera mitad del siglo XIX la existencia de listas de abreviaturas y el modo en que las formas abreviadas se aplican en los artículos. De esta forma he comprobado que los diccionarios relacionados a continuación poseen listas de abreviaturas, por lo tanto ilustro la referencia de cada diccionario con una voz específica extraída de la misma obra, para contrastar los sistemas de codificación con el empleado en el diccionario académico a través de los ejemplos:

*Diccionario* de Núñez de Taboada, M. (1825)<sup>203</sup>:

ALOPECIA, s. f. *Med.* Especie de tiña llamada pelona.

(ALOPECIA. s. f. (Medic.) Especie de tiña llamada... [*Autoridades*, 2ª ed., 1770])

(ALOPECIA. s. f. *Med.* Especie de tiña llamada... [*DRAE*, 1ª ed. 1780])

*Diccionario* de Salvá, V. (1846):

ALVEARIO. m. *Anat.* Concavidad donde se recoge la cera del oído.

(ALVEARIO. s. m. (Anat.) Concavidad donde se... [*Autoridades*, 2ª ed., 1770])

*Diccionario* de Domínguez, R. J. (1853):

**Ampara.** s. f. For. Embargo de bienes muebles.

(AMPARA. s. f. (For. de Arag.) Embargo de bienes... [*Autoridades*, 2ª ed., 1770])

*Diccionario* de Gaspar y Roig (1853):

ANTIARINA: s. f. Quim.: Sustancia particular que se encuentra en el veneno llamado antiar.

(*Antiarina* es un término específico no admitido en el diccionario académico)

---

<sup>203</sup> Véanse los títulos de los distintos diccionarios de autor en el apartado de bibliografía.

*Diccionario* de Zerolo, E. (1895):

\*APERÑAR. a. *Mont.* Asir ó agarrar el perro por las piernas alguna res.

(APERÑAR. v. a. (Monter.) Asir ó agarrar el perro... [*Autoridades*, 2ª ed., 1770])

(APERÑAR. v. a. *Mont.* Asir, ó agarrar el perro... [*DRAE*, 1ª ed. 1780])

*Diccionario* de Castro y Rossi, A. (1852):

Este diccionario se considera aparte, ya que no incluye lista de abreviaturas al final del «Prólogo». Por ello, analizo la nomenclatura con el objetivo de verificar las estrategias utilizadas para distinguir las voces específicas. Así, compruebo que a veces se utiliza una marca explicativa para indicar el ámbito específico —a la usanza de la primera edición de *Autoridades*—, como se aprecia en el término *abnegación*:

ABNEGACION. s. f. término ascético. La renuncia de todas las cosas mundanas. «*La abnegacion de si mismo.* La total renuncia ó el total desprecio de todas las cosas que tocan ó puedan tocar directamente á la propia persona.»  
*Ejemplo citado por CORMON.*

En otras ocasiones se introducen abreviaturas específicas antes de las definiciones correspondientes, al estilo de la segunda edición de *Autoridades*, como se aprecia en el término *antispodio*. Así, esta obra va alternando distintos sistemas de marcación en las voces específicas. Véase el caso de *antispodio*:

ANTISPODIO. s. m. (Ant. Farm.) Según la Academia, confeccion de diferentes yerbas, marfil, etc., para fingir el verdadero *espodio*.

Tras la comparación que se acaba de realizar, queda patente la influencia que el diccionario académico ejerció en la marcación de las voces específicas de los diccionarios de autor, ya que en todas las obras se aplican abreviaturas diatécnicas con mayor o menor sistematicidad, aunque no por eso los diccionarios de autor siguen ciegamente el criterio de marcación académico, como se comprueba en § 4.3.4 y 4.4.2.

Pero la huella del diccionario académico no solo se percibe en las obras arriba contrastadas, sino que se extiende a multitud de diccionarios de autor. A título de curiosidad cabe mencionar un caso especial, como es el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, de Montaner y Simón (1887-1910). Según ha

estudiado Pardo (2012: 374-389), la influencia del *DRAE* (concretamente la duodécima edición, 1884) en la marcación del léxico específico es evidente. En las páginas 377-378 y 380-381, la autora ofrece dos listas de tecnicismos: la primera (pp. 377-378) incluye la muestra de los tecnolectos en los que el *Diccionario Enciclopédico* sigue fielmente la información lexicográfica del diccionario académico y aplica las mismas marcas de especialidad, según compruebo que sucede en las voces *apoyar*, *berma* y *brozar*, analizadas en la presente tesis; la segunda lista (pp. 380-381) comprende la muestra de las voces específicas influidas por la obra académica, pero con algún tipo de modificación en el *Diccionario Enciclopédico* respecto a los ámbitos de especialidad aplicados, aunque dicha modificación no afecta a las marcas de las voces específicas de los términos *amainar*, *bálsamo*, *bramadero* y *balance*, según compruebo, distinguidos con las mismas áreas de especialidad establecidas por la Academia.

En definitiva, el análisis del sistema de abreviaturas en los comienzos del *Diccionario* ha mostrado cómo la Academia, por influencia de los grandes diccionarios monolingües europeos, comienza ofreciendo un tímido sistema de 18 abreviaturas con información casi exclusivamente gramatical y desarrolla de manera espectacular dicho recurso en tan solo 44 años, que son los que separan la primera publicación de *Autoridades* (1726) del Tomo A-B de la segunda edición corregida y ampliada del *Diccionario* (1770). Efectivamente, en 1770 se quintuplica la lista de abreviaturas hasta las 90 formas abreviadas, de manera que la segunda edición de autoridades representa la institucionalización del sistema de abreviaturas. El recurso, aplicado con rigurosidad, contribuye en gran manera a modernizar el *Diccionario* organizando información variada en un espacio muy reducido y fácil de localizar. Posteriormente, se consolida el sistema de abreviaturas en la primera versión reducida del *Diccionario* con el aumento de un 47 % de elementos abreviados respecto a la edición anterior. Así, queda afianzado definitivamente el sistema de abreviaturas en el diccionario académico, que no solo consigue incrementarse en las siguientes ediciones del *DRAE*, sino que trasciende de manera importante a los diccionarios de autor.



**CAPÍTULO 4**  
**EL LÉXICO CIENTÍFICO Y TÉCNICO**  
**EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES***



## CAPÍTULO 4

### EL LÉXICO CIENTÍFICO Y TÉCNICO

#### EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

A pesar de la resistencia manifestada por la Academia a dar cabida en el *Diccionario* a las voces de las ciencias y de la técnica, los términos de especialidad alcanzan gran protagonismo en la segunda edición de *Autoridades*. La relevancia obtenida por este tipo de léxico se debe al contexto histórico en que se crea la obra corporativa, un período con espectaculares avances científicos y tecnológicos en el que España busca salir de la etapa de oscuridad propiciada por la Contrarreforma en los siglos XVI y XVII<sup>204</sup>. Gutiérrez Cuadrado (2012: 38-39) retrata la situación con que se encontró la Academia ante el reto de crear el *Diccionario*: el surgimiento de los grandes diccionarios monolingües europeos en el siglo XVII; la creciente demanda de información cultural y científica en lengua vernácula por parte de círculos sociales cada vez más amplios; y la pérdida paulatina del latín como lengua del conocimiento. En palabras del autor «el resultado de este nuevo clima cultural puede observarse en los diccionarios, que se fijan en el léxico cotidiano, por una parte, y en el vocabulario de las artes y las ciencias, por otro» (*Ibíd.*: 39). En efecto, en los comienzos del diccionario académico circulan en la lengua cotidiana multitud de nuevas denominaciones de especialidad que se hace preciso regular, por ello resulta sumamente interesante averiguar cuáles fueron las directrices seguidas por la

---

<sup>204</sup> Zamora Vicente (1999) pormenoriza los antecedentes que tuvo la Academia desde el siglo XV en las reuniones periódicas de corte humanista, las academias que mantenían grupos de intelectuales preocupados por el idioma en la península ibérica. También detalla la influencia que ejercieron las academias italianas a lo largo del siglo XVI, los Linceos, los Humoristas, los Intronati, etc., hasta llegar a la Accademia della Crusca, fundada en Florencia en 1582, donde «los *crusconi* se dedicaron, entusiastas, a elaborar un vocabulario de los tres grandes nombres, Dante, Petrarca y Boccaccio [...] el *Vocabolario degli Accademici della Crusca*» (*Ibíd.*: 14), que, como es sabido, tuvo un papel decisivo en la creación del diccionario español.

Academia para incluir el léxico de especialidad en el *Diccionario*, dado que la obra fue a su vez la fuente en la que se inspiraron posteriormente diversos diccionarios de autor y constituye una parte fundamental de la historia de la lexicografía española.

Debido a la relevancia que alcanza el léxico específico en la obra académica y a las características peculiares de la edición truncada del *Diccionario*, para analizar el léxico de especialidad extraigo los términos de las ciencias y las artes recogidos en el único tomo publicado de la segunda edición de *Autoridades* (con marca diatécnica o sin ella) a fin de obtener mayor exhaustividad en los datos. De este modo, la cifra de términos específicos es la siguiente:

<b>Segunda edición de <i>Autoridades</i></b>
15.038 artículos
<b>1.540 términos específicos (el 10,24 %)</b>

En efecto, los 1.540 casos de léxico de especialidad detectados representan el 10,24 % del volumen total de entradas y subentradas de la segunda edición de *Autoridades*. Para realizar su análisis, en primer lugar se aborda el comentario de las voces marcadas con abreviaturas diatécnicas, que forman el grupo más numeroso entre las voces de especialidad y también el más reconocible a primera vista; en segundo lugar se reúnen las voces de especialidad que siguen con el sistema de marcas diatécnicas explicativas introducido en la primera edición de *Autoridades*, el segundo grupo representativo de este tipo de léxico; y en tercer lugar se analiza el léxico específico carente de marcas explícitas, cuya especificidad se deduce de la propia definición, el menos numeroso de los mencionados.

Antes de comenzar el análisis del léxico de especialidad, cabe subrayar que en el estudio se considera marca específica el metalenguaje —bien en abreviatura, o bien en texto explicativo— que acompaña a determinadas voces e informa del campo de especialidad al que pertenecen.

#### **4.1 OBSERVACIONES SOBRE LA PRESENCIA DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN EL *DICCIONARIO***

Según la metodología empleada hasta el momento, reúno en primer lugar todas las observaciones que realiza la Academia sobre el léxico de las ciencias y las artes, tanto en los «Prólogos» de las ediciones que aquí interesan como en la *Planta* y las *Reglas* que manejan los académicos entre 1713 y 1770, a fin de tener una idea certera del criterio seguido para su admisión en el *Diccionario*, y después analizo dicho léxico en el interior de la obra para constatar si se cumplen las condiciones recogidas previamente. Finalmente, tras el examen de la información obtenida, se expondrán las conclusiones oportunas.

##### 4.1.1 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN EL «PRÓLOGO» DE LA PRIMERA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

Si siempre resulta complejo marcar los límites entre el léxico científico y técnico y el léxico común por la convivencia de ambos ámbitos en la lengua<sup>205</sup>, no lo fue menos en los comienzos de la lexicografía académica. De hecho, al principio del «Prólogo» se explica que el *Diccionario* está formado por «todas las voces de la Lengua, estén, ò no en uso, con algunas pertenecientes à las Artes y Ciéncias» (página II, § 4), sin precisar cuál es la horquilla de voces de especialidad que tiene cabida en el *Diccionario*.

Además, la Corporación tenía el proyecto inicial de crear un diccionario que recogiera las voces de la ciencia y de la técnica, motivo que justifica la declaración realizada por la Academia en el «Prólogo» del propio *Diccionario* sobre el veto de admitir masivamente en la obra académica este tipo de léxico, como figura a continuación:

De las voces próprias pertenecientes à Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Académia hacer un Diccionario separado, quando este se haya

---

<sup>205</sup> A este respecto Nomdedeu (2007: 31) señala que la incorporación del conocimiento especializado en el conocimiento general provoca la recepción del léxico especializado en los diccionarios generales, en los que el tratamiento de ese léxico es una cuestión no resuelta, entre otras razones porque el límite entre el conocimiento general y el específico es dudoso en muchas ocasiones.

concluído: por cuya razón se ponen solo las que han parecido mas comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos.

(*Autoridades*, primera edición, «Prólogo», p. V, § 8)

Aunque el proyecto del diccionario de especialidad no llegó a materializarse, la Academia pretendía con este plan seguir los pasos que antes habían dado los grandes diccionarios monolingües europeos para el léxico específico: el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* y el *Dictionnaire de l'Académie Française*<sup>206</sup>. Eso llevó a que se aceptaran en el *Diccionario* inicialmente las voces de la ciencia y de la técnica que habían perdido especificidad y salido del ámbito de los especialistas, según lo habían hecho anteriormente las dos obras mencionadas, aunque la propia Academia reconoce no lograr siempre ese propósito<sup>207</sup>. En ese mismo sentido, Ahumada (2000: 80-83) indica la dificultad de discernir el léxico general del de especialidad ya desde los inicios de la lexicografía monolingüe, y cita concretamente el año de 1694 —la fecha de la publicación del *Dictionnaire de l'Académie Française*, obra de gran influencia en *Autoridades*—. El autor aduce que la diferencia entre ambos léxicos corresponde a la distancia existente entre dos realidades: la que se da entre los conceptos de léxico general y específico y la forma en que se recogen en la práctica ambos léxicos en los diccionarios, especialmente en los generales.

---

<sup>206</sup> El criterio de la Academia della Crusca respecto al léxico específico queda reflejado en la siguiente nota del «Prólogo» de la 3ª edición (1691: 19): «I nomi propri delle Provincie, Città, Fiumi, e fimili, come ancora de'loro derivati, si sono interamente tralasciati; ne pur i termini propi, e minuti di tutte l'Arti, e di tutte le Scienze: ne meno i nomi de'loro Strumenti, hanno avuto luogo nel presente Vocabolario; Come che non se ne trovino per la più parte gli esempi nelle buone Scritture, e come che essi formassero di per loro un'ampio Volume; ma non se ne è da noi trascurata la materia, anzi tra'nostri studi, ne abbiamo e notati, e dichiarati moltissimi, per farne un Nomenclatore a parte: non senza speranza, che anche questa nuova nostra applicazione, sia per incontrare il gusto de'Lettori, e per riportar gradimento dagli studiosi della nostra favella.»

Por su parte, la Académie Française indica también en el «Prólogo» (1694: 32) la postura adoptada respecto a este tipo de léxico, según sigue: «L'Académie en bannissant de son Dictionnaire les termes des Arts & des Sciences, n'a pas creu devoir estendre cette exclusion jusques sur ceux qui sont devenus fort communs, ou qui ayant passé dans le discours ordinaire, ont formé des façons de parler figurées; comme celles-cy, *Je luy ay porté une botte franche. Ce jeune homme a pris l'Essor*, qui sont façons de parler tirées, l'une de l'Art de l'Escrime, l'autre de la Fauconnerie. On en a usé de mesme à l'esgard des autres Arts & de quelques expressions tant du style Dogmatique, que de la Pratique du Palais ou des Finances, parce qu'elles entrent quelquefois dans la conversation.»

<sup>207</sup> En las «ADVERTENCIAS» del *Diccionario histórico de la Lengua Española. Tomo I. – A.* (1933), dentro del apartado de «VOCES TÉCNICAS» (p. VII), la Corporación admite que no siempre se cumple en el *Diccionario* la condición de que se integren las voces de ciencias, artes y oficios que están en el uso común de la lengua, ya que «desde la primera edición del Diccionario se registraron muchas voces peculiares de los maestros de carpintería, albeitería, etc., que no eran corrientes en el comercio usual del idioma». (tomo la cita de Carriazo, J. R. y M. Gómez [2010: 288-289]).

Otra dificultad a la hora de identificar el léxico específico es la carencia de marcas que indiquen pertenencia a un campo de especialidad determinado. En el caso del *Diccionario de la Real Academia*, este aspecto depende del criterio seguido por la Corporación, que en ocasiones ha llegado incluso a mostrarse remisa a la hora de marcar las voces específicas que a su juicio se habían extendido suficientemente, como figura en las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar* de 1869 (Apartado de *Voces técnicas*, p. 2):

— Se omitirá la indicación de la ciencia, arte ú oficio, á que pertenece la voz técnica, por cuanto tal circunstancia se deduce fácilmente de la misma definición.

#### 4.1.2 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LA *PLANTA* DE 1713

El primer manual creado para la elaboración del *Diccionario*, la *Planta* de 1713, contiene solo una observación alusiva al léxico de especialidad. Se trata de una indicación para que se marquen adecuadamente las voces específicas forenses y de la poesía, con el fin de avisar al lector de ese ámbito de uso<sup>208</sup>, según figura a continuación:

Si alguna Voz se halláre ser própria solo de la Poesía, anotararlo también: como *Tonante, Altitonante, Averno, &c.*  
Lo mismo se advertirá en las Vozes, cuyo uso es solamente admitido en el estílo forense: como *Cassár* en el sentido de *Annulár, ò Cancelár.*

Esa medida demuestra que la Corporación reconoce desde su inicio la necesidad de marcar el léxico no común para advertir a los lectores de su uso concreto. Significa también que se admite la posibilidad de incorporar voces específicas desde la edición príncipe del *Diccionario*, siempre que se avise de su uso peculiar. Así, el léxico de especialidad va ganando protagonismo en el *Diccionario*, a juzgar por el incremento de referencias que sobre él aparecen en todas las *Reglas*, muy especialmente en las de 1757, 1764 y 1770<sup>2</sup>.

---

<sup>208</sup> Página 5 de la *Planta*; y página XVII de *Autoridades*, 1ª ed., «Historia de la Academia».

#### 4.1.3 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LAS *REGLAS* DE 1743

El manual metalexiconográfico de 1743 posee solo dos referencias sobre el léxico de especialidad. La primera instruye sobre cómo han de ser las definiciones para no dar lugar a confusiones, y encarece que se cuide este aspecto especialmente en las voces científicas (facultativas) y técnicas (manufacturas), según figura a continuación:

- I. Se ha de observar, si explica propria, ó suficientemente la voz: ó al contrario, si tiene algun defecto, ó por redundancia, ó por estár demasiadamente ceñida, y no comprehender todo lo que pudiera, ú debiera, si estuviera mas general.
- II. Si se padece en ella alguna equivocacion, ó paralogismo, tomando una especie por otra, ó una voz por otra, lo que en las plantas, en las manufacturas, y en las voces facultativas puede suceder.  
(*Reglas* de 1743, p. A4, col. b, § I-II)

La segunda referencia tiene que ver con la forma en que se recoge la correspondencia latina para dar a conocer las voces del diccionario a los extranjeros, e indica respecto a las voces científicas lo siguiente:

- III. En las voces facultativas se les ha de poner por correspondencia las que usa en Latin la misma facultad, aunque en todo rigor no sean Latinas.  
(*Reglas* de 1743, no numerada, corresponde a la p. A6, col. b, § III)

Además de estas notas, siguen en vigor las observaciones aparecidas anteriormente, tanto en la *Planta* de 1713 como en el «Prólogo» de la primera edición de *Autoridades*.

#### 4.1.4 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LAS *REGLAS* DE 1757

De las dos referencias anteriores, las *Reglas* en manuscrito de 1757 solo conservan la que alude a la correspondencia latina de las voces específicas. No obstante, este manual recoge las siguientes observaciones sobre el léxico de especialidad:

- En el apartado *DE LA VOZ EN SI MISMA* se recomienda que se pongan en el *Diccionario* no solo los refranes moralizantes, sino también los «que pertenezcan à la Astronomia, Geografia, Agricultura, Economia y otras Artes» por su utilidad (pp. 2-3, § 2).

- En el apartado *DE LA DEFINICIÓN, Ò EXPLICACIÓN DE LA VOZ* se indica que para las voces de especialidad se incluyan las definiciones de los autores castellanos cualificados en la materia, en especial si hay variedad de opiniones (pp. 11-12, § 3). Asimismo, se aconseja que se evite cuidadosamente la equivocación en las definiciones, especialmente en los términos de artes y ciencias (p. 12, col. izq., § 4).
- En el apartado *DE LA CORRESPONDENCIA LATINA* se mantiene la observación del manual anterior (1743) con la advertencia de que se ponga la correspondencia latina para dar a conocer las voces del *Diccionario* a los extranjeros, especialmente las voces específicas (p. 15, § 2).
- En el apartado *DE LA AUTORIDAD* se instruye para que se tomen autores profesores en las ciencias correspondientes o profesionales de las distintas artes (p. 19, § 4).
- Finalmente, en el apartado *DE LA COLOCACION* se indica que deben adaptarse a la ortografía castellana las voces de artes y ciencias, salvo las palabras que sean conocidas por su escritura etimológica, en cuyo caso han de recoger la forma culta con la correspondiente remisión a la versión castellanizada (pp. 24-25, § 5).

#### 4.1.5 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LAS *REGLAS* DE 1764

Las *Reglas* de 1764 recogen las siguientes referencias sobre el léxico científico y técnico, todas ellas recuperadas de las *Reglas* de 1757:

- Se han de utilizar preferentemente autores castellanos en las definiciones específicas.
- Se ha de poner la correspondencia latina especialmente en los términos facultativos o de artes y ciencias, para darlos a conocer a los extranjeros.

- Se deben autorizar las voces de artes y ciencias por especialistas en las materias.
- Los neologismos de las artes y las ciencias se tienen que incluir adaptados a la ortografía castellana, pero se admiten también en el *Diccionario* representados según su etimología, si son conocidos por ella.

Como puede observarse, el manual de 1764 pierde la nota introducida en el manual anterior, que aconseja poner en el *Diccionario* todos los refranes que aludan a las voces de específicas, por su utilidad. Sin embargo se introduce una observación sumamente importante, para indicar la forma de distinguir en el *Diccionario* el léxico de especialidad, que dice así (pp. 50-51, § VIII):

Las notas de ser una voz Griega, Arabe &c. ó bien propia ó peculiar de alguna Ciencia, y arte, ó Provincial se pondrán entre paréntesis antes de la definicion, y despues de las palabras que explican la calidad de la voz (pp. 50-51, § VIII).

#### 4.1.6 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LAS *REGLAS* DE 1770<sup>?</sup> (1760?)

Las últimas indicaciones sobre el léxico específico se extraen de las *Reglas* en poder de la Biblioteca de la Real Academia, carentes de pie de imprenta y con la siguiente anotación manuscrita «1760?», aunque desde el principio del presente estudio me he referido a este ejemplar como «*Reglas* de 1770<sup>?</sup>»<sup>209</sup>. El contenido del manual es el siguiente:

- En el apartado *De la voz en sí misma*, figura una nueva observación mediante la cual se aconseja incluir en el *Diccionario* solo las voces de la ciencia y de la técnica que están recibidas en el uso común de la lengua (p. 16, § 17).
- En el apartado *De la correspondencia latina*, se mantiene la nota advirtiendo que se añada la correspondencia latina especialmente a las voces de las artes y las ciencias, para darlas a conocer a los extranjeros (p. 26, § 2).

---

<sup>209</sup> Las razones de mi denominación las desarrollo en el siguiente punto: § 4.1.7.

- En el apartado *De la autoridad*, permanece la nota de la preferencia de especialistas en cada materia para autorizar las voces de artes y ciencias (pp. 32-33, § 4).
- En el apartado *De la colocacion*, se lee una observación similar a la apuntada en las *Reglas* anteriores, como es:

Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia y arte ó provincia se pondrán entre paréntesis antes de la definicion, y despues de las palabras que esplican la calidad de la voz (p. 41, § 7).

Según se comprueba, este último manual pierde dos indicaciones sobre el léxico científico y técnico: ya no se insiste en preferir autores castellanos para introducir definiciones específicas, ni tampoco en que se incluyan los neologismos de especialidad adaptados a la ortografía castellana, y por la etimología reconocida.

#### 4.1.7 CRONOLOGÍA DE LAS *REGLAS* DE «1760?» Y DE LAS *REGLAS* DE 1764

La referencia de las *Reglas* de «1760?» y las *Reglas* de 1764 tomando al pie de la letra esas fechas conduce a error, puesto que al comparar ambos manuales las *Reglas* de «1760?» —datadas en este estudio como *Reglas* de 1770<sup>2</sup>— parecen más cercanas a la segunda edición de *Autoridades*. En este sentido, Álvarez de Miranda (2001: 42-44 y 2011: 37), aun sin haber consultado las *Reglas* de 1764, como él mismo declara (*Ibíd.*: 43, n. 26), ya opina muy acertadamente que las *Reglas* de «1760?» con mucha probabilidad son de 1770, porque en las actas de 1760 no se mencionan esas *Reglas*, pero en las del «9 de agosto de 1770 se están leyendo, y se acuerda de nuevo su impresión, que ya está hecha el 2 de octubre del mismo año», poco antes de que se imprimiera la segunda edición de *Autoridades* a finales de 1770.

Las razones que yo aduzco para fechar las mencionadas *Reglas* en 1770<sup>2</sup> se basan en la comparación de los contenidos de ambas *Reglas* (1764 y 1770<sup>3</sup>) con los preliminares de la segunda edición de *Autoridades*, según los puntos que desarrollo seguidamente para apoyar mi decisión:

1. La nota de que figuren en el *Diccionario* únicamente las voces específicas que están en el uso común de la lengua solo se registra en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> en el apartado *De la voz en sí misma*, y aparece de forma casi exacta en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades*, lo que demuestra la proximidad entre estas *Reglas* y la segunda edición, y a la vez prueba que sería ilógica la fecha de «1760?» apuntada a mano. Véase seguidamente la nota:

De las voces de artes y ciencias solo se han de poner aquellas que estan recibidas en el uso comun de la lengua». (*Reglas* de 1770<sup>7</sup>, p. 16, § 17).

De las voces de ciencias, artes y oficios solo se ponen aquellas que están recibidas en el uso comun de la lengua, sin embargo de que la Academia pensó antes ponerlas todas [...] (*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. V)

2. Las *Reglas* de 1764 y 1770<sup>7</sup> recogen una nota con las instrucciones para marcar el léxico de la ciencia y de la técnica mediante abreviatura antes de la definición. Sin embargo solo el texto de la nota incluida en las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> es prácticamente el mismo que aparece en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* (pp. IX-X). Véanse dichos textos:

VIII. Las notas de ser una voz Griega, Arabe &c. ó bien propia ó peculiar de alguna Ciencia, y arte, ó Provincial se pondrán entre paréntesis antes de la definicion, y despues de las palabras que explican la calidad de la voz. (*Reglas* de 1764, pp. 50-51, § VIII)

7. Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia y arte ó provincia se pondrán entre paréntesis antes de la definicion, y depues de las palabras que esplican la calidad de la voz. (*Reglas* de 1770<sup>7</sup>, p. 41, § 7)

Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia y arte ó provincia se ponen entre paréntesis antes de la definicion, y despues de las palabras que explican en abreviatura la calidad de la voz. (*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», pp. IX-X)

Esta nota refuerza el orden cronológico que he propuesto para las *Reglas*. Efectivamente, los académicos manejaron desde 1764 la

instrucción de etiquetar de forma sistemática las voces específicas con la oportuna abreviatura de especialidad, por lo tanto dispusieron de suficiente tiempo para cumplir la regla e introducir debidamente dichas abreviaturas en el *Diccionario*. Sin embargo se desestimó encerrar entre paréntesis «las notas de ser una voz Griega, Arabe &c.», dado que dichas observaciones aparecen siempre en el *Diccionario* explicadas sin paréntesis tras la definición. Así lo he comprobado para los vocablos árabes en las voces *acémila*, *aceña*, *adiva*, *adufe*, *adunia*, *alacena*, *albaran*, *albéitar*, *albornía*, *alcabala*, *alcalde*, *alcaraban*, *alcatifa*, *alcoba*, *alcorque*, *alcotan*, *alcrebite*, *alcuña* y *alefanginas*; y para los vocablos griegos en las voces *alcuza*, *alexiphármaco*, *algalia*, *algoritmo*, *amebeo*, *análisis*, *ángel*, *ápoca*, *apócema*, *artiga*, *asma*, *atleta* y *átomo*.

3. La portada es otro de los argumentos a favor de la datación que propongo y donde se ve la similitud tipográfica que guardan entre sí la portada de las *Reglas* de 1770<sup>7</sup> y la portada de la segunda edición de *Autoridades*. Así es, en ambos títulos se utilizan únicamente letras mayúsculas de diferentes tamaños y letra cursiva en la parte menos relevante de los textos, incluso emplean la misma grafía para representar la conjunción copulativa. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, en las *Reglas* de 1764 se mezclan en el título letras mayúsculas y minúsculas (estas últimas para representar la parte del texto menos significativa), y se aplica la *y griega* para la conjunción copulativa.

Asimismo, otro dato de la portada para tener en cuenta es el nombre del impresor de las *Reglas* y del *Diccionario*. Efectivamente, en las *Reglas* de 1764 figura el siguiente pie de imprenta:

En la Imprenta de ANTONIO PEREZ DE SOTO,  
Impresor de la Academia.  
MDCCLXIV.

Según Álvarez de Miranda (2000: 43-44 y 2011: 37, n. 42), Pérez de Soto es el impresor oficial de la Academia desde 1760, pero indica que el 2 de octubre de 1770 se está acordando entre los académicos

[...] que los gastos de la reedición entonces aparecida de la *Ortografía* y de los de la impresión de las dichas *Reglas* se paguen a don Joaquín de Ibarra. Y en efecto, el folleto al que me refiero, titulado *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* y sin ningún pie de imprenta (puede verse en Cotarelo el facsímil de su frontis), tiene todas las características, y la belleza tipográfica, que han hecho célebre a aquel impresor madrileño.

4. Las ilustraciones que adornan las portadas de ambas *Reglas* y de la segunda edición de *Autoridades* es el último aspecto que ayuda a corroborar la misma factura editorial de las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> y de la segunda edición del diccionario académico. Efectivamente, de nuevo hay gran diferencia entre la ilustración que adorna la portada de las *Reglas* de 1764 y la de las *Reglas* de 1770<sup>2</sup>, estas últimas con la estética totalmente adaptada a la de la segunda edición del *Diccionario*. La ilustración de las *Reglas* de 1764 es pequeña y muy sencilla, está formada por dos adornos de flor de lis en vertical enfrentados uno a otro. Mientras que la ilustración de las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> se compone de un adorno de motivos florales de palma y laurel cruzados y unidos por un lazo. Si esta última ilustración la comparamos con la registrada en la portada del *Diccionario*, comprobamos que en la segunda edición de *Autoridades* también están presentes la palma y el laurel en el motivo floral que rodea el emblema de la Academia, es decir, ambas ilustraciones identifican el estilo de la Imprenta de Ibarra. Véanse las tres portadas<sup>210</sup> en la página siguiente, donde figuran en la parte superior las portadas de ambas *Reglas*, y en la columna de la derecha se alinean las portadas del *Diccionario* y de las *Reglas* de estética y grafía similar a la segunda edición de *Autoridades*.

Compárense las características gráficas de las tres portadas que se acaban de aducir en la imagen de la página siguiente:

---

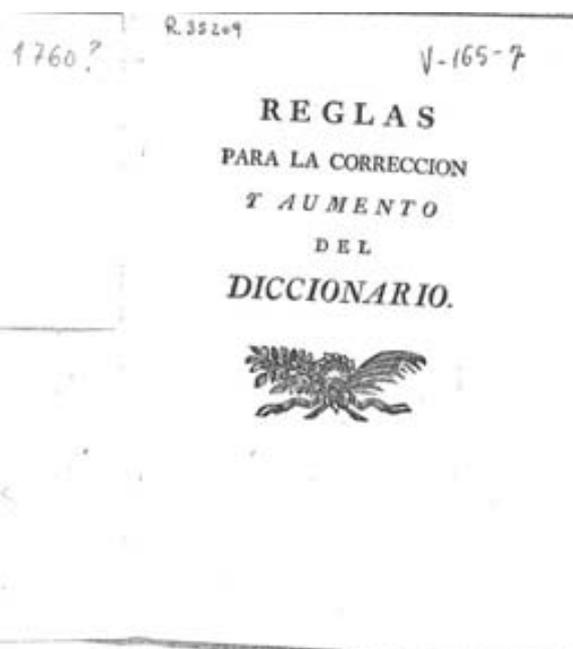
<sup>210</sup> La imagen de la portada del *Diccionario* ha sido cedida por la Biblioteca de Catalunya, donde he consultado la edición en papel. La imagen de la portada de las *Reglas* de 1764 procede del ejemplar de la Fundación Camilo José Cela. Finalmente, la imagen de la portada de las *Reglas* de 1770<sup>2</sup> procede del ejemplar en posesión de la Biblioteca de la Real Academia Española.

REGLAS  
*que ha formado*  
LA ACADEMIA  
ESPAÑOLA  
para la  
CORRECCION,  
Y AUMENTO  
DEL  
DICCIONARIO  
*de la Lengua Castellana.*

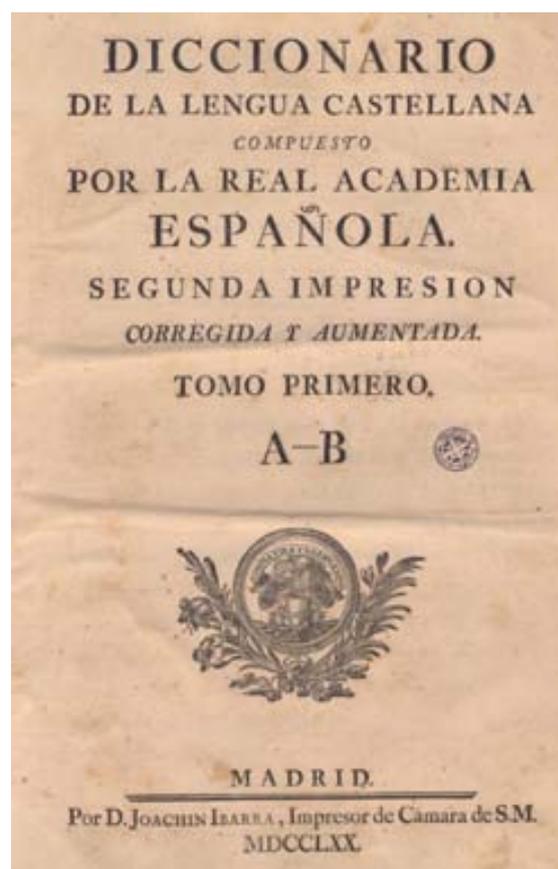
MADRID.

En la Imprenta de ANTONIO PEREZ DE SOTO,  
Impresor de la Academia.  
MDCCLXIV.

Fuente: Fundación Camilo José Cela



Fuente: Biblioteca de la Real Academia Española



Fuente: Biblioteca de Catalunya

#### 4.1.8 REFERENCIAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

En apariencia, la segunda edición de *Autoridades* sigue la pauta marcada por la primera edición del *Diccionario* en materia de voces de la ciencia y de la técnica, que, recordemos, era incluir algunas voces de ciencias y artes, solo las más comunes y precisas al uso. Así se manifiesta en el «Prólogo» de la segunda edición del *Diccionario*, donde la Academia justifica ese criterio de admisión del léxico de especialidad apoyándose en las decisiones tomadas anteriormente en ese ámbito por sus predecesoras, la Académie Française y la Academia della Crusca, según la siguiente nota:

De las voces de ciencias, artes y oficios solo se ponen aquellas que están recibidas en el uso comun de la lengua, sin embargo de que la Academia pensó antes ponerlas todas, y para esto hizo repartimiento de ellas entre los Académicos, como se previno en el sexto tomo de la primera edición. La razon de haber variado consiste, en que este no es un Diccionario universal, pues aunque se propuso hacerle copioso y esto se ha procurado, se debe entender de todas las voces que se usan en el trato ó comercio comun de las gentes, y así no deben entrar en él las de ciencias, artes, y oficios que no han salido del uso peculiar de sus profesores: y por esta razon la Academia Francesa, y la de la Crusca excluyen de sus Dictionarios estas voces.  
(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», p. V)

No obstante, también en la primera edición de *Autoridades* se ordenaba anotar las voces *exclusivas* de la poesía o del ámbito forense, por lo que, en el fondo, la Academia mantenía una postura ambigua en este terreno.

Sin embargo en la segunda edición se produce un cambio sustancial, como es el mayor reconocimiento de la especificidad de las voces científicas y técnicas mediante la codificación de las distintas áreas del conocimiento. Así, cuando en la primera edición de *Autoridades* aparece una sola marca abreviada —la forma acortada «Term.»— como modo de identificar las voces de la ciencia y de la técnica, en la segunda edición se crea un sistema de códigos de distintas áreas específicas abreviadas, a las que se llama *notas*, que suplen la forma genérica de la primera edición. Así se manifiesta en el siguiente párrafo extraído del «Prólogo» de la edición:

Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia y arte ó provincia se ponen entre paréntesis antes de la definición, y despues de las palabras que explican en abreviatura la calidad de la voz.

(*Autoridades*, segunda edición, «Prólogo», pp. IX-X)

En definitiva, el reconocimiento de las voces específicas no viene dado exclusivamente por el protagonismo que les otorga el sistema de abreviaturas creado ad hoc para marcar los diferentes campos de especialidad, basta recordar las observaciones vistas de las distintas *Reglas* alusivas al léxico científico y técnico, que abarcan todos los componentes del artículo lexicográfico, como son la definición, la correspondencia latina, la etimología, la autoridad y la colocación en el interior del artículo. Por lo tanto, si bien en el «Prólogo» de la segunda edición apenas se atiende al léxico de la ciencia y de la técnica —salvo la importante instrucción sobre la manera de sistematizar su marcación con abreviatura o nota—, queda demostrada la especial atención que se dispensa al léxico no común a través de las notas insertadas en las *Reglas* que manejan internamente los académicos para la ampliación y corrección del *Diccionario*.

#### **4.2 LÉXICO ESPECÍFICO MARCADO CON ABREVIATURAS DIATÉCNICAS**

Una vez atendidas las numerosas observaciones sobre el léxico de especialidad indicadoras del peso específico que estas voces tienen en la segunda edición del *Diccionario*, se procede a realizar el comentario de los términos codificados con abreviaturas diatécnicas, el grupo más voluminoso de las voces de especialidad, aunque antes es conveniente hacer algunas puntualizaciones no anotadas en los textos acabados de examinar:

- a) Se ha de tener en cuenta que el problema ortográfico de la tilde también se extiende a las abreviaturas diatécnicas en la microestructura del *Diccionario*, por lo tanto no siempre figura en los artículos la forma canónica apuntada en la lista de abreviaturas de la edición, sino que alternan formas con y sin tilde por toda la obra.
- b) También es preciso considerar que cabe una excepción a la metódica forma de ubicar las abreviaturas diatécnicas en el *Diccionario*, pues no se registran

encerradas entre paréntesis cuando aparecen combinadas con las abreviaturas que equivalen a *frase* o *figura*, como sucede en los siguientes casos: «IR Á LA BOLINA. Fras. náut. que significa...»; «ANTÍTESIS. s. f. Fig. retor. que se comete...». Esta presentación carente de paréntesis si confluyen abreviaturas combinadas también se da sistemáticamente.

- c) En cuanto a los ámbitos de léxico específico del análisis, no se incluyen entre las voces de este tipo las etiquetadas con la abreviatura «Germ.», puesto que la peculiaridad de esta marca aconseja tratarlas por separado<sup>211</sup>. Sin embargo, las voces marcadas con la abreviatura «Poét.» se consideran pertenecientes al grupo de las diatécnicas, siguiendo la pauta de la propia Academia, que estima así este ámbito hasta la duodécima edición del *DRAE* (1884), cuando cambia su tipografía de letra cursiva a redondilla para ajustarla a la estética de las abreviaturas de uso diafásicas y diastráticas, si bien esta forma abreviada puede cubrir perfectamente los dos ámbitos<sup>212</sup>.

Según se ha comentado al inicio del capítulo 4, en el análisis de las voces de la ciencia y de la técnica se examina en primer lugar el léxico marcado con abreviaturas diatécnicas o de especialidad, el grupo más numeroso y reconocible. Efectivamente, los términos específicos marcados con abreviaturas diatécnicas ascienden a 691 significados, es decir, equivalen al 45 % del léxico específico identificado en la segunda edición de *Autoridades*, y al 4,6 % del Tomo. Para el análisis, se clasifican las voces por especialidades y estas se estudian en orden decreciente, atendiendo en primer lugar los ámbitos que alcanzan mayor relevancia en el volumen.

---

<sup>211</sup> La grafía que presenta la abreviatura de la germanía en el *Diccionario* no ayuda a establecer claramente el grupo al que se adscribe. Tampoco la bibliografía consultada tiene una opinión unánime: Battaner (1996: 96) identifica la forma abreviada «Germ.» como marca temática o diatécnica; mientras que en Garcés y Garriga (2010: 171-199) se incluye la abreviatura entre las marcas de uso, opinión con la que coincide.

<sup>212</sup> Garcés y Garriga (*Ibid.*) incluyen la cita de Casares (1950: 123) donde se alude a las aplicaciones de esta abreviatura. Para más información sobre el tema, Cf. Casares (*Ibid.*, § 52, pp. 121-123), en [http://books.google.es/books?id=18fAgTF4WlC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=18fAgTF4WlC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

#### 4.2.1 TÉRMINOS CON MÁS DE UNA ABREVIATURA

Previamente al estudio de los diferentes ámbitos, se atienden los casos de las voces marcadas con más de una abreviatura específica, no muy numerosos, dado que se identifican 12 casos, pero significativos.

A continuación se ofrece la lista de las 12 voces junto con las abreviaturas diatécnicas que los marcan:

abstergente	(Fisic. y Medic.)
absterger	(Fisic. y Medic.)
abstersion	(Fisic. y Medic.)
abstersivo	(Fisic. y Medic.)
achicar	(Naut. y de Min.)
alastrarse	(Monter. y Volater.)
alfeyza	(Arquit. y Albañil.)
alfeyzar	(Arquit. y Albañil.)
anodinar	(Cirug. y Medic.)
anodino	(Medic. y Cirug.)
antecedente	(Geometr. y Aritmet.)
aplantillar	(Canter. y Carpint.)

En la relación anterior se percibe que las especialidades de cada uno de los términos pertenecen a ámbitos del conocimiento muy próximos, excepto las registradas en las voces *achicar* y *aplantillar*. Asimismo, resulta cuando menos curioso que los términos *anodinar* y *anodino* registren las mismas abreviaturas pero en orden inverso, máxime siendo correlativos en la nomenclatura. Véase el caso a continuación:

ANODINAR. v. a. (Cirug. y Medic.) Aplicar medicamentos anodinos. *Anodina, vel lenia medicamenta adjungere, applicare*. CABER. Albeyt. trat. 2. cap. I. §. 7. pág. 63. col. 2. Si hay dolor, *anodinarle*.  
 ANODINO, NA. adj. (Medic. y Cirug.) Se aplica al medicamento que tiene virtud de suavizar, y templar los dolores. *Medicamentum temperans, lene*.  
 (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2 TÉRMINOS CON ABREVIATURAS EN LA LISTA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

En la clasificación de los 691 términos específicos marcados con abreviaturas se ha establecido una división entre las voces marcadas con abreviaturas registradas en la lista de la segunda edición de *Autoridades* y las voces marcadas con abreviaturas registradas en listas de ediciones posteriores del *Diccionario*, ya que, como se comprobará en § 4.2.3, algunos artículos registran abreviaturas admitidas oficialmente en ediciones posteriores del *Diccionario*. En buena lógica, se atienden en primer lugar los términos cuyas abreviaturas forman parte de la lista de 1770.

##### 4.2.2.1 Términos con la abreviatura «Náut.»

El léxico de la náutica es el área específica que cuenta con mayor número de términos en el *Diccionario*, no en vano es un ámbito léxico de gran arraigo en la lengua española (Cf. Carriazo: 2000). Así es, la abreviatura de la náutica alcanza la mayor representatividad entre todas las registradas en la edición, puesto que figura en 126 términos específicos de esta área (el 18,2 % de los términos marcados con abreviatura de especialidad). Se trata de los que figuran en la siguiente lista:

aballestar	abarrotar
abarrote	abatimiento del rumbo (s. v. <i>abatimiento</i> )
abatir	abatir la pipería (s. v. <i>abatir</i> )
abatir tienda (s. v. <i>abatir</i> )	abitones
abocar	abordar
abromado	abromarse
acantilado	acastillage
achicador	achicar

acollador	aconchar
acorullar	acostarse
adala	adrizar
adujar	adujas
aferrar	aferrar
afrenillar	aguage
aguja	alas
alar	alastrar
albitana	alcazar
alefris	aletas
alguacil de agua (s. v. <i>alguacil</i> )	alier
alijar	almogama
alojamiento	alotar
alquitranado	alzar velas (s. v. <i>alzar</i> )
amantes	amantillar
amantillo	amarradero
amarrazon	amura
amura	amurada
amurar	ancla
anclar	echar áncoras (s. v. <i>áncora</i> )
ancorar	ancorar á pata de ganso (s. v. <i>ancorar</i> )
antena	apagapenoles
aparejar	aparejo
aparejo	arandela
araña	arboladura
ardentía	arfada
armadera	arqueo
de boga arrancada (s. v. <i>arrancada</i> )	arriar
arriar	arribada
arribar	arrizar
arrizar	arrufadura
arrufar	arrumage
arrumar	arrumazon
arrumazon	arrumbadas
arrumbarse	asengladura
aterrarse	atesar
atoar	atortorar
axedrez	balancines
barloar	barloventear
barlovento	dar barreno (s. v. <i>barreno</i> )
batideros	bauprés
beta	birador

birar	bitácora
bitas	boga arrancada (s. v. <i>boga</i> )
boga larga (s. v. <i>boga</i> )	ir á la bolina (s. v. <i>bolina</i> )
dar á la bomba (s. v. <i>bomba</i> )	bombarda
ir en bonanza (s. v. <i>bonanza</i> )	borda
bordear	botamen
botar	botequin
box	boxar
boxear	boxéo
boxo	boya
boyante	boyar
brandal	brazage
briol	brúxula

Precisamente, en cuanto a la abreviatura de la náutica se refiere, está mucho más presente en el *Diccionario* la variante sin tilde, pues solo se registra la forma correcta en una cuarta parte de los términos anteriores. Respecto a la distribución de las variantes, las formas sin tilde aparecen mayoritariamente en la letra *a* y las formas con tilde se concentran básicamente en la letra *b*).

Otra alteración detectada en esta forma es su escritura entre paréntesis sin mayúscula inicial en los términos *adrizar*, *adujar* y *adujas*. Véase a continuación el caso de *adujas*:

ADUJAS. s. f. plur. (naut.) Las ondas, ó vueltas que hace el cable quando se recoge. *Funium spirae, volumina*. VOCAB. MARIT. DE SEVILL.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2.2 Términos con la abreviatura «For.»

En segundo lugar se sitúa la abreviatura identificadora de las voces forenses, recogida en 112 términos (el 16,2 % del léxico específico portador de abreviatura diatécnica). Se trata de los términos relacionados a continuación:

abdicar	abdicar
abertura de testamento (s. v. <i>abertura</i> )	abigeáto
abigéo	abolengo

testigo abonado (s. v. <i>abonado</i> )	abrir el juicio (s. v. <i>abrir</i> )
absolutorio	absolver
absolver de la instancia (s. v. <i>absolver</i> )	acceso
accion	achaque
acompañado	derecho de acrecer (s. v. <i>acrecer</i> )
acriminar la causa (s. v. <i>acriminar</i> )	actitadero
actos	actor
actuar	actuario
acumular	acumulativamente
acusatorio	adaponer
adicion de la herencia (s. v. <i>adicion</i> )	adir la herencia (s. v. <i>adir</i> )
administratorio	adventaja
advocar	aflictivo
agir	agnacion
agnacion artificiosa (s. v. <i>agnacion</i> )	agnacion rigurosa (s. v. <i>agnacion</i> )
agnado	agnaticio
agravatorio	agraviarse
agravio	decir de agravios (s. v. <i>agravio</i> )
agujatorio	albaran
alegar	alegrarse
alera foral (s. v. <i>alera</i> )	alguno
alimentario	alodial
alparcería	dar alzada (s. v. <i>alzada</i> )
alzar la fuerza (s. v. <i>alzar</i> )	alzarse
amonestacion	amortizar
amovible, ó amovible ad nutum	ampara
amparar	amparar en la posesion (s. v. <i>amparar</i> )
jurar en su ánima, ó en ánima de otro (s. v. <i>ánima</i> )	antidorar
antinomia	antipoca
antipocar	antor
antoría	apartamento
apartarse	apelacion
apelar	apercibir
aplicacion de bienes, ó hacienda (s. v. <i>aplicacion</i> )	aplicar
ápoca	apóstolos
aprehender la posesion (s. v. <i>aprehender</i> )	aprehender los bienes (s. v. <i>aprehender</i> )
aprehension	apremiar
apremio	apuntamiento
aquiescencia	arbitramento
arbitrar	arbitratorio

arras	arrastrar la causa, el pleyto, los autos (s. v. <i>arrastrar</i> )
arraygar	arrogacion
articular	artículo
artículo	formar artículo (s. v. <i>artículo</i> )
asentamiento	asentar
asesor	asisia
atentadamente	atestar
atormentar	auténtica
autor	auxíliatorio
aventaja	avocacion
avocamiento	avocar
baxarse de la querella (s. v. <i>baxar</i> )	beneficiario
beneficio	bigamia

La abreviatura para este ámbito de especialidad se encuentra aplicada de forma bastante regular, y solo se detectan tres alteraciones de la misma en todo el volumen: la primera localizada en la microestructura de la voz *administratorio*, donde se ve escrita la forma abreviada excepcionalmente con minúscula inicial de la siguiente manera: «ADMINISTRATORIO, RIA. adj. (for.)...»; la segunda se encuentra en el término *aprehender la posesión*, en ese artículo aparece combinada con otra abreviatura y escrita con mayúscula inicial, «APREHENDER LA POSESION. (Fras. For.)», cuando no debiera escribirse con letra mayúscula; y la tercera corresponde al término *alodial*, donde la abreviatura presenta la variante «Forens». Véase a continuación:

ALODIAL. adj. de una term. (Forens.) Se aplica á los bienes libres que no tienen carga, y son independientes. *Allodium*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

También se observan 18 casos en los que la abreviatura diatécnica se une a una abreviatura diatópica utilizada para marcar el léxico de Aragón (*abdicar*, *actitadero*, *adaponer*, *adventaja*, *albaran*, *alegrarse*, *alera floral*, *ampara*, *amparar*, *antipoca*, *antipocar*, *antor*, *antoría*, *ápoca*, *aprehender los bienes*, *aprehension*, *asisia* y *aventaja*), léxico que, según han estudiado Alvar (1953) y Aliaga (1994), tiene una fuerte presencia en el *Diccionario*.

Finalmente, cabe mencionar 3 casos, cuya peculiaridad consiste en que cada uno de ellos reúne tres marcas abreviadas de uso dentro de los paréntesis: una diatécnica, una diacrónica y una diatópica. Se trata de las voces *adaponer*, *alegrarse* y *asisia*, de las que se ofrece a continuación el término *adaponer* como ejemplo:

ADAPONER. v. a. (For. antiq. de Arag.) Presentar en juicio. *Exhibere*. ACT. DE CORT. DE ARAG. fol. 56. En la qual sentencia el reo á su procurador, habiendo *adapuesto* especial poder, confesará lo contenido en la demanda. (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2.3 Términos con la abreviatura «Poét.»

En tercer lugar, a bastante distancia de las anteriores, se encuentra la abreviatura de las voces poéticas, detectada en 65 términos (el 9,4 % de los significados de especialidad marcados con abreviatura diatécnica). Se trata de las voces relacionadas a continuación:

abreviar	accion	acento
acerino	adamantino	admirante
adusto	adverso	aereo
aflicto	alas	alabastrino
albor	algente	algoso
alígero	alígero	alípede
aljófar	almo	alpino
alterno	altiloquente	altisono
amanecer	amar	ancianar
anochecerse	ansarino	antro
apolinar	apolíneo	aprisionado
aquilino	argentar	argento
armipotente	arrebolar	asombrar
asonantar	aura	aureo
aurífero	auriga	aurora
austrino	avena	ávido
azular	bachîco	balante
bátrato	barbarismo	belígero
bicorne	bidente	biforme
bifronte	bipartido	bogante
bordon	bramador	bronce
brumal	bullicioso	

Esta abreviatura también presenta alternancia de tilde, y presenta la mitad de los casos, concretamente 30, sin la virgulilla normativa. Además del rasgo anterior, la abreviatura carece de mayúscula inicial en 2 ocasiones, en las subentradas *adusto* y *adverso*. Asimismo, la subentrada *alígero* presenta una variante de la abreviatura: «ALÍGERO. metaf. poétic...». Dicha variante se corrige en la siguiente edición —la primera del *DRAE* (1780)—, donde queda ajustada de nuevo a la forma establecida, aunque sin tilde: «ALÍGERO. met. *Poet...*».

#### 4.2.2.4 Términos con la abreviatura «Agric.»

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 39 términos de la agricultura marcados con la forma abreviada «Agric.», cifra equivalente al 5,6 % de las voces identificadas con abreviaturas diatécnicas. Dichos términos son los siguientes:

abollon	amelgar
abollonar	amugronar
abonar	aricar
abono	arrodrigonar
abrir	arromper
abrotoñar	arrompimiento
acodar	arropar las viñas (s. v. <i>arropar</i> )
acogombradura	ataquiza
acogombrar	ataquizar
afascular	atetillar
aguacibera	atropado
agüera	aurragado
aguja	avahar
ahervorarse	aviciar
albero	azada
poner á almanta (s. v. <i>almanta</i> )	baarbajas
almatrice	besana
alumbrar	blanquizal
alzar	bruma
amelga	

La abreviatura se presenta de manera uniforme en el interior de los artículos, salvo en las voces *ataquiza*, *ataquizar* y *barbajas*, que registran la variante «Agricult.». Dicha variante se corrige en la siguiente edición (1780) a la forma establecida oficialmente para la edición, la grafía *Agr.*

Otra característica de esta marca figura en las voces *abollon* y *abollonar*, donde se combina con la abreviatura diatópica que indica aragonesismos.

Para más información sobre la forma en que evolucionan los términos de agricultura en el diccionario académico, véase § 4.6.2, donde se realiza el seguimiento de este campo específico durante los siglos XVIII y XIX.

#### 4.2.2.5 Términos con la abreviatura «Arquit.»

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 35 voces de especialidad marcadas con la forma abreviada de la arquitectura, cifra representante del 5,1 % de los términos específicos destacados con abreviaturas diatécnicas en 1770. Dichos términos son los siguientes:

abocinado	apear
acanto	apeo
acroterio	aplomar
adentellar una pared (s. v. <i>adentellar</i> )	arbotante
adintelado	arco
alfeyza	arco de medio punto (s. v. <i>arco</i> )
alfeyzar	arco toral (s. v. <i>arco</i> )
bóveda de algibe (s. v. <i>algibe</i> )	armila
aligeramiento	arquitrabe
almocarabes	arranque
almohadilla	arteson
almohadillado	aspecto
aloaria	medio bocél (s. v. <i>bocél</i> )
anillo	bornear
anta	botarel
antechînos	bóveda
antecolumna	brotantes
apear	

La abreviatura se presenta sin modificaciones en todos los casos de la lista, excepto en 4 ocasiones, en los términos *anillo*, *botarel*, *bóveda de algibe* y *brotantes*, en ellos se marca la especialidad con la forma «Arquitect.». Esta variante queda neutralizada en la siguiente publicación de la obra, (1ª ed. del *DRAE*, 1780), donde todos los términos se ajustan a la nueva forma establecida para la abreviatura, la grafía *Arq.* Asimismo, cabe señalar que las entradas *alfeyza* y *alfeyzar* están marcadas con dos abreviaturas de especialidad: «Arquit.» y «Albañil.», según se comentó más arriba en el apartado 4.2.1.

Al igual que se advierte en el apartado anterior dedicado al ámbito de la agricultura, se remite a § 4.6.3, donde se analiza la evolución de los términos de agricultura marcados con abreviatura diatécnica desde la segunda edición de *Autoridades* hasta concluir el siglo XIX en la decimotercia edición del *DRAE* (1899).

#### 4.2.2.6 Términos con la abreviatura «Milic.»

La siguiente abreviatura en orden de representatividad es la destinada a marcar las voces de la milicia, identificada en 29 términos (el 4,2 % del léxico específico marcado con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los siguientes:

abrir brecha (s. v. <i>abrir</i> )	abrir claros (s. v. <i>abrir</i> )
abrojo	acampamento
acampar	acantonar
accion	ala
alarma	alferez
almogote	alto
hacer alto (s. v. <i>alto</i> )	antigu guardia
antiparero	aproches
arcabucear	asamblea
atendalarse	avanguardia y avanguardia
avanzar	aventajado
avituallar	azadonero
batir el campo (s. v. <i>batir</i> )	botasela
batir en brecha (s. v. <i>batir</i> )	brigada
brigola	

La característica principal de esta abreviatura es el alto índice de regularidad en la aplicación de la forma abreviada, que registra su forma canónica en todos los términos salvo en 3 de ellos: *alferez*, *atendalarse* y *batir en brecha*, en los que se registra la variante «Milit.». Véase a continuación el término *atendalarse*:

ATENDALARSE. v. r. antiq. (Milit.) Acamparse. *Castrametari*. CORREA Conq. de Navarra, fol. 23. b. col. I. Este dia, siendo ya tarde, mientras se *atendalaban*, con los sacres tiraron á algunas partes de la cibdad. (*Autoridades*, segunda edición)

De los tres casos mencionados, en *alferez* y *atendalarse* se corrigen las variantes de la abreviatura en la primera edición reducida del *Diccionario* y se ajustan a la forma abreviada *Milic.*; sin embargo en *batir en brecha* (s. v. *brecha*) se realizan modificaciones, pero no se introduce la forma canónica, según se aprecia a continuación:

PARTIR EN BRECHA. f. mil. Tirar de cerca con la artillería gruesa para abrir brecha en la muralla. *Urbis maenia quater tormentis bellicis, diruere, labefactare*. (*DRAE*, primera edición, 1780)

Como puede apreciarse, este ejemplo muestra irregularidades. Una de ellas, recién comentada, es la falta de ajuste de la marca específica a la abreviatura fijada en el *Diccionario*. Además, tampoco se presenta la abreviatura en letra cursiva, según es normativo para las abreviaturas de especialidad en la primera edición del *DRAE*, sino que aparece en letra redondilla igual a la utilizada en la definición y sin distintivos. Asimismo, la subentrada presenta una errata, ya que dice «PARTIR EN BRECHA» cuando debiera decir «BATIR EN BRECHA». Los errores anteriores se corrigen en la siguiente publicación del *Diccionario*, la segunda edición del *DRAE* (1783): «BATIR EN BRECHA. f. *Milic...*».

#### 4.2.2.7 Términos con la abreviatura «Albeyt.»

La abreviatura destinada a marcar las voces de la albeitería o veterinaria ocupa el séptimo lugar en representatividad con 27 términos (el 3,9 de las voces identificadas mediante abreviatura de especialidad). Dichos términos son los siguientes:

abades	ancado
acebadamiento	anguina
adivas	aporrillarse
aforisma	arestin
agallas	atronado
agrion	atronamiento
aguadura	barbilla
ahoguijo	bebedizo
ajuagas	belfo
alastrar	blanca morfea (s. v. <i>blanca</i> )
albazano	blancura del ojo (s. v. <i>blancura</i> )
alcanzadura	bocear
alifafe	bocezar
almohadilla	

La aplicación de esta abreviatura en las voces anteriores es del todo regular. Únicamente se ve alterada su escritura en 2 términos, *adivas* y *agallas*, en ellos la abreviatura presenta la ortografía de la primera edición de *Autoridades*. Véase el caso de *agallas* a continuación:

AGALLAS. (Albeit.) Hinchazones blandas, á manera de vegigas, del tamaño de una avellana ó nuez, las quales se hacen en las junturas de las piernas á los caballos cerca de las uñas. *Tumor in articulis aquorum circa ungulas*. SUAR. de la excel. de los Caball. cap. 108. pág. 170.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse, el ejemplo recoge la abreviatura del ámbito, pero con la normativa ortográfica de la primera edición de *Autoridades*, ya que según la normativa aplicada en la segunda edición (la cuarta edición de la *Ortografía* [1770]) los diptongos que se escribían *ai*, *ei*<sup>213</sup>, se han de escribir *ay*, *ey*, etc.

No obstante, se solucionan ambos errores en la primera edición del *DRAE* (1780), donde se acorta la abreviatura y se establece la forma *Alb*.

<sup>213</sup> Entre el *Prohemio* ortográfico de 1726 (*Dicc. de autoridades*) y la segunda edición del *Diccionario*, la Academia publica 4 ediciones de la *Ortografía* (1741, 1754, 1763 y 1770) en las que va actualizando progresivamente la normativa. De esta manera, en la reimpresión del *Diccionario* se perciben los progresos realizados, aunque una de las últimas medidas, la escritura de los diptongos *ay*, *ey*, etc. (*ayre*, *aceyte*, etc.) supone un retroceso normativo que se mantiene hasta la 5ª edición del *Diccionario*, en 1817 (Rosenblat, 1951: LXIII-LXXVIII).

#### 4.2.2.8 Términos con la abreviatura «Monter.»

La abreviatura que marca las voces de la montería se sitúa en octavo lugar e identifica 25 términos específicos (el 3,6 % de las voces de especialidad que llevan abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los relacionados a continuación:

abarcas	arrancada
abarcas el viento (s. v. <i>abarcas</i> )	arruar
acabestrillar	atrahillar
agamitar	aulladero
aguado	ballestear
aguzadero	baña
alastrarse	bañil
alimaña	batir el soto, ó el monte (s. v. <i>batir</i> )
apartar	boton
apernado	bramadero
apernador	busca
apernar	busca
armada	

En el análisis de los términos anteriores se comprueba que la abreviatura está aplicada siguiendo las pautas de marcación establecidas, salvo en cuatro términos: *agamitar*, *atrahillar*, *ballestear* y *bramadero*. En estos últimos se registra una variante de la abreviatura, la forma «Mont.», que más adelante se impone oficialmente en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE*, en 1780. Véase a continuación el caso de la entrada *agamitar*, en el que se muestra la evolución que ha experimentado la marcación del término desde su introducción en el *Diccionario* hasta la primera edición reducida:

AGAMITAR. v. a. Contrahacer ò remedar el balído del Gamo pequeño. Es voz de la montería. Lat. *Hinnulorum vocem imitári*. JU. MATHEOS, lib. de la Caza, fol. 75. Y si halláre rastro de Gamas, sacará una caña *agamitando*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AGAMITAR. v. a. (Mont.) Contrahacer, ó imitar la voz del gamo pequeño. *Damalionis vocem imitari*. JUAN MAT. Orig. y dign. de la caz. fol. 75. Y si hallare rastro de gamas, sacará una caña *agamitando*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

AGAMITAR. v. a. *Mont.* Contrahacer, ó imitar la voz del gamo pequeño. *Damalionis vocem imitari*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

## 4.2.2.9 Términos con la abreviatura «Gram.»

Los términos identificados en la segunda edición de *Autoridades* con la abreviatura para las voces de la gramática son 24 (el 3,5 % de los marcados con abreviaturas diatécnicas). Se trata de los siguientes:

ablativo	adverbio
ablativo absoluto (s. v. <i>ablativo</i> )	género ambiguo (s. v. <i>ambiguo</i> )
absoluto	anomalía
acento	anómalo
acento	antítesis
acentuar	apelativo
acepcion	apócope
acusativo	aposition
adjetivo	artículo
adjunto	aspiracion
adverbial	aspirar
adverbialmente	aumentativo

La aplicación de esta abreviatura en las voces anteriores es bastante uniforme, dado que se registra la grafía de la lista prácticamente en todos los casos, salvo en las voces *antítesis* y *apócope*, marcadas con una variante de la abreviatura algo más extensa, la forma «Gramat.»; aunque esta forma se corrige en la siguiente edición, en 1780, ajustándose a la forma canónica *Gram.*, vigente desde la segunda edición de *Autoridades* hasta la edición actual del *DRAE*.

## 4.2.2.10 Términos con la abreviatura «Pint.»

La abreviatura destinada a marcar en el *Diccionario* las voces de la pintura tiene la misma representatividad que la del ámbito anterior, también se localiza en 24 términos de esta área del conocimiento (el 3,5 % de todos los destacados con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los relacionados a continuación:

accion	acompañar	acorde
adumbracion	afecto	agrijo
aguada	aguada	albin
anatomía	anatomía	anatomizar
añil	apagar	aparejar
aparejos	apomazar	apreton
azafran	azarcon	bamboche
bañar	borron	boscage

La abreviatura aparece de manera absolutamente uniforme en todos los términos relacionados, por lo que la característica principal es su perfecta aplicación en las voces de la lista anterior.

#### 4.2.2.11 Términos con la abreviatura «Medic.»<sup>214</sup>

En el léxico del ámbito de la medicina se localizan 21 términos marcados con la abreviatura correspondiente en la segunda edición de *Autoridades* (el 3 % de las voces identificadas con abreviaturas de especialidad). Se trata de los siguientes:

absorver	alopecia
abstergente	anodinar
absterger	anodino
abstersion	año climatérico (s. v. <i>año</i> )
abstersivo	aperitivo
accesion	apósito
accidente	atrabiliario
acero	atrabilioso
adustion	atrabilis
alexîphármaco	bilis
alimentoso	

La abreviatura está ajustada al protocolo de marcación y tan solo presenta la variante con tilde «Médic.» en dos de los términos anteriores: *aperitivo* y *apósito*.

<sup>214</sup> Sobre el léxico de la medicina véanse las publicaciones de este ámbito de la *Red Temática: Lengua y Ciencia* ([www.lenguayciencia.net](http://www.lenguayciencia.net)), como el trabajo de Gutiérrez Rodilla, B. y C. García Jáuregui (2012): «Repertorios lexicográficos "escondidos" del Renacimiento: el glosario médico de Bartolomé Hidalgo Agüero».

Asimismo, cabe señalar que la abreviatura de la medicina es la especialidad que más veces se ve acompañada de otra abreviatura temática (ver la lista incluida en el punto 4.2.1). Esto sucede concretamente en seis de los casos relacionados arriba: «Fisic. y Medic.» en los términos *abstergente*, *absterger*, *abstersion* y *abstersivo*; y «Cirug. y Medic.» en *anodinar*, o «Medic. y Cirug.» en *anodino*. Véase el siguiente caso como ejemplo:

ABSTERGER. v. a. (Fisic. y Medic.) Limpiar y enxugar. *Abstergere*. METAF. de Medic. fol. 57. b. Donde en el capítulo 623. que habla de sarcola le dá prerogativa ó virtud de encarnar, congutinar, *absterger*, mundificar, resolver, é madurar.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2.12 Términos con la abreviatura «Anatom.»

La forma abreviada que marca las voces específicas de la anatomía se localiza en 17 términos de la edición estudiada (el 2,4 % de los términos destacados con abreviaturas diatécnicas). Se trata de los términos relacionados a continuación:

acetábulo	adenología
adiposo	adnata
ala	alas del corazon (s.v. <i>alas</i> )
alveario	alveolo
ángulo del ojo (s. v. <i>ángulo</i> )	músculo antagonista (s. v. <i>antagonista</i> )
antebrazo	aorta
aqüeducto	humor aqüeo (s. v. <i>áqüeo</i> )
arteria	arterioso
artículo	

La abreviatura de la anatomía tiene la peculiaridad de presentar la variante «Anat.» en cinco de las voces anteriores: *alveario*, *alveolo*, *ángulo del ojo*, *músculo antagonista* y *antebrazo*, todas ellas correlativas. Dicha variante es la forma que se asienta posteriormente en la lista de la primera edición reducida del *Diccionario*, por lo que los casos anteriores bien podrían representar un avance de la nueva forma abreviada *Anat.*, fijada en la 1ª ed. del *DRAE*, en 1780.

#### 4.2.2.13 Términos con la abreviatura «Cirug.»

Se marcan con la abreviatura de cirugía 15 términos de la segunda edición de *Autoridades* (el 2,2 % de los significados marcados con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los relacionados a continuación:

alegrado	anodinar
alegrar	anodino
algalia	aporisma
álgebra	aporismarse
algebrista	bolsa
almocati	botador
aneurisma	boton de fuego (s. v. <i>boton</i> )
ano	

De nuevo, como en casos anteriores la única alteración que presenta esta abreviatura de especialidad en los términos de la lista tiene que ver con la ortografía, ya que se registra la variante «Ciruj.» en las subentradas *bolsa* y *botador*, aunque la alternancia ortográfica *g/j* de la abreviatura desaparece en la siguiente edición del *Diccionario* en 1780, pues en esa edición se acorta la abreviatura hasta la forma *Cir.*, forma que adoptan los términos anteriores.

#### 4.2.2.14 Términos con la abreviatura «Astron.»

La abreviatura identificativa de las voces de la astronomía se encuentra aplicada en 13 términos de la edición estudiada (el 2 % de las voces específicas marcadas con abreviatura diatécnica). Dichos términos son los siguientes:

acceso del sol (s. v. <i>acceso</i> )	acortamiento
águila	almicantaradas
altura de polo (s. v. <i>altura</i> )	altura de un astro (s. v. <i>altura</i> )
anomalía	antártico
ártico	ascension obliqua (s. v. <i>ascension</i> )
ascension recta (s. v. <i>ascension</i> )	ascensional
aspecto	

Se observan pocas características en estas voces relacionadas con la abreviatura diatécnica, ya que en ellas se aplica la forma canónica registrada en la lista de la edición estudiada, salvo en los términos *altura de polo* y *altura de un astro*, marcados con la variante «Astronom.», error que se subsana en la siguiente edición del *Diccionario*, en 1780. Véase el caso de *altura de un astro*:

ALTURA DE UN ASTRO. (Astronom.) El arco del círculo vertical, comprendido entre el astro y el horizonte. *Astri altitudo*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ALTURA DE UN ASTRO. *Astron*. El arco del círculo vertical, comprendido entre el astro y el horizonte. *Astri altitudo*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

#### 4.2.2.15 Términos con la abreviatura «Filosóf.»

La abreviatura para las voces filosóficas o de la filosofía se localiza en 13 términos de la edición corregida y ampliada (el 1,9 % de los términos destacados con abreviaturas diatécnicas). Se trata de los siguientes casos:

absolutamente	absoluto
abstractivo	abstracto
en abstracto (s. v. <i>abstracto</i> )	abstraer
accidental	accidente
actualidad	apetitivo
aprehender	aserto
atribucion	

La característica más destacada de las voces anteriores consiste en que todas presentan una variante de la abreviatura sin tilde. A pesar de que la forma aconsejada para la abreviatura es la grafía con tilde, la aplicación de la variante sin tilde no sorprende, pues la equivalencia ofrecida en la propia lista es «Voz filosófica ó de la Filosofía», y la forma recogida podría referirse a la segunda opción.

#### 4.2.2.16 Términos con la abreviatura «Fortif.»<sup>215</sup>

La segunda edición de *Autoridades* registra 13 términos marcados con la abreviatura propia de las voces de la fortificación (el 1,9 % de las voces identificadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los siguientes:

obras accesorias (s. v. <i>accesorio</i> )	obras accidentales (s. v. <i>accidental</i> )
ala	alambor
antemuro	antestatura
arremetadero	baluarte
banqueta	bastion
batería	berma
Bonete	

Al analizar la presencia de la abreviatura en estos términos se comprueba que hay diferentes variantes. Efectivamente, predomina la forma propuesta oficialmente en la lista, presente en diez ellos, pero también se da la variante «Fortif.» s. v. *ala* y *bastion*, aunque se corrigen en la siguiente publicación del *Diccionario*. Además, en la entrada *batería* se registra la variante «Fort.», como anticipo de la forma abreviada que se asienta en la lista de la primera edición del *DRAE*. Véase como ejemplo el término *bastion*:

BASTION. s. m. (Fortific.) Lo mismo que baluarte. LOB. Obr. fol. 101. cap. 2.  
*Se dirigen en rígado horizonte*  
*Al flanqueado bastion siempre constante.*  
 (Autoridades, segunda edición)

#### 4.2.2.17 Términos con la abreviatura «Chîm.»<sup>216</sup>

La abreviatura utilizada para identificar las voces de la química se localiza en 11 términos de la segunda edición de *Autoridades* (el 1,6 % de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas). Se trata de los siguientes:

<sup>215</sup> Sobre el léxico de la fortificación, véanse las publicaciones de la *Red Temática: Lengua y Ciencia* ([www.lenguayciencia.net](http://www.lenguayciencia.net)), con trabajos como el de Sánchez Orense, M. (2009): «La fortificación y el arte militar en los tratados renacentistas: estudio léxico».

<sup>216</sup> Para más información sobre el léxico de la química véanse los estudios del Grupo de investigación *Neolcyt* ([dfe.uab.cat/neolcyt](http://dfe.uab.cat/neolcyt)), y entre ellos los siguientes: Garriga (1996b, 1997b y 1998) y Garriga y Pascual Fernández (2009).

ácido	alcohol
alcoholar	alcoholizar
alhadida	alkali
amalgamacion	amalgamar
árbol de diana (s. v. <i>árbol</i> )	argento vivo sublimado (s. v. <i>argento</i> )
arsenical	

La característica que presentan estas voces consiste en que un tercio de ellas recogen la variante «Chîmic.», concretamente las voces *ácido*, *alcohol*, *alcoholar* y *alcoholizar*; pero dicha variante se regulariza en la siguiente edición del *Diccionario* hasta la forma «Chîm.», aunque esa grafía no se acaba de ajustar a la abreviatura canónica de la lista de 1780, donde la tilde no es circunfleja, sino aguda: *Chím.*

#### 4.2.2.18 Términos con la abreviatura «Min.»

La abreviatura destinada a identificar las voces de la minería se registra en 9 términos (el 1,3 % de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas). Son los relacionados a continuación:

abaxador	abra	achicar
achichinque	ademador	ademar
ademe	alcribis	alutacion

En ellos ve aplicada la abreviatura conforme a la grafía establecida en la lista de la edición, sin que presente ningún cambio. Tan solo se observa que el significado del término *achicar* comparte dos especialidades, puesto que registra la abreviatura de la náutica además de la propia de minería.

#### 4.2.2.19 Términos con la abreviatura «Carpint.»

Los términos marcados con la abreviatura destinada a identificar las voces de la carpintería son 8 (el 1,1 % de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los siguientes:

acodar	alabearse	alabéo
alfagia	aplantillar	azolar
azuela	botador	

Las voces anteriores registran con regularidad la forma abreviada que indica el ámbito de uso, aunque en una de ellas, en la voz *aplantillar*, se señala que comparte dos ámbitos de especialidad, la cantería y la carpintería, mediante la presencia de las abreviaturas correspondientes. No obstante, se observa una variante de la forma abreviada en la subentrada *botador*, marcada con la grafía «Carpinter.», que se corrige en la siguiente edición ajustándose a la abreviatura *Carp.*, vigente en la lista de esa edición, en 1780. Véase el caso seguidamente:

BOTADOR. s. m. (Carpinter.) Instrumento de hierro á modo de cincel para arrancar los clavos que no se pueden sacar con las tenazas. *Instrumentum ferreum ad clavos evellendos.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2.20 Términos con la abreviatura «Retór.»

La abreviatura para marcar las voces de la retórica también se identifica en 8 términos específicos de la segunda edición de *Autoridades* (el 1,1 % de las voces de especialidad marcadas con abreviaturas diatécnicas). Las voces son las siguientes:

amplificacion	amplificar	anfibología
antífrasis	antítesis	antíteto
antonomasia	aumentacion	

Como característica principal, se observa que la abreviatura carece de tilde en todos los términos de la segunda edición de *Autoridades*. Asimismo, solo se marcan con la forma abreviada «Retór.» las subentradas *amplificar* y *aumentación*, en el resto aparece esta forma combinada con la abreviatura de *figura* formando el tándem «Fig. retor.», lo que sucede en *amplificacion*, *antífrasis* y *antítesis*; aunque dicha combinación también recoge variantes, como «Figur. retor.» s. v. *antíteto*; o «figur. Retor.» s. v. *anfibología*.

## 4.2.2.21 Términos con la abreviatura «Físic.»

La abreviatura que identifica las voces de la física se localiza, igualmente, en 8 términos de la edición objeto de estudio (el 1,1 % de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los siguientes:

absorvencia	abstergente	absterger
abstersion	abstersivo	aligacion
análisis [sic]	aurora boreal (s. v. <i>aurora</i> )	

De la lista anterior, solo en *análisis* se registra la forma canónica de la abreviatura, en los demás casos aparece sin virgulilla. Fuera de esta característica, cabe señalar que las definiciones de los términos *abstergente*, *absterger*, *abstersion* y *abstersivo* comparten dos especialidades, puesto que van marcados con las abreviaturas «Físic. y Medic.».

## 4.2.2.22 Términos con la abreviatura «Geom.»

Los términos marcados con la abreviatura específica de la geometría en la segunda edición de *Autoridades* alcanzan menor representatividad que los grupos anteriores, puesto que se registra solo en 5 términos (el 0,7 % de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los siguientes:

acutángulo	alidada
antecedente	arco de círculo (s. v. <i>arco</i> )
area	

Respecto a las características de la marcación, únicamente la voz *area* registra la abreviatura según figura anotada en la lista. Salvo ese caso, se observa la variante «Geomet.» en la entrada *acutángulo*, y la variante «Geometr.» en la entrada *alidada* y las subentradas *antecedente* y *arco de círculo*; aunque, como en otros campos específicos ya vistos, las irregularidades se corrigen en la primera edición

reducida, donde se ajustan las variantes mencionadas a la abreviatura canónica propuesta en la lista de esa edición, la forma *Geom.*

#### 4.2.2.23 Términos con la abreviatura «Aritmét.»

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos de la aritmética marcados con la abreviatura específica propia de estas voces, lo que representa el 0,6 % de las definiciones marcadas con abreviaturas diatécnicas. Se trata de los términos siguientes:

adicion
regla de aligacion (s. v. <i>aligacion</i> )
antecedente
binario

Una de las características observadas en los términos anteriores es la falta de tilde en la abreviatura de la aritmética. Además de ello, el término *antecedente* está marcado con dos abreviaturas de especialidad, «Geometr. y Aritmet.», lo que indica la validez del significado para esas dos áreas afines del conocimiento. Finalmente, en la entrada *binario* se recoge una variante de la abreviatura de especialidad algo más breve, la forma «Aritm.», que se corrige en la siguiente publicación del *Diccionario* (la primera edición del *DRAE*, 1780) a la abreviatura establecida en la lista de esa edición, la forma *Arit.*

#### 4.2.2.24 Términos con la abreviatura «Esgrim.»

También son 4 los términos de la esgrima identificados mediante la abreviatura de este ámbito específico (el 0,6 % de las definiciones marcadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los relacionados a continuación:

anticipada
apartar la linea del punto (s. v. <i>apartar</i> )
boton
botonazo

El rasgo que caracteriza la marcación de los términos anteriores es la absoluta regularidad con la que se aplica la abreviatura de este ámbito.

#### 4.2.2.25 Términos con la abreviatura «Farmac.»

La abreviatura utilizada para marcar los términos de farmacia se registra en 4 términos de la edición estudiada (el 0,6 % de las definiciones marcadas con abreviaturas diatécnicas). Se trata de los siguientes:

alefanginas
alhandal
amargos
antispodio

Tampoco se observa en estas voces ninguna alteración en la manera de aplicar la abreviatura de la farmacia.

#### 4.2.2.26 Términos con la abreviatura «Matem.»

La abreviatura mediante la que se marcan las voces específicas de las matemáticas aparece en 4 términos específicos de la segunda edición de *Autoridades*, cifra que representa el 0,6 % de las definiciones marcadas con abreviaturas diatécnicas. Dichos términos son los que siguen:

algebrista
ángulo
ballestilla
base

En la marcación de dos de los términos anteriores —los casos *ballestilla* y *base*— se registra una variante más extensa que la propia abreviatura, la forma «Matemat.»; aunque, como se va comprobando en otros ámbitos de especialidad, el

error se corrige en la siguiente edición del *Diccionario*, la versión abreviada de 1780, donde se simplifica la abreviatura a la forma *Mat.*, y con ella se suprimen las variaciones anteriores. Véase a continuación el caso de *ballestilla*:

BALLESTILLA. (Matemat.) Instrumento que sirve para tomar las alturas.  
*Instrumentum ad poli altitudinem demetiendam.* COVARR. Tes.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.2.27 Términos con la abreviatura «Músic.»

La abreviatura destinada a identificar las voces de la música se detecta en 4 términos específicos de la edición estudiada (el 0,6 % de las definiciones destacadas con abreviaturas de especialidad). Los términos mencionados son los siguientes:

acompañar
alto
alto
alto

La única característica digna de mención de las voces anteriores es la falta de tilde en los cuatro casos. En este caso, no se soluciona el problema de las variantes con o sin tilde en la siguiente edición del *Diccionario*, puesto que también en la primera edición reducida sigue pendiente de resolverse esta cuestión y continúa la alternancia.

#### 4.2.2.28 Términos con la abreviatura «Teol.»

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos marcados con la abreviatura específica de la teología (el 0,6 % de las definiciones de especialidad destacadas con abreviaturas diatécnicas). Dichos términos son los que siguen:

absolver
accidentes
agilidad
atributo

Únicamente la marca abreviada de la subentrada *agilidad* se ajusta a la forma establecida en la lista, los demás términos están marcados con una variante de la abreviatura oficial, la forma «Teolog.»; aunque se corrigen dichas variantes en la siguiente publicación del *Diccionario*, en 1870, que mantiene la misma forma introducida en la segunda edición de *Autoridades*, pero ahora con letra cursiva: *Teol.*

#### 4.2.2.29 Términos con la abreviatura «Cetrer.»

La abreviatura de la cetrería se registra únicamente en 3 términos específicos de la edición estudiada (el 0,4 % de los términos identificados con abreviaturas diatécnicas). Los términos son los siguientes:

abaxar los halcones (s. v. <i>abaxar</i> )
aclamar
alcándara

No hay ninguna característica destacable en la marcación de los términos anteriores, salvo la correcta aplicación de la abreviatura establecida para ese fin.

#### 4.2.2.30 Términos con la abreviatura «Mitol.»

La abreviatura que identifica las voces propias de la mitología se localiza también en 3 términos de la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % de los términos específicos destacados con abreviaturas diatécnicas). Se trata de las voces relacionadas a continuación:

ambrosía
argonauta
averno

Al contrario de lo que sucede en el caso anterior, la aplicación de la marca abreviada en esta especialidad no coincide en ningún caso con la forma establecida

para ello, ya que en todos se observa la presencia de la variante «Mitolog.»; incluso se registra una variante de la variante —valga la redundancia— en la entrada *argonauta*, puesto que aparece escrita con tilde, como puede verse a continuación:

ARGONAUTA. s. m. (Mitológ.) Nombre que se dio á los que fueron en la nave Argos para ir á Colcos á conquistar el Vellochino. *Argonauta*. JAC. POL. fol. 302. Algo le habia de valer el Vellochino de oro, que pintó en Colcos, y los *argonautas* valerosos que fueron á su conquista.  
(*Autoridades*, segunda edición)

No obstante, como sucede en los casos anteriores, la desviación se corrige en la primera edición del *DRAE*, donde las voces anteriores aparecen marcadas con la abreviatura *Mit.*, así actualizada para esta especialidad.

#### 4.2.2.31 Términos con la abreviatura «Artill.»

La abreviatura empleada para codificar las voces de la artillería apenas tiene representatividad, ya que se recoge únicamente en 2 términos de la edición objeto de estudio, que son los siguientes:

ángel
botafuego

Los casos anteriores no presentan ninguna irregularidad respecto a la marcación específica con abreviatura.

#### 4.2.2.32 Términos con la abreviatura «Geogr.»

La abreviatura destinada a identificar las voces de la geografía está representada en 2 términos de la segunda edición de *Autoridades*, que son los siguientes:

atlas
bósforo

Las entradas anteriores están marcadas con una variante de la abreviatura establecida a tal efecto, ya que se registra en ambos la forma «Geograf.»; pero el error se corrige en la siguiente publicación del *Diccionario*, como viene siendo habitual, y se ajusta a la nueva abreviatura para la especialidad, la forma *Geog.*

#### 4.2.2.33 Términos con la abreviatura «Manej.»

La abreviatura que se utiliza para marcar el léxico propio del manejo de los caballos se recoge en 2 términos de la segunda edición de *Autoridades*. Los términos son los siguientes:

acortarse
acudir

En la aplicación de la abreviatura para marcar las voces de esta especialidad se produce una redundancia, ya que, según la lista, la forma «Manej.» contiene en sí misma toda la información: «Manej... Voz ó frase del manejo de los caballos», sin embargo el académico encargado de etiquetar estas voces como específicas no pensó lo mismo, puesto que ambas presentan la siguiente información: «Manej. de caball.», redundancia que se suprime en la edición de 1780.

Otro rasgo significativo es la variante de marca que recoge la subentrada *acudir*, en parte abreviada y en parte sin abreviar, lapsus que, como tantos otros, es solventado en la primera edición del *DRAE*. Véase el caso a continuación:

ACUDIR. (Manejo de Caball.) Obedecer el Caballo lo que le mandan. *Parere fraeno, submitti imperio equitantis*. JUAN SUAR. DE PERALT. trat. de la Gineta y Brida, fol. 51. b. Procurará volvelle muchas vueltas, ayudándole con el carcañal porque se amuestre á *acudir*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ACUDIR. *Manej.* Obedecer el caballo lo que le mandan. *Parere fraeno, submitti imperio equitantis*.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

#### 4.2.2.34 Términos con la abreviatura «Volat.»

La abreviatura que identifica las voces de la volatería está presente en la segunda edición de *Autoridades* únicamente en los 2 términos que siguen:

alar
alastrarse

En ambos casos se registra una variante de la forma establecida en la lista de abreviaturas, la grafía «Volater.», por lo tanto no se utiliza en 1770 la abreviatura destinada a señalar este ámbito.

Los cambios que experimentan ambos términos en la primera edición del *DRAE* (1780), son los siguientes:

- a) La marca de especialidad del término *alar* pasa de «Volater.» a *Volat.*, esta última es la forma fijada para la 2ª ed. de *Autoridades* en 1770, no la vigente en 1780.
- b) La marca del término *alastrarse* queda corregida de la variante «Volater.» a la abreviatura *Vol.*, forma canónica del *Diccionario* en 1780. De manera que la forma «Volat.» se convierte en una abreviatura fantasma en 1770, puesto que no se utiliza en esa edición, sino en la siguiente de 1780, donde ya no cuenta oficialmente esa forma abreviada en el *Diccionario*.

#### 4.2.2.35 Términos con la abreviatura «Astrol.»

La abreviatura para marcar el léxico propio de la astrología solo se detecta en la segunda edición de *Autoridades* en el siguiente término:

ascendente
------------

El único significado con marca abreviada de voz de la astrología, la subentrada *ascendente*, no registra la abreviatura canónica dispuesta a tal fin, sino una variante de la misma, la forma «Astrolog.»; aunque el error se corrige en la

siguiente publicación del *Diccionario*, en 1780, a la forma abreviada *Astrol.*, la misma abreviatura, pero con tipografía adaptada.

#### 4.2.2.36 Términos con la abreviatura «Botán.»

En la segunda edición de *Autoridades*, la abreviatura destinada a identificar los términos de la botánica se registra en un solo término, que es el siguiente:

argémone

En este caso, la abreviatura específica de la voz *argémone* se presenta con una ligera variante respecto a la forma que aparece registrada en la lista, ya que figura en dicho término sin tilde bajo la forma «Botan.».

#### 4.2.2.37 Términos con la abreviatura «Canter.»

La forma abreviada para marcar el léxico específico de la cantería se localiza, dentro de la segunda edición de *Autoridades*, en el término que sigue:

aplantillar

Este caso se marca con la forma oficial de la abreviatura de la cantería, pero junto a esta también figura la abreviatura de la carpintería, puesto que el significado del término es válidos para los dos ámbitos.

#### 4.2.2.38 Términos con la abreviatura «Cronol.»

La abreviatura que identifica el léxico de la cronología en la segunda edición de *Autoridades* aparece asimismo en un solo término, que es el relacionado a continuación:

aureo número (s. v. *aureo*)

También en esta ocasión se marca la especificidad del término con la forma de la abreviatura diatécnica registrada en la lista de la edición.

#### 4.2.2.39 Términos con la abreviatura «Dialéct.»

En el ámbito de la dialéctica se registra un término marcado con la abreviatura de esta especialidad en la segunda edición de *Autoridades*. El término es el siguiente:

argumentacion

La abreviatura que marca esta voz presenta una pequeña variación y se registra sin tilde.

#### 4.2.2.40 Términos con la abreviatura «Escult.»

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término específico de la escultura marcado con la abreviatura diatécnica. El término es el siguiente:

bosquejar

La marca abreviada de *bosquejar* no registra ninguna alteración de la abreviatura diatécnica, que se ajusta a la forma fijada en la lista de la edición.

#### 4.2.2.41 Términos con la abreviatura «Orat.»

La abreviatura para marcar las voces específicas de la oratoria se identifica solo en un término de la segunda edición de *Autoridades*, que es el siguiente:

accionar

La abreviatura que sirve de marca específica en el término anterior se ciñe a la forma canónica establecida en la lista de abreviaturas de la edición para esta especialidad.

#### 4.2.2.42 Términos con la abreviatura «Ortogr.»

Finalmente, la abreviatura que indica voz propia de la ortografía se registra a su vez en un término de la segunda edición de *Autoridades*, que es el siguiente:

admiracion

La marcación diatécnica de la voz anterior se realiza con una variante de la abreviatura dedicada a este ámbito, es decir, el término *admiracion* registra la forma «Ortograf.» en lugar de la forma abreviada «Ortogr.», pero el error se corrige en la siguiente edición del *Diccionario*, donde se ajusta la abreviatura a la nueva forma admitida para indicar esta especialidad, la grafía *Ort*. Véase el caso a continuación:

ADMIRACION. (Ortograf.) Nota que se figura con un punto y una línea perpendicular encima en esta forma (!), y se pone donde acaba la cláusula u oracion, y el sentido y tono de la admiracion es perfecto. Esta misma nota de algun tiempo á esta parte se acostumbra poner inversa así (¡) antes de la voz en que comienza este sentido y tono, quando los periodos son largos. *Admirationis nota.*

(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.3 Términos con abreviaturas registradas en ediciones posteriores

En el análisis de las voces específicas marcadas con abreviaturas diatécnicas se detectan términos cuyas abreviaturas pertenecen a ámbitos no reconocidos en la lista de la segunda edición de *Autoridades*. Este fenómeno se da en un número reducido de casos, pero es un indicio de la técnica lexicográfica académica aplicada en los comienzos del *Diccionario*, por lo tanto resulta interesante examinar los términos afectados para comprobar a qué áreas de especialidad pertenecen esos términos y en qué edición se reconocen oficialmente esas especialidades. En efecto, en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* se localizan voces marcadas con las

abreviaturas diatécnicas «Comerc.» y «Albañil.», según se detalla en los dos apartados que siguen.

#### 4.2.3.1 Términos con la abreviatura «Comerc.»

La abreviatura destinada a identificar las voces propias del comercio se introduce oficialmente en la lista de la primera edición del *DRAE*, en 1780, con la forma acortada *Com.*, una grafía más sintética que la forma «Comerc.» registrada anteriormente en la segunda edición de *Autoridades*, si bien solo se localiza en el siguiente término:

accion

La marcación del término no reúne mayor interés, aunque el cambio que experimenta la definición de una edición a otra, por el contrario, es muy interesante. Así es, en la primera edición no se define el término *accion*, sino que se intenta describir, sin éxito, el tipo de comercio introducido en Holanda e Inglaterra (refiriéndose con toda seguridad a las primeras compañías privadas que se enriquecieron en el siglo XVII, como la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales y la Compañía Británica de las Indias Orientales); mientras que en la segunda edición se ofrece una definición clara del concepto de *accion* y se citan como ejemplo las primeras compañías comerciales españolas que funcionan con capital privado un siglo después de las anteriores, como la Compañía Guipuzcoana de Caracas y la Compañía de la Habana, fundadas en 1728 y 1740, respectivamente. Véase el término a continuación:

ACCIONES. Cierta género de comercio introducido en Holanda, Inglaterra y otras partes, cuya voz se ha comunicado, y suelen usar de ella las Gacetas, de donde la han tomado algunos sin inteligencia de su riguroso significado, y sin necesidad, por no usarse en España este género de comercio.  
(*Autoridades*, primera edición)

ACCION. (Comerc.) Una de muchas partes ó porciones iguales que componen el fondo ó capital de una Compañía de comercio, como la de Caracas, la de la Habana, &c. cada una de las quales separadamente puede pertenecer á distinto sugeto. *Pecunia quantitas, qua quisque in simultanea mercatura, sibi lucri jus*

*parit.* ZABAL. Repres. part. 3. § 3. En las Compañías no puede experimentarse este perjuicio, porque quando alguno quiera separarse, hallará muchos que le compren sus *acciones*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.2.3.2 Términos con la abreviatura «Albañil.»

La abreviatura que marca las voces propias de la albañilería también se integra como especialidad en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* con la forma *Albañ.*, como sucede en el caso anterior, una versión más acortada que la forma «Albañil.» esporádicamente recogida en algunas voces de la segunda edición de *Autoridades*. Mediante esta abreviatura se distinguen en la segunda edición de *Autoridades* 9 términos específicos (el 1,3 % de todas las voces destacadas con abreviatura diatécnica), que son los siguientes:

afollar	alcatifa	alcotana
alero	aleta	alfeyza
alfeyzar	aplomar	bolsones

Estos “aparentes” errores son indicios sobre la forma en que los académicos sistematizan la marcación del léxico específico mediante la introducción de nuevas abreviaturas de especialidad con las que van ampliando los diferentes campos léxicos, según se verá al final del presente apartado.

#### 4.2.4 SÍNTESIS DEL APARTADO 4.2

Como se ha demostrado, hay una importante labor de regulación del léxico de especialidad en el diccionario académico, mediante la aplicación de abreviaturas diatécnicas representativas de cada una de las especialidades.

A lo largo del apartado 4.2 se ha comprobado que el *Tomo A-B* contiene léxico específico de todas las áreas del conocimiento incluidas en la lista de abreviaturas de la edición y el peso específico del léxico marcado con cada una de las abreviaturas. Asimismo se han analizado los términos que anticipan abreviaturas

de especialidad reconocidas oficialmente con posterioridad en el *Diccionario*, tales como los ámbitos de la albañilería y el comercio, admitidos en la lista de abreviaturas de la siguiente edición del *Diccionario*, en 1780.

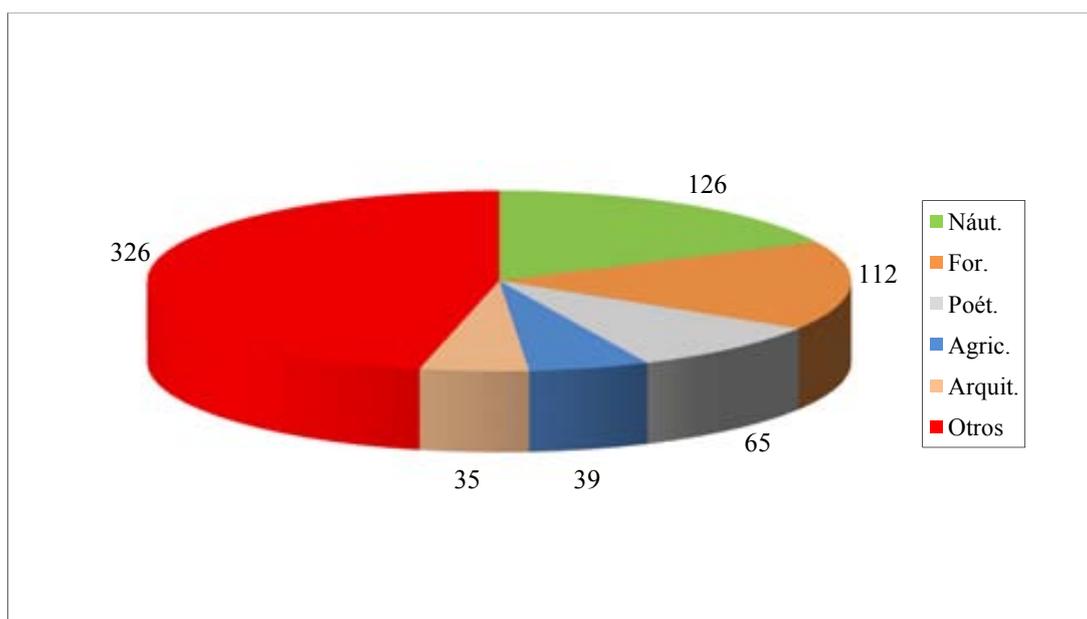
La representatividad de las distintas áreas del conocimiento viene determinada por el número de voces identificadas con las correspondientes abreviaturas diatélicas. Así, se ha comprobado que los ámbitos que más léxico registran con abreviatura diatélica en el *Diccionario* son, en orden decreciente, los que siguen: náutica, forense, poético, agricultura, arquitectura, milicia, albeitería, montería, gramática, pintura, medicina, anatomía, cirugía, astronomía, filosofía, fortificación, química, minería, albañilería, carpintería, retórica, física, geometría, aritmética, esgrima, farmacia, matemáticas, música, teología, cetrería, mitología, artillería, geografía, manejo, volatería, astrología, botánica, cantería, cronología, dialéctica, escultura, oratoria, ortografía, y comercio. El número de términos marcados en cada ámbito es muy variable, puesto va de los 126 de la náutica a 1 de la astrología y de los ocho ámbitos que siguen a esta especialidad en la relación anterior. Aunque no se debe entender por ello que fueran más frecuentes en la lengua del momento, dado que la introducción de las voces de especialidad en el *Diccionario* estaba sujeta al reparto de especialidades entre los académicos y a los textos fuente de que disponían a la hora de llevar a cabo la introducción de esas voces en el *Diccionario*.

También se ha comprobado que en el proceso de institucionalización de las abreviaturas diatélicas en la segunda edición de *Autoridades* se producen algunas alteraciones o fallos relacionados con la aplicación de dichas abreviaturas, aunque esas alteraciones no desmerecen el reconocimiento del gran esfuerzo llevado a cabo en la segunda edición de *Autoridades* para facilitar la identificación sistemática del léxico específico, edición que, sin ninguna duda, concede al léxico de las ciencias y las artes una relevancia excepcional. No obstante, esas pequeñas variaciones se resuelven en la siguiente edición del *Diccionario*.

Véase a continuación la tabla que resume la representatividad del léxico con abreviaturas diatélicas en las distintas áreas y un gráfico con los ámbitos que poseen mayor número de términos identificados con abreviaturas de especialidad:

**Especialidades y nº de voces con abreviaturas diatécnicas**

Náutica	126	Geometría	5
Forense	112	Aritmética	4
Poética	65	Esgrima	4
Agricultura	39	Farmacía	4
Arquitectura	35	Matemáticas	4
Milicia	29	Música	4
Albeitería	27	Teología	4
Montería	25	Cetrería	3
Gramática	24	Mitología	3
Pintura	24	Artillería	2
Medicina	21	Geografía	2
Anatomía	17	Manejo	2
Cirugía	15	Volatería	2
Astronomía	13	Astrología	1
Filosofía	13	Botánica	1
Fortificación	13	Cantería	1
Química	11	Cronología	1
Minería	9	Dialéctica	1
Albañilería	9	Escultura	1
Carpintería	8	Oratoria	1
Retórica	8	Ortografía	1
Física	8	Comercio	1



Ámbitos con mayor número de abreviaturas diatécnicas en 1770

Como puede observarse, tanto en la lista como en el gráfico, la suma de las voces marcadas con abreviaturas diatécnicas es superior a la cifra de 691 casos que se da en § 4.2.2, ya que asciende concretamente a 703 términos, la diferencia se debe a las 12 voces que poseen dos marcas diatécnicas de campos diversos (véase § 4.2.1), que, lógicamente, computan en cada uno de los ámbitos.

#### 4.3 LÉXICO ESPECÍFICO CON MARCAS DIATÉCNICAS EXPLICATIVAS

Además del alto porcentaje de voces de especialidad marcadas con abreviaturas diatécnicas en la segunda edición de *Autoridades*, se localiza un importante número de términos identificados con marcas explicativas, como herencia del primer diccionario académico. Se trata concretamente de 501 términos (equivalentes al 3,3% del volumen total impreso en el Tomo A-B y al 32,5 % del léxico científico y técnico que recoge su nomenclatura), cuyo análisis se aborda con el siguiente orden metodológico: en primer lugar se identifican las diferentes expresiones empleadas en las marcas diatécnicas explicativas; posteriormente se corrobora si los términos de este apartado consiguen abreviaturas diatécnicas en las siguientes ediciones del diccionario académico hasta terminar el siglo XIX o, en su defecto, en el *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (1846-

47), de R. J. Domínguez<sup>217</sup>, obra que sobresale en la anotación del léxico específico; finalmente se clasifican los términos por áreas léxicas y se analizan las características que presentan, con el objetivo de extraer las conclusiones oportunas.

Respecto a las marcas explicativas, en esta segunda edición del *Diccionario* prosigue el sistema implantado para marcar el léxico de especialidad en la primera edición de *Autoridades*, según se ha mencionado al comienzo del presente apartado, es decir, los académicos utilizan en cada término una expresión acompañada del ámbito específico al que pertenece. Battaner, en el clásico estudio *Terminología y diccionarios* (1996) indica algunas de las expresiones que aparecen marcando el léxico de especialidad en la edición príncipe (pp. 98-99):

En el cuerpo del diccionario utilizan la expresión «término de...» o limitan el uso con expresiones: «en términos de moneda, es...», «en la Aritmética...», «en la Arquitectura». Por ejemplo, *despinzar*, «término de las fábricas de paños, quitarle a la tela los nudos, motas, pajillas y pequeñas desigualdades».

Dichas expresiones coinciden con algunas de las introducidas en la segunda edición para identificar también las voces de especialidad. En cuanto a las fórmulas lingüísticas empleadas en la segunda edición de *Autoridades*, se han detectado más de 40 expresiones en las marcas diatómicas explicativas, que van acompañadas de la indicación explícita de un campo determinado de especialidad. Véanse seguidamente:

úsase con mas frecuencia entre...	de frecuente uso entre...
usan de esta voz mas comunmente los...	úsase mas comunmente en...
tiene mas uso entre...	de mas uso en...
se usa principalmente en...	úsase con especialidad de esta voz en...
de que usan/se sirven los (que trabajan en)...	uso en...
usa de ella...	es usado en...
hállase usado por...	úsase solo entre...
entre (los)...	en los oficios de...
en las/los/el/la/lo...	de que se sirven los...

<sup>217</sup> En adelante, *Diccionario* de Domínguez.

los...	en materia de...
es voz frecuente en...	es voz de la...
(es) voz conocida entre...	instrumento de que se sirven...
instrumento que sirve a los...	instrumento de...
instrumento...	llaman (así) los...
se aplica en...	aplícase por los...
parte de la...	segun las leyes de la...
vale en la...	en el arte de...
dícese tambien de los...	frase / figura (adjetivo específico)...
en términos de...	términos que usa...
término de...	térm. de...
pieza de...	lo perteneciente á...

La lista anterior se ha ordenado por bloques, según la frecuencia de aplicación en el *Diccionario*; de manera que las expresiones de la primera mitad de la izquierda son las que aparecen mayor número de veces y las de la segunda mitad de la derecha, las que menos. Así, se observa que hay 15 expresiones que aluden explícitamente al uso (14 de ellas forman el primer bloque de la columna izquierda), las cuales tienen alta frecuencia de aplicación en los términos de especialidad. Asimismo, resultan muy utilizadas las expresiones con preposición *entre* o *en*. La incidencia del resto de expresiones es muy inferior a las mencionadas anteriormente.

#### 4.3.1 TÉRMINOS CON MÁS DE UNA ÁREA ESPECÍFICA EN LAS MARCAS EXPLICATIVAS

Entre los términos específicos destacados con marcas explicativas también se localizan voces cuya definición es compartida por más de una área de especialidad, ya sea de ámbitos registrados en la lista de abreviaturas de la segunda edición, de especialidades admitidas en listas posteriores del *DRAE* o de especialidades que no llegan a admitirse en el *Diccionario*. El presente apartado recoge estos casos, siempre que los ámbitos indicados no se confundan entre sí, lo que sucede, por

ejemplo, en el siguiente término: «ABONAR. Entre comerciantes y hombres de negocios es asentar en el libro...».

A continuación, se ofrece una lista con las 18 entradas y subentradas de términos científicos y técnicos, identificados mediante marcas explicativas, con más de un ámbito específico:

ABSTERGENTE. adj. de una term. (Fisic. y Medic.) Lo que [...] En la Cirugía...
ACADEMIA. Entre Pintores, y Escultores...
ACOMPañARSE. Entre jueces, médicos, y escribanos...
AGUA REGIA. (s. v. <i>agua</i> ) [...] tiene mucho uso entre plateros y ensayadores...
ALFONSINA. s. f. Acto solemne de Teología, ó Medicina...
ALQUANTA. adj. fem. En la Aritmética, y Geometría...
ALQUOTA. adj. fem. En la Aritmética, y Geometría...
ALMOCAFRE. s. m. Instrumento de hierro que sirve á los jardineros y hortelanos...
ÁNGULO AGUDO. Todo ángulo menor... Y en la esgrima...
ANTORCHA. s. f. En la Oratoria, y Poesía...
APAREJAR. En la carpintería, cantería y otros oficios...
ARENA. s. f. [...] En las obras de arquitectura [...] Tiene varios usos en la chímica...
AVIVADOR [...] que sirve a los carpinteros, y tallistas...
BLANQUECER. v. a. En las casas de moneda y entre plateros...
BLANQUIMIENTO. s. m. En las casas de moneda y entre plateros...
CEPILLO BOCÉL. (s. v. <i>bocél</i> ) [...] de que se sirven los carpinteros y tallistas...
BOHORDO. En los juegos de cañas y ejercicios de la gineta...
BOLO. Llamen los carpinteros y albañiles...
BRAMIL. s. m. Instrumento [...] de que usan los carpinteros y tallistas...

Según se comprueba en la lista anterior, los ámbitos que comparte cada voz a veces son afines, como sucede en el siguiente caso: «CEPILLO BOCÉL. [...] carpinteros y tallistas». Pero en otras ocasiones resultan dispares, tal cual se aprecia a continuación: «ARENA. [...] En las obras de arquitectura [...] Tiene varios usos en la chímica».

Otro de los aspectos destacados en las voces relacionadas arriba es la confluencia de hasta tres especialidades en un mismo término. Efectivamente, las entradas *abstergente* y *acompañarse* están adscritas a tres ámbitos: *abstergente* está marcado con áreas del conocimiento muy próximas (física, medicina y cirugía), mientras que las especialidades de *acompañarse* nada tienen que ver entre sí (jueces, médicos y escribanos).

#### 4.3.2 TÉRMINOS CON MARCA EXPLICATIVA DE ÁREAS LISTADAS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

En este apartado analizo por áreas los términos con marca diatécnica explicativa, cuya especialidad está incluida en la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, es decir, los casos de asistematicidad en la aplicación de abreviaturas, comprobando si llegan a adquirir abreviatura diatécnica en alguna edición del *Diccionario*. Así, los términos mencionados se distribuyen en las 35 especialidades siguientes, que se comentan a continuación: agricultura, albeitería, anatomía, aritmética, arquitectura, artillería, astrología, astronomía, cantería, carpintería, cetrería, química o química, cirugía, dialéctica, escultura, esgrima, farmacia, forense, fortificación, geografía, geometría, gramática, manejo, matemática, medicina, milicia, minas, montería, música, náutica, oratoria, pintura, poesía, retórica y teología.

##### 4.3.2.1 Términos de agricultura

Los términos de agricultura localizados con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* ascienden a 14 (el 2,8 % de los términos cuya especificidad se fija mediante este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

albear
arada con terrones no la hacen todos los hombres (s. v. <i>arada</i> )
arado
el arado rabudo, y el arador barbudo (s. v. <i>arado</i> )
ara bien y hondo, cogeras pan en abondo (s. v. <i>arar</i> )

ara con helada, y matarás la grama (s. v. <i>arar</i> )
ara con niños, y segarás cadillos (s. v. <i>arar</i> )
ara por enxuto ó por mojado, no besarás á tu vecino en el rabo (s. v. <i>arar</i> )
are mi buey por lo holgado, y el tuyo por lo alabado (s. v. <i>arar</i> )
are quien aró, que ya mayo entró (s. v. <i>arar</i> )
barbadillo
mas vale sazon, que barbechera, ni binazon (s. v. <i>barbechera</i> )
bocadillo
bramadera

Los dos últimos se incluyen en este grupo, aunque no cuentan con ninguna mención explícita al ámbito de la agricultura, sino que en sus marcas aparecen expresiones alusivas a trabajadores del campo.

En cuanto a la característica general que comparten las voces de la lista, tienen en común que no se marcan con abreviatura diatécnica en ninguna edición del *DRAE*, ni tampoco en el *Diccionario* de Domínguez, excepto la voz *arado*, que registra la abreviatura «Agr.» en el diccionario de autor. Véase el caso a continuación:

ARADO. s. m. Instrumento conocido de la agricultura para arar la tierra. *Aratrum*.  
COMEND. sobr. las 300. fol. 79. Los Romanos se dieron tanto á la vida rústica,  
que les quitaban del *arado* para darles los consulados.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Arado**, s. m. Agr. Instrumento de agricultura con que se labra la tierra  
formando surcos. [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.2 Términos de albeitería

La segunda edición de *Autoridades* posee 4 términos con marca explicativa de la albeitería (el 0,8 % de las voces específicas así identificadas). Son los siguientes:

alcanzarse
ballestilla
bragada
brazuelo

De ellos, *alcanzarse* se marca con la abreviatura de esta especialidad en la duodécima edición del *DRAE* (1884), pero con la forma *Veter.*, ya que en esa edición se actualiza la marca de albeitería por la de veterinaria. No obstante, el *Diccionario* de Domínguez ya incorpora la misma abreviatura de veterinaria en 1853.

El término *ballestilla* también recibe la abreviatura *Veter.* en la duodécima edición del *DRAE* (1884).

Respecto a *brazuelo*, no presenta abreviatura diatécnica en el diccionario académico, pero en el *Diccionario* de Domínguez se marca con la abreviatura «Zool.» del ámbito de la zoología.

Finalmente, el término *bragada* no presenta abreviatura específica en las obras mencionadas.

#### 4.3.2.3 Términos de anatomía

La segunda edición de *Autoridades* contiene un único término de anatomía con marca explicativa (el 0,2 % de los términos así identificados), que es el siguiente:

brazal

La característica de esta voz en cuanto a la marcación consiste en que registra la abreviatura específica de la especialidad, la forma *Anat.*, en la cuarta edición del *DRAE*, en 1803.

#### 4.3.2.4 Términos de aritmética

Son 5 los términos de aritmética localizados en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa (el 0,8 % de los términos específicos destacados con este tipo de marca). Véanse a continuación:

algoritmo	alguarismo
aliquanta	aliquota
arriba	

De ellos, *aliquanta* y *aliquota* cuentan con las abreviaturas *Arit.* y *Geom.*, respectivamente, en el Suplemento de la cuarta edición del *DRAE* (1803), bajo la entrada *parte aliquanta* y la subentrada *parte aliquota*. Véanse a continuación ambos casos:

ALQUANTA. adj. fem. En la Aritmética, y Geometría se aplica á la parte que no mide cabalmente á su todo, como cinco respecto de doce, que aunque se repita, nunca compondrá el número de doce. *Pars aliquanta*.

[...]

ALQUOTA. adj. fem. En la Aritmética, y Geometría, se aplica á la parte que mide cabalmente á su todo, como quatro, que repetido tres veces, compone el número doce. *Pars aliquota*. VENEG. Agon. part. 6. cap. 13. Aunque por razon de las partes, que dicen *aliquotas*, de que se compone, sea tan diminuto.

(*Autoridades*, segunda edición)

ALQUANTA. V. PARTE ALQUANTA.

[...]

ALQUOTA. V. PARTE ALQUOTA.

[...]

PARTE. *Geom.* Se divide en aliquota y aliquanta. Parte aliquota (á quien Euclídes llama absolutamente *parte*) es la que tomada algunas veces, compone perfectamente al todo; como: 3 respecto del 6. Parte aliquanta (á quien Euclídes llama *partes*) es la que tomada algunas veces, no iguala jamas al todo; como: 4 respecto de 9. *Pars*.

(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

PARTE ALQUANTA. *Arit.* y *Geom.* La que no es medida cabal de su todo.

Como el tres respecto del ocho. *Pars aliquanta*.

PARTE ALQUOTA. *Arit.* y *Geom.* La que es medida cabal de su todo. Como dos respecto de ocho. *Pars aliquota*.

(*DRAE*, Suplemento, cuarta edición, 1803)

Según se verifica en el ejemplo anterior, las voces *aliquanta* y *aliquota* se distinguen con marca explicativa de dos ámbitos en la segunda edición de *Autoridades*. Así se mantiene hasta la cuarta edición del *DRAE* (1803), en la que se suprimen ambas definiciones y se remite a *parte aliquanta* y *parte aliquota*, respectivamente; sin embargo, únicamente figura en esa edición la subentrada *parte*, que está marcada con la abreviatura de un solo ámbito, el de la geometría, y compendia ambas definiciones, muy corregidas. Finalmente, en el Suplemento de la

cuarta edición (1803) se corrige el error y se vuelven a presentar por separado la entrada *parte aliquanta* y la subentrada *parte aliquota*, de nuevo marcadas cada una de ellas con los ámbitos de la aritmética y la geometría en forma de abreviaturas.

Respecto a *algoritmo*, no presenta abreviatura diatécnica en las ediciones del *DRAE*, pero sí en la obra de Domínguez, en la que se acompaña de la forma abreviada «Matem.».

Algo muy distinto ocurre con las voces *alguarismo* y *arriba*, que no están anotadas con abreviaturas de especialidad ni en el diccionario académico, ni tampoco en el de Domínguez.

#### 4.3.2.5 Términos de arquitectura

La segunda edición de *Autoridades* presenta 15 términos de arquitectura con marca explicativa (el 3 % del léxico específico destacado mediante este tipo de marcación). Son los relacionados seguidamente:

acoplar	alboayre	alfarda
alzado	aparejador	arena
artesonado	asiento	aspa
astrágalo	atlantes	atlántico
atrio	bocel	buzon

De los términos anteriores, se comprueba que las voces *alzado*, *astrágalo*, *bocel* y *buzon* registran la abreviatura específica *Arq.* en la cuarta edición del *DRAE* (1803).

En cuanto al término *atrio*, cabe decir que se ve marcado con la forma abreviada de la arquitectura en la quinta edición del *DRAE* (1817), a pesar de que en la segunda edición de *Autoridades* no se menciona claramente ese ámbito en la marca explicativa, si bien se deduce claramente de la definición. Véase el caso seguidamente:

ATRIO. s. m. En los palacios es el espacio que hay desde la puerta principal á la escalera, y en las Iglesias el espacio enlosado y descubierto que suele haber antes de la puerta principal, el qual comunmente se llama lonja. *Atrium*. SOLIS

Hist. de Nuev. Esp. lib. 4. cap. 19. Tenia el *atrio* del adoratorio bastante capacidad.

(*Autoridades*, segunda edición)

ATRIO. s. m. *Arq.* El espacio cubierto á la entrada y casi del mismo ancho que el templo ó palacio. *Atrium, aula.*

(*DRAE*, quinta edición, 1817)

Respecto a los términos *alfarda*, *artesonado*, *atlantes* y *atalántico*, se comprueba que poseen la correspondiente abreviatura diatécnica en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque todos ellos están marcados previamente con la forma abreviada «Arq.» en 1853, en el *Diccionario* de Domínguez.

El término *acoplar* no se ve marcado con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, pero sí en el de Domínguez, que aplica la abreviatura genérica «Art.», equivalente a *artes*. Como en la definición del término ofrecida en el diccionario académico se indican dos áreas técnicas —la carpintería y la arquitectura—, no es posible saber con certeza el ámbito que cubre la mencionada abreviatura, si bien todo indica que se trate de la abreviatura genérica para marcar los oficios artesanales, porque el autor no emplea de nuevo la forma «Art.» en las demás voces para destacar el ámbito de la arquitectura, sino que utiliza la abreviatura «Arq.». Véase seguidamente el caso:

ACOPLAR. v. a. Entre carpinteros y otros oficios que trabajan en madera; es ajustar las piezas unas con otras, de suerte que unan bien. Hállase tambien usado entre los arquitectos en la misma significación. *Aptare, unire, copulare.* MEDID. DEL ROM. por Sagred. cap. 18. fol. 30. Murió de solo un enojo que hubo, porque un arquitrabe de los que ponía en la portada del templo..... cayó desmentido y no bien *acoplado* sobre su coluna.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Acoplar**, v. a. Art. Ajustar, unir, juntar unas cosas con otras. Se usa en algunos oficios mecánicos. [...]

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

En cuanto a los términos *aparejador*, *arena* y *asiento*, no obtienen abreviatura diatécnica de la arquitectura en las ediciones del diccionario académico, pero sí en el *Diccionario* de Domínguez, que completa esa información.

Finalmente, los términos *alboayre* y *aspa* no obtienen abreviatura diatécnica en ninguna de las obras analizadas: la académica o la de Domínguez.

#### 4.3.2.6 Términos de artillería

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 8 términos de artillería mediante marca explicativa (el 1,6 % de los términos con este tipo de marca). Se trata de las siguientes voces:

alcance	alcanzar
ánima	á barbeta (s. v. <i>á barbeta</i> ) <sup>218</sup>
barraquillo	basilisco
bastarda	batalla

De ellas, solo dos se anotan con abreviatura diatécnica en el diccionario académico: *ánima* en la cuarta edición del *DRAE* (1803) y *á barbeta* en la duodécima edición (1884). En cuanto al resto de voces, no se destacan con abreviatura de especialidad en ninguna obra.

#### 4.3.2.7 Términos de astrología

La segunda edición de *Autoridades* solo registra un término de astrología con marca diatécnica explicativa (el 0,2 % de las voces específicas marcadas de esta manera). Se trata del siguiente:

alzar, ó levantar figura (s. v. <i>alzar</i> )
--

Dicho término se identifica con la expresión: «En la astrología judiciaria», sin introducir abreviatura específica en el diccionario académico, y desaparece en la cuarta edición del *DRAE* (1803), por lo tanto tampoco se registra en el *Diccionario* de Domínguez.

<sup>218</sup> La búsqueda de este término en el *NTLLE* ha de realizarse por el lema *á barbeta* a pesar de que la expresión se ubica en la letra *b*, de lo contrario no se obtiene el resultado deseado.

#### 4.3.2.8 Términos de astronomía

Como sucede en el apartado anterior, tan solo se localiza un único término del ámbito de la astronomía destacado con marca explicativa en la edición estudiada, lo que supone el 0,2 % de las voces de especialidad así destacadas. Se trata del siguiente:

astrolabio
------------

El término figura con abreviatura diatécnica en la duodécima edición del *DRAE* (1884); aunque, del mismo modo que sucede en otros casos, se marca previamente con la abreviatura diatécnica de la especialidad en el *Diccionario* de Domínguez, en 1853. Véase a continuación:

ASTROLABIO. s. m. Instrumento matemático de metal graduado, y llano en forma de planisferio, ó de esfera descripta sobre un plano: su principal uso es en la mar para observar la altura del polo, y de los astros. *Astrolabium*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 29. Si yo tubiera aquí un *astrolabio* con que tomar la altura del polo. (*Autoridades*, segunda edición)

**Astrolabio**, s. m. Astron. Instrumento astronómico que servía antiguamente para medir la altura de los astros sobre el horizonte. Era de metal matemáticamente graduado, llano en forma de planisferio ó de esfera descrita sobre un plano. y se usaba principalmente en el mar para observar la altura del polo y de los astros. [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.9 Términos de cantería

La segunda edición de *Autoridades* posee 2 términos de la cantería destacados con marca explicativa (el 0,4 % de las voces de especialidad con este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

aparejar
bayvel

Ambos presentan un caso similar, ya que ninguno de ellos se marca con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, pero sendas definiciones cuentan

con abreviatura especializada en la obra de Domínguez: *aparejar* lleva la abreviatura «Cant.», de la cantería; y *bayvel* presenta la forma «Art.», que distingue los oficios artesanales.

#### 4.3.2.10 Términos de carpintería

Son 17 los términos de la carpintería con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (un 3,4 % del total de voces específicas así distinguidas). Se trata de los anotados en la siguiente lista:

acanalador	acoplar
ahirmar	aldabías
almilla	aparejar
argallera	armazon
atarugar	avivador
barrilete	barrote
berbiquí	cepillo bocél (s. v. <i>bocél</i> )
bolo	boquilla
bramil	

De ellos, tan solo *almilla* y *barrote* presentan abreviatura específica en el diccionario académico, concretamente en la cuarta edición del *DRAE* (1803).

En lo que respecta al *Diccionario* de Domínguez, doce de los términos de la lista se ven marcados con abreviatura diatécnica en el diccionario de autor: *acanalador*, *acoplar*, *aldabías*, *aparejar*<sup>219</sup>, *armazon*, *atarugar*, *avivador*, *barrilete*, *cepillo bocél*, *bolo*, *boquilla* y *bramil*. Entre ellos, seis registran la abreviatura «Carp.»: *acanalador*, *aparejar*, *armazon*, *atarugar*, *avivador* y *boquilla*. Otros 4 se marcan con la abreviatura «Art.»: *acoplar*, *barrilete*, *bolo* y *bramil*. Finalmente, los dos términos restantes, *aldabías* y *cepillo bocél*, se destacan con la abreviatura «Arq.» para las voces de la arquitectura.

<sup>219</sup> El término figura en el grupo de las voces de la cantería y de la carpintería porque tiene dos marcas específicas explicativas en la segunda edición de *Autoridades*, por lo que resulta marcada con las dos abreviaturas diatébricas en la obra de Domínguez.

En cuanto a los términos *ahirmar*, *argallera* y *berbiquí*, no se ven marcados con abreviatura específica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez<sup>220</sup>.

#### 4.3.2.11 Términos de cetrería

En la segunda edición de *Autoridades* se detectan 5 términos de cetrería con marca explicativa (el 1 % de dichas marcas). Se trata de los siguientes:

abocar
aleros
andadas
arbolete
baxar los halcones (s. v. <i>baxar</i> )

En esta especialidad se han añadido los términos *abocar* y *andadas*, cuyas definiciones indican que pertenecen al ámbito de la caza, aunque en ellas no se especifica la especialidad de la cetrería.

Respecto a las características del grupo, solo *baxar los halcones* se ve marcada con abreviatura diatécnica en el *DRAE*, concretamente en la cuarta edición (1803). En cuanto al resto de términos, en el *Diccionario* de Domínguez se destacan con abreviaturas específicas dos de ellos: *aleros* con la abreviatura «Cetr.» y *abocar* con la abreviatura genérica de la caza, la forma «Caz.». Véase a continuación el caso de *aleros*:

ALEROS. En la caza de las perdices, que se hace con lazos ó con buytron, se llaman así unas como paredillas ó atajos que se forman á uno y otro lado para que las perdices vayan encallejonadas hacia la red. *Parvae in solo prominentiae, per quas perdices ducuntur in laqueos*. ESPIN. Art. Ballest. lib. 3. cap. 38. Desde la boca del buytron hacen unos *aleros* de matillas de las mismas del monte, y toman de distancia doscientos pasos .... se suelen andar entre los pies, y entonces se les ha de guiar á la boca de los *aleros*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

---

<sup>220</sup> A partir de este momento quedan sin comentario los términos que no alcanzan abreviatura diatécnica en el diccionario académico y en el *Diccionario* de Domínguez, para hacer más ágil la lectura del estudio.

**Alero**, s. m. [...] || Cetr. En la caza de las perdices, que se hace con lazos ó con buitron, las paredillas ó atajos que se forman á uno y otro lado para que las perdices vayan encallejonadas hacia la red.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.12 Términos de química<sup>221</sup>

En la segunda edición de *Autoridades* únicamente se localiza un término de la química con marca explicativa (el 0,2 % de esas marcas), que es el siguiente:

arena

Dicho término indica en la marca explicativa su pertenencia al ámbito de la química y también al ámbito de la arquitectura: «obras de arquitectura... usos en la chímica». No se ve marcado con ninguna abreviatura diatécnica en el diccionario académico, pero registra las formas abreviadas de especialidad «Arq.» y «Quím.» en el *Diccionario* de Domínguez. Véase el caso a continuación:

ARENA. s. f. El conjunto de partículas, ó granos pequeños de una materia, que ni es tierra, ni piedra, aunque se acerca mas á esta: diferénciase de la tierra principalmente en que mojada, por mas que se amase no se incorporan sus granos unos con otros, ni forman nunca la masa que llamamos barro: y de a piedra, en que sus granitos están sueltos y separados. En las obras de arquitectura tiene gran uso para hacer la mezcla amasada con cal, y los arquitectos distinguen cinco especies: la puzolana, que aunque se ha encontrado junto á Lérida, no se usa en España, y se cree ser la mejor: la de cava que se saca, ó cava debaxo de tierra, por lo qual se nombra así, y es le mejor que se gasta: la de guija, que se saca de los guijarrales, y es perfecta, si se le quita la capa de encima, que es demasiado maciza: la de rio es inferior á las antecedentes para las obras de mampostería, aunque superior á todas para los enlucidos: la de mar finalmente es la peor, porque tarda mucho en secarse, y así es forzoso hacer de muchas veces la mampostería que se fabrica con ella. Tiene varios usos en la chímica: sirve para el cristal, y otras cosas. *Arena*. FR. VIC. DE BURG. De la propied. de las cosas, lib. 16. cap. 2. *Arena* es asi dicho de la sequedad. CASTAÑ. Comp. de Vitruv. fol. 31. Hay cinco clases de *arena*, que son *arena* de cava, de rio, de guija, de mar, y la puzolana. PART. I. tít. 6. l. 51. Nin son tenudos de acarrear piedra, nin *arena*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Arena**, s. f. [...] || Arq. Tierra ligera, sin miga, ó nada pegajosa, compuesta de piedrecitas muy menudas, la cual se mezcla con la cal para hacer mortero ó argamasa. [...] || El conjunto de piedrecitas cuidadosamente desmenuzadas para varios usos, entre otros la fabricación del vidrio. [...] || Quím. Cuando no se

<sup>221</sup> El grupo se sitúa en el orden alfabético *ch* que les corresponde según la grafía de 1770: «Chím.».

quiere esponer las vasijas á la accion directa del calor se las mete e—n un depósito de arena que se va calentando lenta y gradualmente, y constituye lo que se llama *baño de arena*. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Según se verifica en el artículo anterior, en el diccionario de autor se toma como fuente la obra académica, pero en el ámbito de la química no solo se toma la definición difusa que ofrece el diccionario académico, sino que se desarrolla un nuevo contenido de esta especialidad y se marca con la correspondiente abreviatura diatécnica, la forma «Quím.».

#### 4.3.2.13 Términos de cirugía

Tan solo se identifica un término de la cirugía con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % de los casos así marcados), que es el que sigue:

abstergente

Este término tiene la peculiaridad de pertenecer a tres especialidades en la segunda edición de *Autoridades*, según puede leerse más abajo: dos de ellas están marcadas con abreviaturas diatécnicas y la tercera —la especialidad de cirugía— se indica mediante una marca diatécnica explicativa, que es la que aquí se trata. Esta última especialidad no llega a etiquetarse con abreviatura diatécnica en el diccionario académico. Véase el caso a continuación:

ABSTERGENTE. adj. de una term. (Fisic. y Medic.) Lo que sirve para purificar, ó limpiar. En la Cirugía, según el Curso nuevo de ella lib. 2. trat. 6. se aplica á los remedios que adelgazan y limpian las materias, ó excrementos, particularmente de las llagas. *Abstergens, smegticus, smegmaticus*. TORR. Art. del nuevo beneficio de la plata, fol. 14. Para limpiarlos no se halla otro *abstergente* mas fácil á un tiempo y eficas, que el de la lexía.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Respecto al *Diccionario* de Domínguez, solo marca esta voz con la abreviatura diatécnica de la medicina, según se aprecia a continuación:

**Abstergente**, part. pres. de Absterger. || adj. Med. Detergente, deterativo: epíteto que se da á un medicamento propio para quitar de las superficies internas ó externas del cuerpo alguna sustancia pegada á ellas. (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Por lo tanto, no se llega a marcar con abreviatura específica este término en el ámbito de la cirugía.

#### 4.3.2.14 Términos de dialéctica

Como sucede en el apartado anterior, únicamente se identifica un término de la dialéctica con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % de todos los casos con marca explicativa). Se trata del siguiente:

argumento
-----------

Este término no registra abreviatura específica ni en el diccionario académico, ni en el de Domínguez.

#### 4.3.2.15 Términos de escultura

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 3 términos de esta especialidad con marca explicativa (el 0,6 % del total de términos así identificados), que son los relacionados a continuación:

academia
atributo
busto

Entre las características que reúnen, solo el término *academia* registra abreviatura de especialidad en el diccionario académico, concretamente en la cuarta edición del *DRAE* (1803). Respecto al resto, se observa que el término *busto* se marca con la abreviatura diatécnica «Art.» en el *Diccionario* de Domínguez. Véase a continuación el caso de *busto*:

**BUSTO.** s. m. En la escultura es el medio cuerpo humano sin brazos. *Statua dimidiata, inferne trunca.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Busto**, s. m. Art. Obra de escultura, que representa la cabeza y la parte superior del cuerpo de una persona. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.16 Términos de esgrima

En el ámbito de la esgrima se han localizado 12 términos en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa (el 2,4 % de todas las voces específicas así identificadas). Se trata de los siguientes:

acometimiento	afirmarse
alcance	alta
altibaxo	ángulo agudo (s. v. <i>ángulo</i> )
asalto	asentar la espada (s. v. <i>asentar</i> )
atajo	batalla
batallar	contarle los botones á uno (s. v. <i>boton</i> )

Probablemente el campo léxico de la esgrima sea uno de los más cuidados en el diccionario académico, puesto que aparece explícita la especialidad en todas las marcas diatécnicas explicativas, y casi todos los términos se ven marcados con la abreviatura específica en alguna edición del *DRAE* de los siglos XVIII o XIX, según la siguiente relación: *contarle los botones á uno* registra la abreviatura de la esgrima ya en la primera edición del *DRAE* (1780); pero el mayor número de términos que agregan la abreviatura de esta especialidad se da en la cuarta edición del *DRAE* (1803), son en concreto 6: *afirmarse*, *altibaxo*, *asentar la espada*, *atajo*, *batalla* y *batallar*. Además de los términos anteriores, *acometimiento*, *alta* y *asalto* incorporan la abreviatura diatécnica en la duodécima edición del *DRAE* (1884), si bien la voz *asalto* se ve anteriormente marcada con abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez (1853).

#### 4.3.2.17 Términos de farmacia

Los términos de farmacia identificados con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* son 5 (el 1 % del total de voces específicas así marcadas). Se trata de los siguientes:

acacia	acetábulo
alquitara	arrope
bote	

Estas voces tienen en común que no mencionan explícitamente la palabra *farmacia* en las marcas explicativas, sino que en su lugar aparecen los vocablos *botica* o *boticario*. Asimismo, dos de los términos anteriores llegan a marcarse con la abreviatura específica *Farm.* en el diccionario académico: *acacia* registra la abreviatura en la cuarta edición del *DRAE* (1803) y *arrope* en la quinta (1817).

#### 4.3.2.18 Términos forenses

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 13 términos forenses con marca explicativa (el 2,6 % de todos los identificados con este tipo de marca). Son los relacionados a continuación:

absolver las posiciones (s. v. <i>absolver</i> )	aceptación
acervo	acompañarse
acordanza	acumulacion
adminicular	adquirente, y adquirente
bienes adventicios (s. v. <i>adventicio</i> )	agraciar
álveo	apertura
bastanero	

Algo más de la mitad de los términos anteriores tienen abreviatura de especialidad en el diccionario académico, según la siguiente relación: *absolver las posiciones* y *aceptación* se ven marcados con la correspondiente abreviatura diatécnica en la cuarta edición del *DRAE* (1803); el término *acervo* está etiquetado con abreviatura de especialidad en la quinta edición del *DRAE* (1817); en cuanto a la

marca con abreviatura específica de los términos *acordanza* y *adminicular*, se produce en la sexta edición del *DRAE* (1822); finalmente, en los términos *bastanero* y *á barbata* se puede ver la marca diatécnica abreviada en la duodécima edición del *DRAE*, publicada en 1884.

El resto de los términos de la lista no se marcan con abreviaturas de especialidad en el diccionario académico, sin embargo en el *Diccionario* de Domínguez se distingue el ámbito específico de dos de ellos con abreviaturas diatécnicas, según el siguiente detalle: *bienes adventicios* figura marcado con la abreviatura de la jurisprudencia, la forma «Jurisp.»; y *álveo* está marcado con la abreviatura «Poét.». Véase a continuación este último término:

ÁLVEO. s. m. La madre del río. En lo forense y otras facultades tiene mas uso esta voz. *Alveus*. ESTAT. DE ZARAG. fol. 159. En todo el discurso del *álveo* del dicho río arriba.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Alveo**, s. m. Poét. La madre del río.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.19 Términos de fortificación

Se localizan 2 términos de fortificación en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa (el 0,4 % de todos los que llevan este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

á barbata <sup>222</sup>
barrera

De ellos, destaca especialmente el término *á barbata*, con marca explicativa de fortificación y artillería desde la segunda edición de *Autoridades* hasta la duodécima edición del *DRAE* (1884), en que se introducen las dos abreviaturas de estos campos léxicos, las formas *Art.* y *Fort.* Véase el caso a continuación:

---

<sup>222</sup> En § 4.3.2.6 se comentan las peculiaridades de la ubicación del término y las características que reúne del ámbito de la artillería.

Á BARBETA. mod. adv. de que se usa en la fortificacion y artillería; y así se dice que está construida una fortificacion á *barbeta* quando su parapeto no tiene troneras ni merlones ni cubre los artilleros: y quando la artillería se pone sobre este género de fortificacion, ya sea en las plazas, ya en campaña, se dice estar colocada á *barbeta*. *Tormenta bellica subdialia, seu aperte stabilita, firmata*. MEDRAN. Architect. perfect. en el arte milit. lib. 2. fol. 130. y 131. (*Autoridades*, segunda edición)

**Barbeta.** f. [...] || Á *barbeta*. m. adv. *Art. y Fort.* Dícese de la fortificación cuyo parapeto no tiene troneras ni merlones, ni cubre á los artilleros; y de la artillería puesta sobre este género de fortificación. (*DRAE*, duodécima edición, 1884)

Respecto al término *barrera*, se marca con la abreviatura de la fortificación en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.2.20 Términos de geografía

Se identifican 2 términos del ámbito de la geografía en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa (el 0,4 % de todos los así destacados). Se trata de los siguientes:

adyacente
aspecto

De ellos, *adyacente* se marca con abreviatura de especialidad en la cuarta edición del *DRAE* (1803). En lo que se refiere al término *aspecto*, la principal característica es que pertenece a dos ámbitos específicos distintos: el de la arquitectura y el de la geografía. El ámbito de la arquitectura se marca con abreviatura de especialidad desde la segunda edición de *Autoridades*, sin embargo el ámbito de geografía no se llega destacar con abreviatura, se mantiene con marca explicativa en el diccionario académico. Véase a continuación:

ASPECTO. (Arquit.) La particular situación de un edificio, respecto al Oriente, Poniente, Norte y Mediodía. Úsase tambien de esta voz en la geografía. *Aspectus*. CASTAÑ. Comp. de Vitrub. fol. 102. El *aspecto* de los templos significa en Vitrubio dos cosas. (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.3.2.21 Términos de geometría

Se localizan 4 términos del ámbito de la geometría con marca explicativa (un 0,8 %) en la segunda edición de *Autoridades*, que equivalen al 0,8 % de las voces con este tipo de marca. Se trata de los relacionados a continuación:

aliquanta
aliquota
alternar, ó permutar (s. v. <i>alternar</i> )
altimetría

Como se recordará, los términos *aliquanta* y *aliquota* se han tratado en el epígrafe dedicado a los términos de aritmética, § 4.3.2.4, debido a que en ambas voces se indica su pertenencia a dos ámbitos: la aritmética y la geometría.

Por lo que respecta a las características de los demás términos, cabe decir que *alternar, ó permutar* se marca con abreviatura de especialidad en la novena edición del *DRAE* (1837), pero la forma abreviada que presenta no es la correspondiente a la geometría, sino la abreviatura de las matemáticas.

Finalmente, el término *altimetría* no se marca con abreviatura en las ediciones del diccionario académico de los siglos XVIII y XIX, pero recibe marca abreviada de la geometría en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.2.22 Términos de gramática

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 3 términos de gramática con marca explicativa (el 0,6 % de todos los identificados de esta forma). Se trata de los siguientes:

oracion primera de activa (s. v. <i>activo</i> )
verbo activo (s. v. <i>activo</i> )
adversativo

La característica principal de las voces anteriores es que dos de ellas, *adversativo* y *verbo activo*, se marcan con la abreviatura diatécnica *Gram.* en el diccionario académico, según el siguiente detalle: *adversativo* presenta la mencionada abreviatura en la cuarta edición del *DRAE* (1803) y *verbo activo* la registra en el Suplemento de esa misma edición (1803).

#### 4.3.2.23 Términos de manejo

Son 15 los términos de manejo con marca explicativa localizados en la segunda edición de *Autoridades*, (el 3 % de todos los marcados de esta forma). Se trata de los que se relacionan a continuación:

afeytar	andar á la pierna (s. v. <i>andar</i> )
andar claro (s. v. <i>andar</i> )	antepecho
antojera	apoyar
arremetida	asentarse el aparejo (s. v. <i>asentar</i> )
atondar	ayudas
baqueta	barras
bastarda	beber el freno (s. v. <i>beber</i> )
befo	

Entre las características que reúnen los términos anteriores en el diccionario académico, sobresale lo siguiente: *andar á la pierna* se marca con la abreviatura *Manej.* en la segunda edición del *DRAE* (1783); *apoyar* y *bastarda* registran la misma abreviatura en la cuarta edición del *DRAE* (1803); y los términos *atondar* y *ayudas* se marcan con la abreviatura *Equit.*<sup>223</sup> en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque estas dos últimas voces ya figuran con la forma abreviada de la equitación en el *Diccionario* de Domínguez.

En cuanto al resto de los términos, no se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, pero dos de ellos, las voces *afeytar* y *antepecho*, se distinguen con abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez, con las siguientes características: el término *afeytar* está marcado con la forma «Man.», referida al manejo, aunque el autor no incluye dicha abreviatura en la

<sup>223</sup> En la duodécima edición del *DRAE* se sustituye la abreviatura del manejo por la de equitación.

lista del *Diccionario*; el término *antepecho*, sin embargo, se registra con una abreviatura diatécnica perfectamente ajustada a la expresión utilizada en la marca explicativa, puesto que Domínguez la etiqueta con la abreviatura «Guarn.». Véase el caso a continuación:

ANTEPECHO. En las guarniciones de caballos, machos y mulas que tiran los coches, carros, y galeras, es la parte que les cae delante de los pechos; y se compone de un pedazo ancho de vaqueta aforrado en badana, y embutido con borra ó lana, para que no les haga daño. *Equorum antilena*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Antepecho**, [...]|| Guarn. V. PECHERA: aunque según la Academia es: la parte que cae delante de los pechos, hablando de caballos, machos y mulas que tiran de los coches, carros y galeras, compuesta de un pedazo ancho de vaqueta, aforrado en badana, y embutido con borra ó lana, para que no les haga daño. ||  
[...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.24 Términos de matemáticas

Se identifica un solo término de matemáticas con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % de las voces así destacadas). Es el siguiente:

álgebra

La característica de la voz anterior consiste en que su marca explicativa contiene la expresión «parte de la Matemática». Lógicamente, no recibe abreviatura porque se erige en especialidad propia con abreviatura representativa, la forma *Alg.* Dicha abreviatura entra oficialmente en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780). Véase a continuación:

ÁLGEBRA. s. f. Parte de la Matemática, que considera la cantidad, bien sea continua ó discreta, del modo mas general que puede considerarse, sirviéndose [sic] para representarla de las letras del alfabeto, como signos mas universales. Es voz árabe compuesta del artículo *al*, y de la palabra *gebr*, que según Golio, col. 462. y otros Autores, significa reduccion de las partes al todo, ó de los quebrados al entero. *Algebra*. CORACHAN. Aritm. lib. 4. part. 2. al princip. Porque .... las acreditan la *álgebra*, á quien llaman arte mayor.  
(*Autoridades*, segunda edición)

## 4.3.2.25 Términos de medicina

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 11 términos de medicina con marca explicativa (el 2,2 % de todos los reconocidos con este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

acompañarse	acrimonia
acritud	afecto
afecto	aforismo
alfonsina	aloe
ana	anticipante
bálsamo	

La mitad de los términos de medicina relacionados se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, según el siguiente orden: *acritud*, *afecto* y *bálsamo* registran la abreviatura de la medicina en la cuarta edición del *DRAE* (1803); y los términos *afecto* y *anticipante* presentan esa misma abreviatura en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque el vocablo *afecto* se marca anteriormente con esa abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez.

Además de los casos anteriores, en el *Diccionario* de Domínguez aparecen marcados con abreviaturas diatélicas los términos *aloe* y *acrimonia*. El primero de ellos —la subentrada *aloe*— lleva en la segunda edición de *Autoridades* la marca explicativa «entre los facultativos...», y como autoridad la traducción comentada del *Dioscórides*, de Andrés Laguna; así, según cabía esperar, Domínguez lo marca con la abreviatura de medicina. Respecto al término *acrimonia*, lleva en el diccionario académico la marca diatélica explicativa «usan... comunmente los médicos», pero en el *Diccionario* de Domínguez no se marca con la abreviatura de medicina, sino con una subcategoría de la misma, la abreviatura «Patol.», correspondiente a la patología. A continuación se ofrecen ambos términos, por las peculiaridades que presentan:

ACRIMONIA. s. f. La calidad acre, ó mordaz de algunas cosas. Usan de esta voz mas comunmente los médicos hablando de los humores. *Acrimonia*, *acritudo*.

MART. Anat. pág. 108. Deducen los médicos las causas de muchas enfermedades de la mucha copia, y *acrimonia* de la cólera.

[...]

ALOE. Entre los facultativos se llama así el zumo ó xugo que se saca de algunas especies de plantas de este mismo nombre, y mas comunmente se dice acibar. *Succus aloes*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 23. El zumo de aquesta planta se llama tambien *aloe*. SERVID. DE ABULCAC. part. I. fol. 12. Demándase de donde se hace el *aloe* ó acibar.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Acrimonia**, s. f. [...] || Patol. Alteracion ó vicio de los humores del cuerpo humano. Según Boherave la acrimonia consiste en que los glóbulos de la sangre ó de otro cualquier humor de nuestro cuerpo, pierden su figura esférica y se hacen mas o menos puntiagudos.

[...]

**Aloe**, s. m. [...] || Med. Acibar sustancia extracto-resinosa que se saca de las hojas mas gruesas y carnosas de muchos áloes, y se emplea como tónico, purgante y drástico, según la dosis á que se administre. Hay hasta cuarenta especies de áloes, de las cuales solo doce son purgantes, y de algunas se saca un licor muy venenoso.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.26 Términos de milicia

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 32 términos de milicia con marca explicativa (el 6,4 % de todas las voces marcadas con este sistema). Se trata de las que figuran en la siguiente lista:

abrir trinchera (s. v. <i>abrir</i> )	estar en accion (s. v. <i>accion</i> )
administrador de orden (s. v. <i>administrador</i> )	albergue
alborada	seguir el alcance (s. v. <i>alcance</i> )
almirante	almocaden
almogavar	ancianía
anciano	apostador
apostar	presentar el arma (s. v. <i>arma</i> )
arrestar	arresto
atajador	atambor
centinelas, partidas, y tropas avanzadas (s. v. <i>avanzado</i> )	aventurero
caballería de la banda (s. v. <i>banda</i> )	baquetas
bastida	bastimento
bastimentos	baston
batallon	baxa
dar de baxa (s. v. <i>baxa</i> )	beneficios compulsos (s. v. <i>beneficio</i> )
bota fuerte (s. v. <i>bota</i> )	búzano

De las voces anteriores, en el diccionario académico se marcan 8 términos con abreviatura diatécnica, las formas *Milic.* o *Mil.*, dependiendo de la edición, según las siguientes características:

- En la tercera edición del *DRAE* (1791) se marca con abreviatura específica el término *abrir trinchera*.
- En la cuarta edición del *DRAE* (1803) incluye la abreviatura de la milicia en los términos *estar en accion*; *centinelas*, *partidas*, y *tropas avanzadas*; y *dar de baxa*.
- En la quinta edición del *DRAE* (1817) se marcan con la abreviatura de esta especialidad los términos *seguir el alcance* y *presentar el arma*.
- Finalmente, en la duodécima edición del *DRAE* (1884) se incluye la abreviatura de especialidad en los términos *atajador* y *baxa*, aunque de nuevo en esta ocasión se anticipan las marcas específicas abreviadas en el *Diccionario de Domínguez*.

Además de los casos mencionados, se comprueba que otros 6 términos de esta especialidad se marcan con abreviatura diatécnica en el *Diccionario de Domínguez*. Efectivamente, esto sucede en *alborada*, *almirante*<sup>224</sup>, *apostentador*, *caballería de la banda*, *baquetas* y *batallon*. Cabe mencionar que el término *caballería de la banda* se encuentra marcado en el diccionario de autor como ámbito de la historia con la abreviatura «Hist.», desde luego la definición de este término indica que se trata de un cargo militar empleado en el siglo XIV, pero, en mi opinión, esa definición no justifica que se clasifique la voz en este ámbito.

---

<sup>224</sup> El término *almirante* está marcado en el *Diccionario de Domínguez* con la abreviatura «Mar.», de la marina, ya que en la definición indica el autor lo siguiente: «el que en las cosas de mar tenía jurisdicción con mero misto imperio y mando absoluto sobre las armadas, navíos y galeras...». Sin embargo, decidí incluir dicho término en el ámbito militar o de la milicia tras la lectura de la primera definición que ofrece la edición príncipe del diccionario académico, que es la siguiente:

ALMIRANTE. s. m. Dignidad y empleo militar que tiene en la mar jurisdicción de meromisto império, con mando absoluto sobre las armadas, navíos, y galéras, y como justicia mayor juzga de todo lo que toca à la marina. Es voz Arábica según la mas comun opinión. Nebrixa dice que viene de la voz *Almiralle*. Otros de la voz *Almirales*. Covarr. de la palabra *Miras* añadido el artículo *Al*, y otros del Griego *Almirarchos*. Lat. *Rei maritime Praetor, Praefectus*. HIST. DE ULTRAM. lib. 4. cap. 68. fol. 140. E los ricos homes que decían en Arábigo *Almirales*, ò *Almirantes*. PARTID. 2. tit. 9. l. 24. *Almirante* es el cabdillo, ó Capitan de todos los navios, ansi de armada, como de otros qualesquier que fuesen ayuntádos en la flota.  
(*Autoridades*, primera edición)

#### 4.3.2.27 Términos de minería

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 5 términos de minería con marcas explicativas (el 1 % de todos los identificados en el volumen de esta manera). Se trata de las voces siguientes:

achicador	almijarero
asnado	barretero
bolsa	

En cuanto a la marcación de los términos, en el diccionario académico presentan abreviatura diatécnica *barretero* y *bolsa*: la abreviatura de *barretero* aparece en la primera edición del *DRAE* (1780); respecto a *bolsa*, registra la abreviatura correspondiente en la duodécima edición del *DRAE* (1884). Además de los casos anteriores, se comprueba que el término *asnado* se distingue con la abreviatura de la minería en el *Diccionario* de Domínguez. Véase a continuación:

ASNADO. s. m. En las minas de Almaden se llama así cada uno de los maderos gruesos con que se aseguran de trecho á trecho los costados de la mina. *Trabes fodinae latera firmantes*. ORDEN. DE MINAS DEL ALMADEN año de 1735. cap. 18. n. 194. Conforme se va sacando la piedra, se van poniendo estas camadas de palos, que se llaman *asnados*, en distania uno de otro de dos varas, ó dos y media de profundidad.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Asnado**, s. m. Min. Cada uno de los maderos gruesos con que se aseguran de trecho en trecho los costados de la mina, en las famosas de Almaden.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.28 Términos de montería

Se identifican 4 términos de montería con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,8 % de los destacados en el volumen de esta forma). Se trata de los que figuran a continuación:

arrimar al estribo (s. v. <i>arrimar</i> )
asta
batidor
buytron

La marcación de estas voces es bastante regular en el diccionario académico, ya que los cuatro términos relacionados registran la abreviatura de la especialidad casi en la misma edición del *DRAE*. Así es, *arrimar al estribo*, *asta* y *buytron* se marcan con abreviatura de la montería en la cuarta edición del *DRAE* (1803). Respecto a *batidor*, se destaca con la abreviatura en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque previamente aparece marcada con la forma diatécnica abreviada en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.2.29 Términos de música

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 19 términos de música con marca explicativa, que representan el 3,8 % de todos los identificados mediante este sistema. Se trata de los términos siguientes:

accidental	acompañamiento
acorde	voces agudas (s. v. <i>agudo</i> )
alamiré	albogue
puntillos de alteracion (s. v. <i>alteracion</i> )	apuntacion
arpa	arqueada
aspiracion	bastardilla
baxar el punto, ó baxar de punto (s. v. <i>baxar</i> )	befabemí
bemol	bequadrado
bequadro	blando
bocina	

De ellos, 10 se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico durante los siglos XVIII y XIX, según se detalla a continuación: *befabemí* presenta abreviatura de la música en la primera edición del *DRAE* (1780); *accidental*, *acompañamiento*, *apuntacion*, *aspiracion* y *blando* registran la abreviatura específica en la cuarta edición del *DRAE* (1803); *bemol* y *bequadro* se identifican como voces de especialidad mediante la abreviatura de este ámbito en la quinta edición del *DRAE* (1817); el término *voces agudas* se marca con la abreviatura en la undécima edición del *DRAE* (1869); finalmente, *bequadrado* recibe la abreviatura diatécnica en la duodécima edición del *DRAE* (1884), no obstante,

esta voz registra la correspondiente abreviatura diatécnica con anterioridad en el *Diccionario* de Domínguez.

En cuanto a los casos restantes, 5 se encuentran marcados con abreviaturas diatécnicas en el *Diccionario* de Domínguez, según el detalle que sigue: los términos *acorde*, *alamiré*, *puntillos de alteración* y *arqueada*, registran la abreviatura de la música; y el término *albogue* se destaca inexplicablemente en el diccionario de autor con la forma abreviada de la agricultura. Véase el caso a continuación:

ALBOGUE. s. m. Instrumento músico pastoril de viento, y boca: consta de dos extremos iguales de cuerno, que recibido por lo mas delgado de un fundamento de madera, tiene en el uno por donde se sopla dos flautitas de caña, que envían al otro extremo el viento, y sonido por dos cañas iguales, cada una con tres agujeros, en que con los dedos de las dos manos se ordena el tono, y compas, ayudados del mayor ó menor impulso del que sopla. Hoy tiene uso en Vizcaya. Es voz tomada del árabe *albuqa*, que significa flauta. *Tibia, fistula*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Albogue**, s. m. ant. Agr. Especie de flauta rústica: instrumento rústico pastoril, de viento y boca, cuya embocadura y campana eran de cuerno, con dos cañas de madera de tres agujeros cada una, para formar la escala. [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.30 Términos de náutica

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 25 términos de náutica con marca explicativa (el 5 % de todos los así destacados en el volumen estudiado). Se trata de los relacionados a continuación:

abarrotar	aferrarse
afretar	amogotado
ancon	anguila de cabo (s. v. <i>anguila</i> )
árbol mayor (s. v. <i>árbol</i> )	arquear
arribage	arriزار
asperon	balance
banco	caer, ó estar en banda (s. v. <i>banda</i> )
dar á la banda (s. v. <i>banda</i> )	bandarria
bandera	asegurar la bandera (s. v. <i>bandera</i> )

Santa Bárbara <sup>225</sup>	batería
bocina	bodega
bodega	bogar á cuarteles (s. v. <i>bogar</i> )
brebage	

Antes de comentar las características que reúnen los términos, cabe señalar que en este apartado se agrupan conjuntamente las voces de náutica y de marina. El motivo de hacerlo así es la manera en que se identifican como especialidades, mediante abreviaturas, en el diccionario académico: en la segunda edición de *Autoridades* se registra la abreviatura de la náutica, pero no la de marina; las siguientes diez publicaciones del *Diccionario*, de la primera a la décima ediciones del *DRAE* (1780-1852), se registran ambas abreviaturas, la de náutica y la de marina; finalmente, las tres últimas ediciones decimonónicas del *DRAE* (1869, 1884 y 1899) pierden de sus listas la abreviatura de la náutica, pero conservan la de la marina.

En cuanto a la marcación de los términos arriba relacionados, se observa que 8 de ellos registran abreviatura específica en el diccionario académico, según se detalla a seguidamente:

- En la primera edición del *DRAE* (1780) se marcan con abreviatura diatécnica de la náutica los términos *caer*, *ó estar en banda* y *dar á la banda*.
- En la quinta edición del *DRAE* (1817) se incorpora también la abreviatura diatécnica de la náutica en el término *arquear*.
- Posteriormente, en la undécima edición del *DRAE* (1869), primera en suprimir la abreviatura de la náutica en beneficio de la de marina, se añade al término *bodega* la abreviatura que lo marca como léxico del ámbito marino.
- Para terminar, en la duodécima edición del *DRAE* (1884) se marcan con la abreviatura de la marina los términos *afretar*, *amogotado*,

---

<sup>225</sup> El término *Santa Bárbara* está ubicado en la letra *b*, entre *bárbaramente* y *barbaresco*, por lo tanto no guarda estrictamente el orden alfabético que le corresponde en esa letra. En cuanto a la búsqueda del término en el *NTLLE*, ha de realizarse introduciendo las dos palabras que forman el lema completo.

*bandarria* y *asegurar la bandera*. Hay que destacar que dos de los términos de este grupo se marcan anteriormente con la abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez.

Respecto al resto de las voces, se observa que en el *Diccionario* de Domínguez se añade abreviatura diatécnica de la marina a otros 8 términos no marcados con abreviatura diatécnica en el diccionario académico: *aferrarse*, *arribage*, *arriزار*, *banco*, *Santa Bárbara*, *batería*, *bogar á quarteles* y *brebage*.

#### 4.3.2.31 Términos de oratoria

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un único término de la oratoria con marca explicativa (el 0,2 % de los así identificados). Se trata de la voz siguiente:

antorcha

En la marca explicativa de este término se indica que pertenece a los ámbitos de la oratoria y de la poesía, pero no se marca con abreviaturas de especialidad en las ediciones del diccionario académico de los siglos XVIII y XIX, debido, entre otros motivos, a que se pierde el significado específico que lo identifica como voz de la oratoria y poesía en la sexta edición del *DRAE* (1822). A causa de la pérdida de especificidad mencionada, tampoco se marca el término en el *Diccionario* de Domínguez, según he comprobado, puesto que este autor toma como fuente para su diccionario la novena edición del *DRAE* (1743)<sup>226</sup>, ya sin marca específica.

#### 4.3.2.32 Términos de pintura

Se han identificado 7 términos de pintura con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 1,4 % de todas las voces marcadas con este sistema en el volumen). Dichos términos son los siguientes:

---

<sup>226</sup> Sobre el *Diccionario* de Domínguez y la influencia que ejerció en esa obra el diccionario académico, Cf. Iglesia (2008).

academia	aceytar
ancorca	asta
atributo	baño
brocha	

De las voces anteriores, se marcan 3 con la abreviatura de esta especialidad en el diccionario académico: los términos *academia*, *asta* y *baño*. La característica que tienen en común es que registran por primera vez la forma abreviada de la pintura en la cuarta edición del *DRAE* (1803).

#### 4.3.2.33 Términos de poética

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 14 términos de poética con marca explicativa (el 2,8 % de todos los identificados en la edición mediante este sistema). Se trata de los siguientes:

agarro	agorero
albor	alcazar
alfombra	antibaquio
antorcha	aquilon
armígero	asinino
asonancia	asonante
bucólico	bullir

De la relación anterior, únicamente *armígero* se marca con la abreviatura específica de la poética en el diccionario académico, concretamente en la duodécima edición (1884).

Respecto a los demás términos, se localizan 4 casos marcados con la abreviatura de esta especialidad en el *Diccionario* de Domínguez, las voces *albor*, *antibaquio*, *asonancia* y *asonante*. Véase a continuación la peculiaridad de la marcación del término *albor*:

ALBOR. s. m. Lo mismo que albura. Es de mas uso en la Poesía. DAV. Pas. lib. 3. estanc. 3. cant. I.

*Ya los albores donceles  
despojó la furia impía.*

(*Autoridades*, segunda edición)

**Albor**, s. m. Poes. V. ALBURA. || [...]

[...]

**Albura**, s. f. Blancura perfecta, sobresaliente, deslumbrante, nívea. || [...]

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Según se aprecia, en el *Diccionario* de Domínguez se transforma la marca explicativa del diccionario académico en abreviatura diatécnica, pero, en contra de la norma que se ha comprobado en la obra de autor, se marca el término remitido y no el remitido, en el que se desarrolla la definición.

#### 4.3.2.34 Términos de retórica

Se identifican 6 términos de retórica con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 1,2 % de las voces con este tipo de marca). Se trata de los que figuran anotados a continuación:

abusion	agnominacion
alegoría	aliteracion
anticipacion	apóstrofe

Las características que presentan los términos anteriores, son las siguientes:

- a) Todos ellos cuentan con la expresión «figura retórica» en la marca explicativa.
- b) Asimismo, todos ellos se marcan con la abreviatura específica de este ámbito en alguna edición del diccionario académico, según se detalla a continuación:
  - En la segunda edición del *DRAE* (1783) se marcan con la abreviatura de la retórica los términos *agnominacion*, *aliteración*, *anticipación* y *apóstrofe*.
  - En la duodécima edición del *DRAE* (1884) se registra la abreviatura específica en los términos *abusion* y *alegoría*. Según cabía esperar, ambos términos están marcados anteriormente con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez, aunque la voz *alegoría*

no lleva abreviatura de la retórica, sino de la gramática. Véase el caso a continuación:

ALEGORÍA. s. f. Figura retórica, la qual consta de una metáfora continuada. *Allegoria*. CERV. Quix. tom. 2. cap. 22. Y esto con sus *alegorías*, metáforas y translaciones, de modo que alegran, suspenden, y enseñan. (*Autoridades*, segunda edición)

**Alegoría.** (Del gr. ἀλληγορία; de ἄλλος, otro, y ἀγορεύω, hablar, arengar.). f. *Ret.* Figura que consiste en hacer patentes en el discurso, por medio de varias metáforas consecutivas, un sentido recto y otro figurado, ambos completos, á fin de dar á entender una cosa expresando otra diferente. || [...] (*DRAE*, duodécima edición, 1884)

**Alegoría**, s. f. Gram. Figura retórica, especie de alusion ingeniosa, compuesta de metáforas continuadas. || [...] (*Diccionario de Domínguez*, quinta edición, 1853)

#### 4.3.2.35 Términos de teología

Finalmente, se localizan 3 términos de teología con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,6 de los destacados con este sistema). Dichos términos son los siguientes:

adquisito
alfonsina
aspiracion

Aunque en las marcas explicativas de todos ellos se menciona el ámbito específico de la teología, no se llega a introducir abreviatura diatécnica en ninguno de los términos anteriores, que presentan en el diccionario académico las siguientes características:

- a) El término *adquisito* mantiene el significado específico con la misma marca explicativa hasta la tercera edición del *DRAE* (1791). Posteriormente se pierde ese valor.
- b) En cuanto al término *alfonsina*, se mantiene en el *Diccionario* hasta la actualidad con la marca explicativa fijada en la segunda edición de

*Autoridades*, que indica la pertenencia de la voz al ámbito de la teología o de la medicina. Véase el caso a continuación:

ALFONSINA. S. f. Acto solemne de Teología, ó Medicina, que se tiene en la Universidad de Alcalá, en que se defienden muchas conclusiones. Díxose así porque se hacia en la Capilla de San Ildefonso del Colegio mayor. *Alphonsinae theses*. ALCAZ. Cron. tom. I. pág. 155. Fue Colegial medico, tuvo todas sus funciones literarias, y la *alfonsina* para tomar la borla.

(*Autoridades*, segunda edición)

**alfonsino, na.**

[...] 4. (Por celebrarse en la capilla de San Ildefonso del Colegio Mayor). f. Acto solemne de teología o medicina que se celebraba en la Universidad de Alcalá, y en el cual se defendían muchas conclusiones, sin doctor padrino.

(*DRAE*, vigésima segunda edición, 2001)

- c) Finalmente, el término *aspiracion* presenta en la edición actual del *DRAE* la marca explicativa que se estableció en la primera edición de *Autoridades*, es más, se trata de uno de los pocos casos que, salvo la pérdida de las citas de autor y los ajustes ortográficos, carece de cambios en todas las ediciones del *Diccionario*. Véase a continuación:

ASPIRACION. En la Theología mystica es el afecto encendido del alma hácia Dios.

Lat. *Affectus mentis erga Deum*. SANT. TER. Mor. 7. cap. 4. Para que pensais que son aquellas inspiraciones que he dicho, ò por mejor decir *aspiraciones*, y aquellos recaudos que envía el alma.

(*Autoridades*, primera edición)

ASPIRACION. En la teología mística es el afecto encendido del alma hacia Dios.

*Ardentior erga Deum affectus*. SANT. TER. mor. 7. cap. 4. ¿Para que pensais que son aquellas inspiraciones que he dicho, ó por mejor decir *aspiraciones*, y aquellos recaudos que envia el alma?

(*Autoridades*, segunda edición)

**aspiración.**

(Del lat. *aspiratĭo, -ōnis*).

[...]

3. f. En la teología mística, afecto encendido del alma hacia Dios.

(*DRAE*, vigésima segunda edición, 2001)

Además de las observaciones anteriores, cabe mencionar que los términos relacionados tampoco se marcan con abreviaturas diatécnicas en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.2.36 Resumen del apartado 4.3.2

En resumen, a través del apartado 4.3.2 se han visto los términos distinguidos mediante marca explicativa, cuyas especialidades cuentan con abreviaturas específicas en la lista de la segunda edición de *Autoridades*, pero no han sido introducidas en la microestructura de esos términos para destacar su especificidad, es decir, las voces en las que los académicos fallaron en la aplicación del sistema de abreviaturas recientemente implantado para marcar las voces de la ciencia y de la técnica.

También se ha comprobado en el léxico analizado que están representados casi todos los ámbitos específicos presentes en la lista de la edición, salvo las áreas de la botánica, la cronología, la filosofía, la física, la mitología, la ortografía y la volatería.

En el examen de estas últimas áreas, se ha verificado en qué edición del diccionario académico incorporan abreviatura diatécnica los términos y si adquieren la mencionada abreviatura diatécnica con anterioridad en el *Diccionario* de Domínguez, observando que sucede así en la mayoría de los casos marcados por la Academia en las dos últimas ediciones decimonónicas.

A la vista de los datos obtenidos, se ha comprobado que en ediciones posteriores del *DRAE* se introducen abreviaturas diatécnicas en 97 términos no etiquetados con las abreviaturas de que disponía la segunda edición de *Autoridades*, casos en los cuales se seguía el sistema de marcas explicativas implantado en la edición príncipe del *Diccionario*. La cifra obtenida representa el 19,4 % de todos los términos identificados con marca explicativa que tiene la edición estudiada, es decir, una parte de la marcación corregida en el diccionario académico, por lo tanto se sumará a los resultados conseguidos en 4.3.3 y 4.3.4, para obtener la cantidad global de términos con marca explicativa que cambian esta marca por la correspondiente abreviatura diatécnica.

También se ha verificado que las ediciones del *DRAE* que efectúan mayores correcciones en este sentido son las siguientes: la 4ª (1803) incorpora abreviaturas diatécnicas en 43 de los términos analizados en este apartado y la 12ª (1884) lo hace

en 30<sup>227</sup>. Las demás ediciones, 1ª, 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 8ª y 11ª (1780, 1783, 1791, 1817, 1822, 1837 y 1869, respectivamente), añaden abreviaturas de especialidad a cifras de términos muy inferiores.

Otro dato relevante de los obtenidos es el número de términos que no se llegan a marcar con abreviaturas diatécnicas en el diccionario académico, pero sí en el *Diccionario* de Domínguez, cifra que asciende a 57 casos.

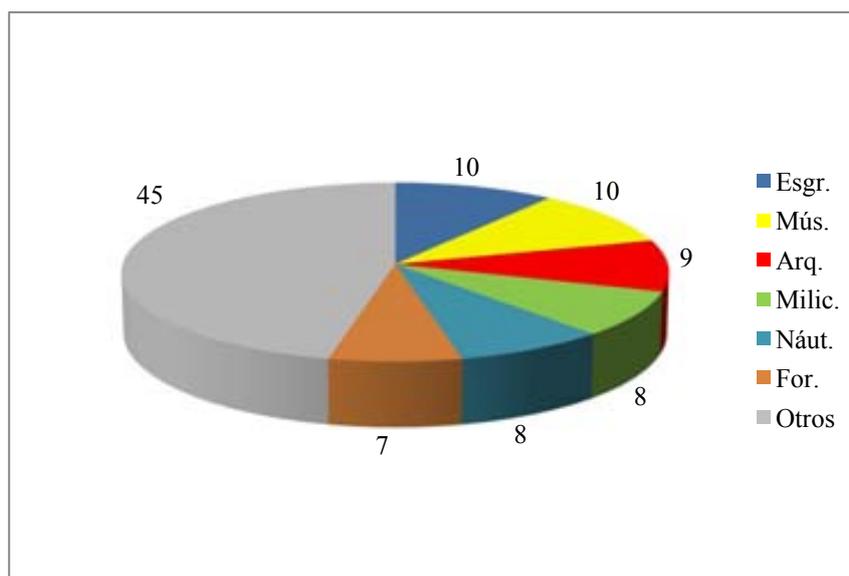
A modo de síntesis, se ofrece una tabla con el número de términos identificados en las distintas especialidades mediante marca explicativa y la cifra de los mismos destacada con abreviaturas diatécnicas en el diccionario académico. Asimismo se incluye un gráfico con los ámbitos que experimentan mayores incrementos de abreviaturas diatécnicas en el diccionario académico:

#### **Términos que consiguen abreviatura diatécnica en el diccionario académico**

Término	m. expl.		abrev.
Agricultura	14	>	0
Albeitería	4	>	2
Anatomía	1	>	1
Aritmética	5	>	2
Arquitectura	15	>	9
Artillería	8	>	2
Astrología	1	>	0
Astronomía	1	>	1
Cantería	2	>	0
Carpintería	17	>	2
Cetrería	5	>	1
Cirugía	1	>	0
Dialéctica	1	>	0
Escultura	3	>	1
Esgrima	12	>	10

<sup>227</sup> Como se ha ido verificando en el análisis de las diferentes especialidades, más de la mitad de los términos que incorporan abreviatura de especialidad en la 12ª ed. del *DRAE* (1884) se ven marcados con este tipo de abreviaturas décadas antes, en el *Diccionario* de Domínguez.

Farmacia	5	>	2
Forense	13	>	7
Fortificación	2	>	1
Geografía	2	>	1
Geometría	4	>	1
Gramática	3	>	2
Manejo	15	>	5
Matemáticas	1	>	0
Medicina	11	>	5
Milicia	32	>	8
Minería	5	>	2
Montería	4	>	4
Música	19	>	10
Náutica	25	>	8
Oratoria	1	>	0
Pintura	7	>	3
Poética	14	>	1
Química	1	>	0
Retórica	6	>	6
Teología	3	>	0



Diccionario académico: adquisición de abreviatura diatécnica

#### 4.3.3 TÉRMINOS CON MARCA EXPLICATIVA DE ÁREAS LISTADAS EN EDICIONES DEL *DRAE*

Si el punto anterior se dedica a analizar la falta de aplicación de las abreviaturas diatécnicas en la segunda edición de *Autoridades*, es decir, los términos con marcas explicativas cuyas especialidades se registran en la lista de abreviaturas de 1770, este apartado se ocupa de analizar los términos con marcas explicativas que posiblemente sirvieron de prueba para desarrollar nuevas abreviaturas diatécnicas, ya que las especialidades aquí tratadas se incorporaron a listas de ediciones posteriores del *Diccionario* durante los siglos XVIII y XIX.

Para analizar los términos mencionados, se agrupan por especialidades, se analiza cada especialidad y se indica la edición en la que se registran oficialmente las abreviaturas. Finalmente se comprueba si los términos se marcan con las abreviaturas diatécnicas en alguna edición del diccionario académico o, en su defecto, en el *Diccionario Nacional*, de R. J. Domínguez.

Las especialidades de las marcas explicativas no incluidas en la lista de la segunda edición de *Autoridades* son 18: *albañilería, alfarería, anticuarios o arqueología, blasón, cerería, cerrajería, cocina, comercio, jineta, hidrometría, imprenta, metalurgia, numismática, perspectiva, platería, sastrería, tauromaquia y tintorería*. La mayoría de estos ámbitos se introducen como abreviaturas en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780), dado que ya se habían comprobado las ventajas de las formas abreviadas en la segunda edición de *Autoridades* y era necesario ampliar su número. Pero también se incorporan nuevas abreviaturas diatécnicas en otras ediciones, aunque en número muy inferior, si se exceptúa la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884), según se comprueba seguidamente en el análisis de las distintas áreas.

##### 4.3.3.1 Términos de albañilería

La especialidad de la albañilería entra oficialmente como abreviatura en el *Diccionario* en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780). No obstante, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 6 términos con marca explicativa de

esta área (el 1,2 % de las voces específicas así reconocidas). Se trata de las voces siguientes:

aciche	alzar
arrimo	asnilla
atizonar	bolo

De ellos, cabe destacar los términos *alzar*, *arrimo*, *asnilla* y *atizonar*, marcados con la abreviatura específica de este ámbito en 1884, en la duodécima edición del *DRAE*. Estas voces registran previamente la abreviatura diatécnica de la albañilería en el *Diccionario* de Domínguez, excepto el término *alzar*, que se distingue en ese diccionario con la marca abreviada de la arquitectura, según se reproduce a continuación:

ALZAR. Entre los albañiles es dar el peon al oficial el yeso amasado para usar de él.  
*Ministrare caementario gypsum ad fabricam construendam*. ROX. Comed. Los Bandos de Verona, Jorn. I.  
*Y pusieronse á la par  
á tabicar el postigo;  
que no me le cierrén digo,  
y el maestro dixo, alzar.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alzar**, [...]|| Arq. Dar el peon al oficial la pellada ó porcion de yeso amasado, para emplearlo en la fábrica ú obra que está haciendo.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Los términos restantes no se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, aunque sí en el *Diccionario* de Domínguez, según las características que se detallan:

- El término *aciche*, cuya marca explicativa utiliza la expresión «entre soladores», registra en el diccionario de autor la forma abreviada de la arquitectura.
- En el término *bolo* se indica mediante la marca explicativa que pertenece a dos ámbitos léxicos diferentes con la expresión «llaman los carpinteros y albañiles». Para etiquetar este término, en el *Diccionario* de Domínguez se incluye solo la abreviatura genérica «Art.», pero el propio autor debió considerarla insuficiente, pues añade también con pocas modificaciones la

marca explicativa del diccionario académico ya mencionada, por la que se indican los ámbitos de especialidad. Véase a continuación:

BOLO. Llamen los carpinteros y albañiles el palo grueso y redondo que ponen derecho para formar algunas escaleras, especialmente la de caracol, y también en otras máquinas, aunque no sea de palo, como lenga figura cilíndrica. *Tignum cylindraceum, cylindrus, columella.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Bolo**, [...]|| Art. El palo grueso y redondo (entre carpinteros y albañiles) que ponen derecho para formar algunas escaleras, especialmente las de caracol, y también en otras máquinas, aunque no sea de madera la pieza a modo de palo, como tenga figura cilíndrica. || [...] *(Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)*

#### 4.3.3.2 Términos de alfarería

La especialidad de la alfarería se introduce como abreviatura en la lista de la sexta edición del *DRAE* (1822). Sin embargo, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 3 términos de este ámbito con marca explicativa (el 0,6 % de todos los así destacados en la edición). Dichos términos son los siguientes:

alaria
alpañata
atifle

Las voces anteriores no se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico. Sin embargo, en el *Diccionario* de Domínguez registran abreviatura diatécnica dos de ellos, las voces *alaria* y *alpañata*, aunque incluyen abreviaturas muy genéricas que no corresponden al ámbito de la alfarería. Así es, el término *alaria* está marcado en el diccionario de autor con la abreviatura «Art.», correspondiente a *arte* o *artesanía*. Véase a continuación:

ALARIA. s. f. Cierta instrumento de que usan los alfareros para perfeccionar las piezas de loza. *Instrumentum ad perpolienda fictilia.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alaria**, s. f. Art. Instrumento ó útil de que se valen los alfareros para perfeccionar las piezas de loza. || [...] *(Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)*

En cuanto al término *alpañata*, el autor lo etiqueta con la abreviatura «Tecn.»<sup>228</sup>, codificadora de las voces de la *tecnología*. Véase seguidamente:

ALPAÑATA. s. f. El pedazo de cordoban ó badana de que usan los alfareros para suavizar y dar lustre á las piezas de barro antes de ponerlas á cocer. *Aluta crudas, vel incoctas fictilibus laevigandis.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alpañata**, s. f. Tecn. Pedazo de cordoban ó badana que usan los alfareros para suavizar y dar lustre á las piezas de barro, antes de ponerlas á cocer.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Como puede comprobarse en la lectura de las definiciones, tanto de *alaria* como de *alpañata*, no se encuentra justificación que motive el uso de abreviaturas específicas distintas. Además, el carácter tecnológico, en cuanto a la instrumentación, está más presente en el primer término que en el segundo, contrariamente a lo que indica el autor.

#### 4.3.3.3 Términos de anticuarios

Aunque el diccionario académico marca diacrónicamente con abreviatura las voces anticuadas en todas las ediciones<sup>229</sup>, carece en sus listas de forma abreviada alguna para marcar diatécnicamente las voces de anticuario, con toda probabilidad debido al riesgo de que el lector confundiera la marca diacrónica abreviada *antiq.* o *ant.* y la abreviatura diatécnica para el ámbito de los anticuarios, que no podría diferir de las formas anteriores. El asunto queda zanjado con la admisión de la abreviatura *Arqueol.* para marcar las voces específicas de la arqueología en la duodécima edición del *DRAE* (1884). Aun así, en la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término de esta especialidad (el 0,2 % de las voces específicas así marcadas), que es el siguiente:

árula

<sup>228</sup> La abreviatura *Tecn.*, equivalente a *tecnicismo*, se registra en el diccionario académico bastante más adelante, en la decimoquinta edición (1925).

<sup>229</sup> En la segunda edición de *Autoridades* se registra la abreviatura «Antiq.», pero esa forma se corrige en la primera edición del *DRAE* a la forma «ant.» y se mantiene así en todas las ediciones hasta la actualidad.

A pesar de haberse localizado únicamente un término de este ámbito, resulta interesante comprobar cómo resuelve la Academia su marcación sin que se incluya abreviatura específica en el término hasta la decimotercia edición del *DRAE* (1899), en la que *árula* se distingue con la abreviatura *Arqueol.* En efecto, desde la segunda edición de *Autoridades* hasta la tercera edición del *DRAE* (1791) se percibe la especificidad del término mediante la siguiente marca explicativa: «Es voz usada solo entre antiquarios», de este modo se advierte al lector con mucha concreción sobre la especialidad del término. En las siguientes ediciones, de la cuarta (1803) a la duodécima (1884), se marca simplemente con la expresión «Entre anticuarios», a pesar de que la lista de 1884 ya contiene la abreviatura específica *Arqueol.* Finalmente, se cambia la expresión por la abreviatura de la arqueología en la decimotercia edición (1899), según se ha mencionado. Véase el caso a continuación:

ÁRULA. s. f. dim. de ara. Es voz usada solo entre los antiquarios. *Arula.* AMBR. MOR. tom. I. fol. 175. Le puso un *árula* ó altar pequeño de piedra á los dioses. (*Autoridades*, segunda edición)

ÁRULA. s. f. Entre antiquarios el ara pequeña. *Arula.* (*DRAE*, cuarta edición, 1803)

**Árula.** (Del lat. *arūla*, d. de *ara*, ara.) f. *Arqueol.* Ara pequeña. (*DRAE*, decimotercia edición, 1899)

#### 4.3.3.4 Términos de blasón

La especialidad del blasón también engrosa la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). De esta especialidad, se localizan 14 términos con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades*, que representan el 2,8 % de todas las voces específicas con este tipo de marca. Se trata de los términos siguientes:

acolar	adestrado
apuntado	argen
armas	armas falsas (s. v. <i>armas</i> )
arrancados	banda
partido en banda, ó por banda (s. v. <i>banda</i> )	barra
barrado	bastones
blao	burel

Estas voces se caracterizan principalmente por la uniformidad que presentan sus marcas explicativas, ya que en todas se emplea la misma expresión: «en el blason», excepción hecha del término *burel*, en cuya marca se lee «pieza del blason». Asimismo, los 14 términos se marcan con abreviatura diatécnica en las siguientes ediciones del diccionario académico, según se detalla a continuación:

- a) En la cuarta edición del *DRAE* (1803) se marcan diez términos con la abreviatura *Blas.:* *adestrado*, *apuntado*, *argen*, *armas*, *armas falsas*, *arrancados*, *banda*, *barra*, *barrado* y *bastones*.
- b) En la sexta edición del *DRAE* (1822), se marca con la abreviatura de este ámbito el término *blao*.
- c) Finalmente, en la duodécima edición del *DRAE* (1884) aparecen marcados con la abreviatura específica los 3 términos restantes, *acolar*, *partido en banda ó por banda* y *burel*, si bien en el *Diccionario* de Domínguez ya se marcan las tres voces previamente con abreviatura específica.

#### 4.3.3.5 Términos de cerería

La especialidad de la cerería es otra de las que se incluyen en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). Respecto a este ámbito, se localizan 3 términos con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,6 % de todas las voces de especialidad reconocidas mediante este sistema). Se trata de los siguientes:

alisador
bañador
brumo

Los términos anteriores se caracterizan porque no llegan a marcarse con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.3.6 Términos de cerrajería

En la lista de la primera edición del *DRAE* (1780) también se introduce la abreviatura diatécnica de la cerrajería, ámbito del que se han localizado 2 términos con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % del total de voces específicas así identificadas). Los términos son los siguientes:

atarrajajar
bastarda

Poco hay que comentar de las voces anteriores, salvo destacar que tampoco se marcan con abreviatura diatécnica ni en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.3.7 Términos de cocina

La abreviatura del arte de la cocina, se incorpora en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780). Tan solo se localiza un término de este ámbito con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % de las voces específicas así identificadas). Se trata del siguiente:

arrebozar
-----------

El término no se llega a marcar con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, lo que podría considerarse lógico por tratarse de una variante del verbo *rebozar*, a la que se remite desde la segunda edición de *Autoridades*, pero consultada la voz *rebozar*, se observa que esta nunca se destaca con abreviatura específica o con marca explicativa en el *Diccionario*.

Volviendo al término que aquí interesa, se comprueba que en la marca explicativa de *arrebozar* se emplea la expresión «en el arte de la cocina» consecutivamente en todas las ediciones del *Diccionario* hasta la duodécima edición del *DRAE* (1884), momento en que se pierde la referencia específica, y en casos

similares el criterio académico es aplicar las marcas diatécnicas en la voz remisora<sup>230</sup>. Véase el término a continuación:

ARREBOZAR. v. a. En el arte de cocina es lo mismo que rebozar.  
(*Autoridades*, segunda edición)

REBOZAR. v. a. Lo mismo que ARREBOZAR. Úsase así mas freqüentemente.  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

#### 4.3.3.8 Términos de comercio

La especialidad del comercio se introduce como abreviatura específica en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780). En este ámbito, la segunda edición de *Autoridades* cuenta con 17 términos, cuya especialidad se resalta mediante marca explicativa (el 3,4 % del total de voces específicas identificadas con este sistema).

Dichos términos son los siguientes:

abonar	abono
abono	aceptar una letra (s. v. <i>aceptar</i> )
ajustar	alcance
alcanzar	ancharia
baxar	ancheta
arcas	asegurar
avance	avanzo
avería	bala
balance	baxar

Una de las características de los vocablos anteriores es la variedad de expresiones que presentan las marcas explicativas, entre ellas: «en el comercio», «en los asientos de rentas y otros contratos», «entre comerciantes y mercaderes», «en los contratos de compra y venta», «en las cuentas del comercio», etc.

<sup>230</sup> Esto sucede en numerosos términos, entre ellos: *abades*, *abitones*, *abrotoñar*, *abstersivo*, *obras accidentales*, *acebadamiento*, etc. Sirva como ejemplo el término *abrotoñar*:

ABROTOÑAR. v. n. antiq. (Agric.) Lo mismo que brotar. HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Los (veduños) que brotan temprano, como son las ubas delicadas... quieren el poddo mas temprano, que los que *abrotoñan* tarde.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Por lo que respecta a la incorporación de la abreviatura diatécnica en el diccionario académico, solo se efectúa en 3 términos de esta área, según el siguiente detalle: en la cuarta edición del *DRAE* (1803) se marca con abreviatura específica el término *aceptar una letra*; en la sexta edición del *DRAE* (1822) se destaca el término *asegurar* mediante abreviatura diatécnica; por último, en la duodécima edición del *DRAE* (1884) se registra abreviatura específica en el término *balance*, si bien está marcado anteriormente con la correspondiente abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez.

Respecto al resto de los términos de este ámbito, 5 de ellos presentan abreviatura del comercio en el *Diccionario* de Domínguez: *abonar*, *ajustar*, *avance*, *avanzo* y *bala*.

#### 4.3.3.9 Términos de jineta

La especialidad de la jineta se introduce en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780) con la forma *Gin*. Así se mantiene hasta la novena edición (1843), en la que cambia su ortografía a la forma *Jin*. Finalmente, esta forma desaparece de la lista en la duodécima edición (1884), y en su lugar se incorpora la abreviatura de la equitación, la forma *Equit*.

Respecto a este ámbito específico, son 4 los términos localizados en la segunda edición de *Autoridades* con marcas explicativas (el 0,8 % del total de voces de especialidad reconocidas mediante este sistema). Se trata de los relacionados a continuación:

batir de repelon (s. v. <i>batir</i> )
baxos
bohordo
bohordar

La característica más destacada de las voces anteriores la presenta el término *baxos*, cuya marcación es una forma intermedia entre abreviatura y marca explicativa, dado que reúne características de ambas fórmulas en la segunda edición de *Autoridades*, como es el uso de los paréntesis para encerrar el campo específico y a la vez la expresión plena de la especialidad. Véase a continuación:

BAXOS. (En la Gineta) Las manos y pies de los caballos. *Equorum manus & pedes*. JUAN SUAR. DE PERALTA. Trat. de la gineta y brida, fol. 9. Sea (el caballo) proporcionado en miembros y fixo de *baxos*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Esta marca se corrige en la primera edición del *DRAE* (1780), donde se suprime la expresión plena y se introduce en su lugar la abreviatura de la especialidad, la forma *Gin*. Este cambio es una de las escasas diferencias que registra el *Diccionario* entre 1770 y 1780 en las letras *a* y *b*. Véase a continuación cómo se recoge el término en la primera edición del *DRAE*:

BAXOS. p. *Gin*. Las manos y pies de los caballos. *Equorum manus et pedes*.  
(*DRAE*, 1ª ed., 1780)

No se dan más características, aparte de la anterior, ni se llega a marcar con la abreviatura específica las otras voces de la especialidad en el diccionario académico o en el de Domínguez.

#### 4.3.3.10 Términos de hidrometría

La especialidad de la hidrometría se incluye en el diccionario académico casi al final del siglo XIX, concretamente en la lista de abreviaturas de la duodécima edición del *DRAE* (1884). No obstante, se identifica tempranamente 1 término de este ámbito con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % del total de términos así reconocidos). El término es el que sigue:

altura viva del agua (s. v. <i>altura</i> )
---

La subentrada anterior tiene la peculiaridad de incorporar la abreviatura diatécnica *Hidrom*. en la duodécima edición del *DRAE* (1884), en la misma edición que se registra oficialmente la abreviatura de dicha especialidad. Véase a continuación:

ALTURA VIVA DEL AGUA. En la hidrometría es la line perpendicular, tirada desde la superficie del agua á la profundidad del rio ó canal que se mite. *Linea perpendicularis à superficie aquae ad fundum directa*. TOSC. Tom. 4. Fol. 358. (*Autoridades*, segunda edición)

**Altura.** f. [...] || **viva del agua.** *Hidrom.* Distancia vertical desde la superficie del agua hasta el fondo del río ó canal. (*DRAE*, duodécima edición, 1884)

#### 4.3.3.11 Términos de imprenta

La especialidad de la imprenta también se introduce como abreviatura específica en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780). No obstante, el *Diccionario* cuenta ya con léxico de este ámbito en la primera edición de *Autoridades*, según estudia Sánchez Lollett (2012: 139-140), que da la cifra de 61 términos de la imprenta en la obra completa. Evidentemente, por lo que respecta al *Tomo A-B* de la segunda edición de *Autoridades* el número de voces de esta especialidad es bastante más reducido, puesto que cuenta con 8 términos (el 1,6 % de las voces específicas con este tipo de marca), según se aprecia en la siguiente relación:

afinar	alzar
asterisco	bala
balas	barniz
breviario	brozar

A pesar de que no es elevado el número de términos de esta especialidad, la comparación de los mismos entre las dos ediciones de *Autoridades* desvela datos interesantes:

- a) Las voces *alzar*, *barniz* y *brozar* figuran en el *Diccionario* desde la primera edición con marca explicativa de la imprenta, por lo que apenas cambian en el paso a la segunda edición, si bien se regulariza la expresión empleada en la marca explicativa de los tres casos, que en 1770 registran «En la Imprenta», corrigiendo así las explicaciones de la edición predecesora («En la Imprenta», «Llaman los Impressóres» y «de que se sirven los Impressores», respectivamente).

- b) En la segunda edición de *Autoridades* se introduce la marca explicativa «Entre los Impresores» en el término *asterisco*, información no registrada en ese vocablo en la edición príncipe.
- c) En la segunda edición del *Diccionario* también se introduce marca diatécnica explicativa en el término *balas*, de la que carecía en la edición príncipe. En efecto, en la primera edición figuraba el término *balas de la imprenta*, cuyo lema aportaba información sobre el ámbito específico del término. Sin embargo, en el paso a la segunda edición se simplifica el lema y queda simplemente en *balas*, por lo que se hace imprescindible la marca diatécnica, que se incluye en la modalidad de marca explicativa. Véase el caso a continuación:

BALAS DE LA IMPRENTA. Son unas como almohadillas de baldrés puestas en una tabla redonda con su manija, henchidas de lana ò borra, con que se toma la tinta à irla poniendo encima de la letra. Lat. *Pilae pellicea*.  
(*Autoridades*, primera edición)

BALAS. En la Imprenta se llaman así unas almohadillas de piel de cordero puestas en una tabla redonda con su manija, henchidas de lana, con que se toma la tinta para irla poniendo sobre la letra. *Pulvinulus pelliceus*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

- d) En cuanto a los términos *afinar* y *breviario*, se introducen novedosamente en la segunda edición de *Autoridades*.

Respecto a la marcación con abreviatura diatécnica, en el diccionario académico se etiquetan con la correspondiente forma abreviada 5 términos: 4 de ellos, las voces *alzar*, *balas*, *barniz* y *breviario*, registran la abreviatura específica de la imprenta en la cuarta edición del *DRAE* (1803); y el término *brozar* cuenta con la abreviatura de la especialidad en la duodécima edición del *DRAE* (1884).

En cuanto a los casos no marcados con abreviatura específica en el diccionario académico, se observa que dos términos —*afinar* y *asterisco*— están marcados con abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez, aunque se trata de abreviaturas distintas a la designada por la Academia: *afinar* lleva la abreviatura «Art.» y *asterisco* registra la forma abreviada «Tip.», utilizada para marcar las voces de la tipografía.

#### 4.3.3.12 Términos de metalurgia

La abreviatura de la metalurgia se introduce en la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884). No obstante, se registran 2 términos con marca explicativa de esta especialidad en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % del total de los términos con este tipo de marca), que son los relacionados a continuación:

adulzar
agrió

De ellos, ninguno se marca con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, sin embargo *adulzar* registra la abreviatura diatécnica «Art.» en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.3.13 Términos de perspectiva

La especialidad de la perspectiva se introduce en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). De esta especialidad, solo se identifica un término con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,2 % de la terminología destacada de esta manera). El término es el siguiente:

altura de la vista (s. v. <i>altura</i> )
---

La característica principal del término es que cambia la marca específica explicativa por la abreviatura diatécnica de la especialidad en la cuarta edición del *DRAE* (1803). Véase el caso a continuación:

ALTURA DE LA VISTA. En la perspectiva es la línea recta que baja de la vista y es perpendicular al plano geométrico. *Visus, vel visualis altitudo*. TOSC. tom. 6. fol. 134.

(*Autoridades*, segunda edición)

ALTURA DE LA VISTA. *Persp.* La línea recta que baja de la vista y es perpendicular al plano geométrico. *Visus, vel visualis altitudo*.

(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

Según se aprecia en el ejemplo anterior, además del paso de la marca específica explicativa a la marca con abreviatura diatécnica, destaca el hecho de que la subentrada de la segunda edición de *Autoridades* presenta la definición, la correspondencia latina y la referencia autorial, pero no incluye cita de autor. A primera vista, esa presentación sugiere que se haya olvidado introducir la mencionada cita. Por ello, se recurre a la versión del término que figura en la edición príncipe del *Diccionario*, en busca de más información:

ALTURA DE LA VISTA. Término de perspectiva. La línea recta que baja de la vista, y es perpendicular al plano Geométrico. TOSC. tom. 6. fol. 134. Lat. *Visus, vel Visualis altitudo*.  
(*Autoridades*, primera edición)

En la comparación de ambas ediciones de *Autoridades*, se observa que apenas difieren entre sí, puesto que presentan los mismos datos. Sin embargo, en la primera edición del *Diccionario* —también sin la cita de autor— aparece tras la definición la referencia autorial, seguida de la correspondencia latina. Evidentemente, este orden cambia por completo la interpretación anterior, dado que la referencia autorial indica que esta definición específica se ha extraído de un texto de especialidad, como es el *Compendio matemático* del Padre Tomás Vicente Tosca. En efecto, se trata de uno de los casos en los que los académicos recurrieron directamente a los textos de especialidad para crear las definiciones del *Diccionario*, de manera que el término *altura de la vista* se erige en ejemplo de diálogo científico intertextual.

En el paso a la segunda edición, el término se somete a un proceso de regularización y se reubican la correspondencia latina y la referencia autorial, para ocupar rigurosamente el orden establecido y mantener el carácter sistemático de la segunda edición de *Autoridades*

#### 4.3.3.14 Términos de platería

La abreviatura de las voces de platería se introduce en la primera edición del *DRAE* (1780). Son 5 los términos de esta especialidad identificados en la segunda edición

de *Autoridades* con marca explicativa (el 1 % de las voces específicas destacadas de esta manera). Se trata de los siguientes:

abollonar
agua regia (s. v. <i>agua</i> )
almendra
almohatre
blanquecer

De ellos, únicamente el término *abollonar* se marca con la abreviatura diatécnica de esta especialidad, la forma «Plat.», en la cuarta edición del *DRAE* (1803). Además del caso anterior, el *Diccionario* de Domínguez registra la abreviatura diatécnica «Art.» en el término *blanquecer*, según se trata en § 4.3.4.5.

#### 4.3.3.15 Términos de sastrería

La especialidad de la sastrería se introduce como abreviatura diatécnica en la lista de la sexta edición del *DRAE* (1822) y se mantiene en las ediciones siguientes hasta que desaparece en la duodécima edición del *DRAE* (1884). Respecto a esta especialidad, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 6 términos con marca explicativa (el 1,2 % de la terminología así destacada). Los términos son los siguientes:

abrochador	acetar
asientos	bastilla
bebederos	bocadillo

Una de las características que reúnen las voces anteriores es el uso de diferentes expresiones en las marcas explicativas, como «entre sastres y costureras», «entre pasamaneros», etc., mediante las que se reconoce su carácter específico. Sin embargo, ninguna de ellas se marca con la correspondiente abreviatura diatécnica en las distintas ediciones del diccionario académico o en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.3.16 Términos de tauromaquia

La abreviatura diatécnica de la tauromaquia se introduce casi al final del siglo XIX, concretamente en la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884). No obstante, se identifican 4 términos de esta especialidad con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,8 % de las voces específicas destacadas mediante este sistema). Dichos términos son los siguientes:

algarrada
banderilla
barrera
bravío

La característica que tienen en común los vocablos anteriores es que ninguno se marca con abreviatura de especialidad ni el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. No obstante, queda fuera de toda duda el carácter específico de estas voces, como se aprecia a continuación en el término *banderilla*:

BANDERILLA. Palo delgado de tres cuartas poco mas ó menos de largo, con una lengüeta de hierro clavada en uno de sus extremos, de que usan los toreros clavándolas en los cerviguillos de los toros. Llámase así por estar adornada la empuñadura con cintas ó papeles cortados en forma de banderillas. *Brevis hasta cuspidē praeferata, in formam vexilli constructa.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.3.3.17 Términos de tintorería

La especialidad de las voces de tintorería se introduce como abreviatura en la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884). Sin embargo, se localizan 4 términos de este ámbito con marca diatécnica explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,8 % del total de voces así identificadas). Los términos son los siguientes:

agallado
alumbrar
avivar
bullon

De ellos, se marcan 2 términos con la abreviatura de la especialidad en el diccionario académico: *alumbrar* registra la abreviatura de esta especialidad en la duodécima edición del *DRAE* (1884), aunque el término está marcado previamente en el *Diccionario* de Domínguez con la abreviatura para las voces de la tecnología, la forma «Tecn.»; en cuanto al término *agallado*, registra la abreviatura de la tintorería en la decimotercia edición del *DRAE* (1899), anticipándose igualmente la marcación de ese término con abreviatura diatécnica en el *Diccionario Nacional*, de R. J. Domínguez.

#### 4.3.3.18 Resumen del apartado 4.3.3

En el apartado 4.3.3 se han tratado los términos específicos de la segunda edición de *Autoridades* destacados con marcas explicativas, cuyos ámbitos se reconocen en el *Diccionario* mediante la introducción de las correspondientes abreviaturas diatébricas en las listas de ediciones posteriores. Así, se ha comprobado que este grupo de voces se distribuye en 17 especialidades incorporadas en tres ediciones concretas del diccionario académico, a saber: en la primera edición del *DRAE* (1780) se incrementan 10 áreas nuevas (*albañilería, blasón, cerería, cerrajería, cocina, comercio, jineta, imprenta, perspectiva* y *platería*); en la quinta edición del *DRAE* (1822) se añaden otras 2 áreas (*alfarería* y *sastrería*); y en la duodécima edición del *DRAE* (1884) se incorporan 5 nuevos ámbitos (*arqueología, hidrometría, metalurgia, tauromaquia* y *tintorería*).

Asimismo, se ha verificado que las diferentes especialidades vistas en § 4.3.3 reúnen un total de 82 términos, de los cuales 33 (el 40 %) llegan a marcarse con abreviaturas diatébricas en distintas ediciones del diccionario corporativo —lo que significa que la Academia continúa con la labor de regularizar la identificación del léxico de la ciencia y de la técnica—, según la siguiente relación: en la primera edición del *DRAE* (1780) se cambia la marca diatécnica explicativa por la correspondiente abreviatura de especialidad en 2 términos; en la cuarta edición (1803) se modifican 16 términos en el mismo sentido; en la quinta edición (1822) se añade abreviatura de especialidad a 2 términos; posteriormente, en la duodécima edición (1884) se introduce marca específica abreviada en 11 términos (si bien 9 de ellos ya aparecen distinguidos con abreviatura décadas antes en el *Diccionario* de

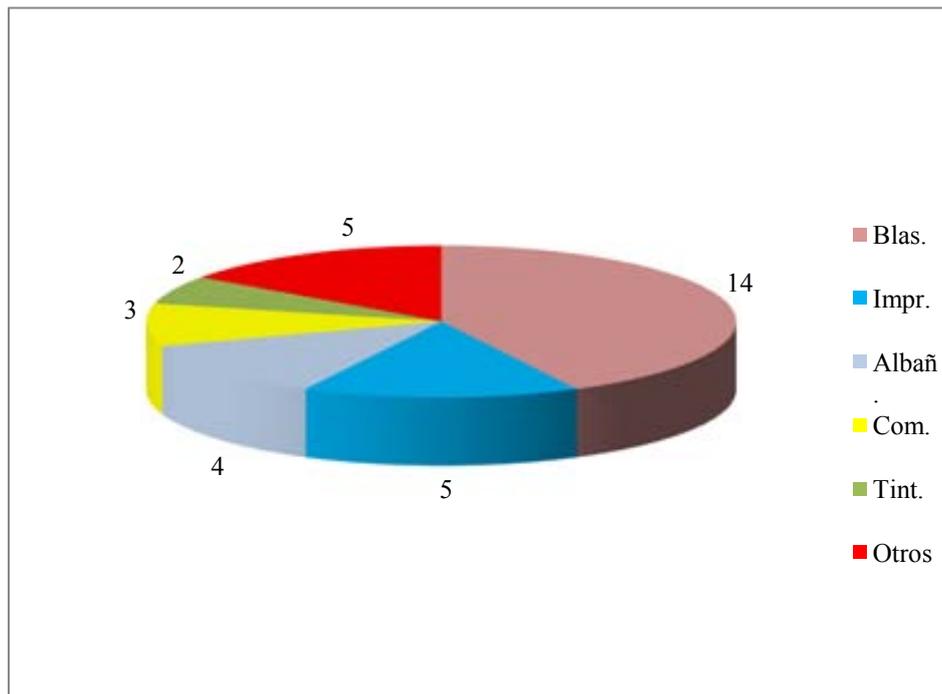
Domínguez); finalmente, en la decimotercia edición se añaden abreviaturas diatécnicas a 2 términos (uno de ellos ya marcado con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez).

Evidentemente, los términos restantes no se marcan con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de la Academia, pero algunos de ellos, concretamente 12, adquieren este tipo de marca en el *Diccionario* de Domínguez en 6 ámbitos: *albañilería, alfarería, comercio, imprenta, metalurgia y platería*, si bien el autor a menudo etiqueta el léxico con abreviaturas de ámbitos diferentes a las áreas señaladas por la Academia en las marcas explicativas.

A continuación se ofrece una tabla a modo de síntesis de los términos que obtienen abreviatura diatécnica en el diccionario académico y el gráfico de las especialidades que adquieren más abreviaturas diatécnicas.

#### **Términos que obtienen abreviatura diatécnica en el diccionario académico**

<b>Especialidad</b>	<b>m. expl.</b>		<b>abrev.</b>
Albañilería	6	>	4
Alfarería	3	>	0
Arqueología	1	>	1
Blasón	14	>	14
Cerería	3	>	0
Cerrajería	2	>	0
Cocina	1	>	0
Comercio	17	>	3
Jineta	4	>	1
Hidrometría	1	>	1
Imprenta	8	>	5
Metalurgia	2	>	0
Perspectiva	1	>	1
Platería	5	>	1
Sastrería	6	>	0
Tauromaquia	4	>	0
Tintorería	4	>	2



Diccionario académico: adquisición de abreviaturas diatécnicas

#### 4.3.4 TÉRMINOS CON MARCA EXPLICATIVA DE ÁREAS NO LISTADAS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO

El análisis de los términos específicos identificados mediante marcas explicativas se completa con aquellos cuyos ámbitos léxicos no llegan a registrarse en las listas de abreviaturas del diccionario académico de los siglos XVIII y XIX. Para analizar este conjunto, los términos se agrupan por especialidades, siguiendo las propias indicaciones de sus marcas explicativas, y estas a su vez se organizan alfabéticamente. El objetivo de su examen es comprobar si adquieren abreviaturas diatécnicas en alguna edición del diccionario académico o, en su defecto, en el *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez.

Dadas las peculiaridades de este grupo léxico, se ofrecen previamente los datos sintetizados de todos los términos en una tabla que facilita su interpretación, y después se comenta con detalle cada una de las especialidades que lo componen. Véase la tabla mencionada a continuación:

Términos con marca explicativa de ámbitos sin abreviatura diatécnica en el *DRAE*

Término	Especialidad	Marca explicativa	Abr. en <i>DRAE</i>	Abr. en <i>D. Dom.</i>
alquerque	almazara	en los molinos de aceite		Tecn.
atizador	“	“		“
balsa	“	“		“
bolsones	“	“		Art.
burro	aserradores	de que usan los aserradores		“
abasto	bordadores	entre los bordadores		“
banzos	“	en el bastidor para bordar		Carp.
barras	“	en el bastidor de bordar		“
bordado de pasado (s. v. <i>bordado</i> )	“	entre los bordadores		“
aleros	carruajes	en los coches		Carr.
balancin	ceca	en las casas de moneda		“
blanquecer	“	“		Art.
blanquicion	“	“		“
blanquimiento	“	“		“
braceage	“	“		“
barba	colmeneros	llaman los colmeneros		“
barba	“	entre colmeneros		“
barbar	“	“		“
apartado	correo	en el correo		“
apartar las cartas (s. v. <i>apartar</i> )	“	“		“
abrevado	curtidores	entre zurradores		“
alzar corambre (s. v. <i>alzar</i> )	“	entre los curtidores		“
apelambrar	“	entre curtidores		“
apellar	“	entre zurradores		“
derecho de acrecer(s. v. <i>acrecer</i> )	eclesiástico	en los Cabildos de las Iglesias		“
afeccion	“	en los beneficios eclesiásticos		“
afecto	“	“		“
agravacion	“	en censuras Eclesiásticas		“
agravamiento	“	en materia de censuras Eclesiásticas		“
apuntar	“	en las Iglesias Catedrales, Colegiales, &		“
beneficio eclesiástico (s. v. <i>beneficio</i> )	“	cargo ú oficio en la Iglesia		“
abjurar de levi, ó de vehementi (s. v. <i>abjurar</i> )	“	que usa el Santo Tribunal de la Inquisicion		“
arrumbar	enología	en la vinatería de Xerez		“
atestadura	“	entre los cosecheros de vino		“
dar baston (s. v. <i>baston</i> )	“	que usan los cosecheros de vino		“
bastonear	“	entre los cosecheros de vino		“
acompañarse	escribanos, jueces, médicos	entre jueces, médicos y escribanos		“
apuntar	escritos	en lo escrito		“
arriba	“	en los escritos		“
asobarcar	esportilleros	úsase solamente entre ganapanes y esportilleros		“
ahorrar	ganadería	entre los ganaderos		“
atencion	“	“		Com.
atarragar	herradores	entre los herradores		Vet. <sup>1</sup>
bigornia	“	instrumento... que sirve a los herradores		Art.
acotillo	herreros	de que usan los herreros		“
anillar	“	entre los cuchilleros		Art.
bispon	“	llaman así los espaderos		“
albardilla	hortelanos	entre hortelanos		Agr.
almocafre	hortelanos y jardineros	instrumento... que sirve a los jardineros y hortelanos		Jard.
andadores	hortelanos	en las huertas		“
aparar	“	entre los hortelanos		“
azarbe	“	en la huerta de Murcia		“
bancal	“	entre los hortelanos		Agr.
abridor	jardineros	entre los jardineros		“

afeytar	“	en los jardines	
almoradux	“	entre los jardineros	Bot.
atusar	“	dícese también de los jardineros que atusan	
alzar	juego	en el juego de naipes	
alzarse	“	en el juego	
alzarse, ó levantarse con el dinero (s. v. <i>alzarse</i> )	“	entre jugadores	
ángel	“	en el juego de trucos	
arrastre	“	en varios juegos de naipes	
arrime	“	en el juego de las bochas	
asentar la baza, ó su baza (s. v. <i>asentar</i> )	“	en el juego de los naipes	
atravesar	“	en el juego	
atravesar	“	en el juego del hombre y otros	
atravesarse	“	en los juegos de interés	
azar	“	en los naipes y dados	
azar	“	en el juego de trucos	
baldar	“	en el juego de naipes	
baldo	“	“	
ballestilla	“	“	
bambarria	“	en el juego de trucos	
banquero	“	en el juego de la banca	
entrarse, ó meterse en baraja (s. v. <i>baraja</i> )	“	en algunos juegos de naipes	
barajar	“	en el juego de naipes	
barajar	“	en el juego de la taba	
barata	“	en el juego de las tablas reales	
barra	“	en la mesa de trucos	
barras	“	en el juego de la argolla	
estar en barras (s. v. <i>barras</i> )	“	“	
baza	“	en el juego de naipes	
berreguetar	“	“	
billalda ó billarda	“	juego que se usa en Andalucía y otras provincias	
biribís	“	juego de suerte	
bocas	“	en el juego de la argolla	
bochar	“	en el juego de bochas	
bochista	“	“	
bolear	“	en el juego de trucos	
bolin	“	en el juego de las bochas	
dar bolo, ser bolo (s. v. <i>bolo</i> )	“	en el juego de las cargadas	
botar	“	en el juego de la pelota	
bote	“	“	
brazal	“	en el juego del balón	
brincho	“	en el juego de las quínoles	
mirar por brújula (s. v. <i>brújula</i> )	“	frase de jugadores de naipes	
bruxulear	“	en el juego de naipes	
burrada	“	en el juego del burro	
burro	“	“	
allegar	labradores	entre los labradores	Agr.
alzar de eras (s. v. <i>alzar</i> )	“	usada entre los labradores	
arijo	“	que aplican los labradores	Agr.
bielta	“	instrumento de labradores	“
biello	“	“	“
acortadizo	libreros	de lo que cortan libreros, guanteros &c.	
afinar	libreros	entre los libreros	Art.
acroy	palacio	en los oficios de palacio	
apartador	papelera	en los molinos de papel	
arrepistar	“	“	Art.
arrepisto	“	“	
batir	“	en el molino de papel	Art.
abrigaño	pastores	entre pastores	
aceytero	“	llaman así los pastores	

ahijar	“	entre pastores		Agríc. <sup>ii</sup>
apero	“	entre los pastores		
artuña	“	llaman así los pastores		
atajar ganado (s. v. <i>atajar</i> )	“	entre pastores		
ayudador	“	entre los pastores		
bramadera	“	que usan los pastores		
afileon	peyneros	que usan los peyneros		Art.
apunchar	“	entre peyneros		“
arenillas	fabricantes de pólvora	entre los fabricantes de pólvora		
afectivo	religion <sup>iii</sup>	en lo místico		
agraciado	“	en sentido espiritual		
apelde	“	en los conventos de la orden de San Francisco		
año de aprobacion (s. v. <i>aprobacion</i> )	“	en las religiones		
asamblea	“	en la orden de San Juan		
asistente	“	en algunas órdenes regulares... el religioso		
barbon	“	en la Orden de la Cartuxa		
árbol <sup>iv</sup>	relojeros	de que usan los relojeros	* <sup>v</sup>	Reloj. <sup>vi</sup>
atador	segadores	úsase entre los segadores		Agr.
acomodadora	teatro	en los teatros de comedias	* <sup>vii</sup>	
acompañamiento	“	en las fiestas de teatro		
acotaciones	“	en los teatros		
acto	“	en la comedia		
agnicion	“	en la tragedia y comedia	1803 Poét.	
aparte	“	en las comedias		
apósito	“	en los teatros		
apuntar	“	en las comedias		
apunto	“	en la comedia		
autor	“	en las compañías de comediantes		
bastidor	“	úsase con especialidad... en los teatros		
blanco	“	en las comedias		
bofetón	“	en los teatros		
alcántara	ind. textil	en los telares de terciopelo		Art.
apuntar	“	en el obrage de los paños		Art. y Com.
arcador	“	en el obrage de paños		
arcar	“	en el obrage de los paños		Art.
arquear	“	en el obrage de paños		“
bastón	“	en el arte de la seda		“
burro	“	en el torno de la seda		
academia	universidad	en las Universidades		
acto	“	en las Universidades y Casas de Estudios		
actuante	“	hoy solo tiene uso en las Universidades		
actuar	“	en las Universidades		
agonizante	“	en las Universidad de Salamanca		
agonizante	“	en las Universidad de Alcalá		
alcobas	“	en los Colégios mayores de Sal. y Valladolid		
argumento	“	en las universidades se toma por		
arguyente	“	es voz de la escuela		
arrastrar, ó arrastrar bayetas (s. v. <i>arrastrar</i> )	“	en las universidades se dice quando		
arrastre	“	en las universidades		
asignatura	“	en algunas Universidades		
arrastrar bayetas (s. v. <i>bayeta</i> )	“	en los colegios (1817, <i>DRAE</i> , 5ª ed.: en las universidades)		
bedel	“	en las universidades y estudios generales		
brugidor	vidrieros	que usan los vidrieros		Art.
brugir	“	entre los vidrieros		“
alesna	zapateros	instrumento que usan los zapateros		Zap.
aparar	“	entre zapateros		Art.
barrelear	“	en el oficio de zapatería		

<sup>i</sup> Variante de la abreviatura «Veter.».

<sup>ii</sup> La lista de abreviaturas contempla dos formas para esta especialidad: «Agr. ó Agric.».

<sup>iii</sup> En la presente tabla se incluyen los términos cuyas marcas explicativas aluden en general a algún aspecto de la religión y carecen de abreviatura diatécnica, aunque en el siglo XX se incorporen al diccionario académico las formas abreviadas *Liturg.* (en la 15ª ed. del *DRAE*, 1925) y *Rel.* (en la 19ª ed. del *DRAE*, 1970).

<sup>iv</sup> Al buscar en el *NTLLE* la voz *relox* en la primera edición del *DRAE* (1780) para comprobar posibles variantes ortográficas, se detecta que el programa remite a la tercera columna de la página 791 (*rehervido-reintegración de la línea*), pero no se identifica la entrada buscada en las siguientes columnas, puesto que en la edición se salta de la subentrada *relaxar* (p. 792) a la subentrada *remirado* (p. 793), es decir, faltan 83 entradas y 94 subentradas, aunque la numeración de las páginas parece correcta. Dicho error se solventa en la segunda edición del *Diccionario* (1783) —como se sabe, prácticamente sin modificaciones respecto a la edición anterior—, que recupera todos los artículos omitidos en la primera edición del *DRAE*.

Una vez consultada la 1ª ed. del *DRAE* (1780) en papel, se comprueba que el *Diccionario* no carece de las voces relacionadas, el fallo consiste en la repetición de los números de página 791 y 792. Así, en la versión electrónica se saltan la segunda página 791 y la segunda página 792, justo las entradas y subentradas que he anotado arriba. Por lo tanto hay un salto en el escaneado, que no es posible detectar sin consultar la edición impresa.

<sup>v</sup> La abreviatura *Reloj.* se registra de la 17ª a la 21ª ediciones del *DRAE* (1947 a 1992).

<sup>vi</sup> No registrada en la lista de abreviaturas del *Diccionario* de Domínguez.

<sup>vii</sup> La marca diatécnica *Teatro*, excepcionalmente no abreviada, se registra en la 22ª edición del *DRAE* (2001).

Como puede observarse en la tabla anterior, se detectan 170 términos pertenecientes a 33 ámbitos de especialidad diferentes, cuyas características se comentan a continuación.

#### 4.3.4.1 Términos de almazara

Según queda reflejado en la tabla, la segunda edición de *Autoridades* recoge 4 términos de almazara con marca explicativa (el 0,8 % de los destacados de esta forma en el volumen estudiado). Se trata de los siguientes:

alquerque
atizador
balsa
bolsones

Dichos términos no se marcan con abreviatura de especialidad en las distintas ediciones del diccionario académico, sin embargo en el *Diccionario* de Domínguez se destacan 2 de ellos con abreviaturas diatébricas: *alquerque* y *bolsones*. La peculiaridad de los vocablos mencionados reside en que en ellos se indica su pertenencia a distinto ámbito específico: *alquerque* lleva la forma abreviada «Tecn.» y *bolsones* lleva la abreviatura «Art.», aunque los dos presentan la misma marca

explicativa, tanto en el diccionario académico como en el *Diccionario* de Domínguez. Véanse ambos casos a continuación:

ALQUERQUE. En los molinos de aceyte es el lugar en que se ponen los capachos llenos de la aceytuna molida para que baxando la viga los esprima, el qual suele ser de piedra con una canal en contorno para que por ella corra el licor exprimido. *Locus ubi oliva pausia jam trapeto attrita pressui locatur.*  
[...]

BOLSONES. En los molinos de aceyte son ciertos tablones de madera con que se forra el suelo del alfarje desde el solero á la superficie. *Pontes tigna sive axes, quibus trapetum insternitur, trapeti pontes.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alquerque**, [...]|| Tecn. En los molinos de aceite: el lugar en que se ponen los capachos llenos de aceituna molida, para que bajando la viga los esprima: suele ser de piedra con una canal en contorno, para que por ella corra el licor exprimido.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

[...]

**Bolson**, [...]|| Art. tablon de madera con que se forra el suelo del alfarge desde la solera hasta la superficie, en los molinos de aceite. ||[...]

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Como se aprecia en el ejemplo, mientras en el diccionario académico se informa del carácter terminológico de las dos subentradas con una marca explicativa en cada una, en el *Diccionario* de Domínguez se destaca esa cualidad en cada término con abreviatura diatécnica y con marca explicativa.

#### 4.3.4.2 Términos de aserradores

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término de aserradores con marca explicativa (el 0,2 % del total de términos así señalados). Se trata del siguiente:

burro

La voz anterior tiene la peculiaridad de no marcarse con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, pero sí se distingue con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez, concretamente con la forma «Art.».

#### 4.3.4.3 Términos de bordadores

En la segunda edición de *Autoridades* se recogen 4 términos del ámbito de bordadores destacados con marca explicativa (el 0,8 % de las voces de especialidad que utilizan este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

abasto
banzos
barras
bordado de pasado

Ninguno de los términos anteriores se marca con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, si bien he encontrado la forma abreviada *Bord.* en la primera edición del *DRAE* (1780), como marca diatécnica del vocablo *propienda*, según se ha mencionado en § 3.3.6.5.1.

En cuanto al criterio aplicado en el *Diccionario* de Domínguez para los términos relacionados arriba, en dicha obra se marcan con abreviaturas diatécnicas 2 de ellos: *abasto* y *banzos*. El primero con la forma «Art.» y el segundo con la forma abreviada «Carp.» para las voces de la carpintería. Véanse ambos casos a continuación:

ABASTO. Entre los bordadores se llama así la pieza ó piezas que en el todo de la obra no son las principales, como lo son en las Dalmáticas los escudos y espejos, á diferencia de las que solo sirven para composicion del todo, que se nombran *abastos*. *Vestis acu pictae pars minus praecipua, accessio, appendix, ornamentum accessorium.*

[...]

BANZOS. En el bastidor para bordar se llaman así los dos listones de madera mas gruesos donde se fixan dos listas de lienzo en que se cose la tela que se ha de bordar. *Taeniae ligneae quibus linteum assuitur, ad opus phrygionium vel phrygianum.*

(*Autoridades*, segunda edición)

**Abasto**, s. m. [...] || Art. la pieza ó piezas menos principales de una obra de bordado. || [...]

[...]

**Banzo**, s. m. Carp. Cada uno de los dos listones mayores de un bastidor de madera, para bordar. = Cada una de las tiras de lienzo, que se clavan en los listones del mismo nombre, para coserse á ellas una cinta á la que se sujeta la tela, blonda etc. que se quiere bordar.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Llama la atención de los ejemplos anteriores que la entrada *banzos* no incluya junto al lema las abreviaturas que advierten de la información gramatical, como es la categoría, el género y el número. El error se corrige en la primera edición del *DRAE* (1780), según puede apreciarse a continuación:

BANZOS. s. m. p. En el bastidor para bordar se llaman así los dos listones de madera mas gruesos donde se fixan dos listas de lienzo en que se cose la tela que se ha de bordar. *Taeniae lignae quibus linteum assuitur ad opus phrygionium vel phrygianum.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

#### 4.3.4.4 Términos de carruajes

Según figura en la tabla que abre el apartado, en la segunda edición de *Autoridades* se encuentra un solo término específico de carruajes, cuyo ámbito se destaca con marca explicativa (el 0,2 % del total de términos así dentificados). El término es el siguiente:

aleros

Esta voz tiene la peculiaridad de no registrar abreviatura de especialidad en el diccionario académico. Sin embargo en el *Diccionario* de Domínguez se destina una abreviatura propia para este ámbito, la forma abreviada «Carr.». Véase el ejemplo a continuación:

ALEROS. En los coches de viga son unas piezas, que salen á los lados de la caja, y llegan hasta los estribos, saliendo afuera como cosa de una tercia por lo alto de los antepechos y sirven para defender á los que van dentro del coche de las salpicaduras del lodo. Son quatro, correspondientes á cada lado el suyo; y porque hacen figura como de alas, se llamaron *aleros*. *Rhedae suggrundae.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alero**, s. m. [...] || Carr. En los coches de viga, las piezas que salen á los lados de la caja y llegan hasta los estribos, saliendo afuera como cosa de una tercia por lo alto de los antepechos, y sirven para defender á los que van dentro del mismo coche, de las salpicaduras del lodo. || [...]   
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.5 Términos de ceca<sup>231</sup>

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 5 términos de ceca con marca explicativa (el 1 % de las voces específicas así reconocidas), en ellos se alude a esta especialidad mediante la expresión *en las casas de moneda*. Se trata de los siguientes:

balancin	blanquecer
blanquicion	blanquimiento
braceage	

La característica principal que presentan es la aplicación regular de la expresión «en las casas de moneda» en las marcas explicativas para indicar el ámbito específico. Otro rasgo común de las voces relacionadas es que no se marcan con abreviatura diatécnica en el diccionario académico.

Respecto al *Diccionario* de Domínguez, se observa que el autor únicamente marca con abreviatura de especialidad el término *blanquecer*, pero en la distinción diatécnica del vocablo utiliza una abreviatura de carácter común a varias especialidades, como es la forma abreviada «Art.». Véase el caso a continuación:

BLANQUECER. v. a. En las casas de moneda y entre plateros vale lo mismo que limpiar y sacar su color al oro, plata y otros metales. *Detergere, mundare, colorem acuere*. RECOP. lib. 5. tít. 21. l. 34. De las declaraciones de las leyes pasadas. Al qual mandamos, que despues de selladas no consienta *blanquecer* otra vez la moneda de vellon ni se *blanquezca*: ni consienta recocer las monedas de oro ni plata ni *blanquecer* los reales despues de acuñados.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Blanquecer**, v. a. Art. Limpiar, lustrar, depurar, hermostear, abrillantar, sacar su color al oro, plata y otros metales, tanto en las casas ó fábricas de moneda, como en las platerías. || V. EMBLANQUECER.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

<sup>231</sup> Opto por utilizar la etiqueta *ceca* y no *casa de moneda* para abreviar en lo posible la identificación del ámbito. Aplico ese mismo criterio en la identificación de los apartados cuyas especialidades no están marcadas por la Academia, siempre que ello es posible.

#### 4.3.4.6 Términos de colmeneros

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 3 términos del ámbito de los colmeneros con marca explicativa (el 0,6 % de las voces de especialidad así marcadas). Se trata de los siguientes:

barba
barba
barbar

Las voces se caracterizan por no marcarse con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, ni tampoco en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.7 Términos del correo

La segunda edición de *Autoridades* contiene 2 términos del ámbito específico del correo con marca explicativa (el 0,4 % del total de voces específicas así identificadas). Los términos son los siguientes:

apartado
apartar las cartas

Como en la especialidad anterior, tampoco estos términos llegan a marcarse con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.8 Términos de curtidores

Según se comprueba en la tabla anterior, la segunda edición de *Autoridades* registra 4 términos con marca explicativa de curtidores o zurradores (el 0,8 % de los marcados con este sistema). Se trata de los siguientes:

abrevado
alzar corambre
apelambrar
apellar

De nuevo en esta ocasión, los términos de este ámbito carecen de abreviatura diatécnica tanto en el diccionario académico como en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.9 Términos eclesiásticos

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 8 términos específicos del ámbito eclesiástico con marca explicativa (el 1,6 % del total de voces de especialidad destacadas con este sistema). Son los términos siguientes:

abjurar de levi, ó de vehementi	derecho de acrecer
afeccion	afecto
agravacion	agravamiento
apuntar	beneficio eclesiástico

Dichos términos no se llegan a marcar con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.10 Términos de enología

Según los datos que figuran en la tabla facilitada al comienzo de § 4.3.4, en la segunda edición de *Autoridades* se registran 4 términos de enología<sup>232</sup> con marca explicativa (el 0,8 % del léxico específico con este tipo de marca). Son los siguientes:

arrumbar
atestadura

<sup>232</sup> Sobre los términos de enología, véase Bajo (2003): *La terminología enológica del español en el siglo XIX*. Consultable en la página de Neolcyt: <http://dfe.uab.cat/neolcyt/> en el apartado «Tesis» y en <http://hdl.handle.net/10803/8781>.

dar baston
------------

bastonear
-----------

De nuevo, los términos relacionados tienen en común que ninguno de ellos se marca con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario Nacional* de Domínguez.

#### 4.3.4.11 Términos de escritos

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 3 términos de los escritos con marca explicativa (el 0,6 % de los así marcados). Se trata de los siguientes:

acompañarse
-------------

apuntar
---------

arriba
--------

Como sucede en las últimas especialidades analizadas, ninguno de los tres vocablos se marca con abreviaturas específicas ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.12 Términos de sportilleros

En la segunda edición de *Autoridades* se registra solo un término del ámbito de sportilleros con marca explicativa (el 0,2 % de las voces específicas destacadas con este sistema). Dicho término es el siguiente:

asobarcar
-----------

Nuevamente, el término *asobarcar* aparece sin abreviatura diatécnica tanto en el diccionario académico como en el *Diccionario Nacional* de Domínguez.

#### 4.3.4.13 Términos de ganaderos

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 2 términos cuyas marcas explicativas indican que su uso corresponde al ámbito de los ganaderos (el 0,4 % de los términos resaltados mediante este sistema). Se trata de los siguientes:

ahorrar
atencion

Aunque ninguno de ellos consigue abreviatura diatécnica en el diccionario académico, el término *atencion* se marca en el *Diccionario* de Domínguez con la abreviatura específica del comercio, la forma abreviada «Com.». Véase el caso:

ATENCION. Entre los gaderos es el contrato de compra ó venta de lanas, sin determinacion de precio, sino remitiéndose al que otros hicieren. *Conventio*. (*Autoridades*, segunda edición)

**Atencion**, [...] || Com. El contrato de compra ó venta de lana, sin determinacion de precio, remitiéndose solo al que otros hicieren. || [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.14 Términos de herradores

También son 2 los términos de herradores identificados con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % de las voces así marcadas). Se trata de los relacionados a continuación:

atarragar
bigornia

Ninguna de estas voces se marca con abreviaturas diatécnicas en el diccionario académico. Sin embargo, ambas registran abreviaturas de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez, aunque de ámbitos distintos: *atarragar* se marca con la abreviatura destinada a subrayar las voces de la veterinaria, si bien registra una variante de la forma que aparece en la lista del diccionario de autor, y *bigornia*

se marca con la forma abreviada «Art.», cuando ambas definiciones indican pertenecer al mismo ámbito, según se comprueba a continuación:

ATARRAGAR. v. a. Entre los herradores es dar la forma con el martillo á la herradura para que se acomode al casco de la bestia. Segun Tamarit es voz arábiga. *Soleam ferream aptare.*

[...]

BIGORNIA. s. f. Instrumento de hierro que sirve á los herradores para machacar y adobar sobre él las herraduras. Es en forma de una pilastra cuadrada, con una espiga que se clava en un banco fuerte de madera. Por la parte superior es mas ancha y sale de ella por el lado derecho un pico del mismo hierro. *Incus.* ROXAS Com. El mas Impropio verdugo, jorn. I.

*La música del martillo*

*Para arrullarme no es buena*

*Ni la bigornia es sirena.*

(*Autoridades*, segunda edición)

**Atarragar**, v. a. Vet. Dar los herradores con el martillo su conveniente forma á la herradura, para que cuadre y se acomode al casco de la bestia.

[...]

**Bigornia**, s. f. Art. Instrumento de hierro macizo que sirve á los herreros, cerrajeros, herradores, etc. para machacar y forjar sobre él. Regularmente es de forma cuadrilonga, terminándose por uno ó dos cuernos por la parte superior, con una espiga en la base, que se clava en un tronco ó banco fuerte de madera. V. YUNQUE.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.15 Términos de herreros

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 3 términos del ámbito específico de los herreros con marca explicativa (el 0,6 % del léxico de especialidad resaltado mediante este sistema). Dichos términos son los siguientes:

acotillo
anillar
bispon

Tienen en común que no consiguen abreviatura diatécnica en las ediciones del diccionario académico, aunque los términos *anillar* y *bispon* se marcan en el *Diccionario* de Domínguez con la abreviatura «Art.».

## 4.3.4.16 Términos de hortelanos

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 6 términos del ámbito de los hortelanos con marcas explicativas (el 1,2 % de todo el léxico específico destacado con este tipo de marca) pertenecientes al léxico de esta especialidad. Dichos términos son los siguientes:

albardilla	almocafre
andadores	aparar
azarbe	bancal

Todos ellos carecen de abreviatura de especialidad en las ediciones del diccionario académico, pero los términos *albardilla*, *almocafre* y *bancal* se marcan con abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez, aunque con distinta etiqueta: *albardilla* y *bancal* registran la abreviatura «Agr.», mientras que *almocafre* —cuya marca explicativa señala a jardineros y hortelanos en ambos diccionarios— se etiqueta con la forma abreviada «Jard.». Véase a continuación el caso de *almocafre*:

ALMOCAFRE. s. m. Instrumento de hierro que sirve á los jardineros y hortelanos para escarbar y limpiar la tierra de malas yerbas, y asimismo para trasponer plantas pequeñas. Su figura es corva y remata en una lengüeta de dos cortes. Tiene un cabo redondo de madera. Parece que esta voz es árabe, derivada con alguna alteracion del nombre *mogtaf*, que el P. Alcalá pone por correspondiente de garabato, añadido el artículo *al. Sarculum*. HERR. Agric. lib. I. cap. 9. Aunque los cortaban con aquel instrumento que los hortelanos llaman *almocafre*, que es vocablo morisco, y que yo llamaré aquí escardadera.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Almocafre**, s. m. Jard. Pallo [sic], instrumento de hierro que usan los jardineros y hortelanos para escarbar la tierra, limpiarla de malas yerbas y trasponer plantas pequeñas. Su figura es corva, y remata en una lengüeta de dos cortes. Tiene un cabo redondo de madera, que sirve de agarradero.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

El ejemplo anterior reúne otras curiosidades en la segunda edición de *Autoridades*, como la indicación de su procedencia o etimología árabe extraída del *Arte arábigo* de Fray Pedro de Alcalá, y la versión castellana que se ofrece del vocablo en la cita de autor (tomada de un texto de especialidad, como es el tratado de *Agricultura General*, de Herrera).

Respecto a la clasificación del término en el diccionario de autor, Domínguez opta por marcar el término con la abreviatura del ámbito de los jardineros, una de las áreas presentes en la marca explicativa del diccionario académico en la segunda edición de *Autoridades*, por este motivo el término *almocafre* podría haberse ubicado también en apartado siguiente.

#### 4.3.4.17 Términos de jardineros

Además del caso de *almocafre* recién comentado, el léxico de los jardineros está presente en la segunda edición de *Autoridades* con 4 términos, cuyas marcas explicativas señalan explícitamente este ámbito (el 0,8 % de las voces específicas destacadas mediante este sistema). Se trata de los siguientes:

abridor
afeytar
alморadux
atusar

Los vocablos anteriores tampoco se marcan con abreviatura específica en el diccionario académico. Sin embargo, en el *Diccionario* de Domínguez presentan abreviaturas diatécnicas las voces *abridor* y *alморadux*, si bien no se clasifican con la abreviatura específica de los jardineros, sino que se etiquetan con las abreviaturas de la agricultura y de la botánica, con el siguiente detalle: *abridor* registra la forma abreviada «Agr.» y *alморadux* la forma «Bot.». Véase a continuación el caso de *abridor*:

ABRIDOR. Entre los jardineros es un pedazo de hueso ó marfil en figura de una almendra, que está fixo al cabo de una cuchilla ó nabaja, puesto lo agudo hacia afuera, y sirve para que despues de rajado el arbol para inxerirle, se vaya despegando la corteza con la punta de la almendra hasta que quepa la pua que se le va á inxerir. *Ossea, vel eburnea cuspis diducendo cortici incisionibus.* (*Autoridades*, segunda edición)

**Abridor**, s. m. [...] || Agr. Entre los jardineros es un pedazo de hueso ó marfil en figura de una almendra, que está fijo al cabo de una cuchilla ó navaja, puesto lo agudo hacia fuera, y sirve para que después de rajado el árbol para injertarle,

se vaya despegando la corteza con la punta de la almendra hasta que quepa la pua que se la va á injerir. || [...]  
 (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.18 Términos del juego

El léxico del juego es el grupo con mayor representatividad entre los términos con marca explicativa que carecen de abreviatura específica en el diccionario académico. Efectivamente, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 42 términos de este ámbito (el 8,4 % de las voces específicas resaltadas en la edición mediante este sistema). Dichos términos son los siguientes:

alzar	alzarse
alzarse, ó levantarse con el dinero	ángel
arrastre	arrime
asentar la baza, ó su baza	atravesar
atravesar	atravesarse
azar	azar
baldar	baldo
ballestilla	bambarria
banquero	entrarse, ó meterse en baraja
barajar	barajar
barata	barra
barras	estar en barras
baza	berreguetar
billalda ó billarda	biribís
bocas	bochar
bochista	bolear
bolin	dar bolo, ser bolo
botar	bote
brazal	brincho
mirar por brúxula	bruxulear
burrada	burro

A pesar de que este ámbito cuenta con una cifra de términos elevada, no se marca ninguno de ellos con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, aunque queda manifiestamente explícito dicho campo léxico en la marca explicativa, por lo que es muy probable que el léxico utilizado en las actividades lúdicas cotidianas no se considerara en ese momento

terminología específica, a pesar de que reúne las mismas características que el resto de los ámbitos de especialidad, como son las siguientes: a) las voces anteriores se han agrupado por la relación semántica establecida entre ellas, relación que gira en torno a un tema común —como es el juego—; b) se distinguen lexicográficamente mediante un tipo de marca utilizado para resaltar léxico específico. Por todo lo anterior, el ámbito del juego cumple las premisas fijadas para el estudio de las voces de especialidad, según puede apreciarse en el siguiente ejemplo, representado por el término *bruxulear*:

BRUXULEAR. v. a. En el juego de naypes es descubrir poco á poco las cartas, para conocer de que palo son por las rayas ó pintas. *Prinos apices pagellarum lusoriarum paulatim explicare, dignoscere*. ALFAR. fol. 372. *Bruxulean* los naypes con mucho espacio.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Brujular**, v. a. Ir descubriendo poco á poco las cartas (en el juego de naipes) para conocer de que palo son, por las rayas ó pintas. || [...] (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.19 Términos de labradores

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 5 términos de labradores con marca explicativa (el 1 % de los términos destacados con este tipo de marca). Se trata de los relacionados a continuación:

allegar
alzar de eras
arijo
bielda
bieldo

Las voces anteriores no se marcan con abreviatura diatécnica en el diccionario académico; sin embargo todas ellas —excepto *alzar de eras*— registran la forma abreviada «Agr.» en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.20 Términos de librereros

Tan solo se registran 2 términos del ámbito específico de librereros con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % del vocabulario de especialidad así marcado). Dichos términos son los siguientes:

acortadizo
afinar

La característica más destacada es que no se marcan con abreviatura diatécnica en el diccionario académico. Sin embargo, en el *Diccionario* de Domínguez se distingue la especificidad de *afinar* con la abreviatura diatécnica «Art.». Véase el caso a continuación:

AFINAR. Entre los librereros es hacer que la cubierta del libro se sobresalga por todas partes igualmente. *Tegmentum libri exaequare, perpolire.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Afinar**, v. a. [...] || Art. Entre librereros hacer que la cubierta del libro sobresalga por todas partes igualmente. || [...] (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.21 Términos de palacio

La segunda edición de *Autoridades* contiene un solo término específico de palacio con marca explicativa (el 0,2 % de las voces así marcadas). Se trata del siguiente:

acroy
-------

Dicho término no se distingue con abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el de Domínguez.

#### 4.3.4.22 Términos de la industria papelera

Se localizan 4 términos específicos de la industria papelera con marca explicativa en la segunda edición de *Autoridades* (el 0,8 % del total del léxico con este tipo de marca). Se trata de los siguientes:

apartador
arrepistar
arrepisto
batir

La principal característica de los vocablos anteriores es que ninguno de ellos se marca con abreviatura diatécnica en el diccionario académico; aunque *arrepistar* y *batir* registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. En efecto, Domínguez destaca los términos mencionados con la abreviatura diatécnica «Art.». Véase a continuación el caso de *batir*:

BATIR. En el molino de papel es ajustar y acomodar las resmas despues de formadas. *Componere, aptare.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Batir**, v. a. [...] || Art. En el molino de papel, ajustar y acomodar las resmas despues de formadas. [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.23 Términos de pastores

Entre las voces de especialidad distinguidas con marcas explicativas, se localizan 8 términos del ámbito específico de pastores en la segunda edición de *Autoridades* (el 1,6 % del léxico específico así destacado). Se trata de los siguientes:

abrigaño	aceytero
ahijar	apero
artuña	atajar ganado
ayudador	bramadera

Los vocablos relacionados tampoco se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, si bien en el *Diccionario* de Domínguez se marca con la abreviatura «Agric.» el término *ahijar*. Véase el caso a continuación:

AHIJAR. Entre pastores vale poner á cada cordero con su madre, para que le crie. Llámase tambien así el dar á la oveja distinto hijo al mismo fin. *Subrumo*. NEBRIX. Vocab. ESPIN. Art. de Ballest. lib. I. cap. 26. fol. 66. b. Muéresele á una res su hijo, y el pastor quiere *ahijarle* otro para que le crie. (*Autoridades*, segunda edición)

**Ahijar**, v. a. [...] || Agr. Poner á cada cordero ú otro animal con su propia madre, ó con otra para que le crie. || [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.24 Términos de peñeros

Se localizan 2 términos de peñeros entre las voces específicas con marcas explicativas de la segunda edición de *Autoridades* (el 0,4 % de las voces marcadas diatécnicamente de forma no abreviada). Se trata de las entradas siguientes:

afilon
apunchar

Ninguna de ellas registra abreviatura de especialidad en las ediciones del diccionario académico, pero ambas poseen abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez, concretamente se destacan con la forma abreviada «Art.». Véase seguidamente el caso de *afilon*:

AFILON. s. m. Pieza de acero de que usan los peñeros para afilar las herramientas de su oficio. *Ferramentum acuminarium*. (*Autoridades*, segunda edición)

**Afilon**, s. m. Art. Pieza de acero que se usa para afilar las herramientas cortantes. (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.25 Términos de fabricantes de pólvora

En la segunda edición de *Autoridades*, tan solo se identifica un término específico del léxico de los fabricantes de pólvora entre las voces con marca explicativa (el 0,2 % del léxico de especialidad así destacado). Se trata del siguiente:

arenillas

La voz *arenillas* tiene la peculiaridad de no obtener abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.26 Términos de religión

Este epígrafe debiera incluir todos los subcampos que abarca el hiperónimo *religión*, algunos de los cuales fueron desarrollando en el diccionario académico abreviaturas diatécnicas a través del tiempo<sup>233</sup>, según figura en la siguiente relación:

Teol.	Voz teológica ó de la Teología	2ª ed. de <i>Autoridades</i> , 1770
<i>Liturg.</i>	<i>Liturgia</i>	15ª ed. del <i>DRAE</i> , 1925
<i>Rel.</i>	<i>Religión</i>	19ª ed. del <i>DRAE</i> , 1970

Sin embargo, siguiendo el criterio clasificatorio del *Diccionario*, se tratan por separado los términos de teología (con abreviatura diatécnica desde los comienzos del *Diccionario*) y los términos eclesiásticos analizados más arriba en § 4.3.4.9.

Respecto al análisis de esta área léxica, en la segunda edición de *Autoridades* se identifican 7 términos destacados con marca explicativa del ámbito de la religión (el 1,4 % de todo el léxico identificado mediante este sistema). Dichos términos son los siguientes:

---

<sup>233</sup> No en vano, la Academia sustituye las abreviaturas del ámbito religioso *Teol.* y *Liturg.* por la genérica de la religión, la forma abreviada *Rel.*, en la 22ª ed. del *DRAE* (2001), como indica Sánchez García (2009: 29).

afectivo	agraciar
apelde	año de aprobacion
asamblea	asistente
barbon	

La característica más llamativa de estas voces en las marcas específicas explicativas es que presentan expresiones variadas tales como «En las religiones...», «En sentido espiritual vale...», «Es usado en lo místico», etc. Otro aspecto relativo a la marcación de los términos relacionados es que ninguno de ellos registra abreviatura diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.27 Términos de relojeros

En la segunda edición de *Autoridades* únicamente se localiza un término con marca explicativa del ámbito de relojeros, cifra apenas representativa respecto al léxico identificado con este tipo de marca. El término es el siguiente:

árbol
-------

A pesar de que en este ámbito esté exiguamente representado, su análisis resulta interesante por varios aspectos que se abordan a continuación:

- a) Aunque no se localice ningún término de esta área léxica en la segunda edición de *Autoridades* marcado posteriormente con abreviatura diatécnica, la especialidad de la relojería es la primera de las tratadas en el apartado 4.3.4 que registra abreviatura específica en el diccionario académico, ya que la forma abreviada *Reloj.* se encuentra en las listas de abreviaturas de la 17<sup>a</sup> a la 21<sup>a</sup> ediciones del *DRAE* (1947-1992); sin embargo, la abreviatura mencionada vuelve a perderse en la lista de la última edición del *DRAE* (2001).
- b) No obstante lo dicho, el término *árbol* con acepción técnica de la relojería no cuenta con abreviatura de especialidad en ninguna edición del diccionario

académico, por lo que el significado específico de la voz se distingue indefectiblemente en cada una de las 22 ediciones mediante marca explicativa.

- c) Pese a las observaciones anteriores, el término adquiere la correspondiente abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez, que emplea la marca abreviada «Reloj.» para señalar su ámbito de uso, si bien dicha forma abreviada no se registra en la lista de abreviaturas de la quinta edición del diccionario de autor (consultada en el presente estudio). Véase el caso seguidamente:

ÁRBOL. Cierta punzon con cabo de madera, y punta de acero, de que usan los relojeros para horadar el metal. *Peracutum instrumentum ad perforanda metalla in horologiorum constructione.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Árbol**, [...] || Reloj. Punzon con cabo de madera y punta de acero de que usan los relojeros para horadar el metal. (Acad). Parécenos que será mas propio: punzon de acero, con cabo ó mango de madera etc. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.28 Términos de segadores

El área de segadores cuenta con un solo término específico en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa (el 0,2 % del total de voces identificadas mediante este sistema). Se trata del siguiente:

atador

Dicho término no se marca con abreviatura de especialidad en el diccionario académico, pero sí registra la marca abreviada «Agr.» en el *Diccionario* de Domínguez. Véase el caso a continuación:

ATADOR. s. m. El que ata. Úsase entre los segadores, y es el que ata los haces o gabillas. *Fasciu alligator.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Atador, ra.** s. y adj. [...] || s. Agr. La persona que ata las gavillas en la siega. ||  
 [...] (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.29 Términos de teatro

En la segunda edición de *Autoridades* se registra una cifra considerable de léxico específico con marca explicativa del ámbito del teatro, concretamente se han localizado 13 términos (el 2,6 % de las voces destacadas mediante este sistema). Se trata de los siguientes:

acomodadora	acompañamiento
acotaciones	acto
agnicion	aparte
aposeno	apuntar
apunto	autor
bastidor	blanco
bofetón	

La peculiaridad de esta área léxica consiste en que se acaba introduciendo la marca diatécnica *Teatro* en el diccionario académico, concretamente en la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001), aunque excepcionalmente en esta ocasión no se trata de una abreviatura por no prestarse a ello la morfología de la palabra.

En lo que se refiere a los términos relacionados, ninguno se marca con abreviatura específica en la obra académica, salvo el vocablo *agnición*. Esta voz se destaca en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa de la tragedia y de la comedia, lo que indica que forma parte de las voces de especialidad del teatro; sin embargo registra la abreviatura diatécnica *Poét.* en la cuarta edición del *DRAE* (1803). Así se mantiene en las siguientes ediciones hasta que cambia la definición en la duodécima (1884), donde se añade al significado el valor poético que justifica la marca abreviada de la poesía. Véase el caso seguidamente:

AGNICION. s. f. En la Tragedia y Comedia es el reconocimiento de una persona, cuya calidad se ignoraba, y al fin se descubre con repentina mudanza de fortuna. *Agnitio*, PINC. Filos. antig. poet. epist. 5. pág. 175. *Agnicion* ó reconocimiento se dice una noticia súbita y repentina de alguna cosa, por la qual venimos en grande amor, ó en grande odio de otra. (*Autoridades*, segunda edición)

AGNICION. s. f. *Poét.* En la tragedia y comedia el reconocimiento de una persona, cuya calidad se ignoraba, y al fin se descubre con repentina mudanza de fortuna. *Agnitio.*

(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

**Agnición.** (Del lat. *agnitio*; de *agnoscere*, reconocer.) f. *Poét.* En el poema dramático, reconocimiento de una persona cuya calidad se ignoraba.

(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

En cuanto a las características del léxico del teatro en el *Diccionario* de Domínguez, ninguna de las voces de la relación anterior figura marcada con abreviatura diatécnica de esta especialidad, abreviatura, por cierto, no presente en la lista de este diccionario, ni tampoco con la forma abreviada «Dram.», equivalente a «Dramático».

#### 4.3.4.30 Términos de industria textil

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 7 términos del ámbito de la industria textil destacados mediante marcas explicativas (1,4 % del total del léxico distinguido con este sistema). Dichos términos son los siguientes:

alcántara	apuntar
arcador	arcar
arquear	baston
burro	

La característica que reúnen los términos relacionados es que ninguno de ellos se marca con abreviaturas de especialidad en el diccionario académico.

En el *Diccionario* de Domínguez, sin embargo, se destaca la especificidad de casi todos los términos anotados arriba con la abreviatura diatécnica «Art.», salvo los casos de *arcador* y *burro*. Incluso se llega a marcar el término *apuntar* con dos abreviaturas específicas, las de arte y comercio, según se aprecia a continuación:

APUNTAR. En el obrage de los paños es doblarlos por el lomo, y plegarlos, y despues de doblados pasar los pliegues con un hilobramante por ambos lados, para que se les ponga el sello, y conste estar fabricados segun ley. *Lanea texta*

*plicare, orasque assuere.* RECOPI. lib. 7. tít. 13. l. 98. Otrosí mando, que todos los apuntadores de estos mis reynos, y señoríos hagan sus oficios bien, y perfectamente, y *apunten* sin pliego falso so pena de 500. maravedis.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Apuntar**, [...] || Art. y Com. Doblar los paños por el lomo (en el obraje de estos) plegarlos, pasando después los pliegues por ambos lados con un hilo bramante, para que se les ponga el sello y conste haberse fabricado según ley. || [...] (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.31 Términos de universidad

En la segunda edición de *Autoridades*, el léxico de universidad es uno de los ámbitos que tiene mayor número de términos destacados con marca explicativa, ya que registra 14 términos (el 2,8 % de todas las voces identificadas mediante este sistema). Se trata de los relacionados a continuación:

academia	acto
actuante	actuar
agonizante	agonizante
alcobas	argumento
arguyente	arrastrar, ó arrastrar bayetas (s. v. <i>arrastrar</i> )
arrastre	asignatura
arrastrar bayetas (s. v. <i>bayeta</i> )	bedel

Casi todos ellos cuentan con la expresión «en las universidades...» en la marca explicativa, aunque el término *arrastrar bayetas* (s. v. *bayeta*) se registra la expresión «en los colegios...» hasta la cuarta edición del *DRAE* (1803). A partir de la quinta edición (1817), se corrige la marca explicativa y se iguala a la empleada en el resto de términos. Véase a continuación:

ARRASTRAR BAYETAS. Frase. En los colegios es hacer los pretendientes á beca aquellas ceremonias que preceden á su admisión, visitando con manteos de bayeta sueltos á todos los colegiales. *Studiosum togae candidatum syrmate humum verrere.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

ARRASTRAR Ó ARRASTRA BAYETAS. f. En las universidades se dice cuando el que pretende beca en los colegios va de ceremonia con bonete y los hábitos de bayeta sueltos y arrastrando á visitar al rector y colegiales, y hacer los actos de opositor. *Syrmam induere vel longo pallio terram verrere.*

(*DRAE*, quinta edición, 1817)

Salvo el rasgo que se acaba de mencionar, los términos de universidad se caracterizan por no adquirir abreviatura específica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.3.4.32 Términos de vidrieros

La segunda edición de *Autoridades* cuenta con 2 términos de vidrieros destacados con marca explicativa (el 0,4 % de todo el léxico así marcado). Dichos términos son los siguientes:

brugidor
brugir

Aunque ninguno de ellos se marca con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, en el *Diccionario* de Domínguez ambos figuran con la abreviatura de especialidad «Art.». Véase a continuación el término *brugidor*:

BRUGIDOR. s. m. Pieza de hierro de que usan los vidrieros para brugir los vidrios, ó cristales: es por lo regular de un gemo de arga, quadrada y gruesa como un dedo: remata en una porcion de círculo con la punta que se inclina al cuerpo de la pieza, y entre ambas queda hueco para que entre el vidrio que se ha de brugir. *Uncinus vitreis laminis circumcidendis.*

(*Autoridades*, segunda edición)

**Brugidor**, s. m. Art. Pieza de hierro usada por los vidrieros para brujir los vidrios ó cristales: es como un jeme de largo, cuadrada y gruesa por el estilo de un dedo: remata en una porcion de círculo con la punta que se inclina al cuerpo de la pieza, y entre ambas queda hueco para que lo ocupe el vidrio destinado á ser brujido.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.3.4.33 Términos de zapateros

Finalmente, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 3 términos del ámbito de zapateros con marca explicativa (el 0,6 % de las voces destacadas mediante este sistema). Se trata de los que figuran a continuación:

alesna
aparar
barretear

Los vocablos anteriores tienen en común que no se marcan con abreviatura de especialidad en el diccionario académico. Sin embargo, de nuevo el criterio de marcación en el *Diccionario* de Domínguez es diferente. En efecto, por un lado, Domínguez incluye la abreviatura diatécnica «Art.» en el término *aparar*; y por otro, no indica directamente la pertenencia de *alesna* al ámbito de zapateros, sino que remite a la voz *lesna*, término en el que se desarrolla la definición y se marca como ámbito de los zapateros o zapatería con la abreviatura «Zap.»<sup>234</sup>, sin embargo se interpreta *alesna* con la misma marca que la anterior. No es posible concretar la equivalencia exacta de dicha abreviatura porque no figura en la lista de este diccionario. Véase seguidamente el caso de *alesna*:

ALESNA. s. f. Instrumento de hierro de punta sutil, de que usan los zapateros para respuntar, y coser los zapatos. Úsase también en otros oficios. Hoy se dice comúnmente *lesna*. *Subula*. RIBADEN. Flos. Sanct. tom. I. fol. 253. Mandó que tomasen unas *alesnas* largas, y agudas, y encendidas se las hincasen por las manos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alesna**, V. LESNA.

[...]

**Lesna**, s. f. Zap. Instrumento que se compone de un hierrecillo con su punta sutil y un mango de madera, usado por los zapateros y otros oficiales, para agujerear, coser y respuntar.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

---

<sup>234</sup> Sobre el método empleado en el *Diccionario* de Domínguez a cerca de la marcación diatécnica de las remisiones, véase § 4.4.1.4.

#### 4.3.4.34 Resumen del apartado 4.3.4

A lo largo del apartado 4.3.4 se han visto los términos con marca explicativa cuyos ámbitos de especialidad no están reconocidos en las listas de abreviaturas del diccionario académico y se ha comprobado si registran abreviatura diatécnica en alguna edición del diccionario académico o, en su defecto, en el *Diccionario* de Domínguez. Así, se ha verificado que —salvo el caso del término *agnicion*— en el *Diccionario* de la Academia no se marca con abreviaturas la especificidad de este grupo de términos; sin embargo en el *Diccionario* de Domínguez se distinguen con abreviaturas específicas 38 de las voces analizadas en este sector. Así, la suma de los 39 términos del apartado 4.3.4 que llegan a marcarse con abreviatura diatécnica suponen el 7,8 % de todos los identificados en la segunda edición de *Autoridades* con marca explicativa.

Respecto a la ausencia en el diccionario académico de marcas diatébricas abreviadas para este léxico, en la observación de los 170 términos que componen las 33 especialidades analizadas no se ha encontrado ninguna causa que justifique la falta de inclusión de abreviaturas de especialidad, aunque resulta muy significativa la anexión de la abreviatura *Poét.* al cultismo *agnicion*, único término de este apartado reconocido oficialmente con ámbito específico en el *DRAE*, concretamente en la cuarta edición (1803). En principio, asalta la duda de que la inhibición académica esté originada por la falta de conciencia en la época del concepto de especificidad para algunas áreas de oficios y actividades cotidianas, puesto que el apartado contiene mayoritariamente oficios cotidianos de baja cualificación, como son los del área de agricultura y ganadería (almazara, colmeneros, cosecheros, ganaderos, hortelanos, jardineros, labradores, pastores, segadores, vinateros), industria textil (bordadores, obraje de paños, terciopelo y seda), cristaleros, curtidores, etc.; y actividades lúdicas de práctica generalizada, como los juegos de mesa y otros juegos tradicionales (como el de la argolla, de la pelota, etc.); pero entre el vocabulario también figuran ámbitos que sin duda gozarían en la época de prestigio social —como son el universitario, el eclesiástico y el religioso—, igualmente sin que se les otorgue abreviatura diatécnica.

Hay que añadir a lo expuesto la diferencia de criterio que se mantiene en el *Diccionario* de Domínguez respecto a la marcación de un importante número de términos relacionados con oficios y actividades cotidianas (términos de almazara, bordadores, hortelanos, jardineros, labradores, relojeros vidrieros, etc.), hecho que demuestra que a mediados del siglo XIX existía conciencia de léxico específico respecto a los ámbitos destacados con marca abreviada en el diccionario de autor. Consecuentemente, la falta de marcación en el diccionario académico con abreviaturas diatécnicas en las áreas analizadas en el apartado 4.3.4 puede interpretarse como respuesta a un ideal académico de clasificación de las voces o simplemente a deficiencias en el sistema de marcación que se acababa de implantar en la segunda edición de *Autoridades*.

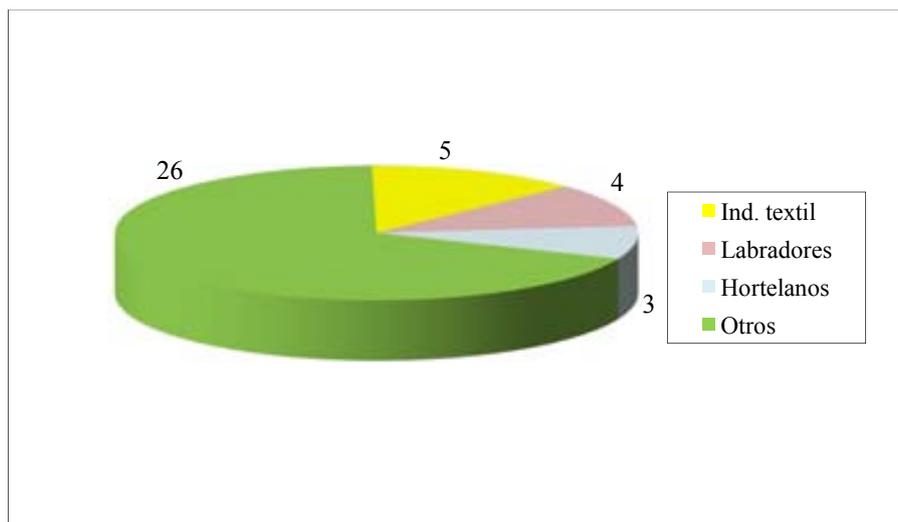
Seguidamente se ofrece la lista de los ámbitos específicos localizados en la segunda edición de *Autoridades* y analizados en § 4.3.4, con el número de voces de cada área que llegan a marcarse mediante abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Asimismo, se incluye un gráfico con los sectores léxicos que introducen más abreviaturas en el *Diccionario* de Domínguez:

**Ámbitos no reconocidos en el *DRAE*, con abr. diatécnicas en el *D.* de Domínguez**

<b>Especialidad</b>	<b>marca expl.</b>	<b>abr. <i>DRAE</i></b>	<b>abr. <i>D.Dom.</i></b>
almazara	4		2
aserradores	1		1
bordadores	4		2
carruajes	1		1
ceca	5		1
colmeneros	3		0
correo	2		0
curtidores	4		0
eclesiástico	8		0
enología	4		0
escritos	3		0

esportilleros	1		0
ganadería	2		1
herradores	2		2
herreros	3		2
hortelanos	6		3
jardineros	4		2
juego	42		0
labradores	5		4
libreros	2		1
palacio	1		0
papelera	4		2
pastores	8		1
peineros	2		2
fabricantes de pólvora	1		0
religión	7		0
relojeros	1		1
segadores	1		1
teatro	13	1	0
industria textil	7		5
universidad	14		0
vidrieros	2		2
zapateros	3		2

A título de curiosidad, entre los ámbitos con mayor número de voces destacan el léxico del juego, el de la universidad y el del teatro, si bien dichas áreas, como el resto de las analizadas, no obtienen marcas diatécnicas abreviadas en el diccionario académico, a excepción del término *agnicion*, comentado más arriba.



Áreas de la 2ª ed. de *Autoridades* sin abrev. diatécnica en el *DRAE*, con abr. en el *Dic.* de Domínguez

#### 4.3.5 SÍNTESIS DEL APARTADO 4.3

El análisis de los términos destacados con marca explicativa ha puesto de manifiesto las características de este sector léxico. Así, se ha comprobado en § 4.3.1 que algunos términos pertenecen a más de un ámbito, al igual que sucede también en el apartado dedicado al léxico identificado con abreviaturas de especialidad. También se ha visto en § 4.3.2 que en la segunda edición de *Autoridades* no se cumple al cien por cien la regla de marcar las voces de especialidad con abreviatura, puesto que en este punto se analizan los términos cuyo ámbito se destaca con marca explicativa, a pesar de que la edición registra oficialmente las correspondientes áreas en la lista de abreviaturas. No obstante, la Corporación introduce correcciones en ediciones posteriores del *Diccionario* a este respecto y etiqueta con abreviaturas diatélicas algo más de un tercio de dichos términos.

En cuanto a los términos con marca explicativa examinados en § 4.3.3, son muestra del proceso que sigue la Academia al corregir la marcación del léxico específico. En efecto, sigue utilizando marcas explicativas (el sistema de la primera edición de *Autoridades*) para destacar las voces cuyos ámbitos tienen pendiente introducir abreviaturas diatélicas en listas. Y así se comprueba, puesto que las listas de ediciones que admiten más abreviaturas diatélicas son especialmente la primera (1780), la duodécima (1884) y la quinta (1822). La respuesta que se obtiene en este apartado, como cabía esperar, es que la Academia sigue regularizando en

ediciones posteriores a 1770 la marcación del léxico de la ciencia y de la técnica. Así es, las ediciones del *DRAE* en las que se detecta mayor grado de regularización mediante el etiquetado con abreviaturas diatécnicas son por este orden la cuarta edición del *DRAE* (1803) y la duodécima (1884), las cifras de términos que añaden abreviaturas en el resto de las ediciones apenas es relevante.

Finalmente, los términos recogidos en § 4.3.4 conforman el grupo de léxico para el que la Academia no dispone de etiqueta específica identificativa en las sucesivas ediciones del *Diccionario*, por lo cual son términos que no llegan a anotarse con abreviatura. Sin embargo, como se ha visto, casi la cuarta parte de las voces de este grupo registran abreviaturas diatécnicas en el *Diccionario Nacional* de Domínguez, aunque con frecuencia se etiquetan con abreviaturas de ámbitos léxicos diferentes a los marcados en el diccionario académico.

En definitiva, las cifras que alcanza la marcación con abreviaturas diatécnicas de las voces tratadas en § 4.3, son las siguientes:

- 1) De los 501 términos localizados en la segunda edición de *Autoridades* que indican su especificidad con marca explicativa, he demostrado que 131 se llegan a etiquetar con las correspondientes abreviaturas de especialidad en sucesivas ediciones del diccionario académico (el 26,1 % de las voces con marca explicativa y el 8,5 % de todo el léxico científico y técnico que contiene la edición de 1770).
- 2) En cuanto a los términos restantes, se ha comprobado que 107 voces que no cambian la marca explicativa por abreviatura de especialidad en el diccionario académico se marcan con abreviaturas diatécnicas en el *Diccionario* de Domínguez (el 21,4 % del total de voces específicas con marcas explicativas analizadas y el 6,9 % de todas las voces científicas y técnicas de la segunda edición de *Autoridades*).
- 3) Finalmente, cabe mencionar la diferencia de criterio en el etiquetado de las voces entre las dos obras mediante abreviaturas diatécnicas, aspecto en el cual el *Diccionario* de Domínguez resulta menos sistemático que el establecido por el diccionario académico para la clasificación del léxico científico y técnico.

#### 4.4 LÉXICO CIENTÍFICO Y TÉCNICO SIN MARCA ESPECÍFICA

Como léxico científico y técnico sin marca específica entiendo todo aquel no acompañado o bien de abreviaturas diatécnicas, o bien de expresiones estereotipadas con resalte de su pertenencia a un ámbito de especialidad determinado, es decir, lo que he venido llamando en este estudio *marcas explicativas*.

Este grupo, el menos numeroso del léxico específico presente en la segunda edición de *Autoridades*, se analiza en último lugar, pues se trata del léxico específico carente de marca distintiva propia en la edición estudiada. El grupo se compone de 348 términos (el 2,3 % de todas las entradas y subentradas del Tomo A-B, y el 22,6 % de su léxico científico y técnico), en los cuales se comprueba si la Academia llega a reconocer oficialmente en alguna edición del *Diccionario* su carácter específico, bien mediante la inserción de abreviaturas diatécnicas, o bien con la inclusión de marcas explicativas. Si no fuera así, se comprueba la posible marcación diatécnica de esos términos en el *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez.

El análisis de los términos está organizado como sigue: a) en primer lugar se examinan las voces específicas no marcadas que logran abreviatura diatécnica en ediciones posteriores del *DRAE*, siguiendo la clasificación de los ámbitos utilizados por la Academia; b) a continuación se observan las no marcadas que no logran abreviatura diatécnica en el diccionario académico, pero sí en el *Diccionario* de Domínguez, tomando en este caso la distribución de las áreas específicas efectuada por el autor mediante las distintas abreviaturas aplicadas; c) para terminar, se analizan los términos específicos que no logran abreviatura diatécnica en las obras anteriores, en este caso los términos se ordenan según los ámbitos deducibles de sus definiciones.

##### 4.4.1 TÉRMINOS QUE INCORPORAN ABREVIATURAS DIATÉCNICAS EN EDICIONES DEL *DRAE*

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 47 términos sin marca específica que adquieren abreviatura diatécnica en alguna edición del *DRAE*, es decir, aquellos a los que los académicos otorgan el estatus oficial de léxico de especialidad mediante la inclusión de las correspondientes abreviaturas. Esta cifra representa el

13,5 % de los términos específicos no marcados y el 3 % del léxico científico y técnico identificado en la edición de 1770. Asimismo, la cifra sigue reflejando las continuas labores de corrección que la Academia efectúa en el *Diccionario* para identificar las voces específicas.

Respecto a las especialidades en que se distribuye este grupo de términos señalada, se trata de 17 áreas distintas: agricultura, arquitectura, artillería, astronomía, cetrería, comercio, forense, fortificación, geometría, imprenta, marina<sup>235</sup>, milicia, minería, música, prosodia, química y veterinaria<sup>236</sup>. Como puede apreciarse, casi todas ellas están reconocidas oficialmente en la lista de abreviaturas de la propia segunda edición de *Autoridades*, excepción hecha de los ámbitos del comercio, la imprenta y la prosodia, cuya admisión se lleva a cabo en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780).

Las características que reúnen los mencionados términos, se comentan por especialidades, agrupadas según las abreviaturas que les fueron asignadas en sucesivas ediciones del *DRAE*.

#### 4.4.1.1 Términos de agricultura

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos de la agricultura no marcados que registran la abreviatura específica *Agr.* en ediciones posteriores del *DRAE*, a pesar de que este campo léxico se reconoce ya en la lista de abreviaturas de la edición estudiada. Véase a continuación la lista de los términos y las ediciones del *DRAE* en que adquieren abreviaturas:

afraylar	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
almáciga	<i>DRAE</i> , 5ª ed. (1817)

Cabe decir que el término *afraylar* registra abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez, por lo tanto se marca específicamente tres décadas antes

<sup>235</sup> Se consideran términos de la misma especialidad los pertenecientes a marina y náutica.

<sup>236</sup> Albeitería y veterinaria también se agrupan en la misma especialidad.

en el diccionario de autor, fenómeno que, según se ha visto en los apartados 4.3.3 y 4.3.4, se produce con frecuencia en el etiquetado del léxico específico.

Aparte de lo anterior, la característica más destacada de estas voces se muestra en el término *almáciga*, con abreviatura diatécnica de este ámbito en la quinta edición del *DRAE* (1817), aunque vuelve a perderla en la duodécima edición (1884). Véase seguidamente la definición por la que se identifica la especificidad del término:

ALMÁCIGA. El sitio ó era preparada donde se siembran los huesos enteros ó las pepitas de las frutas de los árboles, y tambien las simientes de varias hortalizas, para trasplantar unos y otros despues que hayan arraygado y crecido lo bastante. Y se advierte, que aunque en la primera edicion del Diccionario se comprobó la voz almanta en este sentido con la autoridad que sigue de Herrera, reconocidas ahora la primera impresión del año de 1513, y la de 1524, se halla en ambas *almáciga*, de que se infiere, que almanta es errata de las ediciones que despues se hicieron. *Seminarium plantarum*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 6. Haciendo *almáciga*, que ellos (los antiguos) llamaron seminario, que es como quien en un lugar siembra porrino ó colino, para despues trasponerlo en eras. (*Autoridades*, segunda edición)

ALMÁCIGA. *Agr.* Lugar en donde se siembran las semillas de las plantas para trasplantarlas después a otro sitio. Aplícase comunmente al que se emplea con las semillas de los árboles. *Seminarium*. (*DRAE*, quinta edición, 1817)

#### 4.4.1.2 Términos de arquitectura

La segunda edición de *Autoridades* contiene 3 términos de arquitectura sin marca específica, aunque ese ámbito también cuenta con abreviatura de especialidad en la lista de la edición. Dichos términos se marcan con abreviatura diatécnica en ediciones posteriores del *DRAE*, según la relación siguiente:

ábaco	<i>DRAE</i> , 1ª ed. (1780)
arco triunfal (s. v. <i>arco</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
basa	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)

De ellos, la voz *ábaco* es la más peculiar en cuanto a la marcación, ya que solo carece de marca diatécnica —por descuido— en la segunda edición de

*Autoridades*, pues en 1726 se distingue su ámbito de uso con una marca explicativa y en la primera edición del *DRAE* (1780) y siguientes lleva la abreviatura de esta especialidad:

ABACO (ábaco.) s. m. Término de Architectura. Es un... (*Autoridades*, 1ª ed., 1726)

ÁBACO. s. m. La parte superior en forma de tablero... (*Autoridades*, 2ª ed., 1770)

ÁBACO. s. m. *Arq.* La parte superior en forma de tablero... (*DRAE*, 1ª ed., 1780)

El caso se detalla en § 3.3.6.4.7, con motivo del cotejo de la segunda edición de *Autoridades* y la primera edición del *DRAE* (1780).

Apenas destacan más características del grupo de voces de la arquitectura, salvo la que reúne *arco triunfal*, marcada con abreviatura de especialidad bastante antes en el *Diccionario* de Domínguez que en el diccionario académico. Así es, según la tabla de arriba, *arco triunfal* recibe abreviatura de especialidad en la duodécima edición del *DRAE* (1884), pero vuelve a perder la abreviatura diatécnica en la decimotercia edición del *DRAE* (1899), según se detalla más adelante en el apartado 5.2, dedicado al seguimiento de las voces de la arquitectura en las ediciones dieciochescas y decimonónicas.

#### 4.4.1.3 Términos de artillería

Tan solo se identifica un término de artillería carente de marca específica en la segunda edición de *Autoridades*, ámbito que también está reconocido en la edición mediante la correspondiente abreviatura específica, y que registra la marca abreviada en la última edición decimonónica del diccionario académico con el siguiente detalle:

aculebrinado	<i>DRAE</i> , 13ª ed. (1899)
--------------	------------------------------

La característica más importante de este término es que resulta marcado mediante abreviatura diatécnica con medio siglo de antelación en el *Diccionario* de Domínguez. Véase a continuación el caso:

ACULEBRINADO, DA. adj. que se aplica á los cañones de artillería, que por su demasiada longitud se parecen á las culebrinas. *Colubrino tormento subsimilis*. TOSC. tom. 5. plan. 482. Tienen mayor longitud que la sobredicha, á que llamaban cañones *aculebrinados*.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Aculebrinado, da.** adj. *Art.* Aplícase al cañón parecido por su mucha longitud á la culebrina.

(*DRAE*, decimotercia edición, 1899)

**Aculebrinado, da.** adj. *Artill.* Hecho en forma de culebrina, forjado á su manera, parecido á ella por su fabricacion particular. Se aplica á ciertos cañones que por su demasiada longitud parecen culebrinas. || [...]

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.1.4 Términos de astronomía

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos de astronomía sin marca específica, no obstante contar la edición con la correspondiente abreviatura diatécnica en lista. Los términos se marcan con abreviatura específica en el diccionario académico, según el detalle que aparece a continuación:

altura meridiana (s. v. <i>altura</i> )	<i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)
astilejos	<i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)

Nuevamente, estas voces reciben previamente abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez, obra en la que presentan algunas peculiaridades. Efectivamente, *altura meridiana* se marca en el diccionario de autor, aunque con abreviatura de astrología. Véase el caso seguidamente:

ALTURA MERIDIANA. La máxima altura que el Sol ú otro qualquiera astrp tiene cada día, y es quando está en el meridiano. *Altitudo meridiana solis*.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Altura**, [...] || =<sup>237</sup> [Astrol.] *Altura meridiana*: la máxima altura que el sol, ú otro culquier astro, tiene cada día, cuando está en el meridiano. || [...]

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

---

<sup>237</sup> En el *Diccionario* de Domínguez el signo representado por dos rayas horizontales paralelas significa que la definición que sigue sostiene la misma marca abreviada de la acepción anterior, en la que se indica la codificación correspondiente. En este caso, añadido entre corchetes la abreviatura diatécnica equivalente a dicho signo en la acepción que aquí interesa.

En lo que se refiere al término *astilejos*, puede observarse a continuación el diferente trato a la hora de marcar el término entre el diccionario académico y el *Diccionario* de Domínguez, ya que en el primero se suelen marcar diatécnicamente las entradas o subentradas que desarrollan definiciones sinonímicas o remiten a la voz preferida, mientras que en el diccionario de autor simplemente se incluye la información gramatical y se remite a la forma preferida, donde se ofrece el resto de la información: marcas de uso, definición, etc. Por lo tanto, en el diccionario académico se agrega abreviatura diatécnica a la voz *astilejos*, en tanto que en el *Diccionario* de Domínguez se introduce la abreviatura —en este caso de astrología— en la voz *astillejos*. Véase seguidamente el caso:

ASTILEJOS. s. m. pl. Dos estrellas de las 18. de que consta el tercer signo de la esfera celeste, que los astrónomos llaman Gemini, y los poetas Castor y Polux, y suponen que estos dos niños las tienen en los rostros: son muy resplandecientes, y se dexan ver á la parte oriental antes que empiece la Aurora. Hoy se llaman comunmente astillejos. *Gemini, Castor & Pollux*. CHAV. Cronograf. tít. 27. del Signo de Gémini, fol. 80. Estos dos niños (Castor y Polux) así figurados tienen dos estrellas en sus rostros ..... estas dos estrellas comunmente son llamadas los *astilejos*.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Astilejos**. m. pl. *Astron. Astillejos*.  
(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

**Astilejos**, s. m. pl. V. ASTILLEJOS.  
[...]

**Astillejos**, s. m. pl. *Astron.* Nombre de dos estrellas de las dieziocho que componen el tercer signo de la celeste esfera, denominado Géminis por los astrónomos, Castir y Pólux por los poetas.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.1.5 Términos de cetrería

A pesar de contar la cetrería oficialmente con abreviatura de especialidad en la lista de la segunda edición de *Autoridades*, en dicho volumen se localiza un término de esta especialidad sin marca específica, que se marca con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, según el detalle siguiente:

agua vidriada (s. v. <i>agua</i> )	<i>DRAE</i> , 8ª ed. (1837)
------------------------------------	-----------------------------

La subentrada no presenta ninguna peculiaridad, salvo una pequeña variación en la abreviatura diatécnica registrada en el *Diccionario* de Domínguez, dado que emplea la forma «Cet.» en lugar de «Cetr.».

#### 4.4.1.6 Términos de comercio

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término no marcado del ámbito de comercio. La característica principal de esta voz consiste en no marcarse con abreviatura diatécnica hasta la penúltima edición decimonónica del *DRAE*, a pesar de registrarse esta especialidad en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). Véase a continuación la referencia:

accionista	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
------------	------------------------------

Como sucede en los casos anteriores, el término se ve marcado anteriormente con la correspondiente abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.4.1.7 Términos forenses

En la segunda edición de *Autoridades* se reconocen a través de su definición 8 términos específicos no marcados correspondientes al ámbito forense, aunque dicha especialidad cuenta con el reconocimiento oficial en la misma edición con la correspondiente abreviatura específica. Todos esos términos resgistran abreviaturas de especialidad en alguna edición del *DRAE*, según la relación que sigue:

abrogar	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
actitar	<i>DRAE</i> , 4ª ed. (1803)
auto acordado (s. v. <i>auto</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
auto definitivo (s. v. <i>auto</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
auto de oficio (s. v. <i>auto</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)

auto de tunda (s. v. <i>auto</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
auto interlocutorio (s. v. <i>auto</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
autos	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)

La lista muestra que prácticamente todos los términos registran abreviatura de especialidad en la duodécima edición del *DRAE* (1884), excepción hecha de *actitar*, marcada con abreviatura diatécnica en la cuarta edición del *DRAE* (1803); dicha abreviatura se mantiene solo una edición más, pues la voz se suprime en la sexta edición (1822). Véase el caso seguidamente:

ACTITAR. v. a. (Provinc. de Arag.) Hacer actos judiciales, ó actuar. *Actitare causas*. FUER. DE ARAG. fol. 157. La qual publicacion se haya de intimar *voce praeconia* en el lugar, donde el proceso de ausencia se *actitare*. ORDEN. DE ZARAG. pág. 41. Quanto á los procesos que *actitare* ante los dichos Jurados. (*Autoridades*, segunda edición)

ACTITAR. v. a. for. p. Ar. Hacer actos judiciales, ó actuar. *Actitare causas*. (*DRAE*, cuarta edición, 1803)

Como viene siendo habitual en este estudio, las voces marcadas tardíamente con abreviatura específica en el diccionario académico, concretamente en la duodécima edición (1884) y algún caso marcado en la decimotercia (1899), suelen verse distinguidas de esta forma con bastante antelación en el *Diccionario* de Domínguez, por ello procede comentar a continuación las características más sobresalientes que presentan los términos arriba relacionados en el diccionario de autor:

- a) A pesar de que en puridad la voz *abrogar* no aparece marcada en el *Diccionario* de Domínguez, se considera marcada con la abreviatura diatécnica «Jurisp.» en este estudio, debido a que está marcada con esa abreviatura el derivado *abrogacion*, y en estos casos el diccionario de autor no suele incluir la marca diatécnica en todas las formas derivadas, como el presente caso.
- b) Los 5 términos siguientes: *auto acordado*, *auto definitivo*, *auto de oficio*, *auto de tunda* y *auto interlocutorio*, se marcan previamente en el diccionario

de autor con la misma abreviatura codificadora de voces forenses, la forma «For.».

#### 4.4.1.8 Términos de fortificación

Respecto a los términos de fortificación, la segunda edición de *Autoridades* registra 2 voces de este ámbito sin marca específica, pese a contar la edición con la abreviatura de este ámbito. Dichas voces se marcan con abreviatura diatécnica en el *DRAE*, según la siguiente relación:

albacara	<i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)
barbacana	<i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)

La característica más relevante es que en el *Diccionario* de Domínguez, se registra abreviatura diatécnica en la voz *albacara*. Así es, el término presenta dos abreviaturas de especialidad, las formas «Fort.» y «Arq.», en el diccionario de autor, ámbitos perfectamente compatibles y complementarios. Véase el caso a continuación:

ALBACARA. s. f. antiq. Parece que era cubo ó torreon en las fortalezas antiguas. *Arx, castellum*. CRON. DEL REY DON JUAN EL II. cap. 41. fol. 9. b. En el comienzo del castillo con una *albacara* cerca de una torre grande, y tras esta *albacara* otra como manera de alcazar, y hay dos puertas desde esta *albacara* al alcazar y está entre el muro de la *albacara* ..... una cava asaz fonda fecha en peña tajada. (*Autoridades*, segunda edición)

**Albacara**, s. f. ant. Fort. y Arq. Voz árabe usada por nuestros buenos hablistas, que significa cubo ó torreon redondo. Aunque se tiene por muy cierto que los árabes no edificaron torres de esta forma, en la puerta del Sol de Toledo y en otros monumentos erigidos por aquel pueblo en nuestra Península existen ejemplos que demuestran lo contrario. || [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.1.9 Términos de geometría

A pesar de que la segunda edición de *Autoridades* cuenta oficialmente con abreviatura diatécnica de este ámbito en su lista, el volumen contiene 9 términos de

geometría sin marca específica que se llegan a marcar con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, según se detalla a continuación:

ángulo agudo (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo curvilíneo (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo mixto, ó mixtilíneo (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo obliquo (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo obtuso (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo plano (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo rectilíneo (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo recto (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
ángulo sólido (s. v. <i>ángulo</i> )	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)

Como puede observarse, los términos anteriores reciben uniformemente la abreviatura diatécnica *Geom.* en la misma edición del diccionario académico —la duodécima (1884)—, dado que hasta la undécima edición (1869) tan solo se marca con la abreviatura específica de las matemáticas la entrada *ángulo*, de la que derivan las subentradas que originan los términos relacionados arriba. Sin embargo, en la siguiente edición del *DRAE*, en 1884, se cambia la especialidad de la voz *ángulo* al ámbito de la geometría, que es el que figura en las subentradas derivadas de dicha voz. Este caso prueba uno de los sistemas de aumento de voces diatécnicas en la duodécima edición del *DRAE* (1884)<sup>238</sup>. Véase seguidamente la evolución del caso:

ÁNGULO. s. m. (Matem.) la concurrencia de dos líneas en un mismo punto. [...]  
 ÁNGULO AGUDO. Todo ángulo menor que el recto, ó que no llega á 90. Grados.  
 [...]  
 ÁNGULO CURVILINEO. El que se forma de dos líneas curvas. [...]  
 ÁNGULO MIXTO, Ó MIXTILINEO. El que se forma de una línea recta y de otra curva.  
 [...]  
 ÁNGULO OBLIQUO. Es el mayor ó menor que un recto. [...]  
 ÁNGULO OBTUSO. El mayor que un recto, y que excede de los 90. Grados. [...]  
 ÁNGULO PLANO. La concurrencia de dos planos en una línea. [...]  
 ÁNGULO RECTILINEO. El que se forma de dos líneas rectas. [...]  
 ÁNGULO RECTO. El que consta de 90. Grados, cuyas líneas [...]  
 ÁNGULO SÓLIDO. El que se hace por mas de dos ángulos planos [...]  
 (Autoridades, segunda edición)

<sup>238</sup> Sobre las numerosas correcciones de la 12ª edición del *DRAE* (1884), véase el estudio de Garriga (2001: 263-315).

**Ángulo.** (Del lat. *angŭlus*; del gr. *ἀγγῶλος*, encorvado.) m. *Geom.* Inclinação relativa de dos líneas que se cortan en un punto, ó de dos planos que se cortan en una línea. || **agudo.** *Geom.* El menor ó más cerrado que el recto. || [...] || **curvilíneo.** *Geom.* El que forman dos líneas curvas. || **mixtilíneo, ó mixto.** *Geom.* El que forman una recta y una curva. || **oblicuo.** El que no es recto. || **obtuso.** *Geom.* El mayor ó más abierto que el recto. || [...] || **plano.** *Geom.* El formado en una superficie plana. || **rectilíneo.** *Geom.* El que forman dos líneas rectas. || **recto.** [...] || *Geom.* El que forman dos líneas, ó dos planos, cortándose perpendicularmente. || [...] || **sólido.** *Geom.* El formado por varios planos que se cortan mutuamente y concurren en un punto. || [...]  
(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

Aparte del rasgo mencionado, de nuevo destaca la prontitud con la que se marcan los 9 términos anteriores en el *Diccionario* de Domínguez, donde se registra la misma abreviatura diatécnica con bastante antelación.

#### 4.4.1.10 Términos de imprenta

Según se ha mencionado en la presentación de § 4.4.1, la especialidad de la imprenta se reconoce oficialmente como tal en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). Pese a ello, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos de dicho ámbito sin marca específica, que registran la correspondiente abreviatura diatécnica en una edición tardía del diccionario académico, tal y como se especifica a continuación:

blanco	abr. diatécnica: <i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)
broza	abr. diatécnica: <i>DRAE</i> , 12 <sup>a</sup> ed. (1884)

Los términos no presentan más peculiaridades, salvo que de nuevo se encuentran ya marcados con la abreviatura específica de la imprenta en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.4.1.11 Términos de marina y náutica

Se reúnen en este apartado los términos de la segunda edición de *Autoridades* sin marca específica de la marina o de la náutica, por la peculiar forma en que se destaca

este léxico mediante abreviaturas diatécnicas en la obra académica, que comienza etiquetándose únicamente como náutico en 1770, para acabar señalándose solo perteneciente a la marina desde 1869, según se explica en § 4.3.2.30.

Respecto a los ámbitos mencionados, se distinguen 5 términos marcados posteriormente en el *DRAE* con las abreviaturas *Mar.* o *Náut.*, según se detalla:

amarra	abr. <i>Náut.</i> : <i>DRAE</i> , 5ª ed. (1817)
amaynar	abr. <i>Náut.</i> : <i>DRAE</i> , 5ª ed. (1817)
árbol	abr. <i>Mar.</i> : <i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
arfar	abr. <i>Náut.</i> : <i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
bolina	abr. <i>Mar.</i> : <i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)

En cuanto a las peculiaridades de estas voces, se observa lo siguiente:

- a) La Academia marca diatécnicamente las voces *amarra* y *amaynar* con la abreviatura de la náutica en la quinta edición del *DRAE* (1817).
- b) Respecto a los términos *árbol*, *arfar* y *bolina*, los reconoce oficialmente como léxico específico en la duodécima edición del *DRAE* (1884). Idealmente, los tres deberían registrar en esta edición la abreviatura de la marina, ya que la marca abreviada *Náut.* consta oficialmente en las listas de la 1ª a la 10ª ediciones del *DRAE* (1780-1752) y la marca *Mar.* figura en las demás listas de abreviaturas, es decir, de la edición 11ª hasta nuestros días (1869-2001); sin embargo *arfar* registra todavía en 1884 por error la abreviatura de la náutica, lo que se resuelve en la 13ª edición del *DRAE* (1899) con la sustitución de esa abreviatura por la de la marina.
- c) En lo que se refiere al *Diccionario* de Domínguez, registra una marcación totalmente regular de las voces anteriores, dado en que todas se destaca su especificidad con la abreviatura de la marina —la forma «Mar.»—, incluidos los términos *amarra* y *amaynar/amainar* (ambos distinguidos con la abreviatura *Náut.* hasta la décima edición del *DRAE*, en 1852). Teniendo en cuenta que la novena edición del *DRAE* (1843) y el *Dictionnaire National* de Bescherelle fueron las fuentes principales en las que se inspiró Domínguez

para la elaboración del *Diccionario Nacional* (Iglesia, 2011: 419), con la elección de la forma abreviada de la marina el autor se anticipa una vez más a la decisión que posteriormente tomó la Academia ante la falta de límites claros entre ambas abreviaturas<sup>239</sup>.

#### 4.4.1.12 Términos de milicia

Pese a que la edición estudiada cuenta en la lista de abreviaturas con la oportuna etiqueta de especialidad para el ámbito de la milicia, en la segunda edición de *Autoridades* se identifica un término de esta área sin marca específica, que registra posteriormente en el *DRAE* la correspondiente abreviatura diatécnica. Se trata del término siguiente:

ayudante	<i>DRAE</i> , 11ª ed. (1869)
----------	------------------------------

El vocablo obtiene la correspondiente abreviatura de especialidad en la undécima edición del *DRAE* (1869), sin embargo no presenta abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.4.1.13 Términos de minería

En la segunda edición de *Autoridades*, se localiza un término específico no marcado diatécnicamente que consigue abreviatura de la minería en la última edición del siglo XIX, según se detalla a continuación:

alarife	<i>DRAE</i> , 13ª ed. (1899)
---------	------------------------------

---

<sup>239</sup> Véase a continuación la definición que ofrece el diccionario académico de los términos *marina* y *náutica* desde *Autoridades* hasta la edición actual:

MARINA. Se llama tambien el arte ò profession que enseña à navegar y gobernar las embarcaciones. Lat. *Ars nautica*.

[...]

NAUTICA. s. f. La ciencia ò arte de navegar. Lat. *Ars nautica*. PALOM. Mus. Pict. lib. 2. cap. 6. § 3. La *náutica*, en la repetida delineación de las marinas, con los puertos, muelles y bahías, las naves con sus xárcias enténas y gallardetes. (*Autoridades*, primera edición, 1734)

Como sucede en el ámbito acabado de comentar, tampoco se ve marcada esta voz con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez.

#### 4.4.1.14 Términos de música

Al igual que ocurre en casos anteriores, el ámbito de la música se reconoce con abreviatura de especialidad en la segunda edición de *Autoridades*, sin embargo se localizan 3 términos de esta área léxica sin marca específica, si bien adquieren las marcas correspondientes mediante abreviatura diatécnica en ediciones posteriores del *DRAE*, tal como se relaciona seguidamente:

acordar los instrumentos músicos, ó las voces (s. v. <i>acordar</i> )	<i>DRAE</i> , 10ª ed. (1852)
armonía	<i>DRAE</i> , 13ª ed. (1899)
ayre en la música (s. v. <i>ayre</i> )	<i>DRAE</i> , 4ª ed. (1803)

La característica de este ámbito consiste en que los términos adquieren abreviatura diatécnica en tres ediciones decimonónicas del diccionario académico de principio, mitad y final de siglo.

#### 4.4.1.15 Términos de prosodia

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término de la prosodia sin marca específica, puesto que esta especialidad entra a formar parte oficialmente del *Diccionario* en la lista de abreviaturas de la primera edición del *DRAE* (1780). Sin embargo no registra la abreviatura diatécnica correspondiente hasta una edición más avanzada del *Diccionario*, como se detalla a continuación:

adónico	<i>DRAE</i> , 4ª ed. (1803)
---------	-----------------------------

La peculiaridad del término estriba en destacarse con la abreviatura diatécnica de la prosodia en las ediciones 4ª y 5ª del *DRAE* (1803 y 1817), pero en la sexta edición (1822) se cambia esta abreviatura por la correspondiente a la poesía, y así se mantiene hasta la undécima edición (1869). En la duodécima (1884) se remite a *verso adánico*, pero la acepción pierde en ambas localizaciones la abreviatura diatécnica. Véase el caso a continuación:

ADÓNICO. Adj. que se aplica á una especie de verso latino que consta de un dáctilo, y un espondeo, y se usa en el fin de cada estrofa de versos sáficos. *Adonium*. NEBRIX. Gram. Castell. lib. I. cap. 9. Versos *adónicos* se llamaron porque Adonis Poeta usó mucho dellos, ó fue su inventor. (*Autoridades*, segunda edición)

ADÓNICO. adj. *Pros.* que se aplica á una especie de verso latino, que consta de un dáctilo, y un espondeo, y se usa en el fin de cada estrofa de versos sáficos. *Adonium*. (*DRAE*, cuarta edición, 1803)

ADÓNICO. adj. *Poes.* Se aplica á una especie de verso, que consta de un dáctilo, y un espondeo, y se usa en el fin de cada estrofa de versos sáficos. *Adonicus*. (*DRAE*, sexta edición, 1822)

**Adónico.** adj. V. Verso adónico. Ú. t. c. s.  
[...]

**Verso.** (Del lat. *versus*.) m. [...] || **adónico.** **Verso** de la poesía griega y latina, que consta de un dáctilo y un espondeo, y se usa generalmente en combinación con los sáficos, de tres de los cuales va precedido en cada una de las estrofas de que forma parte. || [...] (*DRAE*, duodécima edición, 1884)

#### 4.4.1.16 Términos de química

El ámbito específico de la química se reconoce oficialmente en la segunda edición de *Autoridades* mediante la correspondiente abreviatura diatécnica en lista, sin embargo el volumen contiene 4 términos de esta área sin marca específica, que se destacan en ediciones posteriores del *DRAE* con la abreviatura diatécnica de la química, según se detalla a continuación:

albayalde	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
almártaga	<i>DRAE</i> , 4ª ed. (1822)

arsénico	DRAE, 11ª ed. (1869)
azúcar de plomo (s. v. <i>azúcar</i> )	DRAE, 13ª ed. (1899)

Entre las características de los términos relacionados, destaca lo siguiente:

- a) Cada uno de ellos adquiere abreviatura diatécnica en una edición diferente del diccionario académico.
- b) Sorprende que el término *arsénico* no esté marcado en la segunda edición de *Autoridades* con abreviatura de especialidad, mientras que el término *arsenical*, derivado del anterior, se destaca en la misma edición con la abreviatura de la química, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

ARSENICAL. adj. de una term. (Chím.) Lo perteneciente al arsénico. *Ad arsenicum pertinens, arsenici vim habens.* FEIX. tom. I. disc. 6. § 10. n. 38. Acaso á la misma causa se deben atribuir las muertes repentinas de los minadores, quando rompen en las entrañas de la tierra algun hueco, antes que á los hálitos *arsenicales*.

ARSÉNICO. s. m. Veneno mineral. Hay tres especies que se distinguen en el color mas ó menos subido á proporcion de lo mas ó menos que ha cocido en la mina. El uno es blanco y transparente, que propiamente se llama rexalgar, ó arsénico: otro amarillo que se llama oropimente; y el otro roxo que se llama sandáraca. *Arsenicum.* LAG. Diosc. lib. 5. cap. 80.

(*Autoridades*, segunda edición)

- c) Finalmente, la marcación específica en el *Diccionario* de Domínguez es más temprana que la efectuada por la Academia, como viene siendo habitual, ya que los términos *albayalde*, *arsénico* y *azúcar de plomo* registran abreviaturas específicas ya en el diccionario de autor. En efecto, *azúcar de plomo* registra en el diccionario de autor la forma abreviada de la química; *arsénico* aparece marcado con la abreviatura del ámbito de la medicina; y *albayalde* carece de abreviatura, pero remite a *carbonato de plomo*, el término no se encuentra recogido en el artículo *carbonato*, como sería de esperar, pero la entrada *carbonato* sí se marca con la abreviatura de la química. Véase el caso a continuación:

ALBAYALDE. s. m. Cal de plomo, que se hace poniedo unas planchas de él muy delgadas en una vasija de barro casi llena de vinagre fuerte, sostenidas de unos enrejados de cañitas ó mimbres, de forma que medie algun hueco desde el vinagre á las planchas, y cubierta la vasija por cierto tiempo, los vapores del

vinagre disuelven el plomo en un polvo muy blanco, que por la semejanza se llama cal, el qual queda pegado á la superficie de las planchas, de donde se rae y coge para varios usos en la Medicina. Es voz arábica compuesta del art. *al*, y de la palabra *baiaad*, que significa cosa que sobresale en blancura. *Cerussa*. LAG. Diosc. lib. 6. cap. 22. Dado que la cerusa, la qual se llama *albayalde* en Castilla, sea muy provechosa para encorar las llagas.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Albayalde**, s. m. Sustancia venenosa muy parecida al yeso-mate, aunque mas azul y pesada, indisoluble en el agua, y que se obtiene del plomo reducido por los vapores del vinagre. V. CARBONATO DE PLOMO.

[...]

**Carbonato**, s. m. Quím. Sal formada por la combinacion del ácido carbónico con una base.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.1.17 Términos de veterinaria

La especialidad de veterinaria o albeitería también se reconoce oficialmente en la segunda edición de *Autoridades* mediante la abreviatura «Albeyt.», sin embargo se localiza un término sin marca específica en esa edición, que consigue abreviatura de especialidad en ediciones posteriores del *DRAE*, según el siguiente detalle:

alevosa	<i>DRAE</i> , 12ª ed. (1884)
---------	------------------------------

El vocablo anterior figura marcado con la abreviatura diatécnica de veterinaria, debido a que desaparece la abreviatura de albeitería en favor de la de veterinaria en la duodécima edición.

Respecto al *Diccionario* de Domínguez, de nuevo se adelanta a la Academia con el registro de abreviatura diatécnica en el término *alevosa* empleando a mediados del siglo XIX la abreviatura de veterinaria, si bien en este caso el término se destaca con una variante de la forma recogida en la lista del diccionario de autor, puesto que se emplea la forma abreviada «Vet.», en lugar de la abreviatura oficial «Veter.».

#### 4.4.1.18 Resumen del apartado 4.4.1

A lo largo del apartado 4.4.1 se han visto los términos específicos localizados en la segunda edición de *Autoridades* sin marca de especialidad que llegan a registrar abreviaturas diatélicas en sucesivas ediciones del diccionario académico. También se ha comprobado que casi todos los ámbitos examinados en este sector se reconocen oficialmente en la lista de abreviaturas de la edición estudiada, salvo cuatro áreas para las que se introducen abreviaturas en la primera edición del *DRAE* (1780).

En cuanto a los términos tratados en § 4.4.1, ascienden a 47 casos (el 13,5 % de las voces específicas no marcadas diatélicamente en la edición, y el 3 % de todo el léxico de especialidad que contiene la segunda edición de *Autoridades*), los cuales se distribuyen en 17 especialidades distintas y se marcan con abreviaturas específicas en las diferentes ediciones decimonónicas del *DRAE*, excepto en la séptima y novena (1832 y 1843, respectivamente), que no registran con abreviaturas diatélicas los términos de este grupo.

A modo de síntesis del apartado 4.4.1, se ofrece a continuación una tabla con los términos específicos mencionados, el año de la edición en que adquieren marca específica abreviada y la abreviatura que identifica el ámbito de cada uno de ellos:

#### **Términos sin marca en 1770, con abreviaturas diatélicas en eds. del *DRAE***

ábaco	1780, 1ª ed.	<i>Arq.</i>
abrogar	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
accionista	1884, 12ª ed.	<i>Com.</i>
acordar los instrumentos...	1852, 10ª ed.	<i>Mús.</i>
actitar	1803, 4ª ed.	<i>For.</i>
aculebrinado	1899, 13ª ed.	<i>Art.</i>
adónico	1803, 4ª ed.	<i>Pros.</i>
afraylar	1884, 12ª ed.	<i>Agr.</i>
agua vidriada	1837, 8ª ed.	<i>Cetr.</i>
alarife	1899, 13ª ed.	<i>Min.</i>
albacara	1884, 12ª ed.	<i>Fort.</i>

albayalde	1884, 12ª ed.	<i>Quím.</i>
alevosa	1884, 12ª ed.	<i>Veter.</i>
almáciga	1817, 5ª ed.	<i>Agr.</i>
almártaga	1822, 6ª ed.	<i>Quím.</i>
altura meridiana	1884, 12ª ed.	<i>Astron.</i>
amarra	1817, 5ª ed.	<i>Náut.</i>
amaynar	1817, 5ª ed.	<i>Náut.</i>
ángulo agudo	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo curvilíneo	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo mixto, ó mixtilíneo	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo obliquo	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo obtuso	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo plano	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo rectilíneo	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo recto	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
ángulo sólido	1884, 12ª ed.	<i>Geom.</i>
árbol	1884, 12ª ed.	<i>Mar.</i>
arco triunfal	1884, 12ª ed.	<i>Arq.</i>
arfar	1822, 6ª ed.	<i>Náut.</i>
armonía	1899, 13ª ed.	<i>Mús.</i>
arsénico	1869, 11ª ed.	<i>Quím.</i>
astilejos	1884, 12ª ed.	<i>Astron.</i>
auto acordado	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
auto definitivo	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
auto de oficio	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
auto de tunda	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
auto interlocutorio	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
autos	1884, 12ª ed.	<i>For.</i>
ayre en la música	1803, 4ª ed.	<i>Mús.</i>
ayudante	1869, 11ª ed.	<i>Mil.</i>
azúcar de plomo	1899, 13ª ed.	<i>Quím.</i>

barbacana	1884, 12ª ed.	<i>Fort.</i>
basa	1884, 12ª ed.	<i>Arq.</i>
blanco	1884, 12ª ed.	<i>Impr.</i>
bolina	1884, 12ª ed.	<i>Mar.</i>
broza	1884, 12ª ed.	<i>Impr.</i>

Según puede comprobarse, la tabla anterior muestra la depuración de la técnica lexicográfica académica mediante las constantes correcciones del *Diccionario*, especialmente en el ámbito del léxico de la ciencia y de la técnica, donde la Corporación sigue regulando el sistema de marcas diatécnicas abreviadas introducido en la segunda edición de *Autoridades*. Desde luego, la introducción de las mencionadas abreviaturas no se lleva a cabo con la misma intensidad en las diferentes ediciones, indiscutiblemente, es la decimosegunda edición del *DRAE* (1884) la que sobresale con mucha diferencia en este aspecto, ya que «el afán de sistematización que preside gran parte las decisiones de la Academia en esta edición, hace que se incorporen nuevas marcas técnicas en acepciones que no estaban marcadas» (Garriga, 2001: 293), y, en efecto, en la edición se introducen abreviaturas diatécnicas en 30 términos. Le sigue la decimotercera edición del *DRAE* (1899) con 4 abreviaturas diatécnicas integradas en otras tantas voces de especialidad<sup>240</sup>. Tras ella, las ediciones cuarta (1803) y quinta (1817) registran abreviaturas específicas en 3 términos cada una de ellas. Seguidamente, en la sexta y en la undécima ediciones del *DRAE* (1822 y 1869, respectivamente) se introducen 2 abreviaturas diatécnicas en cada una de las ediciones. Finalmente, en la primera (1780), octava (1837) y décima (1852) ediciones se incorpora una abreviatura diatécnica en cada una de ellas.

Respecto a los ámbitos de especialidad, los que cuentan con cifras más altas de términos marcados con abreviaturas son, por este orden, el de geometría, el forense, el de náutica y marina, y el de química.

---

<sup>240</sup> Sobre las características del léxico específico en la decimotercera edición del *DRAE* (1899), véase Clavería (2003).

#### 4.4.2 TÉRMINOS NO MARCADOS EN EL *DRAE*, CON ABREVIATURA DIATÉCNICA EN EL *DICCIONARIO* DE DOMÍNGUEZ

El presente apartado se ocupa de analizar el léxico específico no marcado ni en la segunda edición de *Autoridades*, ni en las diferentes ediciones del diccionario académico, pero distinguido con abreviaturas de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. El léxico examinado en este epígrafe asciende a 134 términos y representa el 38,5 % de las voces científicas y técnicas carentes de marca diatécnica en la segunda edición de *Autoridades*, ya sea abreviada o explicativa, y el 8,7 % de todo el léxico de especialidad que contiene el volumen.

Siguiendo la metodología hasta ahora aplicada, el comentario de las características que presentan los términos de este apartado se organiza por especialidades, según aparecen recogidas en el diccionario de autor.

##### 4.4.2.1 Términos de agricultura

La agricultura se reconoce oficialmente como especialidad en la segunda edición de *Autoridades*, sin embargo se localizan 25 términos de este ámbito sin marca específica, que no llegan a marcarse con abreviatura diatécnica en las ediciones del diccionario académico, pero sí registran la abreviatura correspondiente en el *Diccionario* de Domínguez. Véase a continuación la lista de los términos mencionados:

acodo	adula	aladro
albardilla	albeldar	almanta
amelgado	añublo	aporcar
arrajacar	arrajada	atablar
bancal	barbado	barbechar
barbechera	barbechera	barbecho
belortas	bestola	bieldar
bilorta	binar	binazon
boquilla		

En efecto, los términos anteriores figuran destacados en el *Diccionario* de Domínguez con la abreviatura «Agr.», según se comprueba a continuación en la voz *amelgado*:

AMELGADO. Se aplica al sembrado que ha nacido con desigualdad: y así se dice este trigo está *amelgado*. *Sata inaequaliter crescentia*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Amelgado, da.** adj. Agr. Epíteto calificativo del sembrado que ha nacido con desigualdad: así se dice este trigo está *amelgado*, esa cebada está *amelgada* etc.  
|| [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

La única característica relevante de las voces anotadas en la lista es que dos de ellas —*aladro* y *bestola*— no desarrollan definición, sino que en ambos casos se remite a los términos preferidos: *arado* y *arrejada*, respectivamente, donde se marcan con abreviatura diatécnica antes de la definición, como es norma habitual del diccionario de autor. Véase a continuación el caso de *bestola*:

**Bestola**, s. f. V. ARREJADA.  
[...]

**Arrejada**, s. f. Agr. El hierro que tiene la aguijada por su extremo inferior, á modo de media luna, y sirve á los labradores para desbrozar ó limpiar el arado cuando está lleno de tierra. Tambien se llama *bestola*.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Respecto al caso ilustrado, cabe mencionar que tampoco se marca diatécnicamente el término *arrejada* en el diccionario académico, por lo tanto, en este aspecto también es más acertado el *Diccionario* de Domínguez.

A modo de curiosidad, cabe decir que el *NTLLE* no ofrece resultados al buscar las voces *albeldar* y *añublo* en el *Diccionario* de Domínguez, por lo que su localización ha de realizarse a través de palabras próximas a cada una de ellas.

#### 4.4.2.2 Términos de albañilería

La segunda edición de *Autoridades* contiene 2 términos sin marca diatécnica del área de la albañilería, como se recordará, especialidad reconocida en la primera

edición del *DRAE*. Dichos términos no adquieren abreviatura específica en las ediciones del diccionario académico, pero sí en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los siguientes:

batidera
broma

Ambos presentan la forma diatécnica abreviada «Alb.» sin ninguna otra característica destacable.

#### 4.4.2.3 Términos de arquitectura

A pesar de que la especialidad de arquitectura cuenta con forma abreviada específica desde la segunda edición de *Autoridades*, en esta edición se han localizado 4 términos del ámbito sin marca de especialidad, cuya especificidad se destaca en el *Diccionario* de Domínguez con la abreviatura diatécnica «Arq.». Se trata de los siguientes:

albarrada
alizace
anfiteatro
barandal

La característica más destacable de los vocablos anteriores corresponde a la voz *albarrada*, cuya definición presenta dos abreviaturas de especialidad: las formas «Arq.» y «Fort.». El motivo de la doble marcación específica se justifica por los dos valores que ofrece la definición del diccionario académico desde la segunda edición de *Autoridades*. Esa doble definición se va corrigiendo, y a partir de la cuarta edición del *DRAE* (1803) se presenta cada una de ellas separada en acepciones distintas. Dichas acepciones se mantienen en las ediciones siguientes, y parecen servir de inspiración a Domínguez para elaboración de su obra. Véase el caso a continuación:

ALBARRADA. s. f. Reparó, ó defensa para cubrirse ó defenderse en la guerra, ó para cercar, y resguardar las heredades. Covarrubias en su Tesoro dice que es la pared hecha de piedra seca. Es voz compuesta del artículo *al*, y del arábigo *barrada*, que significa cubrir, y ocultar. *Septa, vallum*. ACOST. Hist. Ind. lib. 7. cap. 8. Discurriendo por la laguna, vinieron á hallar una pequeña *albarrada* ó terraplano.

(*Autoridades*, segunda edición)

ALBARRADA. s. f. Pared de piedra seca.

ALBARRADA. Reparó para cubrirse, ó defenderse en la guerra. *Vallum*.

(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

**Albarrada**, s. m. Arq. Pared de cantería. || Fort. Reparó que se hace para cubrirse ó defenderse en la guerra (Acad. Voz árabe que denota cierta parte de la fortificación inmediata al foso, desde donde se atacaba sin ser uno visto.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Lógicamente, el término albarrada se analiza también más adelante en el grupo de las voces de la fortificación (§ 4.4.2.13).

#### 4.4.2.4 Términos de artes

En el presente apartado se reúnen los términos de especialidad localizados en la segunda edición de *Autoridades* que no llegan a marcarse en el diccionario académico, pero registran la abreviatura diatécnica «Art.», equivalente a *artes*, en el *Diccionario* de Domínguez<sup>241</sup>, motivo por el cual se comentan conjuntamente a pesar de pertenecer a actividades dispares.

Antes de comentar las características de este variopinto grupo de términos, ha de tenerse en cuenta el concepto de *arte* que ofrece el *Diccionario de autoridades* para tratar de reconocer el ámbito de uso de esa abreviatura en las voces así marcadas, ya que el diccionario académico no cuenta con abreviatura para el arte hasta la decimonovena edición del *DRAE* (1970), en que se lee la forma *Art.* y *Of.*

En el primer diccionario académico *arte* se define de la siguiente manera:

ARTE. s. f. La facultad que prescribe reglas y preceptos para hacer rectamente las cosas. Debaxo de este nombre se entiende la generalidad de las artes liberáles y mecánicas. [...]

(*Autoridades*, primera edición)

---

<sup>241</sup> Dicha abreviatura no se utiliza en el diccionario académico, salvo en las ediciones 19ª, 20ª y 21ª (1970, 1984 y 1992, respectivamente), pero con la forma *Art.* y *Of.* equivalente a *Artes* y *Oficios*, que marca claramente el sector de las artes al que se refiere.

Más adelante, se ofrece, entre otros, el siguiente significado:

ARTE. Se llaman assi tambien los oficios de manos: como arte de seda, de lana, &c. [...]  
(*Autoridades*, primera edición)

La segunda acepción alude genéricamente a los oficios de los artesanos, significado al que se refiere el autor con el empleo de esta abreviatura, cuando aparece en los términos analizados de § 4.3 y 4.4. En buena lógica, una marca genérica como esta ha de reunir diferentes ámbitos de especialidad, y así sucede. En lo concerniente a las voces analizadas en este epígrafe, las definiciones que aparecen en la segunda edición de *Autoridades* corresponden a los ámbitos de artillería, grabadores, manejo, química y sederos, aunque se reúnen en un apartado debido a que la forma abreviada «Art.» es la única marca diatécnica que los identifica.

Las voces de especialidad marcadas con la abreviatura de las *artes* en el *Diccionario* de Domínguez son 6. Se trata de las relacionadas a continuación:

alambique	albardon
arcabucero	ataharre
azarja	buril

Entre sus características, destaca la voz *alambique*, que no está marcada diatécnicamente en la segunda edición de *Autoridades* —razón por la cual se analiza en este apartado—, aunque presenta marca explicativa del ámbito de la química tras la definición en la edición príncipe del *Diccionario*. Véase el caso seguidamente:

ALAMBIQUE. s. m. Espécie de vaso destilatório, que se hace de cobre, vidrio, estaño, ò barro, segun los diferentes intentos de destilaciones en que se ha de emplear. Hácese de várias figúras, y tiene un vaso redondo, ò casi redondo, que se encaxa en el cuello de la cucúrbita, para recibir los vapóres que se elevan de las matérias puestas al fuego, el qual es el que en sentido riguroso se llama Alambíque. Este vaso suele estar metido ò cercádo de otro à modo de caldéra, que llaman refrigeratório, el qual se procura tener lleno de agua fria, para que se templen los vapóres que suben al Alambíque, y vayan cayendo ù destilando en el recipiente, por un canal que tiene para esto, que se llama pico, ò nariz del Alambique. Es término de la Chymica. Lat. *Cucumella, aut cucurbita distillatoria*. PRAGMAT. DE TASSAS, año 1680. fol. 27. Cada libra de cobre labrado en piezas mayores, como son cántaros, regadéras, alquitáras,

*alambiques* para destilar, &c. CALIXT. Y MELIB. fol. 14. Tenía una cámara llena de *alambiques*.  
(*Autoridades*, primera edición)

Inexplicablemente, se suprime de manera definitiva la referencia de la química en el diccionario académico, y el término se ve marcado con la abreviatura de *artes* en el *Diccionario* de Domínguez, como puede comprobarse a continuación:

ALAMBIQUE. s. m. Vaso que sirve para destilar las partes activas espirituosas de algunas cosas, como yerbas, flores, vino, &c. Hay dentro de este vaso otros que sirven á la misma operacion, y tienen sus propios nombres; pero comunmente por alambique se entiende el compuesto de todos estos vasos. *Cucurbita distillatoria*. CALIXT. Y MELIB. fol. 14. Tenía una cámara llena de *alambiques*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Alambique**, s. m. Art. Vasija de metal, de vidrio ú otra materia, que sirve para destilar licores. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición)

El término *arcabucero* representa otra característica digna de mención, puesto que no registra la correspondiente abreviatura diatécnica, sino que remite a la voz *armero*, donde se marca el término y se desarrolla la definición, según una de las peculiaridades del diccionario de autor.

#### 4.4.2.5 Términos de carpintería

La segunda edición de *Autoridades* cuenta con abreviatura de carpintería, sin embargo, en la edición se localiza un término de este ámbito sin marca específica en el diccionario académico, aunque distinguido con la abreviatura «Carp.» en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del anotado a continuación:

barrena

La voz *barrena* no posee ninguna característica remarcable que deba ser comentada.

#### 4.4.2.6 Términos de cirugía

El ámbito de la cirugía también se reconoce con la abreviatura diatécnica correspondiente en la segunda edición de *Autoridades*, aun así, se localiza un término de cirugía en dicha edición no marcado diatécticamente en el diccionario académico, pero destacado en el *Diccionario* de Domínguez con la forma abreviada «Cir.». Se trata del siguiente:

apostema
----------

Tampoco este caso reúne características dignas de mención.

#### 4.4.2.7 Términos de comercio

La segunda edición de *Autoridades* contiene voces de especialidad del comercio, a pesar de que la abreviatura de esta especialidad se introduce en la primera edición del *DRAE* (1780). Así es, se localizan 2 términos de este ámbito sin marca específica en la edición de 1770. Se trata de los relacionados a continuación:

bancarrota
------------

borrador
----------

De nuevo, aunque las voces anteriores no posean marca diatécnica en el diccionario académico, en el *Diccionario* de Domínguez se destaca la característica de estas palabras mediante la inclusión de abreviatura de especialidad. Véase a continuación el caso de *bancarrota*:

BANCARROTA. s. f. Quiebra de mercader ú hombre de negocios. Se usa mas comunmente en la frase hacer bancarrota. *Creditorum fraudatio*. (*Autoridades*, segunda edición)

**Bancarrota**, s. f. Com. V. QUIEBRA.

[...]

**Quiebra**, s. f. [...] || La accion y el efecto de quebrar los comerciantes, suspendiendo de pronto su giro ó tráfico, dejando paralizados los negocios de interés palpitante y crítico sin pagar sus deudas ó satisfacer al círculo de sus acreedores. || Bancarrota verdadera ó falsa.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

El ejemplo anterior muestra cómo se marca el término *bancarrota* en el diccionario de autor. En efecto, en la entrada *bancarrota* no se desarrolla la definición, sino que se remite a la voz *quiebra*, donde se supone debería aplicarse la correspondiente abreviatura diatécnica siguiendo el criterio de marcación de la obra, pero en este caso se invierte totalmente la pauta y se introduce la abreviatura diatécnica la voz remitora, en vez de ponerse en el término *quiebra*.

#### 4.4.2.8 Términos de equitación

La segunda edición de *Autoridades* contiene 8 términos de equitación sin marca específica alguna en las ediciones del diccionario académico, pero destacados con la abreviatura de esta especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los relacionados a continuación:

acion	almohazar
alacran	atriceses
albardilla, ó albardela	barbada
almohaza	befar

Cabe recordar que el área específica de la equitación no se introduce oficialmente en el diccionario académico hasta la lista de la duodécima edición del *DRAE* (1884), siendo la especialidad del manejo la que ocupaba esta área léxica desde la segunda edición de *Autoridades* hasta la undécima edición del *DRAE* (1869). Sin embargo, los ocho términos relacionados registran la abreviatura «Equit.» en el *Diccionario* de Domínguez, de modo que el diccionario de autor también se adelanta a la Academia en la aplicación de la nueva abreviatura.

#### 4.4.2.9 Términos de farmacia

El ámbito de la farmacia se reconoce oficialmente en la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, aunque eso no impide que se localicen en la

segunda edición de *Autoridades* términos marcados prematuramente con esa abreviatura, como se ha visto en § 4.3.2.17. No obstante, la edición registra 2 términos específicos de esta área que carecen de marca diatécnica en el diccionario académico, pero se destacan mediante la forma abreviada «Farm.» en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los siguientes:

antidotario
bizma

De ellos, destaca el término *bizma*, ya que no solo muestra las diferencias de marcación entre el diccionario académico y el de Domínguez, sino también la influencia que ejerce en este caso la obra académica en el diccionario de autor. Véase el caso a continuación:

**BIZMA.** s. f. Emplasto para confortar. Se compone de estopa, aguardiente, incienso, mirra y otros ingredientes. *Cataplasma, malagma*. CERV. Quix. tom. I. cap. 16. D. Quixote la sintió, y sentándose en la cama á pesar de sus *bizmas*... tendió los brazos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Bizma**, s. f. Farm. Emplasto confortativo ó aplicado para confortar: especie de cataplasma compuesta de estopa, aguardiente, mirra, incienso y otros ingredientes.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.10 Términos de filología

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término específico sin marca diatécnica en el diccionario académico, pero destacado con abreviatura de la filología en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del que figura a continuación:

amen
------

En mi opinión, es muy discutible marcar el término anterior como voz de la filología, dado que el origen de la definición y el primer significado que ofrece el *Diccionario* provienen del ámbito religioso, más concretamente del eclesiástico o litúrgico. No obstante, se reconoce la modernidad del diccionario de autor al utilizar

una abreviatura, la forma «Filol.», que no entra en las listas oficiales de abreviaturas del diccionario académico hasta la decimoquinta edición del *DRAE* (1925), casi ocho décadas más tarde. Véanse las definiciones mencionadas:

AMEN. Voz hebrea indeclinable, que se dice al fin de todas las oraciones de la Iglesia, y significa *así sea*. Úsase también generalmente de ella como adverbio, para manifestar el ahinco con que se desea el efecto de lo que se dice. ROMANC. del Cid, Romanc. 20.

*A quien te quite á Zamora  
la mi maldicion le cayga:  
todos responden amen,  
sino Don Sancho, que calla.*

CANC. Rim. fol. 77

*Bien hayan amen los ricos,  
que los tienta en su pecado  
el demonio de Apuleyo  
con altar, incienso, y fausto.*

(*Autoridades*, segunda edición)

**Amen**, s. m. Filol. Voz hebrea que se pronuncia al fin de las oraciones y rezos de la iglesia, y significa, *Así sea* ó *Así es*. Úsase también como adv. para manifestar el ahinco y alguna vez el furor con que se desea un suceso próspero ó adverso: v. g. quiera Dios darnos esto, *amen, amen*: permita Dios ciegos antes que tal veas, *amen, amen*, etc. También se pluraliza en este sentido adverbial y en parecida acepción: v. g. *muchos amenes llegan al cielo*: que también parece equivaler á: pobre importuno saca mendrugo. || [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.11 Términos de física

El ámbito específico de la física está reconocido oficialmente en la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, sin embargo en esta edición se localiza un término de física sin marca de especialidad en el diccionario académico, aunque se destaca con la abreviatura diatécnica correspondiente en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del apuntado a continuación:

barómetro

El rasgo más peculiar de este término consiste en que el diccionario de autor ofrece una definición prácticamente igual a la que se lee en la novena edición del

*DRAE* (1743), pero a continuación añade profusas explicaciones sobre las distintas clases de barómetros, en clave enciclopédica.

#### 4.4.2.12 Términos forenses

El ámbito forense también se reconoce en el *Diccionario* a través de la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, pese a ello, se localizan 7 términos de esta área en la edición mencionada, que no llevan marca de especialidad en el diccionario académico, aunque registran abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Dichos términos son los relacionados a continuación:

abintestato	adjuntos
árbitro	audiencia
audiencia	audiencia de los grados (s. v. <i>audiencia</i> )
avenidor	

La característica compartida por los términos anteriores es la presencia metódica de la abreviatura «For.».

#### 4.4.2.13 Términos de fortificación

La segunda edición de *Autoridades* contiene 3 términos de fortificación sin marca específica en el diccionario académico, a pesar de que dicho ámbito se reconoce oficialmente en las listas de la edición estudiada. No obstante, los vocablos registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los relacionados a continuación:

adarve
albarrada
almena

Los términos no reúnen ningún aspecto destacable, salvo la voz *albarrada*, que posee abreviaturas de los ámbitos de arquitectura y fortificación, por lo tanto, el término se recoge también en el apartado de la arquitectura, § 4.4.2.3.

#### 4.4.2.14 Términos de guarnicioneros

La segunda edición de *Autoridades* contiene un término de guarnicioneros sin marca específica en las ediciones del diccionario académico. Se trata de una especialidad que nunca ha sido reconocida por la Academia, sin embargo se marca con abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. El término es el siguiente:

blanchete

La peculiaridad del vocablo mencionado reside en la propia marca abreviada, la forma «Guarn.», perfectamente ajustada al ámbito de la *guarnicionería*. Véase el caso a continuación:

BLANCHETE. antiq. Parece que era el ribete con que se guarnece el cuero que cubre la silla. *Limbus, fimbria ephippiorum*. ORDEN DE SEV. tít. de los corredores, fol. 198. llan. 2. Primeramente que qualquier maestro que ficiere sillas guarnecidas de cuero, así redondas como de respaldo, que sean guarnecidas de buen cuero vacari, y lleven sus *blanchetes* del mismo cuero, cosidos á dos cabos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Blanchete**, s. m. [...] || ant. Guarn. El ribete con que se guarnece el cuero que cubre la silla.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.15 Términos de herradores

En la segunda edición de *Autoridades* se registra un término de herradores sin marca específica en las ediciones del diccionario académico, puesto que la Academia no llega a admitir en el *Diccionario* abreviatura para este ámbito, aunque sí se marca como léxico de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

acial

Este vocablo tiene la peculiaridad de ser el único término de los contrastados en el *Diccionario* de Domínguez que se distingue diatécnicamente con una marca explicativa, en vez de hacerse con abreviatura. Véase a continuación:

ACIAL. s. m. Instrumento que se compone de un palo fuerte como de media vara de largo, en cuya extremidad hay un agujero donde se atan los dos extremos de un cordel, en que se mete el labio ó parte superior del hocico de las bestias, y retorciendole se tienen sugetas quando no quieren dexarse herrar ó curar. *Pastomis*. SUAR. de la excel. de los Caball. lib. de Laurenc. Rus. cap. 63. pág. 158. Para sangrar de las venas de la lengua (al caballo) conviene que le tengan abierta la boca con un *acial*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Acial**, s. m. Instrumento de herradores, que se compone de un palo como de media vara de largo con un agujero á una de sus extremidades, donde se átan los extremos de un cordel en que se mete el labio ó parte superior del hocico de las bestias, y retorciéndole se las tiene sujetas para herrarlas ó curarlas. Tambien los hay de dos palos á manera de usillo.|| [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Según puede comprobarse, el autor toma del *Diccionario* de la Academia la definición y añade al comienzo la marca explicativa de herradores, para especificar el tipo de léxico al que pertenece la voz, en lugar de marcarla con una abreviatura diatécnica.

#### 4.4.2.16 Términos de historia

La segunda edición de *Autoridades* contiene 2 términos de especialidad no marcados diatécnicamente en la segunda edición de *Autoridades*, pero destacados con abreviaturas específicas en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los términos siguientes:

adalid mayor

balax

De ellos, *adalid mayor* registra abreviatura de historia y *balax* de historia natural. En cuanto a los ámbitos mencionados, su reconocimiento oficial se produce

en distintas ediciones de diccionario académico: la abreviatura de historia natural, *Hist. nat.*, se admite en la lista de la cuarta edición del *DRAE* (1803); y la abreviatura de historia, *Hist.*, se introduce en la decimonovena edición (1970).

Respecto a las áreas de especialidad, en mi opinión no es acertada la marca elegida en el diccionario de autor para el primer término, ya que en la definición se explica que se trata de un antiguo cargo militar. Véase el caso a continuación:

ADALID MAYOR. Empleo ó cargo de la milicia antigua Española, que corresponde á lo que hoy Maestre de Campo General. DON JUAN ROMAN Y CÁRDENAS Noticias genealog. del linage de Segovia, pág. 39.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Adalid**, s. m. [...]|| *Hist. Mayor*. Empleo ó cargo de la milicia antigua española, que correspondía á maestre de campo general. || [...] (Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

Sin embargo, no deja de sorprender la precocidad de Domínguez —o la tardanza de la Academia— al incorporar la abreviatura de historia en el diccionario correspondiente.

En cuanto al término *balax*, en el *Diccionario* de Domínguez se marca con la abreviatura de historia natural, «*Hist. nat.*», pero en la lista de esa obra únicamente se registra la forma abreviada «*Hist.*». Véase el término a continuación:

BALAX. s. m. Piedra preciosa, una de las nueve especies de berilo semejante al rubí, aunque no de color tan encendido. Parece que se deriva del árabe *balaxa* que vale lucir y resplandecer. *Carbunculi species*. CRON. DE D. JUAN EL II. año II. cap. 148. En torno del qual habia quatro *balaxes* y trece zafires y sesenta y seis perlas gruesas.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Balax**, V. BALAJ.

**Balaj**, s. m. *Hist. nat.* Fósil de color rojo oscuro, compacto, pesado, lustroso, algo trasparente y quebradizo. Se aprecia para adorno, como las demás piedras duras y preciosas.  
(Diccionario de Domínguez, quinta edición, 1853)

Según se aprecia en el ejemplo, el autor clasifica el término *balaj* en el ámbito de la historia natural, pero también podría haberlo etiquetado en otros ámbitos, máxime teniendo en cuenta que la lista de abreviaturas del diccionario de

autor cuenta con formas abreviadas para la geología «Geol.» y la mineralogía «Miner.» (disciplina de la anterior).

#### 4.4.2.17 Términos de jurisprudencia

La segunda edición de *Autoridades* contiene 2 términos de jurisprudencia carentes de marca específica en el diccionario académico, aunque dicha especialidad se incorpora en la lista de la segunda edición del *DRAE* (1783). No obstante, esos términos se destacan con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los siguientes:

abrogacion
albacea

La abreviatura estipulada en el diccionario de autor para marcar el ámbito de la jurisprudencia es la forma «Jurisp.», sin embargo el término *albacea* presenta una variante de esa abreviatura. Véase el caso a continuación:

ALBACEA. s. m. La persona á quien el que hace testamento dexa nombrada en él para que cumpla su última voluntad despues que fallezca. Llámase tambien testamentario. Segun Urrea, citado por Covarrubias, viene del arábigo *Baceya*, que significa encomendar, añadido el artículo *al. Testamenti executor*. HUG. CELS. Repert. título Albaceas, fol. 17. *Albaceas*, que los antiguos llamaron cabezaleros y testamentarios, son aquellos en cuya fe y verdad, los que hacen testamento, encomiendan sus ánimas.

(*Autoridades*, segunda edición)

**Albacea**, s. m. Jur. Ejecutor testamentario, encargado de hacer cumplir lo dispuesto en un testamento, ó la última voluntad de alguno.

(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.18 Términos de liturgia

En la segunda edición de *Autoridades* únicamente se localiza un término de liturgia sin marca diatécnica en el diccionario académico, pero con abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del anotado a continuación:

amito

De nuevo en este caso se comprueba que el *Diccionario* de Domínguez registra la abreviatura diatécnica de la liturgia mucho antes que el diccionario académico, puesto que en la obra corporativa se incluye la forma abreviada *Liturg.* en la lista de abreviaturas de la decimoquinta edición del *DRAE*, en 1925.

#### 4.4.2.19 Términos de marina

Pese a disponer de abreviatura diatécnica de la náutica desde la segunda edición de *Autoridades*, se identifica un grupo numeroso de términos de este ámbito en la edición, carentes de marca específica en las sucesivas ediciones del diccionario académico, pero con abreviatura diatécnica de la marina en el *Diccionario* de Domínguez. El grupo se compone de los 12 términos siguientes:

afondar	afondar
albatoza	almiranta
almirantazgo	almirante
almirante	arbolar el navío (s. v. <i>arbolar</i> )
arqueamiento	babor
barangay	brulote

La característica común es la presencia en todos ellos de la abreviatura «Mar.» en el diccionario de autor precediendo a las definiciones.

Además de lo anterior, cabe destacar el término *brulote*, que indica su origen francés en la segunda edición de *Autoridades*. Este dato rompe la dinámica establecida en la edición consistente en suprimir las referencias a la lengua francesa en la segunda edición del *Diccionario*<sup>242</sup>. Véase el caso a continuación:

BRULOTE. s. m. Embarcacion llena de alquitran y otros materiales combustibles, que sirve para quemar las naves enemigas. Es voz nuevamente introducida y tomada del frances brulot, que significa lo mismo. *Navis incendiaria.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

<sup>242</sup> Para más información sobre este aspecto, véase § 3.3.2.3.

La alusión al origen de la voz se mantuvo desde la edición príncipe del diccionario académico hasta la tercera edición del *DRAE* (1791), por lo tanto, la referencia a la lengua francesa no se refleja en el *Diccionario* de Domínguez, debido a el autor recurrió a una edición actual de la obra académica, la novena del *DRAE* (1843), como una de las fuentes del *Diccionario Nacional*, publicado en 1846-47 (Iglesia, 2008: 373-391).

#### 4.4.2.20 Términos de medicina

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos de medicina no marcados diatécnicamente en las ediciones del diccionario académico, a pesar de contar con abreviatura de la especialidad desde 1770, pero destacados con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los relacionados a continuación:

acibar
alferecía
angina
bezoárdico

En el diccionario de autor, las voces anteriores registran la abreviatura de la medicina, la forma «Med.», precediendo a las definiciones, excepto el término *acibar*, que Domínguez marca con la combinación de abreviaturas «Mat. méd.», cuya equivalencia indica en la lista que se trata de «Materia médica». Véase el caso a continuación:

ACIBAR. s. m. El zumo que se saca de la planta del mismo nombre: es muy amargo, y de varios colores, aunque el mas comun es roxo oscuro. Sácase tambien este zumo de la pita, y de algunas especies de aloe, de que resulta su diferente calidad. *Succus ex aloe expressus*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 23. Los Árabes al..... *acibar* mas puro de todos suelen llamar *acibar* sucotrino, al segundo en bondad hepático. PALAC. Palestr. Farmacéut. part. 5. cap. 2. El *acibar* es un zumo..... de la planta, que se llama con el mismo nombre. (*Autoridades*, segunda edición)

**Acibar**, s. m. Mat. méd. Sustancia amarga extracto-resinosa, que se saca de la planta *ala perfoliata*, y que se emplea como tónico, purgante y drástico, segun la

dósis á que se administre. Las mujeres la úsan para untarse los pezones cuando quieren destetar á los niños. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.21 Términos de metalurgia

El ámbito de la metalurgia se introduce en la lista de abreviaturas de la duodécima edición del *DRAE* (1884). Sin embargo, se localiza un término de esta especialidad en la segunda edición de *Autoridades*, que nunca llega a ser marcado diatécnicamente en las ediciones del diccionario académico, lo que no obsta para comprobar que el término registra abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del término siguiente:

acero
-------

La característica principal que presenta *acero* en el diccionario de autor tiene que ver con la abreviatura diatécnica, ya que el término registra una variante de la forma oficial recogida en la lista de la edición, es decir, el término se marca con la variante «Met.» en lugar de destacarse con la forma abreviada registrada en la lista de abreviaturas, la forma «Metal.».

#### 4.4.2.22 Términos de milicia

A pesar de que la especialidad de la milicia cuenta con abreviatura específica desde la segunda edición de *Autoridades*, se han localizado 23 términos de esta área en la edición mencionada, que no llegan a marcarse diatécnicamente en el diccionario académico, aunque registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los relacionados a continuación:

alabarda	alabarda
alabardero	albazo
alborada	alcancía
alfange	alferez del rey, ó alferez mayor del rey (s. v. <i>alferez</i> )
alferez mayor de los peones	alferez mayor de alguna ciudad, ó villa

(s. v. <i>alferez</i> )	(s. v. <i>alferez</i> )
algarada	alto
arcabucería	arcabucería
arcabucero	arcabuz
bacinete	ballesta
ballestero	bandera
batalla	batidor
bomba	

Los vocablos anteriores registran la abreviatura «Mil.» en el diccionario de autor, salvo las voces *alabardero* y *arcabucero*. El término *alabardero* no contiene abreviatura de especialidad, pero se considera marcado, según el criterio que sigue esta obra de no marcar las voces derivadas, ya que *alabarda* recoge la abreviatura diatécnica de la milicia y la hace extensiva a su derivado. En cuanto al término *arcabucero*, la entrada —sin marca específica— desarrolla la definición y remite al final de la misma a la voz *armero*, que presenta la abreviatura diatécnica de la milicia.

#### 4.4.2.23 Términos de mineralogía

La mineralogía no se reconoce como especialidad hasta la cuarta edición del *DRAE* (1803), sin embargo se localizan 5 términos de este ámbito en la segunda edición de *Autoridades*, que no se llegan a marcar diatécnicamente en el diccionario académico, pero registran la abreviatura diatécnica «Miner.» con equivalencia de «Mineralogía» en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los relacionados a continuación:

alambre
alcrebite
azarnefe
azogue
azufre

De nuevo, el aspecto más destacable de este ámbito tiene que ver con la característica del diccionario de autor de no marcar con abreviatura diatécnica los

términos que remiten a otros, donde se registra la abreviatura pertinente, como sucede con *alcrebite* y *azarnefe*.

#### 4.4.2.24 Términos de mitología

El ámbito de la mitología cuenta con abreviatura diatécnica en la segunda edición de *Autoridades*, sin embargo se localiza en la misma edición un término sin marca específica, que no llega a destacarse con abreviatura de especialidad en el diccionario académico. Aun así, el término registra abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

arpía

La marcación del término *arpía* no presenta ningún aspecto relevante, salvo lo comentado, pero resulta interesante la definición registrada en el diccionario de autor, que se aleja, en parte, de la ofrecida por la obra académica añadiendo subjetividad. Véase a continuación:

ARPIA. s. f. Ave monstruosa, cruel, y sucia, que fingieron los Poetas, con el rostro de doncella, y lo demas de ave de rapiña. *Harpa, vel harpe*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

ARPIÁ. Ave fabulosa, cruel y sucia, con el rostro de doncella y el resto de ave de rapiña. *Harpyia*. ● met. y fam. La persona codiciosa que con arte ó maña saca cuanto puede. *Homo avidus et alienis opibus inhians*. ● met. y fam. Dícese de la mujer de muy mala condicion, ó muy fea y flaca. *Deformis, aspera, et immitis femina*. ● Germ El corchete ó criado de justicia.  
(*DRAE*, novena edición, 1843)

**Arpia**, s. f. Mit. Mónstruo fabuloso, siniestro, cruel é inmundo, con el rostro de doncella, la mirada fatídicamente maligna, y el cuerpo de ave de rapiña. || Fig. La persona sórdidamente avara y codiciosa, que con astucia ó maña saca cuanto puede, saliendo siempre, digámoslo así, con carne entre las uñas. || La mujer de condicion diabolica, satírica, sarcástica, uraña y regañona. = La mujer feísima, escúalida, y enjuta, el *tantum pellis et ossa* (y esos malos) del sexo flaco, en general hermoso. || Germ. El corchete, alguacil, esbirro ó criado de la justicia.  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.25 Términos de montería

La segunda edición de *Autoridades* cuenta en la lista con abreviatura de especialidad de la montería, sin embargo la edición registra 2 términos de este ámbito que no llevan marca específica, ni se distinguen con abreviatura diatécnica en las diferentes ediciones del diccionario académico. No obstante, los términos se señalan con abreviatura de esta especialidad, la forma «Mont.», en el *Diccionario* de Domínguez. Los términos son los siguientes:

ballestería
batida

Aparte de la marcación con abreviatura diatécnica en el diccionario de autor, los términos relacionados no presentan ninguna particularidad destacable.

#### 4.4.2.26 Términos de música

En la segunda edición de *Autoridades* se reconoce la especialidad de la música mediante la presencia de la abreviatura correspondiente en la lista de la edición. No obstante, el volumen contiene 6 términos de música sin marca específica en las sucesivas ediciones del diccionario académico, aunque sí se marcan con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Véase a continuación la lista de dichos términos:

afinador	albarillo
archilaud	aria
bandola	bandurria

Aparte de la marcación regular con la abreviatura «Mús.» en el diccionario de autor, las voces anteriores no presentan ninguna peculiaridad destacable.

#### 4.4.2.27 Términos de patología

La segunda edición de *Autoridades* contiene un término de especialidad sin ninguna marca específica en las ediciones del diccionario académico, aunque marcado en el *Diccionario* de Domínguez con abreviatura diatécnica de patología. El término es el siguiente:

almorranas

En el diccionario de autor se advierte del uso específico del término mediante la abreviatura «Patol.», cuyo ámbito no se reconoce oficialmente en el diccionario académico hasta la decimoquinta edición del *DRAE* (1925) bajo la forma abreviada *Pat.* Indudablemente, la falta de una marca abreviada de patología hasta bien entrado el siglo XX no es óbice para que no se destacara el término en el diccionario académico, que bien podría haberse distinguido con la abreviatura de la medicina. De hecho, la abreviatura de la medicina se utiliza para etiquetar la forma culta *hemorroide* desde la cuarta edición del *DRAE* (1803), pero no se indica en *almorrana* que *hemorroide* sea su sinónimo hasta la vigésima primera edición del *DRAE* (1992), aunque en esa ocasión el término no presenta marca diatécnica. Únicamente la cuarta edición del *Diccionario Manual de la RAE* (1989) ofrece información específica en la entrada de *almorrana*. Véase el caso a continuación:

ALMORRANAS. s. f. plur. Enfermedad que procede de la hinchazon, ó evacuacion de sangre de las venas hemorroydales. *Hemorrois, condyloma*. FRAG. Cirug. lib. 2. cap. 3. fol. 106. Los que padecen este mal, tienen juntamente *almorranas* que les fatigan mucho. (*Autoridades*, segunda edición)<sup>243</sup>

**Almorranas**, s. f. pl. Patol. Hemorróides; compréndese bajo este nombre la hemorragia que se verifica por la estremidad del intestino recto, y los tumores particulares que se forman cerca del orificio. (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

**almorrana**. f. *Med. hemorroide*. Ú. m. en pl. || *Cuba*. Planta indígena, llamada también tomate de mar. (*Diccionario Manual e ilustrado*, RAE, cuarta edición revisada, 1989)

---

<sup>243</sup> La entrada *almorranas* correspondiente a la segunda edición de *Autoridades* se ofrece más arriba en § 3.3.4.3.2, donde se tratan los cambios registrados en las citas de autor de la primera a la segunda edición de *Autoridades*.

#### 4.4.2.28 Términos de pintura

A pesar de que el ámbito de la pintura cuenta con abreviatura diatécnica en la lista de la segunda edición de *Autoridades*, en esa edición se localiza un término de la especialidad sin marca específica en ediciones posteriores del diccionario académico, pero marcado con abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez, concretamente con la forma «Pint.». El término es el siguiente:

apaysado

Aparte de la característica sobre la marca del término en el diccionario de autor, no se aprecian otros rasgos relevantes dignos de mención.

#### 4.4.2.29 Términos de poética

A pesar de que la poética está reconocida como especialidad desde la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, se localiza un término en esta edición del área mencionada sin marca específica en las ediciones del diccionario académico. No obstante, el término se destaca con abreviatura específica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

anapesto

El término se marca en el diccionario de autor con la abreviatura diatécnica «Poét.». A este respecto, cabe mencionar que en la lista de abreviaturas del diccionario de autor se registran sendas abreviaturas para la poesía y la poética, las formas «Poes.» y «Poet.», mientras que el diccionario académico solo cuenta con la correspondiente a la poética en todas sus ediciones.

#### 4.4.2.30 Términos de política

El diccionario académico cuenta con marca específica para la política desde la primera edición del *DRAE* (1780), en cuya lista aparece la abreviatura correspondiente. Sin embargo se localiza un término no marcado de esta especialidad en la segunda edición de *Autoridades*, que no llega a registrar marca diatécnica en las sucesivas ediciones del diccionario académico, aunque se presenta con abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del que figura a continuación:

apostasía

La idiosincrasia del término reside en las definiciones que presenta, por las que se puede clasificar el término en una especialidad u otra. Efectivamente, en el *Diccionario* de Domínguez se ofrecen solo referentes políticos en consonancia con la abreviatura de especialidad que lo acompaña. Sin embargo en la segunda edición de *Autoridades* la definición alude casi exclusivamente al ámbito religioso, si bien en la duodécima edición del *DRAE* (1884), la voz *apostasía* remite a la entrada *apostatar*, que en esa edición incorpora —sin marcar— la vertiente política como nueva acepción. Véase el caso seguidamente:

APOSTASÍA. La desercion, ó abandono público del instituto, ó religion que alguno profesaba. *Desertio religiosi instituti*. MUÑ. Vid. de Fr. L. de Gran. part. I. cap. 3. Muchos dexan la Religion con el motivo de salir á sustentar sus padres, cubriendo con esta capa su inconstancia, y tal vez su *apostasía*. (*Autoridades*, segunda edición)

**Apostasía.** (Del gr. ἀποστασία; de ἀπό, partíc. separat., é ἵστημι, estar, situarse.) f. Acción y efecto de apostatar.

[...]

**Apostatar.** (De *apóstata*.) n. Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautismo. || Por ext., abandonar un religioso la orden ó instituto á que pertenece. || Por ext., abandonar un partido para entrar en otro, ó cambiar de oponión ó doctrina. (*DRAE*, duodécima edición, 1884)

**Apostasía**, s. f. [...] || Polít. El abandono de los principios políticos que se profesaban, la decepcion cometida por alguno que deserta de las filas de un partido, corporacion, comunidad, instituto, etc. || [...] (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.2.31 Términos de química

A pesar de que el área de la química se reconoce oficialmente en la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, se localizan en esta edición 2 términos de química sin marca específica, que no llegan a marcarse diatécnicamente en el diccionario académico, aunque se destacan en el *Diccionario* de Domínguez con la correspondiente abreviatura de especialidad. Dichos términos son los siguientes:

alcalizado
------------

alumbre
---------

Lo más significativo de estas voces consiste en que en el diccionario de autor no se marca directamente el término *alcalizado*, sino que se ha de recurrir a la voz de la que deriva el término, la entrada *alcalizar*, para obtener esta información sobre su ámbito de uso, según se ha comprobado en casos similares.

#### 4.4.2.32 Términos de religión

El ámbito de la religión no se reconoce oficialmente hasta la lista de abreviaturas de la decimonovena edición del *DRAE* (1970), aun así se localiza un término de religión en la segunda edición de *Autoridades* sin marca específica en las distintas ediciones del diccionario académico. No obstante, este término se destaca con la correspondiente abreviatura diatécnica en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

ayuno
-------

De nuevo, la característica principal consiste en la precocidad con que se marca el término con la abreviatura de religión en el *Diccionario* de Domínguez, ya que en el *DRAE* se dispone de esta abreviatura específica más de un siglo después, aunque nunca se llega a marcar con ella el término.

#### 4.4.2.33 Términos de tecnología

En la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término específico sin marca diatécnica en las ediciones del diccionario académico, pero con abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del que figura seguidamente:

alicates

Esta voz tiene la peculiaridad de marcarse en el diccionario de autor con una abreviatura genérica que sirve de comodín a diferentes especialidades, como es la forma «Tecn.», con equivalencia de *tecnología*, mientras que el diccionario académico se limita a sugerir el uso de los *alicates* entre varios artífices, pero nunca marca diatécticamente el vocablo. Véase el caso a continuación:

ALICATES. s. m. plur. Especie de tenazas con puntas muy pequeñas, y de diferentes figuras que usan varios artífices en obras menudas y delicadas de todos metales, ya para retorcer los hilos, ya para asegurar las piecillas que quieren limar, ó ya para colocarlas en sus lugares, y otros usos. Urrea, citado por Covarrubias, dice que en su terminacion arábica se dice *licatum* del verbo *lecare*, que significa coger y asir. *Parvulae forcipes*. (*Autoridades*, segunda edición)

**Alicates**, s. f. Tecn. Especie de tenazas con puntas muy pequeñas y de diferentes figuras, que usan varios artífices en obras menudas y delicadas de todos metales, ya para retorcer los hilos, ya para asegurar las piecillas que quieren limar, ó ya para colocarlas en su lugar, y otros usos. (*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Respecto al ejemplo anterior, cabe mencionar dos aspectos importantes: por un lado, en la lista de abreviaturas de la decimoquinta edición del *DRAE* (1925) se introduce la abreviatura *Tecn.* con valor de *tecnicismo*, aunque no se marque con ella la voz analizada en las ediciones del siglo XX; por otro, se comprueba en el contraste del término en ambos diccionarios, que se trata de uno de los casos en los que Domínguez toma exactamente la definición de la Academia, salvo la parte etimológica que sigue a la descripción.

#### 4.4.2.34 Términos de teología

A pesar de que el ámbito de la teología cuenta con abreviatura de especialidad en la lista de la segunda edición de *Autoridades*, se localizan 2 términos de esta área en la edición mencionada carentes de marca específica en las distintas ediciones del diccionario académico, pero destacados con abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata de los siguientes:

agua bendita (s. v. <i>agua</i> )
anagogia

La marcación de los términos con abreviatura específica «Teol.» en el diccionario de autor es la única característica destacable de dichas voces.

#### 4.4.2.35 Términos de veterinaria

Finalmente, la especialidad de veterinaria no se reconoce en el diccionario académico hasta la lista de abreviaturas de la duodécima edición del *DRAE* (1884), ya que de la segunda edición de *Autoridades* a la undécima edición del *DRAE* (1869) esa especialidad se marcaba con la abreviatura de la *albeitería*, según se ha visto en los apartados 4.3.2.2 y 4.4.1.17. Aun así, se ha localizado un término de este ámbito en la segunda edición de *Autoridades* no marcado diatécnicamente en las distintas ediciones del diccionario académico, pero destacado con abreviatura específica de veterinaria en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

barbada
---------

Una vez más, lo más destacable del caso es la marcación con abreviatura diatécnica en el diccionario de autor.

#### 4.4.2.36 Resumen del apartado 4.4.2

A través del apartado 4.4.2 se han examinado los términos específicos de la segunda edición de *Autoridades* carentes de marcas diatécnicas, que tampoco se marcan diatécnicamente en las distintas ediciones del diccionario académico, pero registran abreviaturas de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Los 134 términos analizados representan el 38,5 % del léxico específico no marcado en la segunda edición de *Autoridades* y el 8,7 % de todo el léxico de la ciencia y de la técnica que contiene la edición (como se indica en § 4.4.2), y son muestra del cuidado puesto en el *Diccionario* de Domínguez para informar sobre el ámbito de uso del léxico específico, puesto que en todos los casos se trata de léxico de especialidad no marcado por la Academia. Véase a continuación la lista de los términos y los campos específicos que les asigna el diccionario de autor:

#### **Términos con abreviaturas diatécnicas asignadas por Domínguez**

abintestato	For.
abrogacion	Jurisp.
acero	Met.
acial	Instrumento de herradores
acibar	Mat. méd.
acion	Equit.
acodo	Agr.
adalid mayor	Hist.
adarve	Fort.
adjuntos	For.
adula	Agr.
afinador	Mús.
afondar	Mar.
afondar	Mar.
agua bendita	Teol.
alabarda	Mil.
alabarda	Mil.

alabardero	Mil.
alacran	Equit.
aladro	Agr.
alambique	Art.
alambre	Miner.
albacea	Jur.
albardilla, ó albardela	Equit.
albardilla	Agr.
albardon	Art.
albarillo	Mús.
albarrada	Arq.    Fort.
albatoza	Mar.
albazo	Mil.
albeldar	Agr.
alborada	Mil.
alcalizado	Quím.
alcancía	Mil.
alcrebite	Miner.
alfange	Mil.
alferecía	Med.
alferez del rey, ó alferez mayor del rey	Mil.
alferez mayor de los peones	Mil.
alferez mayor de alguna ciudad, ó villa	Mil.
algarada	Mil.
alicates	Tecn.
alizace	Arq.
almanta	Agr.
almena	Fort.
almiranta	Mar.
almirantazgo	Mar.

almirante	Mar.
almirante	Mar.
almohaza	Equit.
almohazar	Equit.
almorranas	Patol.
alto	Mil.
alumbre	Quím.
amelgado	Agr.
amen	Filol.
amito	Liturg.
anagogia	Teol.
anapesto	Poét.
anfiteatro	Arq.
angina	Med.
antidotario	Farm.
añublo	Agr.
apaysado	Pint.
aporcar	Agr.
apostasía	Polít.
apostema	Cir.
árbitro	For.
arbolar el navio	Mar.
arcabucería	Mil.
arcabucería	Mil.
arcabucero	Mil.
arcabucero	Art.
arcabuz	Mil.
archilaud	Mús.
aria	Mús.
arpía	Mit.
arqueamiento	Mar.

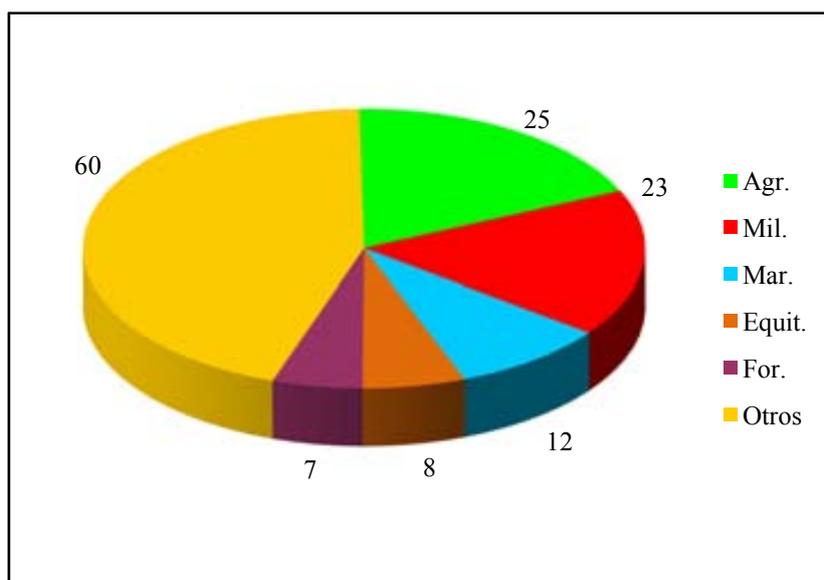
arrejacar	Agr.
arrejada	Agr.
atablar	Agr.
ataharre	Art.
atricses	Equit.
audiencia	For.
audiencia	For.
audiencia de los grados	For.
avenedor	For.
ayuno	Rel.
azarja	Art.
azarnefe	Miner.
azogue	Miner.
azufre	Miner.
abor	Mar.
bacinete	Mil.
balax	Hist. nat.
ballesta	Mil.
ballestería	Mont.
balletero	Mil.
bancal	Agr.
bancarota	Com.
bandera	Mil.
bandola	Mús.
bandurria	Mús.
barandal	Arq.
barangay	Mar.
barbada	Veter.
barbada	Equit.
barbado	Agr.
barbechar	Agr.

barbechera	Agr.
barbechera	Agr.
barbecho	Agr.
barómetro	Fís.
barrena	Carp.
batalla	Mil.
batida	Mont.
batidera	Alb.
batidor	Mil.
befar	Equit.
belortas	Agric.
bestola	Agric.
bezoárdico	Med.
bieldar	Agr.
bilorta	Agr.
binar	Agr.
binazon	Agr.
bizma	Farm.
blanchete	Guarn.
bomba	Mil.
boquilla	Agric.
borrador	Com.
broma	Alb.
brulote	Mar.
Buril	Art.

Como se ha visto en las especialidades analizadas en el apartado, la mayoría de los términos sin marca en el diccionario académico, pero distinguidos con abreviatura diatécnica en el Diccionario de Domínguez pertenece a ámbitos de especialidad reconocidos en el diccionario académico (salvo los ámbitos *artes*, *guarnicioneros* y *herradores*) según el detalle que sigue: 20 de las 35 áreas analizadas se registran en la segunda edición de *Autoridades*; 3 áreas más se

cuantifican en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780); otras 3 tres especialidades se reconocen en la segunda, cuarta y duodécima ediciones del *DRAE* (1783, 1803 y 1884, respectivamente); asimismo, se marca léxico en el diccionario de autor con ámbitos específicos reconocidos oficialmente en ediciones del diccionario académico del siglo XX, concretamente 4 ámbitos en la decimoquinta (1925) y otros 2 en la decimonovena (1970). Este último dato confirma la precocidad del *Diccionario* de Domínguez anticipándose a marcar ámbitos reconocidos por la Academia más de un siglo después. Otra característica de las especialidades empleadas en el diccionario de autor se refiere al uso de marcas genéricas multidisciplinares, como son las abreviaturas de arte y tecnología.

En cuanto a la representatividad de los 35 ámbitos analizados, cada uno cuenta con los términos siguientes: 25 de agricultura, 23 de milicia, 12 de marina, 8 de equitación, 7 forenses, 6 de artes, 6 de música, 5 de minería, 4 de arquitectura, 4 de medicina, 3 de fortificación, 2 de albañilería, 2 de comercio, 2 de farmacia, 2 de historia, 2 de jurisprudencia, 2 de montería, 2 de química, 2 de teología, 1 de carpintería, 1 de cirugía, 1 de filología, 1 de física, 1 de guarnicionería, 1 de herradores, 1 de liturgia, 1 de metalurgia, 1 de mitología, 1 de patología, 1 de pintura, 1 de poesía, 1 de política, 1 de religión, 1 de tecnología y 1 de veterinaria. Véase la distribución que presentan en el siguiente gráfico:



Términos no marcados en *Autoridades* (2ª ed.), con abreviatura diatécnica en el *Dic.* de Domínguez

Según puede observarse, las áreas de agricultura, milicia y marina son las especialidades que poseen mayor número de términos con marca de especialidad en este sector.

#### 4.4.3 TÉRMINOS SIN MARCA ESPECÍFICA NI EN EL *DRAE*, NI EN EL *DICCIONARIO DE DOMÍNGUEZ*

El análisis de los términos específicos detectados en la segunda edición de *Autoridades*, pero sin marca diatécnica (bien abreviada o explicativa) ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez completa la investigación del léxico de la ciencia y de la técnica en la edición estudiada. Por lo que respecta a la cuantía de este grupo, resulta el conjunto más voluminoso de los términos sin marca específica examinados en el apartado 4.4, dado que se compone de 166 voces (el 47,7 % de la terminología vista en este apartado y el 10,8 % del léxico de especialidad registrado en toda la edición).

La especificidad de los términos aquí agrupados y su clasificación en diferentes ámbitos del conocimiento se deduce de las propias definiciones, según se ilustrará con la reproducción de algunas de las voces mencionadas a modo de ejemplo; aunque cabe decir que en ocasiones el *Diccionario* posee otros datos que corroboran la pertenencia de esos términos a áreas específicas concretas. Me refiero a la información aportada por las autoridades que siguen a las definiciones. En efecto, en el grupo de voces del que se ocupa el presente epígrafe, carentes todas ellas de marcas específicas, en ocasiones las autoridades brindan pistas fehacientes sobre la pertenencia de algunos términos a determinados ámbitos científicos y técnicos, ya que proceden de textos especializados, aunque, como es sabido, las citas mediante las que se autorizan las voces específicas en el *Diccionario* no siempre están extraídas de textos especializados. Recuérdese en este sentido el estudio de Gutiérrez Rodilla (1994-1995) sobre las autoridades que ilustran los términos médicos en el primer *Diccionario* de la Academia, donde demuestra cómo Quevedo y Fray Luis de Granada son los autores no vinculados con la medicina que avalan mayor número de términos de esa rama de la ciencia en el *Diccionario de autoridades* (*Ibíd.*: pp. 153-159). Respecto a la distribución de las voces por especialidades, quizá la clasificación efectuada resulte en ocasiones subjetiva, dado

que no existe un límite claro entre algunas áreas como la arquitectura y la albañilería, la artillería y la milicia, etc., cuyos dominios léxicos se solapan en parte; ni tampoco se ha establecido hasta la fecha una línea divisoria clara entre el léxico común y el léxico científico y técnico.

Entre las voces diatécnicas sin marca de especialidad localizadas en la segunda edición de *Autoridades* se han identificado 24 ámbitos, que son los relacionados a continuación y cuyo análisis se aborda en los apartados siguientes: agricultura, albañilería-arquitectura, almazara, anatomía, armería, cetrería, comercio, costura, forense, fortificación, gramática, manejo, metalurgia, medicina, mineralogía, milicia, montería, música, náutica, pintura, poética, química, religión y teatro.

#### 4.4.3.1 Términos de agricultura

Como se ha mencionado en apartados anteriores (4.4.1 y 4.4.2), la especialidad de la agricultura cuenta con abreviatura específica tanto en la segunda edición de *Autoridades* como en el *Diccionario* de Domínguez, no obstante la edición académica contiene 10 términos de agricultura sin marca específica abreviada o explicativa ni en las ediciones del diccionario académico, ni en el diccionario de autor. Dichos términos son los apuntados en la lista siguiente:

acirate	acogollar
aechaduras	aechar
aladrada	aladrar
albear	almácigo
almanta	alquería

Sirva como muestra de este ámbito la subentrada *almácigo* reproducida a continuación:

ALMÁCIGO. s. m. El conjunto de las pepitas de las frutas de los árboles, ó de las simientes de las hortalizas nacidas en *almáciga*. *Congeries plantarum in seminario succrescentium*. OV. Hist. Chil. fol. 332. Que son como un *almácigo*, que se trasplanta después á su tiempo.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según se ha comentado más arriba, en la introducción de § 4.4.3, la calidad de voz específica en los términos sin marca diatécnica, además de deducirse de los significados, en ocasiones es observable en otros datos contenidos en el *Diccionario*, como son las citas de autor. Este fenómeno es el que se da en los términos *acogollar*, *aladrada* y *almanta* de la lista anterior. Véase seguidamente el caso de *acogollar*:

ACOGOLLAR. v. a. Cubrir las plantas delicadas con algunas cosas, como esteras, tablas, ó vidrios, para defenderlas de los yelos y lluvias. *Plantaria circumtegere, munire à rigore hiemis*. GREG. DE LOS RIOS Agric. de Jard. fol. 96. b. No les ha de llegar á la raíz gota de agua (á los naranjos) y esta es regla de agricultura, que se han de *acogollar* en invierno, porque no les llegue gota de agua á la raíz.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En el ejemplo anterior puede observarse que la obra de la que se extrae la cita de autor para avalar el vocablo ya indica la especificidad de este, puesto que consiste en un tratado de jardinería, *La Agricultura de Jardines* (1592), de Gregorio de los Ríos. Asimismo, la propia cita remarca el carácter específico de la voz a la que acompaña dentro del ámbito agrícola aludiendo a una práctica de esta especialidad. Finalmente, es de destacar la mención explícita del área específica en el interior de la cita: «y esta es regla de agricultura».

#### 4.4.3.2 Términos de albañilería-arquitectura

Bajo el doble epígrafe de albañilería-arquitectura, se localizan 11 términos específicos en la segunda edición de *Autoridades*, que no registran marca diatécnica abreviada o explicativa en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, aunque ambos diccionarios cuentan con abreviaturas para marcar estas áreas. El hecho de presentar los términos bajo doble marcación se debe a que no poseen información determinante para identificarlos claramente en una u otra especialidad. Los términos son los siguientes:

acontar	adoquin
ala	alacena
albañal	albañear

alcantarilla	alcantarillado
allanarse	arrimadizo
baranda	

También en este ámbito se localiza información en las citas de autor que reafirma la pertenencia de algunos de los términos anteriores al área específica de la albañilería-arquitectura. El fenómeno se cumple en las subentradas *ala* y *alcantarilla*. Véase a continuación la subentrada *ala*:

ALA. En los tejados se llama aquella parte que sale fuera de la pared, para que las canales arrojen el agua quando llueve, sin ofender la fábrica. Hoy se dice comunmente alero. *Suggrunda*. ORDEN. DE SEV. tít. Alarif. cap. 25. Non debe ningun ome sacar el *ala* de su tejado mas que quanto comprende el tercio de la calle, á fin que quede otro tercio para el *ala* del otro tejado.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse en la referencia de la autoridad, la cita proviene de las Ordenanzas de Sevilla (1527), recopiladas por Juan Varela de Salamanca. El texto se divide en dos partes: la primera contiene las leyes y ordenanzas de Sevilla, mientras que la segunda se ocupa de la descripción de los oficios mecánicos de la ciudad, parte de la que proviene el título de alarifes o albañiles del que se extrae la cita de *ala*<sup>244</sup>.

#### 4.4.3.3 Términos de almazara

La segunda edición de *Autoridades* contiene un término específico de la almazara sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el de Domínguez, aunque se debe mencionar que ninguna de las obras anteriores cuenta con abreviatura diatécnica para este ámbito. El término de almazara no marcado, es el siguiente:

aderra
--------

---

<sup>244</sup> Información consultable en la Universidad de Sevilla: <http://personal.us.es/alporu/inicio.htm> , Patrimonio, Bibliográfico.

La cualidad específica de la voz (al igual que la de todas las analizadas en el apartado 4.4.3) se desprende de su definición, aunque es a través de la autoridad como se establece concretamente el ámbito específico al que se refiere su significado. Véase el caso a continuación:

ADERRA. s. f. (Provinc. de Arag.) Maromilla de esparto ó junco con que se aprieta el orujo. *Rudens ex juncis contexta*. TARIF. DE LA ADUAN. DE ZARAG. p. 32. *Aderra* de junco, que es para aprensar, y capaces de aceyte, la pieza quatro sueldos.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Efectivamente, la definición alude a una maroma o cuerda para apretar el orujo, pero no especifica si se trata de la industria vinatera o del aceite, dato que aporta de nuevo la cita de autor.

Otro rasgo característico del término es su carácter dialectal, aunque esto no justifica la falta de marcación diatécnica, ya que la segunda edición de *Autoridades* contiene 22 términos específicos con ambas distinciones, marca diatécnica abreviada y marca diatópica. Se trata de los siguientes: *abdicar*, *abollon*, *abollonar*, *actitadero*, *adaponer*, *adventaja*, *afascular*, *aguacibera*, *agüera*, *aguja*, *albaran*, *alegrarse*, *alera foral*, *amparar*, *antipoca*, *antipocar*, *antor*, *antoría*, *aprehender los bienes*, *aprehensión*, *aricar* y *aventaja*. De ellos, 15 pertenecen al ámbito forense y 7 al agrícola. Asimismo, salvo el término *aricar* con la nota «Úsase en Castilla la vieja», en todas las voces anteriores se advierte de su origen aragonés, procedencia de la que el *Diccionario* se ve ampliamente surtido<sup>245</sup>.

#### 4.4.3.4 Términos de anatomía

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos específicos de anatomía sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, pese a que ambos disponen de la correspondiente abreviatura diatécnica. Los términos son los siguientes:

ala
áspera arteria (s. v. <i>arteria</i> )

<sup>245</sup> Sobre la presencia de aragonesismos en el *Diccionario*, Cf. Aliaga (1994) y Alvar Ezquerro (1991).

Véase a continuación el caso de *áspera arteria*:

ÁSPERA ARTERIA. Conducto por donde el ayre exterior se comunica desde la boca á los pulmones, y es uno de los órganos de la respiracion, y de la voz. Llámase tambien traquiarteria, y vulgarmente gargüero. *Aspera arteria*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede comprobarse, la subentrada anterior carece de marca diatécnica y de autoridad, aunque su carácter específico queda sobradamente demostrado con la definición.

#### 4.4.3.5 Términos de armería

Entre los términos específicos que contiene la segunda edición de *Autoridades*, figuran 2 del ámbito de la armería, que no tienen marca diatécnica de ningún tipo ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. Cabe decir que a pesar de que las obras mencionadas disponen de una abreviatura del área de artillería, esta especialidad posee una connotación de uso del armamento que no se da en los términos localizados, referidos exclusivamente a la fabricación de estos artilugios. Se trata de los siguientes:

arcabucería
balletero

Ambos términos, introducidos en la segunda edición de *Autoridades*, carecen de las correspondientes citas de autor, no obstante queda clara en la definición el área específica. Véase como ejemplo el término *arcabucería*:

ARCABUCERÍA. La fábrica de arcabuces, y el parage donde se venden. *Locus ubi catapultae construuntur, & venduntur*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Arcabucería**, s. f. Fábrica donde se construyen arcabuces, establecimiento destinado á su fabricación. = Despacho, tienda, local, paraje donde se venden arcabuces; oficina de artífice arcabucero, de comerciante en dichas armas; armería. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

Según se aprecia en el ejemplo anterior, la inclusión del sinónimo *armería* en la definición ofrecida por el *Diccionario* de Domínguez corrobora el ámbito léxico del término.

#### 4.4.3.6 Términos de cetrería

En la segunda edición de *Autoridades* se identifican 2 términos de cetrería sin ningún tipo de marca específica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, aunque ambos diccionarios cuentan con abreviatura para esta especialidad. Se trata de los anotados a continuación:

altanería
añagaza

Ninguno de ellos lleva marca diatécnica, ni sus autoridades provienen de textos específicos, sin embargo las definiciones de ambos no dejan duda de su especificidad. Véase seguidamente el término *añagaza*:

**AÑAGAZA.** s. f. El señuelo que el cazador pone para coger aves. Comunmente es un páxaro de la especie que se va á cazar. *Aucupium, illex.* ALFAR. fol. 259. Quando causándole zelos el otro de la jaula, ó la *añagaza*, le hacen quedar en la red ó preso en las varetas.  
(*Autoridades*, segunda edición)

**Añagaza,** s. f. El señuelo ó reclamo para coger aves. Comunmente es un pájaro de la especie que se va á cazar. || [...]  
(*Diccionario* de Domínguez, quinta edición, 1853)

#### 4.4.3.7 Términos de comercio

La segunda edición de *Autoridades* registra 3 términos del ámbito de comercio sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, no obstante existir abreviatura específica de este ámbito en los dos diccionarios (en el académico, desde la primera edición del *DRAE*, 1780). Se trata de las voces siguientes:

aduana
aduanar
bolla

Cabe destacar que la entrada *aduana* tiene la peculiaridad de ir autorizada por una cita procedente de un texto específico, como es el libro de las *Siete Partidas*, del que se incluye un fragmento que explica el cometido del encargado de aduana o almojarife, en cuanto al cobro del almojarifazgo. Véase seguidamente:

ADUANA. s. f. Casa pública destinada en algunos pueblos para registrar los géneros y mercaderías que entran en ellos, y cobrar los derechos que adeudan. También suelen llamarse aduana los mismos derechos, y así se dice, estos géneros ya han pagado *aduana*. *Telonium, domus exigendis vectigalibus ex mercibus adventantibus destinata. Vectigal pro mercibus in portitorum mensa praestandum*. PART. 7. tít. 14. l. 7 El Almojarife es tenuto de dar recabdo de toda la mercaduria que se mete, é se pone en el *aduana*.

(*Autoridades*, segunda edición)

En cuanto a la entrada *bolla*, la voz se introduce en la segunda edición de *Autoridades* sin cita de autor. Sin embargo, en la definición se menciona su procedencia del verbo *bullar*, por lo que se sigue la pista de los términos *bull* y *bullar* en busca de alguna confirmación de la especialidad. La segunda edición de *Autoridades* no registra el verbo, ni la acepción de *bull* que nos interesa, pero ambas las recoge la edición príncipe. En esta última se comprueba que la subentrada de *bull* está autorizada con una cita proveniente de un texto específico. Véase el caso a continuación:

BOLLA. s. f. Cierta derecho que se pagaba en Cataluña al tiempo de vender por menor los texidos de lana y seda que se consumen dentro del principado. Llámase así por un sello de cera que se ponía en la aduana á la ropa que se vendía, y viene del verbo antiquado *bullar*, que valia sellar ó marcar. *Vectigal super texta lanea & serica sigillo munita*.

(*Autoridades*, segunda edición)

BULLA. Vale también el sello ó marca que se pone á los fardos y sacos en que van las mercaderías en las Aduanas. Es usado en Aragón y otras partes. Lat. *Signum. Nota. Sigillum*. ACT. DE CORT. DE ARAG. pl. 62. Mercaderías ó haberías que á condos se acostumbra á vender en el dito Réino de Aragón, que aquellos et aquellas sian tenidos bullar con *bullas* de plomo en los priméros Lugares et Puertos por donde entrarán.

(*Autoridades*, primera edición)

#### 4.4.3.8 Términos de costura

En la segunda edición de *Autoridades* se han localizado 2 términos del ámbito de la costura sin marca específica de ninguna clase ni en el diccionario académico, ni en el de Domínguez. Respecto a esta área, hay que advertir que los diccionarios mencionados no poseen abreviatura diatécnica identificadora, ya que la más cercana, registrada únicamente en el diccionario de autor, es la de bordadores. Se trata de las voces siguientes:

acolchar
aforrar

Conforme cabía esperar, la voz *acolchar* no va acompañada por cita de autor en el diccionario académico, al igual que sucede en los términos de bordadores, tratados en el punto 4.3.4.3. Respecto al término *aforrar*, se ilustra con una autoridad en la segunda edición de *Autoridades*, aunque no específica, sino literaria.

#### 4.4.3.9 Términos forenses

La segunda edición de *Autoridades* contiene 43 términos de ámbito forense sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, aunque ambos diccionarios poseen abreviatura específica de esta área. Se trata de la especialidad que alcanza la cifra más alta del apartado 4.4.3 de voces de especialidad no marcadas. Los términos son los que siguen:

abintestato	abogado
abogar	acicate
adjudicar	aforar
aforo	albedriador
albedrío	alcalde
alcalde de alzadas (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde de barrio (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde de casa, corte y rastro (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde del crimen (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde de hijosdalgo (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde de hijosdalgo (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde de la hermandad (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde de la mesta (s. v. <i>alcalde</i> )

alcalde de noche (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde de la quadra (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde del rastro (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde de obras y bosques (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde de sacas (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde mayor (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde mayor (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde mayor entregador (s. v. <i>alcalde</i> )
alcalde ordinario (s. v. <i>alcalde</i> )	alcalde pedaneo (s. v. <i>alcalde</i> )
alegacion	alguacil
alguacil mayor (s. v. <i>alguacil</i> )	allanar la casa (s. v. <i>allanar</i> )
juez de alzadas (s. v. <i>alzada</i> )	amelgado
amelgar	aportellado
asesorado	audiencia pretorial (s. v. <i>audiencia</i> )
auditor de guerra (s. v. <i>auditor</i> )	auditor de marina (s. v. <i>auditor</i> )
auditoría	auditorio
aventura	

Véase a continuación uno de los casos relacionados en la lista, concretamente el correspondiente al término *amelgado*:

AMELGADO. (Provinc. de Arag.) Usado como sustantivo, es la obra de amelgar ó amojonar la tierra. *Ager limitibus circumscriptus*. ORDEN. DE MONT. Y HUERT. DE ZARAG. plan. I. El que tomará tierra en el monte, si no la labra luego, debe hacer mojonos alrededor ó *amelgado*, porque parezca la toma.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como se aprecia en el ejemplo, entre las características generales de los términos forenses recogidos en este apartado destaca el alto número de voces ilustradas con autoridades procedentes de textos específicos, puesto que 21 de ellos se acompañan en la segunda edición de *Autoridades* con este tipo de información. Se trata de los términos siguientes: *acicate*; *aforar*; *albedriador*; *albedrío*; *alcalde*; *alcalde de barrio*; *alcalde de casa, corte, y rastro*; *alcalde del crimen*; *alcalde de hijosdalgo*; *alcalde de la hermandad*; *alcalde de la mesta*; *alcalde de la quadra*; *alcalde de sacas*; *alcalde mayor entregador*; *alcalde pedaneo*; *alegacion*; *alguacil*; *juez de alzadas*; *amelgado*; *aportellado*; y *auditorio*. Casi todos los vocablos citados proceden de la edición príncipe del *Diccionario*, donde ya aparecen avalados por citas de autor de textos de especialidad. Véase a modo de ejemplo el caso del término *aforar*:

AFORAR. Es tambien reconocer, tassar y regular el vino, ù otro género, que tienen los Cosechéros para pagar los derechos Reales. Veanse los Capítulos de Millones. Lat. *Vinaria dolia dimetiri, metari*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AFORAR. v. a. Reconocer, y valuar qualesquier géneros, ó mercaderías para la paga de derechos. Hoy se dice mas comunmente del vino. *Metari, mensurare merces ad detrahenda vectigalia*. RECOP. lib. 9. tit. 25. l. 3. El arrendador, y fiel de la aduana juntos *aforen* las tales mercaderías..... y de aquello que se *aforare* se pague luego el dicho derecho al arrendador.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede apreciarse, el término *aforar* se autoriza en la segunda edición del *Diccionario* con una cita procedente de la *Recopilación de las leyes del reyno*; sin embargo en la edición príncipe no se incluye cita con contexto de uso, sino que se remite de forma atípica a una obra en cuestión, los *Capítulos de Millones*<sup>246</sup>, texto, asimismo, específico.

Aparte de los términos ilustrados en la segunda edición de *Autoridades* con citas de textos específicos, se han localizado 2 voces del ámbito forense, los términos *aforo* y *alcalde de obras y bosques*, que no tienen autoridades en la segunda edición, pero sí llevan este dato en la edición príncipe del *Diccionario*, información con la que se corrobora su pertenencia al léxico forense. Véanse ambos términos a continuación:

AFORO (Afóro.) s. m. El reconocimiento que se hace del vino que los Cosechéros tienen en sus bodegas, para que se paguen los derechos al Rey. Veanse los Capítulos de Millones. Lat. *Vinarium doliorum dimensio, computatio*.  
(*Autoridades*, primera edición)

AFORO. s. m. El reconocimiento, y valuacion que se hace del vino, y otros géneros para la paga de derechos. *Mercium computatio ad vectigalia persolvenda*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

En la lectura del ejemplo anterior puede comprobarse que la especificidad de *aforo* se desprende de la propia definición y se refuerza con la referencia bibliográfica localizada en la primera edición de *Autoridades*.

---

<sup>246</sup> El texto completo es el siguiente: *Cuaderno de leyes y privilegios del Concejo de la Mesta, con índice y concordante de Leyes Reales, Autos acordados, y Capítulos de Millones* (1731).

El caso que presenta el término *alcalde de obras y bosques* es diferente, como puede apreciarse:

ALCALDE DE OBRAS Y BOSQUES. Juez con jurisdicción privativa en civil y criminal, para todas las cosas y casos que suceden dentro de los bosques y sitios Reales; pero esto es en primera instancia, otorgando las apelaciones para la junta de obras y bosques, ò consultando con ella sus sentencias. Trahe Garnacha, y vara; pero no la puede levantar en la Corte, sino solo en los bosques, y sitios de la casa del campo, Escorial, Aranjuez, y otros semejantes. Se le despacha título de Alcalde de Casa y Corte; pero no concurre en la sala de Corte, ni en la junta de obras y bosques. Lat. *Judex togatus capitales & recuperatorius in Regiorum nemorum villarumque ditonibus*. RECOPILO DE LAS ORDENES DE R. BOSQ. part. 3. y part. 7. glos. 19. num. 12. 13. y 25. Dentro de los cuales su Majestad solo, y su *Alcalde Juez de bosques* en su nombre tienen la jurisdicción privativa, civil y criminal para todas las cosas y casos que ocurriéren.

(*Autoridades*, primera edición)

ALCALDE DE OBRAS Y BOSQUES. Juez togado que tenia jurisdiccion privativa en lo civil y criminal dentro de los Bosques y Sitios Reales: conocia solamente en primera instancia, otorgando las apelaciones para la Junta de Obras y Bosques, ó consultando con ella sus sentencias. Despues de extinguida la Junta por Real Cédula de 14. de Noviembre de 1768. Se sirve este juzgado ordinario por comision, y está radicada en el que es y fuese Decano de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, con las apelaciones al Consejo. *Judex togatus in Regiorum nemorum Villarumque ditonibus*.

(*Autoridades*, segunda edición)

En este término, la especificidad reflejada en la segunda edición de *Autoridades* se infiere de la definición, a falta de otro dato. Sin embargo, el área específica a la que pertenece el término se corrobora en la primera edición del *Diccionario*, donde cuenta con una autoridad extraída de un texto especializado del ámbito forense, como es la *Recopilacion de las Reales Ordenanzas, y Cédulas de los Bosques*, de 1687<sup>247</sup>.

Al margen del carácter específico, el término posee otra información sumamente interesante que refleja una de las cualidades más relevantes de la edición estudiada. Así es, aunque carece de autoridad, ofrece al lector la referencia de un documento datado el 14 de noviembre de 1768, prueba de la sorprendente actualidad

---

<sup>247</sup> Consultable en:

[http://books.google.es/books?id=5K\\_4IID9CTQC&pg=PA454&lpg=PA454&dq=Ordenanzas+de+R.+y+Bosques&source=bl&ots=Qi2WYDVxBY&sig=zl6HISdkPcSeIgkV7BW2qE0bPuk&hl=ca&sa=X&ei=Yh0ZUeLSNqeI0AXepIHgAg&ved=0CCoQ6AEwAA](http://books.google.es/books?id=5K_4IID9CTQC&pg=PA454&lpg=PA454&dq=Ordenanzas+de+R.+y+Bosques&source=bl&ots=Qi2WYDVxBY&sig=zl6HISdkPcSeIgkV7BW2qE0bPuk&hl=ca&sa=X&ei=Yh0ZUeLSNqeI0AXepIHgAg&ved=0CCoQ6AEwAA) . Fecha de la consulta: 11-02-2013.

de la segunda edición del *Diccionario*, publicado a finales de 1770, justo dos años después de la fecha mencionada.

El caso anterior, con ser extraordinario, no es el único de esta clase, pues entre las voces forenses del apartado se encuentra también el término *alcalde de barrio* con una cita de autor altamente reveladora, que procede de la *Real cédula de 6 de octubre de 1768*, según se aprecia a continuación:

ALCALDE DE BARRIO. En Madrid y en las Ciudades donde residen Chancillerías y Audiencias Reales, cuyos pueblos están divididos en cuarteles y barrios para su mejor gobierno, es una persona que se elige anualmente por los vecinos para cuidar de la quietud y policía del barrio que le toca, y tiene jurisdicción pedánea con subordinación al Alcalde del cuartel. *Judex pedaneus*. REAL CÉDULA DE 6. DE OCTUBRE DE 1768. En cada cuartel se establecerán... Ocho *Alcaldes de Barrio*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

El hallazgo ensalza más, si cabe, las cualidades de la segunda edición de *Autoridades* que se han ido comentando en la tesis, pues demuestra un nivel de inmediatez y de eficacia en la realización del *Diccionario* verdaderamente admirables, sobre todo teniendo en cuenta los medios tecnológicos de la época<sup>248</sup>.

#### 4.4.3.10 Términos de fortificación

Tanto la segunda edición de *Autoridades* como el *Diccionario* de Domínguez cuentan con abreviatura diatécnica para el ámbito de fortificación. No obstante, en la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término de esta especialidad sin marca diatécnica abreviada o explicativa en las ediciones del diccionario académico y en el *Diccionario* de Domínguez. Se trata del siguiente:

torre albarrana (s. v. *albarran*)

---

<sup>248</sup> A este respecto, Álvarez de Miranda (2011: 24) pondera el esfuerzo de puesta al día del primer *Diccionario* por la cita de unos documentos fechados 3 y 4 años antes de la publicación del *Diccionario* (los «Aranceles» de 1722 en las voces *bula*, *burgés* y *busca* [Tomo A-B, 1726]; en *purgado* [Tomo O-R, 1737] se cita una pragmática del 23 de febrero de 1734; y en *rastró* otra del 25 del mismo mes y año [*Ibíd.*: 28]). Sin embargo, se ha visto que la segunda edición de *Autoridades* supera también en actualidad a la edición príncipe del *Diccionario*.

La especificidad del término se infiere únicamente de la definición, puesto que la cita de autor que lo avala proviene de un texto especializado de historia, y no de fortificación. Sin embargo puede observarse cómo la definición de *torre albarrana* se elabora a partir de la cita de autor, ya que la reproduce con bastante fidelidad. Véase a continuación:

TORRE ALBARRANA. Qualquiera de las torres, que antiguamente se ponian á trechos en las murallas, y eran á modo de baluartes muy fuertes. Llamábase tambien así otra especie de torres que se fabricaban apartadas de los muros de las Ciudades ó poblaciones, y servian no solo para defensa, sino tambien de atalaya para descubrir la campaña, de que hoy se conservan algunas con este nombre en Andalucía, y particularmente en Córdoba donde hay una muy grande. *Turres moeniis supereminentes, aut in editis locis constructae*. MARIAN. Hist. de Esp. lib. 4. cap. 14. Son muy antiguas (las murallas) y de muy buena estofa, de ruedo pequeño, pero erizadas y fuertes, con diez y siete torres albarranas puestas á trechos, á manera de baluartes muy fuertes. El mismo Autor en el lib. y cap. citado. Y así demuestra lo mas antiguo de las murallas, con que no hacen trabazon las *torres albarranas*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede observarse, los fragmentos que he subrayado demuestran la influencia que acabo de mencionar.

#### 4.4.3.11 Términos de gramática

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos de gramática sin marca específica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, pese a contar con abreviatura diatécnica de la especialidad ambos diccionarios. Se trata de los términos relacionados a continuación:

algun
alguno
así
así

Ninguno de los vocablos anteriores se acompaña de autoridades provenientes de textos específicos del área de gramática, pero resulta obvia la especificidad que se infiere de sus definiciones. Véase a continuación el caso de *algun*:

ALGUN. adj. de una term. Lo mismo que alguno. Aplícase solo á los nombres sustantivos masculinos, y siempre antepuesto á ellos, y así se dice *algun* hombre, *algun* tiempo, &c. RECOP. part. 2. lib. 5. tít. I. l. 12. Ó quando *algun* Clérigo quiere cantar Misa nueva.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.12 Términos de manejo

En la segunda edición de *Autoridades* se han identificado 9 términos de manejo no marcados diatécnicamente de forma abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, a pesar de que en ambos diccionarios se reconocen abreviaturas diatécnicas de este ámbito («Manej.» en la 2ª ed. de *Autoridades* y «Equit.» en el diccionario de autor). Se trata de los siguientes:

acitara	almártaga
amblar	anquiboyuno
anquiseco	apezuñar
arbolarse el caballo (s. v. <i>arbolar</i> )	arrimar las espuelas al caballo (s. v. <i>arrimar</i> )
barboquejo	

Como sucede en el apartado anterior, los términos de manejo no van acompañados de autoridades cuyas fuentes sean textos específicos de este ámbito, es más, 5 de ellos (los términos *anquiboyuno*, *anquiseco*, *apezuñar*, *arbolarse el caballo* y *barboquejo*) no se avalan con autoridad de ningún tipo. La subentrada de *almártaga* que se ofrece a continuación muestra las características del léxico del manejo, cuya especificidad se infiere de la definición:

ALMÁRTAGA. Especie de cabezada curiosa, que se ponía á los caballos sobre el freno quando los dueños de ellos se apeaban para tenerlos asidos. Covarrubias, que define esta voz, llama *almártega*, y otros *almártiga*. *Camus, capistrum*. PRAG. DE TAS. AÑO DE 1680. fol. 38. Una *almártaga* doblada y respuntada no pueda pasar de 24. reales. MARM. Descripc. de África lib. 4. fol. 88. Donde se hacian bolsas, y cintos de cuero... y *almártigas* para tener los caballos sin llegarlos al freno.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según se aprecia, en la definición se informa de la fuente en la que está inspirada, el *Tesoro* de Covarrubias, así como de dos variantes del término: una de ellas es la registrada en el diccionario de Covarrubias —la forma *almártega*—, y la otra la introduce el *Diccionario* de la RAE mediante el testimonio de una cita de autor en la que se utiliza la grafía *almártiga*, como se observa en el ejemplo. Tras indagar la pervivencia de esas variantes en el diccionario académico, he comprobado que ambas se mantienen hasta la vigésima edición del *DRAE* (1984) y la cuarta edición revisada del *Diccionario manual* (1989). Con toda probabilidad, la permanencia de las variantes a lo largo de tantas ediciones se debe en un caso a proceder de una obra lexicográfica clave para la formación del *Diccionario*, y en otro a que la Academia dispone de la prueba documental de su existencia mediante la cita de autor correspondiente.

#### 4.4.3.13 Términos de metalurgia

En la segunda edición de *Autoridades* se han localizado 4 términos de metalurgia sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, pese a que, según se ha mencionado en el apartado 4.4.2, el *Diccionario* de Domínguez posee abreviatura diatécnica para marcar este ámbito desde mediados del s. XIX y el diccionario académico registra la correspondiente abreviatura en la lista de la duodécima edición (1884).

En cuanto a los términos localizados de metalurgia, son los siguientes:

abolladura
acrisolar
afinar los metales (s. v. <i>afinar</i> )
alambre

Tampoco las voces anteriores se avalan en el *Diccionario* con citas procedentes de textos específicos de este ámbito. Véase como ejemplo el caso de *acrisolar*:

ACRISOLAR. v. a. Purificar en el crisol el oro, ú otros metales. *Igne purgare, ad purum excoquere*. CERV. Quix. tom. I. cap. 33. Y se *acrisole* y quilate en el fuego.  
(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.14 Términos de medicina

La segunda edición de *Autoridades* contiene 2 términos de medicina sin marca diatécnica —abreviada o explicativa— en las distintas ediciones del diccionario académico, ni tampoco distinguido de esta forma en el *Diccionario* de Domínguez, a pesar de que ambos diccionarios cuentan con la abreviatura de esta especialidad (en el caso del diccionario académico, la abreviatura de la medicina se encuentra ya en la lista de la 2ª ed. de *Autoridades*). Son los términos que se relacionan a continuación:

ahogamiento de la madre (s. v. <i>ahogamiento</i> )
alhorre

De ellos, *ahogamiento de la madre* no se autoriza con cita procedente de texto específico, aunque en el caso del término *alhorre* se puede comprobar que esto sí sucede. Véase a continuación:

ALHORRE. s. m. Enfermedad que padecen los niños recién nacidos, y se manifiesta en unas manchas ó empeynes encendidos, que salen en varias partes del cuerpo. *Pustulae rubicundae pueris familiares*. FRAG. Antidotar. fol. 442. Linimento para el *alhorre*.... hácese á los niños de teta unas manchuelas con encendimiento, que suelen parar en llagas.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede apreciarse en el ejemplo, el término *alhorre* se avala con un texto que trata de la composición de los medicamentos: el *Antidotario de los medicamentos compuestos*, de Juan Fragoso. Esa misma obra es la que aparece autorizando el término en la edición príncipe del *Diccionario*, aunque en 1726 la cita es algo más extensa.

#### 4.4.3.15 Términos de mineralogía

Según se ha comentado en el apartado 4.4.2.23, la especialidad de mineralogía registra abreviatura propia en la cuarta edición del *DRAE* (1803) y también está presente en el *Diccionario* de Domínguez. No obstante, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos de este ámbito carentes de marca diatécnica abreviada o explicativa en las ediciones de los diccionarios mencionados. Se trata de los términos siguientes:

amatista
brillante

La característica más llamativa de las voces anteriores corresponde al término *brillante*, avalado con la cita de un manual técnico que instruye sobre sistemas de medir las gemas. Véase el caso a continuación:

BRILLANTE. Usado como sustantivo significa el diamante abrigantado. *Adamas magno lumine radians*. MOSQ. Teor. y Práct. de medir piedr. prec. lib. 2. cap. 5. Solo se debe advertir que á un diamante fondo ó *brillante* de á grano se le debe dar mas precio.<sup>249</sup>  
(*Autoridades*, segunda edición)

Según puede percibirse en el ejemplo anterior, la especificidad del término no se muestra de manera muy acusada en la definición, pero el origen técnico del texto que lo autoriza reafirma ese carácter.

#### 4.4.3.16 Términos de milicia

Al igual que sucede en el apartado anterior, la milicia cuenta con abreviatura representativa desde la segunda edición de *Autoridades*, así como también en el *Diccionario* de Domínguez, no obstante se han localizado 23 términos específicos de esta área en la segunda edición de *Autoridades* sin marca diatécnica abreviada o

---

<sup>249</sup> El título completo de la obra, publicada en 1721, que figura en la autoridad es el siguiente: *Litho-Statica, o Theorica, y Practica de medir piedras preciosas. Compuesta por don Dionisio de Mosquera, Artifice de Obras de Oro, y Tassador de Joyas en esta Corte, y Villa Imperial de Madrid. Dedicado al artifice mas prodigioso, al patron mas insigne, al pasmo de los milagros, al apostol de la Francia, al Obispo de Noyons, el gloriosissimo San Eloy*.  
Texto consultable en: [books.google.es/books?id=mwI2mP1JhssC](https://books.google.es/books?id=mwI2mP1JhssC) (fecha de consulta: 14-04-2013)

específica ni en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. Son los términos relacionados a continuación:

abocardado	asentar plaza (s. v. <i>asentar</i> )
abrirse un batallon, ó esquadron, ó qualquier tipo de tropa (s. v. <i>abrirse</i> )	ataque
adarga	bacinete
adargarse	ballestera
alcayde	banco pinjado (s. v. <i>banco</i> )
alferecía	banda
amento	bandera
aquartelar	banderola
arcabucería	dar, ó quitar la bandolera (s. v. <i>bandolera</i> )
arcabuzazo	batir banderas (s. v. <i>batir</i> )
ariete	bozon
asentar los reales ó el campo (s. v. <i>asentar</i> )	

Entre otras características, cabe mencionar que 12 de ellos no se autorizan con citas de textos de esta especialidad: *abocardado*, *adarga*, *adargarse*, *alferecía*, *amento*, *asentar los reales ó el campo*, *ataque*, *bacinete*, *ballestera*, *banco pinjado*, *banda* y *banderola*. Véase, entre ellos, el caso de *ataque*:

ATAQUE. s. m. La zanja que se abre en la tierra para cubrirse los soldados quando se sitia alguna plaza, á que se añade un parapeto y banquetta para mayor seguridad. *Munimentum fossa protectum*. ESQUILACH. Rim. fol. 25.

*Ni marcha, ni reten, brecha, ni ataque.*

(*Autoridades*, segunda edición)

En efecto, como se ve, el término *ataque* se autoriza con un texto literario, concretamente con las *Rimas* de Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache (1581-1658).

Otros 6 carecen de cita de autor: *abrirse un batallón*, *ó esquadron*, *ó qualquier tipo de tropa*; *aquartelar*; *arcabucería*; *asentar plaza*; *dar, ó quitar la bandolera*; y *batir banderas*. Así que el carácter específico se extrae en todos ellos únicamente de sus definiciones. Véase al respecto el caso de *abrirse un batallon, ó esquadron, ó qualquier tipo de tropa*:

ABRIRSE UN BATALLON Ó ESQUADRON, Ó QUALQUIER CUERPO DE TROPA. Es dividirse por el centro, por medio de un quarto de conversion, dexando un claro parpa que pase la tropa, artillería, ó equipage. *Agmen, seu turmam diducere, laxius explicare.*

(*Autoridades*, segunda edición)

Los 5 términos restantes de este ámbito cuentan con citas de autor procedentes de textos específicos que corroboran su pertenencia al léxico militar: *alcayde*, *arcabuzazo*, *ariete*, *bandera* y *bozon*. Sirva el término *bozon* como ejemplo de este último grupo:

BOZON. s. m. antiq. Máquina militar, lo mismo que ariete. CRON. GEN. part. I. cap. 115. año 2. Son llamados en latin arietes, que quiere tanto decir como carneros, porque topan con el adarve en manera que los carneros suelen topar, é en español llámanlos *bozones*. DOCTRIN. DE CABALL. fol. 28. Otros ingenios hay que deben entonces facer para derribarles las torres é los muros ó para entrarles por fuerza: é estos son de muchas maneras, así como castillos de madera é gatas é *bozones*.

(*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.17 Términos de montería

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos de montería no marcados diatécnicamente de forma explicativa o abreviada en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, a pesar de que ambos diccionarios cuentan con la abreviatura de esta especialidad (concretamente, en el diccionario académico se registra esa marca desde la 2ª ed. de *Autoridades*). Se trata de los anotados a continuación:

acollarar
albanega
alforjero
alguacil de la montería (s. v. <i>alguacil</i> )

Entre ellos, los términos *albanega* y *alguacil de la montería* registran autoridades procedentes de textos específicos de este ámbito, que confirman su carácter de léxico no común. Sirva de ilustración el término *alguacil de la montería*:

ALGUACIL DE LA MONTERÍA. Es oficio á cuyo cargo estaba tener en guarda las telas y redes, y todos los demas aparejos tocantes al ministerio de la montería, y proveer de carros, y de bagages para llevar todo el recaudo de ella al lugar donde el Rey ordenaba. Traía vara alta de justicia por todo el Reyno. Así lo expresa Argote de Molina en su Discurso de la Montería, cap. 17. *Regiae venationis administer.*

(*Autoridades*, segunda edición)

El ejemplo ofrecido tiene la peculiaridad de reflejar la referencia de una autoridad específica precedida de la nota «Así lo expresa», sin incluir la correspondiente cita. Este apunte señala que la definición proviene del texto indicado en el artículo.

#### 4.4.3.18 Términos de música

La segunda edición de *Autoridades* contiene 6 términos de música desprovistos de marcas diatécnicas abreviadas o explicativas en las ediciones del diccionario académico y en el *Diccionario* de Domínguez, aunque ambas obras cuentan con abreviatura para esta especialidad (en el caso concreto del diccionario académico la marca abreviada figura en la lista de la 2ª ed. de *Autoridades*). Se trata de los siguientes:

adufe	alto ó contraalto (s. v. <i>alto</i> )
añafil	baxon
arpista	bronco

Como característica general, cabe mencionar que ninguno de los términos anteriores va acompañado de autoridades procedentes de textos de esta especialidad, ya que se autorizan con textos literarios o simplemente no registran referencia de autor. Véase al respecto el caso de *alto ó contraalto*:

ALTO Ó CONTRAALTO. La voz que media entre las agudas y graves, y se llama *contraalto*, porque su naturaleza se asemeja ó acerca mas á las voces agudas que á las graves. *Vox alte sonans, vel inter acutas & graves progrediens.*

(*Autoridades*, segunda edición)

A título de curiosidad, se advierte que las tres subentradas inmediatas al ejemplo anterior, casualmente del ámbito de la música, sí se marcan en la edición estudiada con la abreviatura correspondiente.

#### 4.4.3.19 Términos de náutica

Pese a que el ámbito de la náutica es uno de los primeros que cuenta con abreviatura de especialidad en el diccionario académico (desde la 2ª ed. de *Autoridades*) y también registra abreviatura en el *Diccionario* de Domínguez, en la segunda edición de *Autoridades* se localizan 4 términos de esta especialidad sin marca específica abreviada o explicativa ni en las sucesivas ediciones del diccionario académico, ni en el diccionario de autor mencionado. Se trata de los siguientes:

aconchar
boga arrancada (s. v. <i>arrancada</i> )
pasar banco
barar

Entre las voces de la lista cabe destacar *boga arrancada*, que, efectivamente, no se marca s. v. *arrancada*, pero sí registra la abreviatura «Naut.» s. v. *boga*, lo que parece a todas luces un descuido a la hora de anotar el término, aunque ambas subentradas desarrollan definición y aportan autoridad. Compárense los términos a continuación, que llevan subrayada la voz por la que se lematizan en el *Diccionario*:

BOGA ARRANCADA. La boga que hacen los marineros con la mayor fuerza y uniformidad. *Firmior & vehementior remorum agitatio*. ERCILL. Arauc. cant. 24.

*Salióle de traves, boga arrancada,  
Y al encuentro y defensa se oponia.*

[...]

BOGA ARRANCADA. (Náut.) mod. adv. que significa con precipitación, sirviéndose á un tiempo de todos los remos. *Velis remisque, omni contentione remorum*. ERCILL. Arauc. cant. 24.

*Salióle de traves boga arrancada,  
Y al encuentro y defensa se oponia.*  
(*Autoridades*, segunda edición)

En cuanto a las autoridades que ilustran el uso de las cuatro voces de este ámbito, no proceden de textos específicos de esta área. Algunos, incluso, carecen de cita de autor, por lo tanto su especificidad se deduce únicamente de la definición, como sucede en el caso de *pasar banco*, reproducido a continuación:

PASAR BANCO. Frase de que se usa para significar el castigo que se da á los galeotes en ls galeras, quando han cometido algun delito grave. Es parecido al de las baquetas con que se castiga á los soldados. *Remigum flagellis plecti*. (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.20 Términos de pintura

La segunda edición de *Autoridades* contiene un término de pintura sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el de Domínguez, aunque ambas obras tienen abreviatura de especialidad de este ámbito (en el caso del diccionario académico, desde la publicación de 1770). Se trata del siguiente:

aguarras

La marcación de este término es muy peculiar, pues en la edición príncipe del *Diccionario* cuenta con marca diatécnica explicativa mediante la expresión «Voz de la pintura», pero no va acompañada de cita de autor. En el paso a la corregida y ampliada segunda edición de *Autoridades* se suprime dicha marca diatécnica, pero se introduce una autoridad procedente de un texto específico de este ámbito del conocimiento, que viene a confirmar la especificidad deducida de la definición. Véase el caso seguidamente:

AGUARRAS (Aguarrás.) s. f. Voz de la pintura. El espíritu de trementina, que sirve para hacer barnices y otras operaciones. Lat. *Spiritus Terebentinae ad gummitiones parandas*. (*Autoridades*, primera edición)

AGUARRAS. s. f. El espíritu de trementina, que sirve para hacer barnices y otras cosas. *Spiritus terebentinae ad gummitiones parandas*. PALOM. Mus. Pict. tom. I. Índic. de los térm. del Arte. (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.21 Términos de poética

La segunda edición de *Autoridades* registra 4 términos de poética no marcados diatécnicamente de forma abreviada o explicativa en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, a pesar de que este ámbito también posee marca abreviada en las ediciones de los diccionarios mencionados, según se advierte en anteriores apartados (4.4.1 y 4.4.2). Se trata de los siguientes:

aconsonantar
acróstico
amebéo
anapéstico

De los términos relacionados, únicamente la definición de *amebéo* está avalada por una cita de autor. Véase a continuación:

AMEBÉO. s. m. Composición métrica en forma de diálogo, en la qual los que hablan, ó cantan usan alternativamente de igual número de versos. Es tomado del griego *amoebeos*, que significa alternativo. *Amoeboeus*. FERN. DE HERR. sobre la Églog. 3. de Garcil. La naturaleza del verso *amebeo* ..... es aquel en que se responde á veces.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede observarse, la cita corrobora la especificidad de esta voz, ya que pertenece a un texto del ámbito de la poesía, como son las *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, de Fernando de Herrera, del que se toma un fragmento descriptivo del verso amebeo.

#### 4.4.3.22 Términos de química

En la segunda edición de *Autoridades* se localizan 2 términos del ámbito de la química, sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. Como sucede en las especialidades anteriores, ambos diccionarios poseen marca abreviada de esta área, en el caso del académico registra la abreviatura desde la edición estudiada. Se trata de los términos siguientes:

agua fuerte (s. v. <i>agua</i> )
----------------------------------

armoníaco
-----------

Respecto al carácter específico del término *agua fuerte*, no se ve reforzado por autoridad de texto de especialidad, ya que se avala con una cita literaria, por lo tanto el carácter específico se infiere de la propia definición, aunque esta no deja lugar a dudas de su ámbito, como puede observarse a continuación:

AGUA FUERTE. El licor que se saca por destilacion al fuego, del nitro y del vitriolo. Es útil para varias cosas, especialmente para disolver la plata y otros metales, por cuyo motivo se llama *agua fuerte*. *Aqua stygia*. CALIXT. Y MELIB. fol. 68. Con unguentos y unturas, *agua fuerte*, y posturas blancas. (*Autoridades*, segunda edición)

Sin embargo en el término *armoníaco* se corrobora la especificidad inferida de la definición mediante una de las autoridades que posee, concretamente la procedente del *Dioscórides*, de Andrés Laguna. Véase seguidamente:

ARMONÍACO. s. m. Licor ó goma, de que hay dos especies: la una es muy aromática, y algo parecida al incienso: la otra es resinosa, y grasa, y no se desmorona en granos tan fácilmente, antes está toda hecha masa, y su olor es enfadoso. El nombre verdadero de esta goma es ammoníaco, pero el uso vulgar ha prevalecido, y la llama armoníaco. *Ammoniacum*. LAG. Diosc. El ammoníaco llamado vulgarmente *armoníaco*, en caso de molificar hace muy gran ventaja á todas las otras medicinas que suelen administrarse. PRAGM. DE TAS. año 1680. fol. 17. Cada libra de *armoníaco* no pueda pasar de diez y seis reales. (*Autoridades*, segunda edición)

#### 4.4.3.23 Términos de religión

La segunda edición de *Autoridades* registra un importante grupo de términos de religión, concretamente 23, sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. En el caso del diccionario académico estas voces podrían llevar marca explicativa, pero no abreviada, ya que, como se mencionó en § 4.3.4.26, el *Diccionario* cuenta con la abreviatura de la teología desde la segunda edición de *Autoridades*, e incorpora la abreviatura de la liturgia en 1925 y la de la religión en 1970; sin embargo el

*Diccionario* de Domínguez sí registra abreviatura de religión. Los términos son los siguientes:

absolver á cautela (s.v <i>absolver</i> )	ángel
acólito	antífona
acólito	añalejo
actas de los concilios (s. v. <i>actas</i> )	apostasía
actas de los santos (s. v. <i>actas</i> )	apostatar
adviento	audiencia eclesiástica (s. v. <i>audiencia</i> )
advocacion	auditor de Rota (s. v. <i>auditor</i> )
agnusdei	auténtica
altar	autillo
altar	auto de fe (s. v. <i>auto</i> )
anatema	beneficial
anatemizar	

De ellos, 8 se autorizan con textos ajenos al ámbito específico (*absolver á cautela, acólito, advocacion, altar, altar, ángel, antífona y audiencia eclesiástica*). Véase como ejemplo *audiencia eclesiástica*, cuya autoridad proviene de un texto específico, aunque no del ámbito que aquí interesa:

AUDIENCIA ECLESIASTICA. El tribunal de algun juez eclesiástico. *Curia ecclesiastica, tribunal in quo causae ecclesiasticae aguntur*. COLMEN. Hist. de Segov. fol. 548. Llegó luego el cabildo con los notarios de la *audiencia eclesiástica*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Otros 6 términos carecen de cita de autor (*acólito, anatemizar, añalejo, auténtica, autillo y auto de fe*), como se puede comprobar seguidamente en la entrada *añalejo*:

AÑALEJO. s. m. Especie de calendario para los eclesiásticos que señalan el orden y rito del rezo y oficio divino de todo el año. *Libellus annuum officii divini recitandi ordinem & ritum complectens*.  
(*Autoridades*, segunda edición)

Los 9 términos restantes poseen autoridades específicas, como otro dato más que corrobora su especificidad (*actas de los concilios, actas de los santos, adviento,*

*agnusdei, anatema, apostasía, apostatar, auditor de Rota y benefical*). Véase a modo de ejemplo la entrada *apostatar*:

APOSTATAR. v. n. Negar la Fé de Jesu-christo, recibida en el bautismo. Dícese también por extensión del religioso que abandona su Instituto. *Deficere à fide, véram religiones deserere*. FR. L. DE GRAN. Símb. Prólogo. Para que el ejemplo de tantos perdidos, como han *apostatado*, no sea escándalo para los flacos. NAVARR. Man. cap. 21. Y mas si despues de hecha profesion, le hizo *apostatar*. (*Autoridades*, segunda edición)

Como puede comprobarse, la voz *apostatar* se avala con dos autoridades específicas: una procedente de la *Introducción al Símbolo de la Fe* (1583), de Fray Luis de Granada; y la otra del *Manual de Confesores y Penitentes* (1553), del religioso y teólogo Martín Navarro de Azpilcueta.

#### 4.4.3.24 Términos de teatro

Finalmente, en la segunda edición de *Autoridades* se localiza un término específico del teatro sin marca diatécnica abreviada o explicativa ni en las ediciones del diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez. De nuevo es un ámbito en el que se justifica la falta de marca abreviada, ya que se comentó en § 4.3.4.29 que la abreviatura del teatro se incorpora tardíamente al diccionario académico, concretamente en la vigésima segunda edición (2001), aunque el *Diccionario* de Domínguez cuenta con la abreviatura «Dram.». En cuanto al término anunciado, se trata de la subentrada siguiente:

auto sacramental

El término carece de autoridad que lo avale, por lo tanto únicamente la definición le otorga carácter específico.

#### 4.4.3.25 Resumen del apartado 4.4.3

Según ha quedado patente, el hecho de que la Academia no marcara diatécnicamente los términos analizados en este apartado no impide clasificarlos como voces

específicas, pues se ha demostrado que la especificidad se infiere claramente de las propias definiciones. Así, se ha visto que la segunda edición de *Autoridades* contiene términos no marcados cuyas áreas específicas están reconocidas mediante las correspondientes abreviaturas diatélicas en la lista de la propia edición estudiada o en las listas de las siguientes ediciones del diccionario académico: la gran mayoría de los ámbitos específicos analizados en el punto 4.4.3, concretamente 16 áreas de especialidad, cuentan con abreviaturas en la lista de la 2ª ed. de *Autoridades* de 1770 (agricultura, arquitectura, anatomía, cetrería, forense, fortificación, gramática, manejo, medicina, milicia, montería, música, náutica, pintura, poética y química); 5 de los ámbitos restantes se introducen en las ediciones 1ª, 4ª, 12ª, 19ª y 22ª del *DRAE*, 1780, 1803, 1884, 1970 y 2001, respectivamente (comercio, mineralogía, metalurgia, religión y teatro); finalmente, 3 especialidades no llegan a contar con abreviatura específica en ninguna edición del diccionario académico (almazara, armería y costura).

Asimismo, a falta de corroborar la especificidad del léxico aquí tratado con marcas diatélicas abreviadas, he demostrado que las autoridades tienen un papel fundamental a la hora de reafirmar el carácter específico, siempre que proceden de textos especializados de los ámbitos correspondientes. En efecto, la Academia autoriza 52 términos no marcados diatélicamente con citas procedentes de textos específicos, lo que supone el 31 % de las voces de especialidad no marcadas que se examinan en el apartado 4.4.3.

A continuación se ofrece la lista de los 52 términos de especialidad no marcados diatélicamente, pero avalados con citas procedentes de textos de esos ámbitos:

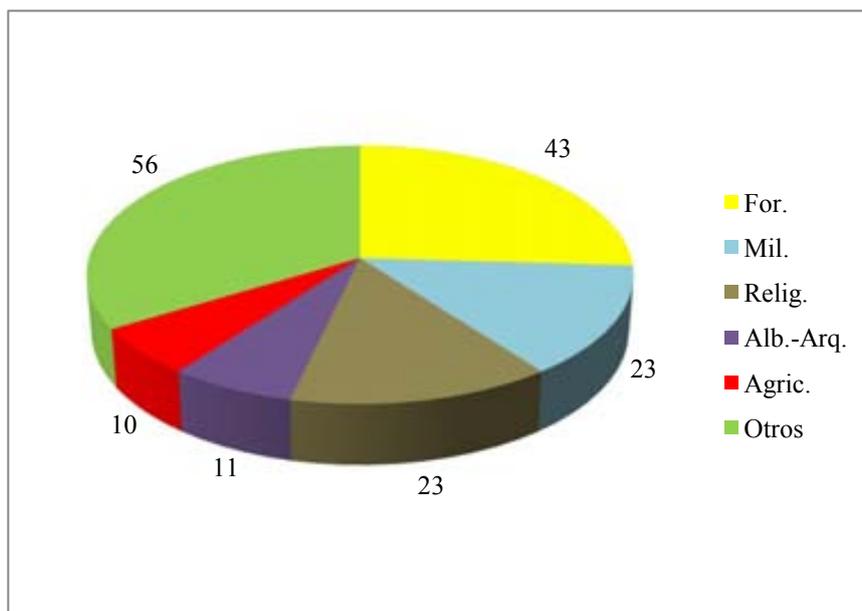
<b>Término</b>	<b>Ámbito</b>
acicate	forense
acogollar	agricultura
actas de los concilios	religión
actas de los santos	religión
aderra	almazara
aduana	comercio

adviento	religión
aforar	forense
aforo*	forense
agnusdei	religión
aguarras	pintura
ala	albañilería-arquitectura
aladrada	agricultura
albanega	montería
albedriador	forense
albedrío	forense
alcalde	forense
alcalde de barrio	forense
alcalde de casa, corte, y rastro	forense
alcalde del crimen	forense
alcalde de hijosdalgo	forense
alcalde de la hermandad	forense
alcalde de la mesta	forense
alcalde de la quadra	forense
alcalde de obras y bosques*	forense
alcalde de sacas	forense
alcalde mayor entregador	forense
alcalde pedaneo	forense
alcantarilla	albañilería-arquitectura
alcayde	milicia
alegacion	forense
alguacil	forense
alguacil de la montería	montería
alhorre	medicina
almanta	agricultura
juez de alzadas	forense
amebéo	poesía

amelgado	forense
anatema	religión
aportellado	forense
apostasía	religión
apostatar	religión
arcabuzazo	milicia
ariete	milicia
armoníaco	química
auditor de Rota	religión
auditorio	forense
bandera	milicia
beneficial	religión
bolla	comercio
bozon	milicia
brillante	mineralogía

El asterisco que acompaña algunos de los términos de lista anterior indica los casos cuya especificidad se reafirma mediante las citas de autor registradas en la edición príncipe, dado que no poseen esta información en la segunda edición de *Autoridades*, según se explica en § 4.4.3.9.

Respecto a la representatividad de las diferentes áreas específicas que ocupa este léxico no marcado, véase el siguiente gráfico:



Áreas específicas de los términos no marcados en el diccionario académico y en el *Diccionario de Domínguez*

#### 4.4.4 SÍNTESIS DEL APARTADO 4.4

A través del apartado 4.4 se ha podido comprobar que el léxico carente de marca específica en la segunda edición de *Autoridades* posee unas características de marcación muy diferentes a las que reúnen los términos vistos en 4.2 y 4.3, dado que es muy reducido el número de términos no marcados a los que se incorpora abreviatura diatécnica en el diccionario académico.

En efecto, los términos sin marca diatécnica que se ven distinguidos posteriormente con abreviaturas de especialidad en futuras ediciones del *Diccionario* son los 47 examinados en § 4.4.1, esto es, el 13,5 % de los términos no marcados diatécnicamente, y el 3 % de los términos de especialidad que contiene la segunda edición de *Autoridades*. Precisamente, el análisis de las 47 voces específicas que llegan a marcarse con abreviatura diatécnica demuestra que la Academia continúa regularizando en cierta medida la distinción del léxico específico en las sucesivas correcciones del *Diccionario* con la introducción de marcas diatécnicas abreviadas. En lo concerniente a los ámbitos específicos de esas voces, la cifra más alta corresponde a los reconocidos en la lista de la segunda edición de *Autoridades*, le sigue la duodécima edición del *DRAE* (1884) en el registro de las áreas específicas

que figuran en dichos términos, y, finalmente, también se detecta algún ámbito cuya especialidad se introdujo en la lista de la primera edición del *DRAE* (1780).

En cuanto a los términos analizados en § 4.4.2, se han visto las características de los que carecen de marca diatécnica en el diccionario académico, pero registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez. Tras su examen se ha comprobado por un lado el carácter específico del grupo, aunque no hayan sido marcados diatécnicamente por la Academia (recordemos que la selección de este léxico la he efectuado infiriendo su especificidad de las definiciones que ofrece la segunda edición de *Autoridades*); y por otro, la atención que se dedica en el diccionario de autor a marcar el léxico de especialidad.

En cuanto a los ámbitos específicos del grupo, la mayoría de ellos, concretamente 20, cuenta con abreviaturas de especialidad desde la lista de abreviaturas de la segunda edición de *Autoridades*, a pesar de no estar marcados en el diccionario académico, los demás ámbitos registran abreviaturas en diferentes listas del *DRAE* de los siglos XVIII, XIX e incluso del XX, según se ha mencionado anteriormente. Así pues, la identificación de este léxico en el diccionario de autor y la carencia de marcas para el mismo en el diccionario académico solo puede interpretarse como un fallo de la obra corporativa a la hora de señalar su uso.

Respecto al subapartado 4.4.3, que trata el léxico específico sin ningún tipo de marca diatécnica ni en el diccionario académico, ni en el *Diccionario* de Domínguez, ha quedado demostrado que sus definiciones son claramente específicas, y que el hecho de que muchas de estas voces estén avaladas en la segunda edición de *Autoridades* con citas procedentes de textos específicos revalida la pertenencia de los términos así autorizados a los ámbitos de la ciencia y de la técnica, amén de poderse considerar dichas autoridades como un indicio de pseudomarca diatécnica.

#### **4.5 CLASIFICACIÓN GENERAL Y REPRESENTATIVIDAD DEL LÉXICO ESPECÍFICO**

A lo largo del capítulo 4 se ha realizado el estudio del léxico científico y técnico presente en la segunda edición de *Autoridades*, tanto el identificado con marca de especialidad —abreviada o no— como el que únicamente se distingue mediante la

definición correspondiente, aduciendo en cada caso las pruebas disponibles para demostrar su naturaleza específica. De esta manera, el análisis de los diferentes ámbitos léxicos se ha desglosado en distintos apartados, uno para cada tipo de identificación que los caracteriza. Así, para tener una visión general de la representatividad que alcanzan las diversas áreas en la edición estudiada, se clasifican los términos en hipercampos capaces de contener todas y cada una de las especialidades localizadas en el *Diccionario*.

Como se puede comprobar más abajo, la clasificación elaborada no se ajusta a ninguna de las diversas propuestas que existen sobre el orden de los campos del conocimiento, pero guarda bastante parecido con la ofrecida en el «Árbol de marcas técnicas» de la vigésima segunda edición del *DRAE* en soporte CD-ROM (2003), por ser la más cercana a las necesidades taxonómicas del léxico analizado<sup>250</sup>.

La clasificación de los términos de la ciencia y de la técnica se ofrece ordenada alfabéticamente dentro de los distintos apartados, pero al tratarse de enumeraciones que recogen todas las voces específicas analizadas, se han suprimido los signos de puntuación de las entradas pluriverbales a fin de agilizar la lectura y no dificultar la identificación de los términos; no obstante, se marcan con asterisco los casos cuya interpretación se podría ver dificultada por la supresión mencionada y se incluye una lista de ellos al final con la puntuación restituida. Asimismo, aparecen subrayadas las palabras de las formaciones pluriverbales por las que se localizan los términos en el *Diccionario*, siempre que su identificación presente duda dentro del orden alfabético de los distintos grupos. Seguidamente, se ofrece el esquema organizativo de las áreas específicas en las que se basa la clasificación.

---

<sup>250</sup> Sobre la clasificación de la terminología científico-técnica en el *DRAE*, véanse José M<sup>a</sup> Álvarez Blanco (2004: 52-57) y M. Neus Vila (2008: 85-107). Ambos autores comparan las clasificaciones de los ámbitos científicos y técnicos presentes en las dos últimas ediciones del *DRAE* en soporte magnético, aunque desde perspectivas diferentes: el primero desde una perspectiva científica y la segunda desde un prisma lingüístico. Tras contrastar las diferencias organizativas de las áreas del conocimiento en ambas ediciones, Álvarez Blanco plantea la necesidad de colaboración entre la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Real Academia Española para futuras ediciones del *DRAE* y el *VCT*, aportando ejemplos concretos en los que se obtendrían mejoras sustanciales. Vila, por su parte, compara la organización de las marcas temáticas de ambas ediciones y comenta todos los cambios experimentados en los ámbitos específicos registrados en la 22ª edición del *DRAE*, buena parte de ellos son reducciones, ya que «en el *DRAE01* aparecen 72 marcas frente a las 140 que aparecían en *DRAE92*» (*Ibid.*: 100). A este respecto, se introduce en la microestructura del *Diccionario* con objeto de comprobar qué sucede a efectos de marcas diatécnicas con las voces cuyas áreas específicas han desaparecido del árbol de marcas en la última edición (*Ibid.*: 101-104).

## Esquema organizativo de campos específicos

### Ciencias experimentales

- ciencias de las matemáticas
  - aritmética
  - geometría
  - matemáticas
- ciencias de la materia
  - astronomía
  - física
  - geología (cantería, metalurgia, mineralogía y minería)
  - química
- ciencias de la tecnología
  - arquitectura
  - tecnología
- ciencias de la vida
  - biología (anatomía, botánica y cronología)
  - c. de la salud (albeitería, cirugía, farmacia, medicina, patología y veterinaria)

### Ciencias humanas

- derecho
  - forense
  - jurisprudencia
- filología y lingüística
  - filología (literatura [oratoria y poética])
  - lingüística (gramática [ortografía] y prosodia)
- filosofía
  - filosofía y dialéctica
- geografía
- historia
  - historia
  - blasón
- retórica

### Cultura

- arte
  - escultura, música, perspectiva, pintura y teatro
- astrología
- comunicación, sistemas y medios
  - correo
- conocimiento
  - universidad
- creencias
  - eclesiástico, liturgia, mitología, religión y teología
- deportes
  - cetrería, equitación, esgrima, guarnicioneros, herradores, jineta, manejo, montería y volatería
- ocio
  - juegos y tauromaquia

### Economía y producción

- agronomía
  - agricultores, almazaras, colmeneros, curtidores, enología, ganaderos, hidrometría, hortelanos, jardineros, labradores, pastores y segadores
- comercio
- trabajo de artesanos
  - albañiles, alfareros, anticuarios, artes [artesanos], aserradores, bordadores, carpinteros, ceca, cereros, cerrajeros, cocina, costura, escritos, esportilleros, herreros, imprenta, libreros, palacio, ind. papelera, peñeros, plateros, fabr. de pólvora, relojeros, sastres,

ind. textil, tintoreros, vidrieros y zapateros  
transportes  
carruajes, marina y náutica

**Instituciones**

ejército  
artillería, milicia y fortificación

**Distribución del léxico científico y técnico**

**Ciencias experimentales.** El sector de las ciencias experimentales ocupa por su volumen el cuarto lugar de los aquí analizados. Se compone de los términos de las ciencias matemáticas, de las ciencias de la materia, de las ciencias de la tecnología y de las ciencias de la vida y representa el 2 % de la segunda edición de *Autoridades*, y el 19,1 % del léxico específico analizado, según el siguiente desglose:

**Ciencias de las matemáticas** (aritmética, geometría y matemáticas). Este grupo equivale al 0,2 % de la edición estudiada, y al 2 % de todo el léxico específico. Los términos que conforman el ámbito de las ciencias matemáticas son los siguientes: *acutángulo, adición, álgebra, algebrista, algoritmo, algarismo, alidada, regla de aligacion, aliquanta, aliquanta, aliquota, aliquota, alternar ó permutar, altimetría, ángulo, ángulo agudo, ángulo curvilineo, ángulo mixto ó mixtilineo, ángulo obliquo, ángulo obtuso, ángulo plano, ángulo rectilineo, ángulo recto, ángulo sólido, antecedente, antecedente, arco de círculo, area, arriba, ballestilla, base y binario.*

**Ciencias de la materia** (astronomía<sup>251</sup>, física, geología [cantería, metalurgia, mineralogía y minería] y química). La terminología de las ciencias de la materia representan el 0,5 % de la edición estudiada, y el 5 % del léxico específico. Los términos que abarca esta área son los relacionados a

---

<sup>251</sup> De acuerdo con la opinión de Álvarez Blanco (2004: 55), a pesar de seguir mayoritariamente la clasificación del «Árbol de marcas técnicas» desarrollado en la vigésima segunda edición del *DRAE* en soporte CD-ROM, separo la astronomía de la astrología (incluidas ambas en el apartado «Cultura», junto con el arte, las creencias, los deportes, los sistemas y medios de comunicación y el ocio) e incluyo la astronomía en el campo de las ciencias de la materia. Mi decisión se reafirma con las clasificaciones de materias especiales que realiza la propia Academia en las *Reglas* de 1869 y de 1870, especialmente con la efectuada en 1870. En las *Reglas* de 1869, la astronomía aparece en el apartado de *Cosmografía* de la siguiente forma: «Cosmografía: Astronomía, Astrología, Geografía astronómica [y] Gnomónica»; mientras que en las *Reglas* de 1870 figura dentro del apartado de *Ciencias Físicas* con el orden que sigue: «*Ciencias Físicas*.—Física general — Química — Física Matemática — Astronomía — Meteorología — Mecánica — Estática — Óptica y sus divisiones — Magnetismo y Electricidad, y sus aplicaciones».

continuación: *abaxador, abolladura, abra, absorvencia, abstergente, absterger, abstersion, abstersivo, acceso del sol, acero, achicador, ácido, acortamiento, acrisolar, adular, afinar los metales, agrio, agua fuerte, águila, alambre, alambre, alarife, albayalde, alcalizado, alcohol, alcoholar, alcoholizar, alcrebite, alhadida, aligacion, alkali, almártaga, almicantaradas, almiarero, alumbre, amalgamacion, amalgamar, análisis, asnado, achicar, achichinque, ademador, ademar, ademe, alcribis, altura de polo, altura de un astro, altura meridiana, alutacion, amatista, anomalía, antártico, aplantillar, aparejar, árbol de diana, ártico, arena, argento vivo sublimado, armoníaco, arsenical, arsénico, ascencion obliqua, ascencion recta, ascensional, aspecto, astilejos, astrolabio, aurora boreal, azarnefe, azogue, azúcar de plomo, azufre, barómetro, barretero, bolsa, bayvel y brillante.*

**Ciencias de la tecnología** (arquitectura y tecnología). El léxico perteneciente a las ciencias de la tecnología representa el 0,5 % de la edición estudiada, y el 4,4 % del léxico específico que contiene. Los términos de este grupo son los siguientes: *ábaco, abocinado, acanto, acotar, acoplar, acroterio, adentellar una pared, adintelado, adoquin, ala, alacena, albañal, albañeal, albarrada, alboayre, alcantarilla, alcantarillado, alfarda, alfeyzza, alfeyzar, bóveda de algibe, alicates, aligeramiento, alizace, allanarse, almocarabes, almohadilla, almohadillado, aloaria, alzado, anfiteatro, anillo, anta, antechînos, antecolumna, aparejador, apear, apear, apeo, aplomar, arbotante, arco, arco de medio punto, arco toral, arco triunfal, arena, armila, arquitebe, arranque, arrimadizo, arteson, artesonado, asiento, aspa, aspecto, astrágalo, atlantes, atlántico, atrio, baranda, barandal, basa, bocel, medio bocél, bornear, botarel, bóveda, brotantes y buzón.*

**Ciencias de la vida** (biología [anatomía, botánica y cronología] y ciencias de la salud [albeitería, cirugía, farmacia, medicina, patología y veterinaria]). Los términos específicos pertenecientes a las ciencias de la vida equivalen al 0,8 % de la edición estudiada, y al 7,7 % del léxico específico que contiene. Los términos de este ámbito son los siguientes: *abades, absorver, abstergente, abstergente, absterger, abstersion, abstersivo, acacia, accesion, accidente, acabadamiento, acero, acetábulo, acetábulo, acibar, acompañarse, acrimonia, acritud, adenologia, adiposo, adivas, adnata, adustion, afecto, afecto,*

*aforisma, aforismo, agallas, agrion, aguadura, ahogamiento de la madre, ahoguijo, ajuagas, ala, ala, alas del corazon, alastrar, albazano, alcanzadura, alcanzarse, alefanginas, alegrado, alegrar, alevosa, alexiphármaco, alferecía, alfonsina, algalia, álgebra, algebrista, alhandal, alhorre, alifafe, alimentoso, almocati, almohadilla, almorranas, aloe, alopecia, alquitara, alveario, alveolo, amargos, ana, ancado, aneurisma, angina, anguina, ángulo del ojo, ano, anodinar, anodinar, anodino, anodino, músculo antagonista, antebrazo, anticipante, antidotario, antispodio, año climatérico, aorta, aperitivo, aporisma, aporismarse, aporrillarse, apósito, apostema, aqueducto, humor aquëo, arestin, argémone, arrope, arteria, áspera arteria, arterioso, artículo, atrabiliar, atrabilioso, atrabilis, atronado, atronamiento, aureo número, ballestilla, bálsamo, barbada, barbilla, bebedizo, belfo, bezoárdico, bilis, bisma, blanca morfea, blancura del ojo, bocear, bocezar, bolsa, botador, bote, boton de fuego, bragada, brazal y brazuelo.*

**Ciencias humanas** (derecho, filología y lingüística, filosofía, geografía, historia y retórica<sup>252</sup>). La terminología que conforma el área específica de las ciencias humanas representa el 2,3 % de la nomenclatura total del volumen, y el 22,3 % de las entradas y subentradas específicas, situándose de esta forma en el segundo sector del léxico específico mejor representado. Véase a continuación la representatividad de sus componentes:

**Derecho** (forense y jurisprudencia). El ámbito del derecho es el que obtiene mayor representación en la segunda edición de *Autoridades*, dado que supone el 1,2 % de la edición estudiada, y el 11,8 % de todo su léxico de especialidad. Los términos de este grupo son los siguientes: *abdicar, abdicar, abertura de testamento, abigeáto, abigéo, abintestato, abintestato, abogado, abogar, abolengo, testigo abonado, abrir el juicio, abrogacion, abrogar, absolutorio, absolver, absolver de la instancia, absolver las posiciones, acceso, accion, aceptacion, acervo, achaque, acicate, acompañado, acompañarse, acordanza, derecho de acrecer, acriminar la causa, actitadero, actitar, actos, actor, actuar, actuario, acumulacion, acumular, acumulativamente, acusatorio,*

---

<sup>252</sup> Como es sabido, el carácter multidisciplinar de la retórica permitiría agrupar sus términos en diferentes áreas (derecho, literatura, política, etc.), sin embargo, precisamente la peculiaridad mencionada aconseja que se clasifiquen por separado los elementos de este ámbito.

*adaponer, adición de la herencia, adir la herencia, adjudicar, adjuntos, adminicular, administradorio, adquirente y adquiriente, adventaja, bienes adventicios, advocar, aflictivo, aforar, aforo, agir, agnacion, agnacion artificiosa, agnacion rigurosa, agnado, agnaticio, agraciar, agravatorio, agraviarse, agravio, decir de agravios, aguijatorio, albacea, albaran, albedriador, albedrío, alcalde, alcalde de alzadas, alcalde de barrio, alcalde de casa corte y rastro\*, alcalde del crimen, alcalde de hijosdalgo, alcalde de hijosdalgo, alcalde de la hermandad, alcalde de la mesta, alcalde de noche, alcalde de la quadra, alcalde del rastro, alcalde de obras y bosques, alcalde de sacas, alcalde mayor, alcalde mayor, alcalde mayor entregador, alcalde ordinario, alcalde pedaneo, alegacion, alegar, alegrarse, alguacil, alguacil mayor, alera foral, alguno, alimentario, allanar la casa, alodial, alparcería, álveo, dar alzada, juez de alzadas, alzar la fuerza, alzarse, amelgado, amelgar, amonestacion, amortizar, amovible ó amovible ad nutum, ampara, amparar, amparar en la posesion, jurar en su ánima ó en ánima de otro, antidoral, antinomia, antipoca, antipocar, antor, antoría, apartamiento, apartarse, apelacion, apelar, apercibir, apertura, aplicacion de bienes ó hacienda, aplicar, época, aportellado, apostasía, apóstolos, aprehender la posesion, aprehender los bienes, aprehension, apremiar, apremio, apuntamiento, aquiescencia, arbitramento, arbitrar, arbitratorio, árbitro, arras, arrastrar la causa el pleyto los autos\*, arraygar, arrogacion, articular, artículo, artículo, formar artículo, asentamiento, asentar, asesor, asesorado, asisia, atentadamente, atestar, atormentar, audiencia, audiencia de los grados, audiencia pretorial, auditor de guerra, auditor de marina, auditoría, auditorio, auténtica, auto acordado, auto definitivo, auto de oficio, auto de tunda, auto interlocutorio, autos, autor, auxíliatorio, avenidor, aventaja, aventura, avocacion, avocamiento, avocar, bastantero, baxarse de la querella, beneficiario y bigamia.*

**Filología y lingüística** (filología [literatura {oratoria y poética}] y lingüística [gramática {ortografía} y prosodia]). El ámbito de la filología y la lingüística equivale al 0,8 % de la edición y al 7,6 % de su léxico específico. Los términos de esta área son los siguientes: *ablative, ablative absoluto, abreviar, absoluto, accion, accionar, acento, acento, acento, acentuar, acepcion,*

*acerino, aconsonantar, acróstico, oracion primera de activa, verbo activo, acusativo, adamantino, adjetivo, adjunto, admiracion, admirante, adónico, adusto, adverbial, adverbialmente, adverbio, adversativo, adverso, aereo, afflicto, agarro, agorero, alas, alabastrino, albor, albor, alcazar, alfombra, algente, algoso, algun, alguno, alígero, alígero, alípede, aljófár, almo, alpino, alterno, altiloqüente, altisono, amanecer, amar, género ambiguo, amebéo, amen, anapéstico, anapesto, ancianar, anocheecerse, anomalía, anómalo, ansarino, antibaquio, antítesis, antorcha, antorcha, antro, apelativo, apócope, apolinar, apolíneo, aposicion, aprisionado, aquilino, aquilon, argentar, argento, armígero, armipotente, arrebolár, artículo, así, así, asinino, asombrar, asonancia, asonantar, asonante, aura, aureo, aurífero, aspiracion, aspirar, aumentativo, auriga, aurora, austrino, avena, ávido, azular, bachîco, balante, báratro, barbarismo, belígero, bicorne, bidente, biforme, bifronte, bipartido, bogante, bordon, bramador, bronce, brumal, bucólico, bullir y bullicioso.*

**Filosofía** (dialéctica). A diferencia del grupo anterior, la representación del ámbito de la filosofía es bastante inferior, puesto que representa el 0,1 % de la nomenclatura de la edición estudiada, y el 0,9 % de su léxico específico. Los términos pertenecientes a este grupo son los siguientes: *absolutamente, absoluto, abstractivo, abstracto, en abstracto, abstraer, accidental, accidente, actualidad, apetitivo, aprehender, argumentacion, argumento, aserto y atribucion.*

**Geografía.** Escasa representatividad tiene el ámbito específico de la geografía, ya que supone el 0,03 % de la edición, y el 0,2 % del léxico específico. Los términos son los siguientes: *adyacente, aspecto, atlas y bósforo.*

**Historia** (blasón): Apenas tiene presencia en la segunda edición de *Autoridades* el léxico específico de la historia, aunque junto al del blasón equivale al 0,1 % de la nomenclatura total de la edición y al 1 % de su léxico específico. Los términos son los que siguen: *acolar, adalid mayor, adestrado, apuntado, argen, armas, armas falsas, arrancados, balax, banda, partido en banda ó por banda, barra, barrado, bastones, blao y burel.*

**Retórica:** El ámbito de la retórica obtiene una representatividad cercana al campo anterior, dado que representa el 0,1 % de todo el volumen, y el 0,8 % del léxico específico. Los términos de este ámbito son los siguientes: *abusion, agnominacion, aliteracion, amplificacion, amplificar, anfibología, anticipacion, antífrasis, antítesis, antíteto, antonomasia, apóstrofe y aumentacion.*

**Cultura** (arte, astrología, conocimiento, creencias, deportes, sistemas y medios de comunicación y ocio). El área específica de la cultura tiene una presencia equivalente al 2,1 % de toda la nomenclatura, y al 19,9 % del léxico específico de la misma, cifras que colocan en tercer lugar a este sector de especialidades. Se ofrece a continuación el detalle de sus componentes:

**Arte** (escultura, música, perspectiva, pintura y teatro). Las artes plásticas y escénicas tienen una presencia del 0,6 % de la nomenclatura de la segunda edición de *Autoridades*, y al 5,6 % del léxico específico. La terminología de este ámbito es la siguiente: *academia, academia, accidental, accion, aceytar, acomodadora, acompañamiento, acompañamiento, acompañar, acompañar, acordar los instrumentos músicos ó las voces, acorde, acorde, acotaciones, acto, adufe, adumbracion, afecto, afinador, agnicion, agrio, aguada, aguada, aguarras, voces agudas, almiré, albarillo, albin, albugue, puntillos de alteracion, alto, alto, alto, alto ó contraalto, altura de la vista, anatomía, anatomía, anatomizar, ancorca, añafil, añil, apagar, aparejar, aparejos, aparte, apaysado, apomazar, aposento, apregon, apuntacion, archilaud, aria, armonía, arpa, arpista, arqueada, aspiracion, asta, atributo, atributo, auto sacramental, autor, ayre en la música, azafran, azarcon, bamboche, bandola, bandurria, bañar, baño, bastardilla, bastidor, baxar el punto ó baxar de punto, baxon, befabemí, bemol, bequadro, bequadro, blanco, blando, bocina, bofeton, borron, boscase, bosquejar, brocha, bronco y busto.*

**Astrología.** En cuanto al área de la astrología, resulta una de las que tienen menor representación, ya que supone el 0,01 % de la nomenclatura general, y el 0,1 % de las voces de especialidad. Los términos de este ámbito son los que siguen: *alzar ó levantar figura y ascendente.*

**Comunicación, sistemas y medios** (correo). El léxico de la comunicación, apenas representado en el *Diccionario*, supone el 0,01 del total, y el 0,1 % de la terminología. Se trata de los siguientes términos: *apartado* y *apartar las cartas*.

**Conocimiento** (universidad). El ámbito del conocimiento, representado por las voces específicas de universidad, supone el 0,1 % del volumen analizado, y el 0,8 % de todo el léxico de especialidad que contiene. La terminología de este sector es la que sigue: *academia*, *acto*, *actuante*, *actuar*, *alcobas*, *argumento*, *arguyente*, *arrastrar* ó *arrastrar bayetas*, *arrastre*, *asignatura*, *arrastrar bayetas* y *bedel*.

**Creencias** (eclesiástico, liturgia, mitología, religión y teología). El ámbito de las creencias, representado casi exclusivamente por las voces específicas de la religión católica, tiene una presencia equivalente al 0,4 % de la nomenclatura general en la edición estudiada, y al 3,5 % de su léxico específico. La terminología que conforma los porcentajes mencionados es la siguiente: *abjurar de levi ó de vehementi*, *absolver*, *absolver á cautela*, *accidentes*, *acólito*, *acólito*, *derecho de acrecer*, *actas de los concilios*, *actas de los santos*, *adquisito*, *adviento*, *advocacion*, *afeccion*, *afecto*, *afectivo*, *agilidad*, *agnusdei*, *agonizante*, *agonizante*, *agraciar*, *agravacion*, *agravamiento*, *agua bendita*, *alfonsina*, *altar*, *altar*, *ambrosía*, *amito*, *anagogia*, *anatema*, *anatematizar*, *ángel*, *antífona*, *añalejo*, *apelde*, *apostasía*, *apostatar*, *año de aprobacion*, *apuntar*, *argonauta*, *arpía*, *asamblea*, *asistente*, *aspiracion*, *atributo*, *audiencia eclesiástica*, *auditor de Rota*, *auténtica*, *autillo*, *auto de fe*, *averno*, *ayuno*, *barbon*, *beneficial* y *beneficio eclesiástico*.

**Deportes** (cetrería, equitación, esgrima, guarnicioneros, herradores, jineta, manejo, montería y volatería). El sector de los deportes tiene una considerable presencia en la segunda edición de *Autoridades*, dado que supone el 0,7 % de todo el volumen, y el 6,8 % del léxico específico. Los términos por los que se obtienen estas cifras son los siguientes: *abarcar*, *abarcar el viento*, *abaxar los halcones*, *acabestrillar*, *abocar*, *acial*, *acion*, *acitara*, *aclamar*, *acollarar*, *acometimiento*, *acortarse*, *acudir*, *afeytar*, *afirmarse*, *agamitar*, *agua vidriada*, *aguardo*, *aguzadero*, *alacran*, *alar*, *alastrarse*, *alastrarse*, *albanega*, *albardilla* ó *albardela*, *alcance*, *alcándara*, *aleros*, *alforjero*, *alguacil de la*

*montería, alimaña, almártaga, almohaza, almohazar, alta, altanería, altibaxo, amblar, andadas, andar á la pierna, andar claro, ángulo agudo, anquiboyuno, anquiseco, antepecho, antojera, anticipada, añagaza, apartar, apartar la línea del punto, apernado, apernador, apernar, apezuñar, apoyar, arbolarse el caballo, arbolete, armada, arrancada, arremetida, arrimar las espuelas al caballo, arrimar al estribo, arruar, asalto, asentar la espada, asentarse el aparejo, asta, atajo, atarragar, atondar, atrahillar, atriceses, aulladero, ayudas, ballestear, ballestería, baña, bañil, baqueta, barbada, barboquejo, barras, bastarda, batalla, batallar, batida, batidor, batir de repelon, batir el soto ó el monte, baxar los halcones, baxos, beber el freno, befar, befo, bigornia, blanchete, bohordo, bohordar, boton, boton, bramadero, botonazo, contarle los botones á uno, busca, busca y buytron.*

**Ocio** (juegos y tauromaquia). Muy relacionado con el grupo anterior, el ámbito del ocio tiene una representación del 0,3 % de la nomenclatura general, y del 3 % de la correspondiente a las voces de especialidad. Los términos que componen este grupo son los siguientes: *algarrada, alzar, alzarse, alzarse ó levantarse con el dinero, ángel, arrastre, arrime, asentar la baza ó su baza, atravesar, atravesar, atravesarse, azar, azar, baldar, baldo, ballestilla, bambarría, banderilla, banquero, entrarse ó meterse en baraja, barajar, barajar, barata, barra, barras, estar en barras, barrera, baza, berreguetar, billalda ó billarda, biribís, bocas, bochar, bochista, bohordo, bolear, bolin, dar bolo ser bolo\*, botar, bote, bravío, brazal, brincho, mirar por brúxula, bruxulear, burrada y burro.*

**Economía y producción** (agronomía, comercio, trabajo artesanal y transportes). Según era de esperar, el sector de voces de especialidad con mayor presencia en la edición estudiada corresponde al de economía y producción, puesto que equivale al 3 % del léxico total de volumen, y al 29 % de su léxico específico, tal y como se pormenoriza a continuación:

**Agronomía** (agricultores, almazaras, colmeneros, curtidores, enología, ganaderos, hidrometría, hortelanos, jardineros, labradores, pastores y segadores). La agronomía, como ámbito dedicado a la producción agrícola y ganadera, es uno de los sectores con mayor presencia de léxico específico en la

segunda edición de *Autoridades*, ya que supone el 0,9 % del volumen total de la edición, y el 8,5 % de su léxico específico. En cuanto a los términos que originan estas cifras, se trata de los siguientes: *abollon, abollonar, abonar, abono, abrevado, abrigaño, abrir, abridor, abrotoñar, aceytero, acirate, acodar, acodo, acogollar, acogombradura, acogombrar, aderra, adula, aechaduras, aechar, afascular, afeytar, afraylar, aguacibera, agüera, aguja, ahervorarse, ahijar, ahorrar, aladrada, aladrar, aladro, albardilla, albardilla, albear, albear, albeldar, albero, allegar, almáciga, almácigo, almanta, almanta, poner á almanta, almatriche, almocafre, almocafre, almoradux, alquería, alquerque, altura viva del agua, alumbrar, alzar, alzar corambre, alzar de eras, amelga, amelgado, amelgar, amugronar, andadores, añublo, aparar, apelambrar, apellar, apero, aporcar, ara bien y hondo cogeras pan en abondo\*, *ara con helada y matarás la grama\**, *ara con niños y segarás cadillos\**, ara por enxuto ó por mojado no besarás á tu vecino en el rabo\*, *arada con terrones no la hacen todos los hombres\**, *arado, el arado rabudo y el arador barbudo\**, are mi buey por lo holgado y el tuyo por lo alabado\*, *are quien aró que ya mayo entró\**, *aricar, arijo, arrejacar, arrejada, arrodrigonar, arromper, arrompimiento, arropar las viñas, arrumbar, artuña, atablar, atador, atajar ganado, ataquiza, ataquizar, atencion, atestadura, atetillar, atizador, atropado, atusar, aurragado, avahar, aviciar, ayudador, azada, azarbe, balsa, bancal, bancal, barba, barba, barbar, barbadillo, barbado, barbajas, barbechar, barbechera, barbechera, mas vale sazon que barbechera ni binazon, barbecho, dar baston, bastonear, belortas, besana, bestola, bielda, bieldar, bieldo, bilorta, binar, binazon, blanquizal, bocadillo, boquilla, bolsones, bramadera, bramadera y bruma.**

**Comercio.** El léxico específico del comercio no está muy representado en la edición estudiada, puesto que supone el 0,2 % de la nomenclatura general, y el 1,5 % de las voces de especialidad. Los términos de este sector son los siguientes: *abonar, abono, abono, accion, accionista, aceptar una letra, aduana, aduanar, ajustar, alcance, alcanzar, ancharia, ancheta, arcas, asegurar, avance, avanzo, avería, bala, balance, bancarrota, baxar, bolla y borrador.*

**Trabajo de artesanos** (albañilería, alfarería, anticuarios, artes [artesanos], aserradores, bordadores, carpintería, ceca, cerería, cerrajería, cocina, costura, escritos, esportilleros, herreros, imprenta, librerías, palacio, ind. papelera, peñeros, platería, fabr. de pólvora, relojeros, sastrería, ind. textil, tintorería, vidrieros y zapateros). El sector de los trabajadores artesanos está representado de manera importante en el *Diccionario*, dado que supone el 0,8 % del léxico total, y el 8 % del específico. En cuanto a los términos de este grupo, son los siguientes: *abasto, abollonar, abrochador, acanalador, acetar, aciche, acodar, acolchar, acompañarse, acoplar, acortadizo, acotillo, acroy, afilon, afinar, afollar, aforrar, agallado, agua regia, ahirmar, alabearse, alabéo, alambique, alaria, albardon, alcántara, alcatifa, alcotana, aldabías, alero, alesna, aleta, alfagia, alfeyz, alfeyzar, alisador, almendra, almilla, almohatre, alpañata, alumbrar, alzar, alzar, anillar, aparar, aparejar, apartador, aplantillar, aplomar, apunchar, apuntar, apuntar, árbol, arcabucero, arcador, arcar, arenillas, argallera, amazon, arquear, arrebozar, arrepistar, arrepisto, arriba, arrimo, árula, asientos, asnilla, asobacar, asterisco, ataharre, atarrajar, atarugar, atifle, atizonar, avivador, avivar, azarja, azolar, azuela, bala, balas, balancin, banzos, bañador, barniz, barras, barrena, barretear, barrilete, barrote, bastarda, bastilla, baston, batidera, batir, bebederos, berbiquí, bispon, blanco, blanquecer, blanquecer, blanquicion, blanquimiento, bocadillo, cepillo bocél, bolo, bolo, bolsones, boquilla, bordado de pasado, botador, braceage, bramil, breviario, broma, broza, brozar, brugidor, brugir, brumo, bullon, buril, burro y burro.*

**Transportes** (carruajes, marina y náutica). El ámbito de los transportes, protagonizado casi íntegramente por el sector naval, es la segunda área mejor representada mediante léxico específico en la edición estudiada, ya que tiene una presencia equivalente al 1,1 % del total de la nomenclatura, y al 11 % del léxico de especialidad. Los términos que componen este grupo son los siguientes: *aballestar, abarrotar, abarrotar, abarrote, abatimiento del rumbo, abatir, abatir la pipería, abatir tienda, abitones, abocar, abordar, abromado, abromarse, acantilado, acastillage, achicador, achicar, acollador, aconchar, aconchar, acorullar, acostarse, adala, adrizar, adujar, adujas, aferrar, aferrar, aferrarse, afondar, afondar, afrenillar, afretar, aguage, aguja, alas,*

*alar, alastrar, albitana, albatosa, alcazar, alefris, aleros, aletas, alguacil de agua, alier, alijar, almiranta, almirantazgo, almirante, almirante, almogama, alojamiento, alotar, alquitranado, alzar velas, amantes, amantillar, amantillo, amarra, amarradero, amarrazon, amaynar, amogotado, amura, amura, amurada, amurar, ancla, anclar, ancon, echar áncoras, ancorar, ancorar á pata de ganso, anguila de cabo, antena, apagapenoles, aparejar, aparejo, aparejo, arandela, araña, árbol, árbol mayor, arboladura, arbolar el navío, ardentía, arfada, arfar, armadera, arqueamiento, arquear, arqueo, boga arrancada, de boga arrancada, arriar, arriar, arribada, arribage, arribar, arrizar, arrizar, arrizar, arrufadura, arrufar, arrumage, arrumar, arrumazon, arrumazon, arrumbadas, arrumbarse, asengladura, asperon, aterrarse, atesar, atoar, atortorar, axedrez, babor, balance, balancines, banco, pasar banco, caer ó estar en banda, dar á la banda, bandarria, bandera, asegurar la bandera, barangay, barar, Santa Bárbara, barloar, barloventear, barlovento, dar barreno, batería, batideros, bauprés, beta, birador, birar, bitácora, bitas, bocina, bodega, bodega, bogar á cuarteles, boga arrancada, boga larga, bolina, ir á la bolina, dar á la bomba, bombardar, ir en bonanza, borda, bordear, botamen, botar, botequin, box, boxar, boxear, boxéo, boxo, boya, boyante, boyar, brandal, brazage, brebage, briol, brulote y brúxula.*

### **Instituciones (ejército)**

**Ejército** (artillería, milicia y fortificación). Finalmente, el sector de las instituciones es el que registra menos vocabulario específico de todos los vistos, puesto que el léxico perteneciente al ejército equivale al 1 % del volumen total de la edición, y al 9,7 % del léxico de especialidad. Los términos del sector son los siguientes: *abocardado, abrir brecha, abrir claros, abrir trinchera, abrirse un batallon o esquadron ó qualquier tipo de tropa, abrojo, acampamento, acampar, acantonar, obras accesorias, obras accidentales, accion, estar en accion, aculebrinado, adarga, adargarse, adarve, administrador de órden, ala, ala, alambor, alarma, alabarda, alabarda, alabardero, albacara, albarrada, torre albarrana, albazo, albergue, alborada, alborada, alcance, seguir el alcance, alcancía, alcanzar, alcaide, alfange, alferecía, alferéz, alferéz del rey ó alferéz mayor del rey, alferéz*

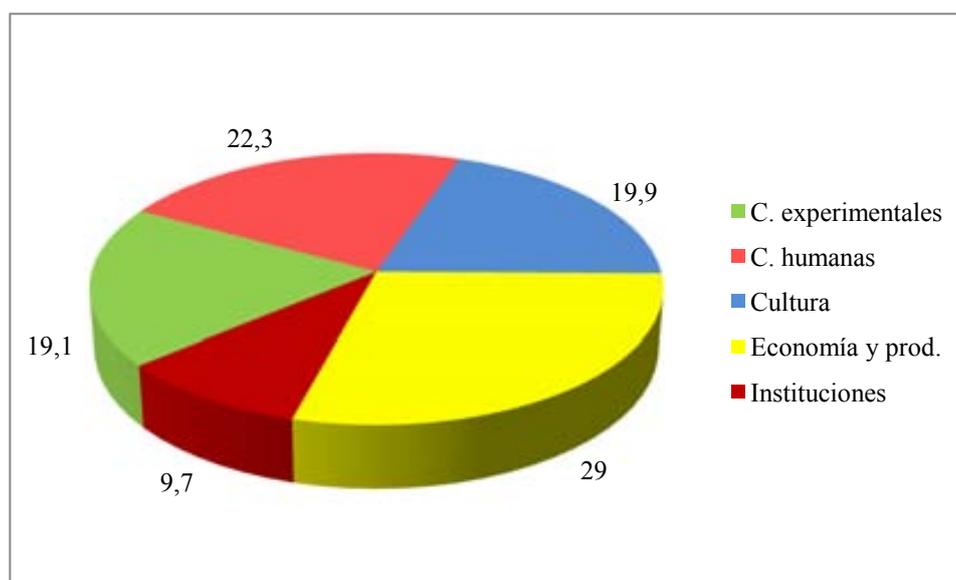
*mayor de los peones, alfez mayor de alguna ciudad ó villa, algarada, almena, almirante, almocaden, almogavar, almogote, alto, alto, hacer alto, amento, ancianía, anciano, ángel, ánima, antemuro, antestatura, antiguardia, antiparero, aposentador, apostar, aproches, aquartelar, arcabucear, arcabucería, arcabucería, arcabucería, arcabucería, arcabucero, arcabuz, arcabuzazo, ariete, presentar el arma, arremeteder, arrestar, arresto, asamblea, asentar los reales ó el campo, asentar plaza, atajador, atambor, ataque, atendalarse, avanguardia y antiguardia, centinelas partidas y tropas avanzadas, avanzar, aventajado, aventurero, avituallar, ayudante, azadonero, bacinete, bacinete, ballesta, ballestera, ballestero, ballestero, baluarte, banco pinjado, banda, caballería de la banda, bandera, bandera, banderola, dar ó quitar bandolera, banquetta, baquetas, barbacana, á barbata, á barbata, barraquillo, barrera, basilisco, bastarda, bastida, bastimento, bastimentos, bastion, baston, batalla, batalla, batallon, batería, batidor, batir banderas, batir el campo, baxa, dar de baxa, beneficios compulsos, berma, bomba, bonete, bota fuerte, botafuego, botasela, bozon, batir en brecha, brigada, brigola y búzano.*

Según se indicó al comienzo del apartado 4.5, se ofrece a continuación la lista de las entradas y subentradas marcadas con asterisco, cuya falta de puntuación puede dificultar su entendimiento en el compendio de las enumeraciones anteriores. Los once casos se ubican en los sectores de agronomía, derecho y ocio:

<b>Forma reflejada en las enumeraciones</b>	<b>Forma que debería constar</b>
alcalde de casa corte y rastro*	alcalde de casa, corte y rastro
arrastrar la causa el pleyto los autos*	arrastrar la causa, el pleyto, los autos
dar bolo ser bolo*	dar bolo, ser bolo
ara bien y hondo cogeras pan en abondo*	ara bien y hondo, cogeras pan en abondo
ara con helada y matarás la grama*	ara con helada, y matarás la grama
ara con niños y segarás cadillos*	ara con niños, y segarás cadillos
ara por enxuto ó por mojado no besarás á tu vecino en el rabo*	ara por enxuto ó por mojado, no besarás á tu vecino en el rabo

arada con terrones no la hacen todos los hombres*	arada con terrones, no la hacen todos los hombres
el arado rabudo y el arador barbudo*	el arado rabudo, y el arador barbudo
are mi buey por lo holgado y el tuyo por lo alabado*	are mi buey por lo holgado, y el tuyo por lo alabado
are quien aró que ya mayo entró*	are quien aró, que ya mayo entró

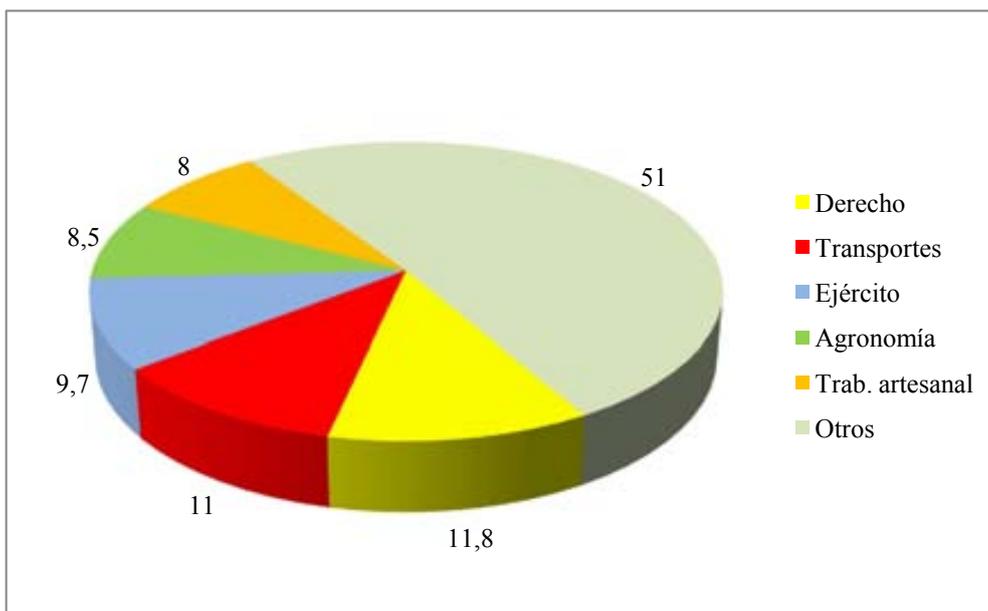
Conforme a los datos obtenidos en la clasificación del léxico científico y técnico, el gráfico que se ofrece a continuación refleja los porcentajes de representatividad que tienen los distintos sectores en la segunda edición de *Autoridades*:



Clasificación del léxico específico por sectores

Como puede observarse, el sector de la economía y producción es el que posee mayor representación léxica en el *Diccionario*, seguido de las ciencias humanas, la cultura, las ciencias experimentales, y por último las instituciones.

En cuanto a las especialidades léxicamente más representadas, el siguiente gráfico recoge los ámbitos que registran mayor porcentaje de voces técnicas en la edición estudiada:



Representatividad de los diferentes ámbitos

Conforme se aprecia en el gráfico, los ámbitos con mayor presencia de voces técnicas en el *Diccionario* corresponden a las áreas léxicas que tradicionalmente figuran desde antiguo en diccionarios y vocabularios, como son las voces específicas del derecho (términos forenses y de jurisprudencia), las del transporte (basadas casi exclusivamente en voces de la náutica o marina), las de la institución del ejército, las de agronomía (con todos los ámbitos referentes a la agricultura y ganadería) y los términos técnicos de los trabajos artesanos.

#### 4.6 SEGUIMIENTO DE ALGUNOS CAMPOS ESPECÍFICOS EN EL *DRAE* DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

A lo largo del presente capítulo he analizado los términos de especialidad según diferentes clasificaciones, aportando datos en múltiples ejemplos sobre la evolución que experimenta la marcación diatécnica en las distintas ediciones del *Diccionario*. No obstante, no se ha visto cuál es la recepción en el *Diccionario* de un sector léxico concreto y cómo evoluciona dicha especialidad en sucesivas ediciones, información que ayudaría a conocer en mayor profundidad la técnica lexicográfica que aplica la Academia en el lenguaje científico y técnico.

A continuación presento el seguimiento de dos especialidades de sectores de actividades diferentes, como el ámbito de la agricultura (del sector de la economía y producción) y el ámbito de la arquitectura (perteneciente a las ciencias tecnológicas), desde que se introducen en la edición príncipe del *Diccionario* hasta la última edición decimonónica, a fin de contrastar las transformaciones que registran y, en definitiva, la depuración de la técnica lexicográfica experimentada en este tipo de léxico. La elección de estos ámbitos, lejos de ser arbitraria, obedece al interés de contrastar un ámbito cercano a la lengua común, como es el de la agricultura, y otro claramente especializado, que es el caso de la arquitectura.

#### 4.6.1 OBSERVACIONES ACADÉMICAS DEL LÉXICO ESPECÍFICO TRAS LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

Para realizar el seguimiento continuo con la metodología aplicada en los apartados anteriores, es decir, tengo en consideración, por un lado, todas las observaciones acerca del léxico específico registradas en los «Prólogos» del *Diccionario* desde la edición príncipe hasta la última publicada en el siglo XIX, y por otro, las condiciones que sobre este tipo de léxico se detallan en la *Planta y Reglas* creadas por la Academia para la elaboración del *Diccionario* en el lapso de tiempo indicado, si bien en este apartado aludo únicamente a las referencias posteriores a la segunda edición de *Autoridades*<sup>253</sup>, por haber tratado el período anterior de este aspecto en el punto 4.1.

Las primeras referencias alusivas al léxico específico después de la segunda edición de *Autoridades* aparecen en la quinta y la séptima ediciones del *DRAE* (1817 y 1832, respectivamente), en ellas se mencionan las mejoras introducidas en las voces de especialidad. Posteriormente, en las *Reglas* de 1838 se muestra un talante más abierto hacia la inclusión en el *Diccionario* de voces específicas, ya que entre las instrucciones se anuncia que se admiten «no solo las [voces de especialidad] que

---

<sup>253</sup> Es decir, los «Prólogos» de las ediciones 1ª a 13ª del *DRAE* (1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884 y 1899) y las *Reglas* de 1838, 1869 y 1870. Estas últimas llevan anotado a mano el año de 1870 y tienen al final un apéndice en página no numerada con la leyenda: «Las siguientes reglas para acelerar la aprobación de papeletas, fueron aceptadas por la Academia, en junta del 21 de noviembre de 1872: acordándose que sirvan como de ensayo por espacio de un año, y que después se introduzcan las variaciones que aconseje la experiencia». Al reverso de esa nota llevan también pie de imprenta con fecha de 1870.

están recibidas en el uso comun de la lengua, sino todas las que se puedan dar á conocer con una definición clara, por autoridad ó por el uso» (pág. 8, § 13). Tras esta sugerencia se reconoce abiertamente en la siguiente edición del *DRAE* (la novena, publicada en 1843) que el *Diccionario* contiene voces específicas de la náutica, el blasón y la esgrima no pertenecientes al lenguaje común y, por lo tanto, fuera de la normativa establecida por la Academia a este respecto.

Ante la avalancha de terminología que iba invadiendo la lengua de la segunda mitad del siglo XIX, la Corporación adopta una postura cada vez más abierta respecto a la admisión de voces específicas en el *Diccionario*. Así, el prólogo de la décima edición (1852) resalta la introducción de nuevas voces técnicas de la administración pública, las artes, el comercio y la industria. Finalmente, en las *Reglas* de 1869 y de 1870, ambas destinadas a la corrección y aumento de la duodécima edición del *DRAE* (1884), la consigna es claramente el aumento del léxico específico, lo que se evidencia con la siguiente nota: «se incluirán las voces de los lenguajes técnicos que hayan pasado al vulgar ó al culto, y puedan, á juicio de la Academia, formar parte del fondo de la lengua» (pág. 2 de ambas *Reglas*, 1869 y 1870).

Otro aspecto que corrobora la relevancia que adquiere para la Academia en esa época el léxico de especialidad es la presencia en las *Reglas* de 1869 y 1870 de tablas clasificatorias que organizan la distribución de los términos. Consecuentemente, el resultado de la nueva directriz académica se concreta en la duodécima edición del *DRAE* (1884), cuyo rasgo más sobresaliente es «el considerable aumento de palabras técnicas con que se le ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos», mediante la cita, procedente del «Prólogo» de la duodécima edición, se viene a reconocer la presencia cada vez mayor de léxico específico en la lengua común y la necesidad de que el *Diccionario* recoja ese léxico (Garriga, 2001: 266). En lo que a la decimotercia edición del *DRAE* (1899) se refiere, sigue la línea implantada por la edición anterior en materia de léxico específico, la única novedad al respecto es la advertencia en el «Prólogo» de que se admiten algunos neologismos técnicos sin autoridad para evitar que se adopten en la lengua formas mal estructuradas.

#### 4.6.2 EL CASO DE LAS VOCES DE LA AGRICULTURA.

Los términos de la agricultura que se han analizado en los diferentes apartados del capítulo 4 ascienden a un total de 90 casos; sin embargo, el seguimiento de este ámbito se efectúa únicamente sobre las voces marcadas con la abreviatura diatécnica «Agric.» en la segunda edición de *Autoridades*, con el fin de comprobar qué cambios se producen en las voces reconocidas oficialmente como léxico específico mediante la marca establecida a tal efecto desde la edición estudiada.

Para verificar la acogida de las voces de la agricultura en el diccionario académico analizo este ámbito específico desde la primera edición de *Autoridades*, y realizo su seguimiento hasta la 13ª edición del *DRAE* (1899), con la siguiente metodología: en primer lugar, selecciono todas las voces marcadas con la abreviatura «Agric.» en la segunda edición de *Autoridades*; en segundo lugar, contrasto la presencia de los términos obtenidos en la primera edición de *Autoridades*; y posteriormente observo cómo se reflejan dichas voces en las 13 ediciones del *DRAE* de los siglos XVIII y XIX. De esta manera se obtendrán datos fiables sobre la evolución del léxico de la agricultura en un período de tiempo caracterizado por los cambios constantes en el léxico de especialidad.

Siguiendo la metodología descrita, se localizan 36 términos marcados con la abreviatura «Agric.» en la segunda edición de *Autoridades* (ya mencionados en § 4.2.2.4), que son los siguientes:

abollon	amelgar
abollonar	amugronar
abonar	aricar
abono	arrodrigonar
abrir	arromper
abrotñar	arrompimiento
acodar	arropar las viñas (s. v. <i>arropar</i> )
acogombradura	ataquiza
acogombrar	ataquizar
afascular	atetillar
aguacibera	atropado
agüera	aurragado
aguja	avahar
ahervorarse	aviciar

albero	azada
poner á almanta (s. v. <i>almanta</i> )	barbajas
almatriche	besana
alumbrar	blanquizal
alzar	bruma
amelga	

Una vez establecida la muestra, procedo a contrastar la recepción que tienen los términos anteriores en el diccionario académico, para lo cual compruebo su presencia en la edición príncipe.

#### 4.6.2.1 El *Diccionario de autoridades* (1726)

De los casos arriba relacionados, sólo 17 provienen de la 1ª ed. de *Autoridades*: *abollonar*, *acodar*<sup>254</sup>, *afascular*, *aguacivera*, *agüera*, *aguja*, *ahervorarse*, *alumbrar*, *amelgar*, *amugronar*, *aricar*, *ataquiza*, *ataquizar*, *aurragado*, *azada*, *barbajas* y *blanquizal*. En estos términos se suelen ofrecer definiciones copiosas con marcas explicativas estereotipadas para señalar el ámbito de especialidad, aunque no en todas las voces anteriores se distingue su especificidad con marcas explicativas, esto sucede en 9 de los casos relacionados: *acodar*, *afascular*, *aguacivera*, *aguera*, *aguja*, *alumbrar*, *amugronar*, *ataquizar* y *barbajas*; no obstante, se completa la marcación de las voces que no poseen esa distinción en la corregida y aumentada segunda edición de *Autoridades*.

#### 4.6.2.2 La segunda edición de *Autoridades* (1770)

A pesar de la escasa atención que se ha dedicado a la segunda edición de *Autoridades* por su incompletitud, también en el análisis de las voces de la agricultura se constata la profunda modernización que experimenta el *Diccionario* desde 1726 por varios motivos: en primer lugar, es la edición en la que se incluyen más voces de la agricultura con marca abreviada de todas las analizadas, a bastante

<sup>254</sup> El término *acodar* tiene la peculiaridad de estar marcado con la explicación «Término de Jardineros, y Hortelanos».

distancia de la duodécima edición del *DRAE* (1884), dado que en 1770 se añaden 19 nuevos términos así destacados; en segundo lugar, se añade en esta edición marca abreviada de especialidad a 8 acepciones que en 1726 no poseían marca diatécnica explicativa (esto sucede en los términos *abollonar*, *ahervorarse*, *amelgar*, *aricar*, *ataquiza*, *aurragado*, *azada* y *blanquizal*); en tercer lugar, y aunque se haya mencionado en el punto 4.1, cabe recordar la regularización que experimentan las marcas de especialidad en la segunda edición de *Autoridades* mediante la fijación de un sistema de abreviaturas, según se aprecia en el siguiente ejemplo:

ACODAR. Término de Jardinéros, y Hortelanos. Es tomar el bástago de alguna planta, como el clavél, y sin cortarle del tronco principál, poco à poco irle encorvando, hasta meterle en la tierra, dexando el extremo fuera de ella, para que del humór, que recibe de la planta principál, se arraigue y haga renuevo. Lo mismo se executa con los sarmientos de las vides, y ramas de otras plantas. Llamase acodar, porque el bástago ò sarmiento se pone en la tierra, à manera de codo, quando se afirma ò estriba sobre él. Lat. *Geniculare*. COVARR. en la palabra Codera. *Acodar* las vides, plantarlas, haciendo una torcedúra à manera de codo.

(*Autoridades*, primera edición)

ACODAR. (Agric.) Meter el vástago de alguna planta, como de la vid ó clavel, debaxo de tierra, dexando fuera la extremidad, ó cogollo, para que naciendo raices en el mismo vástago, se forme otra nueva. *Palmites terra inserere, ut virescant*. COVARR. Tes. en la voz *codera*.

(*Autoridades*, segunda edición)

Como puede observarse, el término *acodar* posee marca explicativa de jardineros y hortelanos en la primera edición, pero se corrigen esos ámbitos al de agricultura con la correspondiente marca abreviada en el paso a la segunda edición del *Diccionario*.

Finalmente, es de destacar la profunda revisión de las definiciones procedentes de la primera edición de *Autoridades*, que en la edición corregida y aumentada se presentan menos enciclopédicas. Sirva a tal efecto el ejemplo anterior.

#### 4.6.2.3 Las ediciones del *DRAE* de los siglos XVIII y XIX

La primera edición reducida del *DRAE* (1780) contiene en las letras *a* y *b* la misma nomenclatura de su antecesora, la segunda edición de *Autoridades* (1770), aunque sin las citas de autoridad. La diferencia más llamativa entre ambas ediciones reside

en que se acortan las abreviaturas de especialidad al mínimo indispensable para su inteligibilidad y se amplía el número de las mismas<sup>255</sup>. Asimismo, las abreviaturas se presentan desde esta edición en letra cursiva y sin paréntesis. Compárese el ejemplo de *acodar* ofrecido arriba con su aparición en 1780:

ACODAR. *Agr.* Meter el vástago de alguna planta, como de la vid, ó clavel, debaxo de tierra, dexando fuera la extremidad, ó cogollo, para que naciendo raíces en el mismo vástago, se forme otra nueva. *Palmites térrea inserere, ut virescant.*  
(*DRAE*, primera edición, 1780)

Las siguientes 10 ediciones del *DRAE*, de la segunda (1783) a la undécima (1869), mantienen básicamente la misma información de los términos de agricultura recogidos en la segunda edición de *Autoridades* sin apenas cambios, los más significativos son los siguientes:

- En la cuarta edición del *DRAE* (1803) se pierde la acepción de la agricultura de la voz *avahar*. Asimismo, se pierde la abreviatura específica de las voces *agüera*, *ahervorarse*, *albero*, *amelga* y *bruma*, según se aprecia a continuación en el ejemplo de *agüera*:

AGÜERA. s. f. *Agr. Ar.* Zanja hecha para encaminar el agua llovediza á las heredades. *Sulcus aquarius, elix.*  
(*DRAE*, tercera edición, 1791)

AGÜERA. s. f. *p. Ar.* Zanja hecha para encaminar el agua llovediza á las heredades. *Sulcus aquarius, elix.*  
(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

- En la quinta edición del *DRAE* (1817), se comprueba, por un lado, que se suprime la acepción *arropar las viñas*, y por otro, que la voz *aguacibera* pierde la marca específica de la agricultura. Véase este último caso a continuación:

AGUACIBERA. s. f. *Agr. p. Ar.* La tierra sembrada en seco y regada despues. *Terra in qua arida jaciuntur semina, et postmodum irrigatur.*  
(*DRAE*, cuarta edición, 1803)

---

<sup>255</sup> Efectivamente, si en la segunda edición de *Autoridades* se implantó el sistema de abreviaturas para las voces de especialidad con la inclusión de 43 abreviaturas específicas, en la primera edición del *DRAE* (1780) se incrementa esa cifra mediante la introducción de 26 nuevas abreviaturas para otras tantas especialidades.

AGUACIBERA. s. f. *pr. Ar.* La tierra sembrada en seco y regada despues. *Terra post sementem irrigata.*  
(*DRAE*, quinta edición, 1817)

Comentario aparte merece la duodécima edición del *DRAE* (1884), donde la Academia muestra una postura más abierta a la admisión de voces técnicas e incluye importantes cambios en el *Diccionario*, no en vano elaboró dos manuales para efectuar las correcciones de esa edición: las *Reglas* de 1869 y las *Reglas* de 1870. Entre las novedades de la edición, se constata que las voces de las que se realiza el seguimiento presentan definiciones más reducidas, según ocurre en el ejemplo siguiente:

AGUJA...|| *Agr. pr. Ar.* La púa tierna del árbol que sirve para ingerir.  
(*DRAE*, undécima edición, 1869)

**Aguja**...|| *Agr. pr. Ar. Púa*, 2.ª acep.  
(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

Pero también se encuentran en esta edición definiciones corregidas que en vez de haberse simplificado incluso se han ampliado con el fin de aportar mayor claridad en la explicación, como es el caso de *acodar*:

ACODAR...|| *Agr.* Meter el vástago de alguna planta, como de la vid ó clavel, debajo de tierra, dejando fuera la extremidad ó cogollo para que, naciendo raíces en el mismo vástago, se forme otra nueva.  
(*DRAE*, undécima edición, 1869)

**Acodar**...|| *Agr.* Meter debajo de tierra el vástago ó tallo doblado de una planta sin separarlo del tronco y tallo principal, dejando fuera la extremidad ó cogollo de aquél, para que eche raíces la parte enterrada y forme otra nueva planta.  
(*DRAE*, duodécima edición, 1884)

Otra característica, además de los cambios comentados, es la pérdida de la marca específica de agricultura de cinco de las voces seguidas: *abollón*, *abollonar*, *azada*, *besana* y *blanquizal*.

En cuanto a la decimotercia edición del *DRAE* (1899), poco hay que comentar de ella, salvo que se limita a seguir las novedades implantadas en la edición anterior. Únicamente se aprecia que las voces de la muestra *abonar*, *abono*,

*afascular*, *amelgar* y *aricar* pierden la abreviatura de especialidad en la última edición decimonónica.

Ante los numerosos casos de pérdida de abreviaturas, 16 de los 36 iniciales, cabe preguntarse si se originan por la recomendación de la Academia presente en las *Reglas* de 1869 (pág. 2) «Se omitirá la indicación de la ciencia, arte ú oficio, á que pertenece la voz técnica, por cuanto tal circunstancia se deduce fácilmente de la misma definición», o si acaso se debe a las características propias del campo léxico analizado, que ocupa un ámbito a veces difuso entre el vocabulario específico y el común. Por ello, tras el análisis de la muestra, he leído de nuevo las letras *a* y *b*, esta vez de la decimotercia edición (1899), con el objetivo de comprobar si se habían incorporado otros términos marcados con la abreviatura de la agricultura, además de las 36 voces ya analizadas. De este modo he averiguado lo siguiente:

- a) En la undécima edición del *DRAE* (1869) entra en el *Diccionario* la voz *ahurrugado*<sup>256</sup> con abreviatura de especialidad de la agricultura y con el mismo significado que la voz *aurragado*, una de las voces de la muestra analizada. Por lo tanto, en este caso se recoge la variante de otra voz ya registrada, según se comprueba a continuación:

AHURRUGADO, DA. adj. Agr. Aplícase á las tierras mal labradas.

[...]

AURRAGADO, DA. adj. Agr. Aplícase á la tierra mal labrada.

(*DRAE*, undécima edición, 1869)

No obstante, se corrige la duplicidad de definiciones en la duodécima edición (1884), donde la forma *ahurrugado* remite sin definir a la voz original *aurragado*.

- b) En la duodécima edición del *DRAE* (1884) entran 5 términos marcados con abreviatura de la agricultura: *abochornar*, *aceitón*, *acohombrar* (esta última, variante de *acogombrar* de la lista analizada), *alomar* y *botonar* (*botonar* es una variante de *abotonar* [voz agrícola nunca marcada en el *Diccionario*] que se registra únicamente en 1884). Asimismo, se añade abreviatura de

---

<sup>256</sup> La voz *ahurrugado* fue localizada por la lectura seguida de la edición, ya que, como sucede en otros casos ya apuntados, la búsqueda de esa entrada en el *NTLLE* no ofrece resultados en la edición que interesa, sino a partir de la decimoquinta edición (1925).

especialidad a 8 acepciones de la agricultura hasta ahora no marcadas: *abalear*, cuya acepción se introdujo en la segunda edición de *Autoridades*; *acertar*, con acepción incluida ya en la cuarta edición del *DRAE* (1803); *acollar*, que presenta acepción de agricultura desde la sexta edición del *DRAE* (1822); *afrailar*, cuya acepción figura en el *Diccionario* desde la quinta edición (1817); *ahijar*, introducida desde la edición príncipe (1726) con acepción de agricultura; *arrodrigar* (variante de *arrodrigonar*), incorporada en la cuarta edición del *DRAE* (1803); *plantar de barbado*, cuya acepción puede verse desde la quinta edición del *DRAE* (1817); y *barbar*, acepción que se introdujo en la segunda edición de *Autoridades*.

- c) Respecto a la decimotercia edición del *DRAE* (1899), tan solo se detecta en esta edición que se introduce la abreviatura específica de la agricultura en la voz *abaleo*, presente en el *Diccionario* desde la duodécima edición (1884).

Por lo tanto, con el seguimiento de la muestra de términos de agricultura seleccionada se corrobora la relevancia de la muy corregida y ampliada segunda edición de *Autoridades*, en la que se produce el mayor incremento de léxico de esta especialidad (un 112 % respecto a la primera edición), se corrigen las definiciones, se introducen y sistematizan las abreviaturas específicas y se añade la abreviatura específica a algunas voces no marcadas. En ediciones posteriores se nota la corrección de la cuarta edición del *DRAE* (1803) y, sobre todo, de la duodécima (1884); así, en la decimotercia edición la muestra sobre la que se efectúa el seguimiento queda reducida a la mitad con solo 18 voces de las iniciales. Sin embargo, una nueva lectura de esta última revela novedosas incorporaciones de términos de la agricultura e introducción de la abreviatura específica en voces no marcadas, en total 15 casos, trece de ellos en la duodécima edición. De esta manera, se subraya la importancia que, tras la segunda edición de *Autoridades*, tiene la duodécima edición del *DRAE* (1884), donde se sintetizan las definiciones y se amplía el número de tecnicismos por inclusión de nuevas acepciones o etiquetado con la abreviatura diatécnica de voces antes no marcadas.

Asimismo, el examen de estas voces de agricultura revela que a pesar de tratarse de un ámbito específico que está a caballo entre el léxico técnico y el común, su funcionamiento responde mayormente al de los vocabularios de

especialidad, si bien se percibe su cercanía con el léxico común por los casos de adquisición de marca diatécnica en voces antes no marcadas y, sobre todo, por los casos de voces marcadas diatécnicamente con abreviaturas que pierden esta señal de identidad.

En suma, el léxico de la agricultura analizado ha puesto de manifiesto la siempre compleja frontera existente entre el léxico común y el léxico específico, cuyas unidades son más susceptibles que las de otras especialidades a la movilidad o transvase que se da entre el léxico específico y el común, según se ha comprobado en el análisis.

#### 4.6.3 EL CASO DE LAS VOCES DE LA ARQUITECTURA

El seguimiento de las voces de la arquitectura se realiza con la misma metodología aplicada en la observación de los términos de la agricultura, esto es, a pesar de que la segunda edición de *Autoridades* cuenta aproximadamente con 68 términos de arquitectura de variada identificación<sup>257</sup>, baso el seguimiento del ámbito en las 35 voces marcadas con abreviatura diatécnica de la especialidad en la edición estudiada. De esta manera, contrasto la presencia de la muestra en la primera edición del *Diccionario* y analizo la evolución que experimentan los términos en las sucesivas ediciones hasta finalizar el siglo XIX.

La segunda edición de *Autoridades* contiene 35 voces señaladas con la marca abreviada de la agricultura, la forma «Arquit.», que componen la muestra del seguimiento. Se trata de los apuntados en la siguiente lista (ya facilitada en § 4.2.2.5):

abocinado	apear
acanto	apeo
acroterio	aplomar
adentellar una pared (s. v. <i>adentellar</i> )	arbotante
adintelado	arco

<sup>257</sup> Indico que la cifra es aproximada por que la cifra se compone de los siguientes parciales: en § 4.2.2.5 se recogen 35 términos de arquitectura; en § 4.3.2.5 se recogen 15 términos de arquitectura; en § 4.4.1.2 se recogen 3 términos de arquitectura; en § 4.4.2.3 se recogen 4 términos de agricultura; pero en § 4.4.3.2 son 11 términos de arquitectura y albañilería, sin límite claro entre ambas especialidades.

alfeyza	arco de medio punto (s. v. <i>arco</i> )
alfeyzar	arco toral (s. v. <i>arco</i> )
bóveda de algibe (s. v. <i>algibe</i> )	armila
aligeramiento	arquitraabe
almocarabes	arranque
almohadilla	arteson
almohadillado	aspecto
aloaria	medio bocél (s. v. <i>bocél</i> )
anillo	bornear
anta	botarel
antechînos	bóveda
antecolumna	brotantes
apear	

#### 4.6.3.1 El *Diccionario de autoridades* (1726)

Como sucede en el otro ámbito específico analizado, la lista de los tecnicismos de arquitectura presentes en la primera edición de *Autoridades* es muy inferior a la obtenida en la segunda edición, ya que se localizan sólo 18 términos de los que forman la muestra: *abocinado*, *adentellar una pared*, *adintelado*, *alfeiza*, *bóveda de algibe*, *almocarabes*, *almohadillado*, *anillo*, *antechinos*, *arbotante*, *arco*, *arcos torales*, *architraabe*, *arranque*, *arteson*, *botarel*, *boveda* y *brotantes*. Todas las voces anteriores, salvo *antechinos* y *botarel*, llevan indicado el ámbito específico al que pertenecen mediante una marca explicativa generalmente colocada al principio de la definición, aunque en ocasiones se anota entre la definición y la cita de autoridad<sup>258</sup>.

#### 4.6.3.2 La segunda edición de *Autoridades* (1770)

Haciendo honor al propio título de la edición, la *Segunda impresion corregida y aumentada* llega casi a duplicar la presencia de términos de la arquitectura, puesto que registra 17 voces específicas no contenidas en la edición príncipe y presenta corregidas sin excepción todas las definiciones de los términos de arquitectura provenientes del primer *Diccionario*. Así es, la mayoría de las voces experimentan

<sup>258</sup> De los diecinueve términos, doce llevan marcada la especialidad antes de la definición y cinco después de la misma.

un alto grado de corrección en su paso a la edición de 1770, con definiciones muy modificadas y reducidas, como sucede en el término *bóveda* ofrecido a continuación:

BOVEDA. s. f. Term. de Architect. La parte superior que cubre y cierra un edificio, hecha en forma de porción de esfera, cilindro, ù otros sólidos cóncavos. Es mui próprio y usado en Iglesias, ù otras fábricas suntuosas. Covarr. deduce su etimología del verbo Latino *Volvo*, como si se dixerá Volveda; y aunque sea este su origen, y que conforme à él se debiera escribir con v al principio, diciendo Vóveda, la perdió con el uso contrario, en que convienen generalmente Vocabularios y Autores. Lat. *Aetium aut Templorum fornicatum opus*. CHRON. GEN. part. 3. fol. 48. E havia hí tres casas aposentos de *bóveda*. RIBADENEIR. Flos Sanct. tom. I. Vida de S. Julian, y Santa Basilisa. Las paredes no eran de marmol, ni de otras piedras ricas, sino cubiertas de tablas de oro puríssimo, y las *bóvedas* adornadas de piedras preciosas. PELLIC. Argen. part. 2. fol. 38. Al fin de una galería, cuyo techo era à modo de *bóveda*, pendía una tabla de marmol.

(*Autoridades*, primera edición)

BÓVEDA. s. f. (Arquit.) El techo de piedra ó ladrillo sin madera, que va volviendo y haciendo arco. *Opus fornicatum, camera, tectum incurvum*. CRON. GEN. part. 3. fol. 48. Habia y tres casas aposentos de *bóveda*.

(*Autoridades*, segunda edición)

Asimismo, los cambios ortográficos que se detectan en los lemas de la muestra afectan a la estructura del *Diccionario* al requerir una nueva reorganización alfabética, como sucede en las voces *architrabe* y *acantho*, que alteran su posición en la macroestructura de esta edición al pasar en 1770 a las formas *arquitrabe* y *acanto*; o el caso de la voz *alfeiza*, cambiado en la nomenclatura de la segunda edición al registrarse con y *griega* en 1770 los diptongos de interior de palabra. Aunque, vuelvo a insistir, el avance quizá más importante de la segunda edición de *Autoridades* es la introducción sistemática de abreviaturas de especialidad (aspecto tratado en § 3.3.6.3). En efecto, la abreviatura «Arquit.» figura sin excepción en todas las voces de la muestra procedentes de 1726, si bien en 4 de ellas (*anillo*, *bóveda de algibe*, *botarel* y *brotantes*) se registra la variante «Arquitec.».

#### 4.6.3.3 Las ediciones del *DRAE* de los siglos XVIII y XIX

La primera edición del *DRAE* (1780), salvo cuestiones tipográficas y acortamiento de las abreviaturas, reproduce los mismos términos de la incompleta edición

anterior, pero marca con abreviatura diatécnica de la arquitectura la voz *ábaco*, según se vio en § 3.3.6.4 y en § 4.4.1.2.

En la segunda edición del *DRAE* (1783) se observa únicamente la pérdida del término *alfeiza*.

En la cuarta edición del *DRAE* (1803) se observa lo siguiente: a) el término *brotantes* se presenta a partir de la cuarta edición en singular; b) en cuanto al término *antecolumna*, que se ofrecía desde la segunda edición de *Autoridades* con definición y una nota indicando tener el mismo valor de otra entrada, se suprime esa definición para evitar significados duplicados y la entrada queda simplemente con remisión; c) desaparecen los términos *acroterio*, *bóveda de algibe*, *aligeramiento* y *antechinos*; y d) se observa que en la voz *arteson* se introduce una nueva acepción específica de la arquitectura.

La quinta edición del *Diccionario* (1817) también presenta alguna novedad en las voces que nos ocupan: a) los lemas *algibe* y *alfeyzar* cambian su ortografía a las formas *aljibe* y *alfeizar*; b) se suprime la definición de *anillo* por la remisión a otro término equivalente; c) se corrigen las definiciones de *bóveda* y *arquitrabe*; d) se pierde el término *adentellar una pared*; y e) se pierde la marca diatécnica abreviada de la arquitectura en las acepciones de *abocinado* y *acanto*.

En la sexta edición del *DRAE* (1822) se producen los siguientes cambios: a) el significado de *aspecto* pierde la especificidad de arquitectura y pasa al léxico general; b) se simplifican las definiciones de *ábaco*, *anta* y *apeo*; y c) se suprime la fórmula «Lo mismo que...» en las remisiones de *aloaria*, *anillo* y *brotante*.

La octava edición del *DRAE* (1837) presenta solo dos cambios: a) la definición de *arco* aparece corregida y muy reducida; y b) se detecta la ausencia del término *antecolumna* debida a un simple olvido, ya que figura en todas las ediciones, salvo en esta.

Indiscutiblemente, después de la segunda edición de *Autoridades*, la duodécima edición del *DRAE* (1884) resulta la más innovadora, puesto que incluye cambios en múltiples aspectos. Garriga (2001: 308) la destaca «como una de las ediciones más importantes en la historia del diccionario académico [...] [por] la reforma que experimenta en su estructura». Efectivamente, esta edición es la que contiene más cambios de todas las publicadas entre 1780 y 1899. En cuanto a los

términos de arquitectura aquí seguidos, registran las siguientes modificaciones: a) únicamente 6 se mantienen sin cambios, las voces *anillo*, *antecolumna*, *arco de medio punto*, *aspecto*, *medio bocél* y *bornear*; b) se recuperan las voces *alfeiza* (ausente desde la 2ª ed. del *DRAE*, 1783), *adentellar una pared* (que faltaba desde la 5ª ed., 1817) y *bóveda de aljibe* (perdida desde la 4ª edición, 1803); c) se suprime la voz *arranque* por error, ya que está presente en las ediciones precedentes a la duodécima y se ve muy corregida en la decimotercia edición, en 1899; d) se introduce abreviatura diatécnica de la especialidad en 2 acepciones que carecen de ella en la edición anterior, como son *arco apuntado* y *arco triunfal*; e) se modifican las definiciones de 21 tecnicismos, 17 de ellas consistentes en la máxima reducción del texto e incluso en la supresión de alguna de las definiciones con remisión a otros lemas de significado equivalente (son los casos de *ábaco*, *abocinado*, *acanto*, *adintelado*, *alféizar*, *almocárabe*, *almohadilla*, *almohadillado*, *anta*, *apear*, *apeo*, *arco toral*, *armilla*, *arquitrabe*, *artesón*, *botarel*, *bóveda* y *brotante*), sin embargo también se amplían las definiciones de 4 términos para ofrecer significados más precisos (lo que sucede en *alféizar*, *aloaria*, *arbotante* y *arco*); y f) finalmente, el incremento de términos es otra característica por la que se identifica la duodécima edición, y en este sentido se registran nuevas acepciones de la arquitectura en la muestra (como se recoge en *armila*, *alféizar*, *bocel* y *bóveda*). El caso más llamativo del incremento de términos es el registrado en la entrada *arco*, que en 1884 incorpora 15 acepciones de arquitectura<sup>259</sup>.

En cuanto a la decimotercia edición del *DRAE* (1899), sigue la línea de la edición anterior con pocos cambios: a) se modifican las definiciones de *almohadilla*, *almohadillado*, *arranque* y *bóveda*, que no habían sido corregidas en la edición precedente; b) se pierde la acepción de arquitectura de *acanto*; y c) se incorpora una nueva acepción de la arquitectura en la voz *almohadilla*.

En conclusión, con el seguimiento de las voces de arquitectura se ha comprobado también que los cambios más representativos se introducen en la segunda edición de *Autoridades*, donde además de regularse la marcación del léxico de especialidad con la introducción de un sistema de abreviaturas, se duplica el

---

<sup>259</sup> Los términos *arco adintelado ó á nivel*, *arco apainelado*, *arco á regla*, *arco botarete*, *arco carpanel*, *arco conopial*, *arco crucero*, *arco degenerante*, *arco de punto hurtado*, *arco de todo punto*, *arco escarzano*, *arco perpiaño*, *arco por tranquil*, *arco terceletete*,) y *arco zarpanel* (esta última no desarrolla definición, sino que remite a *arco carpanel*).

número de términos y se simplifican las definiciones. Tras esos cambios fundamentales, el léxico de la arquitectura se ve poco modificado hasta producirse la segunda corrección más importante del *Diccionario* en la duodécima edición (1884), en la que se reduce el texto de las definiciones, se suprimen las definiciones de las voces que remiten a otros lemas y se amplía considerablemente el número de términos de esta especialidad (se recuperan algunas supresiones de ediciones anteriores y se incrementan nuevos significados). A distancia de las anteriores, la cuarta edición del *DRAE* (1803) es la edición que las sigue en correcciones efectuadas al *Diccionario*.

En cuanto a la evolución de las voces de arquitectura, contrastando esta especialidad con la de agricultura se comprueba que es algo distinta. En efecto, si aquella se aproxima al léxico común y se vio que pierde la mitad de las voces de la muestra, el carácter técnico de los términos de arquitectura hace que la pérdida de términos o de marcas diatécnicas sea inferior en esta especialidad, pues en la muestra se originan 12 casos de supresión de términos o marcas frente a las 18 supresiones del ámbito anterior.

Otra diferencia que remarca el diferente grado de especificidad de una y otra especialidades es el hecho de que el área de la arquitectura agrega 24 nuevas acepciones específicas e introduce 3 nuevas abreviaturas de la especialidad a las voces de las que se realiza el seguimiento, mientras que en el ámbito de la agricultura la muestra no experimenta sino reducciones, dado que los 15 incrementos registrados en las últimas ediciones decimonónicas se detectan en la lectura de las letras *a* y *b* de la decimotercia edición (1899), pero no cuentan entre las voces de la muestra.



## CONCLUSIONES

A través de los diferentes capítulos de la tesis he demostrado el valor de la segunda edición de *Autoridades* en constantes comparaciones de esta edición con el mayor referente de excelencia del diccionario académico, como es la primera edición del *Diccionario*, a cuyo reconocimiento se han dedicado numerosos trabajos. El hecho de que solo se publicara un tomo de la segunda edición de *Autoridades* conllevó su abandono, de manera que los análisis del diccionario académico se han basado sobre todo en la edición príncipe, atribuyéndose el cambio hacia la modernidad de la obra académica a la primera versión reducida, publicada en 1780, y especialmente a la duodécima edición, publicada en 1884 y muy corregida. Los méritos de estas ediciones están fuera de toda duda, pero he probado en diferentes puntos de la tesis que el mayor cambio experimentado por el diccionario académico se produce en la segunda edición de *Autoridades*, ya que supera a la edición príncipe del *Diccionario* en todos los aspectos e introduce los signos de modernidad que heredan posteriormente las ediciones de la versión reducida.

Como se ha visto, he estructurado el estudio de la segunda edición de *Autoridades* en dos partes: la primera se dedica al análisis general de la obra, esto es, a los diferentes apartados que forman el *Diccionario*; y la segunda se centra en el estudio particular de las voces de la ciencia y de la técnica que contiene, por lo tanto sigo el mismo orden al extraer las conclusiones, donde trataré solo los aspectos que considero claves entre las características innovadoras de la edición, ya que incluyo en cada apartado de la tesis las conclusiones correspondientes.

## A. SOBRE EL ANÁLISIS GENERAL DE LA OBRA

En las características generales del *Diccionario* (formato, tipografía y preliminares), se ha visto que la segunda edición de *Autoridades* sigue en general las líneas trazadas por la primera edición, pero ya no incluye los discursos.

De la macroestructura, destacan los 15.038 artículos en riguroso orden alfabético, cifra que contiene alrededor del 30 % más de artículos que la primera edición, según se vio en § 3.3.1.3. En cuanto a las ilustraciones, son un rasgo propio de las ediciones de *Autoridades* que desaparece del *Diccionario* en la versión reducida. En la edición de 1770, las ilustraciones mantienen la misma ubicación asignada por la edición príncipe, pero cambian la estética barroca por el estilo neoclásico.

Respecto a la microestructura, el primer elemento tratado son las definiciones. Se corrigen todas en el paso a la segunda edición y tienden a reducirse; aunque igualmente se localizan algunos casos en los que se amplía el contenido inicial, cuando es necesario para mayor claridad. El resultado es que en la segunda edición las definiciones son más transparentes, reducidas y ajustadas a la exposición de los conceptos.

Las correcciones de la etimología se traducen en la supresión de buena parte de ellas, observándose especialmente la pérdida de muchas procedentes de Covarrubias. Pero también se suprimen de la segunda edición del *Diccionario* las alusiones al origen francés de las voces que se ajustan mínimamente a la morfología del castellano y se mantienen solo las informaciones de procedencia en aquellas voces cuya morfología francesa es incuestionable, según los datos observados en § 3.3.2.3.

La correspondencia latina se encuentra muy cerca de la etimología, incluso llega a confundirse con ella en el *Diccionario* (a eso se debe que se suprimiera la etimología en la edición de 1780, en beneficio de la correspondencia latina, que podía ser útil al lector extranjero). Precisamente, en el análisis de la correspondencia latina se comprobó que en la segunda edición de *Autoridades* las remisiones registran masivamente como marca de envío la expresión *lo mismo que*, no

estipulada para señalar estos casos. Esa fórmula se asienta en las remisiones hasta la quinta edición del *DRAE* (1817), a pesar de no mencionarse su empleo.

La autoridad es uno de los aspectos más importantes del *Diccionario* y también de los más corregidos; baste decir que la Academia reduce el número de citas de los artículos en la segunda edición mayoritariamente a una cita o en algunos casos a dos, pero amplía la lista de las referencias de autoridades en un 244 %. Asimismo, las autoridades tienen alcance sobre otros componentes del *Diccionario*, puesto que esporádicamente se emplean las citas de autor para elaborar algunas definiciones, según se vio en § 3.3.1.

En estrecha relación con las autoridades, los ejemplos inventados constituyen un recurso novedoso en el diccionario académico. En efecto, a priori no había previsto que el ejemplo constituyera un epígrafe independiente de la cita de autor, pues la cita es en sí un ejemplo de uso. Además, tampoco era previsible que la Academia los utilizara cuando en la primera edición de *Autoridades* (p. XIX, § 14) se critica abiertamente que el *Diccionario* de la Academia Francesa contenga ejemplos no autorizados. No obstante, el encuentro fortuito de algunos ejemplos inventados me hicieron contemplar la posibilidad de que se incluyera también este elemento en el *Diccionario* de forma ajena a las citas de autor, como así fue. Una lectura atenta del volumen en busca de ejemplos dio como resultado la localización de 313 casos en la segunda edición de *Autoridades* (el 2,1 % de los artículos), todos ellos independientes de las citas de autor, y permitió comprobar que la cifra, aunque no resulta espectacular, pues el *Diccionario* ya cuenta con la masiva presencia de los ejemplos autorizados, resulta reveladora en cuanto a la técnica lexicográfica aplicada por la Academia en los inicios del *Diccionario*. Así es, los ejemplos se aplican mayoritariamente a voces que carecen de citas de autor para mostrar el contexto de uso, pero también se introducen en voces que cuentan con autoridades cuando los académicos consideran necesario añadir más información sobre el uso de ciertos lemas. A lo anterior hay que añadir el hecho de que los ejemplos se introducen con fórmulas lingüísticas que aparecen de forma recurrente, lo cual confirma el uso planificado del ejemplo como otra herramienta más del *Diccionario*.

La información codificada es el recurso que mejor mide el avance lexicográfico entre las dos ediciones de *Autoridades*. En este aspecto, he comprobado que el *Diccionario* pasa de tener en la primera edición una lista con 18

abreviaturas casi exclusivamente gramaticales, a implantar un sistema codificado que abarca también la información sobre el uso de las voces, hasta entonces recogida de forma variada con explicaciones heterogéneas. Para ello, los académicos incluyen una lista con 90 abreviaturas en la segunda edición de *Autoridades*, es decir, se incrementa un 500 % la cifra de abreviaturas sobre la edición anterior (el mayor aumento en la historia del diccionario académico), dado que es en esta edición de 1770 en la que se institucionaliza realmente el sistema de abreviaturas. Respecto a la composición de la lista, lo más novedoso es la introducción de 54 abreviaturas de uso, entre las que destacan especialmente las 42 abreviaturas diatécnicas destinadas a regularizar la marcación del léxico de la ciencia y de la técnica con una ubicación muy concreta, entre la categoría gramatical y la definición; el resto se compone de abreviaturas diafásicas-diastráticas, de abreviaturas diacrónicas y de la abreviatura diatópica «Provinc.», que originará a su vez 12 abreviaturas diatópicas en la primera versión reducida del *Diccionario* (1780), siendo en esta edición en la que se consolida el sistema de codificación implantado una década antes.

## **B. SOBRE EL EXAMEN PARTICULAR DEL LÉXICO CIENTÍFICO Y TÉCNICO**

De la nota recogida en el «Prólogo» de la segunda edición de *Autoridades* (p. V) indicando que el *Diccionario* reúne solo las voces de ciencias, artes y oficios que están recibidas en el uso común de la lengua, no se puede deducir el interés de la Academia por ofrecer en el *Diccionario* el léxico específico, ni la importancia que alcanza a tener este léxico en la segunda edición de *Autoridades*. Efectivamente, a través del capítulo 4, primero he comprobado la atención que dedica la Academia a este tipo de voces en las diferentes observaciones recogidas en las *Reglas* sobre cómo han de cuidarse todos los aspectos del léxico específico: la definición, la etimología, la correspondencia latina, la autoridad y la ubicación de la marca específica en el artículo lexicográfico; y después he analizado el alcance que tiene dicho léxico en la edición, tras su análisis.

En cuanto al análisis efectuado del léxico específico, no se ciñe a examinar únicamente las voces marcadas con abreviaturas diatécnicas, como suele ser habitual, sino que toma de la segunda edición de *Autoridades* todas las voces

específicas: las destacadas con abreviaturas diatécnicas, las destacadas con marcas diatécnicas explicativas y las que no poseen marcas diatécnicas, pero cuya especificidad se deduce de las definiciones. De esta manera, el total de voces específicas que contiene la edición asciende a 1.540 términos, lo que equivale al 10,2 % del volumen estudiado. La suma de las características principales del léxico recogidas a continuación ofrece la postura que mantuvo en la práctica la Academia respecto a la aceptación del léxico específico en el *Diccionario*.

El léxico específico marcado con abreviaturas diatécnicas (§ 4.2) es el más numeroso, asciende a 691 términos (el 45 % de todo el léxico específico) y entre ellos se localizan 12 términos destacados cada uno de ellos con dos abreviaturas de distinta especialidad. Los términos se distinguen regularmente con las abreviaturas de los 42 ámbitos específicos registrados en la lista de la edición, aunque también hay voces cuya abreviatura diatécnica no se registra en el *Diccionario* hasta la lista de la primera edición del *DRAE* (1780), me refiero a los ámbitos de la albañilería y del comercio. En cuanto a la representatividad de las especialidades, tienen mayor número de voces los ámbitos más tradicionales: el de la náutica, el forense y el de la poética.

El grupo de léxico específico destacado con marcas explicativas (§ 4.3) es más reducido que el anterior, se compone de 501 términos (el 32,5 % del total de este léxico). Se trata de las voces que se siguen marcando con el sistema empleado en la primera edición, consistente en el uso de diferentes expresiones estereotipadas. En este grupo se distinguen a su vez cuatro clases: la primera se ocupa de los 18 términos marcados con más de una área específica; la segunda, de los términos cuyos ámbitos cuentan con abreviatura en la lista de la edición estudiada, o sea, los fallos en la identificación del léxico específico, pues las instrucciones en la segunda edición de *Autoridades* son marcar los términos solo con la correspondiente abreviatura específica; la tercera da cuenta de las voces específicas cuyos ámbitos registran abreviaturas diatécnicas en posteriores ediciones del *DRAE*; y la cuarta se ocupa de los términos cuyas especialidades no se reconocen con abreviaturas en el diccionario académico. De los 501 términos que forman este grupo, 131 llegan a marcarse con abreviaturas diatécnicas en alguna edición del *DRAE* (el 26,1 % del grupo, y el 8,5 % de todas las voces diatécnicas). En cuanto a los términos de este grupo no marcados con abreviatura diatécnica en el diccionario académico, se

comprueba que 107 registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez.

Según cabía esperar, el grupo más reducido corresponde a las voces de especialidad no marcadas diatécnicamente (ni con abreviatura, ni con marca explicativa) compuesto por 348 términos. De ellos, 47 incorporan abreviatura diatécnica en alguna edición del *DRAE* (el 13,5 % del grupo, y el 3 % de todas las voces diatébricas). Los restantes no llegan a marcarse en el diccionario académico, pero 134 registran abreviatura de especialidad en el *Diccionario* de Domínguez.

La suma de los tres grupos de voces específicas da los siguientes resultados:

▪ <b>Términos registrados en la 2ª ed. de <i>Autoridades</i></b>	<b>1.540 (100%)</b>
▪ Términos con abreviatura diatécnica en la 2ª ed. de <i>Autoridades</i>	691 (44,9%)
▪ Términos con abreviatura diatécnica en ediciones del <i>DRAE</i>	178 (11,6%)
▪ <b>Términos con abreviatura diatécnica en el dic. académico</b>	<b>869 (56,5%)</b>

De las cantidades anteriores se desprende de nuevo el gran esfuerzo realizado en la segunda edición de *Autoridades* por regularizar la marcación del léxico científico y técnico con abreviaturas de especialidad, equivalente a casi el 45 % de los términos identificados en la edición estudiada, mientras que en las sucesivas ediciones del *DRAE* solo el 11,6 % de dichos términos llega a marcarse con abreviaturas diatébricas.

Evidentemente, la Academia deja de marcar una parte importante del léxico científico y técnico, concretamente el 43,5 % restante, de cuya cifra se ha visto que el *Diccionario* de Domínguez incluye abreviatura en 241 términos (el 15,6 %).

En cuanto a la representación de los ámbitos más destacados, se ha comprobado que el léxico del derecho (forense y jurisprudencia) es el que identifica mayor número de términos, seguido del léxico del transporte (carruajes, marina y náutica), y en tercer lugar el del ejército (artillería, milicia y fortificación).

En suma, he comprobado que la segunda edición de *Autoridades* supera en todos los aspectos la calidad de la primera edición del *Diccionario*, con avances tan significativos como la implantación del sistema de abreviaturas, el empleo de ejemplos inventados, o la reelaboración de las definiciones para simplificarlas y ajustarlas a los conceptos. También he demostrado el alcance del léxico científico y técnico en la edición estudiada, cuya representatividad (recuérdese que supone el 10,2 % de todos los artículos del volumen), cuando menos, crea expectativas superiores a la nota que incluye la Academia en el «Prólogo» de la edición sobre la inclusión en el *Diccionario* únicamente de las voces específicas que están en el uso común de la lengua. Asimismo, en la comparación de las páginas 1-68 de la segunda edición de *Autoridades* con la primera edición del *DRAE* (1780) he probado que, salvo la pérdida de las valiosas citas de autor, ambas ediciones presentan exactamente la misma información, de manera que la fama de modernidad que se otorga a la primera edición del *Diccionario Usual* y luego se extiende a las inmediatas ediciones también es mérito de la segunda edición de *Autoridades*. A las características anteriores debe añadirse la actualidad de la edición estudiada, con referencias en § 4.4.3.9 a documentos fechados en octubre y noviembre de 1768, apenas dos años antes de la publicación del volumen.

De todo lo expuesto se deduce que la Academia alcanza el propósito que se había marcado para la segunda edición del *Diccionario*, pues, como indica el propio título de la edición, ofrece una versión del *Diccionario* profundamente corregida y ampliada. En cuanto al léxico específico, la presencia superior al 10 % del volumen de la edición indica que se admitieron más voces científicas y técnicas de las anunciadas; y en lo relativo a la instrucción de marcar esas voces con abreviaturas diatécnicas, se alcanzó a etiquetar casi la mitad de las voces específicas, un gran logro considerando que se impone en esta edición el novedoso sistema.



## BIBLIOGRAFÍA

### A. OBRAS GENERALES

Ahumada, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*. Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada.

Aliaga, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el Diccionario de autoridades*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Almeida, Belén (2011): «Citas procedentes de algunos novelistas del XVII en el *Diccionario de Autoridades*», *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, 11-15 de julio de 2011. Poitiers: Université de Poitiers. [en prensa]

\_\_\_\_\_ (2012): «Aproximación al estudio de la modalidad de cita en el *Diccionario de Autoridades*», *V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, 25-27 de junio de 2012 (*Libro de Resúmenes*). Madrid: Universidad Carlos III. [En prensa]

Alvar, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos.

Alvar Ezquerro, Manuel (1987): «Presentación». En E. Terreros, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (ed. facsímile). Madrid: Arco-Libros, págs. 5-16.

\_\_\_\_\_ (1991): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», *Archivo de Filología Aragonesa*, XLVI-XLVII, pp. 59-70.

\_\_\_\_\_ (1993): «El Diccionario de la Academia en sus prólogos». En M. Alvar Ezquerro, *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf, pp. 215-239.

Álvarez Blanco, José M<sup>a</sup> (2004): «La terminología científico-técnica en el DRAE», *Panacea*, Vol. V, nº 15, Marzo, 2004, pp. 52-57. También disponible en [http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n15\\_tribuna-AlvarezBlanco.pdf](http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n15_tribuna-AlvarezBlanco.pdf)

Álvarez de Miranda, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX». En Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del Español*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 35-61.

\_\_\_\_\_ (2006): *Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Biblioteca Virtual Universal, pp. 1-15. Disponible en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/300374.pdf>.

\_\_\_\_\_ (2011): *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Ediciones Trea.

Arntz, Reiner y Heribert Picht (1995): *Introducción a la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide.

Azorín, Dolores (2000a): «La lexicografía académica en el siglo XVIII». En Azorín, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 159-200.

\_\_\_\_\_ (2000b): «Sebastián de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía española monolingüe. En I. Ahumada, *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 3-34.

Azorín, Dolores e Isabel Santamaría (2004): «El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y el Diccionario Castellano (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, Vol. VII, pp. 171-192.

Bajo, Francisca (2003): *La terminología enológica del español en el siglo XIX*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili. Tesis doctoral. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/8781> y en Grup d'Investigació Neolcyt <http://dfe.uab.cat/neolcyt/>

Baldinger, K. (1952): «Die Gestaltung des wissenschaftlichen Wörterbuchs». En *Rom. Jahrbuch*. Hamburg: Jahrgang 5, p. 65-94.

- Bargalló, Maria (2010): «La información gramatical explícita en los diccionarios monolingües del español». En E. Bernal, S. Torner i J. DeCesaris, *Estudis de lexicografia 2003-2005*. Barcelona: IULA, Universitat Pompeu Fabra, pp. 17-37.
- Battaner, M. Paz (1996): «Terminología y diccionarios», *Jornada Panllatina de terminología*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra, pp. 93-117.
- Bleuca, José Manuel (1990): «Diccionario y enunciación», *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona, pp. 61-74.
- \_\_\_\_\_ (2006): *Principios del «Diccionario de Autoridades»*, discurso leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública por el Excmo. Sr. D. José Manuel Bleuca, y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual. Madrid: Real Academia Española.
- Bosque, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, 9, 1982, pp. 105-123.
- Breuer, Judith (2007): *Normen und normative Konzepte der Real Academia Española. Diasystematische Markierungen im "Diccionario de Autoridades"*. Bonn: Grin, Verlag Für Akademische Texte.
- Cabré, M. Teresa (1992): *La terminologia. La teoria, els mètodes, les aplicacions*. Barcelona: Ed. Empúries.
- \_\_\_\_\_ (1999): *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, IULA.
- Caro, Miguel Antonio (1888): *Obras. Estudios lingüísticos, gramaticales y filológicos*, tomo III. En C. Valderrama Andrade (ed.), (1980). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Carriazo, José Ramón (2002): *Contribución a la historia del registro náutico y naval del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Tesis doctoral.
- Carriazo, José Ramón y Marta Gómez (2010): «La marcación de especialidad». En Carriazo, J. R. y M. Gómez (eds.), *La marcación en lexicografía histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 243-315.

- Casares, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, CSIC, Madrid [2ª ed. 1969; 3ª ed. 1992], disponible en [http://books.google.es/books?id=18fAgTF4WlC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=18fAgTF4WlC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Castillo Carballo, Mª Auxiliadora (2003): «La macroestructura del diccionario». En Medina Guerra, A. (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel. pp. 79-102.
- Cela, Camilo José (1970): «La edición de 1764 de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*», *Papeles de son Armadans*, LVII, CLXIX, pp. 10-11.
- Cerbantes, Pedro y Manuel Antonio Cerbantes (1687): *Recopilación de las reales ordenanzas de los bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín, y otros. Glossas, y comentarios a ellas [...]*. Madrid: En la Oficina de Melchor Alvarez. Consultable en [http://books.google.es/books?id=5K\\_4lID9CTQC&pg=PA454&lpg=PA454&dq=Ordenanzas+de+R.+y+Bosques&source=bl&ots=Qi2WYDVxBY&sig=zl6HISdkPcSeIgkV7BW2qE0bPuk&hl=ca&sa=X&ei=Yh0ZUeLSNqeI0AXepIHgAg&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=Ordenanzas%20de%20R.%20y%20Bosques&f=false](http://books.google.es/books?id=5K_4lID9CTQC&pg=PA454&lpg=PA454&dq=Ordenanzas+de+R.+y+Bosques&source=bl&ots=Qi2WYDVxBY&sig=zl6HISdkPcSeIgkV7BW2qE0bPuk&hl=ca&sa=X&ei=Yh0ZUeLSNqeI0AXepIHgAg&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=Ordenanzas%20de%20R.%20y%20Bosques&f=false).
- Clavería, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: El *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13ª edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXXIII – Cuaderno CCLXXXVIII, julio-diciembre de 2003. Madrid: Real Academia Española, pp. 255-336.
- \_\_\_\_\_ (2009): «El diccionario histórico en el siglo XXI: historia y perspectivas», *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de la AJHLE*, Barcelona: 2 a 4 de abril de 2008. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 15-30.
- \_\_\_\_\_ (2012): «Nuevas perspectivas en el estudio de la evolución del léxico». En *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. G. Clavería, M. Freixas, M. Prat y J. Torruella (eds.). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 13-90.
- Clavería, G. y J. Torruella (1993): «Formación de términos en los léxicos especializados de la lengua española». En J. Sager, *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 315-349.

- Corbin, P., D. Corbin y A. M. Berthonneau (1990): *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII<sup>e</sup>. XVIII<sup>e</sup> siècles)*. *Lexique*, 9. Lille: Presses Universitaires.
- Cuervo, Rufino José (1954): «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año de 1869)» (1874), *Obras*, II. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. 58-84.
- Drysdale, P. D. (1987): «The role of exemples in a learner's dictionary». En A. Cowie (ed.), *The Dictionary and the language learner: papers from the EURALEX Seminar at the University of Leeds, 1-3 April 1985*. Tubinga: Max Niemeyer, pp. 213-223.
- Dubois, J. y C. Dubois (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. París: Larousse, pp. 90-98.
- Freixas, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*. Barcelona: UAB. Tesis doctoral. Disponible en <http://www.tesisenred.net/handle/10803/4866>
- \_\_\_\_\_ (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 14. La Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.
- \_\_\_\_\_ (2012): «El método lexicográfico de la Real Academia Española entre los años 1732-1770: las *Plantas* de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (tomo I, A-B)». En Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà (eds.), *Avances de lexicografía hispánica (I)*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, pp. 301-315.
- Garcés, Pilar y Cecilio Garriga (2010): «Las marcas de uso en un diccionario histórico». En Marta Gómez y José Ramón Carriazo (eds.), *La marcación en lexicografía histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 171-241.
- Garrido, Antonio Manuel (1987): «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del Diccionario», *Lingüística española actual*, IX/2, pp. 199-206.
- \_\_\_\_\_ (1992): «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del Diccionario», *RILCE*, 8, 1992, pp. 259-324.

Garriga, Cecilio (1993): *Las marcas de uso en el Diccionario de la Academia: Evolución y estado actual*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Tesis doctoral.

\_\_\_\_\_ (1994): «La marca de “vulgar” en el DRAE; de Autoridades a 1992», *Sintagma*, 6, pp. 5-13.

\_\_\_\_\_ (1996a): «La marca de “irónico” en el DRAE; de Autoridades a 1992». En Forgas, E. (coord.), *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 105-131.

\_\_\_\_\_ (1996b): «Apuntes sobre la incorporación del léxico de la química al español: la influencia de Lavoisier». En J. García Bascuñana, B. Lépinette y C. Roig (eds.), *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*. SIHFLES, pp. 419-435.

\_\_\_\_\_ (1997a): «Las “marcas de uso” en los diccionarios del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 75-110.

\_\_\_\_\_ (1997b): «La recepción de la nueva nomenclatura química en español», *Grenzgänge*, 8, 33-48.

\_\_\_\_\_ (1999): «El ‘registro familiar’ como marca lexicográfica». En Díez de Revenga, P. y J. M. Jiménez Cano (eds.), *Estudios de sociolingüística*. Murcia: DM Librero-Editor, pp. 141-172.

\_\_\_\_\_ (2001): «Sobre el diccionario académico: la 12ª ed. (1884)». En Antonia Mª Medina Guerra (ed.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad, pp. 263-315.

\_\_\_\_\_ (2002): «Los diccionarios escolares», *Textos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, n. 31, pp. 35-52.

\_\_\_\_\_ (2003): «La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas». En Medina Guerra, A. (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel. pp. 103-126.

Garriga, Cecilio y Luisa Pascual Fernández (2009): «Notas acerca de la traducción española de las *Lecciones elementales de química moderna* de A. Wurth (1874)», *Quadernos. Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, Año II, Número 3, pp. 89-108.

- Garriga, Cecilio y Francesc Rodríguez (2010): «La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las *Reglas*», *Quaderns de Filologia, Estudis Lingüístics*, vol. XV, Universitat de València, pp. 31-56.
- Glatigny, Michel (1990): «L'importance des marques d'usage». En Corbin, P., D. Corbin y A. M. Berthonneau, *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII<sup>e</sup>. XVIII<sup>e</sup> siècles)*. *Lexique*, 9. Lille: Presses Universitaires, pp. 7-16.
- Gómez Moreno, A. (2000): «La resurrección de Dioscórides y la edición comentada de Laguna». *Criticón*, 79, pp. 107-122.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2012): «Los diccionarios inacabados». En A. Nomdedeu Rull, E. Forgas Berdet y M. Bargalló Escrivà (eds.), *Avances de lexicografía hispánica (I)*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, pp. 29-60.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan y José Antonio Pascual (2010): «Niveles y procesos en la definición del diccionario», *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics XV. Lexicografia en el àmbit hispànic*, pp. 121-138.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el Diccionario de Autoridades», *Revista de Lexicografía*, V-I, pp. 149-162.
- \_\_\_\_\_ (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Ediciones Península.
- \_\_\_\_\_ (2005): *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos (Col. Enseñanza y Lengua Española).
- Gutiérrez Rodilla, B. y C. García Jáuregui (2012): «Repertorios lexicográficos "escondidos" del Renacimiento: el glosario médico de Bartolomé Hidalgo Agüero». En G. Rio-Torto (ed.), *Léxico de la Ciencia: tradición y modernidad*. Muenchen: Lincom. pp. 131-139.
- Hahn, W. (1983): *Fachkommunikation: Entwicklung - Linguistische Konzepte - Betriebliche Beispiele*. Berlin: de Gruyter (= Sammlung Götsche; Bd. 2223).
- Hausmann, F. J. (1989): «Pour une histoire de la métalexigraphie». En Haensch, Günther; Lothar Wolf; Stefan Ettinger y Reinhold Werner (eds.), *Manuels de linguistique et des sciences de communication*, Tomo I. Berlin-New York: Walter de Gruyter, pp. 167-224.

- Haensch, Günther (1982): «Aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios». En Haensch, Günther; Lothar Wolf; Stefan Ettinger y Reinhold Werner (eds.), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, pp. 395-534.
- Haensch, Günther y Carlos Omeñaca (2004 [1997]): *Los diccionarios del español en el siglo XX*, 2ª ed. corregida y aumentada. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Heller, K. (1970): «Der Wortschatz unter dem Aspekt des Fachwortes - Versuch einer Systematik». En *Wiss. Zeitschr. d. Karl-Marx-Universität Leipzig*. Ges. Sprachw. Reihe, 19/1979, pp. 531-544.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1997): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y su evolución». En *Verba*, vol. 24, pp. 387-401.
- Hoffmann, L. (1985): *Kommunikationsmittel Fachsprache: Eine Einführung*. 2ª reedición revisada. Tübingen: Narr.
- Iglesia, Sandra (2008): *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*. Barcelona: UAB. Tesis doctoral. Disponible en <http://ddd.uab.cat/record/98714?ln=ca>
- \_\_\_\_\_ (2011): «El *Diccionario* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez. La marcación diatécnica como reflejo de la ideología en el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez». En F. San Vicente, C. Garriga y H. E. Lombardini (coords.), *Ideolex. Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica International Scientific Publisher, pp. 419-438.
- Jiménez Ríos, Enrique (1999): «Algunas críticas tempranas al diccionario de la Academia», *Thesaurus*, Tomo LIV, nº 3, pp. 1071-1101.
- \_\_\_\_\_ (2001): *Variación léxica y diccionario: Los arcaísmos en el diccionario de la Academia*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- \_\_\_\_\_ (2008): «La actitud de la Real Academia Española para la inclusión de la etimología en el *Diccionario*», *Revista de Filología Española (RFE)*, LXXXVIII, 2.º, pp. 297-324.

- \_\_\_\_\_ (2010): «La marcación diacrónica». En Carriazo, J. R. y M. Gómez (eds.), *La marcación en lexicografía histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 41-108.
- Lara, Luis Fernando (2001): *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- Lázaro Carreter, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740). Discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción, por el Exmo. Sr. Don Fernando Lázaro Carreter y contestación del Exmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar*. Madrid: Real Academia Española.
- \_\_\_\_\_ (1985 [1949]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lombardini, Hugo E. (2011): «La lexicografía académica española». En Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (coords.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 308-328.
- Martin, R. (1989-1991): «L'exemple lexicographique dans le dictionnaire monolingue». En F. J. Hausmann et al. (eds.), (1989-1991) *Wörterbücher Dictionaries Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, Berlin: Walter de Gruyter. 3 vols., pp. 599-607.
- Mayans, Gregorio (1737): *El orador cristiano, ideado en tres diálogos*. Valencia: Imprenta de Antonio Bordázar.
- \_\_\_\_\_ (1737): *Orígenes de la lengua castellana*. Madrid: Victoriano Suárez, 1873.
- Moreno, José Antonio (2012): *Formación y desarrollo del léxico de la electricidad en español (siglos XVIII-XIX)*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili. Tesis doctoral. Disponible en [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/87115/Tesis\\_Jos%20Antonio%20Moreno.pdf;jsessionid=254E168AB03AC6BEE1A6FD66A8C01E9A.tdx2?sequence=1](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/87115/Tesis_Jos%20Antonio%20Moreno.pdf;jsessionid=254E168AB03AC6BEE1A6FD66A8C01E9A.tdx2?sequence=1)
- Mosquera, Dionisio (1721): *Litho-Statica, o Theorica, y Practica de medir piedras preciosas*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. Obra consultable en: [http://books.google.es/books?id=mwI2mP1JhssC&printsec=frontcover&hl=ca&source=gb\\_s\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=mwI2mP1JhssC&printsec=frontcover&hl=ca&source=gb_s_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

- Nomdedeu, Antoni (2007): «La representación del conocimiento especializado mediante las marcas de especialidad: del DRAE-1992 al DRAE-2001», *Panace@*, Vol. VIII, nº 25, pp. 31-41.
- Oroz, J. y M. A. Marcos (1982): *Etimologías, de Isidoro de Sevilla. Edición bilingüe*, I (Libros I-X). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- \_\_\_\_\_ (1983): *Etimologías, de Isidoro de Sevilla. Edición bilingüe*, II (Libros XI-XX). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Pardo, Pilar (2012): *El Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Montaner y Simón: a propósito del léxico de la ciencia y de la técnica*. Barcelona: UAB. Tesis doctoral. Disponible en <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/96707/pph1de1.pdf;jsessionid=2B4F31C489D04AD8493FA41F254D1712.tdx2?sequence=1>
- Pascual Fernández, Luisa (2009): *El sistema de abreviaturas en el Diccionario académico: Introducción (1726), institucionalización (1770) y consolidación (1780). La marcación del léxico específico*. Barcelona: UAB. Trabajo de investigación. Disponible en <http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/41964/Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n.%20Luisa%20Pascual%20Fern%C3%A1ndez.pdf?sequence=1>
- \_\_\_\_\_ (2011): «La técnica lexicográfica de la Academia en el lenguaje científico y técnico: las voces de la arquitectura desde 1726 hasta 1899». En Gerda Hassler: *Nationale und transnationale Perspektiven der Geschichte der Sprachwissenschaft*. Münster: Nodus Publikationen, pp. 67-74.
- \_\_\_\_\_ (2012a): «Los ejemplos en las voces de especialidad: DRAE (1780), 1ª edición». En Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà (eds.), *Avances de lexicografía hispánica (I)*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, pp. 415-427.
- \_\_\_\_\_ (2012b): «La admisión del lenguaje científico y técnico en el *Diccionario* de la Academia: El caso de las voces de la agricultura en los siglos XVIII y XIX». En E. Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*. Santiago de Compostela: Unidixital, pp. 1541-1550.
- Pellen, René (2005): *Las abreviaturas en la grafía de la Gramática Castellana (1492). Entre el manuscrito y el libro impreso*. Lugo: Axac, Col. Yuso, 1.

Porcell, Juan Tomás (1565): *Información y curación de la peste de Çaragoça y praeservacion contra la peste en general*. Çaragoça: Vda. De Bartolomé de Nagera. Disponible en

[http://books.google.es/books?id=2Z7afiLCMI4C&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=2Z7afiLCMI4C&printsec=frontcover&hl=ca&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

Consulta realizada el 07/12/2012.

Porto Dapena, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.

Quemada, Bernard (1968): *Les dictionnaires du français moderne: 1539-1863*. París: Didier.

Quilis Merín, Mercedes (2009): «Diccionario y normas ortográficas: panorama y aplicaciones en la lexicografía española de los siglos XVIII al XXI». En De Miguel, E., S. Sánchez, A. Serradilla, R-A. Radulescu y O. Batiukova (eds.), *Fronteras de un diccionario. Las palabras en movimiento*. Cilengua: Fundación San Millán de la Cogolla.

Real Academia Española (1713): *Planta, y método, qve, por determinacion de la Academia Española, deben observar los academicos, en la composicion del nuevo diccionario de la lengua castellana; a fin de consegvir su mayor uniformidad*. Madrid: Imprenta Real.

\_\_\_\_\_ (1743): *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743. y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario*. [sin pie de imprenta]

\_\_\_\_\_ (1757): *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario. Año 1757*, Manuscrito 415.

\_\_\_\_\_ (1760): *Reglas para la correccion y aumento del Diccionario*. [sin pie de imprenta]

\_\_\_\_\_ (1764): *Reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid: Imprenta de Antonio Perez de Soto.

Reinhardt, W. (1966): «Produktive verbale Wortbildungstypen in der Fachsprache der Technik». En *Wiss, Zeitschr. d. Päd. Hochschule Postdam*. Ges.-Sprachw. Reihe, 2, pp. 183-195.

- Rey, Alain (1990): «Les marques d'usage et leur mise en place dans les dictionnaires du XVII<sup>e</sup> siècle: le cas Furetière». En Corbin, P., D. Corbin y A.-M. Berthonneau, *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII<sup>e</sup>. XVIII<sup>e</sup> siècles)*. *Lexique*, 9. Lille: Presses Universitaires, pp. 17-30.
- \_\_\_\_\_ (1995): «Du discours au discours par l'usage: pour une problématique de l'exemple», *Langue française*, 106, pp. 95-123.
- Rey-Debove, J. (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. La Haya-París: Mouton.
- Rosenblat, Ángel (1951): «Las ideas ortográficas de Bello», *Obras completas de Andrés Bello, vol. V, Estudios gramaticales*. Caracas: Ministerio de Educación, pp. IX-CXXXVIII.
- Ruhstaller, Stefan (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia». En A. M. Medina (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 235-261.
- Sager, Juan C. (1993): *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide.
- San Vicente, Félix y H. E. Lombardini (2012a): «Prólogos del DRAE (1780-2001): cánones formales y de contenido». En Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà (eds.), *Avances de lexicografía hispánica (I)*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, pp. 479-494.
- \_\_\_\_\_ y H. E. Lombardini (2012b): «Hiperestructura del DRAE (1780-2001): aspectos formales y terminológicos». En Rio-Torto, G. (ed.), *Léxico de la Ciencia: tradición y modernidad*, pp. 70-96.
- Sánchez García, Francisco José (2009): *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española. Estudio diacrónico*. Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, Textos y comentarios, n° 11.
- Sánchez Lollett, Jeannette (2012): *Voces de ciencia y técnica en el Diccionario de Autoridades*. Barcelona: UAB. Tesis doctoral. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/96297>
- Sánchez Orense, Marta (2009): «La fortificación y el arte militar en los tratados renacentistas: estudio léxico», *Quadernos. Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, Año II, Número 3., pp. 225-232.

Seco, Manuel (1991): «Introducción». En RAE, *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Espasa Calpe (ed. facsímile de 1780), pp. III-XII.

\_\_\_\_\_ (2003): *Estudios de lexicografía española. Segunda edición aumentada*. Madrid: Gredos.

Silvestre, Pedro (1721): *LA PROSERPINA POEMA HEROICO JOCOSERIO; DEDICALO AL Exmo. Sor. MARQUES DE CVELLAR D. PEDRO SILVESTRE SU AUTOR*. Madrid: Imprenta Francisco del Hierro. Disponible en <http://www.europeana.eu/portal/> y <http://books.google.es/books/>. Consulta realizada el 02/08/2012.

Val Álvaro, José F. (1992): *Ideas gramaticales en el «Diccionario de Autoridades»*. Madrid: Arco/Libros.

Vila, M. Neus (2008): «La estructura de la marcación diatécnica en el diccionario académico español». En H. E. Lombardini y M. Carreras i Goicoechea (eds.), *Limes. Lexicografía y lexicología de las lenguas de especialidad*. Milán: Polimétrica, International Scientific Publisher, pp. 83-107.

\_\_\_\_\_ (2001): «El léxico económico: prensa y diccionarios». En Bargalló, M., E. Forgas, C. Garriga, A. Rubio y J. Schnitzer (eds.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 317-327.

Vila, M. Neus y Montse Casanovas (1999): «Lengua especializada y lexicografía: calas en el léxico de la medicina». En M. N. Vila, M. A. Calero, R. M. Mateu, M. Casanovas y J. L. Orduña (eds.), *Así son los diccionarios*. Lérida: Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 121-145.

Von Gemmingen, Barbara (2003): «Los inicios de la lexicografía española». En Medina Guerra, A. (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel. pp. 151-174.

Zamora Vicente, Alonso (1999): *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.

Zamorano, Alfonso (2012): *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX*. Muenchen: Lincom Europa.

## B. DICCIONARIOS

Académie Française (1694): *Le Dictionnaire de l'Académie Française*. Paris: J. B. Coignard,

<http://artfl.atilf.fr/dictionnaires/ACADEMIE/PREMIERE/premiere.fr.html>

Accademia della Crusca (1612): *Vocabolario degli accademici della Crusca*. Biblioteca virtuale,

[http://www.accademiadellacrusca.it/Biblioteca\\_Digitale.shtml](http://www.accademiadellacrusca.it/Biblioteca_Digitale.shtml)

Castro y Rossi, A. (1852): *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Seminario Pintoresco y de la Ilustración.

Corominas, Joan, y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos [=DECH].

Covarrubias, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.

Domínguez, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846-47)*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, 5ª edición.

Féraud, Jean-François (1787): *Dictionnaire critique de la langue française (1787-1788)*. Disponible en <http://www.cnrtl.fr/dictionnaires/anciens/>. Consulta realizada el 08/08/2012.

Gaspar y Roig (1853): *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]*. Madrid: Gaspar y Roig.

Librairie Larousse (1981): *Nueva Enciclopedia Larousse*, primera edición. Barcelona: Editorial Planeta.

Martínez de Sousa, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Vox-Biblograf.

Mounin, G. (1979): *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Labor.

Nebrija, E. A. (1492): *Diccionario Latino-Español*, Salamanca. Ed. facsímil con «Estudio preliminar» de G. Colón y A. J. Soberanas. Barcelona: Puvill-Editor, 1979.

Núñez de Taboada, M. (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*. París: Seguin.

Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Francisco del Hierro.

\_\_\_\_\_ (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B*. Madrid: Joaquín Ibarra. Ejemplar perteneciente a la Biblioteca de Catalunya, signatura R(4)-Fol-31. También consultable su versión digitalizada en <http://www.google.es/books?id=HVFSDMIeLI4C>

\_\_\_\_\_ (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra (1.ª ed.).

\_\_\_\_\_ (1783): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*. Madrid: Joaquín Ibarra.

\_\_\_\_\_ (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D. E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.

- \_\_\_\_\_ (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición.* Madrid: Viuda de Ibarra.
- \_\_\_\_\_ (1817): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición.* Madrid: Imprenta Real.
- \_\_\_\_\_ (1822): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición.* Madrid: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_ (1832): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición.* Madrid: Imprenta Real.
- \_\_\_\_\_ (1837): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición.* Madrid: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_ (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición.* Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- \_\_\_\_\_ (1852): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición.* Madrid: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_ (1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición.* Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- \_\_\_\_\_ (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición.* Madrid: Imprenta de Don Gregorio Hernando.
- \_\_\_\_\_ (1899): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición.* Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- \_\_\_\_\_ (1914): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición.* Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.
- \_\_\_\_\_ (1925): *Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1936): *Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición.* Madrid: Espasa Calpe.

- \_\_\_\_\_ (1947): *Diccionario de la lengua española. Décimoséptima edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1956): *Diccionario de la lengua española. Décimooctava edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1970): *Diccionario de la lengua española. Décimonovena edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1984): *Diccionario de la lengua española. Vigésima edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1989): *Diccionario Manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (1992): *Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (2001a): *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición.* Madrid: Espasa Calpe.
- \_\_\_\_\_ (2001b): *NTLLE (Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Española)*, ed. en DVD. Madrid: Espasa Calpe.
- Salvá, V. (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana.* París: Vicente Salvá.
- Terreros, Esteban: (1786), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* Madrid: Viuda de Ibarra.
- Zerolo, E.: (1895) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana.* París: Garnier hermanos.

## C. OTRAS FUENTES DE INTERNET UTILIZADAS

<http://www.larramendi.es/i18n/corpus/unidad.cmd?idUnidad=101129&idCorpus=1000&posicion=1>. Sobre las traducciones realizadas por Jerónimo Gómez de la Huerta. Consulta realizada el 17/12/2012.

<http://www.todolibroantiguo.es/libros-raros/historia-natural-plinio-el-viejo.html>. Sobre las traducciones realizadas por Jerónimo Gómez de la Huerta. Consulta realizada el 20/12/2012.

<http://www.cnrtl.fr/dictionnaires/anciens/>. Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales. Sobre versiones digitalizadas de diccionarios antiguos. Consulta realizada el 15/01/2013.

[http://personal.us.es/alporu/patrimonio/libros\\_index.htm](http://personal.us.es/alporu/patrimonio/libros_index.htm). Catálogo de la Universidad de Sevilla. Sobre las Ordenanzas de Sevilla. Consulta realizada el 11/02/2013.

[http://www.profes.net/rep\\_documentos/Catal%C3%A1n/Vocabulario\\_Libro.PDF](http://www.profes.net/rep_documentos/Catal%C3%A1n/Vocabulario_Libro.PDF). Sobre el vocabulario específico de la encuadernación. Consulta realizada el 28/07/2011.

<http://encuadernacionyrestauracion.blogspot.com/2009/03/las-partes-del-libro.html>. Sobre el vocabulario específico de la encuadernación. Consulta realizada el 11/03/2013.

<http://www.mcu.es/archivos/MC/EncuaderArtist/MaterialesEnc.html>. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sobre las voces específicas de la encuadernación. Consulta realizada el 11/03/2013.